

Mediaset España Comunicación, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2018 e Informe de
Gestión, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Mediaset España Comunicación, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos de publicidad

Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 18 de la memoria adjunta, los ingresos publicitarios suponen aproximadamente un 99% del total del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, y corresponden principalmente con las inserciones de los anuncios en los espacios de los que es propietaria la Sociedad, correspondiendo en su práctica totalidad con un único cliente, Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal) que es a su vez entidad participada al 100% por la Sociedad, tal y como se detalla en la Nota 7.1 de la memoria adjunta.

El reconocimiento de estos ingresos se corresponde principalmente con la ejecución de un contrato firmado entre ambas partes y cuyas cantidades se derivan de la venta al cliente final realizada por Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal), originada por un elevado número de transacciones devengadas de manera diaria, y su registro viene igualmente determinado por los términos establecidos en la negociación específica con cada cliente y que son integrados en sus sistemas informáticos.

Considerando la concentración de transacciones con Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal) y que las mismas están directamente vinculadas a los ingresos de la mencionada entidad, los cuales corresponden con un elevado número de transacciones y con la existencia de diferentes condiciones fijadas contractualmente con el cliente final, la ocurrencia, exactitud y corte de los ingresos de publicidad han sido considerados como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles considerados como relevantes para mitigar los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos de publicidad, así como pruebas de verificación de la eficacia operativa de dichos controles.

Hemos involucrado a nuestros especialistas en tecnología y sistemas de información para realizar pruebas de auditoría sobre la herramienta informática de facturación y control de audiencias.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo pruebas sustantivas en detalle realizando la conciliación con Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal), así como, en base selectiva, revisión de la documentación soporte de inserciones de anuncios realizadas a lo largo del ejercicio, con el fin de verificar, principalmente, su efectiva emisión y su consistente registro en base a los términos acordados contractualmente.

También, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos sobre las principales cuentas contables afectadas, atendiendo a su comportamiento en los últimos ejercicios, así como a datos de mercado y a expectativas en su previsible evolución.

Finalmente, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria adjunta (véanse Notas 4 y 18) requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Mediaset España Comunicación en el que la Sociedad se integra, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las siguientes páginas es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

M^a Concepción Iglesias Jiménez
Inscrita en el R.O.A.C. nº 21413

27 de febrero de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/19/00203

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance al 31 de diciembre de 2018
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
4. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
5. Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
6. Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

Balance al 31 diciembre de 2018

(En miles de Euros)

ACTIVO	Notas	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE		756.407	837.715
Inmovilizado intangible	6	484.808	539.538
Patentes, licencias, marcas y similares		155.500	172.005
Fondo de Comercio		201.585	230.383
Aplicaciones informáticas		3.906	3.281
Derechos de propiedad audiovisual		123.817	133.869
Inmovilizado material	5	57.686	59.760
Terrenos y construcciones		26.440	26.801
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		27.586	29.843
Inmovilizado en curso y anticipos		3.660	3.116
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	156.038	173.326
Instrumentos de patrimonio		122.349	121.149
Créditos a empresas del grupo	8.1	32.889	47.808
Créditos a empresas asociadas	8.1	800	4.369
Inversiones financieras a largo plazo	8.1	116	265
Créditos a terceros		100	250
Otros activos financieros		16	15
Activos por impuesto diferido	15	57.759	64.826
ACTIVO CORRIENTE		426.013	399.853
Existencias	9	9.753	5.791
Productos terminados		9.720	5.552
Anticipos a proveedores		33	239
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	238.930	242.865
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	8.009	5.713
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8.1	219.436	221.962
Deudores varios	8.1	1.092	-
Personal	8.1	54	35
Activos por impuesto corriente	15	10.339	15.155
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.1	37.030	41.336
Créditos a empresas del grupo		30.019	26.305
Otros activos financieros		7.011	15.031
Inversiones financieras a corto plazo	8.1	745	105
Créditos a corto plazo		185	50
Derivados		508	-
Otros activos financieros		52	55
Periodificaciones a corto plazo	11	8.239	12.387
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	131.316	97.369
Tesorería		131.316	97.369
TOTAL ACTIVO		1.182.420	1.237.568

Las Notas de la 1 a la 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2018.

Madrid, 27 de febrero de 2019.

Balance al 31 diciembre de 2018

(En miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
PATRIMONIO NETO		831.513	853.921
FONDOS PROPIOS		831.513	853.921
Capital	13	163.718	168.359
Capital escriturado		163.718	168.359
Prima de emisión	13	313.235	409.041
Reservas	13	179.471	212.355
Legal y estatutarias		32.744	33.672
Otras reservas		146.727	178.683
Acciones y participaciones en patrimonio propias	13	-	(100.500)
Resultado del ejercicio		175.089	164.666
PASIVO NO CORRIENTE		9.290	13.807
Provisiones a largo plazo	14	8.787	13.291
Provisiones para riesgos y gastos		8.787	13.291
Deudas a largo plazo	8.2	108	258
Otros pasivos financieros		108	258
Pasivos por impuesto diferido	15	395	258
PASIVO CORRIENTE		341.617	369.840
Deudas a corto plazo	8.2	48.111	54.224
Deudas con entidades de crédito		-	3
Pasivos por derivados financieros		92	1.014
Otros pasivos financieros		48.019	53.207
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.2	159.458	147.759
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		133.757	167.756
Proveedores	8.2	87.347	130.750
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8.2	13.294	9.311
Acreedores varios	8.2	2	873
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.2	11.619	9.791
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	21.495	17.031
Periodificaciones a corto plazo		291	101
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.182.420	1.237.568

Las Notas de la 1 a la 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2018.

Madrid, 27 de febrero de 2019.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 diciembre de 2018
(En miles de Euros)

	Notas	2018	2017
OPERACIONES			
Importe neto de la cifra de negocios	18	787.031	791.741
Ventas		777.325	782.140
Prestaciones de servicios		9.706	9.601
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	18	4.168	(692)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		5.111	4.948
Aprovisionamientos	18	(216.788)	(192.684)
Consumo de mercaderías		(216.788)	(192.684)
Otros ingresos de explotación		12.369	14.180
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		12.368	14.166
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1	14
Gastos de personal		(91.441)	(88.128)
Sueldos, salarios y asimilados	18	(75.803)	(72.464)
Cargas sociales	18	(15.638)	(15.664)
Otros gastos de explotación		(188.456)	(202.325)
Servicios exteriores	18	(162.996)	(176.575)
Tributos		(25.536)	(25.764)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		76	14
Amortización del inmovilizado	5,6	(195.878)	(226.964)
Excesos de provisiones		1.749	6.491
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		615	(1.914)
Deterioros y pérdidas	6	830	(1.654)
Resultados por enajenaciones y otras	5,6	(215)	(260)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		118.480	104.653
Ingresos financieros		76.933	72.652
De participaciones en instrumentos de patrimonio		75.301	71.001
En empresas del grupo y asociadas	19	75.301	71.001
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.632	1.651
De empresas del grupo y asociadas	19	1.361	1.631
De terceros		271	20
Gastos financieros		(1.959)	(473)
Por deudas con terceros		(1.959)	(473)
Diferencias de cambio		268	(733)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		12.353	5.788
RESULTADO FINANCIERO		87.595	77.234
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		206.075	181.887
Impuesto sobre beneficios	15	(30.986)	(17.221)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		175.089	164.666
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		175.089	164.666

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria son parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2018.
Madrid, 27 de febrero de 2019.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Notas	2018	2017
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		175.089	164.666
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo			
Diferencias de conversión			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		175.089	164.666

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria son parte integrante del Estado de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Madrid, 27 de febrero de 2019.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de Euros)

B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Otras reservas											
	Capital escriturado (Nota 13.a)	Prima de emisión (Nota 13.b)	Reserva legal (Nota 13.c)	Reservas por planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	Reserva por fondo de comercio (Nota 13.d)	Reservas Voluntarias	Total Otras Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 13.f)	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes por cambio de valor	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	168.359	409.041	33.672	-	57.596	149.606	207.202	-	147.201	965.475	-	965.475
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	164.666	164.666	-	164.666
Operaciones con socios o propietarios												
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 13.e)	-	-	-	-	-	(28.519)	(28.519)	-	(147.201)	(175.720)	-	(175.720)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	(100.500)	-	(100.500)	-	(100.500)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	168.359	409.041	33.672	-	57.596	121.087	178.683	(100.500)	164.666	853.921	-	853.921
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	168.359	409.041	33.672	-	57.596	121.087	178.683	(100.500)	164.666	853.921	-	853.921
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	175.089	175.089	-	175.089
Operaciones con socios o propietarios												
Reducción de capital	(4.641)	(95.806)	(928)	-	-	928	928	-	-	(100.447)	-	(100.447)
Distribución de dividendos (Nota 13.e)	-	-	-	-	-	(32.830)	(32.830)	-	(164.666)	(197.496)	-	(197.496)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	(54)	(54)	100.500	-	100.446	-	100.446
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	163.718	313.235	32.744	-	57.596	89.131	146.727	-	175.089	831.513	-	831.513

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria son parte integrante del Estado de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Madrid, 27 de febrero de 2019.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.
(En miles de Euros)

	Notas	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		206.075	181.887
Ajustes del resultado		121.740	155.052
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	195.878	226.964
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	6,7	17.480	(9.394)
Variación de provisiones (+/-)	14	(4.506)	4.141
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5,6	215	260
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(12.353)	5.260
Ingresos financieros (-)		(76.933)	(72.652)
Gastos financieros (+)		1.959	473
Cambios en el capital corriente		(29.690)	14.104
(Incremento)/Decremento en Existencias	9,18	(4.168)	692
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		3.935	(4.847)
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes		4.353	(5.729)
(Incremento)/Decremento en Acreedores y otras cuentas a pagar		(34.000)	24.332
(Incremento)/Decremento en Otros pasivos corrientes		190	(344)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		31.436	50.973
Pagos de intereses (-)		(1.959)	(473)
Cobros de dividendos (+)	19	75.301	71.001
Cobros de intereses (+)		1.632	1.651
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(43.538)	(21.206)
Otros pagos cobros (+/-)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		329.561	402.016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(139.099)	(174.898)
Empresas del grupo y asociadas		-	(7.416)
Inmovilizado intangible	6	(131.006)	(156.350)
Inmovilizado material	5	(7.453)	(11.069)
Otros activos financieros		(640)	(63)
Cobros por desinversiones (+)		35.471	16.461
Empresas del grupo y asociadas		22.795	16.461
Otros activos financieros		12.676	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(103.628)	(158.437)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(343)	(100.822)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	13	(343)	(100.822)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		5.585	(14.313)
Emisión		11.699	9.251
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		11.699	9.251
Devolución y amortización de		(6.114)	(23.564)
Deudas con entidades de crédito (-)		(3)	(16)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	(5.435)
Otras deudas (-)		(6.111)	(18.113)
Pagos por dividendos y remunerac. de otros inst. de patrimonio	13	(197.496)	(175.720)
Dividendos (-)		(197.496)	(175.720)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(192.254)	(290.855)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		268	(733)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		33.947	(48.009)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	97.369	145.378
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	131.316	97.369

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria son parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Madrid, 27 de febrero de 2019.

1. Actividad de la empresa

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (denominada Gestevisión Telecinco, S.A. hasta el 12 de abril de 2011), en adelante la Sociedad, fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. A 31 de diciembre de 2018 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y BeMad). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más.

La Sociedad realizó todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010, tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).

- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el “Apagón Analógico”) y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad el 4 de mayo de 2010 tuvo acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.

- Tras la adquisición de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).
- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordada en la reunión de fecha de 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 se le adjudica a la Sociedad la licencia para la explotación de un nuevo canal de TDT en alta definición, con una vigencia de 15 años, prorrogables en los términos estipulados por la Ley Audiovisual. Dicho canal, BeMad, inició las emisiones en directo con fecha 21 de abril de 2016, dentro del plazo legal fijado en el pliego de condiciones de concesión de la licencia.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 3º de los Estatutos.

La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- e. Resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3 Comparación de la Información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

2.4 Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa. Por lo tanto, junto a estas Cuentas Individuales se formulan las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas. El patrimonio y resultado consolidado atribuibles a la sociedad dominante ascienden a 31 de diciembre de 2018 a 904.805 y 200.326 miles de euros, respectivamente.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria.

2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las Cuentas Anuales.

Los juicios principales, así como las estimaciones y asunciones relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales que tienen un riesgo de causar correcciones en activos y pasivos son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad analizan tanto el valor de mercado como los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo futuro dependen de que se cumpla el plan de negocio de los próximos ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la Nota 6 se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor de las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran cuando es probable que el Grupo Fiscal del que la Sociedad es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman el ámbito temporal en el que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporales imponibles.

Vida útil de los activos materiales e intangibles

La Sociedad revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

Provisiones y Pasivos contingentes

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4.10 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. Cuando los riesgos se han considerado como posibles no se registra provisión y se describen en la Nota 14.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

La estimación de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la adopción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente, expresada en miles de euros:

	Importe
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	175.089
Total	175.089
Aplicación	
Dividendo	100.163
Reservas voluntarias	74.926
Total	175.089

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, la reserva legal está totalmente constituida.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes.

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados, en su caso, antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los activos intangibles son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de 10 años.

Fondo de comercio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. De acuerdo con la normativa aplicable la vida útil del fondo de comercio se ha establecido en 10 años y su amortización es lineal.

Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan linealmente en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

Patentes, licencias, marcas y similares

Corresponde principalmente a las marcas y a las concesiones de los canales de televisión. La marca "Cuatro" así como la licencia de operación del multiplex de "Cuatro" fueron identificadas en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. Por un lado, la vida útil de la marca "Cuatro" se ha estimado en 20 años. Por otro lado, la licencia se amortiza linealmente en 10 años desde el 1 de enero de 2016 conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016.

Hasta el ejercicio 2015 se estimó que la licencia tenía una vida útil indefinida y, conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, no se amortizaba.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con efectos desde el 1 de enero de 2016 estos activos son amortizados linealmente en un plazo de 10 años.

Derechos de Propiedad Audiovisual

Se registran en este epígrafe los siguientes inmovilizados intangibles:

Derechos de Propiedad Audiovisual de Producción Ajena

Se registran inicialmente a su precio de adquisición. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada producto, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de productos de similar tipo y categoría si la compra se hiciese individualmente. Si en contrato se detalla el valor individual de cada uno de los productos/títulos, es éste directamente el que se asigna como valor del activo.

El derecho se registra en el momento en el que está disponible para su emisión según contrato, registrándose en el epígrafe de anticipos hasta que se produce la disponibilidad para su emisión. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya disponibilidad se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la Sociedad registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos está disponible para su emisión.

Su amortización se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y TV Movies (productos no seriados).
 - * Derechos de 2 pases según contrato:
Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.
 - * Derechos de 3 ó más pases según contrato:
Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.
Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.
2. Resto de Productos (seriados).
 - * Derechos de 2 o más pases según contrato:
Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable está por debajo del valor real estimado.

Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que la Sociedad, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de las mismas incluye los costes incurridos bien directamente por la Sociedad y recogidos en la línea trabajos realizados para su Inmovilizado, bien en importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el periodo de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

En cuanto a la amortización, se realiza en función de los pases emitidos según el siguiente criterio:

- Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.
Primer pase: 100 % del valor amortizable.
- Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.
Primer pase: 90 % del valor amortizable.
Segundo pase: 10 % del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

Adicionalmente se practican amortizaciones totales de los valores remanentes en el activo correspondientes a derechos de emisión cuya antigüedad sea superior a 3 años desde la fecha de grabación de los citados activos.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho, cuando en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free” la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free”, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Opciones, Guiones y Desarrollos

En este epígrafe se incluyen los importes satisfechos por los gastos necesarios para el análisis y desarrollo de nuevos proyectos. Los guiones adquiridos se valoran por su coste de adquisición.

En el momento en que inicia el derecho de la producción a la que se asocia, estos derechos se reclasifican a la cuenta de derechos correspondiente, amortizándose como ellos.

Masters y Doblajes

Corresponde, respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

4.2 Derechos de retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el activo dentro del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo”.

4.3 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial se valora por su coste, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada. No existen contratos de arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal utilizando los siguientes porcentajes de amortización estimados:

	Coefficiente
Construcciones	3%
Maquinaria técnica TV	20%
Instalaciones	10%
Utillaje	20%
Material automóvil	14-15 %
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Material inventariable diverso	20%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, las vidas útiles de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.4 Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado/a y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y la licencia de transmisión de señal se realiza evaluando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo asociada a los mismos. Si el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro.

4.5 Instrumentos financieros

Activos financieros

A) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Activos financieros mantenidos para negociar
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

a.2) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.3) Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.16) y, para determinar el coste de la combinación, los establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.4) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

B) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

C) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Salvo que existan compromisos de apoyo a la entidad participada no se provisionan importes superiores al valor de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros disponibles para la venta

Para esta categoría de activos financieros, cuando existan evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambio de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

D) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

a.1) Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registra por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se emite principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

B) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. Se registra de la misma forma una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Derivados financieros

Los derivados financieros que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dichos instrumentos son derivados de tipo de cambio asociados a ciertas operaciones en divisa extranjera.

4.6 Partidas corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

En el caso de los Derechos audiovisuales, clasificados dentro del inmovilizado intangible, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la Nota 6 el porcentaje de aquellos que la Sociedad espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.7 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto con saldo deudor cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menores reservas.

4.8 Existencias

Se registran como existencias los programas de producción propia de emisión diaria. Se registran al coste de producción, el cual se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre la Sociedad.

Asimismo se incluyen en este epígrafe los anticipos pagados por los programas.

Se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.10 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.11 Remuneraciones a largo plazo al personal

A fecha de formulación de estas cuentas la Sociedad no cuenta con planes de opciones sobre acciones en vigor.

En el año 2016 se aprobaron unos planes basados en un sistema de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía aplicable a partir de dicho año y destinado a los Consejeros Ejecutivos y a la Alta Dirección del Grupo. Los principales objetivos de este Plan son premiar la sostenibilidad de los resultados, alinear los intereses de los altos directivos a los de los accionistas y mejorar la composición de la retribución.

El sistema se nutre anualmente, y a partes iguales, de la aportación de cada beneficiario y de otra a cargo de la empresa invirtiéndose ambas en la compra de acciones de Mediaset España que son atribuidas al beneficiario (Nota 17).

4.12 Transacciones en moneda extranjera

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se presentan en euros, siendo ésta la moneda funcional de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.13 Impuesto sobre Sociedades

Desde 1999 la Sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada, como entidad dominante del grupo de consolidación fiscal 49/99. Además de Mediaset España Comunicación, S.A. forman parte de este grupo las siguientes sociedades:

- Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia Gestión, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.U.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)
- Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U. (antes Sogecable Editorial, S.L.U.)
- Concursos Multiplataformas, S.A.U.
- Netsonic, S.L.U.

En el ejercicio 2018 ha entrado en el grupo de consolidación fiscal Netsonic, S.L.U.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el grupo fiscal del que es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad o el grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos y pasivos por impuesto diferido hubieran sido cargados y abonados directamente a patrimonio neto. Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.14 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

4.15 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios, entendidas como aquellas operaciones en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad, así como, en su caso, la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de dichos activos y pasivos, como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa. Al fondo de comercio le son de aplicación los criterios contenidos en el apartado sobre el inmovilizado intangible en esta memoria.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

El coste de una combinación de negocios vendrá determinado por la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido sea más fiable, se utilizará éste para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deberá registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

En ningún caso formarán parte del coste de la combinación, los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, que se contabilizarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Los restantes honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En ningún caso se incluirán en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni tampoco los incurridos por la entidad adquirida relacionados con la combinación.

Con carácter general y salvo que exista una valoración más fiable, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros emitidos que se entreguen como contraprestación en una combinación de negocios será su precio cotizado, si dichos instrumentos están admitidos a cotización en un mercado activo. Si no lo están, en el caso particular de la fusión y escisión, dicho importe será el valor atribuido a las acciones o participaciones de la empresa adquirente a los efectos de determinar la correspondiente ecuación de canje.

Cuando el valor contable de los activos entregados por la adquirente como contraprestación no coincida con su valor razonable, en su caso, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias el correspondiente resultado.

4.16 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente (Nota 4.14).

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

En las operaciones de fusión los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que correspondería a los mismos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

En caso de no existir Cuentas Anuales Consolidadas o de existir Cuentas Anuales Consolidadas preparadas bajo NIIF y no bajo normas del Plan General de Contabilidad, los elementos adquiridos se valorarán, en general, por los importes por los que estuvieran registrados en las Cuentas Anuales Individuales de la sociedad transmitente.

4.17 Aspectos medioambientales

Dado las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

4.18 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad estaría obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran en su caso como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. Inmovilizado Material

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

Ejercicio 2018	01.01.18	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.18
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	39.534	171	-	359	40.064
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	110.779	1.312	(10.684)	3.626	105.033
Mobiliario y enseres	4.598	257	(155)	-	4.700
Equipos proceso información	15.608	737	(845)	404	15.904
Otro Inmovilizado	571	43	(56)	-	558
Inmovilizado en curso	3.116	4.933	-	(4.389)	3.660
Total	189.176	7.453	(11.740)	-	184.889
Amortización acumulada					
Construcciones	(27.703)	(891)	-	-	(28.594)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(85.633)	(6.873)	10.667	-	(81.839)
Mobiliario y enseres	(3.256)	(257)	153	-	(3.360)
Equipos proceso información	(12.329)	(1.445)	844	-	(12.930)
Otro Inmovilizado	(495)	(31)	46	-	(480)
Total	(129.416)	(9.497)	11.710	-	(127.203)
Valor neto contable	59.760				57.686

Ejercicio 2017	01.01.17	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.17
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	39.125	88	-	321	39.534
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	103.028	1.715	(3.852)	9.888	110.779
Mobiliario y enseres	4.424	350	(176)	-	4.598
Equipos proceso información	13.920	800	(350)	1.238	15.608
Otro Inmovilizado	627	13	(69)	-	571
Inmovilizado en curso	6.460	8.103	-	(11.447)	3.116
Total	182.554	11.069	(4.447)	-	189.176
Amortización acumulada					
Construcciones	(26.806)	(897)	-	-	(27.703)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(83.566)	(5.911)	3.844	-	(85.633)
Mobiliario y enseres	(3.177)	(250)	171	-	(3.256)
Equipos proceso información	(11.332)	(1.342)	345	-	(12.329)
Otro Inmovilizado	(501)	(37)	43	-	(495)
Total	(125.382)	(8.437)	4.403	-	(129.416)
Valor neto contable	57.172				59.760

Las altas producidas en los ejercicios 2018 y 2017 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas adquiridas para el desarrollo continuo del negocio.

Las bajas producidas en los ejercicios 2018 y 2017 se deben principalmente a los activos totalmente amortizados y fuera de uso que la Sociedad ha eliminado de su balance. Las bajas producidas en 2018 han dado lugar a una pérdida por importe de 30 miles de euros (44 miles de euros en 2017).

Las altas producidas en inmovilizado en curso en los ejercicios 2018 y 2017 se deben principalmente a la compra de instalaciones técnicas para transformación de los estudios y las unidades móviles en alta definición.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2018	2017
Equipos proceso información	10.086	9.782
Construcciones	11.266	10.105
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	63.604	70.643
Otro Inmovilizado	413	428
Mobiliario y enseres	2.204	2.109
	87.573	93.067

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que en relación a los mismos se pudieran presentar, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio (Nota 18.d)	680	770
	680	770

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por la Sociedad tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.

6. Inmovilizado Intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

Ejercicio 2018	01.01.18	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.18
Coste					
Licencia transmision señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	160.300	-	(300)	-	160.000
Derechos propiedad audiovisual	395.721	91.267	(110.656)	739	377.071
Masters y aduanas	5	-	-	-	5
Doblajes y otros trabajos	13.258	797	(1.364)	-	12.691
Derechos de coproducción	2.139	-	-	-	2.139
Derechos series de ficción	1.453.732	31.273	-	1.970	1.486.975
Derechos de distribución	9.066	-	-	-	9.066
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	315	399	(185)	(105)	424
Anticipos derechos propiedad audiovisual	1.635	333	-	(739)	1.229
Anticipos series de ficción	-	5.159	-	(1.865)	3.294
Aplicaciones informáticas en curso	1.425	1.340	-	(630)	2.135
Aplicaciones informáticas	20.847	438	(245)	630	21.670
Total	2.431.961	131.006	(112.750)	-	2.450.217
Amortización Acumulada					
Licencia transmision señal Cuatro	(17.000)	(8.500)	-	-	(25.500)
Fondo de comercio fusión	(57.596)	(28.798)	-	-	(86.394)
Marcas y nombres comerciales	(56.295)	(8.005)	300	-	(64.000)
Derechos propiedad audiovisual	(273.468)	(115.120)	110.656	-	(277.932)
Masters y aduanas	(5)	-	-	-	(5)
Doblajes y otros trabajos	(12.057)	(1.312)	1.364	-	(12.005)
Derechos de coproducción	(2.139)	-	-	-	(2.139)
Derechos series de ficción	(1.426.737)	(23.493)	-	-	(1.450.230)
Derechos de distribución	(9.066)	-	-	-	(9.066)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(18.991)	(1.153)	245	-	(19.899)
Total amortizaciones	(1.873.893)	(186.381)	112.565	-	(1.947.709)
Pérdidas por deterioro	(18.530)	(16.885)	17.715	-	(17.700)
Total	(1.892.423)	(203.266)	130.280	-	(1.965.409)
Valor neto contable	539.538				484.808

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de Euros)

Ejercicio 2017	01.01.17	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.17
Coste					
Licencia transmision señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	173.997	-	(13.697)	-	160.300
Derechos propiedad audiovisual	426.718	103.779	(136.110)	1.334	395.721
Masters y aduanas	5	-	-	-	5
Doblajes y otros trabajos	13.323	1.575	(1.640)	-	13.258
Derechos de coproducción	2.139	-	-	-	2.139
Derechos series de ficción	1.404.888	46.099	-	2.745	1.453.732
Derechos de distribución	10.371	-	(1.305)	-	9.066
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	203	530	(213)	(205)	315
Anticipos derechos propiedad audiovisual	1.637	1.332	-	(1.334)	1.635
Anticipos series de ficción	1.242	1.298	-	(2.540)	-
Aplicaciones informáticas en curso	943	1.158	-	(676)	1.425
Aplicaciones informáticas	19.714	579	(122)	676	20.847
Total	2.428.698	156.350	(153.087)	-	2.431.961
Amortización Acumulada					
Licencia transmision señal Cuatro	(8.500)	(8.500)	-	-	(17.000)
Fondo de comercio fusión	(28.798)	(28.798)	-	-	(57.596)
Marcas y nombres comerciales	(61.745)	(8.030)	13.480	-	(56.295)
Derechos propiedad audiovisual	(280.282)	(129.296)	136.110	-	(273.468)
Masters y aduanas	(5)	-	-	-	(5)
Doblajes y otros trabajos	(12.104)	(1.594)	1.641	-	(12.057)
Derechos de coproducción	(2.139)	-	-	-	(2.139)
Derechos series de ficción	(1.385.551)	(41.186)	-	-	(1.426.737)
Derechos de distribución	(10.371)	-	1.305	-	(9.066)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(17.990)	(1.123)	122	-	(18.991)
Total amortizaciones	(1.808.024)	(218.527)	152.658	-	(1.873.893)
Pérdidas por deterioro	(16.876)	(18.530)	16.876	-	(18.530)
Total	(1.824.900)	(237.057)	169.534	-	(1.892.423)
Valor neto contable	603.798				539.538

Las altas corresponden a la adquisición de derechos audiovisuales para su emisión futura. Las bajas se corresponden principalmente con derechos cuyo plazo de emisión ya ha vencido y se encuentran totalmente amortizados, por lo que la Sociedad ha procedido a darlos de baja en el balance. Asimismo, durante el ejercicio 2018 se han dado de baja otros elementos del inmovilizado intangible que han dado lugar a una pérdida por importe de 185 miles de euros (216 miles de euros en el año 2017).

Las provisiones existentes al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no entran en los planes de emisión futuros de las cadenas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. Si, en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas de la Sociedad se procedería a la reversión de la provisión correspondiente al pase emitido y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales, clasificado como activo no corriente en el balance a 31 de diciembre de 2018, el porcentaje de consumo en los 12 meses siguientes al cierre será un 91% aproximadamente (86% en 2017).

Al cierre del periodo 2018 existen compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2019 por un total de 35.450 miles de dólares USA y 94.928 miles de euros. De los compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se han desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2018 ascienden al total de 1.229 miles de euros.

Al cierre del periodo 2017 existían compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2018 por un total de 54.731 miles de dólares USA y 144.206 miles de euros. De dichos compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se habían desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2017 ascendían al total de 1.635 miles de euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2018 el total desembolsado por Anticipos de Series de Ficción asciende a un total de 3.294 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017 no existía ningún importe desembolsado por este concepto.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso ha sido el siguiente:

	2018	2017
Derechos de Marca	-	-
Aplicaciones informáticas	18.184	17.486
Derechos de coproducción	2.139	2.139
Derechos de distribución	9.066	9.066
Derechos de series de ficción	1.450.230	1.426.736
Doblajes y otros trabajos	11.621	11.459
Master y aduanas	5	5
Otros trabajos auxiliares	539	539
	1.491.784	1.467.430

El importe de los elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo en el año 2018 asciende a 19.282 miles de euros (10.692 miles de euros en el año 2017) (Nota 19).

Fondo de comercio y activos intangibles asignados a unidades generadoras de efectivo

Durante los ejercicios 2018 y 2017 se ha amortizado el fondo de comercio y la licencia de transmisión de señal por importe de 28.798 y 8.500 miles de euros respectivamente cada año. Esta amortización corresponde al 10% del valor del fondo de comercio y de la licencia y se ha realizado en aplicación del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad, con base en el test de deterioro realizado, no ha identificado indicios de deterioro ni en el fondo de comercio ni en la licencia. El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio y de la licencia de transmisión de señal, la Sociedad ha utilizado, por un lado su valor de mercado, y por otro sus propias proyecciones de evolución del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento del mercado publicitario y de los ingresos por otros conceptos, así como de audiencias y de la evolución de los costes.

La Sociedad ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general, así como de las tendencias de negocio experimentadas en los últimos tiempos y su correlación con la evolución de la economía, realizando proyecciones acordes a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración las hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

En la elaboración de las mencionadas proyecciones, las principales variables y asunciones realizadas son las siguientes:

- Contexto macroeconómico: con base en las proyecciones macroeconómicas publicadas por distintos organismos públicos y privados, hemos considerado una fase de crecimiento estable en España para los próximos años, así como el mantenimiento de una situación de estabilidad para el sector de televisión en abierto.

- Evolución del mercado publicitario de televisión en abierto: hemos considerado un mercado publicitario estable y sostenible hasta 2022, en línea con la evolución estimada de la economía española y en el que la Sociedad detenta una cuota en línea con las obtenidas en los últimos ejercicios.
- Entorno tecnológico y regulatorio: no han sido previstos ni considerados en nuestras proyecciones cambios regulatorios ni tecnológicos relevantes que pudieran afectar de manera material al mercado publicitario o a las audiencias de la televisión en abierto.
- Entorno competitivo: hemos estimado un escenario de continuidad, sin cambios estructurales de relevancia en el sector y con estabilidad en los niveles de audiencia y en la evolución del mercado publicitario televisivo. Esta estimación ha tenido en cuenta tanto las realizadas por organismos oficiales como otras reconocidas fuentes externas e igualmente considerando las tendencias históricas. En concreto, no se contempla concesión de nuevas licencias ni aumento en el número de canales para los operadores existentes y, por lo que respecta a las nuevas plataformas de distribución de contenidos, éstas pertenecen fundamentalmente a la modalidad de pago y, por tanto, sin influencia de relevancia en el sector de la TV en abierto.

Las proyecciones cubren un período de 5 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos entre el 0,5% y el 1%. Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales de mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada está en un rango entre el 8% y el 9%, en línea con el ejercicio anterior.

En relación al valor de mercado, la capitalización bursátil de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.797.619 miles de euros, cifra muy superior al valor contable de la unidad generadora de efectivo identificada, no existiendo por tanto deterioro del Fondo de Comercio ni de los activos intangibles.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable dado que existe un margen de seguridad significativo respecto al valor en libros.

Para el análisis de la sensibilidad se han afectado las principales variables del modelo. Como ejemplo, reduciendo de manera conjunta la tasa de crecimiento a perpetuidad, reduciendo los ingresos un 5% y aumentando la tasa de descuento en 300 puntos básicos el resultado del modelo mantendría la ausencia de indicios de deterioro.

7. Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo

La composición y movimientos de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo en los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

Ejercicio 2018	01.01.18	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.18
Coste					
Instrumentos de patrimonio	464.622	478	(25.871)	-	439.229
Correcciones valorativas por deterioro	(343.473)	(137)	26.730	-	(316.880)
Total Instrumentos de patrimonio	121.149	341	859	-	122.349
Créditos a empresas del grupo y asociadas	61.228	927	(23.348)	(3.350)	35.457
Correcciones valorativas	(9.051)	-	7.283	-	(1.768)
Total empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	52.177	927	(16.065)	(3.350)	33.689
	173.326	1.268	(15.206)	(3.350)	156.038

Ejercicio 2017	01.01.17	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.17
Coste					
Instrumentos de patrimonio	474.367	7.417	(17.162)	-	464.622
Correcciones valorativas por deterioro	(347.888)	-	4.415	-	(343.473)
Total Instrumentos de patrimonio	126.479	7.417	(12.747)	-	121.149
Créditos a empresas del grupo y asociadas	66.993	5.411	(11.176)	-	61.228
Correcciones valorativas	(15.684)	-	6.633	-	(9.051)
Total empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	51.309	5.411	(4.543)	-	52.177
	177.788	12.828	(17.290)	-	173.326

En el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta están registrados los siguientes conceptos:

La plusvalía de 3.626 miles de euros originada por la venta de la participación de Pegaso TV Inc. y una pérdida definitiva de 264 miles de euros relativa a préstamos que se mantenían con dicha sociedad.

Las reversiones de parte de los deterioros de las participaciones en Conecta 5 Telecinco, S.A. (Sociedad Unipersonal) y en Advertisement 4 Adventure, S.L. (Sociedad Unipersonal) por importe de 1.456 y 1.654 miles de euros respectivamente.

La reversión de parte del deterioro del crédito a largo plazo a Telecinco Cinema, S.A. (Sociedad Unipersonal) por importe de 1.970 miles de euros.

Las pérdidas por deterioros de participaciones y créditos a otras empresas del grupo y asociadas por importe de 617 miles de euros.

Un ingreso de 4.528 miles de euros relativo al ingreso complementario por la venta del 22% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. a Telefónica de Contenidos, S.A. (Nota 7.2.1).

7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las inversiones en empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

Sociedad	31.12.18 Participación directa (%)	31.12.17 Participación directa (%)	Actividad
Empresas del grupo y asociadas:			
Publiespaña, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Concesionaria exclusiva publicidad en Mediaset España
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones.
Telecinco Cinema, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales
Conecta 5 Telecinco, S.A.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Explotación de contenidos audiovisuales en internet
Mediacinco Cartera, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Servicios de intermediación y gestión financiera
Pegaso Televisión, Inc. Brickell Avenue, 1401 - Suite 33131 - Miami, Florida	-	43,71	Emisoras de televisión y producción de contenidos televisivos
Producciones Mandarina, S.L. (***) C/María Tubau, 3 4º, 28050 Madrid	-	30	Producción de programas audiovisuales
La Fábrica de la Tele, S.L. (***) C/Ángel Ganivet, 18, 28007 Madrid	-	30	Producción de programas audiovisuales
Advertisement 4 Adventure, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Tenencia de participaciones en otras sociedades
Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U. (**) Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Producción y distribución de contenidos audiovisuales propios de la actividades de las sociedades holding que la forman
Supersport Televisión, S.L. (***) C/Federico Mompou, 5-BIS 28049 Madrid	-	30	Producción de programas para televisión e Internet
Concursos Multiplataformas, S.A.U. Crta.Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Actividades de juegos de azar y apuestas
Alea Media, S.A.(*) (***) Avda. de Alfonso XIII 28002 Madrid	-	40	Producción de programas audiovisuales
Alma Productora Audiovisual, S.L. C/ Alfonso XII, 8, 2ª derecha, 28014, Madrid	-	30	Producción de programas audiovisuales
Melodía Producciones, S.L. (***) C/Rejas, 2 4º 28821 Coslada (Madrid)	-	40	Producción de programas audiovisuales
Bulldog TV Spain, S.L. (***) C/Orense, 58 10ºB 28020 Madrid	-	-	Producción de programas audiovisuales

(*) Anteriormente denominada Integración Transmedia, S.A.U.

(**) Anteriormente denominada Sogecable Editorial, S.L.U.

(***) Aportada a Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de Euros)

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.18							
Sociedad	Valor neto contable al 31.12.18	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2018
Publiespaña, S.A.U.	74.436	100	601	(14.626)	64.494	50.469	89.863
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	120	100	120	(1.677)	5.967	4.410	7.956
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	100	160	(3.896)	1.969	(1.767)	2.867
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	2.414	100	62	896	1.456	2.414	1.601
Mediacinco Cartera, S.L.U. (*)	35.937	100	50	36.024	(137)	35.937	(2)
Pegaso Televisión, Inc. (*) (**)	-	-	-	-	-	-	-
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	8.526	100	55	8.365	106	8.526	(49)
Producción y D. C. Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U. (*) (****)	331	100	330	6.315	4	6.649	7
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	585	100	60	1.986	(256)	1.790	(340)
La Fábrica de la Tele, S.L. (**)	-	-	-	-	-	-	-
Producciones Mandarin, S.L. (**)	-	-	-	-	-	-	-
Supersport Televisión, S.L. (**)	-	-	-	-	-	-	-
Alea Media, S.A. (**)	-	-	-	-	-	-	-
Melodía Producciones, S.L. (*) (**)	-	-	-	-	-	-	-
Bulldog TV Spain, S.L. (**)	-	-	-	-	-	-	-
	122.349						

(*) Datos no sometidos a auditoría.

(**) Aportada a P. D. C. A. Mediterraneo, S.L.U. con fecha 27-07-18

(***) Venta con fecha 23-03-18

(****) Anteriormente denominada Sogecable Editorial, S.L.U.

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.17							
Sociedad	Valor neto contable al 31.12.17	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2017
Publiespaña, S.A.U.	74.436	100	601	(17.626)	67.095	50.070	88.413
Premiere Megaplex, S.A.U. (**)	-	-	-	-	-	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	120	100	120	2.823	4.498	7.441	5.999
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	100	160	(10.177)	6.287	(3.730)	6.856
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	958	100	62	890	5	957	(227)
Mediacinco Cartera, S.L.U. (*)	36.075	100	50	36.330	(306)	36.074	(2)
Pegaso Televisión, Inc. (*)	1.923	44	32.432	(18.821)	6	13.617	(28.792)
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	6.872	100	55	7.017	(200)	6.872	(19)
Sogecable Editorial, S.L.U. (*)	3	100	3	287	97	387	129
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	585	100	60	430	1.556	2.046	2.076
La Fábrica de la Tele, S.L.	40	30	13	3.526	4.295	7.834	5.727
Producciones Mandarin, S.L.	90	30	5	6.811	201	7.017	(523)
Supersport Televisión, S.L.	21	30	70	1.455	1.474	2.999	1.972
Alea Media, S.A. (*)	25	40	60	(19)	11	52	15
Melodía Producciones, S.L. (*)	1	40	3	-	(186)	(183)	(238)
	121.149						

(*) Datos no sometidos a auditoría.

(**) Venta con fecha 22-03-17

Ninguna de las sociedades del Grupo o asociadas cotiza en Bolsa.

El detalle del valor neto contable de los créditos concedidos a largo plazo a empresas del grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Mediaset S.p.A.	156	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	6.000	6.000
Telecinco Cinema, S.A.U.	26.733	24.762
Mediacinco Cartera, S.L.U.	-	17.046
	32.889	47.808

El tipo aplicable al crédito a largo plazo concedido a Mediacinco Cartera, S.L.U. es EURIBOR a tres meses más un diferencial de 200 puntos básicos. Para el resto, el tipo aplicable es el EURIBOR a un mes más un diferencial de 250 puntos básicos.

El detalle del valor neto contable de los créditos concedidos a empresas asociadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Pegaso Televisión, Inc	-	3.679
Alea Media, S.L.	800	210
Melodia Producciones, S.L.	-	480
	800	4.369

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR a un mes más un diferencial de 200 puntos básicos.

7.2 Descripción de los principales movimientos

7.2.1 Instrumentos de patrimonio

- a) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

Venta participación en Pegaso Televisión, Inc.

Con fecha marzo de 2018 se procede a la venta de la participación en Pegaso Televisión Inc, con un beneficio neto de 3.626 miles de euros, dando de baja el total del coste (25.543 miles de euros) y la provisión que se encontraba registrada (23.620 miles de euros).

Compra participación en Bulldog TV Spain, S.L.

El 5 de febrero de 2018 se adquiere por un importe de 150 miles de euros el 30% del Capital Social de Bulldog TV Spain, S.L.

Compra participación en Alma Productora Audiovisual, S.L.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha adquirido el 2% de capital social de Alma Productora Audiovisual, S.L. por un importe de 220 euros. Posteriormente ha aportado dicha participación a la sociedad P.D.C.A. Mediterráneo, S.L.U. en la operación de ampliación de capital de esta.

Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (DTS)

De la venta del 22% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. a Telefónica de Contenidos, S.A. con fecha 4 de julio de 2014, se acordó un importe complementario adicional de hasta 30.000 miles de euros derivados del potencial incremento del número de abonados de la plataforma desde el momento en que el control de la misma pasara a poder de Telefónica y con una efectividad de cuatro años a partir de ese momento. El ingreso registrado en el ejercicio 2018 en relación al importe complementario ha ascendido a 4.528 miles de euros (0 miles de euros en 2017).

Aumento de capital en Sogecable Editorial, S.L.U. (actualmente Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U.)

El 27 de julio de 2018 se realizó una ampliación de capital en Sogecable Editorial, S.L.U (actualmente Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U.) a la que la sociedad contribuyó con la aportación de participaciones sociales valoradas a su valor contable en libros en 328 miles de euros (se suscribieron 163.788 nuevas participaciones sociales de 2 euros de valor nominal).

En dicha fecha la sociedad acuerda modificar la denominación social a Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U.

Las participaciones aportadas en dicha ampliación de capital con aportaciones no dinerarias se corresponden con las siguientes compañías asociadas:

Aportación participación en Melodía Producciones, S.L. a su valor contable en libros 1 miles de euros.

Aportación participación en Alea Media, S.A. a su valor contable en libros 25 miles de euros.

Aportación participación en Bulldog TV Spain, S.L. a su valor contable en libros 150 miles de euros.

Aportación participación en Supersport Televisión, S.L. a su valor contable en libros 21 miles de euros.

Aportación participación en La Fábrica de la Tele, S.L. a su valor contable en libros 40 miles de euros.

Aportación participación en Producciones Mandarina, S.L. a su valor contable en libros 90 miles de euros.

b) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:

Venta participación en Premiere Megaplex, S.A.U.

Con fecha 22 de marzo de 2017 la Sociedad procedió a la venta del 100% del Capital Social de Premiere Megaplex, S.A.U. a Betsson Perch Investments AB al precio de 3.050 miles de euros.

Venta participación en Integración Transmedia, S.A.U. (actualmente Alea Media, S.A.)

Con fecha 25 de enero de 2017 la Sociedad procedió a la venta del 60% del Capital Social de Integración Transmedia, S.A.U. a dos personas físicas, el 5% y el 55% respectivamente al precio de 25 miles de euros.

En dicha fecha la Sociedad acuerda modificar la denominación social a Alea Media, S.A.

Venta participación en Emissions Digitals de Catalunya, S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la Sociedad procedió a la venta de su participación en Emissions Digital de Catalunya, S.A. a Catalunya Comunicació, S.L. al precio de 8.800 miles de euros.

Adquisición Concursos Multiplataformas, S.A.U.

Con fecha 24 de febrero de 2017 la Sociedad adquirió a Premiere Megaplex, S.A.U. el 100% del Capital Social de la Sociedad Concursos Multiplataformas, S.A.U. representado por 60.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal por importe total de 525 miles de euros.

Adquisición Melodía Producciones, S.L.

Con fecha 3 de abril de 2017 la Sociedad adquirió de Melodía Producciones, S.L. acciones representativas del 40% de su Capital Social desembolsadas íntegramente a un precio de 1 miles de euros.

Adquisición adicional de capital en Mediacinco Cartera, S.L.U.

Con fecha 23 de octubre de 2017 la Sociedad procedió a aumentar su inversión en Mediacinco Cartera, S.L. en 6.805 miles de euros. Con dicho aumento se adquiere el 100% de su Capital Social.

7.2.2 Créditos a empresas del grupo a largo plazo

Préstamo participativo a Telecinco Cinema, S.A.U.

El importe de los préstamos participativos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de 28.500 miles de euros. Debido a la situación patrimonial de la sociedad Telecinco Cinema, S.A.U. hay provisiones por importe de 1.768 miles de euros en 2018 y 3.738 miles de euros en 2017.

Préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el ejercicio 2018 y 2017 la Sociedad mantiene un préstamo participativo con Conecta 5 Telecinco, S.A.U. por importe de 6.000 miles de euros.

Crédito a largo plazo a Mediacinco Cartera, S.L.U.

El 1 de enero de 2018 el importe del crédito ascendía a 17.046 miles de euros. En julio de 2018 se ha realizado una amortización parcial de 14.356 miles de euros. El saldo restante que asciende a 2.690 miles de euros ha sido traspasado a corto plazo al ser su vencimiento el 31 de diciembre de 2019 junto con los intereses devengados en el ejercicio 2018 (180 miles de euros).

7.2.3 Créditos a empresas asociadas a largo plazo

Crédito a largo plazo a Pegaso Televisión, Inc.

El crédito a largo plazo con Pegaso Televisión, Inc. se correspondía con dos préstamos. Uno de ellos ha sido vendido por su valor neto contable junto con la participación (Nota 7.2.1) y por el otro se ha reconocido una pérdida definitiva del mismo al encontrarse deteriorado contablemente en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2017 el valor neto contable de los citados préstamos era de 3.679 miles de euros (8.992 miles de euros de coste que se encontraban provisionados en 5.313 miles de euros).

Crédito a largo plazo a Alea Media, S.A.

En el ejercicio 2018 y 2017 la Sociedad mantiene un préstamo participativo con Alea Media, S.A. por importe de 800 miles de euros y 210 miles de euros respectivamente. El tipo de interés fijado es Euribor más un diferencial de mercado. La fecha de vencimiento fijada es el 31 de diciembre de 2020.

Crédito a largo plazo a Melodía Producciones, S.L.

En el ejercicio 2018 y 2017 la Sociedad mantiene un préstamo participativo con Melodía Producciones, S.L. de 480 miles de euros. El tipo de interés fijado es Euribor más un diferencial de mercado. La fecha de vencimiento fijada es de 20 de abril de 2021. Con fecha 30 de noviembre de 2018 se traspasa a créditos a corto plazo y se reconoce una pérdida por deterioro igual al importe del mismo.

7.3 Prueba de deterioro

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir. Por ello, la Sociedad ajustó la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre del ejercicio 2018 por importe de 10.357 miles de euros (11.813 miles de euros en 2017).

Telecinco Cinema, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada, que se dedica a la realización de coproducciones cinematográficas en ejecución de la norma legal que obliga a ello a las concesionarias de televisión, no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir, al depender del número de producciones que se realicen en el futuro, del tipo de producción y de su éxito comercial. Por ello, la Sociedad ha ajustado la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre de los ejercicios 2018 y 2017. Dado que el valor de los fondos propios de Telecinco Cinema, S.A.U. 31 de diciembre de 2018 es negativo se ha procedido a provisionar parcialmente el crédito a largo plazo concedido a esta sociedad según lo descrito en la Nota 7.2.2.

Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

Debido a las características de la actividad de esta participada no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir. Por ello, la Sociedad ajustó la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre del ejercicio 2018 por importe 7.470 miles de euros (9.124 miles de euros en 2017).

8. Instrumentos Financieros

8.1 Activos Financieros

Los activos financieros correspondientes a inversiones en instrumentos de patrimonio de otras empresas han sido descritos en la Nota 7. La composición del resto de activos financieros en los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

(Miles de euros)	Créditos, derivados y otros	
	2018	2017
Activos financieros a largo plazo		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
Mantenidos para negociar	-	-
Otros	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	33.805	52.442
Activos disponibles para la venta	-	-
Valorados a valor razonable	-	-
Valorados a coste	-	-
Derivados	-	-
Total	33.805	52.442
Activos financieros a corto plazo		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
Mantenidos para negociar	-	-
Otros	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	266.366	269.151
Activos disponibles para la venta	-	-
Valorados a valor razonable	-	-
Valorados a coste	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Derivados	-	-
Total	266.366	269.151
	300.171	321.593

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	Total	
	2018	2017
Activos financieros no corrientes		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
Créditos a empresas de grupo (Nota 19)	33.689	52.177
Inversiones financieras a largo plazo	116	265
Total	33.805	52.442
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	228.591	227.710
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	37.030	41.336
Inversiones financieras a corto plazo	745	105
Total	266.366	269.151
	300.171	321.593

a) Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a empresas del grupo (Notas 7 y 19)	33.689	52.177
Créditos a terceros	100	250
Fianzas entregadas y pagos anticipados	16	15
	33.805	52.442
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	228.591	227.710
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	37.030	41.336
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	55
	265.621	269.101

Créditos a empresas del grupo a corto y largo plazo

Los créditos a empresas del grupo a largo plazo han sido explicados en la Nota 7.2.2.

Los créditos a empresas del grupo a corto plazo son:

Pólizas de crédito recíproco: los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado.

Créditos por efecto impositivo: se recoge también en este epígrafe los créditos por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal. El detalle de los mismos se desglosa en la Nota 19.

Crédito a corto plazo con Mediacinco Cartera, S.A.U.: explicado en la Nota 7.2.2.

Créditos para la producción: otorgados a Alea Media, S.A. y Melodía Producciones, S.L.

b) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente (Nota 4.5), se registran como instrumentos de negociación con cambios de valor razonable en cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se presenta un desglose de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2018.

ACTIVOS	Nacional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable k€
		Dólares k\$	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	7.936	9.693	1,1450	508
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	7.936	9.693	1,1450	508

A 31 de diciembre de 2017, la totalidad de los instrumentos derivados se encontraban dentro de los pasivos financieros (ver Nota 8.2.b.3)

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.2 Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros en los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	-	-	108	258	108	258
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
	-	-	108	258	108	258
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	-	3	319.739	351.691	319.739	351.694
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	92	1.014	92	1.014
	-	3	319.831	352.705	319.831	352.708
	-	3	319.939	352.963	319.939	352.966

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas de balance:

(Miles de euros)	Total	
	2018	2017
Pasivos financieros a largo plazo		
Deudas a largo plazo	108	258
	108	258
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	48.111	54.224
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 19)	159.458	147.759
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	112.262	150.725
	319.831	352.708
	319.939	352.966

a) Deudas con entidades de crédito

Durante el año 2018 se han mantenido líneas de crédito por importe de 275.000 miles de euros (255.000 miles de euros en 2017) con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la Sociedad.

Los vencimientos de los 275.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen a lo largo de 2019. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no hay saldos dispuestos de dichas líneas de crédito.

b) Derivados y otros

b.1) Deudas con empresas del grupo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco. Se recoge también en este epígrafe las deudas por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal y proveedores de derechos de Empresas del Grupo y Asociadas. El detalle de estos saldos se especifica en la Nota 19.

b.2) Otros

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es el siguiente:

	Saldo 31.12.18	Saldo 31.12.17
Deudas a largo plazo	108	258
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	112.262	150.725
Otros pasivos financieros	48.111	54.224
	160.481	205.207

Otros pasivos financieros corresponden principalmente a deudas a corto plazo con proveedores de derechos audiovisuales.

b.3) *Instrumentos financieros derivados*

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación, se presenta un desglose de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2018.

PASIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable k€
		Dólares k\$	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	-	-	-	-
Venta de dólares contra euros	1.059	1.328	1,1450	(92)
Neto	1.059	1.328	1,1450	(92)

A continuación, se presenta un desglose de los valores nominales de los derivados financieros que mantenía en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2017.

PASIVOS	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable k€
		Dólares k\$	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	12.888	14.351	1,1993	(1.014)
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	12.888	14.351	1.1993	(1.014)

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.3 Política de gestión de riesgo

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	33.689	52.177
Inversiones financieras a largo plazo	116	265
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	228.591	227.710
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	37.030	41.336
Inversiones financieras a corto plazo	745	105
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	131.316	97.369
	431.487	418.962

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo de deuda comercial se refiere a operaciones con empresas del Grupo y que se consideran sin riesgo.

La distribución de los saldos de clientes (Grupo y terceros) a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	2018		2017	
	Nº de clientes	Miles de euros	Nº de clientes	Miles de euros
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	2	220.067	2	221.023
Con saldo entre 1.000 miles de euros y 500 miles de euros	2	1.356	-	-
Con saldo entre 500 miles de euros y 200 miles de euros	7	1.860	9	2.394
Con saldo entre 200 miles de euros y 100 miles de euros	9	1.292	13	1.784
Con saldo inferior a 100 miles de euros	172	2.870	188	2.474
Total	192	227.445	212	227.675

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio.

Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimientos de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería de la Sociedad y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

Dado el nivel bajo o inexistente de deuda financiera, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipos de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta de la Sociedad de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra tesorería neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el Euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de entre -10 +50 puntos básicos en el ejercicio 2018 y una variación de -10 +50 puntos básicos en el ejercicio 2017.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros.

	Tipo de Referencia (Eur)	Tesorería Neta k€	Intereses anuales k€	50 b.p.	Intereses anuales k€	-10 b.p.	Intereses anuales k€
31-12-18	-0,363	137.304	(498)	0,137	188	-0,463	(636)
31-12-17	-0,368	123.776	(455)	0,132	163	-0,468	(579)

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente por los contratos de compra futura de divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en balance de dichos instrumentos financieros, ha sido ajustado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio, una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año, de la divisa en cuestión, publicada por Reuter (7,69% para el 2018 y un 7,45% para el 2017).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados, que en todo caso es no significativo.

SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN

31/12/2018			31/12/2017		
USD k\$	T.C.	Diferencias k€	USD k\$	T.C.	Diferencias k€
9.693	1,1450	507	14.351	1,1993	(1.014)
Análisis de sensibilidad					
9.693	1,0570	1.208	14.351	1,1100	(67)
9.693	1,2330	(94)	14.351	1,2886	(1.833)

SEGUROS DE CAMBIO EXPORTACIÓN

31/12/2018			31/12/2017		
USD k\$	T.C.	Diferencias k€	USD k\$	T.C.	Diferencias k€
1.328	1,1450	(92)	-	-	-
Análisis de sensibilidad					
1.328	1,0570	(188)	-	-	-
1.328	1,2330	(11)	-	-	-

3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dada la ausencia de apalancamiento financiero y la recurrencia de la tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pudiera disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para atender las necesidades operativas.

Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos que garanticen su liquidez (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión).
- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad de la Sociedad para afrontar sus necesidades operativas, así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2018 las líneas de crédito abiertas ascienden a 275.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). En el ejercicio 2017 las líneas de crédito abiertas ascendieron a 255.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero (Nota 8.2).

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

	Miles de euros			
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años
				Total
Deudas a largo plazo	-	-	108	-
Deudas a corto plazo	48.111	-	-	-
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	159.458	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	77.504	34.758	-	-
	125.615	194.216	108	-
				319.939

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	Miles de euros				
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas a largo plazo	-	-	258	-	258
Deudas a corto plazo	54.221	3	-	-	54.224
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	147.759	-	-	147.759
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	111.964	38.761	-	-	150.725
	166.185	186.523	258	-	352.966

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

	Miles de euros				
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	-	-	32.732	-	32.732
Créditos a empresas asociadas (Nota 19)	-	-	957	-	957
Créditos a terceros	-	-	100	-	100
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	16	16
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	228.591	-	-	-	228.591
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	-	37.030	-	-	37.030
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	745	-	-	745
	228.591	37.775	33.789	16	300.171

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2017 eran los siguientes:

Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	-	-	47.808	-	47.808
Créditos a empresas asociadas	-	-	4.369	-	4.369
Créditos a terceros	-	-	250	-	250
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	15	15
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	221.997	5.713	-	-	227.710
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	-	41.336	-	-	41.336
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	105	-	-	105
	221.997	47.154	52.427	15	321.593

8.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales para los ejercicios 2018 y 2017:

	2017	2018
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	71	65
Ratio de operaciones pagadas	76	69
Ratio de operaciones pendientes de pago	<u>43</u>	<u>34</u>
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	480.756	482.349
Total pagos pendientes	<u>95.551</u>	<u>64.719</u>

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Proveedores, empresas del grupo y asociadas” del pasivo corriente del balance.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas.

9. Existencias

Los saldos de este epígrafe al cierre del ejercicio son los siguientes:

	2018	2017
Anticipos a proveedores de programas	33	239
Programas de producción propia	<u>9.720</u>	<u>5.552</u>
Total	<u>9.753</u>	<u>5.791</u>

10. Deudores Comerciales y otras Cuentas a cobrar

La composición de los deudores comerciales en los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	31.12.18	31.12.17
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	8.009	5.713
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	219.436	221.962
Deudores varios	1.092	-
Personal	54	35
Activos por impuesto corriente (Nota 15)	10.339	15.155
	238.930	242.865

Correcciones valorativas:

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 en dichas correcciones es el siguiente:

	Miles de euros
Corrección acumulada al 1 de enero de 2017	5.099
Dotaciones netas de la provisión	(281)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2017	4.818
Corrección acumulada al 1 de enero de 2018	4.818
Dotaciones netas de la provisión	(2.198)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2018	2.620

El desglose de los saldos de los clientes por ventas y prestaciones de servicios denominado en moneda extranjera, para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
		Saldo en miles de euros al 31.12.18		Saldo en miles de euros al 31.12.17
ACTIVO	Dólares k\$		Dólares k\$	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	172	150	257	214

11. Periodificaciones a corto plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Periodificaciones a corto plazo	8.239	12.387
	8.239	12.387

El importe reflejado en este epígrafe se deriva principalmente de la periodificación de los derechos de retransmisiones pendientes de emitir. El descenso del saldo con respecto al cierre del ejercicio previo es consecuencia principalmente de que en dicho cierre estaban periodificados gastos relativos a ciertos derechos de retransmisión de eventos deportivos que han tenido lugar en el ejercicio 2018.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Caja	18	23
Cuentas corrientes a la vista	131.298	97.346
	131.316	97.369

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de los saldos.

13. Fondos Propios

a) Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social de la Sociedad está representado por 327.435.216 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas (336.717.490 acciones de 0,5 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2017), representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

Titular	31.12.18	31.12.17
Mediaset S.P.A.	51,63	50,20
Mercado	48,37	47,04
Acciones Propias	-	2,76
Total	100	100

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 de marzo.

Cotización en Bolsa:

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa desde el 24 de junio de 2004. Desde el 3 de enero de 2005 forma parte del índice IBEX 35. Las acciones cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

b) Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución, su importe asciende a 313.235 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 409.041 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. A fecha de cierre del ejercicio 2018 y 2017 la Reserva legal está totalmente dotada, correspondiendo la variación del año con la parte proporcional de la reducción de capital, la cual ha sido clasificada como otras reservas.

d) Reserva por Fondo de Comercio y otras reservas

La reserva por Fondo de Comercio (57.596 miles de euros) se constituyó en ejercicios anteriores conforme al apartado 4 del artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (derogado con efectos 1 de enero de 2016) que establecía que debía dotarse anualmente por, al menos, un cinco por ciento del importe del fondo de comercio (Nota 6) que figurara en el activo del balance con cargo al beneficio del ejercicio o, de no ser suficiente, con cargo a reservas voluntarias, y era indisponible mientras que los fondos de comercio correspondientes figuraran registrados en el balance de la Sociedad.

Esta reserva es indisponible y, conforme a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, a partir del 1 de enero de 2016 el importe de la misma que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance, debe ser reclasificado a reservas voluntarias y tendría carácter disponible.

El resto de reservas son de libre disposición.

e) Dividendos

En la Junta General de Accionistas de 18 de abril de 2018, se acordó la siguiente distribución del beneficio del ejercicio 2017:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio 2017	164.666
A dividendo	164.666
Total	164.666

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de Euros)

El dividendo ordinario percibido equivale a 0,50289506 euros por acción, tras descontar el importe correspondiente a las de la sociedad.

Adicionalmente, se acordó la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe total de 32.830 miles de euros, equivalente a 0,10026558 euros por acción tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad.

Ambos dividendos han sido abonados a los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. el día 3 de mayo de 2018.

f) Acciones y participaciones en patrimonio propias

El 23 de febrero de 2017 se comunicó a la CNMV el acuerdo por parte del Consejo de Administración de ejecutar un Programa de recompra de acciones propias por un importe máximo de 100 millones de euros con el objetivo de reducir el capital social de la Sociedad. Con fecha 28 de agosto de 2017 fue comunicada a la CNMV la finalización del Programa de Recompra de acciones propias anteriormente mencionado.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

					Miles de euros
	Saldo 31.12.17	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.18
Acciones Propias	100.500	343	100.448	395	0

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio es el que se detalla a continuación:

					Número de acciones
	Saldo 31.12.17	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.18
Acciones propias	9.282.275	36.500	9.282.274	36.500	1

La disminución del número de acciones propias durante el ejercicio 2018 se debe fundamentalmente a la reducción del capital aprobada por Junta General de Accionistas de 18 de abril de 2018.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2017 fue el siguiente:

					Miles de euros
	Saldo 31.12.16	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.17
Acciones Propias	-	100.822	-	322	100.500

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio 2017 es el que se detalla a continuación:

	Número de acciones				
	Saldo 31.12.16	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.17
Acciones propias	-	9.311.275	-	29.000	9.282.275

El aumento del número de acciones propias durante el ejercicio 2017 se debió fundamentalmente a la ejecución del Programa de Recompra de acciones.

A 31 de diciembre de 2018 hay una acción propia. A 31 de diciembre de 2017 las acciones propias representaban el 2,76% del capital.

14. Provisiones y otros Pasivos Contingentes

Provisiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las provisiones a largo plazo se corresponden con diversos litigios y contenciosos que la Sociedad mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva y con provisiones de retribuciones de personal a largo plazo. Por un lado, las dotaciones se corresponden con litigios que la Sociedad afronta y de los que se espera una salida probable de recursos. Adicionalmente también se dotan la parte devengada de las retribuciones a largo plazo del personal correspondiente a los planes de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía. Por otro lado, las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de determinados litigios antes comentados. Por último, los traspasos se corresponden con la clasificación a corto plazo de los importes devengados por el primer plan de incentivación y fidelización (Nota 17) que será pagado en el ejercicio 2019.

La composición y movimientos de las provisiones en los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

Ejercicio 2018					
(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Provisión por litigios	12.457	6.105	(10.631)	-	7.931
Provisión por prestaciones de personal a largo plazo	834	634	-	(612)	856
	13.291	6.739	(10.631)	(612)	8.787

Ejercicio 2017					
(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Provisión por litigios	9.150	10.378	(7.071)	-	12.457
Provisión por prestaciones de personal a largo plazo	-	616	-	218	834
	9.150	10.994	(7.071)	218	13.291

Para todos los litigios, los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores evalúan el riesgo y en aquellos casos en que el riesgo de salida de recursos es probable y es posible cuantificar sus efectos económicos dotan las provisiones adecuadas.

Personal

Durante el ejercicio 2018 se ha dotado una provisión de 634 miles de euros dentro de un Plan de Fidelización para Altos Directivos (616 miles de euros en 2017) (Nota 17).

Contingencias/Litigios

Procedimiento relativo a la presentación tardía del plan de actuación en la concentración Telecinco/Cuatro

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNMC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles de euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Dicha Sentencia fue objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido estimado mediante Sentencia de fecha 21 septiembre de 2015, mediante la cual se casa y anula la Sentencia impugnada, ordenándose devolver las actuaciones a la CNMC para que dicte una nueva resolución proporcionada a la infracción imputada y justificada.

Con fecha 12 de mayo de 2016 la CNMC dictó nueva Resolución, en la que redujo la sanción inicialmente impuesta a 1.676 miles euros. Dicha Resolución fue objeto de un nuevo recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, por considerarse que esta sanción, aparte de no estar debidamente justificada, seguía siendo desproporcionada en relación con la infracción cometida. Dicho recurso ha sido desestimado por la Audiencia Nacional mediante Sentencia de 23-4-18, que ha utilizado los mismos argumentos que ya utilizó en su Sentencia de fecha 8 de enero de 2013 (Procedimiento Ordinario 474/2011), antes citada.

Por tales razones, contra dicha Sentencia se ha preparado, en tiempo y forma, Recurso de Casación nº 5246/18, que ha sido admitido, mediante Auto de 19-11-18, encontrándose actualmente pendiente de resolución.

La Sentencia recurrida y, en fin, la nueva Resolución dictada por la CNMC, incurren en los mismos vicios que la que fue anulada por el Tribunal Supremo. Además, la nueva sanción fue fijada sin dar, en ningún momento, audiencia a esta parte, y sin respetar los plazos legales establecidos para este tipo de procedimientos. Por dichas razones, los Administradores y sus asesores confían en obtener una resolución definitiva en este mismo sentido, por lo cual el Balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia.

Procedimiento relativo al supuesto incumplimiento de los compromisos de Mediaset España en la concentración Telecinco-Cuatro

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. (“Mediaset España”) incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/10 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro [los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)], así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un “Plan de Actuaciones” que fue unilateralmente impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos, hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido original, tanto en materia publicitaria, como en materia de adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se “interpretó” que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de estos, y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, Mediaset España no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción, ante la cual continúa la tramitación del proceso, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

En el ínterin, y mediante Sentencias de fecha 15 de diciembre de 2014 y 2 de noviembre de 2015, dictadas en los Recursos de Casación nº 2038/2012 y 2354/2013, respectivamente, el Tribunal Supremo estimó parcialmente dos recursos contencioso-administrativos interpuestos contra el Plan de Actuaciones antes citado, anulando en ambos casos una parte del mismo cuyo presunto incumplimiento dio origen a la sanción impuesta. Por lo tanto, con independencia de cuál sea el resultado del recurso interpuesto directamente contra la sanción, ambos fallos ya tienen un efecto anulatorio sobre la misma, que debería en todo caso ser recalculada.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Procedimiento relativo al supuesto incumplimiento de los compromisos de Mediaset España en la concentración Telecinco-Cuatro.

Con fecha 17 de septiembre de 2015, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ("CNMC") dictó resolución en el expediente SNC/0036/15 Mediaset (la "Resolución"), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España") incumplió uno de los compromisos en base a los cuales se autorizó la operación de concentración Telecinco/Cuatro y acordó imponerle, en consecuencia, una sanción por importe de 3.000 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido en el año 2013 lo establecido en el compromiso (ii), al haber supuestamente vinculado formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido dicho compromiso, pues no se ha acreditado, más allá de cualquier duda razonable, que las conductas enjuiciadas pudieran ser constitutivas de infracción. Además, los datos de ventas de Mediaset durante el mencionado periodo demostraron, en efecto, que no hubo ningún aprovechamiento por parte de ésta de la presunta infracción que se le imputa. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyeron, igualmente, que la actuación de Publiespaña no supuso incumplimiento alguno, ni de los compromisos, ni de la normativa reguladora de la competencia.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, ante la cual continúa tramitándose el procedimiento, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Juzgado de primera instancia nº 6 de Madrid: Proceso Ordinario nº 1181/10.

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra ITV, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso del formato PASAPALABRA, así como la de otros dos contratos relacionados con éste: uno para la provisión de programas de librería y otro para el desarrollo de formatos televisivos.

ITV contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvencción, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los tres contratos citados, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados.

El 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvencción, declarando que la Sociedad había incumplido los tres acuerdos suscritos con ITV y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvencción, que fueron ulteriormente satisfechos (en torno a quince millones de euros, de los que 5'4 millones se correspondían con el contrato del formato Pasapalabra).

Con posterioridad, la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, mediante Sentencia de fecha 20 de septiembre de 2016, estimó en parte el Recurso de Apelación interpuesto por la Sociedad, reduciendo en aproximadamente a la mitad la indemnización a la que fue condenada en primera instancia, al considerar que la resolución de los dos contratos firmados junto con el relativo al formato Pasapalabra, no habían sido incumplidos; quedando pendiente de determinar la compensación que debe satisfacer la Sociedad por continuar con la utilización post-contractual del formato en el que se basa dicho programa.

Dicha Sentencia no es firme, pues ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo, sin que se haya dictado aún una resolución firme al respecto.

El Balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores un pronunciamiento final totalmente exculpatario, por las razones que, entre otras, se detallan a continuación: uno de los puntos que Mediaset España cuestiona a través de este procedimiento, es que ITV sea la titular de la única parte del programa denominado "Pasapalabra" que resulta realmente original y, por tanto, protegible desde un punto de vista de la normativa reguladora de la propiedad intelectual, que es la parte o prueba final denominada y conocida como "el Rosco".

A tal fin, Mediaset España ha acreditado suficientemente que el programa "Pasapalabra" está basado en el programa emitido por vez primera en Italia bajo el título "Passaparola" (título que está registrado a nombre de Reti Televisive Italiane, S.p.A. RTI), cuya parte final, El Rosco, originalmente conocida como "End Game 21x100", se produjo bajo licencia expresa de una empresa denominada "MC&F", creadora de dicho formato.

Así pues, la debida ponderación de los numerosos y categóricos medios de prueba aportados por Mediaset España al proceso en el sentido indicado, han de conducir a la estimación del recurso de casación planteado.

Expediente sancionador incoado por la CNMC por posible infracción del art. 1 de la Ley de Defensa de la Competencia

Con fecha 21 de febrero de 2018, se notificó a Mediaset España por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la incoación de un expediente sancionador (S/DC/617/17) por supuesta infracción del artículo 1 de la Ley Defensa de la Competencia (LDC), al considerar que determinadas condiciones de contratación de la publicidad televisiva establecidas por Mediaset España y Atresmedia pudieran restringir injustificadamente el funcionamiento del mercado.

Con fecha 4 de enero de 2019, la CNMC notificó a Mediaset España el Pliego de Concreción de Hechos del mencionado expediente, en el que se parte de una serie de premisas y se realizan ciertas imputaciones que carecen de toda base fáctica y jurídica; como así ha sido puesto de manifiesto en el escrito de Alegaciones que la Sociedad ha presentado con fecha 6 de febrero de 2019.

La Sociedad confía en que el citado expediente culmine de forma favorable con base en la sólida fundamentación fáctica, jurídica y económica aportada.

15. Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Con fecha 13 de enero de 2016 se recibió notificación comunicando el inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 a 2014
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2012 a 2014
Retenciones a cta. imposición no residentes	2012 a 2014

Con fecha 20 de septiembre de 2016 y 5 de octubre de 2016 se firmaron actas de conformidad por importe de 1.116 miles de euros, quedando totalmente cerradas las actuaciones anteriormente mencionadas.

Una vez concluidas estas actuaciones de comprobación e investigación la Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2015 a 2017
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 a 2018
Retenciones a cta. imposición no residentes	2015 a 2018
Declaración anual de operaciones	2014 a 2017
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2015 a 2018
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom. Bienes	2015 a 2018

Impuesto sobre el Valor Añadido

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad viene aplicando el Régimen Especial de Grupo de Entidades regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, presentando de esta manera el Impuesto sobre el Valor Añadido consolidado (Grupo 0092/10) siendo la composición de este grupo de consolidación la siguiente:

- Mediaset España Comunicación, S.A., como entidad dominante.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.U.

Fruto de la presentación consolidada del Impuesto sobre el Valor Añadido se generan deudas a corto plazo con empresas del grupo por efecto impositivo I.V.A. (Nota 19).

La Sociedad a partir del 1 de julio de 2017, debido a los cambios introducidos en el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido por el R.D. 596/2016 de 2 de diciembre para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), pasó a un nuevo sistema de llevanza de los libros registro del IVA que se realiza a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y que se denomina Suministro Inmediato de Información (SII).

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de Euros		
	2018	2017
Pasivos por impuesto diferido	(395)	(258)
Pasivos por impuesto diferido	(395)	(258)
IVA	(11.636)	(6.461)
IRPF	(2.668)	(2.861)
Seguridad Social	(1.289)	(1.316)
Tasa Financiación RTVE	(5.874)	(6.368)
Otros	(28)	(25)
Otras deudas con Administraciones Públicas	(21.495)	(17.031)
Activos por impuesto diferido	15.726	14.332
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	42.033	50.494
Activos por impuesto diferido	57.759	64.826
Impuesto sobre Sociedades	10.329	15.145
IRPF (Arrendamientos)	10	10
Activos por impuesto corriente (Nota 10)	10.339	15.155

15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2018						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	175.089	-	175.089	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	175.089	-	175.089	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	30.986	-	30.986	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	30.986	-	30.986	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			206.075			-
Diferencias permanentes						
Provisiones empresas grupo	1.631	-	1.631	-	-	-
Sanciones y gastos no deducibles	73	-	73	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(75.301)	(75.301)	-	-	-
Otros	1.017	-	1.017	-	-	-
Diferencias temporarias	5.023	-	5.023	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			138.518			-

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2017						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	164.666	-	164.666	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	164.666	-	164.666	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	17.221	-	17.221	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	17.221	-	17.221	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			181.887			-
Diferencias permanentes						
Provisiones empresas grupo	-	(1.227)	(1.227)	-	-	-
Sanciones y gastos no deducibles	120	-	120	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(71.001)	(71.001)	-	-	-
Otros	-	(157)	(157)	-	-	-
Diferencias temporarias	18.616	-	18.616	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			128.238			-

Las diferencias temporarias se deben principalmente a los diferentes criterios entre fiscalidad y contabilidad de las provisiones de deterioro de derechos audiovisuales y otras provisiones y a la limitación a la deducibilidad de las amortizaciones en los ejercicios 2013 y 2014.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de Euros)

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

Miles de euros		
(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2018		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	206.075	-
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	51.519	-
Gastos no deducibles (Ingresos tributables)	(18.146)	-
Deducciones y otros	(7.050)	-
Impuesto sobre beneficios extranjero	169	-
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	4.494	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	30.986	-

Miles de euros		
(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2017		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	181.887	-
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	45.472	-
Gastos no deducibles (Ingresos tributables)	(18.066)	-
Deducciones y otros	(10.450)	-
Impuesto sobre beneficios extranjero	124	-
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	141	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	17.221	-

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

Miles de euros		
(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Ejercicio 2018		
Impuesto corriente	23.781	-
	23.781	-
Variación por impuestos diferidos		
Otras diferencias temporarias	7.205	-
	30.986	-

Miles de euros		
(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Ejercicio 2017		
Impuesto corriente	22.842	-
	22.842	-
Variación por impuestos diferidos		
Otras diferencias temporarias	(5.621)	-
	17.221	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

Miles de euros	
2018	
Base imponible:	138.518
Cuota íntegra: (25%)	34.630
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	25.107
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(14.934)
Compensación bases imponibles negativas sociedades en consolidación fiscal	(11.445)
Retenciones	(43.697)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(10.339)

Miles de euros	
2017	
Base imponible:	128.238
Cuota íntegra: (25%)	32.060
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	24.957
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(11.284)
Compensación bases imponibles negativas sociedades en consolidación fiscal	(14.254)
Retenciones	(40.028)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(8.549)

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2015	-	-
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2016	-	6.596
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2017	-	8.549
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2017	10.339	
Total	10.339	15.145

15.2 Activos por impuestos diferidos

Se desglosa como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Activos por impuesto diferido	15.726	14.332
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	42.033	50.494
	57.759	64.826

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuestos diferidos excluidas las deducciones pendientes de aplicación son los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificaciones	Saldo final
Ejercicio 2018					
Activos por impuesto diferido					
Deterioro derechos audiovisuales	4.632	(207)	-	-	4.425
Entidades gestion derechos	-	160	-	-	160
Provisiones empresas participadas	138	(138)	-	-	-
Deducibilidad fiscal amortizaciones	1.537	(323)	-	-	1.214
Otras provisiones	5.801	(2.758)	-	-	3.043
Amort. Fondo Comercio Fusión/Licencia	2.224	4.660	-	-	6.884
	14.332	1.394	-	-	15.726
Ejercicio 2017					
Activos por impuesto diferido					
Deterioro derechos audiovisuales	4.219	413	-	-	4.632
Entidades gestión derechos	922	(922)	-	-	-
Provisiones empresas participadas	414	(276)	-	-	138
Deducibilidad fiscal amortizaciones	3.360	(1.823)	-	-	1.537
Otras provisiones	3.282	2.519	-	-	5.801
Amort. Fondo Comercio Fusión/Licencia	-	4.663	-	(2.439)	2.224
	12.197	4.574	-	(2.439)	14.332

En 2018 el grupo fiscal compensa bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 59.738 miles de euros (57.017 miles de euros en 2017).

A 31 de diciembre quedan pendientes de compensar bases imponibles negativas del Grupo Fiscal por importe de 96.390 miles de euros (156.128 miles de euros en 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 las deducciones por producción audiovisual y otras pendientes de aplicar constituyen un importe global de 42.033 miles de euros (50.494 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) teniendo la Sociedad 15 años para su recuperación. El desglose de las deducciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Deducciones pendientes año 2012	-	5.107
Deducciones pendientes año 2013	-	7.060
Deducciones pendientes año 2014	7.352	10.443
Deducciones pendientes año 2015	8.614	8.614
Deducciones pendientes año 2016	7.140	7.140
Deducciones pendientes año 2017	11.680	12.130
Deducciones pendientes año 2018	7.247	-
	42.033	50.494

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha estimado el horizonte de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

15.3 Pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificaciones	Saldo final
Ejercicio 2018					
Pasivos por impuesto diferido					
Otros conceptos	258	137	-	-	395
Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión/Licencia transmisión	-	-	-	-	-
	258	137	-	-	395
Ejercicio 2017					
Pasivos por impuesto diferido					
Otros conceptos	338	(80)	-	-	258
Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión/Licencia transmisión	2.439	-	-	(2.439)	-
	2.777	(80)	-	(2.439)	258

El pasivo por impuesto diferido corresponde a diferencias temporarias imponibles provenientes de ajustes de consolidación del Grupo Fiscal.

16. Garantías comprometidas con terceros

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
Naturaleza	2018	2017
Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos	54.975	37.931
Avales judiciales	38.541	38.106
Avales constituidos como garantía ante la Agencia tributaria	9.029	9.029
	102.545	85.066

	Miles de dolares	
Naturaleza	2018	2017
Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos	2.062	2.062
	2.062	2.062

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene avales por 54.975 miles de euros necesarios para su actividad comercial (37.931 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tenía un aval constituido por un importe de 9.029 miles de euros ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar, comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011. Este aval ha sido recuperado con posterioridad al cierre del ejercicio al haber satisfecho el importe objeto de la garantía.

La Sociedad tiene constituido un aval por el importe de 15.600 miles de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por la Sociedad de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a esta una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval (Nota 14).

La Sociedad tiene constituidos dos avales por el importe de 14.909 y 2.091 miles de euros respectivamente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid en cumplimiento del Auto dictado con fecha 22 de diciembre de 2014 en el seno de ciertos procedimientos de ejecución provisional.

Existen otros avales judiciales constituidos por importe de 5.941 miles de euros.

17. Sistema de Retribución Referenciado al Valor de las Acciones

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido registrados tres Planes de Incentivación y Fidelización a largo plazo (PIF), aprobados en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 referidos a los periodos 2016 a 2018 y 2017 a 2019 y 2018 a 2020 respectivamente. Tales Planes contemplan la atribución de derechos gratuitos para la asignación de acciones de la Sociedad a altos directivos y Consejeros Ejecutivos de Mediaset España Comunicación, S.A., condicionado a la consecución de objetivos empresariales en dicho periodo y al mantenimiento de la relación de trabajo a la finalización del periodo de maduración. Los derechos se han atribuido a condición de que los beneficiarios destinen una parte de su retribución variable ordinaria anual al Plan en cuestión, siendo esta cantidad complementada por el empleador a título gratuito.

Todos los Planes se encuentran ahora mismo en fase de maduración, salvo el primero, que lo hizo con fecha 31 de diciembre de 2018, no siendo ejercitables ninguno de ellos por el momento y entran dentro de la categoría de "Planes Ejercitables mediante Acciones", es decir que implican la entrega de acciones propias de la Sociedad que ésta adquiere en el mercado.

A 31 de diciembre de 2018 se ha clasificado a corto plazo, concretamente al epígrafe de Personal (remuneraciones pendientes de pago), la parte correspondiente al primer PIF que se hará efectivo en el ejercicio 2019 y cuyo importe asciende a 612 miles de euros (Nota 14).

Síntesis datos del PIF:

	PIF (2016)	PIF (2017)	PIF (2018)
Fecha aprobación (Junta Accionistas)	13 de abril 2016	27 de abril 2017	18 de abril 2018
Periodo de maduración	13/04/16 a 31/12/18 60 días siguientes Junta	01/01/17 a 31/12/19 60 días siguientes Junta	01/01/18 a 31/12/20 60 días siguientes Junta
Periodo entrega acciones	Accionistas 2019	Accionistas 2020	Accionistas 2021

Seguidamente se detallan los movimientos de los Planes de Incentivación y Fidelización a largo plazo vigentes:

	PIF 2016	PIF 2017	PIF 2018	Total
Derechos asignados durante el ejercicio 2016	99.359	-	-	-
Derechos vigentes a 31 diciembre 2018	99.359	-	-	99.359
Derechos asignados durante el ejercicio 2017		77.149	-	-
Derechos vigentes a 31 diciembre 2018		74.784	-	74.784
Derechos asignados durante el ejercicio 2018		-	95.393	95.393
Derechos vigentes a 31 diciembre 2018	99.359	74.784	92.504	266.647

Durante el ejercicio 2018 se han registrado 893 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de este sistema (616 miles de euros en 2017).

Estos Planes de Incentivación y Fidelización se han registrado por su Fair Value:

Plan 2016: 8,76€ por acción

Plan 2017: 11,29€ por acción

Plan 2018: 9,24€ por acción

Este Fair Value se ha determinado como la media de cotización de las acciones en los 30 días naturales anteriores al Consejo de Administración que aprueba las Cuentas Anuales del ejercicio anterior al de la asignación.

18. Ingresos y Gastos

a) Desglose ventas

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Segmentación por categorías de actividades		
Ingresos Publicitarios	777.325	782.140
Prestación de Servicios	9.706	9.601
Total	787.031	791.741

El cliente más importante de la Sociedad continúa siendo Publiespaña, S.A.U. Los ingresos por venta de publicidad a dicho cliente, por importe de 773.754 miles de euros representan aproximadamente un 98% del total de la cifra de negocios de la Sociedad (778.990 miles de euros y 98% en 2017) (Nota 19).

b) Consumos de mercaderías

El desglose del consumo de mercaderías y del consumo de materias primas y otras materias consumibles para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Consumo de mercaderías		
Variación de existencias	4.168	(692)
	4.168	(692)
Compras de mercaderías		
- Compras nacionales	205.670	180.637
- Compras extranjero	11.118	12.047
Total aprovisionamientos	216.788	192.684

c) Sueldos y salarios

	Miles de euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	75.803	72.464
Cargas sociales	15.638	15.664
Total	91.441	88.128

El desglose de las cargas sociales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Seguridad Social	13.208	13.206
Otras cargas sociales	2.430	2.458
Total cargas sociales	15.638	15.664

d) Servicios exteriores

El desglose de los servicios exteriores para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Arrendamientos de activos (Nota 5)	680	770
Otros arrendamientos	190	212
Gastos producción de programas	33.668	41.156
Canon gestión de derechos, concesiones y licencias	36.184	38.746
Reparaciones y conservación	4.593	4.341
Otros servicios profesionales	10.245	8.734
Transportes y mensajería	1.146	1.332
Seguros generales	202	162
Relaciones públicas	922	2.139
Suministros	1.981	1.969
Transmisiones de señales y asistencia técnica	48.333	46.951
Agencias de noticias y postproducción	10.680	10.980
Premios en metálico y en especie	2.316	2.893
Otros gastos por riesgos legales y judiciales	5.646	10.041
Otros gastos y servicios	6.210	6.149
	162.996	176.575

19. Operaciones con partes vinculadas

Sociedades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Advertisement 4 Adventures, S.L.U.	Participada al 100%
Alea Media, S.A.	Participada al 40% (4)
Alma Productora Audiovisual, S.L.	Participada al 30% (4)
Bulldog TV Spain, S.L.	Participada al 30% (4)
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	Participada al 100%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Participada al 100%
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Participada al 100%
Grupo Mediaset Italia	Accionista
La Fábrica de la Tele, S.L.	Participada al 30% (4)
Mediacinco Cartera, S.L.U.	Participada al 100%
Megamedia Televisión, S.L.	Participada al 30% (3)
Melodía Producciones, S.L.	Participada al 40% (4)
Netsonic, S.L.	Participada al 100% (2)
Pegaso Televisión, Inc.	(5)
P.D.C.A. Mediterráneo, S.L.U.	Participada al 100%
Producciones Mandarina, S.L.	Participada al 30% (4)
Publiespaña, S.A.U.	Participada al 100%
Publimedia Gestión, S.A.U.	Participada al 100% (2)
Sogetable Editorial, S.L.U.	Participada al 100% (1)
Supersport Televisión, S.L.	Participada al 30% (4)
Telecinco Cinema, S.A.U.	Participada al 100%
Unicorn Content, S.L.	Participada al 30% (4)

(1) P.D.C.A. Mediterráneo, S.L.U. a 31 de diciembre de 2018.

(2) A través de Publiespaña, S.A.U.

(3) A través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

(4) Participada a través de P.D.C.A. Mediterráneo, S.L.U. a 31 de diciembre de 2018.

(5) No presenta vinculación a 31 de diciembre de 2018 por enajenación.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de Euros)

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)		Proveedores empresas del grupo y asociadas		Proveedores derechos empresas del grupo y asociadas		Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8.1)	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Publiespaña, S.A.U.	217.467	220.001	-	-	-	-	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	112	100	-	(273)	-	-	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	824	1.022	-	-	-	29	26.733	24.762
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	-	4	-	-	-	-	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	386	184	536	3	-	-	6.000	6.000
Producciones Mandarina, S.L.	32	35	-	1.286	1.724	-	-	-
Melodía Producciones, S.L.	-	6	-	-	-	-	-	480
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	14	4.550	6.346	-	-	-	-
Alea Media, S.A.	-	-	450	-	-	1.427	800	210
Mediacinco Cartera, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	-	17.046
Megamedia Televisión, S.L.	97	108	841	590	-	-	-	-
Supersport Televisión, S.L.	102	278	993	878	-	-	-	-
Netsonic, S.L.	4	4	-	-	-	-	-	-
Alma Productora Audiovis., S.L.	2	-	956	-	-	-	-	-
Unicorn Content, S.L.	14	-	3.229	-	-	-	-	-
Bulldog TV Spain, S.L.	32	-	1.101	-	-	-	-	-
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	172	208	-	-	-	-	-	-
Prod. Aud. Mediterráneo, S.L.U.	-	-	-	(157)	-	-	-	-
Grupo Pegaso Televisión	-	-	-	-	-	-	-	3.679
Grupo Mediaset Italia	192	(2)	638	638	-	100	156	-
	219.436	221.962	13.294	9.311	1.724	1.556	33.689	52.177

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo Acreedor		Cuentas corrientes con empresas del Grupo Acreedoras	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Publiespaña, S.A.U.	-	-	121.023	122.129
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	-	5.169	165
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	894	4.907	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	79	4.956	1.082
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	-	67	-	-
Prod. Aud. Mediterráneo, S.L.U.	-	-	-	491
Netsonic, S.L.	58	-	-	-
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	81	-	1.677	1.132
Mediacinco Cartera, S.L.U.	14.890	14.356	1.398	1.404
	15.029	15.396	139.130	126.403

	Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo		Cuentas corrientes con empresas del Grupo deudoras	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Publiespaña, S.A.U.	22.467	22.052	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	1.989	1.499	-	-
Publimedia Gestión, S.A.U.	4	55	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	6	-	-	7.622
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	271	-	-	-
Prod. Aud. Mediterráneo, S.L.U.	2	32	20	-
Mediacinco Cartera, S.L.U.	-	-	2.871	-
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	-	519	-	-
Alea Media, S.A.	-	-	1.879	619
Melodía Producciones, S.L.	-	-	-	1.047
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	35	-	6.991	7.409
Producciones Telecinco, S.A.U. (en liquidación)	-	-	15	15
	24.774	24.157	11.776	16.712

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de Euros)

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.)		Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.1)	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Publiespaña, S.A.U.	3.575	4.404	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	480	467
	3.575	4.404	480	467

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas detalladas anteriormente para los ejercicios 2018 y 2017 son las siguientes:

	Aprovisionamientos		Compra de inmovilizado	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Publiespaña, S.A.U.	-	68	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	452	1	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	1.225	425
Megamedia Televisión, S.L.	1.470	1.410	771	387
Producciones Mandarina, S.L.	3.128	4.081	4.275	1.141
La Fábrica de la Tele, S.L.	24.294	27.975	-	-
Alea Media, S.A.	450	-	5.423	7.138
Melodía Producciones, S.L.	850	(10)	7.588	1.601
Bulldog TV Spain, S.L.	20.902	-	-	-
Alma Productora Audiovis., S.L.	1.582	-	-	-
Unicorn Content, S.L.	1.602	-	-	-
Supersport Televisión, S.L.	10.012	8.090	-	-
Emissions Digitals Catalunya, S.A.	-	29	-	-
Grupo Mediaset Italia	1.494	1.330	-	-
	66.236	42.974	19.282	10.692

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de Euros)

	Ingresos publicitarios y venta de derechos		Otros ingresos	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	-	214	200
Emissions Digitals Catalunya, S.A.	-	-	-	45
Publiespaña, S.A.U.	773.755	778.990	5.104	5.484
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	427	421
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	132	132	573	480
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	-	88	14
Alma Productora Audiovis., S.L.	-	-	3	-
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	-	-	20	3
Megamedia Televisión, S.L.	-	-	315	314
Netsonic, S.L.	-	-	19	19
Supersport Televisión, S.L.	-	-	494	1.641
Producciones Mandarina, S.L.	124	151	-	4
Alea Media, S.A.	-	-	-	1
Melodía Producciones, S.L.	-	-	-	5
Bulldog TV Spain, S.L.	-	-	46	-
Grupo Mediaset Italia	641	200	159	3
	774.652	779.473	7.462	8.634

	Ingresos por intereses devengados		Dividendos	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	2	8.998	649
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	172	209	-	-
Prod. Aud. Mediterráneo, S.L.U.	-	-	96	154
Publiespaña, S.A.U.	-	-	64.095	65.919
Telecinco Cinema, S.A.U.	735	919	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	150	-	-	-
Mediacinco Cartera, S.L.U.	181	319	-	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	-	859	1.289
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	-	-	2.150
Supersport Televisión, S.L.	-	-	442	446
Bulldog TV Spain, S.L.	-	-	750	-
Producciones Mandarina, S.L.	-	-	61	394
Alea Media, S.A.	17	16	-	-
Melodía Producciones, S.L.	9	10	-	-
Grupo Pegaso	97	156	-	-
	1.361	1.631	75.301	71.001

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.

Administradores y Alta Dirección

En concordancia con el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, no se ha recibido comunicación por parte de ninguno de los consejeros en la que manifiesten encontrarse en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad conforme a lo establecido en la legislación aplicable.

Durante el ejercicio 2018 ninguna persona física ha representado a la Sociedad en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

a) Retribuciones y otras prestaciones

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Retribuciones	4.814	4.753
Dietas	484	600
	5.298	5.353

Como complemento a lo recogido en este apartado se detalla a continuación las retribuciones devengadas en el ejercicio 2018 por cada uno de los consejeros en euros:

D. Alejandro Echevarría Busquet – Presidente del Consejo de Administración

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	56.000,00
Retribución fija:	634.649,52
Retribución variable:	221.259,00
Gratificación extraordinaria	-
Total	986. 908,52
Dº de acción asignados:	11.066
El devengo de estos será:	106.510,44

D. Paolo Vasile – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	28.000,00
Retribución fija:	929.695,02
Retribución variable:	651.880,00
Gratificación extraordinaria	-
Remuneración en especie:	17.855,94(**)
Total:	1.702.430,96
Dº de acción asignados:	35.660
El devengo de estos será:	343.229,16

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 74.601,68 euros

D. Giuseppe Tringali – Consejero y Vicepresidente(*)

Retribución fija Consejo:	22.500,00
Dietas de asistencia:	8.000,00
Total:	30.500,00

(*) Ha sido Consejero hasta el 18 de abril de 2018

D. Massimo Musolino-Consejero Ejecutivo

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	24.000,00
Retribución fija:	516.113,80
Retribución variable:	224.181,70
Remuneración en especie:	53.033,58(**)
Total:	892.329,08

Dº de acción asignados: 5.184

El devengo de estos será: 49.893,68

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 23.812,68 euros

D. Mario Rodríguez Valderas-Consejero Ejecutivo

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	24.000,00
Retribución fija:	357.495,76
Retribución variable:	189.071,02
Remuneración en especie:	43.892,74(**)
Total:	689.459,52

Dº de acción asignados: 4.261

El devengo de estos será: 41.011,50

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 16.374,80 euros

D. Fedele Confalonieri – Consejero y Vicepresidente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	56.000,00
Total:	131.000,00

D. Alfredo Messina – Consejero Dominical(*)

Retribución fija Consejo:	22.500,00
Dietas de asistencia:	-
Total:	22.500,00

(*) Ha sido Consejero hasta el 18 de abril de 2018

D. Marco Giordani – Consejero Dominical

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	44.000,00
Total:	119.000,00

D. Giuliano Adreani – Consejero Dominical(*)

Retribución fija Consejo:	22.500,00
Dietas de asistencia:	12.000,00
Total:	34.500,00

(*) Ha sido Consejero hasta el 18 de abril de 2018

D. Borja Prado Eulate – Consejero Dominical

Retribución fija Consejo:	52.500,00
Dietas de asistencia:	16.000,00
Total:	68.500,00

D^a. Gina Nieri- Consejero Dominical

Retribución fija Consejo:	52.500,00
Dietas de asistencia:	16.000,00
Total:	68.500,00

D. Niccolo Querci- Consejero Dominical

Retribución fija Consejo:	52.500,00
Dietas de asistencia:	20.000,00
Total:	72.500,00

D^a. Helena Revoredo Delvecchio-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	36.000,00
Total:	111.000,00

D^a. Consuelo Crespo Bofill-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	60.000,00
Total:	135.000,00

D^a. Cristina Garmendia Mendizábal-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	20.000,00
Total:	95.000,00

D. Francisco Javier Díez de Polanco-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	64.000,00
Total:	139.000,00

Ninguno de los consejeros ha percibido remuneración alguna, por su pertenencia a otros Consejos de Administración de las sociedades del Grupo.

Al igual que en el ejercicio anterior, a la fecha de cierre del ejercicio 2018 la Sociedad no ha otorgado ningún anticipo ni crédito a favor de ninguno de sus consejeros.

En relación a los sistemas de previsión, la Sociedad tiene contratados únicamente a favor del consejero delegado prima de seguros de vida, en cobertura del riesgo de invalidez o fallecimiento, y seguros médicos que han supuesto un coste anual de 6.351 euros. Los conceptos se hayan incluidos dentro del importe correspondiente a la retribución en especie.

Al igual que lo sucedido en el ejercicio anterior no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

Los derechos de acciones asignados se refieren al Plan de Incentivación y Fidelización (Nota 17).

b) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones de Alta Dirección excluyendo las remuneraciones como consejeros devengadas por quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas		Total Retribución (miles de euros)	
2018	2017	2018	2017
13	13	5.661	5.345

Los derechos sobre acciones asignados han sido 33.051, referidos al Plan de Incentivación y Fidelización (Nota 17).

La relación de los componentes de la Alta Dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo adjunto.

Por otro lado, los derechos sobre acciones asignados a otros directivos y referidos al Plan de Incentivación y Fidelización no pertenecientes a la Alta Dirección han sido 3.282.

c) Otra información referente al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2018 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 55 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017 se habían satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 57 miles de euros.

20. Otra información

a) Estructura del personal

						2018
Al final del ejercicio						
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio	Promedio personas con discapacidad igual o superior al 33%	
Altos Directivos	11	2	13	13	-	-
Directivos	41	23	64	65	-	-
Jefes de Departamento	33	31	64	65	-	-
Técnicos	350	249	599	596	4	4
Administrativos	28	108	136	138	2	2
Operarios	18	-	18	18	-	-
Periodistas	54	87	141	141	1	1
Personal coyuntural	7	4	11	10	-	-
	542	504	1.046	1.046		7

						2017
Al final del ejercicio						
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio	Promedio personas con discapacidad igual o superior al 33%	
Altos Directivos	11	2	13	13	-	-
Directivos	42	22	64	66	-	-
Jefes de Departamento	31	33	64	64	-	-
Técnicos	357	244	601	603	4	4
Administrativos	30	111	141	143	2	2
Operarios	18	-	18	18	-	-
Periodistas	55	86	141	139	1	1
Personal coyuntural	7	4	11	13	-	-
	551	502	1.053	1.059		7

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018 han ascendido a 173 miles de euros (174 miles de euros en 2017).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018 han ascendido a 43 miles de euros (16 miles de euros en 2017), todos ellos relativos a servicios de verificación.

c) Moneda Extranjera

El volumen de transacciones que se ha realizado en 2018 en moneda extranjera en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 19 millones USD (28 millones USD en 2017).

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios 150 miles de euros están denominados en dólares al 31 de diciembre de 2018 (214 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 8.820 miles de euros están denominados en dólares al 31 de diciembre de 2018 (12.701 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

21. Hechos relevantes posteriores al cierre

Con fecha 23 de enero de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la puesta en marcha de un Plan de Recompra de Acciones Propias para su amortización por un importe máximo de 200.000 miles de euros con un límite del 9,9% del número de acciones. Este plan estará en vigor hasta finales de 2020 y se comunicó al mercado al día siguiente de su aprobación encontrándose sujeto a todos los requisitos de “puerto seguro” recomendados por los reguladores del mercado y comenzando su ejecución en la misma fecha. Las operaciones de compra de acciones propias llevadas a cabo desde tal fecha hasta la fecha de formulación han sido comunicadas como Hechos Relevantes.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2018

Los datos sobre la evolución económica disponibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales indican que en 2018 la economía española habrá avanzado en torno a un 2,4%, un registro inferior al anotado en los dos ejercicios anteriores en los que el crecimiento fue del 3,2% y del 3% respectivamente pero que el PIB nacional continúa estando a la cabeza del crecimiento por lo que respecta a los grandes países de la Unión Europea.

Este crecimiento se ha basado fundamentalmente en la contribución de la demanda interna y, de manera singular, en el consumo privado ya que, producto de las tensiones comerciales a nivel global y de la desaceleración de los principales países de la Unión Europea que son a su vez nuestros principales socios en este ámbito, la contribución del sector exterior al crecimiento económico en el año habrá sido negativa.

Y es que, efectivamente, el comportamiento de las grandes economías de la UE en el año ha sido decepcionante y muy especialmente en la última parte del año, con un avance los últimos dos trimestres del año de escasamente un 0,2% en cada uno de ellos frente a los 0,7 puntos porcentuales de crecimiento experimentado por el PIB español en esos mismos períodos, siendo de destacar tanto la entrada en territorio negativo del crecimiento del PIB italiano como la desaceleración registrada en Alemania, la gran economía continental.

En términos de empleo, esta buena marcha de la economía española se habría traducido también en una caída de la tasa de paro por debajo del 15% a finales de 2018 con una creación de nuevos puestos de trabajo superior al medio millón, lo que acercaría el número total de empleados (19,5 millones) a las cifras existentes al inicio de la Gran Recesión hace once años.

En cuanto a la economía mundial, se estima que la media de crecimiento habrá estado en 2018 en torno a un 3,0%, lo que significa seis décimas menos que el registro apuntado el año anterior y que se explica fundamentalmente por el impacto de las tensiones comerciales mientras que en Estados Unidos nos encontraremos con un 2,9% de avance que supera en siete décimas el registro de crecimiento que se produjo en 2017.

Producto de las incertidumbres surgidas en 2018, parece que en 2019 asistiremos a un menor crecimiento global que en el año anterior, manteniendo Estados Unidos en todo caso su buen tono de actividad cercano al 3% y con unas perspectivas menos optimistas para la Unión Europea, que tendrá que soportar tanto el impacto del Brexit como la situación de desaceleración de algunas de sus principales economías.

En cuanto a España, las estimaciones apuntan a una evolución del PIB todavía por encima de la media europea si bien mostrando registros más bajos que en el año precedente (el consenso apunta a no más de algunas décimas por encima del 2%) una vez más basadas fundamentalmente en la demanda interna y que, en todo caso, permite prever una ulterior reducción de la tasa de desempleo.

En este contexto, las desviaciones (en uno u otro sentido) que se puedan producir respecto al escenario central dibujado aquí vendrán provocadas por cómo vayan evolucionando ciertos asuntos clave para la marcha de la economía global como son: el Brexit, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China o las modificaciones en la política monetaria de los Bancos Centrales.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Mediaset España Comunicación, S.A. tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 31 de diciembre de 2018 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y Be Mad). Adicionalmente es la cabecera de un Grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación.

El Capital Social de la Sociedad se encuentra distribuido de la siguiente forma al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Titular	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Participación %	Participación %
Mediaset S.p.A.	51,63	50,20
Mercado	48,37	47,04
Acciones propias	-	2,76
Total	100,00	100,00

La actividad del Grupo se centra en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario, así como la realización de actividades análogas y complementarias y relacionadas a dicha actividad tales como:

- Producción Audiovisual
- Distribución de contenidos
- Venta de Publicidad

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2018

Como se indicaba en los Informes de Gestión que acompañaban a las Cuentas Anuales de 2017, los datos oficiales del mercado publicitario de TV para ese ejercicio hechos públicos por Infoadex mostraban un crecimiento del 1%, un registro significativamente más bajo que el del año anterior y también inferior al incremento de PIB experimentado en el año.

Por lo que respecta a 2018, según los datos recientemente hechos públicos por Infoadex la publicidad en TV ha caído ligeramente en el ejercicio (un 0,8%) lo que, en la práctica, apunta a un mercado plano si se toman los dos últimos ejercicios conjuntamente (hablamos de un incremento de 1 décima porcentual en términos acumulados).

Como ya apuntábamos el año pasado, esta evolución va acompañada además de una evidente volatilidad por lo que respecta al comportamiento del mercado mes a mes y trimestre a trimestre y tras el que se observa un especial cuidado por parte de los anunciantes en la determinación de los tiempos para la contratación de sus inversiones publicitarias.

Pero, por otra parte, resulta una vez más evidente que la TV sigue siendo el medio predominante en el conjunto del mercado publicitario convencional, con un peso del 38,6% del mismo que implica una caída de 1,4 puntos respecto al dato de 2017 lo que, en todo caso, demuestra la potencia y resiliencia de la plataforma de TV en abierto como herramienta de comunicación publicitaria frente a la pujanza que viene evidenciando la publicidad on-line (esta alcanza ya un 31,6% del pastel publicitario global con cifras de 2018 según los últimos datos de Infoadex).

Estas tendencias de mercado apuntan en realidad a una convergencia cada vez mayor entre TV y soportes digitales y aconsejan razonar en términos de un “Mercado Audiovisual” que engloba tanto el mercado publicitario de televisión como el digital que oferta contenidos de video, ya que el conjunto de ambos conforma un escenario novedoso en el que se amplían tanto las formas de consumo como la oferta de los operadores, quienes, a su vez, se ven obligados a competir con nuevos participantes que ofrecen contenidos de video en un mercado cada vez más diversificado.

Según esta definición, y de acuerdo a los datos de Infoadex, el Mercado Audiovisual alcanzó en 2018 los 3.078.000 miles de euros de inversión, lo que supone un incremento del 4,1% sobre el dato del año anterior.

El Grupo Mediaset alcanza el 30,6% de cuota de este mercado a través de sus canales de televisión, plataformas digitales de contenidos y conjunto de webs que combinan la notoriedad y cobertura de la oferta televisiva tradicional con una sólida plataforma digital que comprende venta directa y programática, video, catálogo de “display” y desarrollo de “branded content”.

Un año más, el consumo de televisión (medido en minutos por espectador y día) ha seguido fuerte ya que, si bien anotando descensos desde los máximos históricos alcanzados a mediados de 2013 (datos que, por otra parte, estaban seguramente inflados por la severidad de la crisis económica) y también una ligerísima flexión respecto a las cifras del ejercicio anterior, continúa mostrando unas cifras que son de las más altas de nuestro entorno, lo que constituye sin duda un signo claro de la buena salud del medio televisivo como herramienta de comunicación comercial, debiendo resaltarse que 2018 fue el primer ejercicio completo en el que se incluyeron los invitados en su cómputo.

En cuanto a los precios, éstos han continuado su recuperación en el año, si bien a un ritmo menor que en los ejercicios anteriores, estimándose que a finales del ejercicio quedaría aún por recuperar en torno al 60% de la pérdida experimentada desde los máximos de mercado registrados en 2007, mientras que la ocupación publicitaria se acercó en el año a niveles cercanos a la plena ocupación.

Por lo que respecta al Grupo Mediaset, vale la pena reseñar que en 2018 hemos alcanzado una cuota del 43,3% de la inversión en el medio según los datos de Infoadex, manteniendo el registro obtenido en 2017. Estos valores nos sitúan a 2,8 puntos de distancia de nuestro principal competidor, que anota un 40,5% en el año, siendo esta distancia 0,9 puntos mayor que la que se produjo en 2017.

En cuanto a la audiencia, los datos del año (siempre en términos de Total Día) muestran que nuestro Grupo continúa siendo líder a nivel global con un 28,8% de audiencia y marcando una diferencia de 2 puntos con nuestro principal competidor.

El canal Telecinco ha liderado una vez más la audiencia con un 14,1%, a 0,8 puntos de diferencia de su principal competidor, mientras que Cuatro alcanzaba el 6% y un 8,7% el resto de los canales temáticos del Grupo, lo que les situó a una distancia de 1,1 puntos respecto a la marca obtenida por los canales temáticos de su principal competidor.

Comparando los resultados de la Sociedad en 2018 con los correspondientes a 2017 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 805.921 miles de euros en 2017 a 799.400 miles de euros en 2018.
- Los gastos de explotación pasan de 701.268 miles de euros en 2017 a 680.920 miles de euros en 2018, una reducción muy considerable que refleja la adaptabilidad de nuestro modelo de negocio a la realidad del mercado y que es tanto más meritorio cuanto que se produce en un año en el que se incurrió en el coste de retransmitir la totalidad de los partidos de fútbol del Campeonato Mundial de Rusia y en el que nuestra posición de liderazgo tanto a nivel de audiencias como de cuota de mercado publicitario se ha visto reforzada.
- Finalmente, el resultado neto de la Sociedad en el ejercicio 2018 se sitúa en 175.089 miles de euros frente a los 164.666 miles de euros registrados en 2017, un incremento del 6,33% obtenido en el contexto de un mercado publicitario plano y demostrando una vez más la capacidad de la Sociedad para gestionar nuestra base de costes de manera integral.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2018 se repartió un dividendo ordinario con cargo a los resultados de 2017 por importe de 164.666 miles de Euros, cifra que fue complementada con un dividendo extraordinario de 32.830 miles de Euros para un total de 197.496 miles de euros.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria.

Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad 100% perteneciente al Grupo y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación de la Sociedad.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre debemos señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que resulta factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión, produciendo películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

Pues bien, siguiendo la estela de los magníficos resultados obtenidos en años anteriores y que han aupado a Telecinco Cinema al puesto de productora líder en España, 2018 ha visto como los cuatro títulos estrenados en el ejercicio han entrado en el ranking de las diez películas más vistas a lo que hay que añadir “Perfectos Desconocidos”, título estrenado en 2017 y que se ha mantenido en la lista de las películas más vistas un año después y también el documental sobre Alejandro Sanz que resultó ser el más visto del año en su categoría.

Las producciones del Grupo estrenadas en 2018 fueron las siguientes:

“El cuaderno de Sara”, un thriller dirigido por Norberto Fernández Amado y protagonizado por Belén Rueda; se estrenó a principios de año de la mano de The Walt Disney Company y fue visto por casi ochocientas cincuenta mil personas, recaudando 5,2 millones de euros.

“Yucatán” supone la incursión en el mundo de la comedia de Daniel Monzón, un director responsable de éxitos como “Celda 211” y “El Niño”. Este film se estrenó en agosto y cuenta con la presencia de Luis Tosar y Rodrigo de la Serna como actores protagonistas habiendo sido su registro de espectadores y de recaudación 900 mil y 5 millones de euros respectivamente.

“Ola de crímenes” es una comedia negra dirigida por Gracia Querejeta con guion de Luis Marías y protagonizada por Maribel Verdú, Paula Echevarría y Juana Acosta; de la mano de Universal Pictures, el film se estrenó a principios de octubre y recaudó más de 3 millones de euros con más de medio millón de espectadores.

“Superlópez” es la adaptación cinematográfica del conocido comic español y fue dirigido por Javier Ruiz Caldera con Dani Rovira en el papel protagonista. Su estreno en salas tuvo lugar a finales de noviembre y ha sido vista por más de 2 millones y medio de espectadores con una recaudación superior a los doce millones y medio de euros, lo que la convierte en la segunda película más vista de 2018 con tres nominaciones a los premios Goya 2019 consiguiendo finalmente el galardón correspondiente a mejores efectos especiales.

“Sanz” es un largometraje documental que gira en torno a la figura de Alejandro Sanz y su obra musical; esta producción fue presentada en el Festival de Málaga y estrenado en salas en abril, recaudando casi trescientos mil euros con cuarenta y seis mil espectadores lo que le convierte en el documental más visto del año.

En cuanto a los proyectos para 2019 el Grupo tiene previsto lanzar dos largometrajes de ficción:

“Lo dejo cuando quiera”, un “remake” de la exitosa comedia italiana del mismo nombre dirigido por Carlos Theron y que llegará a las pantallas el próximo 12 de abril.

“Si yo fuera rico”, un título dirigido por Alvaro Fernández Armero y cuyo rodaje tuvo lugar en la última parte de 2018 estando previsto su estreno para el otoño de 2019.

En cuanto a rodajes en curso, hay previstos cuatro para el año: “Un mundo prohibido”, protagonizada por Luis Tosar y dirigida por Salvador Calvo, “Operación Camarón”, adaptación de una producción italiana que llevará de nuevo el sello de Carlos Theron, “Malnazidos”, una comedia de acción de nuevo de la mano de Javier Ruiz Caldera y “Waydown”, un thriller rodado en inglés y de gran presupuesto protagonizado por Freddy Highmore (“The good doctor”) y cuyas derechos de venta internacionales han sido adquiridos por la cadena francesa TF1. Además, seguimos trabajando en la tercera entrega de las aventuras de Tadeo Jones.

INTERNET

El universo multimedia del Grupo está formado por las webs de las principales cabeceras (telecinco.es, cuatro.com, divinity.es, energytv.es, factoriadeficcion.com, bmad.es), Mitele.es (nuestra plataforma de TV en directo y a la carta), Mtmad.es (la plataforma de video exclusivo para internet), Eltiempohoy.es (la web del tiempo del Grupo), Yasss.es (la web de contenido millennial) y Mediaset.es (la web de contenidos corporativos), a las que hay que sumar las apps de sus principales contenidos (Mitele, Mediaset Sport, Gran Hermano) y las redes sociales de cada canal así como de cada programa o serie (Facebook, Twitter e Instagram).

Todo ello está enfocado a que el usuario pueda disfrutar de los contenidos cuando y donde quiera a la vez que participa en ellos. Además, en 2018 los canales de Youtube de Mediaset y de Mtmad han ampliado el espectro de público al que llegan sus contenidos, con clics y emisiones en directo de algunos de sus formatos, lo que ha permitido incrementar el inventario publicitario disponible gracias a las visitas del contenido del Grupo en Youtube.

También hemos creado una MTN ("Mediaset Multitalent Network"), es decir una red variada de canales de Youtube integrada tanto por aquellos producidos directamente por algunas celebrities de nuestras cadenas con contenido nativo específico para la plataforma de videos así como otros creados por "influencers" externos al Grupo.

En 2018 nuestro Grupo ha consolidado su liderazgo en consumo de video digital según datos de Comscore, con 2.471 millones de videos vistos entre enero y diciembre, una cifra que duplica ampliamente los datos de nuestros competidores.

Hemos sido además el Grupo de televisión líder en consumo de videos con 852 millones de minutos vistos de promedio mensual, lo que nos sitúa en la quinta posición del ranking global en España y sólo por detrás de Google Sites, Broadband TV, VEVO y Webmedia Sites. Por otra parte, ocupamos la primera posición por tráfico dentro de la nueva categoría de Comscore para los operadores de Broadcast TV y Cable con una media de 11,7 millones de usuarios únicos por mes en 2018, lo que representa un 2,4% de incremento respecto a las cifras del año anterior.

Por cabeceras, tanto Telecinco.es como Cuatro.com se han situado en 2018 como los sitios web líderes de TV en consumo de videos totales (487 millones y 124 millones respectivamente) superando por mucho las cifras de sus principales competidores.

En cuanto a las plataformas de contenido de televisión, Mitele.es refuerza su liderazgo en consumo de video con 1.529 millones de piezas servidas, de nuevo muy por delante de los registros de su competidor principal, mientras que la plataforma de contenidos nativos digitales Mtmad ha conseguido un total de 57 millones de reproducciones de contenidos.

Por su parte, los canales de Mediaset España en Youtube cerraron el ejercicio con más de 302 millones de videos acumulados en el período de enero a diciembre, al tiempo que las apps del Grupo sumaban 10,2 millones de descargas acumuladas divididas entre Mitele (8,5 millones), Gran Hermano (1,5 millones) y Mediaset Sport (234.000).

Una mención especial merecen las nuevas ventanas de reproducción considerando que el consumo en dispositivos móviles alcanzó ya en 2018 el 80% del consumo total del Grupo en Internet lo que, en aras de incrementar la cobertura sumándonos a la tendencia de mercado imparable y generalizada de ofrecer los contenidos en el mayor número de ventanas posibles nos llevó, hace ya tres años, a hacer disponible en las "smart TVs" conectadas tanto nuestra plataforma de TV en directo como la opción a la carta, todo lo cual redundo en un mayor y más diversificado consumo que trae como consecuencia la necesidad de una adaptación tecnológica constante así como de ampliar nuestros derechos de emisión para cada nueva ventana.

Además, y a la vista de la competencia existente con otras plataformas, el Grupo ha iniciado una estrategia de crecimiento en Youtube a través, por una parte, de la creación de una red de talentos y, por otra, incorporando a la plataforma de videos emisiones en directo de los programas producidos por el Grupo (caso del canal 24 horas de GHVIP o el programa digital MorninGlory) y también agregando contenidos ya emitidos de algunos programas de Mediaset y de Mtmad.

Por último, decir que nuestro ecosistema digital sigue trabajando en una estrategia activa tendente a mejorar el posicionamiento en los buscadores de los contenidos de las webs del Grupo así como en la incorporación de nuevas herramientas narrativas, envío de contenidos a través de whatsapps, suscripción y envío de newsletters, publicación de contenidos en asistentes del hogar, refuerzo de la posición en redes sociales y fortalecimiento del efecto llamada desde otras plataformas como desde Youtube a las webs del Grupo y también a la emisión en TV.

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo poseía en Autocartera 1 acción propia de la Sociedad mientras que a 31 de diciembre de 2017 se poseían 9.282.275 títulos en autocartera cuyo valor nominal representaba el 2,76% del capital social (4.641 miles de euros de valor nominal) para un importe total de 100.500 miles de euros, estando por debajo del máximo permitido por la Ley de Sociedades de Capital para entidades cotizadas.

Estas acciones propias fueron posteriormente amortizadas según acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 18 de abril de 2018.

PAGO A PROVEEDORES

En el año 2018 el período medio de pago a los proveedores nacionales de la Sociedad ha sido de 65 días, una cifra inferior a la registrada en 2017 (70 días).

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por el Grupo en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, el Grupo cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

El año 2018 la evolución de los mercados bursátiles estuvo marcada por la volatilidad y por las dudas. Los máximos anuales se alcanzaron en el mes de enero para, a partir de entonces, transitar por una senda descendente a medida que la ralentización económica de ciertas grandes economías, fundamentalmente algunas europeas, se iba consolidando, a lo que hay que añadir las incertidumbres políticas derivadas de situaciones excepcionales como el Brexit, la guerra arancelaria entre Estados Unidos y China o las incertidumbres sobre el curso de la política monetaria de los Bancos Centrales.

La renta variable americana fue la que mejor comportamiento relativo tuvo en el año, con sus principales índices alcanzando máximos históricos en la segunda mitad del ejercicio. En la última parte del ejercicio, sin embargo, y consecuencia de uno de los peores meses de diciembre de que se tiene memoria, el Dow Jones y el Nasdaq se dejaron todas las ganancias acumuladas en el año y cedieron un 5,6% y un 3,9% respectivamente.

Por lo que a los índices bursátiles europeos respecta, se produjeron caídas significativas, con registros a la baja generalizados que van desde un -11% del CAC 40 francés hasta el -18,3% experimentado por el DAX alemán, mientras que el FTSE 100 y el FTSEMIB se dejaban un 12,5% y un 16,1% respectivamente. Por último, el Euro Stoxx50, índice de referencia europeo que aglutina las mayores empresas cotizadas del continente, cayó un 14,3% en el año.

Por lo que atañe a España, el IBEX35 bajó un 15% (la mayor caída desde 2010), con sólo ocho valores al alza y veintisiete a la baja; en realidad, y como hemos señalado, un comportamiento muy similar al del resto de índices europeos en el que los valores bancarios fueron de los más castigados, alcanzando el selectivo español su máximo anual el 23 de enero y su mínimo el 24 de octubre.

En el caso de Mediaset España, nuestro título fue el más penalizado del índice con una caída del 41,3%, bajada que quedaría reducida al 34,9% si se considera el impacto del dividendo de 0,6 céntimos por título satisfecho en el ejercicio. El máximo de cotización de nuestro título se produjo el 5 de enero alcanzando los 9,83 euros y a partir de ahí se produjo un descenso continuado que culminó en el mínimo registrado el 27 de diciembre (5,37 euros).

El número de títulos de Mediaset España negociados en 2018 ascendió a 342,3 millones, lo que implica rotar una vez el capital de la empresa. En cuanto al volumen contratado, este fue de 2.576,6 millones de euros, una cifra inferior a la registrada el ejercicio anterior, debiéndose hacer notar que la negociación bursátil se encuentra cada vez más fragmentada entre los mercados oficiales y las plataformas alternativas, lo que hace más complicado llegar a comparativas homogéneas.

La capitalización bursátil de Mediaset España se situó en los 1.798 millones de euros a 31 de diciembre de 2018, lo que sitúa a la compañía en el puesto trigésimo segundo entre los miembros del IBEX 35 y en el cuarto por lo que respecta a los grupos de medios de comunicación europeos, lo que representa, a su vez, el 85% del valor de mercado conjunto del resto de los grupos de comunicación españoles cotizados.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo, (ii) Política Retributiva (Deloitte) y (iii) Responsabilidad Corporativa (PricewaterhouseCoopers) así como el sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.

Respecto a la información no financiera, la misma ha sido incorporada en el “Estado de Información No Financiera” del ejercicio 2018 del Grupo Mediaset España Comunicación, en el que la Sociedad se integra como sociedad dominante e, igualmente, se incluye por separado el “Informe Anual de Gobierno Corporativo” del mencionado ejercicio.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada al Grupo se detalla en la Nota 8.3 de las Cuentas Anuales adjuntas.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro Grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Dadas las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Como se indica en la Memoria adjunta a este Informe de Gestión, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó con fecha 23 de enero el lanzamiento de un Plan de Recompra de acciones por un importe total de 200 millones de euros que no podrá superar el 9,9% y en vigor hasta febrero de 2020; este Plan comenzó a ejecutarse el 24 de enero.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

A 31 de diciembre de 2018 el capital Social de la Sociedad asciende a 163.718 miles de euros representativos de 327.435.216 títulos (168.359 miles de euros representativos de 336.717.490 títulos al 31 de diciembre de 2017). La totalidad de los mismos está representada mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, S.A. es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Históricamente, la actividad de TV en abierto ha dependido muy directamente de la publicidad que, a su vez, mostraba altos niveles de correlación con la evolución económica en general y con el consumo privado en particular, es decir el comportamiento típico de los negocios cíclicos.

En los últimos tiempos se ha venido observando, sin embargo, que la ciclicidad se ha atenuado ya que, sin que pueda afirmarse de manera rotunda que la publicidad se haya desconectado de las variables macro, la estabilidad en su evolución que se ha observado en los últimos dos años no coincide con el crecimiento tanto de Producto Interior Bruto como de consumo privado que ha tenido lugar en el mismo período.

Por otra parte, y aunque de manera todavía incipiente pero muy significativa porque su crecimiento es mucho mayor que el de la publicidad convencional, nuestro Grupo está incrementando su base de ingresos hacia al menos dos líneas de negocio que cuentan con un prometedor futuro: los ingresos de publicidad digital derivados de nuestras plataformas de Internet y la venta de contenidos a terceros aprovechando tanto el gran peso que la producción propia tiene en nuestra parrilla como la existencia de una base estructural cada vez más amplia de creación de contenidos tanto de manera directa como a través de participaciones en productoras independientes.

Precisamente y por lo que respecta a esta actividad de producción y distribución de contenidos, el Grupo creó a finales de 2018 una sociedad ("Mediterráneo") cuya función es servir de contenedor que aglutine desde una perspectiva de negocio las actividades no publicitarias que cuentan ya con un historial tanto de experiencia como de éxito y que incluyen géneros tan dispares como el entretenimiento, la ficción, el cine, los eventos deportivos o los formatos digitales, a lo que se suma nuestra experiencia en la comercialización de contenidos (contamos ya con clientes en aproximadamente 190 territorios) hacia otros operadores, canales, soportes, plataformas SVOD, etc.

Por todo lo anterior, podemos decir que nuestro Grupo, siempre atento a no perder su posición de vanguardia que le ha llevado a detentar de manera continuada un liderazgo indiscutido entre los grupos de comunicación españoles, pretende pasar de ser un operador de TV a una compañía de medios de comunicación en sentido amplio, manteniendo su posición de privilegio en el ámbito de la TV tradicional pero trabajando para reforzar y hacer crecer las nuevas líneas de negocio que representan una gran oportunidad y para las que estamos singularmente bien preparados en razón de nuestra experiencia y éxito tanto en la venta de publicidad como en la creación, producción y explotación de contenidos audiovisuales multiplataforma.

Como consecuencia de todo lo reseñado anteriormente, reiteramos que el negocio de nuestro Grupo en 2019 no podrá desligarse del contexto macroeconómico general en el que desarrollamos nuestra actividad ni tampoco de las magnitudes más correlacionadas con aquel, si bien habrá que matizar esta interdependencia con los factores de ciclicidad y de correlación de magnitudes macro ya apuntadas por lo que seguiremos atentamente la evolución de aquellos parámetros como el consumo privado que los anunciantes valoran y consideran en sus decisiones de inversión.

Esperamos igualmente que, sobre la base de los datos tanto de consumo televisivo medidos en minutos/día como de peso de la televisión en abierto en el consumo audiovisual global a través de las diferentes plataformas, la participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global se mantenga razonablemente estable tal y como ha venido sucediendo en los últimos años a demostración de la importancia de la TV como medio de distribución de los mensajes publicitarios en razón de su penetración, simultaneidad en la llegada a los consumidores, uniformidad en los métodos de medición de audiencias e impactos y seguridad de su entorno al tratarse de un medio fuertemente regulado.

Continuaremos igualmente nuestros esfuerzos para asegurar la distribución de nuestros contenidos a través de todas las plataformas y dispositivos al alcance de los espectadores (TV, plataformas on-line etc.) invirtiendo para ello tanto en recursos económicos como de personal en línea con lo que hemos venido haciendo en los últimos años, siempre con una estrategia basada en la venta de publicidad en los distintos soportes como principal fuente de ingresos.

En este contexto de un mercado cambiante y de nuevas formas de distribución de contenidos audiovisuales, la estrategia de negocio de nuestro Grupo seguirá centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiere a la audiencia como a la explotación del mercado publicitario, con una fuerte presencia de la producción de contenidos propios tanto a través de nuestros propios medios como en asociación con productoras independientes que incluyen aquellas en las que poseemos una participación no de control y cuyo número se ha venido incrementando en los últimos años a la vez que se ampliaba la base de tipología de producto.

En efecto, consideramos que una producción propia potente y variada constituye un punto de fuerza singular tanto para dotarnos de contenidos en exclusiva que históricamente han sido bendecidos por el favor del público como para aprovechar la oportunidad de comercialización a medida que aparecen nuevos operadores en el mundo audiovisual que demandan contenidos de calidad.

Como mencionábamos anteriormente, proseguiremos igualmente con la estrategia de comercialización de nuestros contenidos propios que, si bien representa todavía un porcentaje pequeño de nuestros ingresos, ha ido avanzando a buen ritmo en estos últimos años y supone una línea de negocio rentable y con futuro.

En términos de costes, continuaremos con nuestra tradicional atención a los mismos con el objetivo de, adaptándonos a las condiciones del entorno que afectan a la generación de ingresos y ayudados por el peso de la producción propia, determinar una base óptima que permita la maximización de nuestros márgenes y de nuestros flujos de tesorería aprovechando el apalancamiento operativo que es consustancial al sector de TV en abierto.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales en aras de conseguir una mejor compenetración con la audiencia y también una tarjeta de presentación más efectiva de cara a nuestros clientes mientras que nuestra estrategia en el ámbito de los derechos deportivos continuará centrándose en aprovechar las ventanas de oportunidad que nos permitan hacernos con eventos populares capaces de elevar nuestras cuotas de audiencia y publicidad y ello siempre que los precios de adquisición nos permitan la posibilidad de hacerlos rentables.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como este sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

Nos mantendremos atentos a cualquier posibilidad de inversión (en particular por lo que respecta a nuestros nuevos negocios de naturaleza digital o de producción y distribución de contenidos) que puedan reportar crecimiento o incremento de márgenes para nuestro Grupo, para lo que la posición de caja positiva y la intacta capacidad de endeudamiento con que contamos consideramos que constituye una ventaja singular.

Adicionalmente, continuaremos con nuestra política de retribución al accionista a través de la distribución (a través de los distintos medios a nuestra disposición, dividendos, compras de acciones propias u otros) de la tesorería sobrante.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A-79075438]

Denominación Social:

[**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**]

Domicilio social:

[CARRETERA DE FUENCARRAL A ALCOBENDAS, 4 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
22/05/2018	163.717.608,00	327.435.216	327.435.216

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0,00	1,03	0,00	0,00	1,03
BLACKROCK INC	0,00	3,40	0,00	2,31	5,71
INVESCO LIMITED	0,00	1,99	0,00	0,00	1,99
SILVIO BERLUSCONI	0,00	50,21	0,00	0,00	50,21

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SILVIO BERLUSCONI	MEDIASET SPA	50,21	0,00	50,21
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	NO IDENTIFICADO	1,03	0,00	1,03
BLACKROCK INC	NO IDENTIFICADO	3,40	2,31	5,71
INVESCO LIMITED	NO IDENTIFICADO	1,99	0,00	1,99

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

EL 3 DE MAYO DE 2018 LA SOCIEDAD BLACKROCK INC. COMUNICÓ EL AUMENTO DE SU PARTICIPACIÓN EN MEDIASET ESPAÑA SUPERANDO EL 3% DEL CAPITAL SOCIAL.

EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 LA SOCIEDAD FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED COMUNICÓ LA ADQUISICIÓN DE 1,030 % DEL CAPITAL SOCIAL.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JAVIER DIEZ DE POLANCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	0,01	0,00	0,01	0,00	0,02	0,00	0,00
DON BORJA PRADO EULATE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON PAOLO VASILE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON MASSIMO MUSOLINO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración

0,07

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

D. Alejandro Echevarría Busquet es titular de 0,023 % de derechos de voto total, del cual 0,014 corresponde al % de derechos de voto atribuidos a las acciones y un 0,009 al % de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

D. Paolo Vasile es titular de 0,033 % de derechos de voto total, del cual 0,003 corresponde al % de derechos de voto atribuidos a las acciones y un 0,030 al % de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

D. Massimo Musolino es titular del 0,010% de derechos de voto total, del cual 0,006 corresponde al % de derechos de voto atribuidos a las acciones y un 0,004 al % de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

D. Mario Rodríguez Valderas es titular del 0,008% de derechos de voto total, del cual 0,004 corresponde al % de derechos de voto atribuidos a las acciones y un 0,004 al % de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

D. Javier Díez de Polanco es titular del 0,001% de derechos de voto atribuidos a las acciones.

D. Borja Prado Eulate es titular, de forma indirecta, del 0,002% derechos de voto atribuidos a las acciones.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON NICCOLÓ QUERCI	MEDIASET SPA	MEDIASET SPA	Miembro del Consejo de Administración.
DON FEDELE CONFALONIERI	MEDIASET SPA	MEDIASET SPA	Presidente del Consejo de Administración.
DON MARCO GIORDANI	MEDIASET SPA	MEDIASET SPA	Miembro del Consejo de Administración.
DOÑA GINA NIERI	MEDIASET SPA	MEDIASET SPA	Miembro del Consejo de Administración.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[☒] Sí
[☐] No

Nombre o denominación social
SILVIO BERLUSCONI

La sociedad Fininvest SP (entidad controlada por D. Silvio Berlusconi) posee, de forma directa e indirecta, un 34,7% de los derechos de voto de Mediaset SPA (y designa a la mayoría de sus consejeros), sociedad que a su vez posee de modo directo un 50,208% de los derechos de voto de Mediaset España Comunicación, SA.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de accionistas celebrada el 13 de abril de 2016, en el punto octavo del orden del día, aprobó las operaciones de adquisición y transmisión de acciones propias durante un plazo de cinco años a contar desde la fecha de dicho acuerdo.

El acuerdo fue aprobado por un total de 267.670.006 votos a favor, representativos del 98,7984%, 3.238.686 votos en contra, representativos del 1,1954%, 15.555 abstenciones, representativas del 0,0057% y 1.245 en blanco, representativos del 0,0005%.

Se reproduce a continuación el contenido del acuerdo aprobado:

1. Autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital, pueda proceder, en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad por cualquier medio, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- a) Las acciones podrán adquirirse por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.
- b) El valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumándose al de las que ya posea "MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A." y sus filiales no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente;
- c) Las acciones a adquirir estarán libres de toda carga o gravamen, totalmente desembolsadas y no afectas al cumplimiento de cualquier obligación;
- d) El precio mínimo de adquisición de las acciones no será inferior a su valor nominal, y el precio máximo no será superior al ciento veinte por ciento (120%) de su valor de cotización en la fecha de adquisición;

e) duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo;
f) En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

2. Dejar sin efecto la autorización acordada sobre esta misma materia en la reunión de la Junta General Ordinaria celebrada el 15 de abril de 2015 en la cuantía no utilizada.

3. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda:

(i) destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados en cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1. a) de la Ley de Sociedades de Capital; y/o

(ii) proceder a su enajenación; y/o

(iii) proceder a su amortización con reducción de la cifra del capital social.

En relación con la amortización de las acciones adquiridas al amparo del presente acuerdo y de la consecuente reducción de capital, se delega en el Consejo de Administración con toda la amplitud que se requiera en derecho, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros así como en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo, todas las facultades que sean necesarias para llevar a cabo la reducción del capital social, en una o varias veces, dentro de un plazo máximo de cinco [5] años a contar desde la aprobación de este acuerdo, incluyendo a título meramente enunciativo, pero no limitativo:

a) la facultad de establecer la cifra exacta de la reducción, la cual nunca podrá ser superior a la cifra del valor nominal de las acciones que se adquieran al amparo del presente acuerdo;

b) determinar la cifra concreta de las acciones en autocartera que deban ser objeto de amortización;

c) fijar la fecha o fechas de la reducción;

d) ejecutar la reducción de capital en la forma que estimen más conveniente estableciendo los requisitos que sean de aplicación excluyendo o no el derecho de oposición de acreedores conforme al artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital y proceder con los trámites necesarios para el cumplimiento de la normativa aplicable al efecto;

e) dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y el número de acciones de la Sociedad;

f) realizar la publicación de los anuncios oportunos;

g) comparecer ante el Notario de su elección con el objeto de otorgar la correspondiente escritura de reducción de capital, pudiendo incluso otorgar las escrituras de subsanación, complementarias o aclaratorias que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de la reducción de capital en el Registro Mercantil así como solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial;

h) remitir las comunicaciones que sea preciso en relación con la reducción de capital a los organismos reguladores competentes, incluyendo las comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que sea procedente realizar, y efectuar los trámites y actuaciones que sean necesarios y presentar los documentos que sean precisos ante los organismos competentes para que, una vez se haya producido la amortización de las acciones de la Sociedad y el otorgamiento de la escritura de reducción de capital y su inscripción en el Registro Mercantil, se produzca la exclusión de la negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores

de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de los correspondientes registros contables así como realizar cuantas actuaciones fueran necesarias o convenientes para la plena efectividad del acuerdo de reducción de capital ante cualesquiera entidades y organismos públicos o privados, españoles y extranjeros, incluidas la de declaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir y obstaculizar la plena efectividad del acuerdo de reducción de capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	48,37

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí
☒ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☒ Sí
☐ No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00	0,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	0,00

Descripción de las diferencias

Para la válida constitución de la Junta General los estatutos sociales de Mediaset establecen la necesidad de que los accionistas presentes o representados sean titulares de al menos el cincuenta por ciento del capital social con derecho a voto, en lugar del veinticinco por ciento que exige la Ley de Sociedades de Capital.

Los porcentajes exigidos en segunda convocatoria coinciden con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

El quórum exigido en primera y segunda convocatoria por el artículo 25 de los Estatutos Sociales para que la Junta General pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general cualquier modificación de los estatutos sociales coincide con el establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital.

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
[✓] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para la modificación de los artículos de los estatutos sociales, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas, presentes o representados, posean al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución cualquiera que sea el capital que concurra a la misma.

Si la Junta está llamada a deliberar sobre modificaciones estatutarias será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el cincuenta (50%) por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco (25%) por ciento.

Asimismo, en los casos en los que se ha propuesto una modificación de los estatutos sociales, se ha puesto a disposición de los accionistas un informe explicativo de las modificaciones propuestas elaborado por el Consejo de Administración. Señalar que hasta la fecha nunca se ha propuesto una modificación estatutaria que pudiera perjudicar a una clase de acciones, pero en el caso de ser así se aplicarían las medidas establecidas en la Ley para tutelar los derechos de los socios.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/04/2017	49,85	29,11	0,00	1,18	80,14
De los que Capital flotante	0,05	29,11	0,00	1,18	30,34
18/04/2018	0,04	76,86	0,00	0,09	76,99
De los que Capital flotante	0,04	26,67	0,00	0,09	26,80

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[✓] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[✓] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la información sobre los temas de gobierno corporativo así como sobre las Juntas Generales celebradas y por celebrar, está accesible a todos nuestros accionistas en la página web de la compañía y es accesible a través del siguiente enlace: [http:// www.mediaset.es/inversores/es/](http://www.mediaset.es/inversores/es/).

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	19
Número mínimo de consejeros	11
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA GINA NIERI		Dominical	CONSEJERO	18/04/2018	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NICCOLÓ QUERCI		Dominical	CONSEJERO	18/04/2018	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER DIEZ DE POLANCO		Independiente	CONSEJERO	18/04/2018	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL		Independiente	CONSEJERO	18/04/2018	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET		Otro Externo	PRESIDENTE	15/05/1996	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO		Independiente	CONSEJERO	01/04/2009	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL		Independiente	CONSEJERO	18/04/2018	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BORJA PRADO EULATE		Dominical	CONSEJERO	18/04/2018	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	09/04/2014	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FEDELE CONFALONIERI		Dominical	VICEPRESIDENTE	21/12/2000	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCO GIORDANI		Dominical	CONSEJERO	07/05/2003	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PAOLO VASILE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/03/1999	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MASSIMO MUSOLINO		Ejecutivo	CONSEJERO	09/04/2008	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON ALFREDO MESSINA	Dominical	09/04/2014	09/04/2018	N/A	NO

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON GIULIANO ADREANI	Dominical	09/04/2014	09/04/2018	Comisión de Nombramientos y Retribuciones Comisión Ejecutiva	NO
DON GIUSEPPE TRINGALI	Dominical	09/04/2014	09/04/2018	N/A	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON PAOLO VASILE	CONSEJERO DELEGADO	Posee una dilatada trayectoria profesional que nació en el cine y que posteriormente desarrolló en televisión en su país de origen, Italia. Hasta la fecha de su incorporación a Telecinco en septiembre de 1998, era el máximo responsable del Centro de producción de Mediaset en Roma y Subdirector General de Mediaset. Desde 1999 es consejero delegado de Telecinco, hoy convertida en Mediaset España. Paolo Vasile es desde el año 2014 consejero delegado único del grupo para la gestión del contenido y su explotación publicitaria. En estos casi 20 años en Mediaset España, ha liderado el equipo que ha llevado a cabo el desarrollo más importante de Telecinco, actualmente Mediaset España, hasta situarla entre las compañías de mayor rentabilidad de Europa y en el grupo audiovisual líder en nuestro país, integrado a día de hoy por los canales de televisión Telecinco, Cuatro, Factoría de Ficción, Divinity, Energy, Be Mad y Boing y sus respectivas webs; la plataforma de contenidos online Mitele, el canal de vídeos nativos Mtmad, la filial cinematográfica Telecinco Cinema, la agencia de noticias audiovisuales Atlas y la comercializadora publicitaria Publiespaña, entre otras compañías participadas. Entre los hitos más destacados de su trayectoria se encuentra el desarrollo de un modelo de gestión único entre las empresas audiovisuales a nivel nacional, caracterizado por poseer el mayor porcentaje de producción propia de todos los operadores en España, fruto del trabajo con productoras externas y participadas. Un modelo que ha hecho de sus contenidos una marca reconocida por el espectador, al que Mediaset España ofrece todas las opciones de consumo posibles a través de los nuevos soportes que brindan las nuevas tecnologías.
DON MASSIMO MUSOLINO	Director General de Gestión y Operaciones	Massimo Musolino, es licenciado en Ciencias Económicas y Bancarias por la Universidad de Siena y MBA por la Escuela Empresarial de la

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Universidad de Turín. El actual Director General de Gestión de Mediaset España, en 1986, se incorpora a la compañía Sirio Group s.p.a de Milán como "controller". En 1988 se incorpora a Fininvest en la Dirección de Planificación y Control de Fininvest s.p.a. ocupándose de diversas actividades relacionadas con el sector de la televisión. En marzo de 1994, se trasladó a España como Responsable de la Dirección de Control de Gestión de Gestevisión Telecinco S.A. En 1996, fue nombrado Director de Operaciones y Control, cargo que desempeñó hasta su nombramiento en 1998 como Subdirector General de Mediaset España. En enero de 2000 volvió a Italia a RTI, compañía que gestiona los tres canales de TV del Grupo Mediaset, con el cargo de Subdirector General de Gestión. A principio de 2002 regresó a España, donde fue nombrado Director General de Gestión y Operaciones de Telecinco, en la actualidad Mediaset España, cargo que desempeña actualmente. En julio 2007 es nombrado Consejero Delegado de Mediacinco Cartera, S.L. y Director en EDAM (Compañía Controlada por Endemol BV), cargo que ocupó hasta mayo 2012. En diciembre 2010 fue nombrado Vice-Presidente y Consejero en Canal+ España hasta el 8 de julio 2014. Desde el 9 de abril de 2008 es miembro del Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A.
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	Director General Corporativo	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por ICADE, cuenta con un master en Dirección Jurídica de Empresas por el Instituto Libre de Derecho y Economía. Inició su carrera profesional en el despacho de abogados del catedrático de Derecho Administrativo Santiago Muñoz Machado (1991-1998), donde se especializó en legislación relativa a medios de comunicación. En 1998 se incorporó a la Sociedad Telecinco, formando parte del equipo creador de la Asesoría Jurídica y del Departamento de Auditoría Interna de la compañía. En el año 2000 fue nombrado Secretario del Consejo de Administración y en 2003 Secretario General, cargo en cuyo ejercicio ha venido representando a Mediaset España en los principales foros del sector audiovisual. Además, tiene la responsabilidad en materia de Responsabilidad y Gobierno Corporativo de la empresa. En diciembre de 2010, fue nombrado Director General Corporativo. El Sr. Rodríguez Valderas ha representado a Mediaset España Comunicación ante la Administración y los distintos organismos reguladores, participando en los procesos de elaboración de las distintas normas que han disciplinado el sector televisivo y audiovisual. Por otra parte, es Vocal del Consejo Asesor de Telecomunicaciones, profesor del Instituto de Empresa en Derecho Audiovisual, Consejero de la ACT (Association of Commercial Television in Europe) y Vicepresidente de UTECA (Unión de Televisiones Comerciales en Abierto).

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	23,08

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA GINA NIERI	MEDIASET SPA	Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Pisa y especializada en periodismo y comunicación social por la "Universidad Luiss" de Roma. Ha estado trabajando en televisión comercial desde 1977, primero como Secretaria General de FIEL, la primera asociación de emisoras "libres". Luego se unió a FRT, la Federación de Operadores de Radio y Televisión, como Directora hasta 1990 cuando se unió al GRUPO FININVEST como Gerente de Relaciones con Asociaciones Comerciales. Actualmente en MEDIASET S.p.A., ocupa el cargo de Directora de Asuntos Institucionales y Jurídicos y Análisis Estratégico. Desde junio de 2007 es Vicepresidente de R.T.I. S.p.A., empresa de la que es miembro del Consejo de Administración desde 1999. En abril de 2015 fue nombrada miembro del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A., cargo que ocupa desde 1998 y es miembro del Comité Ejecutivo. Es miembro del Consejo de Administración de Class CNBC S.p.A y de Publitalia '80 S.p.A. Entre 2000 y 2005 ha sido miembro del Consejo de Administración de ALBACOM S.p.A. en representación de Mediaset S.p.A. Es miembro del Consejo General y del Consejo Directivo de CONFINDUSTRIA RADIO TELEVISIONI así como del Comité Presidencial del Máster en Marketing, Comunicación Digital y Gestión de Ventas di Publitalia S.p.A.. Ha participado y participa en grupos de trabajo en la Comisión Europea, en asuntos relacionados con la protección de menores, también en Internet, el pluralismo de los medios y la gestión del espectro radioeléctrico. El 27 de diciembre de 2012 recibió el título de "Commendatore dell'Ordine al Merito della Repubblica Italiana" (Comandante de la Orden del Mérito de la República Italiana).
DON NICCOLÓ QUERCI	MEDIASET SPA	Licenciado en Derecho por la Universidad de Siena en 1986 y Máster en Comunicación Empresarial en 1988. Desde 2007 es Gerente de Personal y Organización en el Grupo Mediaset Spa y Vicepresidente de Publitalia '80 S.p.A. desde finales de 2014, ha sido Gerente de Adquisiciones. De 2006 a 2010 fue presidente de Media Shopping S.p.A y desde 2003 es Director Gral. de Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad en R.T.I S.p.A. Desde 2001 es vicepresidente de R.T.I. S.p.A. Y de 1999 a 2006 fue Director de recursos artísticos, producciones, entretenimiento y deporte de la compañía. Asimismo, hasta 2008, fue Gerente de actividades comerciales diversificadas y nuevas del Grupo. De 1992 a

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		1999 fue asistente y oficial de secretaría de Silvio Berlusconi, ocupando diversos puestos en la organización a lo largo de los años. De 1989 a 1992 fue Gerente de Cuentas Clave y Asistente del Presidente y Director Ejecutivo de Publitalia '80, y Ejecutivo de Cuentas en P. T. Needham de 1987 a 1988. Es también miembro del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A.
DON BORJA PRADO EULATE	MEDIASET SPA	Nacido en Madrid en el año 1956. Cursó estudios de Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid. En los EE.UU. amplió su formación en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior en la Universidad de Nueva York y en la firma Philip Brothers. A continuación, se resume su trayectoria profesional: - Chairman of Global Coverage de Mediobanca (2015-2018) - Presidente de Mediobanca para Iberia y Latinoamérica (2007-2014) - Vicepresidente de Enersis (2013-2015) - Consejero de Endesa y Endesa Chile (2007-2009) - Vicepresidente de Lazard Asesores Financieros (1999-2007) - Consejero de Rothschild España (1995-1999) - Vicepresidente de UBS en España (1989-1994) - Presidente de Almagro Asesoramiento e Inversiones (1987-2016) - Fomento de Comercio Exterior (Focoex) (1980-1988) En la actualidad ocupa los siguientes cargos: - Presidente de Endesa - Presidente de la Fundación Endesa - Presidente del Grupo Español de la Comisión Trilateral - Consejero de Mediaset España Comunicación - Consejero de Enel Iberia - Consejero de Península Capital
DON FEDELE CONFALONIERI	MEDIASET SPA	Licenciado en Derecho en la Universidad de Milán, es miembro del Consejo Asesor de Confindustria y Assolombarda. Es miembro del Consejo del diario italiano "Il Giornale", Presidente de Mediaset S.p.A. y de Veneranda Fabbrica del Duomo en Milán, miembro del Consejo General de Confindustria Radio Televisioni.
DON MARCO GIORDANI	MEDIASET SPA	Licenciado en Economía y Comercio por la Universidad "L. Bocconi" de Milán. Desde el año 2000 es Director Financiero del Grupo Mediaset. Es Presidente de Mediaset Premium S.p.A, Monradio S.r.l., RadioMediaset S.p.A. y Virgin Radio Ita/y S.p.A., Shopping S.p.A. A su vez, es Consejero Delegado de R.T./ e integra los consejos de administración de Mediaset S.p.A, Publitalia '80S.p.A. y Medusa Film S.p.A. Desde 1998 al 2000 fue Director de Control de Inversión en /FIL S.A., posteriormente fue nombrado Consejero y miembro del Comité Ejecutivo de LA RINASCENTE S.p.A. y Consejero de S.I.8. (Sociedad Italiana de Bricolaje). En 1991 fue nombrado Responsable de Gestión Financiera del GRUPO RINASCENTE, adquiriendo el cargo de Director Financiero en 1997.
Número total de consejeros dominicales		5

% sobre el total del consejo

38,46

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Doctora en Biología por la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el IESE Business School. Fue Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura. Tras su salida del Gobierno, retomó sus responsabilidades en las empresas que ella misma fundó, Ysios y Genetrix, preside además la hispano-norteamericana Satlantis Microsats y la cotizada biotecnológica hispano-alemana Expedeon. Es presidenta de la Fundación COTEC y forma parte de diversos consejos asesores, de consejos de universidades y consejos de administración de empresas. Es asesora de la Comisión Europea como miembro del High Level Group (HLG), que ha formulado las recomendaciones para el diseño del IX Programa Marco (2021-2026) de la Unión Europea. Su labor y visión emprendedora ha sido reconocida en distintas ocasiones con premios a la investigación e innovación empresarial.
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	Nacida en Rosario (Argentina). Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y PADE por el IESE. Consejera de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. desde 1997 y Presidente desde 2004, Presidente de la Fundación Prosegur desde 1997, y también es Presidente de Euroforum desde 2004. Consejera independiente de Endesa desde 2014. Otros Consejos de Administración a los que pertenece son: Consejera en Romercapital SICAV S.A., Proactinmo S.L., Gubel S.L.; Prorevosa S.L., Hispaninver S.L., Agrocinegética San Huberto S.L. y Euroforum Escorial S.A. Además, es miembro del Patronato de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, de la Fundación Príncipe de Asturias, y colabora también con la Real Asociación de Amigos del Museo Nacional Centro de Arte reina Sofía, la Fundación Amigos Museo del Prado y el Teatro Real de Madrid, donde además es Presidenta del Consejo Internacional desde 2015. Le han otorgado el Premio Juan Lladó, el más prestigioso galardón concedido en España en materia de mecenazgo cultural e investigación, también la Medalla de Oro del Fórum de la Alta Dirección, el Trofeo Ramón Borredá, así como el Premio Montblanc de la cultura.
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	Estudios Ciencias Biológicas UB Master en Cooperación internacional en el marco de UN. UPV Presidenta UNICEF PV 1993-2005 Miembro Consejo de Gobierno UD 2001-2017 Ponente en los Masters de Cooperación Internacional UB,UPV,U. COMPLUTENSE, 2000-2016 Miembro diversos jurados Premios RSC 2003-16 Presidente UNICEF España 2005-2014 Miembro Jurado Premios Príncipe Asturias a la Cooperación Internacional 2007-2010 Consejera Independiente de Acciona y miembro de Comité de Sostenibilidad 2008-2014 Consejera independiente Tubacex y miembro lle su comité de NyR desde 2009 Patrono Fundación TUBACEX desde 2016 Consejera de la Deusto Business School desde 2014 Patrona Oxfam Intermon desde 2014 Patrona Fundación Boscana desde 2015 Fundadora y Vicepresidenta de la Asociación Circulo de Orellana desde 2015 Miembro Consejo Asesor de la Fundación Princesa de Girona desde 2017 Consejera independiente de Mediaset España desde 2017 De 2010 a 2014 figuró entre las TOP 100 mujeres lideres en España y entre los 100 primeros directivos del Informe Merco sobre Reputación Corporativa.
DON JAVIER DIEZ DE POLANCO	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Asesoría Jurídica y Dirección de Empresas (Instituto de Empresas BS), en la actualidad es consejero y Presidente

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Iberdrola México, consejero de Willis Towers Watson Iberia, de la sociedad Timón, SL así como de Tropical Hoteles, SL

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	30,77

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	El Sr. Echevarría ostenta esta categoría debido a que desempeñó su cargo como consejero independiente durante un plazo de 12 años, tras el cual pasó a integrar la condición de otros externos.	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	Nacido en Bilbao 1942, es licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Técnicos de Empresa de San Sebastián (Universidad de Deusto). Como presidente del Consejo de Administración de Mediaset España (anteriormente denominada Gestevisión Telecinco), cargo que ocupa desde mayo de 1996, Alejandro Echevarría es el máximo exponente de la representación institucional de la compañía y esta etapa profesional suya

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			coincide además en el tiempo con el desarrollo más importante en la historia de la cadena: por haber sido pionera en implantar la tecnología digital en una televisión (redacción de Informativos Telecinco 1998), por haber sido valiente al afrontar el cambio y la evolución de los contenidos en consonancia con las preferencias del público, por haber sido eficaz a la hora de gestionarlo comercialmente a través de su filial Publiespaña, por haber realizado el lanzamiento a Bolsa más exitoso de una empresa del sector. Una suma de factores que ha llevado a Telecinco a ser la televisión más vista de España en los últimos cinco años y una de las cadenas más rentables de toda Europa. Previamente a realizar su brillante incursión en el sector de los medios de comunicación, ocupó diversos cargos directivos en empresas del automóvil y electrodomésticos y es a partir de 1980 cuando es nombrado consejero delegado de El Correo Español-El Pueblo Vasco, diario en el que se llevó a cabo un importante plan de renovación tecnológica y editorial, convirtiéndose primero en Grupo Correo (posteriormente Grupo Correo-Prensa Española) y actualmente Grupo Vocento, uno de los tres grupos de comunicación multimedia líder en España con intereses en prensa nacional (ABC), regional,

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			radio, Internet y producción audiovisual. En la actualidad es consejero de los periódicos El Diario Vasco, El Diario Montañés y Diario El Correo, así como de las empresas Endesa y CVNE. Por otra parte, fue presidente de la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA) hasta de marzo de 2011, cargo que ha retomado en Mayo de 2016 hasta diciembre de 2018. Es vicepresidente de la Deusto Business School, patrono de la Fundación De Ayuda contra la Drogadicción y patrono de Honor de la Fundación Novia Salcedo. Es también, vicepresidente del CONR (Foro para la Contratación Pública Socialmente Responsable). Con anterioridad, fue consejero de la Oficina de la Justificación de la Difusión (O.J.D.), presidente de SAPISA (Servicios Auxiliares de Prensa Independiente), de la Agencia Colpisa y de la Asociación de Editores de Diarios de España (A.E.D.E.). Fue también presidente de Editores Asociados para la Televisión Independiente S.A. (TEVISA) y miembro del Consejo de Administración de Antena 3 Televisión (1898-1994). Asimismo, fue miembro del Consejo Social de la Universidad de Deusto. Su labor profesional ha sido reconocida con diversos galardones, entre los que se encuentran los de Mejor Empresario Vasco (1998), Mejor Gestión Empresarial

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			(revista Futuro 1998), Premio Valores de Empresa en Medios de Comunicación (Comité Organizador del Congreso de Valores de Empresa, año 2000), Premio Jaume de Cordelles (ESADE, 2001), Miguel Moya (APM 2009), Ilustre de Bilbao (Ayuntamiento de Bilbao 2009), Premio ASTER de Comunicación en 2013 y Ramón Rubial a la Trayectoria Profesional 2014.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	7,69

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1				20,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	3	3	1	1	75,00	75,00	25,00	7,69
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	3	1	1	30,77	23,01	7,69	7,69

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- [☒] Sí
[☐] No
[☐] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Mediaset España tiene establecidos entre sus objetivos la promoción activa de la diversidad dentro de la Compañía, su Grupo y sus órganos de gobierno, principalmente en el Consejo de Administración y sus Comisiones delegadas.

La diversidad es entendida en su más amplia acepción, abarcando, a modo ejemplificativo y no exhaustivo, aspectos como la edad, el sexo, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales.

El compromiso de la Compañía con la diversidad se extiende, tanto a los trabajadores o colaboradores, como a los miembros del Consejo de Administración, intentando que el fomento de la igualdad y de la diversidad esté presente en todos los ámbitos de la compañía.

Tanto las normas de gobierno, como los procedimientos internos de Mediaset España y su Grupo, recogen transversalmente el principio de diversidad, garantizando de esta manera su más efectiva promoción y cumplimiento.

La política de diversidad e inclusión de Mediaset España se asienta sobre los siguientes

PRINCIPIOS DE ACTUACION

Cumplimiento de la legislación vigente en materia de diversidad e inclusión y adopción de las mejores prácticas y directrices de gobierno corporativo en esta materia, tanto a nivel nacional como internacional.

Promoción de las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y evitar cualquier discriminación en los procesos de selección, tanto de los miembros del Consejo de Administración, como de sus Comisiones delegadas, como del equipo humano de la Compañía y su Grupo.

Fomento de estrategias corporativas que permitan la formación del talento femenino, promoviendo el desarrollo de actividades dirigidas a su consecución.

Revisión periódica de las actividades desarrolladas, con el fin de tener identificadas las potenciales debilidades y puntos de mejora, a efectos de prevenir, mitigar y corregir su impacto.

Utilización de los recursos audiovisuales del Grupo Mediaset España para concienciar y sensibilizar a la audiencia sobre la importancia del respeto y cumplimiento de la diversidad.

Extensión a la cadena de proveedores del compromiso de respeto y promoción de la diversidad y la inclusión

Como consecuencia de la mencionada política de diversidad y a la vista de las vacantes que existían en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones promovió el nombramiento de mujeres para poder alcanzar la cuota del 30% de presencia femenina en su Consejo de Administración; objetivo que se cumplió en el ejercicio 2018 con el nombramiento de 4 consejeras que representan dicho porcentaje.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones supervisa la aplicación de la política de diversidad en el momento de nombramiento de los consejeros. En este sentido, se ha provisto de un listado de mujeres que cumplen con todos los requerimientos para ser nombradas miembros del Consejo de Administración de la Compañía. En el 2018 4 mujeres fueron nombradas consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

A cierre del ejercicio el número de consejeras representa el 30% del total de consejeros.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Tras los nombramientos aprobados por la Junta General celebrada en el ejercicio 2018, siguiendo con las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el número de consejeras representa el 30% del total de los miembros del Consejo de Administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

☐ Sí
☒ No

- C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
PAOLO VASILE	Consejero delegado solidario: tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	Publiespaña, SAU	Secretario Consejero	NO
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	Grupo Editorial Tele5, SAU	Secretario consejero	NO
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	Advertisement 4 Adventure, SLU	Secretario consejero	NO
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, SLU	Secretario consejero	NO
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	Mediacinco Cartera, SLU	Secretario consejero	NO
DON PAOLO VASILE	Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, SLU	Presidente y Consejero Delegado	SI
DON PAOLO VASILE	Publiespaña, SAU	Consejero delegado	SI
DON PAOLO VASILE	Grupo Editorial Tele, SAU	Presidente	NO
DON PAOLO VASILE	Telecinco Cinema, SAU	Presidente	NO
DON PAOLO VASILE	Conecta 5 Telecinco, SAU	Presidente	NO
DON MASSIMO MUSOLINO	Publiespaña, SAU	Consejero	NO
DON MASSIMO MUSOLINO	Grupo Editorial Tele5, SAU	Consejero Delegado	SI
DON MASSIMO MUSOLINO	Telecinco Cinema, SAU	Consejero Delegado	SI
DON MASSIMO MUSOLINO	Concursos Multiplataformas, SAU	Administrador Único	SI
DON MASSIMO MUSOLINO	Conecta 5 Telecinco, SAU	Consejero	NO
DON MASSIMO MUSOLINO	Advetisement 4 Adventure, SLU	Presidente	NO
DON MASSIMO MUSOLINO	Mediacinco Cartera, SLU	Presidente y Consejero delegado	SI
DON MASSIMO MUSOLINO	Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, SLU	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	Endesa, SA	CONSEJERO
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	Prosegur Compañía de Seguridad, SA	PRESIDENTE
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	Endesa, SA	CONSEJERO
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	Tubacex, SA	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, SA	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Corporación Financiera Alba, SA	CONSEJERO
DON BORJA PRADO EULATE	Endesa	PRESIDENTE

La Sra. Garmendia es Presidente del Consejo de Vigilancia de Expedeon AG, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de la Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Miembro de la Comisión de Seguimiento de Inversiones de la sociedad Corporación Financiera Alba.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

En cumplimiento de las recomendaciones establecidas por la Comisión del Mercado de Valores y recogidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de Administración de Mediaset España ha establecido determinadas reglas sobre el número de Consejos de los que pueden formar parte sus consejeros con el fin de garantizar que dedican el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñar con eficacia las obligaciones que de sus cargos se desprenden.

En este sentido, el Consejo de Administración ha establecido diferentes reglas en función de la tipología y características de cada una de las categorías de los consejeros. En el caso de los consejeros ejecutivos y dominicales las reglas son más restrictivas y el número de Consejos de Administración de los que pueden formar parte es inferior al del resto de otras categorías limitándose a su vez el número de Consejos de los que pueden formar parte dentro de las sociedades del Grupo Mediaset.

En cuanto a las reglas aplicables a los consejeros independientes su participación en otros Consejos de Administración se asocia a la condición que ostenten en los mismos, distinguiendo si son dominicales, ejecutivos o independientes, variando los límites en función de los mismos.

Se establece asimismo el compromiso de los consejeros de comunicar a Mediaset España cualquier nombramiento o modificación con respecto a la información que se haya notificado a la Sociedad a la mayor brevedad posible.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	5.298

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JAIME GUERRA GONZÁLEZ	Director División Producción
DON LUIS EXPÓSITO RODRÍGUEZ	Director División RRHH y Servicios generales
DON LEONARDO BALTANÁS RAMÍREZ	Director División de Producción
DON JUAN PEDRO VALENTÍN PADÍN	Director División Informativos
DOÑA PATRICIA MARCO JORGE	Director División Antena
DOÑA MIRTA DRAGOEVICH FRAERMAN	Directora División de Comunicación y Relaciones Externas
DON PEDRO MARÍA PIQUERAS GÓMEZ	Director División Informativos Telecinco
DON FRANCISCO JAVIER URÍA IGLESIAS	Director División Económico-Financiera
DON MANUEL VILLANUEVA DE CASTRO	Director General Contenidos
DON EUGENIO FERNÁNDEZ ARANDA	Director División Tecnologías
DON GHISLAIN BARROIS	Director División de Cine, Venta, Adquisición de Derechos y Distribución
DON GIUSEPPE SILVESTRONI	Director división Producciones
DON ÁNGEL SANTAMARÍA BARRIO	Director Auditoría Interna
DON ALVARO AUGUSTIN REGAÑÓN	Director General Telecinco Cinema
DON FRANCISCO ALÚM LÓPEZ	Director General Publiespaña
DON JOSÉ LUIS VILLALEGRE	Director Comercial
DON LÁZARO GARCÍA HERRERO	Director Comercial
DON ANGEL JUAN PABLO LÓPEZ	Director Comercial
DON SALVADOR FIGUEROS HERNÁNDEZ	Director de Marketing
DOÑA CRISTINA PANIZZA MIEZA	Directora Operaciones Servicios Ventas
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
8.105	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros están establecidos en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los órganos competentes son: (i) Junta General, (ii) Consejo de Administración y (iii) Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombramiento y Reelección:

- Para ser consejero no es necesario ser accionista de Mediaset España.
 - El nombramiento de los consejeros independientes está limitado a 12 años.
 - Para el caso de los Presidentes de las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y retribuciones el plazo máximo durante el que pueden ejercer su cargo es de cuatro (4) años.
 - El número de consejeros lo fija la Junta General, en la actualidad está fijado en 13 miembros.
 - No podrán ser nombrados consejeros: (i) las sociedades, nacionales o extranjeras, del sector audiovisual competidoras y sus administradores o altos directivos, salvo que dichas sociedades formen parte del mismo grupo al que pertenece Mediaset España, (ii) tampoco las personas que estén incurso en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición regulado en disposiciones de carácter general.
 - Tanto el nombramiento como el cese del Secretario y del Vicepresidente deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y deberá ajustarse a las definiciones recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.
 - Existe la obligación por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de asegurarse de que a la hora de proveer vacantes no existan dificultades para seleccionar a consejeros.
- El procedimiento de nombramiento, reelección y remoción de los consejeros de Mediaset España se inicia en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El artículo 5 del Reglamento establece la obligación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de:
- Proteger la integridad del proceso de selección de Consejeros y altos ejecutivos, definiendo el perfil (conocimientos, experiencia y aptitudes) de los candidatos y, en particular, hacer propuestas al Consejo para el nombramiento y cese de Consejeros, bien por cooptación, bien por propuesta del Consejo a la Junta General de accionistas, y proponer al Consejo los miembros que deben pertenecer a cada una de las Comisiones. En el caso de los consejeros independientes, su nombramiento se hará a propuesta de la Comisión.
 - Asesorar al Consejo de Administración en la sucesión del Presidente y primeros ejecutivos de la Compañía, formulando las sugerencias que estime oportunas.
 - Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que se produzcan en el seno de Mediaset España.
 - Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género, asegurándose de que al proveer nuevas vacantes los procedimientos de selección no obstaculicen la selección de consejeros. Asimismo, la Comisión deberá incentivar a la Compañía a la búsqueda e inclusión en la lista de candidatos de mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
 - Asesorar al Consejo de Administración sobre el cese y proponer el nombramiento del Secretario y del Vicepresidente, en su caso.

Una vez formulado el preceptivo Informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones eleva sus propuestas al Consejo de Administración. De este modo, las propuestas de nombramiento de consejeros que el Consejo de Administración somete a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo, en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas, están precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

En este sentido, el Consejo de Administración y, dentro del ámbito de sus competencias, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurarán que las propuestas de candidatos que se eleven a la Junta General, y los nombramientos que realice directamente para cubrir las vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, especialmente en el caso de nombramiento de consejero independiente. En todo caso, es necesario que se incluya una descripción de la experiencia profesional de los candidatos destacando las circunstancias que justifiquen su nombramiento como independiente.

El Consejo de Administración procurará que en la composición del mismo los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes. El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren los consejeros dominicales e independientes. La decisión final corresponde a la Junta General, quedando a salvo la designación mediante el sistema proporcional recogido en la Ley de Sociedades de Capital, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe y asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. No existen en los Estatutos Sociales de Mediaset España mayorías reforzadas.

Cese de los consejeros:

Además de en los casos previstos en la Ley, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los casos que se enumeran en el apartado C1.19 siguiente del presente Informe.

En este caso los órganos competentes y el proceso es similar, se inicia en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, posteriormente interviene el Consejo de Administración y finalmente la Junta General de accionistas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El procedimiento de autoevaluación del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la de Nombramientos y Retribuciones, se ha realizado durante el ejercicio 2018, como viene sucediendo en los ejercicios previos. Al igual que en años anteriores, el procedimiento de autoevaluación ha partido de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se ha llevado a cabo mediante la elaboración de un cuestionario al que los consejeros han dado respuesta.

El proceso de evaluación anual del Consejo de Administración no ha dado lugar a cambios significativos debido al proceso de mejora que se lleva realizando desde hace varios años.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La evaluación anual del Consejo de Administración y de las Comisiones de la Compañía se añade a la que se viene realizando sobre el primer ejecutivo de Mediaset España, cumpliendo así con la normativa legal y con las recomendaciones de gobierno corporativo. En la evaluación han participado la totalidad de los consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha supervisado la elaboración de un formulario de autoevaluación anual, tanto del Consejo de Administración, como de sus Comisiones.

Dicho formulario ha sido propuesto al Consejo de Administración para su aprobación y, tras ello, ha sido repartido entre todos y cada de los Consejeros para que procedan a su cumplimentación durante un plazo otorgado a tal fin.

Una vez cumplimentado, el formulario ha sido remitido por cada consejero al Secretario del Consejo de Administración que, con base en las valoraciones contenidas en cada uno de los formularios recibidos, y manteniendo el anonimato de los mismos, ha confeccionado un Informe final en el que aparecen, acumuladas, las valoraciones efectuadas por los Consejeros, así como sus comentarios sobre cualesquiera cuestiones que hayan tenido por conveniente.

Para definir los puntos que iban a ser evaluados se ha realizado una selección de los principales aspectos relacionados con el funcionamiento del Consejo de Administración, al que se le ha aplicado un sistema de valoración. En este sentido, y en relación con el Consejo de Administración, se ha sometido a evaluación hasta un total de 12 puntos diferentes relacionados con su funcionamiento.

En cuanto a la evaluación de las Comisiones, el esquema seguido ha sido paralelo al del Consejo de Administración: se han definido los puntos importantes que afectan al desarrollo, funcionamiento y desempeño de las funciones, sometiéndose a una puntuación.

La evaluación del primer ejecutivo de la compañía tal y como viene sucediendo en ejercicios anteriores, ha sido liderada desde la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, responsable de la evaluación de su desempeño.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la evaluación realizada en el 2018 no ha participado ningún consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) Cuando alcancen la edad de 85 años. El cese como consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tenga lugar después de celebrada la Junta General de accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que el consejero cumpla la edad referida.

- (b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- (c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables;
- (d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social o afectar negativamente al crédito y reputación de Mediaset España.
- (f) Cuando el accionista al que representan venda íntegramente o rebaje su participación en Mediaset España por debajo del umbral correspondiente; en este último caso, el número de dimisiones será proporcional a la reducción en la participación accionarial;

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado 3, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

El Consejo de Administración podrá proponer el cese de algún consejero independiente antes de que finalice el periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado únicamente en el caso en que concurra justa causa, considerándose como tal cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las causas contempladas en el Reglamento que impidiesen su nombramiento como consejero independiente.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- ☐ Sí
☒ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- ☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- ☒ Sí
☐ No

	Edad límite
Presidente	85
Consejero delegado	85
Consejero	85

Se hace constar que en los supuestos comentados, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, siendo éste último el que delibere sobre la conveniencia de formalizar la dimisión.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- ☐ Sí
☒ No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo. No obstante, aquellos que no pudieran asistir personalmente a la reunión, procurarán hacerse representar en el Consejo por medio de otro Consejero. La representación habrá de conferirse por escrito y con carácter especial para cada sesión incluyendo las debidas instrucciones, debiendo comunicarse al Presidente o al Secretario por cualquier medio que permita su recepción, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	7
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	93,43
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	7

% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

☐ Sí
☒ No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos que se han establecido en Mediaset España para evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas se presenten a nuestros accionistas con salvedades son varios y afectan a todos los niveles de la compañía. La división económico-financiera es la encargada de la preparación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de los estados financieros, desgloses e información individual tanto de Mediaset como de su Grupo.

En el siguiente mecanismo de control, se encuentran las reuniones preparatorias que se celebran con el auditor externo de Mediaset España con el objetivo de informar sobre el estado en que se encuentra al trabajo de revisión, si ha habido incidencias, es necesario completar información, etc. A estas reuniones asisten los consejeros independientes que forman parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero, de Consolidación, así como el Director General Corporativo y el de auditoría interna.

Por último señalar que toda la información es revisada y supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con el fin de asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios contables de aplicación en España y de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), para poder así anticipar cualquier discrepancia que pudiera existir con el auditor de cuentas.

Siguiendo con este procedimiento, durante el ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en cinco ocasiones, coincidiendo con la formulación de los estados contables anuales, trimestrales y semestrales.

Antes de finalizar este apartado, señalar que las cuentas anuales de Mediaset España y su grupo se han formulado y aprobado sin salvedades desde que comenzaron a auditarse en el año 1996.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

☒ Sí
☐ No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La independencia del auditor de Mediaset España y su Grupo está garantizada desde el control y seguimiento que se realiza desde la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y en última instancia por el Consejo de Administración.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece entre sus funciones:

. Proponer al Consejo de Administración su nombramiento, las condiciones de su contratación, la duración de su encargo profesional y la resolución o no renovación del nombramiento.

. Actúa como canal de comunicación entre el auditor y Mediaset España. En el caso de ser necesario, estará encargada de recibir la información sobre las cuestiones que podrían poner en riesgo su independencia, sin que hasta la fecha se haya dado esta situación.

. Autorizar los contratos entre el auditor y Mediaset España que sean ajenos a la propia actividad de auditoría de cuentas y no proponer el nombramiento de cualquier firma de auditoría cuando (i) se encuentre incurso en alguna causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría o (ii) los honorarios que Mediaset España prevea satisfacer al auditor sean superiores al cinco (5) por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Señalar que, con carácter previo a la emisión de su informe, el auditor de cuentas de Mediaset España y su Grupo emite una declaración de independencia frente a la sociedad y/o entidades vinculadas, junto con información sobre los servicios adicionales de cualquier clase que los auditores presten a las mismas. Dicha declaración de independencia incluye a la totalidad los miembros del equipo de auditoría que intervienen en el proceso y es presentada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación.

La relación de Mediaset España con los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación se centraliza desde la Dirección de Relación con Inversores que vela porque la información facilitada a los mercados se realice de forma transparente e imparcial.

Con este objetivo, se han establecido diversos canales de comunicación que garantizan que la difusión de las informaciones sobre la Compañía se realice de forma inmediata y no discriminatoria. Entre éstos cabe destacar: publicación de resultados trimestrales, así como de cualquier acontecimiento que afecte a la marcha de la compañía, en la página web; atención personalizada por parte de la dirección de relaciones con inversores; posibilidad de contactar con la compañía por vía telefónica o mediante el correo electrónico; realización de presentaciones presenciales (road shows) o vía internet.

Asimismo, después de cualquier publicación de los resultados tiene lugar una presentación de los mismos realizada por los principales directivos de la compañía, que puede ser seguida, en tiempo real, mediante conference call y/o webcast por que los accionistas, inversores institucionales y analistas que lo consideren. Dicha conference call queda grabada y accesible a través de la página Web de la compañía en la sección de relación con los inversores durante los tres meses siguientes al evento.

Toda la información acerca de Mediaset España está a disposición de los terceros interesados a través de la página web de la compañía (<http://www.mediaset.es/inversores/es/>) tanto en castellano como en inglés.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[] Sí
[☒] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[] Sí
[☒] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[☒] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	43	0	43
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	24,86	0,00	16,86

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	9,10	9,10

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

Antes del cierre del año, el Secretario envía a los consejeros un calendario de las reuniones junto con la relación de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones que se celebrarán en el ejercicio siguiente. A partir de ese momento, los consejeros ponen en marcha el procedimiento que se establece en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, el Secretario envía a los consejeros por correo electrónico el orden de día de los asuntos a tratar.

El procedimiento, reforzado por el control directo del Presidente que ha de cuidar que los consejeros reciban con antelación suficiente toda la información necesaria, se inicia desde el momento de la convocatoria: el artículo 24 establece que deberá incluir siempre el orden del día de la sesión y acompañarse de la información relevante debidamente preparada y resumida. La convocatoria y el envío de la información relevante se realizará con cinco (5) días de antelación. En el ejercicio de sus competencias, el Presidente coordina con el Secretario tanto la preparación como el envío del orden del día a todos los consejeros.

Asimismo, en el artículo 29 se amplía el derecho de información de los consejeros no sólo a lo referente al orden del día de las reuniones del Consejo de Administración, sino a cualquier aspecto relacionado con Mediaset España, incluyendo el examen de sus libros registros, documentos y antecedentes de las operaciones societarias. Se recoge también la posibilidad de inspeccionar las instalaciones y el poder de comunicar en cualquier momento con la dirección de la compañía.

Los mecanismos para ejercer las mencionadas facultades de información son canalizadas a través del Presidente, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes facilitando directamente información, ofreciéndole interlocutores adecuados en el nivel de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Los procedimientos para garantizar que los consejeros reciben la información a tiempo, están claramente establecidos en el Reglamento. Adicionalmente, dentro de las obligaciones generales de los consejeros está la de informarse sobre la marcha de Mediaset España y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de las que forme parte.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

Los artículos 32 y 35 del reglamento del Consejo de Administración exigen al consejero la obligación de informar a la sociedad de las causas penales en las que aparezcan como imputados y del desarrollo de las mismas.

Asimismo, entre los supuestos en los que los consejeros deberán cesar en su cargo se encuentra el caso en el que se permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social o afectar negativamente al crédito y reputación de Mediaset España.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

☐ Sí
☒ No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En la actualidad no existe ningún acuerdo en vigor relacionado con un cambio de control de Mediaset España a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	10
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
1.- Consejero Ejecutivo	1- Consejero Ejecutivo: Régimen indemnizatorio: a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año+bonus año/13,5, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo. b) Despido procedente o improcedente.: indemnización legal + indemnización punto a) En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

Las cláusulas indemnizatorias de los consejeros ejecutivos son sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas al incluirse tanto en la política de remuneraciones como en el Informe sobre Remuneraciones de los consejeros.

Los contratos de los consejeros ejecutivos son aprobados por el Consejo de Administración.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER DIEZ DE POLANCO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	VOCAL	Independiente
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	VOCAL	Independiente
DON FEDELE CONFALONIERI	VOCAL	Dominical
DON MARCO GIORDANI	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Se reúne, al menos, una vez al trimestre y una de sus reuniones está destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de Mediaset España así como a preparar la información a aprobar por el Consejo de Administración. Sus competencias abarcan diferentes ámbitos de supervisión de la compañía:

(i) en relación con el auditor de cuentas, es el órgano encargado de proponer su nombramiento, de velar por su independencia, mediar como canal de comunicación con el órgano de administración en caso de que surgieran discrepancias, verificar que se respeta la legislación vigente sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, autorizando los contratos del auditor ajenos a la propia actividad de auditoría, así como verificar que se comunica a la CNMV el cambio del auditor de cuentas, en su caso

(ii) en relación con la información financiera: está encargada de velar que la misma, ya sea anual o periódica cumpla con los requisitos legales; el control abarca tanto a las cuentas anuales como a la información pública periódica que debe comunicarse tanto a las autoridades como a los mercados.

(iii) en relación con el control interno y las relaciones con el Departamento de Auditoría Interna: como órgano responsable del buen funcionamiento del Departamento, deberá proponer la selección y nombramiento de su responsable; velar porque el Departamento de Auditoría realice sus funciones con total independencia, aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna así como cualquier otro plan adicional que fuera necesario por necesidades organizativas; implica también que estar informada del grado de cumplimiento de los distintos departamentos de las recomendaciones del Departamento de Auditoría Interna debiendo informar al Consejo de Administración de los casos en los que pueda existir un riesgo para Mediaset España o su Grupo; así como revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.

(iv) en relación con la política de control y gestión de riesgos: es el órgano encargado de supervisar y controlar dicha política. Una descripción de los sistemas de gestión de riesgos de Mediaset y su Grupo se describe en el apartado E.- del presente Informe

Las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2018 se agrupan en cinco categorías: (i) Información económico-financiera, (ii) Auditoría Externa, (iii) Auditoría Interna – Plan Anual, (iv) Normas de Gobierno Corporativo, (v) Control de Riesgos y (vi) Otros.

Para más información sobre las funciones y actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento consultar el Reglamento en el siguiente enlace: <http://www.mediaset.es/inversores/es>.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JAVIER DIEZ DE POLANCO / DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO / DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL / DON FEDELE CONFALONIERI / DON MARCO GIORDANI
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	20/12/2017

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON NICCOLÓ QUERCI	VOCAL	Dominical
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	PRESIDENTE	Independiente
DON FEDELE CONFALONIERI	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están recogidas, con carácter general, en los Estatutos de la Compañía y en el Reglamento de su Consejo de Administración .

Pero es el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el que recoge, con carácter no limitativo, cuáles son las funciones genéricas y específicas de la Comisión:

- Proteger la integridad del proceso de selección de Consejeros y altos ejecutivos, definiendo el perfil (conocimientos, experiencia y aptitudes) de los candidatos y, en particular, hacer propuestas al Consejo de Administración para el nombramiento y cese de Consejeros, así como proponer los miembros que deben pertenecer a cada una de las Comisiones. La Comisión tendrá en cuenta potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero, propuestos por cualquiera de los consejeros.
- Asesorar sobre la dedicación que los Consejeros deben emplear en el desempeño su cometido.
- Asesorar sobre el número de Consejos de los que puede formar parte los miembros del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo de Administración deberán recabar informe de la Comisión previamente a su incorporación al Consejo de Administración de terceras compañías.
- Recabar información sobre las restantes obligaciones profesionales de los Consejeros.
- Asesorar al Consejo de Administración en la sucesión del Presidente y primeros ejecutivos de la Compañía, formulando las sugerencias que estime oportunas.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas .
- Informar sobre las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General;
- Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que se produzcan en el seno de la Sociedad y proponerle las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género, asegurándose de que al proveer nuevas vacantes los procedimientos de selección no obstaculicen la selección de consejeras. Asimismo, la Comisión deberá incentivar a la Sociedad a la búsqueda e inclusión en la lista de candidatos de mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;
- Asesorar al Consejo de Administración sobre el cese y nombramiento del Secretario.
- Velar por el cumplimiento por los consejeros de las obligaciones y deberes establecidos en el Reglamento así como en los Estatutos Sociales.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos , incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a las que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la Memoria anual y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los Consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.
- Asistir al Consejo de Administración en la evaluación del Presidente del Consejo y de los primeros ejecutivos de la compañía y, concretamente, en la fijación y supervisión de la política de remuneraciones para Consejeros y altos ejecutivos, proponiendo la modalidad, procedimientos e importe de las retribuciones anuales de los Consejeros (incluyendo en su caso propuestas de incentivos tales como planes de opciones sobre acciones), revisando periódicamente los programas de retribución y procurando que las remuneraciones se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad.
- Formular y verificar un Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros, que deberá ser aprobado por el Consejo de Administración y presentado ante la Junta General de accionistas.
- Asesorar al Consejo de Administración en la asignación del estatus que merezca cada Consejero al momento de proceder a su nombramiento o renovación, y revisarlo anualmente con ocasión de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Para más información sobre las funciones, procedimientos y reglas de organización consultar el siguiente enlace: <http://www.mediaset.es/inversores/es/>

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER DIEZ DE POLANCO	VOCAL	Independiente
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	PRESIDENTE	Otro Externo
DON BORJA PRADO EULATE	VOCAL	Dominical
DON FEDELE CONFALONIERI	VOCAL	Dominical
DON MARCO GIORDANI	VOCAL	Dominical
DON PAOLO VASILE	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	16,67
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	16,67
% de consejeros otros externos	16,67

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Dado que el espacio para dar respuesta a este apartado está limitado, les invitamos a profundizar sobre las competencias, composición y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración en el siguiente enlace: <http://www.mediaset.es/inversores/es/>.

La Comisión Ejecutiva, cuya composición se describe en el presente apartado, ostenta todas las facultades inherentes al Consejo, salvo las indelegables legal y estatutariamente. La totalidad de los acuerdos adoptados en ella son trasladados al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión se ha reunido en dos ocasiones, con la asistencia de todos sus miembros y se han abordado cuestiones relativas al funcionamiento de la compañía, presentado en cada sesión un informe sobre la situación de la misma.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2	40,00	2	40,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	2	50,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones de Auditoría y Cumplimiento así como la de Retribuciones y Nombramientos se regulan por lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración así como por lo establecido en los respectivos reglamentos. Ambos reglamentos están disponibles en nuestra página web: <http://www.mediaset.es/inversores/es/gobierno-corporativo.html>.

Al igual que en años anteriores, se ha formulado un informe sobre las actividades realizadas en el ejercicio 2018 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

La aprobación de las operaciones vinculadas con accionistas, consejeros o miembros de la alta dirección, se realiza a través del Consejo de Administración de la Sociedad.

Es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la que deberá emitir un Informe sobre las mismas que incluirá, al menos, el tipo de operación, cuantía, sujetos afectados e impacto sobre la compañía. En el Informe se incluirán las recomendaciones de actuación y se elevará al Consejo de Administración para su aprobación.

Asimismo, la División Económico-Financiera, comprobará mensualmente que todas las operaciones vinculadas estén correctamente clasificadas y valoradas de acuerdo con la normativa aplicable. En el cierre anual se identificarán, detallarán y cuantificarán todas las transacciones realizadas con las partes vinculadas ocurridas durante el ejercicio. Esta información quedará reflejada en la Memoria de las Cuentas Anuales.

Por último, señalar que las operaciones recogidas en el presente Informe pertenecen al giro o tráfico ordinario realizado por la Compañía, han sido realizadas en condiciones normales de mercado y la información de las mismas figura también en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MEDIASET SPA	Mediaset Spa	Contractual	Otras	320
MEDIASET SPA	Mediaset Spa	Comercial	Recepción de servicios	50
MEDIASET SPA	Reti Televisive Italiane SPA	Comercial	Otras	1.250
MEDIASET SPA	Reti Televisive Italiane S.P.A.	Comercial	Prestación de servicios	641
MEDIASET SPA	Publieurope Internacional Ltd.	Comercial	Recepción de servicios	1.869
MEDIASET SPA	Publieurope Internacional Ltd.	Comercial	Prestación de servicios	583
MEDIASET SPA	Boing SPA	Contractual	Recepción de servicios	30
MEDIASET SPA	Banco Mediolanum, SA	Comercial	Prestación de servicios	530
MEDIASET SPA	Medusa Films SPA	Contractual	Prestación de servicios	8

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON GIUSEPPE TRINGALI	Publiespaña, SAU	Mercantil	Otras	218

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Grupo Pegaso	Otros	1.357
Alea Media, S.A.	Otros	17
Alea Media, S.A.	Recepción de servicios	463
Alea Media, SA	Compra inmovilizado	5.423
Producciones Mandarina, SL	Prestación de servicios	124
Producciones Mandarina, SL	Recepción de servicios	3.130
Producciones Mandarina, SL	Compras inmovilizado	4.275
La Fábrica de la Tele, SL	Prestación de servicios	88

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
La Fábrica de la Tele, SL	Recepción de servicios	24.419
Megamedia Televisión, SL	Recepción de servicios	10.293
Megamedia Televisión, SL	Compra inmovilizado	886
Supersport Televisión, SL	Prestación de servicios	494
Supersport Televisión, SL	Recepción de servicios	10.075
Megamedia Televisión, SL	Prestación de servicios	362
Aunia Publicidad Interactiva, SL	Prestación de servicios	198
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	Recepción de servicios	73
Bulldog Tv Spain, S.L.	Prestación de servicios	47
Bulldog Tv Spain, S.L.	Recepción de servicios	20.932
Melodía Producciones, S.L.	Otros	9
Melodía Producciones, S.L.	Recepción de servicios	1.330
Melodía Producciones, S.L.	Compra inmovilizado	7.588
Unicorn Content, S.L.	Prestación de servicios	1
Unicorn Content, S.L.	Recepción de servicios	1.602
Alma Productora Audiovisual, S.L.	Prestación de servicios	10
Alma Productora Audiovisual, S.L.	Recepción de servicios	1.593

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Grupo Mediaset España se han establecido diversos mecanismos para detectar y resolver posibles conflictos de interés entre la sociedad y sus consejeros con el fin de evitar conductas que puedan causar un perjuicio a la sociedad o a sus accionistas.

En este sentido, el reglamento del Consejo de Administración, somete a la autorización de este órgano las operaciones vinculadas que el Grupo Mediaset España realice con sus consejeros. La consideración de cuándo existe un interés personal se extiende a las situaciones en las que el asunto afecte a alguna persona vinculada a él, entendiendo por persona vinculada las siguientes:

- a) El cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad.
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos tanto del consejero como de su cónyuge.
- c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.
- d) Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.

En el caso en el que el Consejero sea persona jurídica, la definición de personas vinculadas se amplía a las siguientes:

- a) Los socios que se encuentren, respecto de la persona jurídica, en alguna de las situaciones de control establecidas en la ley.
- b) Los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores, y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
- c) Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios.
- d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior.

Si un consejero se encuentra en una situación de conflicto de interés deberá informar a la sociedad con carácter inmediato y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente conforme a lo explicado anteriormente. Será el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el encargado de autorizar la misma. De igual modo se prohíbe a los consejeros realizar, por sí mismos o través de personas vinculadas, operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad.

Adicionalmente y relacionado con los mecanismos de control indicar que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando su permanencia en el mismo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma. De igual modo, el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Durante el ejercicio 2018 ningún consejero ha manifestado encontrarse en situaciones que pudieran suponer un conflicto de interés. En el caso de producirse, informáramos de la misma en el Informe de Gobierno Corporativo.

En cuanto a los mecanismos para detectar posibles conflictos de interés entre el Grupo Mediaset España y sus accionistas indicar que, como ya hemos comentado en el apartado relacionado con las operaciones vinculadas, cualquier operación que realice la sociedad con sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración, a excepción de las situaciones mencionadas en el punto D.1. anterior.

Para detectar y controlar posibles conflictos de interés entre la Sociedad y sus directivos la compañía regula estos aspectos a través del Código Ético y del Reglamento Interno de Conducta. Algunas de las situaciones que podrían dar lugar a este tipo de conflictos son:

- Realizar un contrato en nombre de Mediaset España con una empresa proveedora participada o gestionada por un amigo o familiar.
- Trabajar como consultor de un proveedor o cliente de la compañía.
- Llevar a cabo negocios por cuenta propia cuya naturaleza sea similar al trabajo desempeñado en Mediaset España.
- Tener interés personal o económico en un negocio con la sociedad.
- Obtener una ventaja personal o ganancia económica—al margen de la normal remuneración—en un acuerdo o relación comercial con un tercero que implique a Mediaset España.

El Grupo Mediaset España vigila este tipo de situaciones a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, compuesta por el Director General Corporativo, el Director General de Gestión y Operaciones y el Director de Auditoría Interna. En 2013, se actualizó la aceptación por parte del colectivo de directivos pertenecientes a la lista de personas afectas al cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. Asimismo, a lo largo del ejercicio 2017, la Dirección de Auditoría Interna mantuvo entrevistas específicas con los directivos de la compañía para identificar posibles riesgos de conflicto.

En el ejercicio 2018 no se han detectado situaciones de conflicto de interés, que no hubiesen sido notificadas previamente, en el colectivo de directivos.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[]	Sí
[√]	No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Mediaset y el Sistema de Control Interno del Grupo Mediaset se compone de tres líneas de actuación principales: la existencia de órganos de responsabilidad y supervisión, el uso de políticas y procedimientos para asegurar la identificación, diagnóstico y prevención de cada uno de los riesgos que pueden afectar a la compañía y la concienciación de agentes internos (consejeros, directivos y empleados). Entre los principales objetivos del sistema se encuentran el ayudar a que el Grupo consiga sus objetivos y logre sus metas minimizando los riesgos asociados a los mismos (bien sean operacionales, financieros, fiscales, de cumplimiento, etc.). La jerarquía de los principales órganos de control mencionados son:

1. El Consejo de Administración.
2. La Comisión Ejecutiva.
3. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
4. Unidad de Cumplimiento y Prevención de Delitos.
5. El Comité de Riesgos.
6. El Comité de Blanqueo de Capitales (línea de negocio de Concursos).
7. La Dirección de Auditoría Interna.

La Política de Gestión Integral de Riesgos del Grupo Mediaset, es el principal instrumento para:

- a) Identificar los riesgos que pongan en peligro la consecución de los objetivos estratégicos.
- b) Proteger el balance, cuenta de resultados y generación de cashflow.
- c) Asegurar los intereses de los stakeholders del Grupo (accionistas, clientes, proveedores, etc.).
- d) Velar por la eficacia y eficiencia de las operaciones.
- e) Cumplir con la legislación, la normativa y los contratos que en su caso sean aplicables.

Dicha política, consiste en la elaboración de un Mapa de Riesgos, basado en el marco Enterprise Risk Management (ERM) del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO II), y cuyo alcance es el siguiente:

- La identificación de los riesgos más relevantes a nivel estratégico, de gobierno corporativo, de negocio, de crédito, de mercado, financiero, fiscal, regulatorio y normativo, reputacional y, en su caso medioambiental.
- Análisis de cada uno de los riesgos identificados y valoración de los mismos en función de su probabilidad y posible impacto en los estados financieros del Grupo y en la consecución de los objetivos estratégicos.
- Asignación de responsables específicos de cada uno de los riesgos identificados.
- Implantación de procedimientos, procesos, políticas de actuación y desarrollo de herramientas informáticas que permitan mitigar los riesgos y a su vez estimulen oportunidades de mejora.
- Realización de un seguimiento de control de los riesgos de una forma periódica para un nivel aceptado de riesgo.
- Continuo seguimiento a través de los sistemas de control de la información financiera de la correcta evaluación y control de los riesgos potenciales y efectivos identificados.
- Comunicación a los diferentes órganos de administración, dirección o de responsabilidad de sus competencias con total transparencia.
- Control del Sistema de Gestión de Riesgos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

Asimismo, dentro del mapa de riesgos de Mediaset España, se contemplan entre otros:

1. El mapa de riesgos fiscales: En el mismo se analizan aquellos riesgos que por su naturaleza corporativa, transaccional, operacional, de cumplimiento, financiera, contable, organizacional y/o reputacional, puedan tener implicaciones relevantes fiscales para el Grupo.
2. El mapa de riesgos penales: En función de los delitos tipificados en la ley, se elabora un mapa de riesgos posibles de acuerdo a la naturaleza de la actividad de negocio del Grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación y seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de los riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano encargado de supervisar y controlar la política de riesgos de Mediaset España, para que los posibles riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, siendo responsable de que dicha política:

- a) Determine los tipos de riesgo de Mediaset España tanto estratégicos, como operativos de cumplimiento y reporting, tecnológicos, financieros, fiscales, legales, como cualquier otro, incluyendo los pasivos contingentes y otros riesgos económicos y financieros.
- b) Fije de un nivel de riesgo aceptable para Mediaset España.
- c) En caso de materializarse, existan mecanismos para determinar con precisión las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados.
- d) Establezca los medios de comunicación y control internos para controlar y gestionar cualquier riesgo.

En materia de operaciones vinculadas y mientras no sea atribuida a otra Comisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará encargada de proponer la política sobre este tipo de operaciones e informar al Consejo de Administración de la misma. La política de operaciones vinculadas deberá hacerse pública mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Comité de Riesgos, formado por los principales directivos del Grupo, se encarga de la elaboración y validación del Mapa de Riesgos y de su presentación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, este órgano desempeña las funciones ejecutivas de gestión de los riesgos en la operativa diaria de la compañía, que a su vez ejerce la función de órgano comunicador hacia el resto de la organización en colaboración con la Dirección de Auditoría Interna. Es a través de la Dirección de Auditoría interna donde se analizan, supervisan y evalúan, dichos riesgos así como se coordinan los planes de acción necesarios para mitigarlos. Asimismo, Auditoría Interna es la responsable de coordinar con cada uno de las Direcciones dueñas de cada riesgo la implementación del sistema de seguimiento de los mismos.

La Dirección Económico-Financiera elabora el mapa de riesgos fiscales, que es revisado con el asesor fiscal externo y supervisado por la Dirección de Auditoría Interna.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos del Grupo Mediaset que podrían afectar a la consecución de los objetivos fijados por el Consejo de Administración son los siguientes:

1. Marco Regulatorio: el ejercicio 2018 ha sido un año más estable en cuanto a cambios regulatorios en el sector audiovisual. Es de reseñar la relevancia que ha tenido la entrada en vigor del nuevo Reglamento General de Protección de Datos. Mediaset ha puesto los medios necesarios e implementado las medidas para la adecuación al mismo.
2. Entorno político y macroeconómico: El negocio de la televisión está directamente relacionado con el crecimiento económico y por tanto, éste es un factor externo que tiene incidencia directa en el negocio.
3. Competidores en el mercado audiovisual: Continuamos con una altísima competencia en el sector audiovisual por las diversas fuentes de oferta de contenidos existentes. Además, las nuevas plataformas de contenidos no se encuentran sometidas a las mismas obligaciones y límites respecto de los canales de televisión. Estas nuevas plataformas provocan un cambio de hábito de consumo del contenido que impacta en el consumo televisivo.
4. Reputacional: Mediaset España es dueña de muchas marcas, tanto corporativas como de producto asociadas a sus programas. Es por ello que su exposición a un daño a su imagen sea un riesgo sobre el que se mantiene un continuo control. La Dirección de Comunicación es la encargada de velar por dicho control mediante la monitorización continua de cualquier noticia o actividad que pudiera causar una crisis que impactase en nuestra imagen. Asimismo, se coordina con todas las direcciones incluyendo la Dirección Multiplataforma para monitorizar cualquier novedad en las redes sociales. En el mismo momento en que aparece una situación de posible conflicto, la Dirección de Comunicación coordina, informa y asesora al Consejero Delegado para tomar las medidas necesarias a tal efecto.
5. Financieros: Al igual que en el ejercicio anterior, la posible apreciación del dólar respecto del euro es un riesgo financiero por la compra de derechos audiovisuales en el extranjero.
6. Fiscales: Mediaset España mantiene una política conservadora en materia fiscal, tiene un sistema continuo de monitorización de los impactos fiscales en sus operaciones y reúne con periodicidad semanal a su asesor externo con la Dirección Económico-Financiera y las distintas unidades de para tratar consultas fiscales de diversa naturaleza.
7. Transformación tecnológica: La constante y cada vez más rápida evolución tecnológica tiene su impacto en la forma de consumir televisión. La falta de adecuación tanto de infraestructuras como de sistemas, aplicaciones y plataformas a esta evolución, puede tener un impacto negativo en la sostenibilidad del negocio. Mediaset España monitoriza la evolución y el efecto que la transformación tecnológica puede tener en la televisión y lleva a cabo las inversiones adecuadas para el desarrollo de tecnologías adaptadas e infraestructuras.
8. Ciberataques y piratería: Mediaset España tiene definido un Mapa de Riesgos de Ciberseguridad del Grupo y los correspondientes controles y medidas de mitigación. Por otra parte, tiene establecidas revisiones periódicas, tanto de usuarios como de vulnerabilidades de los sistemas, así como auditorías internas y externas contratadas, y cuenta con procedimientos para el tratamiento adecuado de incidentes. El Grupo cuenta con un servicio de mitigación de ataques mediante Denegación de Servicio (DOS).

Para el caso de piratería, Mediaset España tiene establecidos contratos sólidos con proveedores de primera línea para el alojamiento del archivo digital. A su vez, tiene definidos procedimientos de control del flujo de contenidos hacia las distintas plataformas y se llevan a cabo auditorías técnicas para la revisión de su correcta aplicación. Adicionalmente, cuenta con un servicio externo de monitorización de contenidos en youtube.

mediante el cual se rastrea y elimina de este canal todos aquellos contenidos propiedad de Mediaset. En el caso de las películas, la compañía cuenta con un sistema contratado de monitorización mediante el cual se lucha contra el acceso ilegítimo a los contenidos producidos, durante el periodo de tiempo en el que la película se difunde en salas cinematográficas.

9. Litigios y contenciosos: Mediaset España, está sujeta por su actividad a posibles riesgos de demandas por parte de agentes externos o contenciosos con la propia Administración. A través de sus Administradores y asesores, evalúa el riesgo para todos los litigios y contenciosos y, en aquellos casos en los que el riesgo es probable y sus efectos económicos son cuantificables, dota las provisiones adecuadas.

10. La actividad empresarial de Mediaset España puede verse afectada, como cualquier otra, de riesgos derivados asociados a la corrupción. Sin embargo, dada la actividad que realiza la materialidad con la que se puede materializar dicho riesgo es baja. Mediaset España tiene unos fuertes controles que mitigan dicho riesgo a través de procedimientos y revisiones que efectúa la Unidad de Cumplimiento y Prevención.

El grupo Mediaset España tiene identificados otros riesgos, que son desglosados en el Informe Anual Corporativo que publica como parte del Informe de Gestión Consolidada, tales como la pérdida de liderazgo, la pérdida de interés en la oferta de contenidos, la interrupción del negocio, la brecha en la confidencialidad, el riesgo de adecuación de la organización y los procesos del Grupo al nuevo entorno competitivo.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos, identifica unos niveles de riesgo para cada uno de los riesgos identificados que forman parte del Mapa de Riesgos de la compañía. En el mismo se incluyen los fiscales. Además, los riesgos se califican como "Dentro del riesgo aceptado" ó "Exceden del riesgo aceptado" en función de la probabilidad y el impacto en los objetivos estratégicos que el Grupo persigue. Para ello, el Grupo Mediaset tiene en cuenta las expectativas que los inversores, reguladores, clientes, proveedores y empleados puedan tener de una compañía como la nuestra. Asimismo, tanto la alta dirección como los directivos de las áreas clave del negocio (venta de publicidad, contenidos, programación, tecnología y sistemas y finanzas), participan en la identificación de los riesgos que les afectan. La Dirección de Auditoría Interna canaliza toda la información y evaluación de los riesgos y comparte y hace seguimiento periódicamente de los KRI's con cada unidad de riesgo.

El Grupo Mediaset combina medidas cualitativas y cuantitativas para garantizar una gestión de riesgos integral y equilibrada. El nivel de tolerancia al riesgo es revisado periódicamente, aunque Mediaset España siempre se ha caracterizado por ser una compañía conservadora, volcada al control de sus costes, a la optimización de rentabilidad y al cumplimiento de sus obligaciones con los órganos reguladores. Esta revisión la realiza el Comité de Riesgos de Mediaset España.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante 2018 se han materializado algunos riesgos:

a) Medidas adoptadas por el regulador que afectan a:

i. La compañía ha recibido varios expedientes sancionadores por incumplimiento por exceso de emisión de publicidad y calificación de contenidos, aunque el impacto en los estados financieros de Mediaset no ha sido material. La Dirección General Corporativa ha desarrollado nuevos canales de concienciación y de control para reducir al máximo cualquier posible incumplimiento en términos de emisión de publicidad y de calificación de contenidos.

b) Riesgos inherentes del negocio audiovisual debido a la fragmentación del mercado con la numerosa existencia de canales en abierto, o bien debido al débil comportamiento de la inversión publicitaria en 2018 respecto de 2017, han sido muy bien controlados por la alta capacidad de reacción de la compañía en relación a la contención de costes.

c) Los incidentes acaecidos en 2018 por brechas de seguridad digital no han sido reseñables.

d) Los litigios y contenciosos que han tenido lugar en 2018 no han sido materiales y aquellos que han sido nuevos, la compañía espera que culminen de forma favorable con base en la sólida fundamentación fáctica, jurídica y económica que en cada caso se han aportado.

e) No se ha materializado ningún riesgo fiscal durante el ejercicio 2018.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Consejo de Administración de Mediaset cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para dar respuesta a los desafíos a los que se enfrenta la compañía. El Consejero Delegado y el Comité de Riesgos son los que evalúan las amenazas estratégicas y de negocio. El procedimiento bajo el cual esto se regula es la Política de Gestión de Riesgos del Grupo Mediaset. Al menos 4 veces al año, previo a la celebración de cada Comisión de Auditoría el Comité de Riesgos se reúne para evaluar y monitorizar el mapa de riesgos y los indicadores clave de riesgo. Las conclusiones se transmiten a la Comisión y, en su defecto al Consejo de Administración.

El Grupo Mediaset monitoriza frecuentemente las posibles amenazas que puedan activar o elevar el nivel de criticidad de los riesgos antes descritos. Concretamente, en cuanto a la incertidumbre regulatoria aún vigente, el Grupo tiene constituido un grupo de trabajo donde cualquier cambio es analizado pormenorizadamente por la alta dirección de forma que cualquier decisión imprevista pueda amortiguarse de manera inmediata y su impacto en la compañía sea el menor posible. Ante la nueva entrada de competidores la compañía ha fortalecido su variedad de productos televisivos acorde a la situación de inversión publicitaria en el mercado.

En cuanto a la continua vigilancia que el regulador ejerce sobre los contenidos emitidos por nuestros canales, se han desarrollado los procesos e implementado las medidas cautelares oportunas a nivel de control editorial para que no se incumplan emisiones de contenidos en horarios de protección y se cataloguen debidamente los mismos con preaviso al telespectador. Si bien, hay que tener en cuenta que el criterio de evaluación de emisión de los contenidos es totalmente subjetivo, y por tanto es difícil poder eliminar este riesgo por completo.

Se confirma como acertada la decisión del Grupo de adoptar medidas dirigidas al control de costes, tanto de negocio como de estructura, dada la larga duración del período de salida de la crisis, o de afianzamiento del crecimiento económico. Dichas medidas perdurarán en el tiempo. La situación política en España afectará a la economía y por tanto al negocio audiovisual.

Mediaset España tiene un sistema continuo de monitorización de los impactos fiscales en sus operaciones y reúne con periodicidad semanal a su asesor externo con la Dirección Económico-Financiera y las distintas unidades de para tratar consultas fiscales de diversa naturaleza.

Por último, para mitigar los riesgos reputacionales, el Grupo ha mejorado la comunicación interdepartamental y la activación de alertas en caso de aparición de casos concretos. Asimismo, se ha mejorado la coordinación con las productoras de los programas con el fin de tener mayor rapidez reactiva. La monitorización diaria se ha extendido a las redes sociales, fuente en muchas ocasiones de posibles crisis que afectan a la imagen corporativa.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La aprobación y seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, están bajo la responsabilidad del Consejo de Administración de Mediaset España, tal y como se establece en el artículo 6 apartado 4 subapartado xxiii de su reglamento.

La División Económico-Financiera se encarga de implementar el SCIIF a través de las Direcciones de Administración, de Control de Gestión y de Consolidación y Reporting. Cada una de estas áreas se nutre de la información suministrada por las direcciones de negocio, de recursos humanos, de asesoría jurídica y cualquier otra que pudiera proveer información que tuviese efecto material en la información financiera.

Además, el reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluye dentro de sus competencias, las siguientes:

“Artículo 5 – 3: En relación al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF):

Para garantizar la fiabilidad de la información financiera, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será responsable de:

1. Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera revisando el correcto diseño del SCIIF de Mediaset y el cumplimiento de los requisitos normativos.
2. Aprobar el plan de auditoría interna para la evaluación del SCIIF y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como el plan de acción para corregir las deficiencias observadas.
3. Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que la información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.
4. Supervisar, tanto el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas, valorando su impacto en los estados financieros; como las decisiones sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.
5. Garantizar que el proceso de evaluación del SCIIF de Mediaset haya sido diseñado de manera que permita alcanzar los objetivos del proceso y dar validez a las conclusiones de los informes que le son remitidos por los involucrados en las tareas de evaluación.
6. Supervisar la evaluación continua, realizada por Mediaset, de la organización de las actividades de control, para obtener una seguridad razonable acerca de la implantación y funcionamiento del SCIIF.
7. Garantizar que la información que se divulgue al mercado relativo a las normas del SCIIF sea clara y comprensible y contenga los desgloses suficientes, precisos y necesarios.”

Finalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, delega la responsabilidad de supervisión del SCIIF en la Dirección de Auditoría Interna.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración de Mediaset España define la estructura organizativa de primer nivel. A partir de éste, el Consejero Delegado junto con la Dirección de Recursos Humanos, realizan el despliegue organizativo en todos los ámbitos.

Cada Dirección General elabora una estructura organizativa, que incluye una descripción de puestos y responsabilidades, que es supervisada y validada por la Dirección de Recursos Humanos.

La principal responsabilidad en relación a la elaboración de la información financiera recae en la Dirección General de Gestión y Operaciones, a través de la División Económico-Financiera. Esta última se encuentra organizada de la siguiente forma:

- Dirección de Administración (de Mediaset y de Publiespaña).
- Dirección de Control de Gestión.
- Dirección de Consolidación y Reporting.
- Dirección de Tesorería.

En este sentido, existe un Manual de funciones y responsabilidades del personal de la Dirección Económico-Financiera.

Mediaset dispone de una política de comunicación interna según la cual la Dirección General de Gestión y Operaciones, a través de la División de Recursos Humanos y Servicios, es la encargada de difundir a través de comunicados en la intranet cualquier cambio organizativo en el Grupo y/o contratación de nuevos directivos. Esta difusión alcanza a todos los empleados del Grupo Mediaset, que adicionalmente son informados de la publicación de una comunicación nueva también vía mail.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

Los procesos de cumplimiento de las regulaciones y normativas que afectan a la Sociedad están recogidos en el "Código Ético de Mediaset España" y en el "Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A.", y su grupo de sociedades en su actuación en los Mercados de Valores" y son aplicables a todos los departamentos que puedan tener acceso a información privilegiada.

Mediaset España asume como principio fundamental de la relación con sus accionistas, inversores, analistas y el mercado financiero en general, la transmisión homogénea y simétrica de la información referente a su actividad y resultados económicos, que ha de ser íntegra, veraz, transparente y responsable, expresando permanentemente la imagen fiel de la sociedad.

Toda la información de Mediaset España debe ser registrada y presentada de manera precisa, diligente y respetuosa con la normativa vigente, de modo que se asegure una correcta contabilidad de todos los activos, actividades y responsabilidades de la Compañía.

Mediaset España tiene un Sistema de Control Interno sobre Información Financiera (SCIIF) adaptado a los requerimientos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La Unidad de Cumplimiento y Prevención de Delitos es la unidad encargada de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones en todo lo relacionado con el Código Ético del Grupo.

Todos los profesionales empleados en el Grupo y los que a futuro se van incorporando, han aceptado y aceptarán expresamente el contenido del Código Ético. Existe un procedimiento liderado por la Dirección de Recursos Humanos mediante el cual, a los nuevos empleados, se les informa de la existencia del Código Ético y de su obligado cumplimiento.

El Código Ético se encuentra publicado en la intranet corporativa de Mediaset España y en la web principal corporativa para que sea accesible a cualquier empleado o tercero.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Grupo Mediaset dispone de un procedimiento a seguir por parte de cualquier empleado, directivo, administrador o grupo de interés de Mediaset España que tenga fundadas sospechas de la existencia de prácticas contrarias a los principios y valores del Código Ético o a la ética y la buena fe en los negocios. Entre ellas, se encuentran las malas prácticas financieras y/o contables o que no se alineen con las NIIF y el NPGC, el uso inapropiado o inadecuado de información contable y financiera, la alteración o uso inadecuado de los sistemas de gestión, contable y/o financiero, el falseamiento de información contable y financiera u ocultación de la misma, el fraude, soborno y/o cohecho, el incumplimiento legal y regulatorio y los conflictos de interés.

La comunicación se realiza a través de la Dirección de Auditoría Interna, garantizándose la correcta y completa protección de la privacidad y confidencialidad de la información comunicada y las personas implicadas. Ésta hace de filtro en función de la veracidad y credibilidad de cada

procedimiento, evaluando la idoneidad de su comunicación a la Unidad de Cumplimiento y Prevención y en su caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que efectuará la valoración final.

En 2018 se implementó también un pop-up que recuerda cada 6 meses a todos los empleados y colaboradores que trabajan en las instalaciones de Mediaset que tienen a su disposición una canal de denuncias. Este pop-up se mostró a un total de 1955 usuarios (internos y externos) que trabajan en el entorno de Mediaset España.

Durante 2018 no se recibió ninguna denuncia a través del Canal de Denuncias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Anualmente, el personal involucrado en la elaboración y supervisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, recibe formación sobre normas contables, control y gestión de riesgos, auditoría y actualización fiscal. Tal y como se ha comentado anteriormente, las Direcciones afectas a dicho plan de formación son la División Económico-Financiera y la Dirección de Auditoría Interna.

Durante el ejercicio 2018, este colectivo de personal formado por 21 personas ha recibido un total de 118 horas de formación correspondientes a actividades de actualización sobre control interno, contabilidad y fiscalidad.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo Mediaset tiene desarrollado un sistema de control e identificación de riesgos de error en la información financiera. Dicho sistema se encuentra documentado y se guarda copia de seguridad en los sistemas de la Dirección de Auditoría Interna.

Dicho sistema, parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) del Grupo Mediaset. El Sistema de Gestión de Riesgos (en adelante SGIR), se basa en el marco Enterprise Risk Management (ERM) del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO II). Como metodología, primeramente se identifican los objetivos y riesgos estratégicos de la compañía. En segundo lugar, una vez definidos éstos, se identifican los riesgos operacionales, de cumplimiento y de reporting. Cada riesgo se evalúa en función de la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto que pueda tener para la consecución de los objetivos estratégicos.

Este sistema parte inicialmente de una identificación de las empresas que forman el perímetro de consolidación del Grupo Mediaset y las líneas de negocio en las que actúa el Grupo. En segundo lugar, se identifican y documentan los procesos tanto recurrentes como no recurrentes que pueden tener incidencia o repercusión en los estados financieros de cada una de las compañías, ya sea vía balance, cuenta de resultados, estado de cashflow o desgloses. Seguidamente, se revisan los riesgos asociados a dichos procesos y los controles establecidos para mitigarlos.

En cada uno de estos procesos se establecen controles específicos, sobre los que se realizan pruebas de trazabilidad. De los resultados de cada prueba se obtienen posibles resultados de error en la información financiera relacionados con la valoración de la operación, el corte de la misma, su registro, o su integridad. Estos resultados se priorizan en función de su materialidad.

Los controles establecidos para cada riesgo incluyen prevención y detección de errores y de fraude. La compañía tiene unas políticas y procedimientos, así como un protocolo en sus sistemas de información que tratan de minimizar este tipo de riesgos. Entre ellas cabe destacar:

1. Procedimiento del Comité de adquisiciones y ventas,
2. Procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios,
3. Procedimiento de firma de contratos,
4. Procedimiento de gestión de apoderamientos,
5. Política de seguridad corporativa y sus procedimientos asociados, y
6. Procedimiento de gestión de clientes.
7. Protocolo de homologación de proveedores.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Tal y como se menciona en el apartado anterior, el sistema implementado cubre los procesos que puedan derivar en un riesgo de existencia, ocurrencia, integridad y valoración, presentación y desglose, corte y registro en las operaciones con impacto material en la información financiera. La periodicidad con la que se actualizan dichos procesos es como mínimo de forma semestral.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en su artículo 5.2.c, es la encargada de supervisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación del Grupo Mediaset. Para ello, cualquier cambio, modificación, alta o desinversión en el organigrama societario del Grupo Mediaset España es controlado a través de la Secretaría General del Consejo y de la Dirección General Corporativa. Ésta, previa autorización por parte del Consejo de Administración, informa de cualquier transmisión o adquisición de participaciones accionariales, proporcionando la documentación justificativa a tal efecto a las Direcciones que puedan verse afectadas. La Dirección General de Gestión y Operaciones, a través de la División Económico-Financiera es la encargada de identificar y asesorar sobre el impacto de dichas alteraciones en el perímetro de consolidación del Grupo. En cada cierre contable, se obtiene la estructura societaria existente en el Grupo, la cual es validada entre la Dirección de Asesoría Jurídica y la División Económico-Financiera.

Asimismo, y en el caso de que las participaciones directas de la Sociedad sean también grupos de sociedades, existe un proceso interno por el cual todos los movimientos (compras, ventas, liquidaciones, fusiones, traspasos, etc.) en las mismas son informados a la División Económico-Financiera en el mismo momento en que acontecen, de la siguiente forma:

- a. En el caso de participaciones donde la Sociedad tiene el control operativo, mediante los procesos de reporting mensual establecidos a tal efecto, así como a través de la comunicación del representante de la Sociedad en los órganos de administración de dichas sociedades.
- b. En el caso de sociedades en las que la Sociedad no tiene el control, los representantes de la Sociedad en los órganos de administración de las mismas cumplen con el proceso de informar a la Dirección Financiera.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de las tipologías de riesgo operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional y de medio ambiente, en la medida en que éstos son evaluados y gestionados por las distintas Direcciones Corporativas. La Dirección de Auditoría Interna comunica los riesgos identificados y el plan de actuación recomendado a las distintas Direcciones Corporativas.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El órgano encargado de supervisar el proceso es la Dirección General de Gestión y Operaciones a través de la División Económico-Financiera y la Dirección General Corporativa conjuntamente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En cada cierre contable, la División Económico-Financiera revisa las operaciones con incidencia en la información financiera a través de sus direcciones de administración, control y gestión y consolidación y reporting. El proceso de cierre consiste en una revisión inicial por parte de la dirección de control y gestión y de administración de todas las sociedades individuales. En el mismo se incluye una lista de tareas de revisión sobre todos los epígrafes por información propiamente interna generada en la División o por información necesaria procedente de otras direcciones del

Grupo, que pudieran tener incidencia o reflejo en la información financiera. En segundo lugar, la Dirección de Consolidación y Reporting realiza una supervisión de la información validada por las otras dos direcciones y lleva a cabo su propio proceso de revisión. Éste consiste en una serie de pruebas automáticas en los sistemas de información, que aseguran que la información que es utilizada para consolidar es íntegra. Realizadas las pruebas, tiene lugar el proceso de cierre contable consolidado mensual.

La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes se efectúa dentro del mismo modelo de revisión de fiabilidad de la información financiera.

La Dirección de Consolidación y Reporting reporta cada cierre mensual al Director Económico-Financiero y al Director General de Gestión y Operaciones, que es revisado y aprobado previo a su presentación a los Consejeros Delegados y a la Comisión de Auditoría y/o Comité Ejecutivo.

Los Consejeros Delegados, el Director General de Gestión de Operaciones y el Director Financiero aseguran tanto la integridad de la información financiera como el cumplimiento del sistema de control interno que garantiza dicha integridad, ante el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con apoyo de la Dirección de Auditoría, supervisa el proceso descrito anteriormente, comunicando las conclusiones alcanzadas al Consejo de Administración. Una vez aprobadas las cuentas consolidadas, éstas son aptas para su publicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), proceso que se realiza a través de la Secretaría General del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con el apoyo de la Dirección de Auditoría, ejecuta el proceso de revisión de la información financiera de forma trimestral. Este proceso consiste en verificar que la información trimestral se formula con los mismos criterios que la información que se formula en los informes semestrales (a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada ejercicio). Los auditores externos exponen los hechos encontrados, datos relevantes y recomendaciones en estas dos sesiones semestrales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Mediaset tiene un control extremo sobre la seguridad implementada en sus herramientas de gestión que soportan el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en el acceso, como en el control de los cambios que se hubiesen llevado a cabo. Existe una política estricta de acceso a las aplicaciones en producción, de manera que cualquier modificación, alta o baja tiene que ser autorizada por el responsable de la aplicación y la Dirección de Auditoría Interna. Mediaset dispone de una Política de Seguridad Corporativa aprobada en 2008 y que se actualiza anualmente, que recoge entre otros la política de adquisición de software, hardware, niveles de servicio y seguridad de los sistemas y que garantiza la gestión de las operaciones y la continuidad de las mismas.

Existe un inventario documentado de todos los sistemas que intervienen en la elaboración de la información financiera. Sobre los mismos hay establecidos controles específicos, preventivos y en último caso detectivos. La División de Tecnologías es la responsable del desarrollo y el mantenimiento de todos los sistemas, así como de la implementación de los procedimientos de control establecidos.

La segregación de funciones está establecida en todas las aplicaciones de manera que no se producen conflictos en las operaciones normales y críticas. La segregación evita la posibilidad de que una sola persona pueda ser responsable de funciones diversas que puedan generar conflictos de interés de tal forma que pudieran ocurrir errores o apropiaciones indebidas. Además, se ha establecido realizando una correcta definición/asignación de perfiles a cada usuario. Existe un procedimiento específico que regula este aspecto y que incluye la revisión continua de los perfiles asignados a los usuarios.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Existe un Comité de Adquisiciones y un Procedimiento de Adquisiciones de Bienes y Servicios a través del cual se regula la contratación de cualquier servicio a terceros y a expertos independientes. Entre otros, se asegura que el proveedor seleccionado es independiente de la compañía, es competente, opera en condiciones de mercado y está al corriente de sus obligaciones tributarias.

Cada dirección responsable se asegura de efectuar una revisión de los trabajos efectuados por el subcontratado.

En el año 2016 se implementó un Protocolo de Homologación de Proveedores a través del cual se describen las características, obligaciones y criterios necesarios para poder presentar ofertas de servicios y productos al Grupo Mediaset así como para poder ser seleccionado y realizar operaciones con nuestro Grupo.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Consolidación, Reporting y Participadas es la encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables y resolver cualquier duda o conflicto que pudiese originarse por la interpretación de las políticas contables aprobadas en el Grupo. Esta Dirección es dependiente de la División Económico-Financiera, la cual forma parte de la Dirección General de Gestión y Operaciones. La Dirección de Reporting es la encargada del mantenimiento y actualización del Manual de Políticas Contables del Grupo Mediaset España y asegura una adecuada difusión. El Manual Contable se actualiza anualmente. La versión más actualizada es de 31 de diciembre de 2018. La Dirección económico-Financiera ha actualizado dicha versión para trasladar los cambios por la entrada en vigor de las NIFF 9, 15 y 16 de aplicabilidad en 2018.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera de la Sociedad se captura y prepara a través herramientas de software que aseguran su completa seguridad y control. Desde el momento inicial de captura de la información (que puede ser por vía manual o interface), ésta es tratada por programas de software reconocidos en el mercado: SAP, Microstrategy, Axional y Meta 4. Estos programas se encuentran conectados entre sí, tratan, almacenan y reportan información, lo que minimiza los riesgos de errores y manipulaciones de la información económico-financiera.

SAP recoge toda la información que tiene efecto económico-financiero en la contabilidad de la sociedad. Mediaset España elabora la contabilidad de todas las sociedades de las que posee el control. De esta manera se agilizan y controlan los procesos necesarios para la consolidación del Grupo.

Microstrategy es la herramienta de reporting y consolidación que captura y preparan la información financiera de cara al oportuno reporting hacia los órganos internos o externos a los que va dirigida. La estructura de organización de la información a recibir y a reportar ya ha sido previamente homogeneizada tanto en formato como en aplicación de criterios, lo que asegura la integridad de la información y facilita su análisis.

Todos estos sistemas tienen un mantenimiento dedicado y una actualización anual. La Dirección de Tecnología se encarga del buen funcionamiento y de asegurar su fiabilidad.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Tal y como se ha detallado en el apartado F.1.1, de forma resumida, las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluyen las siguientes:

1. Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera.
2. Aprobar el plan de auditoría interna para la evaluación del SCIIF.

3. Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con los intervinientes en la elaboración y aprobación de la misma.
4. Supervisar el proceso de realización de juicios, valoraciones y estimaciones significativas, y mediar en casos de conflicto.
5. Garantizar que el proceso de evaluación del SCIIF del Grupo Mediaset se ha diseñado para alcanzar los objetivos del proceso.
6. Supervisar la evaluación continua del SCIIF.
7. Garantizar que la información del SCIIF que se divulgue sea clara y comprensible.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Dirección de Auditoría para la realización de estas actividades. Ésta, tiene entre sus funciones principales el analizar, evaluar y supervisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo, identificando deficiencias, elaborando recomendaciones y supervisando la ejecución del plan de acción propuesto en cada caso.

La Dirección de Auditoría Interna realiza dos veces al año, coincidiendo con los cierres semestrales y anuales, una profunda revisión de los controles de todos los procesos que pueden tener impacto significativo en los estados financieros del Grupo. Como resultado de dichas revisiones, la Dirección de Auditoría Interna elabora unos informes que recogen los procesos identificados, los riesgos asociados a los mismos y los controles testados asociados. Dichos informes manifiestan cualquier deficiencia encontrada y compara con las revisiones de periodos anteriores para ver su evolución. Como se ha comentado anteriormente, cualquier deficiencia en cualquier proceso es comunicada de inmediato al responsable de la Dirección afectada para proceder a su corrección. En el último cierre auditado al 31 de diciembre de 2018, se revisaron 191 controles asociados a 25 procesos de la compañía.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

De manera periódica, tanto la División Económico-Financiera como la Dirección de Auditoría Interna mantienen reuniones con los auditores externos sobre las debilidades que fuesen significativas en términos de control interno. Asimismo, La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, mantiene dos reuniones al año con los auditores externos, coincidiendo con el cierre semestral y anual del Grupo. En dichas reuniones, los auditores externos, en el marco de su trabajo, comunican si existen incidencias o debilidades de control interno. En las mismas están presentes tanto la División Económico-Financiera como la Dirección de Auditoría Interna y se repasan todos los aspectos relacionados a posibles deficiencias en los sistemas de control interno que pudiesen afectar a la información financiera que el Grupo Mediaset publica.

Cualquier debilidad puesta de manifiesto es sometida a inmediato seguimiento por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apoyándose ésta en la Dirección de Auditoría Interna.

F.6. Otra información relevante.

No aplicable

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF ha sido sometida a revisión por el auditor de las cuentas anuales, la compañía Deloitte, SL

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

En aplicación de las políticas de diversidad y selección de consejeros, en los últimos nombramientos aprobados por la Junta General, celebrada en abril de 2018, cuatro mujeres se incorporaron al Consejo de Administración de la compañía, cumpliéndose de esta manera el objetivo de que las consejeras representen al menos el 30% del total de sus miembros.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X]

Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La recomendación se cumple de manera parcial dado que durante el ejercicio 2018 el Consejo de Administración se ha reunido en siete ocasiones.

La compañía considera que ese número de reuniones han sido suficientes para que el Consejo de Administración desempeñe con eficacia la totalidad de las funciones en el delegadas.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ [X]

Explique ☐ []

No aplicable ☐ []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ []

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

No aplicable ☒ [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ [X]

Explique ☐ []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

No aplicable []

La composición de la Comisión Ejecutiva sigue la misma estructura que la del Consejo de Administración en tanto en cuanto todas las categorías de consejeros están también representadas en esta comisión. Sin embargo, los porcentajes son diferentes:

Consejo de Administración:

Consejeros Ejecutivos: 23,08%
Consejeros Dominicales: 38,46%
Consejeros Independientes: 30,77%
Consejeros Externos: 7,69%

Comisión Ejecutiva:

Consejeros Ejecutivos: 16,66%
Consejeros Dominicales: 50%
Consejeros Independientes: 16,66%
Consejeros Externos: 16,66%

Señalar que el Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva es un consejero externo y el Secretario es asimismo Secretario del Consejo de Administración de la Compañía.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por cuatro miembros, dos de los cuales son independientes y dos dominicales, ninguno de ellos tiene la categoría de ejecutivo y está presidida por un consejero independiente. Todos ellos han sido nombrados a la vista de sus conocimientos, aptitudes y experiencia. Al no haber una mayoría de consejeros independientes, la Recomendación es por tanto de cumplimiento parcial por parte de la Compañía.

La actual composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está establecida para que exista un equilibrio razonable entre los Consejeros dominicales y los Consejeros independientes atendiendo a la estructura de propiedad de la Sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de Consejeros refleje la relación entre el capital estable y el capital flotante.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple []

Explique []

No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consulta al Presidente, al primer ejecutivo y al Consejo de Administración en pleno, las materias relativas a los consejeros ejecutivos y las más sensibles aplicables a la alta dirección.

En lo demás, las cuestiones relativas a la alta dirección son puestas en conocimiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad considera que cumple parcialmente con la recomendación, ya que las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, no se circunscriben a los consejeros ejecutivos.

En atención a la especial dedicación que exige el cargo de Presidente del Consejo de Administración, el cual tiene la condición de "otros externos", el Sr. Echevarría percibe una remuneración complementaria variable ligada al rendimiento de la sociedad y a su desempeño personal.

- 58.** Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La Sociedad considera que cumple parcialmente dado que los criterios considerados en las retribuciones variables son únicamente de contenido económico relacionados principalmente con la generación de valor y rentabilidad al accionista. La Sociedad no considera a día de hoy necesario incluir otros parámetros para el cálculo de los componentes variables de las retribuciones.

- 59.** Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

- 60.** Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

- 61.** Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☒] Explique [☐] No aplicable [☐]

La Sociedad cumple parcialmente esta recomendación, dado que el Plan de incentivación a medio plazo destinado a los Consejeros, y aprobado en la Junta General celebrada en el 2018, que tiene una duración de tres años, establece que las acciones asignadas serán finalmente entregadas tras la Junta General Ordinaria que apruebe las cuentas anuales del tercer año de duración del Plan, siempre que el destinatario siga ligado al Grupo de Empresas; este hecho hace que la atribución de las acciones que se realice en los dos últimos años del Plan no cumplan con el plazo de tres años establecido en la presente Recomendación.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☒] No aplicable [☐]

Los acuerdos contractuales con los consejeros ejecutivos de la Sociedad no incluyen una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

La Sociedad no considera necesario incluir la mencionada cláusula debido a que considera que el procedimiento interno de verificación del cumplimiento de los componentes variables por parte del Consejo de Administración y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, impide que puedan abonarse atendiendo a datos inexactos.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En el ejercicio 2018 se ha culminado el proceso iniciado en el año 2017 de impulso de las medidas relacionadas con la política de diversidad en sus órganos de gobierno. En este sentido, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración sometió a la aprobación de la Junta General nuevos nombramientos de consejeras los cuales han permitido a Mediaset España alcanzar la cuota del 30% de presencia femenina en el Consejo de Administración antes del año 2020.

Asimismo, se han mantenido las relaciones con las administraciones públicas en materia fiscal, se ha renovado la alianza y participación de Mediaset España con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, con la Asociación de Emisores Españoles, Autocontrol, a través de la cual se gestiona y controla el mercado publicitario español y con la iniciativa Carbon Disclosure Project, entre otras.

La regulación y composición de nuestro Consejo de Administración, de sus Comisiones, normativa aplicable a los órganos de gobierno, derechos de los accionistas, etc se han recogidos en los apartados del presente Informe y pueden encontrar más información en nuestra página web: <http://www.mediaset.es>, asimismo, pueden ponerse en contacto con nosotros a través de la siguiente dirección: rc@telecinco.es.

El presente Informe ha sido verificado por Deloitte, SL.

APARTADO C.1.14

En el apartado C.1.14 se han incluido las retribuciones de la alta dirección de Mediaset España y principales sociedades del Grupo. A continuación se incluyen las retribuciones percibidas por los directivos de Mediaset España en el ejercicio 2018, incluido el director de Auditoría Interna:

Director general contenidos - Villanueva de Castro, Manuel
Director de División de Recursos Humanos y Servicios - Expósito Rodríguez, Luis Director División Tecnologías - Fernández Aranda, Eugenio
Director División Económico financiera - Uria Iglesias, Javier Director División Antena - Marco Jorge, Patricia
Director de División de Producción de Contenidos - Baltanás, Leonardo Director de División de Producción de Contenidos - Jaime Guerra González
Director División Cine y Adquisición Derechos - Barrois, Chislain
Directora de División de Comunicación y Relaciones Externas - Drago, Mirta Director División Informativos - Valentín Padín, Juan Pedro
Director de División de Informativos Telecinco - Piqueras Gómez, Pedro Director División Producciones Especiales - Silvestroni, Giuseppe Director auditoría interna - Santamaría Barrio, Angel
Total: 5.661.095 euros.

Señalar que el número de derechos de acciones otorgados a la alta dirección de Mediaset España asciende a 47.946 miles de euros y a 33.051 el número de derechos de acciones otorgados a la alta dirección del Grupo Mediaset España.

Recomendación 17: Para el cálculo del porcentaje de consejeros independientes sobre el total de los consejeros, no se ha tenido en cuenta al actual consejero externo, el cual ha tenido la calificación de independiente durante 12 años consecutivos pasando a ser considerado como

consejero externo por haberse cumplido el plazo máximo legal establecido por la Ley de Sociedades de Capital, sin que haya tenido la condición de dominical o ejecutivo en ningún momento.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

Mediaset España Comunicación, S.A.

Informe de Auditor referido a la
"Información relativa al Sistema de
Control Interno sobre la Información
Financiera (SCIIF) correspondiente al
ejercicio 2018
27 de febrero de 2019

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Mediaset España Comunicación, S.A. correspondiente al ejercicio a 2018.

A los Administradores de
Mediaset España Comunicación, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 28/01/2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incorporada en el Apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo, "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" de Mediaset España Comunicación, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Ma Concepción Iglesias Jiménez

27 de febrero de 2019

DON MARIO RODRIGUEZ VALDERAS, Secretario del Consejo de Administración de la mercantil “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.”, sociedad con domicilio en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 y C.I.F. A-79075438, por la presente **CERTIFICO** que el Consejo de Administración de esta Sociedad (la “Sociedad”), en su reunión de fecha 27 de febrero de 2019:

1º) Formuló las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad (comprensivas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018, que constan en las páginas precedentes, impresas a una sola cara.

2º) Formuló el Estado de Información No Financiera Consolidado de la Sociedad y sus Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

3º) Instruyó al Secretario del Consejo de Administración, D. Mario Rodríguez Valderas, para que, en nombre del Consejo de Administración, rubricara todas y cada una de las páginas comprensivas de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

D. Alejandro Echevarría Busquet
Presidente

D. Fedele Confalonieri
Vicepresidente

D. Marco Giordani
Vocal

Dña. Gina Nieri
Vocal

D. Niccoló Querci
Vocal

D. Paolo Vasile
Consejero Delegado

D. Borja Prado
Vocal

D. Javier Díez de Polanco
Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill
Vocal

Dña. Helena Revoredo Delvecchio
Vocal

Dña. Cristina Garmendia Mendizábal
Vocal

D. Massimo Musolino
Vocal

D. Mario Rodríguez Valderas
Vocal-Secretario

Así lo certifico, a todos los efectos legales, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 27 de Febrero de 2019.

VºBº
El Presidente
D. Alejandro Echevarría Busquet

El Secretario
D. Mario Rodríguez Valderas

**Mediaset España
Comunicación, S.A. y
Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2018 e Informe de
Gestión, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Mediaset España Comunicación, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos de venta de publicidad

Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 21 de la memoria consolidada adjunta, las ventas de publicidad suponen aproximadamente un 95% del total de ventas realizadas por el Grupo, y corresponden principalmente con las inserciones de los anuncios de los clientes en los espacios de los que es propietario el Grupo, deducidos descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

El reconocimiento de estos ingresos se compone de un alto número de transacciones devengadas diariamente conforme a la efectiva inserción del anuncio y su registro viene igualmente determinado por los términos establecidos en la negociación específica con cada cliente. Esta información se integra en los sistemas informáticos de las distintas sociedades del Grupo para ser utilizada como base para el reconocimiento de ingresos y para la facturación.

Considerando el elevado número de transacciones, así como la diversidad de condiciones contractuales y la relevancia de los sistemas informáticos mencionados, la ocurrencia, exactitud y corte de los ingresos de publicidad han sido consideradas como una cuestión clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles considerados como relevantes para mitigar los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos de publicidad, así como pruebas de verificación de la eficacia operativa de dichos controles.

Hemos involucrado a nuestros especialistas en tecnología y sistemas de información para realizar pruebas de auditoría sobre la herramienta informática de facturación y control de audiencias.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo pruebas sustantivas en detalle realizando una revisión específica, en base selectiva, de la documentación soporte de inserciones de anuncios realizadas a lo largo del ejercicio, con el fin de verificar, principalmente, su efectiva emisión y su consistente registro en base a los términos acordados contractualmente.

También hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos sobre las principales cuentas contables afectadas, atendiendo a su comportamiento en los últimos ejercicios, así como a datos de mercado y a expectativas en su previsible evolución.

Finalmente, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria consolidada adjunta (véanse Notas 4 y 21) requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Estado de información no financiera" al cual se incluye referencia en el informe de gestión consolidado, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las siguientes páginas es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

M^a Concepción Iglesias Jiménez
Inscrita en el R.O.A.C. nº 21413

27 de febrero de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/19/00202
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Mediaset España Comunicación, S.A.
y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018, elaboradas de acuerdo
a las Normas Internacionales de Información Financiera
adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE) e Informe de Gestión Consolidado

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

ACTIVO	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material (Nota 6)	57.918	60.108
Inmovilizado Intangible (Nota 7)	186.849	194.625
Derechos Audiovisuales (Nota 8)	138.298	156.394
Fondo de Comercio (Nota 9)	288.124	288.124
Inv. contabiliz. por el Método de la Participac. (Nota 10)	8.696	8.190
Activos Financieros no corrientes (Notas 11 y 13.2)	15.740	18.355
Activos por impuestos diferidos (Nota 18.5)	79.589	100.975
Total activo no corriente	775.214	826.771
ACTIVO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la vta. (Nota 13.2)	-	861
Existencias	9.754	5.821
Deudores	234.257	252.889
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 13.2)	221.183	236.078
Clientes, partes vinculadas (Nota 13.2)	1.318	1.379
Deudores varios (Nota 13.2)	1.092	11
Personal (Nota 13.2)	72	68
Administraciones Públicas (Nota 18.3)	197	139
Activos por impuestos corrientes (Nota 18.3)	10.395	15.214
Otros activos corrientes (Nota 12)	8.569	12.721
Otros activos financieros corrientes (Nota 13.2)	2.638	1.785
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	165.737	134.148
Total activo corriente	420.955	408.225
TOTAL ACTIVO	1.196.169	1.234.996

Las Notas 1 a 24 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado de Situación Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2018	31/12/2017
PATRIMONIO NETO (Nota 15)		
Capital Social	163.718	168.359
Prima de Emisión de acciones	313.234	409.040
Otras Reservas	225.707	225.410
Acciones Propias	-	(100.500)
Ajustes por cambios de valor	1.820	272
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	200.326	197.496
Total patrimonio neto soc. dominante	904.805	900.077
Socios externos	-	-
Total patrimonio neto	904.805	900.077
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones no corrientes (Nota 16)	8.945	13.429
Otros pasivos no corrientes (Nota 13.2)	110	266
Pasivos por impuesto diferido (Nota 18.5)	28.211	18.742
Total pasivo no corriente	37.266	32.437
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con partes vinculadas (Nota 13.2)	19.369	15.227
Deudas por compras o prestaciones de servicios (Nota 13.2)	105.009	155.981
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales (Nota 13.2)	47.237	51.574
Otras deudas no comerciales	40.249	37.831
Deudas con entidades de crédito (Nota 13.2)	44	636
Administraciones Públicas (Nota 18.3)	22.569	18.875
Acreeedores por adquisición de inmovilizado (Nota 13.2)	1.918	2.145
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 13.2)	15.625	13.735
Otras deudas (Nota 13.2)	93	2.440
Provisiones corrientes (Nota 17)	40.149	39.095
Otros pasivos corrientes	2.085	2.774
Total pasivo corriente	254.098	302.482
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.196.169	1.234.996

Las Notas 1 a 24 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado de Situación Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

	31/12/2018	31/12/2017
INGRESOS		
Importe de la cifra de negocios (Nota 21.1)	974.477	985.649
Ventas	975.394	979.254
Descuentos y Rappels	(42.143)	(40.973)
Prestación de servicios	41.226	47.368
Otros ingresos de explotación	7.087	10.608
Total ingresos de explotación	981.564	996.257
GASTOS		
Reducción de prod. terminados y en curso	(4.168)	692
Aprovisionamientos	250.986	229.660
Gastos de personal (Nota 21.2)	107.824	105.646
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8)	153.086	186.849
Dotaciones amortización (Notas 6 y 7)	19.916	18.659
Variación de provisiones del circulante (Nota 21.3)	(2.815)	(1.748)
Otros gastos (Nota 21.4)	199.843	211.159
Total gastos de explotación	724.672	750.917
Beneficios de explotación	256.892	245.340
Ingreso/(Gasto financiero) (Nota 21.6)	(1.854)	(460)
Diferencias de cambio (Nota 21.7)	275	(762)
Rdo de Soc. por el método de la participación (Nota 10)	6.246	2.735
Enajenación/Deterioro de otros activos financieros	(481)	(2.790)
Ingresos/(gastos) de activos financieros no corrientes (Nota 21.9)	4.528	3.345
Beneficio antes de impuestos	265.606	247.408
Impuesto sobre Sociedades (Nota 18.4)	65.280	50.062
Resultado del ejercicio (Beneficio)	200.326	197.346
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	200.326	197.496
Socios Externos (Nota 15.6)	-	(150)
Beneficio por acción (Nota 22.1)	0,61	0,59
Beneficio por acción diluido (Nota 22.2)	0,61	0,59

Las Notas 1 a 24 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de esta Cuenta de Resultados Separada Consolidada correspondiente al ejercicio 2018.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>200.326</u>	<u>197.346</u>
Ingresos y Gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto a reclasificar en un futuro a la Cuenta de Resultados	-	272
- Ajustes de valor de activos disponibles para la venta	-	272
Ingresos y Gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto que no serán reclasificados en un futuro a la Cuenta de Resultados	1.820	-
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	<u>202.146</u>	<u>197.618</u>
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	202.146	197.768
Socios Externos	-	(150)

Las Notas 1 a 24 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (En miles de euros)

	Otras Reservas						Acciones Propias (Nota 15.5)	Ajustes por cambio de Valor	Resultado ejercicio	Tot. Patrim. Neto soc. Dominante	Socios Externos (Nota 15.6)	Total
	Capital Social (Nota 15.1)	Prima de emisión (Nota 15.2)	Reserva legal (Nota 15.3)	Planes de incent. s/acciones	Otras Reservas	Total otras Reservas						
Balance a 31.12.2017	168.359	409.040	33.672	-	191.738	225.410	(100.500)	272	197.496	900.077	-	900.077
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	1.820	-	1.820	-	1.820
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	200.326	200.326	-	200.326
Resultado Global	-	-	-	-	-	-	-	1.820	200.326	202.146	-	202.146
Distribución del resultado	-	-	-	-	197.496	197.496	-	-	(197.496)	-	-	-
Dividendos (Nota 15.4)	-	-	-	-	(197.496)	(197.496)	-	-	-	(197.496)	-	(197.496)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	(4.641)	(95.806)	-	-	(53)	(53)	100.500	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	(928)	-	1.278	350	-	(272)	-	78	-	78
Balance a 31.12.2018	163.718	313.234	32.744	-	192.963	225.707	-	1.820	200.326	904.805	-	904.805

	Otras Reservas						Acciones Propias (Nota 15.5)	Ajustes por cambio de Valor	Resultado ejercicio	Tot. Patrim. Neto soc. Dominante	Socios Externos (Nota 15.6)	Total
	Capital Social (Nota 15.1)	Prima de emisión (Nota 15.2)	Reserva legal (Nota 15.3)	Planes de incent. s/acciones	Otras Reservas	Total otras Reservas						
Balance a 31.12.2016	168.359	409.040	33.672	-	193.326	226.998	-	-	170.997	975.394	7.897	983.291
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	272	-	272	-	272
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	197.496	197.496	(150)	197.346
Resultado Global	-	-	-	-	-	-	-	272	197.496	197.768	(150)	197.618
Distribución del resultado	-	-	-	-	170.997	170.997	-	-	(170.997)	-	-	-
Dividendos (Nota 15.4)	-	-	-	-	(175.720)	(175.720)	-	-	-	(175.720)	-	(175.720)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	(100.500)	-	-	(100.500)	-	(100.500)
Otros movimientos	-	-	-	-	3.135	3.135	-	-	-	3.135	(7.747)	(4.612)
Balance a 31.12.2017	168.359	409.040	33.672	-	191.738	225.410	(100.500)	272	197.496	900.077	-	900.077

Las Notas 1 a 24 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2018.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de euros)

	31/12/2018	31/12/2017
<u>TESORERÍA PROCEDENTE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA</u>		
Beneficio neto antes de impuestos	<u>265.606</u>	<u>247.408</u>
<i>Ajustes</i>		
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8)	153.086	186.849
Amortizaciones y depreciaciones (Nota 6 y 7)	19.916	18.659
Resultado por soc. por puesta en equivalencia método de la participación (Nota 10)	(6.246)	(2.735)
Variación provisiones circulante (Nota 21.3)	(2.815)	(1.748)
Variación provisiones por riesgos y gastos y otros	6.839	4.858
Gasto financiero neto (Nota 21.6)	1.854	460
Diferencias de cambio neto (Nota 21.7)	(275)	762
Bajas de otros activos	34	301
Deterioro de otros activos financieros	481	2.790
Resultado por enajenación de otros activos financieros (Nota 21.9)	(4.528)	(3.345)
Beneficio de explotación antes de cambios en el circulante	<u>433.952</u>	<u>454.259</u>
<i>Variación en activos y pasivos operativos neto de efectos derivados de adquisición de nuevas inversiones</i>		
Existencias	(3.933)	911
Cuentas a cobrar	14.957	(20.440)
Otros activos corrientes	6.975	(7.116)
Acreedores	(46.830)	27.718
Otros pasivos corrientes y no corrientes	2.549	910
Variación provisiones de pasivo	1.054	3.324
Tesorería procedente de las actividades operativas	<u>408.724</u>	<u>459.566</u>
Impuestos pagados en origen (Nota 18.4)	(43.687)	(33.146)
Otros pagos/cobros	(316)	(579)
Tesorería neta procedente de las actividades operativas (A)	<u>364.721</u>	<u>425.841</u>
<u>TESORERÍA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Adquisición inmovilizado material	(7.686)	(12.416)
Adquisiciones de derechos audiovisuales	(143.525)	(184.485)
Desinversión de derechos audiovisuales (Nota 8)	4.198	1.857
Adquisición en inmovilizado inmaterial (Nota 7)	(2.540)	(3.036)
Inversión/Desinversión en inmovilizado financiero (Nota 21.9)	4.528	(3.247)
Inversión/Desinversión en asociadas	(301)	(351)
Inversión/Desinversión en activos financieros no corrientes (Nota 10)	1.036	8.800
Inversión otros activos financieros corrientes y no corrientes (Nota 13.2)	861	1.318
Dividendos recibidos (Nota 10)	2.392	2.342
Intereses recibidos	-	24
Tesorería neta procedente de la venta de inversiones financieras	8.194	-
Tesorería neta aplicada a las operaciones de inversión (B)	<u>(132.844)</u>	<u>(189.194)</u>
<u>TESORERÍA APLICADA A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Financiación a largo plazo	(156)	(13.654)
Intereses pagados	(1.977)	(805)
Dividendos pagados (Nota 15.4)	(197.496)	(175.720)
Financiación a corto plazo	(591)	(1.526)
Compra acciones propias (Nota 15.5)	(343)	(100.822)
Operaciones de patrimonio	-	-
Tesorería neta aplicada en las actividades de financiación (C)	<u>(200.563)</u>	<u>(292.527)</u>
Incremento/Decremento de tesorería y otros activos equivalentes [D=A+B+C]	<u>31.314</u>	<u>(55.880)</u>
Efecto de la variación del tipo de cambio (Nota 21.7)	<u>275</u>	<u>(762)</u>
Variación neta en tesorería y otros activos equivalentes	<u>31.589</u>	<u>(56.642)</u>
Efectivo y otros activos equivalentes al principio del ejercicio (Nota 14)	<u>134.148</u>	<u>190.790</u>
Efectivo y otros activos equivalentes al final del ejercicio (Nota 14)	<u>165.737</u>	<u>134.148</u>

Las Notas 1 a 24 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2018.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. Objeto social de las Sociedades pertenecientes al Grupo Mediaset España Comunicación, S.A.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. - SOCIEDAD DOMINANTE

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 31 de diciembre de 2018 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y Be Mad). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010 tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).
- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el “Apagón Analógico”) y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad desde el 4 de mayo de 2010

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

tenía acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.

- Tras la adquisición de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).
- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordada en la reunión de fecha de 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 se le adjudica a la Sociedad la licencia para la explotación de un nuevo canal de TDT en alta definición, con una vigencia de 15 años, prorrogables en los términos estipulados por la Ley Audiovisual. Dicho canal, Be Mad, inició las emisiones en directo con fecha 21 de abril de 2016, dentro del plazo legal fijado en el pliego de condiciones de concesión de la licencia.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 3º de los Estatutos.

La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

La actividad del Grupo se centra en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario así como la realización de actividades análogas y complementarias y relacionadas a dicha actividad tales como:

- Producción Audiovisual
- Agencia de noticias
- Promoción Publicidad

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación, por lo que está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. Las sociedades consolidadas del Grupo son:

Sociedades consolidadas por integración global	País	2018	2017
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	España	100%	100%
Telecinco Cinema, S.A.U.	España	100%	100%
Publiespaña, S.A.U.	España	100%	100%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	España	100%	100%
Mediacinco Cartera, S.L.U.	España	100%	100%
Publimedia Gestión, S.A.U. (1)	España	100%	100%
Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)	España	100%	100%
Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U (antes Sogecable Editorial, S.L.U.)	España	100%	100%
Netsonic, S.L.U. (1)	España	100%	100%
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	España	100%	100%
Sociedades integradas por el método de la participación	País	2018	2017
Pegaso Televisión, Inc	EEUU	-	43,7%
Producciones Mandarina, S.L. (4)	España	30%	30%
La Fábrica de la Tele, S.L. (4)	España	30%	30%
Furia de Titanes II, A.I.E. (3)	España	34%	34%
Megamedia Televisión, S.L. (2)	España	30%	30%
Supersport Televisión, S.L. (4)	España	30%	30%
Aunia Publicidad Interactiva, S.L. (1)	España	50%	50%
Alea Media, S.A. (4)	España	40%	40%
Melodía Producciones, S.L. (4)	España	40%	40%
Adtech Ventures, S.p.A. (1)	Italia	50%	50%
Bulldog TV Spain, S.L. (4)	España	30%	-
Alma Productora Audiovisual, S.L. (4)	España	30%	-
Unicorn Content, S.L. (4)	España	30%	-

(1) La participación en estas Sociedades es a través de Publiespaña, S.A.U.

(2) La participación en esta Sociedad es a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

(3) La participación en esta A.I.E. es a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

(4) La participación en estas Sociedades es a través de Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

- El 5 de febrero de 2018 el Grupo ha adquirido una participación del 30% de la sociedad Bulldog TV Spain, S.L.
- El 23 de marzo de 2018 se procede a la venta del 43,71% que la Sociedad dominante mantenía en la participación en Pegaso Televisión Inc.
- El 12 septiembre de 2018 el Grupo ha adquirido una participación del 30% de la sociedad Alma Productora Audiovisual, S.L.
- El 23 de octubre de 2018 el Grupo ha adquirido una participación del 30% de la sociedad Unicorn Content, S.L.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

- El 11 de enero de 2017 el Grupo constituyó la sociedad Concursos Multiplataformas, S.A.U. de la que posee el 100% de su capital social.
- El 24 de enero de 2017 Integración Transmedia, S.A.U., pasó a denominarse Alea Media, S.A. En la misma fecha, el Grupo ha vendió el 60% de la participación de la sociedad Alea Media, S.A.
- El 23 de marzo de 2017 el Grupo vendió el 100% de la participación de la sociedad Premiere Megaplex, S.A.U.
- El 5 de abril de 2017 el Grupo adquirió una participación del 40% de la sociedad Melodía Producciones, S.L.
- El 11 de julio de 2017 el Grupo adquirió una participación del 50% de la sociedad Adtech Ventures, S.p.A.
- El 2 de agosto el Grupo vendió el 34,66% que poseía de la sociedad Emissions Digitals de Catalunya, S.A.
- El 23 de octubre de 2017 el Grupo adquirió a Mediaset Investment S.A.R.L., el 25% que ésta poseía de la sociedad Mediacinco Cartera, S.L.U., pasando así a poseer el 100% de la citada sociedad.
- El 13 de diciembre de 2017 el Grupo adquirió el 30,14% que le restaba de Netsonic, S.L. hasta completar el 100%.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo (ver Nota 4.1).

1. Consolidación por integración global (participadas directamente por Mediaset España Comunicación, S.A.)

Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.

La Sociedad Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. se constituyó en Madrid el 10 de julio de 1991, y tiene su domicilio social en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, Madrid.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Telecinco Cinema, S.A.U.

La empresa Digitel 5, S.A.U., se constituyó en Madrid el 23 de septiembre de 1996, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

En noviembre de 1999 se formalizó la inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación social de Digitel 5, S.A.U. por el de Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U.

En mayo de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil el cambio de denominación social que pasa a ser Producciones Cinematográficas Telecinco, S.A.U.

En noviembre de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil un nuevo cambio de denominación social que pasa a ser Telecinco Cinema, S.A.U.

El objeto social incluye principalmente, aunque no con carácter exclusivo, la prestación de servicios de difusión de Televisión a través de tecnología digital; la investigación, desarrollo y comercialización de nuevas tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones; cuantas actividades sean precisas para cualquier tipo de emisión por televisión; intermediación en los mercados de derechos audiovisuales; organización, producción y difusión de espectáculos o acontecimientos de cualquier índole.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Publiespaña, S.A.U.

Publiespaña, S.A.U. se constituyó el 3 de noviembre de 1988. Su domicilio social está fijado en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 de Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.
- b) La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising, la televenta y cualesquiera otras actividades comerciales.
- c) La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.
- d) La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas.
- e) Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

La empresa Europortal, S.A. se constituyó el 6 de septiembre de 1999. El 14 de octubre de ese mismo año pasó a denominarse Europortal Jumpy, S.A. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4 en Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2007 se cambia la denominación de la sociedad, pasando a ser Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Su objeto social es la explotación de contenidos audiovisuales en Internet.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Mediacinco Cartera, S.L.U.

La empresa Mediacinco Cartera, S.L. se constituyó el 13 de abril de 2007, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4.

El objeto social lo constituye:

- a) La inversión mediante su adquisición, suscripción, asunción, desembolso, tenencia, transmisión, enajenación, aportación o gravamen de valores o activos de carácter mobiliario incluyendo acciones, participaciones sociales, cuotas de participación en sociedades o comunidades de bienes, derechos de suscripción de sociedades, obligaciones canjeables o no, bonos comerciales, partes de fundador, bonos de disfrute, valores mobiliarios de renta fija o variable, admitidos o no a cotización en las Bolsas oficiales, títulos de Deuda Pública incluyendo bonos, letras y pagarés del Tesoro, letras de cambio y certificados de depósito, todo ello con plena sujeción a la legislación aplicable.
- b) La prestación de servicios de administración, gestión y asesoramiento de carácter contable, financiero, fiscal, civil, mercantil, laboral y administrativo en favor de otras empresas en las que posea una participación directa o indirecta.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la participación mantenida asciende al 100% del capital social. Esta sociedad no tiene actividad en la actualidad.

Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

La empresa Sogecable Media, S.L.U. nació el 10 de octubre de 2005 con el objetivo de gestionar la comercialización publicitaria de los soportes audiovisuales CUATRO, los canales temáticos de Prisa TV en DIGITAL+ y la REVISTA DIGITAL+. La Sociedad fija su domicilio social en Madrid, en la carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El 2 de octubre de 2015 cambió su denominación social por la de Advertisement 4 Adventure, S.L.U., siendo su actividad en la actualidad la adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de títulos, valores, obligaciones, acciones y participaciones en toda clase de sociedades civiles y mercantiles, industriales o comerciales, nacionales o extranjeras.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U. (antes Sogecable Editorial, S.L.U.)

La empresa Sogecable Editorial, S.L.U. fija su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El objeto social incluía, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión:

- a) adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales,
- b) la representación artística,
- c) la promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

El 27 de julio de 2018 se cambia la denominación social de Sogecable Editorial, S.L.U., por la de Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U., y también se cambia el objeto social pasando a ser el de producción y distribución de contenidos audiovisuales propios de las actividades de las sociedades holding que la forman.

Concursos Multiplataformas, S.A.U.

La empresa Concursos Multiplataformas, S.A.U. tiene su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

La sociedad tiene como objeto social la realización de las actividades propias de un operador de juegos y apuestas, entre ellas, la organización, comercialización y explotación de juegos, apuestas, rifas, concursos y de cualesquiera otras en las que se arriesguen cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en cualquier forma, sobre resultados futuros e inciertos, y que permitan su transferencia entre participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de destreza de los jugadores o sean exclusiva o fundamentalmente de suerte, envite o azar, incluidas las de publicidad, promoción y patrocinio de tales actividades. Todo ello de acuerdo con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación de juego.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

2. Consolidación por integración global (participadas directamente por Publiespaña, S.A.U.)

Publimedia Gestión, S.A.U.

Publimedia Gestión, S.A.U. fue constituida en Madrid el 23 de noviembre de 1999. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4. La Sociedad opera en todo el territorio nacional a través de su delegación en Madrid.

La actividad principal de esta Sociedad es la comercialización de espacios publicitarios en medios de difusión o comunicación social.

Actualmente esta sociedad no tiene actividad.

Netsonic, S.L.U.

La empresa Netsonic, S.L.U. tiene como domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

Su objeto social es la creación de una red de publicidad de video online que unifique la audiencia de países latinoamericanos de grupos de medios tanto internacionales (con audiencia en Latinoamérica) como latinoamericanos propiamente.

En el ejercicio 2017 Publiespaña, S.A.U. adquirió la parte correspondiente a los socios minoritarios alcanzando el 100% de la participación.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

SOCIEDADES ASOCIADAS DE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

Son entidades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa (lo que se presupone cuando la participación es, al menos, del 20%) sin control directo.

1. Participación directa a través de Mediaset España Comunicación, S.A.

Sociedad	2018	2017	Actividad
Pegaso Televisión, Inc. 1401 Brickell Avenue – Ste 500 Miami, Florida	-	43,71%	Sociedad a través de la cual se canaliza la inversión en un canal de televisión de habla hispana que emite en la costa este de Estados Unidos y en Puerto Rico.
Producciones Mandarina, S.L. (*) C/ María Tubau, 3 28050 Madrid	-	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
La Fábrica de la Tele, S.L. (*) C/ Frómista, 5 28050 Madrid	-	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
Supersport Televisión, S.L. (*) C/ Federico Mompou, 5 Bis 28049 Madrid	-	30%	Producción de programas de naturaleza informativa, particularmente de contenido deportivo.
Alea Media, S.A. (*) Avda, Alfonso XIII, 1 28002 Madrid	-	40%	Creación, desarrollo, producción, adquisición y explotación comercial, en cualquier forma admitida en Derecho, de obras literarias, musicales, gráficas y audiovisuales, incluidas las grabaciones audiovisuales.
Melodía Producciones, S.L. (*) C/ Serrano Anguita, 10 28004 Madrid	-	40%	Creación, desarrollo, producción, adquisición y explotación comercial, de obras literarias, musicales, gráficas y audiovisuales, incluidas las grabaciones audiovisuales.

(*) Véase apartado 5 siguiente.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

2. Participación indirecta a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

Sociedad	2018	2017	Actividad
Agrupación de Interés Económico Furia de Titanes II, A.I.E. C/ Teobaldo Power, 2-3ºD Santa Cruz de Tenerife	34%	34%	Presentación por cuenta propia o de terceros, de servicios de telecomunicación en cualquier forma y por cualquier medio, conocido o por conocer, de acuerdo con la legalidad en cada momento, la participación en cualquier forma en la creación, producción, distribución y cualquier tipo de explotación de obras audiovisuales, de ficción, animación o documentales.

3. Participación indirecta a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Sociedad	2018	2017	Actividad
Megamedia Televisión, S.L. C/ Federico Mompou, 5 bis 28049 Madrid	30%	30%	Creación, desarrollo, producción y explotación de contenidos audiovisuales multimedia.

4. Participación indirecta a través de Publiespaña, S.A.U.

Sociedad	2018	2017	Actividad
Aunia Publicidad Interactiva, S.L. C/Orense, 85 Madrid	50%	50%	Prestación de todo tipo de servicios de comunicación audiovisual.
Adtech Ventures, S.p.A. Via Paleocapa, Pietro 3-Edif. Lexington Milán	50%	50%	Venta, en Italia y en el extranjero, de publicidad en los diferentes medios: prensa, internet, apps, Smart TV, radio, televisiones digitales y otros soportes digitales y sus eventuales evoluciones tecnológicas. Prestación de servicios relativos a la planificación de campañas y eventos tanto en Italia como en otros países. Gestión de campañas en plataformas tecnológicas de venta automatizada de publicidad. Desarrollo o adquisición de tecnologías para la gestión y venta de nuevos formatos publicitarios.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

5. Participación indirecta a través de Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U. (antes Sogecable Editorial, S.L.U.)

Sociedad	2018	2017	Actividad
Producciones Mandarina, S.L. C/ María Tubau, 3 28050 Madrid	30%	-	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
La Fábrica de la Tele, S.L. C/ Frómista, 5 28050 Madrid	30%	-	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
Supersport Televisión, S.L. C/ Federico Mompou, 5 Bis 28049 Madrid	30%	-	Producción de programas de naturaleza informativa, particularmente de contenido deportivo.
Bulldog TV Spain, S.L. C/ Orense ,56, 10ºB 28020 Madrid	30%	-	Producción audiovisual, creación y desarrollo de contenidos audiovisuales en cualquier formato y producción de dichos contenidos a través de cualquier medio de difusión.
Alma Productora Audiovisual, S.L. C/ Alfonso XII, 8, 2º Dcha. 28014 Madrid	30%	-	Producción y distribución de programas y producciones audiovisuales en cualquier soporte técnico.
Unicorn Content, S.L. Pso. Castellana, 129 Bajo A y B 28046 Madrid	30%	-	Producción de programas de televisión.
Alea Media, S.A. Avda.Alfonso XIII, 1 28002 Madrid	40%	-	Creación, desarrollo, producción, adquisición y explotación comercial, en cualquier forma admitida en Derecho, de obras literarias, musicales, gráficas y audiovisuales, incluidas las grabaciones audiovisuales.
Melodía Producciones, S.L. (*) C/ Serrano Anguita,10 28004 Madrid	40%	-	Creación, desarrollo, producción, adquisición y explotación comercial, de obras literarias, musicales, gráficas y audiovisuales, incluidas las grabaciones audiovisuales.

(*) Desde el 10 de octubre de 2018 esta sociedad se encuentra en liquidación.

Estas Sociedades consolidan por el método de la participación dado que el Grupo no posee ni la mayoría accionarial ni el control.

Ninguna de las anteriores Sociedades cotiza en Bolsa.

La Sociedad dominante ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, según lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

2. Bases de Presentación y Comparabilidad de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Imagen Fiel y Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2018 han sido formuladas:

- Por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2019.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa.

Adicionalmente, dichas Cuentas Anuales Consolidadas han sido elaboradas:

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en estas Cuentas Anuales Consolidadas.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los Flujos de Efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades por lo que está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2018 y 2017 (NIIF-UE) no son exactamente los mismos que los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y las Cuentas Anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2018 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, esperándose que se aprueben sin modificaciones.

El Estado del Resultado Global Consolidado se presenta en dos estados, un estado que muestra los componentes del resultado (Cuenta de Resultados Separada Consolidada) y un segundo estado que muestra los componentes de otro resultado global (Estado del Resultado Global Consolidado).

La Cuenta de Resultados Separada Consolidada se presenta por naturaleza de sus gastos.

El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se presenta utilizando el método indirecto.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas el Grupo ha aplicado todas las NIIF e interpretaciones que eran de aplicación obligatoria y estaban aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y vigentes para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera Consolidado, de la Cuenta de Resultados Separada Consolidada, del Estado de Resultado Global Consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.2. Cambios en Políticas Contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, salvo aquellas que han sido modificadas por la primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 ha sustituido a partir del ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2018 a la NIC 39 y afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo, cubriendo tres grandes bloques: (i) Clasificación y valoración, (ii) deterioro de valor y (iii) contabilidad de coberturas.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses, en general, se valoran al coste amortizado. Cuando dichos instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logre mediante la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se mide a su valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las demás inversiones en deuda y patrimonio se miden a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sin embargo, las entidades pueden optar irrevocablemente por presentar en el “Estado del Resultado Global Consolidado” los cambios posteriores en el valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio y, en general, en este caso sólo los dividendos se reconocen posteriormente en el resultado.

Las modificaciones contractuales de los pasivos financieros que no determinen su baja del balance deben contabilizarse como un cambio de estimación de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros en la fecha de la modificación, registrando la diferencia en la Cuenta de Resultados Consolidada Separada.

La nueva NIIF 9 ha aportado un mayor grado de flexibilidad en cuanto a las clases de operaciones aptas para la aplicación de la contabilidad de coberturas, concretamente ampliando las clases de instrumentos que cumplen con los criterios para su consideración como instrumentos de cobertura, y en cuanto a las clases de componentes de riesgo de las partidas no financieras que son aptas para la contabilización de coberturas. Asimismo, se ha revisado el test de eficacia, que ha sido sustituido por el principio de “relación económica”. La evaluación retroactiva de la eficacia de la cobertura ha dejado de ser necesaria.

Las conclusiones más relevantes de los efectos de dicha primera aplicación han sido las siguientes para el Grupo:

i) Clasificación y valoración de instrumentos financieros

Los créditos concedidos y las cuentas a cobrar a coste amortizado, cuyos importes se detallan en la Nota 13.2, se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principales e intereses sobre principal pendiente. En consecuencia, estos activos financieros continúan valorándose al coste amortizado de acuerdo con la aplicación de la NIIF 9.

Respecto a los instrumentos de patrimonio que eran clasificados como inversiones financieras disponibles para la venta (ver Nota 11) cuyos cambios de valor razonable se reconocían en el patrimonio, pero que se imputaban a resultados cuando se vendían, continúan registrándose por su valor razonable, si bien, los cambios de valor razonable se reconocen de forma irrevocable en patrimonio neto no permitiendo la imputación posterior a resultados.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

En este sentido, el importe de las pérdidas y ganancias acumuladas registradas como “Ajustes por cambios de valor” en Patrimonio a 1 de enero de 2018 asciende a 272 miles de euros de ganancias que se corresponden con la venta, ejecutada en enero de 2018 de una participación minoritaria que la sociedad mantenía.

Por su parte, el Grupo no cuenta con pasivos financieros que fuesen objeto de renegociación. Todos los demás activos financieros y pasivos financieros han continuado siendo valorados sobre las mismas bases adoptadas con NIC 39.

ii) Deterioro de valor de activos financieros

Los activos financieros valorados al coste amortizado y los importes pendientes de cobro a clientes están sujetos a lo dispuesto en la nueva NIIF 9 en materia de deterioro de valor. La nueva norma reemplaza los modelos de “Pérdida incurrida” establecidos en la NIC 39 por un único modelo de “Pérdida esperada”. Este nuevo modelo requiere el registro, en la fecha de reconocimiento inicial de los activos financieros, de la pérdida esperada que resulte de un evento de “default” durante los próximos 12 meses o durante toda la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo de crédito del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance o por la aplicación de los modelos “simplificados” permitidos por la norma para algunos activos financieros.

Los instrumentos financieros de activo más significativos del Grupo se corresponden, principalmente, con las cuentas por cobrar con clientes terceros por la venta de publicidad en los distintos canales de televisión en abierto en las distintas plataformas webs con las que cuenta el Grupo. El Grupo ha llevado a cabo las estimaciones de la pérdida esperada con base en el riesgo de crédito de dichos activos financieros basándose en datos históricos de morosidad.

El Grupo ha aplicado, para aquellos activos donde ha sido posible, el enfoque simplificado de la pérdida esperada de los instrumentos financieros de activo y ha tenido un impacto negativo no significativo neto de efectos fiscales en reservas de 1.585 miles de euros al 1 de enero de 2018.

La primera aplicación retrospectiva de dicha norma no genera un impacto significativo en el beneficio por acción.

iii) Contabilidad de coberturas

El Grupo no dispone de instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 es la nueva norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes que, en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, ha sustituido a las siguientes normas e interpretaciones actualmente en vigor: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC- 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad.

De acuerdo a los nuevos requisitos establecidos en la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse de forma que la transferencia de los bienes o servicios a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En concreto, establece un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el “control” de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige desgloses de información.

En relación con la citada norma, en el negocio del Grupo Mediaset España Comunicación, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha supuesto que el reconocimiento de ingresos difiera del que se aplicaba en ejercicios anteriores, y, en consecuencia, no se ha identificado impacto cuantitativo alguno.

Otras modificaciones de NIIF que no han tenido impacto:

Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018)

Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.

Modificaciones a la NIIF 4 Contratos de seguro

Permite a las entidades dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 con ciertas excepciones (overlay approach).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Modificación a la NIC 40 Reclasificación de inversiones inmobiliarias (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018)

La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.

Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016

Modificaciones menores de una serie de normas.

CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018)

Esta interpretación establece la "fecha de transacción" a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

Para aquellas normas que se estima puedan tener un eventual impacto, la Dirección ha evaluado los potenciales impactos de su aplicación futura y considera que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo. A este respecto, los resultados de la evaluación realizada son los siguientes:

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos -Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros.

En la fecha de inicio del contrato, el arrendatario reconocerá un pasivo financiero por los pagos a realizar durante la vida restante del contrato de arrendamiento y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el mismo periodo. Asimismo, los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo financiero por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo financiero por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos reconociendo el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. El Grupo ha optado por no aplicar anticipadamente la nueva Norma, por lo que lo hará por primera vez para el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2019.

A efectos de transición, el Grupo tiene previsto aplicar el método de transición retroactiva simplificada para los contratos de servicio que están bajo el ámbito de aplicación de la norma.

El Grupo solo dispone de arrendamientos operativos en los que es arrendatario, habiendo realizado una evaluación detallada del impacto de esta nueva Norma sobre los Estados Financieros Consolidados a través de las siguientes tareas principales:

- Análisis de los contratos de arrendamiento formalizados por el Grupo con el objetivo de determinar si estos quedan sujetos al alcance de la Norma.
- En relación con el punto anterior, el Grupo se ha acogido a las exenciones en relación con arrendamientos a corto plazo, así como de aquellos en los que el activo subyacente sea de bajo valor conforme a la normativa.
- Análisis de las cuotas de arrendamiento separando cuando ha sido posible, los componentes del contrato que no constituyen un arrendamiento de los contratos en vigor.
- Identificación y estimación de las tasas de descuento a ser aplicadas a cada uno de los contratos de arrendamiento.
- Análisis del impacto de la Norma en las ratios financieros del Grupo.

De acuerdo a lo anterior, los impactos razonablemente derivados de la aplicación inicial a 1 de enero de 2019 de la NIIF 16 en el Estado de Situación Financiera Consolidado serán los siguientes:

Incremento de los activos en el epígrafe "Inmovilizado Material" e incremento a su vez de los pasivos corrientes y no corrientes en el epígrafe "Acreedores por adquisición de inmovilizado". Básicamente corresponden a arrendamientos de oficinas, impresoras y vehículos.

Asimismo, reconocimiento de una reserva negativa inicial, neta de su efecto fiscal, y por tanto de una diferencia temporaria.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

En cuanto a los impactos estimados que hubiera tenido la aplicación de NIIF 16 sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2018 son:

Unos menores gastos de explotación, que se verían compensados en el Resultado de Explotación con un mayor gasto por amortización de los activos por derechos de uso, así como un mayor gasto financiero de los pasivos por arrendamientos. El resultado consolidado del ejercicio no tendría impacto significativo.

Un incremento de los flujos de efectivo de las actividades de explotación con impacto no significativo, compensado con una disminución de los flujos de efectivo de actividades de financiación por el mismo importe, ya que el reembolso de la parte de principal de los pasivos por arrendamiento se clasificara como flujos de efectivo de actividades financiación, si bien la generación de caja no se vería afectada.

Modificación de la NIC 28 - Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos

El pasado 11 de febrero se publicó el Reglamento (UE) 2019/237 de la Comisión por el que se modifica la Norma Internacional de Contabilidad 28 Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos. El 12 de octubre de 2017, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC/IASB) publicó «Intereses a largo plazo en entidades asociadas y en negocios conjuntos» (modificaciones de la NIC 28), en el marco del procedimiento de mejora que lleva a cabo con regularidad ese Consejo para racionalizar y aclarar las referidas normas. El objetivo de las modificaciones es aclarar que los requisitos de deterioro del valor de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 Instrumentos financieros se aplican a los intereses a largo plazo en entidades asociadas y en negocios conjuntos.

Así, se añade el párrafo 14A según el cual:

“Las entidades también aplicarán la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en una entidad asociada o un negocio conjunto a los que no se aplique el método de la participación. Entre ellos se incluyen los intereses a largo plazo que, en sustancia, formen parte de la inversión neta de la entidad en la asociada o en el negocio conjunto (véase el párrafo 38). Las entidades aplicarán la NIIF 9 a esos intereses a largo plazo antes de aplicar lo dispuesto en el párrafo 38 y en los párrafos 40 a 43 de esta Norma. A la hora de aplicar la NIIF 9, las entidades no tendrán en cuenta ningún ajuste en el importe en libros de los intereses a largo plazo que se deriven de la aplicación de la presente Norma.”

De acuerdo con la modificación de esta norma, se aplicará esas modificaciones de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 a los periodos anuales sobre los que se informa que comenzaran a partir del 1 de enero de 2019.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Modificación a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019)

Se permite la valoración a coste amortizado de algunos instrumentos financieros con características de pago anticipado permitiendo el pago de una cantidad menor que las cantidades no pagadas de capital e intereses.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019)

Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.

c) Normas no aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea

Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017

Clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de negocio

Clarificaciones a la definición de negocio.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de materialidad

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de materialidad con la contenida en el marco conceptual.

NIIF 17 Contratos de seguros (aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2021)

Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan

Clarifica como calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

2.3.Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2018 se han utilizado determinadas estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Las estimaciones e hipótesis son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de revisión y posteriores si la revisión afecta a ambos. La hipótesis clave referente al futuro y las incertidumbres de otras fuentes clave de estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera para las que existe un riesgo de causar ajustes de los importes de los activos y pasivos en los próximos ejercicios se describen a continuación.

- **Deterioro de activos no financieros**

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros en cada fecha de cierre. El deterioro del fondo de comercio y otros activos intangibles de vida indefinida es analizado, en su caso, al menos anualmente o en el momento que existiera algún indicio de deterioro. Los activos no financieros se revisan por posible deterioro de su valor cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del mismo, el cual se calcula como el mayor entre su valor de mercado y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a una tasa de descuento apropiada para obtener el valor actual de esos flujos de efectivo.

- **Deterioro de activos financieros**

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si existen indicios de deterioro de los activos financieros o grupos de activos financieros, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación (véase Nota 10).

En los activos contabilizados al coste amortizado se reconoce una pérdida, en su caso, cuando hay evidencia objetiva de la misma, reconociéndose a través de una provisión. El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

En los activos financieros disponibles para la venta se registra el deterioro, si lo hubiese, como diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

El Grupo revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

- Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo

En el caso de que el Grupo, o una de las sociedades del mismo, presente créditos por impuestos diferidos de activo, se revisan al cierre del ejercicio las correspondientes estimaciones de bases imponibles que se tiene previsto generar en próximos ejercicios, con el fin de evaluar la recuperabilidad de los mismos en función del vencimiento de los créditos por impuestos diferidos en balance y, en su caso, proceder a dotar la corrección valorativa correspondiente si ésta no se encuentra asegurada.

- Provisiones para impuestos y otros riesgos

El Grupo reconoce una provisión en relación con impuestos y otros riesgos de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.19 de estas Cuentas Anuales Consolidadas. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como sobre la cuantía de los mismos y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

3. Propuesta de Distribución de Resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad Dominante formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente expresada en miles de euros:

Bases de reparto

Pérdidas y ganancias (beneficio)	175.089
Total	<u>175.089</u>

Aplicación

Dividendo ordinario	100.163
Reservas	74.926
Total	<u>175.089</u>

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad Dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, la reserva legal está totalmente constituida, correspondiéndose la variación a la parte proporcional de la reducción de capital, la cual ha sido traspasada a Otras Reservas (Nota 15).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión del 27 de febrero de 2019 ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria la distribución de un dividendo ordinario por importe de 100.163 miles de euros aplicando 74.926 miles de euros a las Reservas de Libre disposición de la Sociedad que se encuentran registradas dentro del epígrafe de "Otras reservas".

4. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo son las que se describen a continuación:

4.1. Principios de Consolidación

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los Estados Financieros de la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2018. Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. Para apoyar esta presunción y cuando el Grupo no dispone de la mayoría de los derechos de voto, o derechos similares, de la subsidiaria, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene poder sobre la misma, lo cual incluye:

- Acuerdos contractuales con otros propietarios sobre los derechos de voto de la subsidiaria.
- Derechos surgidos de otros acuerdos contractuales.
- Derechos de voto potenciales del Grupo.

El Grupo realiza una reevaluación sobre si tiene o no tiene control sobre una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos que determinan control. La consolidación de una subsidiaria comienza en el momento en que el Grupo obtiene control sobre la misma y finaliza cuando el Grupo pierde el control sobre la subsidiaria. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria que se ha adquirido o enajenado durante el ejercicio se incluyen en los Estados Financieros Consolidados desde la fecha en la que el Grupo obtiene control o hasta la fecha en la que el Grupo pierde el control.

Los beneficios o pérdidas y cada uno de los componentes de otro resultado global son atribuidos a los propietarios de las acciones de la Sociedad Dominante del Grupo y a los socios externos incluso si ello implica que los socios externos pasen a tener un saldo deudor. Cuando se considera necesario se realizan ajustes a los Estados Financieros de las subsidiarias para que las políticas contables de las mismas sean coincidentes con las aplicadas por el Grupo. Todos los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo derivados de transacciones entre sociedades del Grupo se eliminan de forma íntegra en el proceso de consolidación.

Una variación en el porcentaje de participación en una subsidiaria, sin pérdida del control, se registra como una transacción con instrumentos de patrimonio.

Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluyendo el fondo de comercio), los pasivos relacionados, las participaciones no dominantes y los otros componentes del patrimonio neto, registrando cualquier beneficio o pérdida en el resultado del ejercicio. Cualquier inversión que se mantenga en la antigua subsidiaria se reconocerá a valor razonable.

Todos los elementos que componen el activo material e intangible están ligados a la producción y obtención de ingresos de la actividad del negocio.

4.2. Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. Cada entidad del Grupo determina su propia moneda funcional y los elementos incluidos en los Estados Financieros de cada entidad se registran utilizando esta moneda funcional cuando es de aplicación. En su

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

caso, las partidas del Estado de Situación Financiera y de la Cuenta de Resultados de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación se convierten aplicando el método de tipo de cambio de cierre según el cual la conversión implica:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades extranjeras.
- Las partidas de la Cuenta de Resultados Separada Consolidada se convierten utilizando un tipo de cambio medio del ejercicio.

En su caso, la diferencia entre el importe del patrimonio neto de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la Cuenta de Resultados Separada Consolidada conforme al apartado anterior, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior, se registra con el signo negativo o positivo que le corresponda en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado.

4.3. Partes Vinculadas

El epígrafe correspondiente que aparece en el Estado de Situación Financiera Consolidado incluye los saldos con accionistas significativos y empresas asociadas. El resto de saldos generados por operaciones vinculadas con los miembros del Consejo de Administración y personal directivo clave se clasifican en los epígrafes del Estado de Situación Financiera correspondientes.

4.4. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de los derechos audiovisuales, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la Nota 8, aquellos que el Grupo espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.5. Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados bajo el modelo de coste, el cual incluye el precio de adquisición de los bienes más los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento de los mismos. Los elementos del inmovilizado material se valoran al menor del precio de adquisición o valor recuperable.

Las reparaciones que no presentan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>
Construcciones	3 %
Maquinaria técnica TV	20 %
Instalaciones	10 %
Utillaje	20 %
Mobiliario	10 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elemento de transporte	14-15 %
Otro Inmovilizado	20 %

4.6. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se contabilizan por su coste. El coste de los activos intangibles en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. Un activo intangible se reconocerá, si y solo si, es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

- **Gastos de Desarrollo**

Los gastos de desarrollo corresponden exclusivamente a proyectos de aplicaciones informáticas que hayan alcanzado la etapa de desarrollo. Se valoran por su coste y se imputan a proyectos específicos hasta el momento de su finalización, siempre que esté razonablemente asegurada la financiación necesaria para la terminación y existan motivos fundados sobre el éxito técnico en la realización de los mismos.

- **Concesiones, patentes y marcas**

Corresponde principalmente a la propiedad industrial de las licencias de uso y las concesiones de los canales de televisión.

La marca "Cuatro" así como la licencia de operación del multiplex de "Cuatro" fueron identificadas en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca "Cuatro" se ha estimado en 20 años.

La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

- Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

4.7. Derechos Audiovisuales

4.7.1. Derechos de Producción Ajena

Consisten principalmente en derechos audiovisuales adquiridos por un periodo superior al ejercicio económico. Se registran a su precio de adquisición y se recogerá el valor individual de cada derecho. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada derecho audiovisual, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de derechos audiovisuales de similar tipo y categoría a aquellos que se hubiesen comprado individualmente.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El derecho se registra en el momento en el que es aceptado el material para su emisión según contrato o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya aceptación se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, el Grupo registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos es aceptado para su emisión o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella.

Su imputación a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y "TV Movies" (productos no seriados)

1.1. Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

1.2. Derechos de 3 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

2. Resto de productos (seriados)

Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.2. Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que el Grupo, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder, tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de éstas incluye tanto los costes incurridos directamente por el Grupo como los importes facturados por terceros.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el período de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

Su imputación a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

- Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.

Primer pase: 100% del valor amortizable.

- Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.

Primer pase: 90% del valor amortizable.

Segundo pase: 10% del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.3. Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. Su imputación como consumo de derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de producción ajena.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.4. Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La imputación como consumo de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, este se reclasifica a la cuenta derechos de producciones propias.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.5. Masters y Doblajes

Corresponde respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y su imputación como consumo se realiza en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

4.7.6. Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado dentro del epígrafe “Otros activos corrientes”.

4.8. Combinaciones de negocio y Fondo de Comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada al valor razonable a la fecha de adquisición, y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiere se reconocerá a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo se reconocerán registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en Cuenta de Resultados Separada Consolidada o en otro resultado global. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del Patrimonio Neto.

El Fondo de Comercio se valora inicialmente a su coste. El Fondo de Comercio es el exceso de la suma de la contraprestación transferida y el importe de los socios externos registrados sobre el valor neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, el Grupo realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas y revisa los procedimientos aplicados para realizar la valoración de los importes reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe agregado de la consideración transferida, la diferencia se reconoce como beneficio en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del Fondo de Comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el Fondo de Comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del Fondo de Comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Si se ha distribuido Fondo de Comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el Fondo de Comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

4.9. Inmovilizaciones Financieras en empresas por el método de la participación

Se aplica el método de la participación a aquellas sociedades en las que el Grupo ejerce una influencia significativa, directa o indirectamente, a través de la posesión de un 20% o más del poder de voto en la participada.

La inversión en una participada se registrará inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en el porcentaje de participación de su Patrimonio Neto, después de la fecha de adquisición.

El valor en el Estado de Situación Financiera Consolidado de estas participaciones incluye, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Se reconoce en el resultado del ejercicio el porcentaje que le corresponda de los resultados de la participada. Cuando haya un cambio que la asociada reconoce directamente en su Estado de Resultado Global Consolidado, el Grupo reconoce su participación en dicho cambio y lo desglosa, cuando sea aplicable, en el Estado de Resultado Global Consolidado.

Los dividendos recibidos de las participaciones reducen el importe en libros de la inversión.

Una vez que se ha aplicado el método de la participación y reconocido el valor de la asociada, en el caso de que existiera indicios del deterioro de valor de la inversión se procederá a la realización de los análisis y pruebas del posible deterioro de valor pertinente para registrar, en el ejercicio en que se detecte, el impacto de la pérdida de valor en la inversión.

Si la porción que le corresponde al Grupo en las pérdidas de la asociada iguala o excede a la inversión que tiene en la misma, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en las pérdidas adicionales a estos efectos, la inversión en la asociada será igual al importe en libros calculado según el método de la participación al que se le añadirá el importe de cualquier otra partida que, por su fondo económico, forme parte de la inversión neta del inversor en la asociada. Las pérdidas que se reconozcan, según el método de la participación, por encima de la inversión que el Grupo haya efectuado en acciones ordinarias, se aplicarán a deducir los otros componentes de la inversión en la asociada, en orden inverso a su grado de prelación (es decir, a su prioridad en caso de liquidación).

Si se deja de tener influencia significativa en la entidad asociada, el Grupo valora y reconoce la inversión mantenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la entidad asociada en el momento de la pérdida de la influencia significativa y el valor razonable de la inversión mantenida se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Adicionalmente, se realiza la reclasificación a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada de los importes registrados en las cuentas de reservas reciclables de asociadas, y se registra la inversión en dicha sociedad dentro del epígrafe de Activos Financieros no corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado.

4.10. Activos Financieros

Desde 1 de enero de 2018, el Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- aquellos que se valoran a coste amortizado, y
- aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en resultados o en otro resultado global).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

i) Clasificación

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en Patrimonio. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no están categorizadas como Inversiones contabilizadas por el método de la participación, su registro dependerá de si el Grupo realizó una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar la inversión en patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global.

ii) Reconocimiento y baja en cuentas

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se ceden los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

iii) Valoración

El Grupo cuenta con activos financieros que se valoran a coste amortizado y a valor razonable. Para aquellos activos que se valoran a coste amortizado, el Grupo valora dichos activos financieros en el momento de reconocimiento inicial a su valor razonable más, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda están compuestos por flujos de efectivo contractuales que representan sólo pagos de principal e intereses. La valoración posterior de estos instrumentos de deuda es a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado del ejercicio y se presenta en otras ganancias / (pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

Instrumentos de patrimonio

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que están fuera del perímetro de consolidación por no ejercer ni control ni influencia significativa se valoran inicial y posteriormente a valor razonable. Los cambios de valor razonable posteriores se reconocen de forma irrevocable en patrimonio neto no permitiendo la imputación posterior a resultados. Dichos activos financieros correspondientes a inversiones en

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

instrumentos de patrimonio están registrados dentro del epígrafe Activos Financieros no corrientes (Nota 11).

4.11. Deterioro en el Valor de Activos no Corrientes

4.11.1. Activos no financieros

El Grupo evalúa regularmente, y al menos en cada cierre de ejercicio, si hay indicios de que los activos o las Unidades Generadoras de Efectivo puedan estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando la normativa contable requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. El importe recuperable de un activo o Unidades Generadoras de Efectivo es el mayor entre el valor razonable menos los costes necesarios para la venta del activo y su valor en uso.

Al evaluar el valor en uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo o Unidad Generadora de Efectivo. Para la determinación del valor razonable menos los costes estimados para la venta se han realizado cálculos de acuerdo con modelos de valoración u otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos que no generan flujos de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos, el importe recuperable se determina para las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales pertenezcan dichos activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Se evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que pérdidas por deterioro previamente reconocidas pudieran ya no existir o pudieran haberse reducido. Si ese es el caso, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable. Excepto en el caso del Fondo de Comercio, una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser revertida si hubiera un cambio en las causas que la determinaron. Dicha reversión se reconocerá en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. El importe incrementado no puede exceder al importe que le correspondería, neto de amortización, de no haberse reconocido dicho deterioro del activo.

Fondo de Comercio y Activos intangibles

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (o grupo de Unidades Generadoras de Efectivo)

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2018 el importe recuperable de dichas Unidades excede el valor en libros (Nota 9).

4.11.2. Activos financieros

Los activos financieros valorados al coste amortizado y los importes pendientes de cobro a clientes están sujetos a lo dispuesto en la nueva NIIF 9 en materia de deterioro de valor. Esto requiere el registro, en la fecha de reconocimiento inicial de los activos financieros, de la pérdida esperada que resulte de un evento de “default” durante los próximos 12 meses o durante toda la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo de crédito del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance o por la aplicación de los modelos “simplificados” permitidos por la norma para algunos activos financieros.

Los instrumentos financieros de activo más significativos del Grupo se corresponden, principalmente, con las cuentas por cobrar con clientes terceros por la venta de publicidad en los distintos canales de televisión en abierto en las distintas plataformas webs con las que cuenta el Grupo. El Grupo lleva a cabo las estimaciones de la pérdida esperada con base en el riesgo de crédito de dichos activos financieros basándose en datos históricos de morosidad.

El Grupo aplica, para aquellos activos donde es posible, el enfoque simplificado de la pérdida esperada de los instrumentos financieros de activo.

4.12. Existencias

En los programas de producción propia, el coste de producción se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre el Grupo. El coste de las existencias adquiridas en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Así mismo se incluyen los anticipos pagados por programas.

Se cargan en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada en el momento de su emisión.

4.13. Efectivo y otros equivalentes de efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior.

4.14. Subvenciones

Estos importes recibidos de organismos oficiales se reconocen en el momento en que se reciben, aceptando las condiciones inherentes a dicha asignación.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

La diferencia entre el valor nominal del importe recibido y el valor razonable del mismo se trata como una minoración del activo financiado, imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

4.15. Acciones Propias

Los instrumentos de patrimonio propio readquiridos (acciones propias) se reconocen a su coste y se deducen del Patrimonio Neto. No se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada, ninguna pérdida o ganancia derivada de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos propios de la sociedad dominante. Los derechos de voto relativos a las acciones propias quedan anulados y no se les asigna ningún dividendo.

4.16. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se contabilizan a su coste amortizado, siendo la diferencia entre el coste y el valor de rescate registrada en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada sobre el periodo de duración del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

4.17. Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de cambio. En los ejercicios 2018 y 2017 los derivados no son significativos (Notas 13.1 y 13.2).

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable y puede afectar a la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en la fecha de cada balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El Grupo no dispone de instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Por el contrario, los derivados que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2018 se consideran instrumentos de negociación registrándose el efecto de las diferencias de valoración en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros derivados se clasifican como activo o pasivo corriente y se desglosan en la Nota 13.2.

4.18. Bajas de activos y pasivos financieros

4.18.1. Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte del activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- El Grupo retiene el derecho a recibir flujos de efectivo del activo, pero ha asumido la obligación de pagarlos completamente sin retrasos a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso.
- El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo y bien (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control sobre el activo.

Cuando el Grupo ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo y no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, y tampoco ha transferido el control del activo, el Grupo continuará reconociendo el activo en la medida en que se mantenga involucrado con el mismo. La involucración continuada que toma la forma de garantía sobre el activo cedido se valora al menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación recibida que la entidad podría ser requerida a devolver.

4.18.2. Pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

El Grupo contabilizará los intercambios de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero que se haya cancelado y la contraprestación pagada, en la que se incluirá cualquier activo transferido distinto de efectivo o cualquier pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

En el caso de que se determine que los nuevos términos o modificaciones de un pasivo financiero no sean sustancialmente distintos a los existentes y por lo tanto se determine que la modificación no es sustancial, el pasivo financiero existente no se dará de baja en cuentas. El Grupo recalculará el importe en libros bruto del pasivo financiero y reconocerá en el resultado del ejercicio una pérdida o ganancia por modificación. El importe en libros bruto del pasivo financiero se volverá a calcular como el valor actual de los flujos de efectivo contractuales renegociados o modificados descontados al tipo de interés efectivo original del pasivo financiero.

4.19. Provisiones para Riesgos y Gastos

Las provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y que es probable que se requiera la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para el pago de la misma. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En el caso de que el efecto temporal del dinero sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperadas utilizando tipos de interés de mercado. Cuando se utilice el método del descuento, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

4.20. Impuesto sobre Sociedades

La sociedad dominante Mediaset España Comunicación, S.A. presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada con las siguientes sociedades filiales:

- Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia Gestión, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.U.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U. (antes Sogecable Editorial, S.L.U.)
- Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)
- Concursos Multiplataformas, S.A.U.
- Netsonic, S.L.U.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Durante el ejercicio 2018 se ha producido la siguiente variación en el grupo de consolidación fiscal:

Alta en el grupo de consolidación fiscal por compra en 2017 del porcentaje minoritario de Netsonic, S.L.U. (sociedad íntegramente participada por Publiespaña, S.A.U. que a su vez está íntegramente participada por Mediaset España Comunicación, S.A.).

El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada, excepto en aquellos casos en los que eventualmente se relaciona con partidas que se registran directamente en el Estado de Resultado Global Consolidado o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado en cuyo caso el efecto impositivo se registra en dicho epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos vigentes en el momento en el que se realicen los activos y pasivos según los tipos y las leyes en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen de movimientos en el Estado de Resultado Global Consolidado se cargan o abonan directamente contra el Estado de Resultado Global Consolidado. Los activos por impuestos anticipados así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales pendientes de aplicación sólo se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y son ajustados posteriormente en el caso de no considerar probable la existencia de bases fiscales a compensar de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que las diferencias temporarias no reviertan en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas en la medida en que sea probable que habrá un beneficio fiscal contra

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o bien las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuesto diferido sólo se reconoce en la medida en que es probable que las diferencias temporarias revertirán en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar. Asimismo, el Grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legal en vigor para compensar activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos corresponden a la misma entidad fiscal y ante la misma autoridad fiscal.

4.21. Contabilización de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, con excepción de los que fiscalmente no sean deducibles, que se añadirían a los segundos.

Su imputación se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De acuerdo a los requisitos establecidos en la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse de forma que la transferencia de los bienes o servicios a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En concreto, establece un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el “control” de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente.

Los ingresos por venta de servicios son valorados con fiabilidad teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las obligaciones del servicio. La principal fuente de ingresos del Grupo corresponde a ingresos publicitarios, que se contabilizan en el periodo en que se devengan, lo que se produce en el momento de emisión de la publicidad correspondiente.

Los gastos incluyendo los descuentos y rappels se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada en el periodo en que se devengan.

4.22. Remuneraciones a largo plazo al personal

Durante los ejercicios 2018 y 2017 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas el Grupo no cuenta con planes de opciones sobre acciones en vigor.

En el año 2016 se aprobó un sistema de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía aplicable a partir de dicho año y destinado a los Consejeros Ejecutivos y a la Alta Dirección del Grupo. Los principales objetivos de este Plan son premiar la sostenibilidad de los resultados, alinear los intereses de los altos directivos a los de los accionistas y mejorar la composición de la retribución.

El sistema se nutre anualmente, y a partes iguales, de la aportación de cada beneficiario y de otra a cargo de la empresa invirtiéndose ambas en la compra de acciones de Mediaset España que son atribuidas al beneficiario (Nota 20).

4.23. Moneda Extranjera

La conversión de operaciones en moneda extranjera se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la valoración al tipo de cambio de cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

4.24. Beneficio por Acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el periodo. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo, en su caso, de las opciones sobre acciones concedidas durante el periodo.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

4.25. Aspectos medioambientales

Dadas las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a dichas cuestiones.

5. Información por segmentos

De conformidad con la NIIF 8, la televisión en abierto es el único segmento operativo identificado en la actividad del Grupo.

El Grupo Mediaset España, no mantiene activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a beneficios post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros localizados en territorio distinto del español por importe significativo.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

6. Inmovilizado Material

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017 de las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Saldo 31.12.16	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.17	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.18
COSTE									
Terrenos y bienes naturales	14.970	-	-	-	14.970	-	-	-	14.970
Edificios y otras construcciones	39.123	88	-	321	39.532	171	-	359	40.062
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	103.540	1.791	(3.978)	9.888	111.241	1.314	(10.695)	3.626	105.486
Mobiliario y enseres	4.867	401	(242)	-	5.026	255	(160)	-	5.121
Equipos procesos de información	14.175	806	(371)	-	14.610	743	(848)	404	14.909
Otro Inmovilizado	641	14	(82)	1.561	2.134	43	(56)	-	2.121
Inmovilizado en curso	6.783	8.103	-	(11.770)	3.116	4.933	-	(4.389)	3.660
Total coste	184.099	11.203	(4.673)	-	190.629	7.459	(11.759)	-	186.329
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Edificios y otras construcciones	(26.807)	(896)	-	-	(27.703)	(891)	-	-	(28.594)
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	(84.051)	(5.928)	3.965	(72)	(86.086)	(6.880)	10.678	-	(82.288)
Mobiliario y enseres	(3.531)	(277)	218	(35)	(3.625)	(277)	154	-	(3.748)
Equipos procesos de información	(11.559)	(1.419)	363	6	(12.609)	(1.536)	846	-	(13.299)
Otro Inmovilizado	(507)	(37)	46	-	(498)	(31)	47	-	(482)
Total Amortizaciones	(126.455)	(8.557)	4.592	(101)	(130.521)	(9.615)	11.725	-	(128.411)
VALOR NETO CONTABLE	57.644		(81)		60.108		(34)		57.918

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Las altas en los ejercicios 2018 y 2017 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas adquiridas para el desarrollo continuo del negocio.

Las altas producidas en inmovilizado en curso en los ejercicios 2018 y 2017 se deben principalmente a la compra de instalaciones técnicas.

Las bajas en los ejercicios 2018 y 2017 corresponden en su mayoría a la retirada de elementos totalmente amortizados y fuera de uso. Durante el ejercicio 2018 se han dado de baja elementos de inmovilizado material por un valor neto contable de 34 miles de euros, generándose una pérdida en dichas transacciones por el citado importe (81 miles de euros para el 2017).

El importe de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	31.12.2018	31.12.2017
Construcciones	11.266	10.105
Equipos para procesos de información	10.279	9.975
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	64.052	70.960
Mobiliario	2.470	2.298
Otro inmovilizado	414	430
Total	88.481	93.768

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que en relación a los mismos se pudieran presentar, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2018 ni a 31 de diciembre de 2017 elementos en contratos de arrendamiento financiero.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

7. Inmovilizado Intangible

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 de las partidas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible son los siguientes:

	Saldo 31.12.16	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.12.17	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.12.18
COSTE									
Licencias transmisión señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000	-	-	-	85.000
Concesiones, patentes y marcas	174.287	73	(13.985)	-	160.375	-	(300)	-	160.075
Aplicaciones Informáticas	24.859	1.277	(637)	2.117	27.616	984	(245)	765	29.120
Aplicaciones Infor. en curso	1.901	1.686	-	(2.117)	1.470	1.556	-	(765)	2.261
Total coste	286.047	3.036	(14.622)	-	274.461	2.540	(545)	-	276.456
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Concesiones, patentes y marcas	(61.952)	(8.082)	13.688	-	(56.346)	(8.011)	300	-	(64.057)
Aplicaciones Informáticas	(21.882)	(2.020)	636	(224)	(23.490)	(2.290)	245	-	(25.535)
Total Amortizaciones	(83.834)	(10.102)	14.324	(224)	(79.836)	(10.301)	545	-	(89.592)
Provisiones	-	-	-	-	-	(15)	-	-	(15)
VALOR NETO CONTABLE	202.213		(298)		194.625		-		186.849

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Las altas producidas en aplicaciones informáticas en curso en los ejercicios 2018 y 2017 se deben principalmente al proyecto de renovación de la plataforma de vídeo y web del Grupo.

Las bajas en los ejercicios 2018 y 2017 corresponden en su mayoría a la retirada de elementos totalmente amortizados y fuera de uso. Durante el ejercicio 2018 no se han dado de baja elementos de inmovilizado intangible que no estuvieran totalmente amortizados (298 miles de euros para el 2017).

Del neto de la partida "Concesiones, patentes y marcas", el 99,9% corresponde a la marca Cuatro.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 los importes de los bienes totalmente amortizados y en uso del inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	31.12.2018	31.12.2017
Aplicaciones informáticas	21.766	20.890
Concesiones, patentes y marcas	73	22
Total	21.839	20.912

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

8. Derechos Audiovisuales

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017 de las partidas incluidas en el epígrafe de derechos audiovisuales son los siguientes:

	Saldo 31.12.16	Altas	Bajas	Traspasos Otros	Saldo 31.12.17	Altas	Bajas	Traspasos Otros	Saldo 31.12.18
COSTE									
Derechos producción ajena	422.591	103.605	(136.110)	1.196	391.282	90.446	(110.656)	739	371.811
Masters	7	-	-	-	7	-	-	-	7
Doblajes	13.324	1.575	(1.641)	-	13.258	798	(1.364)	-	12.692
Derechos de Coproducción	172.244	1.724	(1.459)	20.487	192.996	3.507	(3.771)	12.559	205.291
Derechos de producciones propias	1.404.890	46.099	-	2.745	1.453.734	31.273	-	1.970	1.486.977
Derechos de distribución	30.839	(57)	(1.305)	-	29.477	-	-	-	29.477
Otros trabajos auxiliares	749	-	-	-	749	-	-	-	749
Dchos, opciones, guiones, desarr.	2.462	1.059	(398)	(1.173)	1.950	833	(427)	(105)	2.251
Gastos de puesta en marcha	158	-	-	-	158	-	-	-	158
Anticipos	17.792	19.192	-	(23.255)	13.729	12.331	-	(15.163)	10.897
Total Coste	2.065.056	173.197	(140.913)	-	2.097.340	139.188	(116.218)	-	2.120.310
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Derechos producción ajena	(276.390)	(128.877)	136.110	-	(269.157)	(114.732)	110.656	-	(273.233)
Masters	(7)	-	-	-	(7)	-	-	-	(7)
Doblajes	(12.104)	(1.594)	1.641	-	(12.057)	(1.312)	1.364	-	(12.005)
Derechos de Coproducción	(171.389)	(12.763)	-	-	(184.152)	(14.283)	-	-	(198.435)
Derechos de producciones propias	(1.385.551)	(41.186)	-	-	(1.426.737)	(23.493)	-	-	(1.450.230)
Derechos de distribución	(29.909)	(775)	1.305	-	(29.379)	(96)	-	-	(29.475)
Otros trabajos auxiliares	(748)	-	-	-	(748)	-	-	-	(748)
Gastos de puesta en marcha	(156)	-	-	-	(156)	-	-	-	(156)
Total Amortizaciones	(1.876.254)	(185.195)	139.056	-	(1.922.393)	(153.916)	112.020	-	(1.964.289)
Provisiones	(16.899)	(18.530)	16.876	-	(18.553)	(16.885)	17.715	-	(17.723)
Total Derechos Audiovisuales	171.903		15.019		156.394		13.517		138.298

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 los importes de los derechos audiovisuales totalmente amortizados y en uso han sido los siguientes:

	31.12.2018	31.12.2017
Masters	5	5
Doblajes	11.621	11.459
Derechos de Coproducción	190.208	177.718
Derechos producciones propias	1.450.230	1.426.737
Derechos de distribución	23.659	15.913
Otros trabajos auxiliares	748	748
Gastos de puesta en marcha	156	156
Total	1.676.627	1.632.736

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales clasificado como activo no corriente en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2018, cuyo consumo de los mismos a lo largo de los siguientes doce meses se estima que será un porcentaje del 84% aproximadamente (77% en el 2017).

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre, no entran en los planes de emisión futuros del Grupo a la fecha de formulación de los Estados Financieros Consolidados. Si, en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas del Grupo, se procedería a la reversión de la provisión correspondiente al pase emitido y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Así, el saldo de esta provisión corresponde fundamentalmente al ajuste necesario para determinar el valor neto contable de la librería. A 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 la dotación efectuada en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada refleja un importe de 16.885 miles de euros y 18.530 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2018 existen compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual con inicio a partir del 1 de enero de 2019 por un total de 35.450 miles de dólares USA (USD) así como de 90.598 miles de euros. Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 54.731 miles de dólares USA (USD) y 139.831 miles de euros respectivamente.

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual se han desembolsado anticipos que, al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 1.229 miles de euros, no ha habido desembolso en dólares USA (USD). Los desembolsos correspondientes al ejercicio 2017 fueron de 1.634 miles de euros y no hubo desembolso en dólares USA (USD).

Al cierre del ejercicio existen compromisos de derechos de coproducción, con inicio a partir del 1 de enero de 2019 por 55.933 miles de euros. Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 45.310 miles de euros.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

De dichos compromisos de derechos de coproducción se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2018, ascienden al total de 6.374 miles de euros (12.095 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

De los derechos de distribución no existen compromisos firmes de compra, con inicio a partir del 1 de enero de 2019. A 31 de diciembre 2017 existían compromisos firmes de compra por 6.010 miles de euros.

Dentro del epígrafe de Anticipos se incluyen también los anticipos de series de ficción, de los que se han desembolsado 3.294 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 sin que se hubiera anticipado nada a 31 de diciembre de 2017.

9. Fondo de Comercio y Combinación de Negocios

Como consecuencia de la adquisición del Grupo Cuatro con efecto 31 de diciembre de 2010 afloró un Fondo de Comercio por importe de 287.357 miles de euros y un activo de vida útil indefinida por importe de 85.000 miles de euros (Nota 7).

Test de deterioro del fondo de comercio y activos intangibles de vida útil indefinida

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto, constituyendo la única identificada en el Grupo.

De cara al oportuno test de deterioro, el Grupo ha utilizado, por un lado su valor de mercado y por otro, sus propias proyecciones de evolución del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento del mercado publicitario, así como de audiencias y de la evolución de los costes.

El Grupo ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y considerando el comportamiento histórico del mercado y su correlación con la evolución de la economía, realizando proyecciones acordes a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración las hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

En la elaboración de las mencionadas proyecciones, las principales variables y asunciones realizadas son las siguientes:

- Contexto macroeconómico: en base a las proyecciones macroeconómicas publicadas por distintos organismos públicos y privados, hemos considerado una fase de crecimiento estable en España para los próximos años, así como el mantenimiento de una situación de estabilidad para el sector de televisión en abierto.
- Evolución del mercado publicitario de televisión en abierto: Hemos considerado un mercado publicitario estable y sostenible hasta 2022, en línea con la evolución estimada de la economía española y en el que el Grupo detenta una cuota en línea con las obtenidas en los últimos ejercicios.
- Entorno tecnológico y regulatorio: No han sido previstas ni consideradas en nuestras proyecciones cambios regulatorios ni tecnológicos relevantes que pudieran afectar de manera material al mercado publicitario o a las audiencias de la televisión en abierto.
- Entorno competitivo: Hemos estimado un escenario de continuidad, sin cambios estructurales de relevancia en el sector y con estabilidad en los niveles de audiencia y en la evolución del mercado publicitario televisivo. Esta estimación ha tenido en cuenta tanto las realizadas por organismos oficiales como otras reconocidas fuentes externas e igualmente considerando las tendencias históricas. En concreto, no se contempla concesión de nuevas licencias ni aumento en el número de canales para los operadores existentes y, por lo que respecta a las nuevas plataformas de distribución de contenidos, éstas pertenecen fundamentalmente a la modalidad de pago y, por tanto, sin influencia de relevancia en el sector de la TV en abierto.

Las proyecciones cubren un período de 5 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos entre el 0,5% y el 1%, según consenso de previsiones de analistas. Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales de mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada está en un rango entre el 8% y el 9%, en línea con el ejercicio anterior.

En relación al valor de mercado, la capitalización bursátil de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.797.619 miles de euros, cifra muy superior al valor contable de la unidad generadora de efectivo identificada, no existiendo por tanto, deterioro del Fondo de Comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable dado que existe un margen de seguridad significativo respecto al valor en libros.

Para el análisis de la sensibilidad se han afectado las principales variables del modelo. Como ejemplo de manera conjunta reduciendo la tasa de crecimiento a perpetuidad, reduciendo los ingresos un 5% y aumentando la tasa de descuento en 300 puntos básicos el resultado del modelo mantendría la ausencia de indicios de deterioro.

10. Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación

El importe y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2018 y 2017 en las partidas que componen este epígrafe se muestran a continuación:

	Inv. por el Método de la Participación
Saldo a 31 de diciembre de 2016	16.245
Aumentos/Disminuciones	(8.448)
Participación en resultado de empr. asociadas	2.735
Dividendos recibidos (Nota 23.1)	(2.342)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	8.190
Aumentos/Disminuciones	(3.348)
Participación en resultado de empr. asociadas	6.246
Dividendos recibidos (Nota 23.1)	(2.392)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	8.696

Los dividendos de 2018 corresponden a las sociedades participadas, La Fábrica de la Tele, S.L., Producciones Mandarina, S.L., Megamedia Televisión, S.L., Supersport Televisión, S.L. y Bulldog Tv Spain, S.L.

Los dividendos de 2017 corresponden a las sociedades participadas, La Fábrica de la Tele, S.L., Producciones Mandarina, S.L., Megamedia Televisión, S.L. y Supersport Televisión, S.L.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

El detalle por empresas de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

Compañía	Inversiones por el método de la participación		Resultado Invers. por el método de la participac.	
	2018	2017	2018	2017
Pegaso Television, Inc.	-	1.923	3.626	437
Producciones Mandarina, S.L.	1.870	2.105	(174)	89
La Fábrica de la Tele, S.L.	2.755	2.352	1.263	1.448
Megamedia Televisión, S.L.	787	635	432	400
Supersport Televisión, S.L.	769	900	311	442
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	28	5	23	1
Alea Media, S.A.	(71)	21	(92)	(4)
Melodía Producciones, S.L.	-	(73)	-	(75)
Adtech Ventures, S.p.A	190	322	(133)	(3)
Bulldog Tv Spain, S.L.	1.307	-	928	-
Alma Productora Audiovisual, S.L.	403	-	103	-
Unicorn Content, S.L.	658	-	(41)	-
Total	8.696	8.190	6.246	2.735

a) Reflejamos las principales magnitudes contables de las sociedades consolidadas por el método de la participación para el ejercicio 2018 y 2017:

<u>2018</u>	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
	(Miles de euros)				
Producciones Mandarina, S.L.	7.491	6.234	1.257	8.943	(581)
La Fábrica de la Tele, S.L.	13.808	9.181	4.627	26.476	4.242
Megamedia Televisión, S.L.	4.333	2.622	1.711	12.165	1.440
Supersport Televisión, S.L.	3.702	2.564	1.138	10.379	1.039
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	613	56	557	570	40
Alea Media, S.A.	3.652	(178)	3.830	7.266	(222)
Melodía Producciones, S.L.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Adtech Ventures, S.p.A	385	379	6	-	(264)
Alma Productora Audiovisual, S.L.	1.421	512	909	1.586	342
Unicorn Content, S.L.	7.337	2.193	5.144	19.454	2.291
Bulldog Tv Spain, S.L..	5.339	4.356	983	22.399	3.092

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

<u>2017</u>	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
(Miles de euros)					
Pegaso Television, Inc.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	437
Producciones Mandarina, S.L.	7.635	7.017	618	6.791	202
La Fábrica de la Tele, S.L.	13.531	7.834	5.697	28.809	4.295
Megamedia Televisión, S.L.	3.779	2.116	1.663	10.454	1.334
Supersport Televisión, S.L.	5.688	2.999	2.689	14.193	1.474
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	933	16	917	1.399	2
Alea Media, S.A.	2.859	52	2.807	7.783	11
Melodía Producciones, S.L.	2.170	(184)	2.354	3.172	(187)
Adtech Ventures, S.p.A	645	644	1	-	(5)

b) Principales cambios en el ejercicio

Los cambios producidos en las inversiones contabilizadas por el método de la participación se detallan en la Nota 1 en cambios en el perímetro de consolidación.

Ejercicio 2018

El 5 de febrero de 2018 el Grupo ha adquirido una participación del 30% de la sociedad Bulldog TV Spain, S.L.

En abril de 2018 se procede a la venta del 43,71% de la participación en Pegaso Televisión Inc. Por tal operación se obtiene un beneficio de 3.626 miles de euros registrado en el epígrafe "Rdo. De Soc. por el método de la participación" de la cuenta de resultados.

En septiembre de 2018 el Grupo ha adquirido una participación del 30% de la sociedad Alma Productora Audiovisual, S.L.

En octubre de 2018 el Grupo ha adquirido una participación del 30% de la sociedad Unicorn Content, S.L.

Adicionalmente, el Grupo ha vendido una participación minoritaria en enero de 2018 y que estaba clasificada como "Activo no corriente mantenido para la venta" (Nota 13.2).

Ejercicio 2017

El 25 de enero de 2017 el Grupo adquirió una participación del 40% de la sociedad Alea Media, S.A., por importe de 25 miles de euros.

El 5 de abril de 2017 el Grupo adquirió una participación del 40% de la sociedad Melodía Producciones, S.L., por importe de 1 miles de euros.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

El 11 de julio de 2017 el grupo adquirió una participación del 50% de la sociedad Adtech Ventures, S.p.A.

El 1 de mayo se produjo el acuerdo de venta del 34,66% del capital de la Sociedad Emissions Digitals de Catalunya, S.A. con el otro accionista de la Sociedad que ya poseía el 65,34% de las participaciones. El precio acordado de 8.800 miles euros, es idéntico al de adquisición por lo que no se produjo ninguna plusvalía/minusvalía en la operación. Esta compraventa fue aprobada por parte de la autoridad de competencia de Cataluña con fecha 20 de julio de 2017.

11. Activos Financieros no Corrientes

Los conceptos incluidos en este epígrafe son los siguientes:

	31.12.2018	31.12.2017
Fianzas a Largo Plazo	91	101
Créditos a L/P a empresas vinculadas (Nota 23.1)	956	4.369
Otras inversiones financieras (Nota 13.3)	14.593	13.635
Otros	100	250
Total (Nota 13.2)	15.740	18.355

Créditos a largo plazo a empresas vinculadas

Este epígrafe recogía 2 créditos concedidos a Pegaso Televisión, Inc. cuyo importe a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 3.679 miles de euros, un crédito concedido a Alea Media, S.A. por importe de 210 miles de euros y otro concedido a Melodía Producciones, S.L. por importe de 480 miles de euros.

En relación a los créditos Pegaso Televisión, Inc., uno de ellos ha sido vendido por su valor neto contable en la operación de venta de la participación (Nota 10) acaecida en abril de 2018; y el otro ha sido dado de baja reconociendo la pérdida definitiva.

A 31 de diciembre de 2018 se recoge principalmente el préstamo participativo concedido a la sociedad Alea Media, S.A. por importe de 800 miles de euros y un crédito a largo plazo concedido a Mediaset S.p.A. por 156 miles de euros (Nota 23.1).

Otras inversiones financieras

Este epígrafe recoge varias inversiones financieras minoritarias en instrumentos de patrimonio de empresas que se valoran a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto (Nota 13.2).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

12. Otros activos corrientes

Este epígrafe se desglosa como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
Gastos anticipados	8.530	12.687
Comisiones anticipadas	39	34
Total	8.569	12.721

Los gastos anticipados corresponden, entre otros, a derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

13. Instrumentos Financieros

13.1. Instrumentos financieros derivados

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes que están contabilizados en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Grupo. A efectos contables estos instrumentos no han sido designados como instrumentos financieros de cobertura.

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Derivados de Activo

<u>2018</u>	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en miles USD		Valor razonable (Nota 13.2)
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	7.936	9.693	1,1450	508
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	7.936	9.693		508

Estos instrumentos financieros derivados de activos se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado dentro de epígrafe "Otros activos financieros corrientes".

La Sociedad no mantenía derivados de activo a 31 de diciembre de 2017.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Derivados de Pasivo

<u>2018</u>	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en miles USD		Valor razonable (Nota 13.2)
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	-	-	-	-
Venta de dólares contra euros	1.059	1.328	1,1450	(93)
Neto	1.059	1.328		(93)

<u>2017</u>	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en miles USD		Valor razonable (Nota 13.2)
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	12.888	14.351	1,1993	(1.014)
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	12.888	14.351		(1.014)

La valoración de las coberturas de divisas de los contratos de derechos se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

Estos instrumentos financieros derivados de pasivo se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado, en el epígrafe de "Otras deudas", por importe de 93 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (1.014 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

13.2. Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros de activo, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de la participación quedarían reflejados de la siguiente manera:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total (Véase Nota 11)	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<u>Activos financieros a largo plazo</u>						
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	1.147	4.720	1.147	4.720
Valorados a valor razonable (Nota 11)	14.593	13.635	-	-	14.593	13.635
Derivados (Nota 13.1)	-	-	-	-	-	-
TOTAL	14.593	13.635	1.147	4.720	15.740	18.355
<u>Activos financieros a corto plazo</u>						
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	225.795	239.321	225.795	239.321
Valorados a valor razonable	-	861	-	-	-	861
Derivados (Nota 13.1)	-	-	508	-	508	-
TOTAL	-	861	226.303	239.321	226.303	240.182
TOTAL	14.593	14.496	227.450	244.041	242.043	258.537

Estos activos financieros se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado de la siguiente forma:

	2018	2017
Activos Financieros no corrientes (Nota 11)	15.740	18.355
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	861
Deudores	223.665	237.536
Otros activos financieros corrientes	2.638	1.785
	242.043	258.537

En diciembre del ejercicio 2017, se llegó a un acuerdo de venta de uno de los activos disponibles para la venta que mantiene el Grupo. La materialización de dicha venta se ha ejecutado a principios del año 2018, por importe de 861 miles de euros, con una plusvalía de 363 miles de euros. Dicha plusvalía fue registrada en el epígrafe de "Patrimonio neto, Ajustes por cambios de valor" neta de efecto fiscal, por importe de 272 miles de euros.

Dentro del epígrafe de Deudores se incluyen los clientes por venta y prestación de servicios netos de la provisión para insolvencias, siendo sus importes brutos 229.680 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (246.178 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Primera aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos financieros de activo

Tal como se detalla en la Nota 2.2.a la primera aplicación de la NIIF 9 ha tenido una serie de impactos no significativos que se detallan a continuación:

Valoración:

A excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio que se detallan en la Nota 11 y de los instrumentos financieros derivados de activo de la Nota 13.1, el resto de instrumentos financieros de activo del grupo se corresponden con aquellos cuyo objetivo del modelo de negocio es mantenerlos hasta su vencimiento para obtener todos los flujos de caja contractuales que los mismos generen. Es por ello que la valoración inicial y posterior de los mismos no ha experimentado diferencia alguna con la aplicación de la nueva NIIF 9.

Los instrumentos financieros derivados de activos se registran por su valor razonable con cambios en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada por ser considerados instrumentos de negociación (Nota 4.17). La valoración de estos activos no ha experimentado diferencias tras la primera aplicación de la NIIF 9.

Respecto a los instrumentos de patrimonio que eran clasificados como inversiones financieras disponibles para la venta (ver Nota 11) cuyos cambios de valor razonable se reconocen en el patrimonio, pero que se imputaban a resultados cuando se venden, continúan registrándose por su valor razonable, si bien, los cambios de valor razonable se reconocen de forma irrevocable en patrimonio neto no permitiendo la imputación posterior a resultados.

Pérdida esperada:

El Grupo ha implementado el nuevo modelo de cálculo del deterioro de valor de activos financieros basado en el modelo de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, sin que ello haya resultado en una diferencia significativa con el modelo anterior, que ha tenido que ser registrada al 1 de enero de 2018. A continuación se detalla el impacto de la pérdida esperada sobre cada uno de los epígrafes de activos financieros del Grupo:

2018	Valoración	Deterioro de valor		Valor Neto contable
		Pérdida incurrida	Pérdida esperada	
Activos Financieros no corrientes	16.326	-	(586)	15.740
Activos no corrientes mantenidos para la vta	-	-	-	-
Deudores	229.680	(5.207)	(808)	223.665
Otros activos financieros corrientes	4.046	(1.288)	(120)	2.638

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de activo corriente es el siguiente:

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

<u>Ejercicio 2018</u>	<u>Saldo</u>	<u>Vencimientos</u>			
		<3 meses	<6 meses	<12 meses	<18 meses
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	221.183	215.756	2.042	3.385	-
Deudores varios	1.092	-	1.092	-	-
Otros activos financieros corrientes	2.638	2.638	-	-	-
Total	224.913	218.394	3.134	3.385	0
<u>Ejercicio 2017</u>	<u>Saldo</u>	<u>Vencimientos</u>			
		<3 meses	<6 meses	<12 meses	<18 meses
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	236.078	230.080	2.356	3.642	-
Deudores varios	11	11	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	1.785	1.750	-	-	35
Total	237.874	231.841	2.356	3.642	35

Los vencimientos de clientes, partes vinculadas aparecen desglosados en la Nota 23.1.

Los instrumentos financieros de pasivo quedarían reflejados de la siguiente manera:

	<u>Deudas con entidades de crédito</u>		<u>Deudas, derivados y otros</u>		<u>Total</u>	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
(Miles de euros)						
<u>Pasivos financieros a largo plazo</u>						
Débitos y partidas a pagar	-	-	110	266	110	266
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	110	266	110	266
<u>Pasivos financieros a corto plazo</u>						
Débitos y partidas a pagar	44	636	189.158	240.088	189.202	240.724
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G	-	-	-	-	-	-
Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la vta.	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Derivados (Nota 13.1)	-	-	93	1.014	93	1.014
TOTAL	44	636	189.251	241.102	189.295	241.738
TOTAL	44	636	189.361	241.368	189.405	242.004

A 31 de diciembre de 2018 existen líneas de crédito por importe de 275.000 miles de euros (255.000 miles de euros a diciembre de 2017) con un tipo de interés de EURIBOR más un diferencial de mercado en línea con la solvencia del Grupo.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Los vencimientos de los 275.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen entre marzo de 2019 y noviembre de 2019 y se estima que se renovarán a su vencimiento por los importes adecuados a las necesidades operativas de la sociedad y a precios en línea con la capacidad financiera y solvencia del Grupo.

No se ha dispuesto importe alguno en ninguno de los ejercicios que se comparan en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Los pasivos financieros se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado de la siguiente forma:

	2018	2017
Otros pasivos no corrientes	110	266
Deudas con partes vinculadas corrientes (Nota 23.1)	19.369	15.227
Deudas por compras o prestaciones de servicios	105.009	155.981
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales	47.237	51.574
Deudas con entidades de crédito	44	636
Acreedores por adquisición de inmovilizado	1.918	2.145
Remuneraciones pendientes de pago	15.625	13.735
Otras deudas	93	2.440
	189.405	242.004

No hay diferencias entre los valores razonables y los valores netos contables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Primera aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos financieros de pasivo

Los instrumentos financieros de pasivo no han experimentado variaciones de valor relativas a la primera aplicación de la NIIF 9 con respecto al valor que hubiese resultado de la aplicación de la anterior NIC 39.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de pasivo es el siguiente:

<u>Ejercicio 2018</u>	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	105.009	102.047	2.697	265
Deudas por compras de derechos audiovisuales	47.237	47.205	32	-
Deudas con entidades de crédito	44	44	-	-
Acreedores por adquisición de inmovilizado	1.918	1.838	80	-
Total	154.208	151.134	2.809	265

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

<u>Ejercicio 2017</u>	<u>Saldo</u>	<u>Vencimientos</u>		
		3 meses	6 meses	12 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	155.981	154.757	1.224	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	51.574	51.389	185	-
Deudas con entidades de crédito	636	636	-	-
Acreedores por adquisición de inmovilizado	2.145	2.133	12	-
Total	210.336	208.915	1.421	-

Los vencimientos de la deuda con empresas vinculadas aparecen desglosados en la Nota 23.1.

13.3. Valoración al valor razonable

La tabla siguiente muestra la jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo.

Jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2018:

		Valoración de valor razonable utilizada			
Miles de euros	Fecha de valoración	Total	Valor de cotización en mercados activos (Nivel 1)	Variables significativas observables (Nivel 2)	Variables significativas no observables (Nivel 3)
Activos valorados al valor razonable:					
Activos financieros disponibles para para la venta (Notas 11 y 13.2):					
Acciones no corizadas					
Sectores diversos con plaraforma internet	31-dic-18	14.593	1.429	-	13.164
Sectores diversos con plaraforma internet	31-dic-17	13.635	-	-	13.635

13.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2018	2017
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	65	70
Ratio de operaciones pagadas	69	76
Ratio de operaciones pendientes de pago	35	43
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	551.922	550.111
Total pagos pendientes	72.977	107.039

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por el Grupo en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, el Grupo cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

13.5. Política de Gestión del Capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación a la empresa con el menor riesgo posible, haciendo de su contribución un instrumento de inversión atractivo siempre en función del entorno económico y de negocio. Dada la estructura del capital de la empresa ésta se halla en una posición ventajosa por su elevada capacidad de generar flujos positivos de tesorería.

13.6. Política de Gestión de Riesgo

Para gestionar de forma eficiente los riesgos a los que se enfrenta el Grupo se han diseñado unos mecanismos de control y prevención que han sido implantados y liderados por la alta dirección del Grupo en sus Comités de Auditoría, y desarrollado de forma operativa en las normas de Gobierno Corporativo y aplicado en todo el Grupo.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo podemos distinguir tres grandes líneas de actuación: las relativas a cubrir los riesgos de crédito, las orientadas a cubrir los riesgos de liquidez y las enfocadas a cubrir los riesgos de mercado.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

13.6.1. Gestión de Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
	Miles de euros	Miles de euros
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 11)	15.740	18.355
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	232.939	251.510
Clientes partes vinculadas (Nota 23.1)	1.318	1.379
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 13.2)	2.638	1.785
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	165.737	134.148
	418.372	407.177

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

13.6.2. Actividades operativas

La mayor parte de las actividades operativas del Grupo están focalizadas alrededor de la venta de publicidad.

En este sentido, existe un procedimiento aprobado internamente que señala las políticas de riesgo para cada tipología de cliente y las autorizaciones necesarias para la aprobación de operaciones.

Los activos financieros considerados dentro de las actividades operativas fundamentalmente son los clientes por ventas y prestación de servicios.

Desde un punto de vista de negocio, el Grupo considera como cliente final del mismo a los anunciantes, ninguno de los cuales representa un peso relevante en el total del Grupo. La práctica habitual en el sector es el uso de agencias de medios como intermediarios entre los anunciantes y los operadores de televisión que ofrecen el espacio publicitario.

En cuanto a la antigüedad de la deuda, el Grupo realiza un seguimiento constante de la misma no existiendo situaciones de riesgo significativo a finales del ejercicio.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

13.6.3. Actividades de inversión

Los activos financieros considerados dentro de las actividades de inversión son los créditos a largo plazo (Nota 11), las inversiones financieras a largo plazo (Nota 11) y las inversiones financieras a corto plazo (Nota 13.2). En dichas notas se explica el vencimiento de la concentración de riesgo en las mismas.

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de tesorería del Grupo y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia medidas en función de sus “ratings” actualizados.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizados el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo y, en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejero Delegado, Director General de Gestión y Operaciones y Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

13.6.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dada la ausencia de apalancamiento financiero y el nivel de tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para el desarrollo de su actividad.

Las políticas del Grupo establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en cada momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad del Grupo para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2018 las líneas de crédito abiertas ascienden a 275 millones de euros (255 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) (véase Nota 13.2). Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la actual situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero y no se ha dispuesto de cantidad alguna al cierre de 2018 y 2017.

13.6.5. Gestión de Riesgo de Mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y riesgo de precios)

Dado el inexistente nivel de deuda, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipo de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta del Grupo de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el euribor mes a 31 de diciembre de 2018, aplicamos una variación de +50 puntos básicos -20 puntos básicos, (+50 puntos básicos -20 en diciembre de 2017).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que, en todo caso, no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los resultados financieros y ello de manera marginal:

	Tipo de Referencia EUR 1M (%)	Tesorería Neta	Intereses anuales	50 b.p.	Intereses anuales	-20 b.p.	Intereses anuales
31-12-18	-0,363	167.823	(609)	0,137%	230	-0,563%	(945)

	Tipo de Referencia EUR 1M (%)	Tesorería Neta	Intereses anuales	50 b.p.	Intereses anuales	-20 b.p.	Intereses anuales
31-12-17	-0,368	135.297	(498)	0,132%	179	-0,568%	(768)

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

13.6.6. Análisis de sensibilidad y estimación de impactos en Cuenta de Resultados

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente por los contratos de derivados sobre divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos y ventas de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en el Estado de Situación Financiera de dichos instrumentos financieros ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año de la divisa en cuestión publicada por Reuter, es decir, 7,69% para el 2018 y 7,45% para el 2017.

El análisis de sensibilidad realizado demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados que, en todo caso, no es significativo.

Análisis de derivados de activo en moneda extranjera:

31/12/2018			31/12/2017		
<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>	<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>
9.693	1,1450	508	-	-	-
<u>Análisis de sensibilidad</u>					
9.693	1,057	1.208	-	-	-
9.693	1,2330	(94)	-	-	-

Análisis de derivados de pasivo en moneda extranjera:

31/12/2018			31/12/2017		
<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>	<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>
1.328	1,1450	(93)	14.351	1,993	(1.014)
<u>Análisis de sensibilidad</u>					
1.328	1,057	(188)	14.351	1,11	(67)
1.328	1,2330	(11)	14.351	1,2886	(1.833)

Análisis sobre el total de proveedores en moneda extranjera:

31/12/2018			31/12/2017		
<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>	<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>
10.179	1,1450	(386)	15.312	1,1993	1.199
<u>Análisis de sensibilidad</u>					
10.179	1,057	(1.126)	15.312	1,11	172
10.179	1,2330	248	15.312	1,2886	2.084

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Análisis sobre el total de clientes en moneda extranjera:

31/12/2018			31/12/2017		
<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>	<u>K USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>
1.331	1,1450	68	-	-	-
<u>Análisis de sensibilidad</u>					
1.331	1,057	165	-	-	-
1.331	1.2330	(15)	-	-	-

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>31.12.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
Efectivo en caja y bancos	165.737	134.148
Total	165.737	134.148

Estos saldos son de libre disposición.

15. Patrimonio Neto

15.1. Capital social

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad dominante aprobó una reducción del capital social por un importe de 4.641 miles de euros, mediante la amortización de 9.282.274 acciones propias existentes en autocartera, representativas del 2.76% del capital social. El capital social resultante de esta reducción ha quedado fijado en 163.718 miles de euros representado por 327.435.216 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una. (336.717.490 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas a 31 de diciembre de 2017).

El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

Titular	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Participación %	Participación %
Mediaset S.p.A.	51,63	50,20
Mercado	48,37	47,04
Acciones propias	-	2,76
Total	100,00	100,00

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 Marzo.

15.2. Prima de emisión de acciones

La prima de emisión de acciones de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2018 asciende a 313.234 miles de euros (409.040 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). La disminución de la prima de emisión se debe a la reducción del capital social llevada a cabo mediante la amortización de acciones propias y es la diferencia entre el valor nominal de las acciones objeto de la reducción y el valor de la autocartera amortizada.

15.3. Otras Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La variación corresponde al traspaso de reserva legal a reservas voluntarias de la parte proporcional a la reducción de capital (Nota 15.1).

La Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la Reserva Legal, incluida en el epígrafe "Otras Reservas" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto por importe de 32.744 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (33.672 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Asimismo, la Sociedad Dominante tiene dotada una Reserva por Fondo de Comercio con carácter indisponible por importe de 57.596 miles de euros.

El resto del epígrafe se corresponde con reservas de libre disposición.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

15.4. Dividendos

En la Junta General de Accionistas del 28 de abril de 2018 se acordó la siguiente distribución del beneficio de la sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2017:

Bases de reparto

Pérdidas y ganancias (beneficio)	164.666
Total	164.666

Aplicación

Dividendo ordinario	164.666
Reservas (Dividendo extraordinario)	32.830
Total	197.496

El dividendo ordinario percibido fue equivalente a 0,50289506 euros por acción, sin contar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad.

Adicionalmente, se acordó, la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 32.830 miles de euros, equivalente a 0,10026558 euros por acción tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad.

Ambos dividendos, han sido abonados a los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. el día 3 de mayo de 2018.

15.5. Acciones Propias

El movimiento del epígrafe “Acciones Propias” ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número de acciones	Importe(*)	Número de acciones	Importe(*)
Al inicio del ejercicio	9.282.275	100.500	-	-
Aumentos	36.500	343	9.311.275	100.822
Disminuciones	(9.318.774)	(100.843)	(29.000)	(322)
Al cierre del ejercicio	1	-	9.282.275	100.500

(*) Miles de euros

La disminución del número de acciones propias durante el ejercicio 2018 se debe fundamentalmente a la reducción del capital aprobada por Junta General de Accionistas de 18 de abril de 2018.

El valor nominal de las acciones propias al 31 de diciembre de 2017 representaba el 2,76% del capital social, estando por debajo del máximo

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

permitido por la Ley de Sociedades de Capital para entidades cotizadas. El descenso de acciones propias en el ejercicio 2018 se debe principalmente a la amortización de las mismas tal y como se detalla en la Nota 15.1.

Los aumentos a 31 de diciembre de 2017 se corresponden con la implantación del Plan de Recompra de Acciones aprobado con fecha 23 de febrero de 2017.

Las disminuciones a 31 de diciembre de 2017 se deben principalmente a la remuneración a empleados mediante acciones.

15.6. Socios Externos

El detalle por sociedades del saldo del epígrafe de "Socios externos" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	2018			2017		
	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos
Mediacinco Cartera, S.L.U.(*)	-	-	-	-	(67)	(67)
Netsonic, S.L.U.(**)	-	-	-	-	(83)	(83)
Total	-	-	-	-	(150)	(150)

(*) Participada en un 25% por Mediaset Investment, S.R.L.A., hasta el 23 de octubre de 2017.

(**) Participada en un 30,14% por socios minoritarios hasta el 13 de diciembre de 2017.

16. Provisiones no corrientes y contingencias

Provisiones no corrientes:

En este epígrafe se incluyen principalmente las dotaciones realizadas para cubrir, entre otros, aquellos riesgos contingentes derivados de litigios en curso, o en su caso, las actas fiscales pendientes de resolución definitiva.

Los movimientos de la misma durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 han sido:

<u>Ejercicio 2018</u>	Saldo 31.12.17	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 31.12.18
Provisiones para riesgos y gastos	13.429	6.838	(315)	(1.288)	(9.719)	8.945
<u>Ejercicio 2017</u>	Saldo 31.12.16	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 31.12.17
Provisiones para riesgos y gastos	9.151	11.349	(580)	(6.491)	-	13.429

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las provisiones a largo plazo se corresponden con diversos litigios y contenciosos que el Grupo mantiene con terceros pendientes de

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

resolución definitiva y con provisiones de retribuciones de personal a largo plazo. Por un lado las dotaciones se corresponden con litigios que el Grupo afronta y de los que se espera una salida probable de recursos.

Adicionalmente también se dotan la parte devengada de las retribuciones a largo plazo del personal correspondiente a los planes de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía (Nota 20). Por otro lado, las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los litigios antes comentados.

El traspaso a corto plazo se corresponde con la provisión de 9.029 miles de euros relativo al procedimiento de regularización de la tasa de juegos de suerte, envite o azar y rifas y tómbolas del periodo 2008/2011 que ha sido finalmente pagado en octubre de 2018. También se ha traspasado al epígrafe de “Remuneraciones pendientes de pago” la cantidad de 690 miles de euros.

Para todos los litigios los Administradores y sus asesores evalúan el riesgo y, en aquellos casos en los que el riesgo es probable y sus efectos económicos son cuantificables, dotan las provisiones adecuadas. Cuando los riesgos se consideran únicamente como posibles no se registra provisión y se describen a continuación.

Contingencias:

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESENTACION TARDÍA DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN LA CONCENTRACION TELECINCO/CUATRO.

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNMC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles de euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Dicha Sentencia fue objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido estimado mediante Sentencia de fecha 21 septiembre de 2015, mediante la cual se casa y anula la Sentencia impugnada, ordenándose devolver las actuaciones a la CNMC para que dicte una nueva resolución proporcionada a la infracción imputada y justificada.

Con fecha 12 de mayo de 2016 la CNMC dictó nueva Resolución, en la que redujo la sanción inicialmente impuesta a 1.676 miles euros. Dicha Resolución fue objeto de un nuevo recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, por considerarse que esta sanción, aparte de no estar debidamente justificada, seguía siendo desproporcionada en relación con la infracción cometida. Dicho recurso ha sido

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

desestimado por la Audiencia Nacional mediante Sentencia de 23-4-18, que ha utilizado los mismos argumentos que ya utilizó en su Sentencia de fecha 8 de enero de 2013 (Procedimiento Ordinario 474/2011), antes citada.

Por tales razones, contra dicha Sentencia se ha preparado, en tiempo y forma, Recurso de Casación nº 5246/18, que ha sido admitido, mediante Auto de 19-11-18, encontrándose actualmente pendiente de resolución.

La Sentencia recurrida y, en fin, la nueva Resolución dictada por la CNMC, incurren en los mismos vicios que la que fue anulada por el Tribunal Supremo. Además, la nueva sanción fue fijada sin dar, en ningún momento, audiencia a esta parte, y sin respetar los plazos legales establecidos para este tipo de procedimientos. Por dichas razones, los Administradores y sus asesores confían en obtener una resolución definitiva en este mismo sentido, por lo cual el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO.

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la "Resolución"), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España") incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/10 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro [los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)], así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un "Plan de Actuaciones" que fue unilateralmente impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos, hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido original, tanto en materia publicitaria, como en materia de adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se "interpretó" que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de estos, y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, Mediaset España no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción, ante la cual continúa la tramitación del proceso, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

En el ínterin, y mediante Sentencias de fecha 15 de diciembre de 2014 y 2 de noviembre de 2015, dictadas en los Recursos de Casación nº 2038/2012 y 2354/2013, respectivamente, el Tribunal Supremo estimó parcialmente dos recursos contencioso-administrativos interpuestos contra el Plan de Actuaciones antes citado, anulando en ambos casos una parte del mismo cuyo presunto incumplimiento dio origen a la sanción impuesta. Por lo tanto, con independencia de cuál sea el resultado del recurso interpuesto directamente contra la sanción, ambos fallos ya tienen un efecto anulatorio sobre la misma, que debería en todo caso ser recalculada.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO.

Con fecha 17 de septiembre de 2015, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ("CNMC") dictó resolución en el expediente SNC/0036/15 Mediaset (la "Resolución"), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España") incumplió uno de los compromisos en base a los cuales se autorizó la operación de concentración Telecinco/Cuatro y acordó imponerle, en consecuencia, una sanción por importe de 3.000 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido en el año 2013 lo establecido en el compromiso (ii), al haber supuestamente vinculado formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido dicho compromiso, pues no se ha acreditado, más allá de cualquier duda razonable, que las conductas enjuiciadas pudieran ser constitutivas de infracción. Además, los datos de ventas de Mediaset durante el mencionado periodo demostraron, en efecto, que no hubo ningún aprovechamiento por parte de ésta de la presunta infracción que se le imputa. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyeron, igualmente, que la actuación de Publiespaña no supuso incumplimiento alguno, ni de los compromisos, ni de la normativa reguladora de la competencia.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, ante la cual continúa tramitándose el procedimiento, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE MADRID: PROCESO ORDINARIO Nº 1181/10.

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra ITV, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso del formato PASAPALABRA, así como la de otros dos contratos relacionados con éste: uno para la provisión de programas de librería y otro para el desarrollo de formatos televisivos.

ITV contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvencción, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los tres contratos citados, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados.

El 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvencción, declarando que la Sociedad había incumplido los tres acuerdos suscritos con ITV y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvencción, que fueron ulteriormente satisfechos (en torno a quince millones de euros, de los que 5'4 millones se correspondían con el contrato del formato Pasapalabra).

Con posterioridad, la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, mediante Sentencia de fecha 20 de septiembre de 2016, estimó en parte el Recurso de Apelación interpuesto por la Sociedad, reduciendo en aproximadamente a la mitad la indemnización a la que fue condenada en primera instancia, al considerar que la resolución de los dos contratos firmados junto con el relativo al formato Pasapalabra, no habían sido incumplidos; quedando pendiente de determinar la compensación que debe satisfacer la Sociedad por continuar con la utilización post-contractual del formato en el que se basa dicho programa.

Dicha Sentencia no es firme, pues ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo, sin que se haya dictado aún una resolución firme al respecto.

El Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores un pronunciamiento final totalmente exculpatario, por las razones que, entre otras, se detallan a continuación: uno de los puntos que Mediaset España cuestiona a través de este procedimiento, es que ITV sea la titular de la única parte del programa denominado "Pasapalabra" que resulta realmente original y, por tanto, protegible desde un punto de vista de la normativa reguladora de la propiedad intelectual, que es la parte o prueba final denominada y conocida como "el Rosco".

A tal fin, Mediaset España ha acreditado suficientemente que el programa "Pasapalabra" está basado en el programa emitido por vez primera en Italia bajo el título "Passaparola"

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

(título que está registrado a nombre de Reti Televisive Italiane, S.p.A. RTI), cuya parte final, El Rosco, originalmente conocida como “End Game 21x100”, se produjo bajo licencia expresa de una empresa denominada “MC&F”, creadora de dicho formato.

Así pues, la debida ponderación de los numerosos y categóricos medios de prueba aportados por Mediaset España al proceso en el sentido indicado, han de conducir a la estimación del recurso de casación planteado.

EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO POR LA CNMC POR POSIBLE INFRACCION DEL ART. 1 DE LA LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Con fecha 21 de febrero de 2018, se notificó a Mediaset España por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la incoación de un expediente sancionador (S/DC/617/17) por supuesta infracción del artículo 1 de la Ley Defensa de la Competencia (LDC), al considerar que determinadas condiciones de contratación de la publicidad televisiva establecidas por Mediaset España y Atresmedia pudieran restringir injustificadamente el funcionamiento del mercado.

Con fecha 4 de enero de 2019, la CNMC notificó a Mediaset España el Pliego de Concreción de Hechos del mencionado expediente, en el que se parte de una serie de premisas y se realizan ciertas imputaciones que carecen de toda base fáctica y jurídica; como así ha sido puesto de manifiesto en el escrito de Alegaciones que la Sociedad ha presentado con fecha 6 de febrero de 2019.

La Sociedad confía en que el citado expediente culmine de forma favorable con base en la sólida fundamentación fáctica, jurídica y económica aportada.

17. Provisiones Corrientes

El detalle que recoge este concepto para el 2018 y 2017 es el siguiente:

	Saldo a 31.12.17	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo a 31.12.18
Rappels sobre ventas a clientes	38.994	38.669	(37.514)	-	-	40.149
Provisiones para responsabilidades	101	-	(9.029)	(101)	9.029	-
	39.095	38.669	(46.543)	(101)	9.029	40.149
	Saldo a 31.12.16	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo a 31.12.17
Rappels sobre ventas a clientes	35.658	38.519	(35.183)	-	-	38.994
Provisiones para responsabilidades	113	-	-	(12)	-	101
	35.771	38.519	(35.183)	(12)	-	39.095

Provisiones para responsabilidades léase junto con la Nota 16.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

18. Situación Fiscal

18.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Mediaset España Comunicación, S.A. como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (Nota 4.20).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

18.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Con fecha 13 de enero de 2016 se recibió notificación comunicando el inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 a 2014
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2012 a 2014
Retenciones a cta. imposición no residentes	2012 a 2014

Con fecha 20 de septiembre de 2016 y 5 de octubre de 2016 se firman actas de conformidad por un importe de 1.116 miles de euros quedando totalmente cerradas las actuaciones anteriormente mencionadas.

Una vez concluidas estas actuaciones de comprobación e investigación el Grupo tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2015 a 2017
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 a 2018
Retenciones a cta. imposición no residentes	2015 a 2018
Impuesto de las actividades del juego	2014 a 2017
Declaración anual de operaciones	2014 a 2017
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2015 a 2018
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom. bienes	2015 a 2018

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Los administradores consideran que en caso de producirse tales inspecciones, las posibles contingencias no afectarían significativamente los resultados del Grupo.

18.3. Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	Saldo a 31.12.18	Saldo a 31.12.17
Activos por impuestos diferidos (Nota 18.5)	79.589	100.975
Activos por impuestos corrientes (Nota 18.4)	10.395	15.214
Impuesto sobre el Valor Añadido	57	115
Otros impuestos deudores	140	24
Hacienda Pública Deudora	197	139
	Saldo a 31.12.18	Saldo a 31.12.17
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 18.5)	28.211	18.742
Impuesto sobre el Valor Añadido	11.892	7.464
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	3.244	3.280
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	1.552	1.574
Otras Entidades Públicas	5.881	6.557
Hacienda Pública Acreedora	22.569	18.875

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

18.4. Gasto por Impuesto sobre Sociedades

El detalle del cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	2018	2017
Cuenta de resultados separada consolidada		
Impuesto sobre Sociedades corriente		
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	34.425	31.126
Impuesto sobre Sociedades diferido		
Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias	30.855	18.936
	65.280	50.062
	2018	2017
Estado del resultado global consolidado		
Impuesto diferido relativo a partidas cargadas o abonadas en el ejercicio directamente en otro resultado global		
- Ganancia/(Pérdida) neta no realizada de activos no corrientes mantenidos para la venta	407	(91)
- Ajuste por tipo de gravamen	-	-
Impuesto diferido cargado directamente en otro resultado global	407	(91)
	2018	2017
Resultado Contable antes de Impuestos	265.606	247.408
Tipo fiscal (25%)	66.402	61.852
Diferencias permanentes	2.719	403
Diferencias temporarias	(9.387)	(5.252)
Deducciones y corrección I.S. años anteriores	5.546	(6.941)
	65.280	50.062

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2018		2017	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto
Resultado Consolidado Contable antes de Impuestos	265.606	-	247.408	-
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	-	59	-
Diferencias permanentes	10.875	-	1.611	-
Diferencias temporarias	(37.548)	-	(21.009)	-
Base imponible (resultado fiscal)	238.933	-	228.069	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

	2018
Base imponible	238.933
Cuota íntegra (25%)	59.733
Compensación bases imponibles negativas	(14.934)
Deducciones y bonificaciones	(11.446)
Retenciones	(43.687)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(10.334)
	2017
Base imponible	228.069
Cuota íntegra (25%)	57.017
Compensación bases imponibles negativas	(14.254)
Deducciones y bonificaciones	(11.284)
Retenciones	(40.028)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(8.549)

El Impuesto sobre Sociedades a devolver a 31 de diciembre de 2017 fue devuelto en ejercicio 2018.

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

	2018	2017
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2016	-	6.665
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2017	61	8.549
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2018	10.334	-
Total (Nota 18.3)	10.395	15.214

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

18.5. Impuestos Diferidos

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades modificó el tipo de gravamen general, que pasa al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. Como consecuencia de ello, la Sociedad ajustó los activos y pasivos por impuesto diferido anteriores en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de reversión.

2018

Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:

	Saldo a 31.12.17	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.18
		Aumentos	Disminuc.		
Provisión Litigios	2.257	693	(2.257)	-	693
Limitación deducibilidad amortizaciones	1.674	-	(460)	-	1.214
Otros conceptos	8.898	4.950	(1.997)	644	12.495
Deducciones pendientes de aplicar	50.495	3.020	(11.482)	-	42.033
Pérdidas a compensar	37.651	643	(15.140)	-	23.154
Total Impuesto diferido de Activo	100.975	9.306	(31.336)	644	79.589

2017

Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:

	Saldo a 31.12.16	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.17
		Aumentos	Disminuc.		
Provisión Litigios	923	2.257	(923)	-	2.257
Limitación deducibilidad amortizaciones	4.046	-	(2.372)	-	1.674
Otros conceptos	7.772	1.534	(408)	-	8.898
Deducciones pendientes de aplicar	47.961	2.534	-	-	50.495
Pérdidas a compensar	52.251	182	(14.782)	-	37.651
Total Impuesto diferido de Activo	112.953	6.507	(18.485)	-	100.975

2018

Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:

	Saldo a 31.12.17	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.18
		Aumentos	Disminuc.		
Activos Intangibles	18.651	9.325	(2)	-	27.974
Otros conceptos	91	-	(91)	237	237
Total Impuesto diferido de Pasivo	18.742	9.325	(93)	237	28.211

2017

Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:

	Saldo a 31.12.16	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.17
		Aumentos	Disminuc.		
Activos Intangibles	11.784	9.325	(2.458)	-	18.651
Otros conceptos	-	-	-	91	91
Total Impuesto diferido de Pasivo	11.784	9.325	(2.458)	91	18.742

Los impuestos diferidos de pasivo por activos intangibles provienen de la deducibilidad procedente del fondo de comercio y la licencia adquirida.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Las deducciones pendientes de aplicar corresponden principalmente a deducciones por inversiones en producciones cinematográficas. Dichas deducciones pueden ser aplicadas durante un período de 15 años desde su devengo.

	2018	2017
	(Miles de euros)	
Deducciones pendientes año 2012	-	5.107
Deducciones pendientes año 2013	-	7.060
Deducciones pendientes año 2014	7.352	10.444
Deducciones pendientes año 2015	8.614	8.614
Deducciones pendientes año 2016	7.140	7.140
Deducciones pendientes año 2017	11.680	12.130
Deducciones pendientes año 2018	7.247	-
	42.033	50.495

El Grupo realiza una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

El detalle de las bases imponibles negativas registradas que el Grupo tiene pendientes de compensar para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
	(Miles de euros)	
Año 2013	90.049	149.425
Año 2017	-	1.178
	90.049	150.603

El Grupo tiene bases imponibles negativas no registradas por importe de 7.508 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 6.703 miles de euros a 31 de diciembre 2017, generadas por dos sociedades del Grupo de manera previa a su incorporación al grupo de consolidación fiscal.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

19. Garantías Comprometidas con Terceros

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

Naturaleza	31.12.2018 (miles de euros)	31.12.2017 (miles de euros)
Avales Constituidos		
Avales constituidos para contratos/concesiones/concursos	55.225	49.182
Avales Constituidos como garantía ante la Agencia Tributaria	9.029	9.029
Avales judiciales	38.542	38.106
	102.796	96.317
Avales recibidos	9.510	15.156

Naturaleza	31.12.2018 (miles de dólares)	31.12.2017 (miles de dólares)
Avales Constituidos		
Avales constituidos para contratos/concesiones/concursos	2.062	2.062

19.1. Avales Constituidos

- Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene avales constituidos por 55.225 miles de euros necesarios para su actividad comercial (49.182 miles de euros en el ejercicio 2017).
- El Grupo tiene un aval constituido a por un importe de 9.029 miles de euros (Nota 16) ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar, comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011. Este aval ha sido recuperado con posterioridad al cierre del ejercicio al haber satisfecho el importe objeto de la garantía.
- El Grupo tiene constituido un aval por el importe de 15.600 miles de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por Mediaset España

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Comunicación, S.A. de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a éste una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval (Nota 16).

- El Grupo tiene constituidos dos avales por el importe de 14.909 y 2.091 miles de euros respectivamente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid en cumplimiento del Auto de fecha 22 de diciembre de 2014 (Nota 16).
- Existen otros avales judiciales constituidos por importe de 5.942 miles de euros.

20. Remuneraciones a largo plazo

A 31 de diciembre de 2018 no existen planes de opciones sobre acciones pendientes de ejecutar.

En los ejercicios 2018 y 2017 no se ha aprobado ningún Plan de Opciones sobre acciones, y por lo tanto, durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha cargado ningún importe en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de estos Planes.

En el año 2016 se aprobó un sistema de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía aplicable a partir de dicho año y destinado a los Consejeros Ejecutivos y a la Alta Dirección del Grupo. Los principales objetivos de este Plan son premiar la sostenibilidad de los resultados, alinear los intereses de los altos directivos a los de los accionistas y mejorar la composición de la retribución.

El sistema se nutre anualmente con la aportación dineraria, y a partes iguales, de la aportación de cada beneficiario y de otra a cargo del Grupo invirtiéndose ambas en la compra de acciones de Mediaset España Comunicación S.A. que son atribuidas al beneficiario.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido registrados tres Planes de Incentivación y Fidelización a largo plazo (PIF), aprobados en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 referidos a los períodos 2016 a 2018, 2017 a 2019 y 2018 a 2020 respectivamente. Tales Planes contemplan la atribución de derechos gratuitos para la asignación de acciones de la Sociedad a altos directivos y Consejeros Ejecutivos del Grupo, condicionado a la consecución de objetivos empresariales en dicho periodo y al mantenimiento de la relación de trabajo a la finalización del periodo de maduración. Los derechos se han atribuido a condición de que los beneficiarios destinen una parte de su retribución variable ordinaria anual al Plan en cuestión, siendo esta cantidad complementada por el empleador a título gratuito.

Al 31 de diciembre de 2018 todos los Planes se encontraban en fase de maduración salvo el primero, no siendo ejercitables ninguno de ellos por el momento y entran dentro de la categoría de “Planes Ejercitables mediante Acciones”, es decir que implican la entrega de acciones propias de la Sociedad que ésta adquiere en el mercado.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2018 se ha clasificado a corto plazo, concretamente al epígrafe de “Remuneraciones pendientes de pago” la parte correspondiente al primer PIF que será pagado en el ejercicio 2019 y cuyo importe asciende a 690 miles de euros (Nota 16).

	PIF 2016	PIF 2017	PIF 2018
Fecha aprobación plan. Junta accionistas	13/04/2016	27/04/2017	27/04/2017
Período de maduración	13/04/16 a 31/12/18	01/01/17 a 31/12/19	01/01/18 a 31/12/20
Período de entrega de acciones	60 días siguientes Junta accionistas 2019	60 días siguientes Junta accionistas 2020	60 días siguientes Junta accionistas 2021

Seguidamente se detallan los movimientos de los Planes de incentivación y fidelización a largo plazo vigentes:

	PIF 2016	PIF 2017	PIF 2018	Total
Derechos asignados durante el ejercicio	117.579			117.579
Derechos cancelados durante el ejercicio	(5.564)			(5.564)
Derechos vigentes a 31/12/2018	112.015			112.015
Derechos asignados durante el ejercicio		92.570		92.570
Derechos cancelados durante el ejercicio		(4.587)		(4.587)
Derechos vigentes a 31/12/2018		87.983		87.983
Derechos asignados durante el ejercicio			114.239	114.239
Derechos cancelados durante el ejercicio			(5.605)	(5.605)
Derechos vigentes a 31/12/2018			108.634	108.634
				308.632

Durante el ejercicio 2018 se han registrado 1.034 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de este sistema (726 miles de euros en diciembre de 2017) (Nota 16).

El derecho a recibir acciones está subordinado en todo caso al mantenimiento de la relación laboral al final de cada trienio.

Estos Planes de Incentivación y Fidelización se han registrado a su Fair Value:

Plan 2016: 8,76€ por acción
Plan 2017: 11,29€ por acción
Plan 2018: 9,24€ por acción

Este Fair Value se ha determinado como la media de cotización de las acciones en los 30 días naturales anteriores al Consejo de Administración que aprueba las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anterior al de la asignación.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

21. Ingresos y Gastos

- 21.1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

	2018	2017
<u>Actividad</u>		
Ingresos por servicios publicitarios	924.994	931.877
Prestación servicios	41.226	47.368
Otros	8.257	6.404
Total	974.477	985.649

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo por mercados geográficos es la siguiente:

	2018	2017
España	944.104	957.019
Unión Europea	23.028	18.255
Resto del Mundo	7.345	10.375
Total	974.477	985.649

- 21.2. Los gastos de personal correspondientes al 2018 y 2017 son los siguientes:

	2018	2017
Sueldos y salarios	91.240	89.186
Seguridad Social	15.908	16.032
Otras Cargas sociales	676	428
Total	107.824	105.646

El número medio de personas empleadas en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	76	40	116	76	40	116
Jefes	43	42	85	39	43	82
Periodistas	55	87	142	54	86	140
Administrativos/Técnicos	428	464	892	440	466	906
Otros	20	2	22	21	2	23
Personal por obra	7	3	10	7	6	13
Total personal	629	638	1.267	637	643	1.280

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

El desglose del personal a 31 de diciembre en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	74	41	115	76	38	114
Jefes	42	42	84	41	43	84
Periodistas	54	88	142	55	87	142
Administrativos/Técnicos	421	464	885	437	462	899
Otros	20	1	21	21	2	23
Personal por obra	7	4	11	7	4	11
Total personal	618	640	1.258	637	636	1.273

El desglose del personal con discapacidad superior al 33% a 31 de diciembre en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2018	2017
	Total	Total
Periodistas	1	1
Administrativos/Técnicos	4	7
Total personal	5	8

- 21.3.** El detalle del saldo incluido en “Variación de provisiones de circulante” al cierre del ejercicio, que corresponde a la provisión por insolvencias es el siguiente:

	2018	2017
Dotaciones	2.206	513
Reversiones	(5.021)	(2.261)
Total	(2.815)	(1.748)

- 21.4.** El detalle de Otros gastos para el ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Servicios exteriores	173.079	189.058
Tributos	25.635	26.945
Otros gastos	3.073	1.709
Exceso de provisiones	(1.944)	(6.553)
Total	199.843	211.159

El exceso de provisiones recoge principalmente la reversión de provisiones explicadas en las Notas 16 y 17.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

21.5. Servicios prestados por los auditores

Incluido en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Separada Consolidada adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo prestados por el auditor Deloitte por importe de 255 miles de euros en el ejercicio 2018 (256 miles de euros para el ejercicio 2017 por el auditor Deloitte).

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados principalmente a la Sociedad dominante por el auditor principal han ascendido a 43 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, todos ellos servicios de verificación (16 miles de euros en ejercicio 2017).

21.6. El ingreso/gasto financiero neto del Grupo en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por intereses	604	418
Gastos por intereses	(2.458)	(878)
Total	<u>(1.854)</u>	<u>(460)</u>

Los ingresos financieros se producen principalmente por intereses de créditos a empresas vinculadas por intereses derivados de la inversión de los excesos de tesorería.

Los gastos financieros se deben a comisiones de disponibilidad asociadas a las líneas de crédito y fundamentalmente de manera recurrente.

21.7. Diferencias de Cambio

El desglose de las diferencias de cambio de los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Diferencias positivas de cambio	2.802	2.845
Diferencias negativas de cambio	(2.527)	(3.607)
Total	<u>275</u>	<u>(762)</u>

El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera, en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 19 millones USD en el ejercicio 2018 y a 28 millones USD en el 2017.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Asimismo, dentro del apartado de deudas por compras de Derechos Audiovisuales, 8.820 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2018 y 12.701 miles de euros en el 2017.

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios, 370 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2018, frente a 466 miles de euros, en el 2017.

21.8. Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Miles de euros	
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	1.421	1.637
	<u>1.421</u>	<u>1.637</u>

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por el Grupo tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.

21.9. Ingresos/(gastos) de activos financieros no corrientes disponibles para la venta

De la venta del 22% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. a Telefónica de Contenidos, S.A. con fecha 4 de julio de 2014, se acordó un importe complementario adicional de hasta 30.000 miles de euros derivados del potencial incremento del número de abonados de la plataforma desde el momento en que el control de la misma pasara a poder de Telefónica y con una efectividad de cuatro años a partir de ese momento. El ingreso registrado en el ejercicio 2018 en relación al importe complementario ha ascendido a 4.528 miles de euros (0 miles de euros en 2017).

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

22. Beneficio por Acción

A 31 de diciembre el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	31.12.18	31.12.17
Total acciones emitidas	327.435.216	336.717.490
Menos: Acciones propias ponderadas	(426)	(4.335.061)
Total de acciones en circulación	327.434.790	332.382.429
Efecto dilutivo de opciones por acciones	-	-
Número total de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	327.434.790	332.382.429

22.1. Beneficio Básico por Acción:

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31.12.18	31.12.17	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	200.326	197.496	2.830
Acciones en circulación	327.434.790	332.382.429	(4.947.639)
Beneficio básico por acción (euros)	0,61	0,59	0,02

22.2. Beneficio Diluido por Acción:

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

De acuerdo con ello:

	31.12.18	31.12.17	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	200.326	197.496	2.830
Acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	327.434.790	332.382.429	(4.947.639)
Beneficio diluido por acción (euros)	0,61	0,59	0,02

23. Operaciones con Partes Vinculadas

23.1. Operaciones con empresas asociadas y con accionistas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras partes vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes y empresas asociadas se desglosan en las Cuentas Anuales Individuales.

La financiación con empresas asociadas se materializa en pólizas de crédito o préstamos comerciales.

Los clientes y las deudas corrientes que el Grupo tiene con partes vinculadas son los siguientes:

	31.12.2018		31.12.2017	
	Saldos Deudores (Nota 13.6.1)	Saldos Acreedores (Nota 13.2)	Saldos Deudores (Nota 13.6.1)	Saldos Acreedores (Nota 13.2)
Producciones Mandarina, S.L.	32	1.726	35	1.346
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	4.609	14	6.544
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	244	80	262	36
Megamedia Televisión, S.L.	124	3.726	108	2.783
Supersport Televisión, S.L.	102	997	278	889
Grupo Mediaset Italia	768	2.474	676	2.202
Alea Media, S.A.	-	463	-	1.427
Melodía Producciones, S.L.	-	-	6	-
Bulldog Tv Spain, S.L.	32	1.106	-	-
Alma Productora Audiovisual, S.L.	2	959	-	-
Unicorn Content, S.L.	14	3.229	-	-
Total	1.318	19.369	1.379	15.227

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Los clientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

<u>Ejercicio 2018</u>	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	550	550	-	-
Grupo Mediaset Italia	768	768	-	-
Total (Nota 13.6.1)	1.318	1.318	-	-

<u>Ejercicio 2017</u>	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	703	703	-	-
Grupo Mediaset Italia	676	676	-	-
Total (Nota 13.6.1)	1.379	1.379	-	-

Las deudas corrientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

<u>Ejercicio 2018</u>	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	16.895	16.895	-	-
Grupo Mediaset Italia	2.474	2.474	-	-
Total	19.369	19.369	-	-

<u>Ejercicio 2017</u>	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	13.025	13.025	-	-
Grupo Mediaset Italia	2.202	2.089	113	-
Total	15.227	15.114	113	-

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se han dotado cantidades significativas de provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

Créditos a largo plazo a empresas vinculadas

Este epígrafe recogía 2 créditos concedidos a Pegaso Televisión, Inc. cuyo importe a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 3.679 miles de euros, un crédito a largo plazo concedida a Alea Media, S.A. por 210 miles de euros y otro crédito concedido a Melodía Producciones, S.L por 480 miles de euros.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

En cuanto a los créditos de Pegaso Televisión, Inc., uno de ellos ha sido vendido por su valor neto contable en la operación de venta de la participación (Nota 10) acaecida en abril de 2018 y el otro ha sido dado de baja reconociendo la pérdida definitiva. A 31 de diciembre de 2018 se recoge el préstamo participativo concedido a la sociedad Alea Media, S.A. por importe de 800 miles de euros y un crédito a largo plazo a Mediaset S.p.A. por 156 miles de euros (Nota 23.1).

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Durante el ejercicio, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con sus empresas asociadas:

	Ventas		Otros ingresos		Compras bienes		Otros gastos		Compra Inmovilizado	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Producc. Mandarina, S.L.	124	155	-	-	3.130	4.201	-	-	4.275	1.141
La Fábrica de la Tele, S.L.	88	14	-	-	24.419	28.233	-	-	-	-
Megamedia Televisión, S.L.	362	314	-	-	10.293	8.924	-	-	886	544
Supersport Televisión, S.L.	494	1.641	-	-	10.075	8.111	-	-	-	-
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.	-	45	-	-	-	4.228	-	-	-	-
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	198	616	-	-	73	92	-	-	-	-
Melodía Producciones, S.L.	-	15	9	10	1.330	-	-	-	7.588	1.601
Alea Media, S.A.	-	-	17	15	463	-	-	-	5.423	7.137
Grupo Pegaso	-	-	665	848	-	-	692	1.700	-	-
Grupo Mediaset Italia	1.762	1.763	156	-	1.949	1.576	1.414	1.337	-	-
Bulldog Tv Spain, S.L.	47	-	-	-	20.932	-	-	-	-	-
Alma Productora Audiovisual, S.L.	10	-	-	-	1.593	-	-	-	-	-
Unicom Content, S.L.	1	-	-	-	1.602	-	-	-	-	-
Total	3.086	4.563	847	873	75.859	55.365	2.106	3.037	18.172	10.423

Los dividendos recibidos de partes vinculadas en los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

	2018	2017
La Fábrica de la Tele, S.L.	859	1.289
Producc. Mandarina, S.L.	61	393
Megamedia Televisión, S.L.	280	214
Supersport Televisión, S.L.	442	446
Bulldog Tv Spain, S.L.	750	-
	2.392	2.342

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

23.2. Remuneración a Administradores

La remuneración total devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante ascendió en el ejercicio 2018 y 2017 a 5.298 y 5.353 miles de euros, respectivamente, en concepto de salario y otras retribuciones en especie.

Asimismo la Sociedad no ha otorgado a los Administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han concedido planes de opciones sobre acciones a los Administradores.

Otra información referente al Consejo de Administración

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores de la Sociedad dominante por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 55 miles de euros (57 miles de euros en el ejercicio 2017).

Durante el ejercicio 2018 ninguna persona física ha representado a la Sociedad dominante en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección del Grupo y personas que desempeñan funciones asimiladas, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro ejecutivos del Consejo de Administración, se desglosa en la forma siguiente:

Número de personas		Total Retribuciones (miles de euros)	
2018	2017	2018	2017
20	22	8.105	8.029

La identificación de los miembros de la alta dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo.

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos anuales.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

Al igual que en 2017, en el ejercicio 2018 no se han asignado opciones sobre acciones a la Alta Dirección.

24. Hechos relevantes posteriores al cierre

Con fecha 23 de enero de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la puesta en marcha de un Plan de Recompra de Acciones Propias para su amortización por un importe máximo de 200.000 miles de euros con un límite del 9,9% del número de acciones. Este plan estará en vigor hasta finales de 2020 y se comunicó al mercado al día siguiente de su aprobación encontrándose sujeto a todos los requisitos de “puerto seguro” recomendados por los reguladores del mercado y comenzando su ejecución en la misma fecha. Las operaciones de compra de acciones propias llevadas a cabo desde tal fecha hasta la fecha de formulación han sido comunicadas como Hechos Relevantes.

En el mes de enero de 2019 el Grupo ha adquirido a través de su filial Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U. (íntegramente participada por la Sociedad Dominante) el 32,5% y el 35% adicionales de Supersport Televisión, S.L. y Megamedia Televisión, S.L. respectivamente (Nota 1).

Mediaset España Comunicación, S.A. Y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(En miles de euros)

LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN 2018

Los datos sobre la evolución económica disponibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas indican que en 2018 la economía española habrá avanzado en torno a un 2,4%, un registro inferior al anotado en los dos ejercicios anteriores en los que el crecimiento fue del 3,2% y del 3% respectivamente pero que el PIB nacional continúa estando a la cabeza del crecimiento por lo que respecta a los grandes países de la Unión Europea.

Este crecimiento se ha basado fundamentalmente en la contribución de la demanda interna y, de manera singular, en el consumo privado ya que, producto de las tensiones comerciales a nivel global y de la desaceleración de los principales países de la Unión Europea que son a su vez nuestros principales socios en este ámbito, la contribución del sector exterior al crecimiento económico en el año habrá sido negativa.

Y es que, efectivamente, el comportamiento de las grandes economías de la UE en el año ha sido decepcionante y muy especialmente en la última parte del año, con un avance los últimos dos trimestres del año de escasamente un 0,2% en cada uno de ellos frente a los 0,7 puntos porcentuales de crecimiento experimentado por el PIB español en esos mismos períodos, siendo de destacar tanto la entrada en territorio negativo del crecimiento del PIB italiano como la desaceleración registrada en Alemania, la gran economía continental.

En términos de empleo, esta buena marcha de la economía española se habría traducido también en una caída de la tasa de paro por debajo del 15% a finales de 2018 con una creación de nuevos puestos de trabajo superior al medio millón, lo que acercaría el número total de empleados (19,5 millones) a las cifras existentes al inicio de la Gran Recesión hace once años.

En cuanto a la economía mundial, se estima que la media de crecimiento habrá estado en 2018 en torno a un 3,0%, lo que significa seis décimas menos que el registro apuntado el año anterior y que se explica fundamentalmente por el impacto de las tensiones comerciales mientras que en Estados Unidos nos encontraremos con un 2,9% de avance que supera en siete décimas el registro de crecimiento que se produjo en 2017.

Producto de las incertidumbres surgidas en 2018, parece que en 2019 asistiremos a un menor crecimiento global que en el año anterior, manteniendo Estados Unidos en todo caso su buen tono de actividad cercano al 3% y con unas perspectivas menos optimistas para la Unión Europea, que tendrá que soportar tanto el impacto del Brexit como la situación de desaceleración de algunas de sus principales economías.

En cuanto a España, las estimaciones apuntan a una evolución del PIB todavía por encima de la media europea si bien mostrando registros más bajos que en el año precedente (el consenso apunta a no más de algunas décimas por encima del 2%) una vez más basadas fundamentalmente en la demanda interna y que, en todo caso, permite prever una ulterior reducción de la tasa de desempleo.

En este contexto, las desviaciones (en uno u otro sentido) que se puedan producir respecto al escenario central dibujado aquí vendrán provocadas por cómo vayan evolucionando ciertos

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

asuntos clave para la marcha de la economía global como son: el Brexit, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China o las modificaciones en la política monetaria de los Bancos Centrales.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Mediaset España Comunicación, S.A. tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 31 de diciembre de 2018 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y Be Mad). Adicionalmente es la cabecera de un Grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación.

El Capital Social de la Sociedad Dominante se encuentra distribuido de la siguiente forma al cierre de los ejercicios 2017 y 2018:

Titular	<u>2017</u>	<u>2018</u>
	Participación %	Participación %
Mediaset S.p.A.	50,20	51,63
Mercado	47,04	48,37
Acciones propias	2,76	-
Total	100,00	100,00

La actividad del Grupo se centra fundamentalmente en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario así como la realización de actividades análogas y complementarias y relacionadas a dicha actividad tales como:

- Producción Audiovisual
- Distribución de contenidos
- Venta de Publicidad

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2018

Como se indicaba en los Informes de Gestión que acompañaban a las Cuentas Anuales Consolidadas de 2017, los datos oficiales del mercado publicitario de TV para ese ejercicio hechos públicos por Infoadex mostraban un crecimiento del 1%, un registro más bajo que el del año anterior y también inferior al incremento de PIB experimentado en el año.

Por lo que respecta a 2018, según los datos recientemente hechos públicos por Infoadex la publicidad en TV ha caído ligeramente en el ejercicio (un 0,8%) lo que, en la práctica, apunta a un mercado plano si se toman los dos últimos ejercicios conjuntamente (hablamos de un incremento de 1 décima porcentual en términos acumulados).

Como ya apuntábamos el año pasado, esta evolución va acompañada además de una evidente volatilidad por lo que respecta al comportamiento del mercado mes a mes y trimestre

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

a trimestre y tras el que se observa un especial cuidado por parte de los anunciantes en la determinación de los tiempos para la contratación de sus inversiones publicitarias.

Pero, por otra parte, resulta una vez más evidente que la TV sigue siendo el medio predominante en el conjunto del mercado publicitario convencional, con un peso del 38,6% del mismo que implica una caída del de 1,4 puntos respecto al dato de 2017 lo que, en todo caso, demuestra la potencia y resiliencia de la plataforma de TV en abierto como herramienta de comunicación publicitaria de frente a la pujanza que viene evidenciando la publicidad on-line (ésta alcanza ya un 31,6% del pastel publicitario global con cifras de 2018 según los últimos datos de Infoadex).

Estas tendencias de mercado apuntan en realidad a una convergencia cada vez mayor entre TV y soportes digitales y aconsejan razonar en términos de un “Mercado Audiovisual” que engloba tanto el mercado publicitario de televisión como el digital que oferta contenidos de video, ya que el conjunto de ambos conforma un escenario novedoso en el que se amplían tanto las formas de consumo como la oferta de los operadores, quienes, a su vez, se ven obligados a competir con nuevos participantes que ofrecen contenidos de video en un mercado cada vez más diversificado.

Según esta definición, y de acuerdo a los datos de Infoadex, el Mercado Audiovisual alcanzó en 2018 los 3.078 millones de euros de inversión, lo que supone un incremento del 4,1% sobre el dato del año anterior.

El Grupo Mediaset alcanza el 30,6% de cuota de este mercado a través de sus canales de televisión, plataformas digitales de contenidos y conjunto de webs que combinan la notoriedad y cobertura de la oferta televisiva tradicional con una sólida plataforma digital que comprende venta directa y programática, video, catálogo de “display” y desarrollo de “branded content”.

Un año más, el consumo de televisión (medido en minutos por espectador y día) ha seguido fuerte ya que, si bien anotando descensos desde los máximos históricos alcanzados a mediados de 2013 (datos que, por otra parte, estaban seguramente inflados por la severidad de la crisis económica) y también una ligerísima flexión respecto a las cifras del ejercicio anterior, continúa mostrando unas cifras que son de las más altas de nuestro entorno, lo que constituye sin duda un signo claro de la buena salud del medio televisivo como herramienta de comunicación comercial, debiendo resaltarse que 2018 fue el primer ejercicio completo en el que se incluyeron los invitados en su cómputo.

En cuanto a los precios, éstos han continuado su recuperación en el año, si bien a un ritmo menor que en los ejercicios anteriores, estimándose que a finales del ejercicio quedaría aún por recuperar en torno al 60% de la pérdida experimentada desde los máximos de mercado registrados en 2007, mientras que la ocupación publicitaria se acercó en el año a niveles cercanos a la plena ocupación.

Por lo que respecta al Grupo Mediaset, vale la pena reseñar que en 2018 hemos alcanzado una cuota del 43,3% de la inversión en el medio según los datos de Infoadex manteniendo el registro obtenido en 2017. Estos valores nos sitúan a 2,8 puntos de distancia de nuestro principal competidor, que anota un 40,5% en el año, siendo esta distancia 0,9 puntos mayor que la que se produjo en 2017.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

En cuanto a la audiencia, los datos del año (siempre en términos de Total Día) muestran que nuestro Grupo continúa siendo líder a nivel global con un 28,8% de audiencia y marcando una diferencia de 2 puntos con nuestro principal competidor.

El canal Telecinco ha liderado una vez más la audiencia con un 14,1%, a 0,8 puntos de diferencia de su principal competidor, mientras que Cuatro alcanzaba el 6% y un 8,7% el resto de los canales temáticos del Grupo, lo que les situó a una distancia de 1,1 puntos respecto a la marca obtenida por los canales temáticos de su principal competidor.

Comparando los resultados del Grupo en 2018 con los correspondientes a 2017 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 996.257 miles de euros en 2017 a 981.564 miles de euros.
- Los gastos de explotación pasan de 750.917 miles de euros en 2017 a 724.672 miles de euros en 2018, una reducción muy considerable que refleja la adaptabilidad de nuestro modelo de negocio a la realidad del mercado y que es tanto más meritorio cuanto que se produce en un año en el que se incurrió en el coste de retransmitir la totalidad de los partidos de fútbol del Campeonato Mundial de Rusia y en el que nuestra posición de liderazgo tanto a nivel de audiencias como de cuota de mercado publicitario se ha visto reforzada.
- Finalmente, el resultado neto atribuible a la Sociedad Dominante en el ejercicio 2018 se sitúa en 200.326 miles de euros frente a los 197.496 miles de euros registrados en 2017, un incremento del 1,44% obtenido en el contexto de un mercado publicitario plano y demostrando una vez más la capacidad del Grupo para gestionar nuestra base de costes de manera integral.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2018 se repartió un dividendo ordinario con cargo a los resultados de 2017 por importe de 164.666 miles de Euros, cifra que fue complementada con un dividendo extraordinario de 32.830 miles de Euros para un total de 197.496 miles de euros.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria.

Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad 100% perteneciente al Grupo y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación de la Sociedad dominante.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre debemos señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que resulta factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión, produciendo películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

Pues bien, siguiendo la estela de los magníficos resultados obtenidos en años anteriores y que han aupado a Telecinco Cinema al puesto de productora líder en España, 2018 ha visto como los cuatro títulos estrenados en el ejercicio han entrado en el ranking de las diez películas más vistas a lo que hay que añadir “Perfectos Desconocidos”, título estrenado en 2017 y que se ha mantenido en la lista de las películas más vistas un año después y también el documental sobre Alejandro Sanz que resultó ser el más visto del año en su categoría.

Las producciones del Grupo estrenadas en 2018 fueron las siguientes:

“El cuaderno de Sara”, un thriller dirigido por Norberto Fernández Amado y protagonizado por Belén Rueda; se estrenó a principios de año de la mano de The Walt Disney Company y fue visto por casi ochocientas cincuenta mil personas, recaudando 5,2 millones de euros.

“Yucatán” supone la incursión en el mundo de la comedia de Daniel Monzón, un director responsable de éxitos como “Celda 211” y “El Niño”. Este film se estrenó en agosto y cuenta con la presencia de Luis Tosar y Rodrigo de la Serna como actores protagonistas, habiendo sido su registro de espectadores y de recaudación 900 mil y 5 millones de euros respectivamente.

“Ola de crímenes” es una comedia negra dirigida por Gracia Querejeta con guion de Luis Marías y protagonizada por Maribel Verdú, Paula Echevarría y Juana Acosta; de la mano de Universal Pictures, el film se estrenó a principios de octubre y recaudó más de 3 millones de euros con más de medio millón de espectadores.

“Superlópez” es la adaptación cinematográfica del conocido comic español y fue dirigido por Javier Ruiz Caldera con Dani Rovira en el papel protagonista. Su estreno en salas tuvo lugar a finales de noviembre y ha sido vista por más de 2 millones y medio de espectadores con una recaudación superior a los doce millones y medio de euros, lo que la convierte en la segunda película más vista de 2018 con tres nominaciones a los premios Goya 2019, consiguiendo finalmente el galardón correspondiente a mejores efectos especiales.

“Sanz” es un largometraje documental que gira en torno a la figura de Alejandro Sanz y su obra musical; esta producción fue presentada en el Festival de Málaga y estrenado en salas

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

en abril, recaudando casi trescientos mil euros con cuarenta y seis mil espectadores lo que le convierte en el documental más visto del año.

En cuanto a los proyectos para 2019 el Grupo tiene previsto lanzar dos largometrajes de ficción:

“Lo dejo cuando quiero”, un “remake” de la exitosa comedia italiana del mismo nombre dirigido por Carlos Theron y que llegará a las pantallas el próximo 12 de abril.

“Si yo fuera rico”, un título dirigido por Alvaro Fernández Armero y cuyo rodaje tuvo lugar en la última parte de 2018 estando previsto su estreno para el otoño de 2019.

En cuanto a rodajes en curso, hay previstos cuatro para el año: “Un mundo prohibido”, protagonizada por Luis Tosar y dirigida por Salvador Calvo, “Operación Camarón”, adaptación de una producción italiana que llevará de nuevo el sello de Carlos Theron, “Malnazidos”, una comedia de acción de la mano de Javier Ruiz Caldera y “Waydown”, un thriller rodado en inglés y de gran presupuesto protagonizado por Freddy Highmore (“The good doctor”) y cuyas derechos de venta internacionales han sido adquiridos por la cadena francesa TF1. Además, seguimos trabajando en la tercera entrega de las aventuras de Tadeo Jones.

INTERNET

El universo multimedia del Grupo está formado por las webs de las principales cabeceras (telecinco.es, cuatro.com, divinity.es, energytv.es, factoriadeficcion.com, bmad.es), Mitele.es (nuestra plataforma de TV en directo y a la carta), Mtmad.es (la plataforma de video exclusivo para internet), Eltiempohoy.es (la web del tiempo del Grupo), Yasss.es (la web de contenido millennial) y Mediaset.es (la web de contenidos corporativos), a las que hay que sumar las apps de sus principales contenidos (Mitele, Mediaset Sport, Gran Hermano) y las redes sociales de cada canal así como de cada programa o serie (Facebook, Twitter e Instagram).

Todo ello está enfocado a que el usuario pueda disfrutar de los contenidos cuando y donde quiera a la vez que participa en ellos. Además, en 2018 los canales de Youtube de Mediaset y de Mtmad han ampliado el espectro de público al que llegan sus contenidos, con clics y emisiones en directo de algunos de sus formatos, lo que ha permitido incrementar el inventario publicitario disponible gracias a las visitas del contenido del Grupo en Youtube.

También hemos creado una MTN (“Mediaset Multitalent Network”), es decir una red variada de canales de Youtube integrada tanto por aquellos producido directamente por algunas celebrities de nuestras cadenas con contenido nativo específico para la plataforma de videos así como otros creados por “influencers” externos al Grupo.

En 2018 nuestro Grupo ha consolidado su liderazgo en consumo de video digital según datos de Comscore, con 2.471 millones de videos vistos entre enero y diciembre, una cifra que duplica ampliamente tanto los datos de nuestros competidores.

Hemos sido además el Grupo de televisión líder en consumo de videos con 852 millones de minutos vistos de promedio mensual, lo que nos sitúa en la quinta posición del ranking global

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

en España sólo por detrás de Google Sites, Broadband TV, VEVO y Webmedia Sites. Por otra parte, ocupamos la primera posición por tráfico dentro de la nueva categoría de Comscore para los operadores de Broadcast TV y Cable con una media de 11,7 millones de usuarios únicos por mes en 2018, lo que representa un 2,4% de incremento respecto a las cifras del año anterior.

Por cabeceras, tanto Telecinco.es como Cuatro.com se han situado en 2018 como los sitios web líderes de TV en consumo de videos totales (487 millones y 124 millones respectivamente) superando por mucho las cifras de sus principales competidores.

En cuanto a las plataformas de contenido de televisión, Mitele.es refuerza su liderazgo en consumo de video con 1.529 millones de piezas servidas, de nuevo muy por delante de los registros de su competidor principal, mientras que la plataforma de contenidos nativos digitales Mtmad ha conseguido un total de 57 millones de reproducciones de contenidos.

Por su parte, los canales de Mediaset España en Youtube cerraron el ejercicio con más de 302 millones de videos acumulados en el período de enero a diciembre, al tiempo que las apps del Grupo sumaban 10,2 millones de descargas acumuladas divididas entre Mitele (8,5 millones), Gran Hermano (1,5 millones) y Mediaset Sport (234.000).

Una mención especial merecen las nuevas ventanas de reproducción considerando que el consumo en dispositivos móviles alcanzó ya en 2018 el 80% del consumo total del Grupo en Internet lo que, en aras de incrementar la cobertura sumándonos a la tendencia de mercado imparable y generalizada de ofrecer los contenidos en el mayor número de ventanas posibles nos llevó, hace ya tres años, a hacer disponible en las “smart TVs” conectadas tanto nuestra plataforma de TV en directo como la opción a la carta, todo lo cual redundo en un mayor y más diversificado consumo que trae como consecuencia la necesidad de una adaptación tecnológica constante así como de ampliar nuestros derechos de emisión para cada nueva ventana.

Además, y a la vista de la competencia existente con otras plataformas, el Grupo ha iniciado una estrategia de crecimiento en Youtube a través, por una parte, de la creación de una red de talentos y, por otra, incorporando a la plataforma de videos emisiones en directo de los programas producidos por el Grupo (caso del canal 24 horas de GHVIP o el programa digital MorninGlory) y también agregando contenidos ya emitidos de algunos programas de Mediaset y de Mtmad.

Por último, decir que nuestro ecosistema digital sigue trabajando en una estrategia activa tendente a mejorar el posicionamiento en los buscadores de los contenidos de las webs del Grupo así como en la incorporación de nuevas herramientas narrativas, envío de contenidos a través de whatsapps, suscripción y envío de newsletters, publicación de contenidos en asistentes del hogar, refuerzo de la posición en redes sociales y fortalecimiento del efecto llamada desde otras plataformas como desde Youtube a las webs del Grupo y también a la emisión en TV.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo poseía en Autocartera 1 acción propia de la Sociedad dominante mientras que a 31 de diciembre de 2017 se poseían 9.282.275 títulos en autocartera cuyo valor nominal representaba el 2,76% del capital social (4.641 miles de euros de valor nominal) para un importe total de 100.500 euros, estando por debajo del máximo permitido por la Ley de Sociedades de Capital para entidades cotizadas.

Estas acciones propias fueron posteriormente amortizadas según acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2018.

PAGO A PROVEEDORES

En el año 2018 el período medio de pago a los proveedores nacionales del Grupo ha sido de 65 días, una cifra inferior a la registrada en 2017 (70 días).

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por el Grupo en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, el Grupo cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

El año 2018 la evolución de los mercados bursátiles estuvo marcada por la volatilidad y por las dudas. Los máximos anuales se alcanzaron en el mes de enero para, a partir de entonces, transitar por una senda descendente a medida que la ralentización económica de ciertas grandes economías, fundamentalmente algunas europeas, se iba consolidando, a lo que hay que añadir las incertidumbres políticas derivadas de situaciones excepcionales como el Brexit, la guerra arancelaria entre Estados Unidos y China o las incertidumbres sobre el curso de la política monetaria de los Bancos Centrales.

La renta variable americana fue la que mejor comportamiento relativo tuvo en el año, con sus principales índices alcanzando máximos históricos en la segunda mitad del ejercicio. En la última parte del ejercicio, sin embargo, y consecuencia de uno de los peores meses de diciembre de que se tiene memoria, el Dow Jones y el Nasdaq se dejaron todas las ganancias acumuladas en el año y cedieron un 5,6% y un 3,9% respectivamente.

Por lo que a los índices bursátiles europeos respecta, se produjeron caídas significativas, con registros a la baja generalizados que van desde un -11% del CAC 40 francés hasta el -18,3% experimentado por el DAX alemán, mientras que el FTSE 100 y el FTSEMIB se dejaban un 12,5% y un 16,1% respectivamente. Por último, el Euro Stoxx50, índice de referencia europeo que aglutina las mayores empresas cotizadas del continente, cayó un 14,3% en el año.

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Por lo que atañe a España, el IBEX35 bajó un 15% (la mayor caída desde 2010), con sólo ocho valores al alza y veintisiete a la baja; en realidad, y como hemos señalado, un comportamiento muy similar al del resto de índices europeos en el que los valores bancarios fueron de los más castigados, alcanzando el selectivo español su máximo anual el 23 de enero y su mínimo el 24 de octubre.

En el caso de Mediaset España, nuestro título fue el más penalizado del índice con una caída del 41,3%, bajada que quedaría reducida al 34,9% si se considera el impacto del dividendo de 0,6 céntimos por título satisfecho en el ejercicio. El máximo de cotización de nuestro título se produjo el 5 de enero alcanzando los 9,83 euros y a partir de ahí se produjo un descenso continuado que culminó en el mínimo registrado el 27 de diciembre (5,37 euros).

El número de títulos de Mediaset España negociados en 2018 ascendió a 342,3 millones, lo que implica rotar una vez el capital de la empresa. En cuanto al volumen contratado, este fue de 2.576,6 millones de euros, una cifra inferior a la registrada el ejercicio anterior, debiéndose hacer notar que la negociación bursátil se encuentra cada vez más fragmentada entre los mercados oficiales y las plataformas alternativas, lo que hace más complicado llegar a comparativas homogéneas.

La capitalización bursátil de Mediaset España se situó en los 1.798 millones de euros a 31 de diciembre, lo que sitúa a la compañía en el puesto trigésimo segundo entre los miembros del IBEX 35 y en el cuarto por lo que respecta a los grupos de medios de comunicación europeos, lo que representa, a su vez, el 85% del valor de mercado conjunto del resto de los grupos de comunicación españoles cotizados.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo, (ii) Política Retributiva (Deloitte) y (iii) Responsabilidad Corporativa así como el

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.

La información no financiera correspondiente al ejercicio 2018 se presenta en el Informe separado: "Estado de Información no Financiera"; del mismo modo, el "Informe Anual de Gobierno Corporativo" del mencionado ejercicio se presenta de manera separada formando parte de este Informe de Gestión Consolidado.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada al Grupo se detalla en la Nota 13.5 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro Grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Dadas las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Como se indica en la Memoria adjunta a este Informe de Gestión, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó con fecha 23 de enero el lanzamiento de un

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

Plan de Recompra de acciones por un importe total de 200 millones de euros que no podrá superar el 9,9% y en vigor hasta febrero de 2020; este Plan comenzó a ejecutarse el 24 de enero.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

A 31 de diciembre de 2018 el capital Social de la Sociedad asciende a 163.718 miles de euros representativos de 327.435.216 títulos (168.359 miles de euros representativos de 336.717.490 títulos al 31 de diciembre de 2017). La totalidad de los mismos está representado mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, S.A. es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Históricamente, la actividad de TV en abierto ha dependido muy directamente de la publicidad que, a su vez, mostraba altos niveles de correlación con la evolución económica en general y con el consumo privado en particular, es decir el comportamiento típico de los negocios cíclicos.

En los últimos tiempos se ha venido observando, sin embargo, que la ciclicidad se ha atenuado ya que, sin que pueda afirmarse de manera rotunda que la publicidad se haya desconectado de las variables macro, la estabilidad en su evolución que se ha observado en los últimos dos años no coincide con el crecimiento tanto de Producto Interior Bruto como de consumo privado que ha tenido lugar en el mismo período.

Por otra parte, y aunque de manera todavía incipiente pero muy significativa porque su crecimiento es mucho mayor que el de la publicidad convencional, nuestro Grupo está incrementando su base de ingresos hacia al menos actividades que cuentan con un prometedor futuro: los ingresos de publicidad digital derivados de nuestras plataformas de Internet y la venta de contenidos a terceros aprovechando tanto el gran peso que la producción propia tiene en nuestra parrilla como la existencia de una base estructural cada vez más amplia de creación de contenidos tanto de manera directa como a través de participaciones en productoras independientes.

Precisamente y por lo que respecta a esta actividad de producción y distribución de contenidos, el Grupo creó a finales de 2018 una sociedad ("Mediterráneo") cuya función es servir de contenedor que aglutine desde una perspectiva de negocio las actividades no publicitarias que cuentan ya con un historial tanto de experiencia como de éxito y que incluyen géneros tan dispares como el entretenimiento, la ficción, el cine, los eventos deportivos o los formatos digitales, a lo que se suma nuestra experiencia en la comercialización de contenidos

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

(contamos ya con clientes en aproximadamente 190 territorios) hacia otros operadores, canales, soportes, plataformas SVOD etc.

Por todo lo anterior, podemos decir que nuestro Grupo, siempre atento a no perder su posición de vanguardia que le ha llevado a detentar de manera continuada un liderazgo indiscutido entre los grupos de comunicación españoles, pretende pasar de ser un operador de TV a una compañía de medios de comunicación en sentido amplio, manteniendo su posición de privilegio en el ámbito de la TV tradicional pero trabajando para reforzar y hacer crecer las nuevas líneas de negocio que representan una gran oportunidad y para las que estamos singularmente bien preparado en razón de nuestra experiencia y éxito tanto en la venta de publicidad como en la creación, producción y explotación de contenidos audiovisuales multiplataforma.

Como consecuencia de todo lo reseñado anteriormente, reiteramos que el negocio de nuestro Grupo en 2019 no podrá desligarse del contexto macroeconómico general en el que desarrollamos nuestra actividad ni tampoco de las magnitudes más correlacionadas con aquel, si bien habrá que matizar esta interdependencia con los factores de ciclicidad y de correlación de magnitudes macro ya apuntadas por lo que seguiremos atentamente la evolución de aquellos parámetros como el consumo privado que los anunciantes valoran y consideran en sus decisiones de inversión.

Esperamos igualmente que, sobre la base de los datos tanto de consumo televisivo medidos en minutos/día como de peso de la televisión en abierto en el consumo audiovisual global a través de las diferentes plataformas, la participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global se mantenga razonablemente estable tal y como ha venido sucediendo en los últimos años a demostración de la importancia de la TV como medio de distribución de los mensajes publicitarios en razón de su penetración, simultaneidad en la llegada a los consumidores, uniformidad en los métodos de medición de audiencias e impactos y seguridad de su entorno al tratarse de un medio fuertemente regulado.

Continuaremos igualmente nuestros esfuerzos para asegurar la distribución de nuestros contenidos a través de todas las plataformas y dispositivos al alcance de los espectadores (TV, plataformas on-line etc.) invirtiendo para ello tanto en recursos económicos como de personal en línea con lo que hemos venido haciendo en los últimos años, siempre con una estrategia basada en la venta de publicidad en los distintos soportes como principal fuente de ingresos.

En este contexto de un mercado cambiante y de nuevas formas de distribución de contenidos audiovisuales, la estrategia de negocio de nuestro Grupo seguirá centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiere a la audiencia como a la explotación del mercado publicitario, con una fuerte presencia de la producción de contenidos propios tanto a través de nuestros propios medios como en asociación con productoras independientes que incluyen aquellas en las que poseemos una participación no de control y cuyo número se ha venido incrementando en los últimos años a la vez que se ampliaba la base de tipología de producto.

En efecto, consideramos que una producción propia potente y variada constituye un punto de fuerza singular tanto para dotarnos de contenidos en exclusiva que históricamente han sido bendecidos por el favor del público como para aprovechar la oportunidad de comercialización

Mediaset España Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En miles de euros)

a medida que aparecen nuevos operadores en el mundo audiovisual que demandan contenidos de calidad.

Como mencionábamos anteriormente, proseguiremos igualmente con la estrategia de comercialización de nuestros contenidos propios que, si bien representa todavía un porcentaje pequeño de nuestros ingresos, ha ido avanzando a buen ritmo en estos últimos años y supone una línea de negocio rentable y con futuro.

En términos de costes, continuaremos con nuestra tradicional atención a los mismos con el objetivo de, adaptándonos a las condiciones del entorno que afectan a la generación de ingresos y ayudados por el peso de la producción propia, determinar una base óptima que permita la maximización de nuestros márgenes y de nuestros flujos de tesorería aprovechando el apalancamiento operativo que es consustancial al sector de TV en abierto.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales en aras a conseguir un mejor compenetración con la audiencia y también una tarjeta de presentación más efectiva de cara a nuestros clientes mientras que nuestra estrategia en el ámbito de los derechos deportivos continuará centrándose en aprovechar las ventanas de oportunidad que nos permitan hacernos con eventos populares capaces de elevar nuestras cuotas de audiencia y publicidad y ello siempre que los precios de adquisición nos permitan la posibilidad de hacerlos rentables.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como este sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

Nos mantendremos atentos a cualquier posibilidad de inversión (en particular por lo que respecta a nuestros nuevos negocios de naturaleza digital o de producción y distribución de contenidos) que puedan reportar crecimiento o incremento de márgenes para nuestro Grupo, para lo que la posición de caja positiva y la intacta capacidad de endeudamiento con que contamos consideramos que constituye una ventaja singular.

Adicionalmente, continuaremos con nuestra política de retribución al accionista a través de la distribución (a través de los distintos medios a nuestra disposición, dividendos, compras de acciones propias u otros) de la tesorería sobrante.

MEDIASET*españa.*



INFORME ANUAL
CORPORATIVO
2018

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2018

¿Cómo navegar por este informe?



II

Acceso directo al capítulo



PRÓLOGO

Alcance
Estándares

PRESENTACIÓN

Carta del Presidente
Carta del Consejero Delegado
Contexto del negocio
Principales indicadores de desempeño

MODELO DE GOBIERNO

Estructura de la propiedad
Sistema de Gobierno Corporativo
Sistema de Gestión de Riesgos
Protección de datos
Ciberseguridad

MODELO DE NEGOCIO

Factores clave de éxito y diferenciación
Estrategia
Gestión de los Contenidos
Gestión de la Publicidad
Gestión del Equipo Humano
Gestión de la Cadena de Proveedores
Relación con los Grupos de Interés
Gestión de la Comunicación Corporativa
Gestión de la Relación con Accionistas e Inversores
Gestión de las Relaciones con las Instituciones Públicas
Participación en Iniciativas de Sostenibilidad

MEDIASET ESPAÑA EN 2018

Otros indicadores de desempeño
Negocio Audiovisual
Negocio Publicitario
Desempeño económico-financiero
Transparencia fiscal
Valor para los Accionistas e inversores
Equipo Humano
Valor para la Sociedad
Desempeño Ambiental
Información adicional

ACERCA DE ESTE INFORME

Proceso de elaboración del informe
Índice de contenidos GRI
Contenidos del estado de información no financiera
Glosario
Directorio



Más información
Acceda a información complementaria que puede ser de su interés



Este informe está disponible en versión online, para smartphones y tabletas (pdf interactivo navegable y descargable)

PRÓLOGO

MEDIASE *españa.*





ALCANCE

Desde 2005, Mediaset España Comunicación, S.A. publica la información relativa al desempeño económico, social, ambiental y ético del Grupo, información que, desde 2009, verifica anualmente un auditor externo independiente. Inicialmente, dicha información se abordaba en un marco de responsabilidad corporativa, si bien desde 2014, el enfoque de reporting ha ido evolucionando hacia un concepto más amplio e integrado del proceso de creación de valor sostenible en el corto, medio y largo plazo, para un amplio espectro de grupos de interés.

Por tanto, el presente Informe Anual Corporativo tiene el objetivo de informar de forma transparente, precisa, clara y consistente sobre la gestión integrada de los aspectos financieros y no financieros del negocio, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

El alcance de este Informe se circunscribe al Grupo Mediaset España por consolidación global, haciéndose referencia a éste como Mediaset España, Grupo Mediaset España o Grupo indistintamente. En el caso de que la información tuviese un alcance distinto del citado, se explica el mismo mediante nota aclaratoria.

En 2018 no se han producido cambios significativos en los criterios y bases para incluir la información reportada respecto de ejercicios anteriores. A su vez, cualquier cambio en las fórmulas utilizadas para el cálculo de datos reportados se indica en el apartado que corresponda. En este sentido, cualquier cambio producido se debe al proceso de mejora continua en el reporting de información no financiera que lleva a cabo la compañía, con el objetivo de presentar de la manera más exacta posible, la información requerida.

El Consejo de Administración de Mediaset España es el órgano responsable de formular este informe, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de 2018 del Grupo Mediaset.

**EL PRESENTE
DOCUMENTO
TIENE COMO
OBJETIVO
INFORMAR
DE FORMA
TRANSPARENTE,
PRECISA Y
CONSISTENTE
SOBRE LA GESTIÓN
INTEGRADA DE
LOS ASPECTOS
FINANCIEROS
Y NO FINANCIEROS
DEL NEGOCIO**

ESTÁNDARES

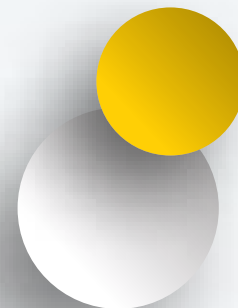
Este Informe ha sido elaborado teniendo en cuenta la regulación vigente, incluida la Ley 11/2018 sobre divulgación de información no financiera y diversidad.

A su vez, se han seguido los Estándares GRI para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad, en su versión GRI Standards, y el suplemento sectorial Media GRI-G4, ambos emitidos por Global Reporting Initiative, así como las recomendaciones del Marco Internacional de Reporting Integrado, del International Integrated Reporting Council (Marco <IR>).

En este sentido, Mediaset España considera que su Informe sigue adecuadamente los requerimientos del Marco <IR> y por tanto, presenta de forma cohesionada y eficiente su creación de valor a lo largo del tiempo.

Por otra parte, de acuerdo con la autoevaluación realizada por Mediaset España y verificada externamente, el informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI-opción exhaustiva.

Con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos de información de diversas iniciativas a las cuales reporta la compañía, Mediaset España responde todos los indicadores GRI, detallando dicha información en el Índice de Contenidos GRI.



PRESENTACIÓN

MEDIASET*españa.*



CARTA DEL PRESIDENTE

D. Alejandro Echevarría Busquet
Presidente

Estimados accionistas:

De nuevo, en el año 2018, Mediaset España sigue conservando su liderazgo entre las compañías de televisión españolas, y lo hace en todos los ámbitos: audiencia televisiva, cuota e ingresos publicitarios, márgenes operativos y rentabilidad.

Hemos de resaltar el valor de esta realidad en un entorno político, económico y audiovisual cambiante.

En cuanto a los datos sobre la evolución económica, en 2018 la economía española ha crecido cerca de un 2,4%; por debajo de los dos ejercicios anteriores, pero aún a la cabeza de los países que conforman la Unión Europea. Y ello ha sido debido a la pujanza de la demanda interna, particularmente del consumo privado, en detrimento de las exportaciones, víctimas de las tensiones comerciales a nivel global.

En este contexto económico, los datos recientemente publicados por Infoadex reflejan que la publicidad en TV ha caído ligeramente en el ejercicio (un 0,8%), pero marcada por una fuerte volatilidad a lo largo del ejercicio, que impide en términos prácticos cualquier posibilidad de predicción del comportamiento de los anunciantes a corto plazo.

Sin embargo, resulta trascendente subrayar una vez más que la TV sigue siendo el medio predominante en el conjunto del mercado publicitario convencional, con un peso del 38,6% del mismo que implica una caída de 1,4 puntos respecto al dato de 2017 lo que, en todo caso, demuestra fortaleza de la TDT como herramienta de comunicación publicitaria frente a la pujanza que viene evidenciando la publicidad online, que alcanza ya el 31'6% del mercado publicitario audiovisual.

Y es que, un año más, el consumo de televisión sigue mostrando unas cifras que son de las más altas de nuestro entorno, evidenciando la buena salud del medio televisivo como herramienta de comunicación comercial. En este terreno de juego, Mediaset España continúa siendo líder a nivel global, con un 28,8% de audiencia (total día), y distanciándose 2 puntos de su principal competidor.

El liderazgo en consumo lineal y digital de Mediaset España, su potencial comercial en el actual mercado audiovisual que aúna televisión y soportes online, y el acierto en la gestión de sus recursos, han llevado al grupo a lograr en 2018 un beneficio neto de 200,3M€, su mejor resultado desde 2008 tras crecer un 1,4% respecto a 2017 (197,5M€), con un margen sobre ingresos totales del 20,4%.





PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE
GOBIERNO



MODELO DE
NEGOCIO



MEDIASET
ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE
ESTE INFORME



La evolución de los mercados bursátiles no ha quedado exenta de la volatilidad que venimos comentando, transitando desde los máximos anuales del mes de enero hasta los mínimos del mes de diciembre. Por lo que atañe a España, el IBEX35 ha descendido en 2018 un 15%, con sólo ocho valores al alza y veintisiete a la baja, entre los que se cuenta Mediaset España, cuyo título ha sido el más penalizado, con una caída del 41,3%: alcanzó su máxima cotización el 5 de enero (9,83 €), y la mínima el 27 de diciembre (5,37 €).

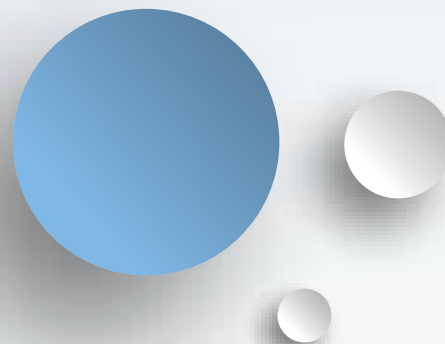
En otro orden de cosas, el Informe de 2018 recoge de forma integrada la información económico-financiera, de buen gobierno y ética, social y ambiental, así como el impacto de nuestra actividad sobre la sociedad, el mapa de los principales riesgos y el análisis de los asuntos relevantes para nuestros grupos de interés. Información, toda ella, presentada un año más con una perspectiva de largo plazo, que muestra a nuestros grupos de interés todos los componentes que intervienen en la creación de valor empresarial y la forma en la que éste puede verse afectado por los riesgos y oportunidades futuros.

Asimismo, conviene resaltar que en el 2018 se ha mantenido la adhesión de la compañía al Pacto Mundial de Naciones Unidas y a sus Diez Principios, continuando con el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 como así queda recogido en Informe que tengo el placer de presentarles.

En los pilares estratégicos definidos por la compañía se incorpora la variable de la sostenibilidad, mediante la apertura del modelo a nuevas oportunidades de negocio, de acuerdo con las preferencias del entorno, aprovechando las sinergias que permiten la creación de alianzas en la producción y explotación de contenidos audiovisuales

Desde hace varios ejercicios, Mediaset España viene realizando los esfuerzos necesarios para que su sistema de gobierno corporativo cumpla con la legislación aplicable y se alinee con las principales prácticas de buen gobierno establecidas tanto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como por los principales estándares internacionales. En este sentido, durante el año 2018 se ha culminado el proceso de impulso de la diversidad en los órganos de administración contando en la actualidad con un 30% de presencia femenina, cumpliendo así con el objetivo establecido para las sociedades cotizadas para el año 2020.

En fin, no resulta fácil compilar en una carta todas las dificultades y las oportunidades que ofrece el cambiante escenario en el que nos desenvolvemos, pero sí lo es resaltar las virtudes de una compañía cuyo permanente objetivo es la excelencia en el desempeño de su actividad, como así lo acreditan los resultados que viene obteniendo hace ya muchos años. Resultados que no serían posibles, desde luego, sin la fidelidad de nuestros telespectadores, la confianza de nuestros clientes, el apoyo de nuestros accionistas y la entrega de nuestros trabajadores. Gracias a todos ellos.



CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO

D. Paolo Vasile
Consejero Delegado

El año 2018 ha supuesto para Mediaset España la culminación en su estrategia tendente a transformar una empresa “televisiva” en una empresa “audiovisual”. Ha sido ésta una travesía que comenzamos hace años, ante la evidencia de un entorno que comenzaba a cambiar con la entrada de nuevas ofertas de contenidos audiovisuales, nuevas formas de consumo, nuevos hábitos en definitiva de los que hemos querido ser parte desde el mismo momento de su germinación, ante la certeza de que cualquier otra reacción nos habría dejado atrás, fuera del cambio.

En la actualidad existe una total convergencia entre televisión e internet, en cualquiera de sus modalidades. Ambas compiten en el mercado del entretenimiento audiovisual, constituyéndose en productos completamente sustitutivos entre sí, por más que a menudo se entrelacen.

Carece, pues, de sentido seguir hablando de un mercado estrictamente televisivo, cuando lo cierto es que sus respectivos integrantes compiten tanto en el mercado de la creación y adquisición de contenidos audiovisuales, como en el mercado publicitario, del que ambos se nutren.

El Grupo Mediaset alcanza el 30,6% de cuota de este mercado publicitario audiovisual que, según datos de Infoadex, alcanzó en 2018 los 3.078 millones de euros de inversión, lo que supone un incremento del 4,1% sobre el dato del año anterior. Y lo ha hecho a través de sus canales de televisión, plataformas digitales de contenidos y conjunto de webs, que combinan la notoriedad y cobertura de la oferta televisiva tradicional con una sólida plataforma digital que comprende

venta directa y programática, video, catálogo de “display” y desarrollo de “branded content”.

Efectivamente, el universo multimedia del Grupo está formado por las webs de las principales cabeceras (telecinco.es, cuatro.com, divinity.es, energytv.es, factoriadeficcion.com, bmad.es), Mitele.es (plataforma de TV en directo y a la carta), Mtmad.es (plataforma de video exclusivo para internet), Eltiempohoy.es (la web meteorológica), Yasss.es (web de contenido millenial) y Mediaset.es (la web de contenidos corporativos), a las que hay que sumar las apps de sus principales contenidos (Mitele, Mediaset Sport, Gran Hermano) y las redes sociales de cada canal, así como de cada programa o serie (Facebook, Twitter e Instagram).

Además, en 2018 los canales de Youtube de Mediaset y de Mtmad han ampliado el espectro de público al que llegan sus contenidos, con emisiones en directo de algunos de sus formatos, lo que ha permitido incrementar el inventario publicitario disponible gracias a las visitas del contenido del Grupo en Youtube.

También hemos creado una MTN (“Mediaset Multitalent Network”): una red variada de canales de Youtube integrada por canales producidos directamente por algunas de nuestras “celebrities” con contenido nativo específico, así como otros creados por “influencers” externos al Grupo.



En fin, en 2018 nuestro Grupo ha consolidado su liderazgo en consumo de video digital según datos de Comscore, con 2.471 millones de videos vistos entre enero y diciembre, una cifra que duplica ampliamente los datos de nuestros competidores.

Pero nuestro esfuerzo no sólo está enfocado a la difusión de contenidos audiovisuales, sino también, y de forma preeminente, a su creación.

El Grupo Mediaset ha creado a finales de 2018 una sociedad ("Mediterráneo"), que aglutina participaciones en numerosas y variadas productoras de contenidos de ficción y entretenimiento (La Fábrica de la Tele, Bulldog, Unicorn, Alea Media, Supersport, etc.) cuya función es generar contenido audiovisual, no sólo para nutrir las necesidades propias del Grupo, sino también para suministrar contenidos a otros operadores del escenario audiovisual que no cuentan con esta capacidad de producción; con especial referencia a las plataformas OTT, con las cuales comenzamos a colaborar ya hace más de un año.

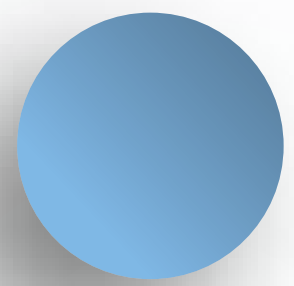
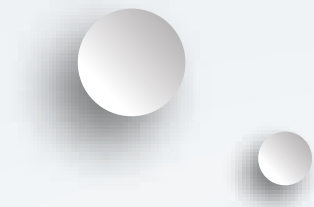
Todo ello ha sido logrado sin perder de vista nuestro negocio tradicional. Efectivamente, el conjunto de canales de Mediaset España (28,8%) ha sido la oferta más vista del año, siendo también la referencia en el target comercial (30,9%), prime time (29,1%), target comercial del prime time (30,5%) y jóvenes 13-24 años (35,3%).

Telecinco (14,1%), ha sido el canal líder por séptimo año consecutivo, siéndolo asimismo en target comercial (13,4%), prime time (15%), day time (13,7%) y late night (17%). Cuatro (6%) ha sido la tercera cadena privada en target comercial (7,4%), consolidando su fortaleza entre el público millennial (7,8%). Factoría de Ficción (2,9%), ha sido la cadena temática líder por séptimo año consecutivo, con 81 victorias mensuales, siendo la tercera opción entre jóvenes 13-24 años (8,3%). Y Divinity (2%), es la cadena femenina líder en mujeres 16-44 años (3,2%) y target comercial (2,4%).

Por su parte, Telecinco Cinema ha reafirmado una vez más en 2018 su posición como referencia en la producción cinematográfica en España al liderar por quinto año consecutivo la taquilla española con sus películas, alcanzando el 31,2% de la cuota de mercado nacional, con una recaudación acumulada por sus producciones de 32,3M€ y más de 5,4 millones de espectadores, según datos de ComScore publicados por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).

Este liderazgo de taquilla se ha sustentado especialmente en la recaudación de sus cuatro películas de estreno del año -'Superlópez', 'El cuaderno de Sara', 'Yucatán' y 'Ola de Crímenes'-, situándose las tres primeras en el TOP 10 del cine español en 2018, y en el lanzamiento en salas del documental 'Sanz: lo que fui es lo que soy', convertido en el más visto del año.

Desde esta inmejorable posición, nuestros esfuerzos deben ir encaminados a reforzar todos y cada uno de nuestros puntos de actuación: mantener nuestra posición de liderazgo, tanto en términos de audiencia, como de ingresos y cuota publicitaria; incrementar nuestra capacidad de creación de contenidos multiplataforma; expandir nuestros lazos comerciales con otros importantes agentes del mercado audiovisual; ampliar nuestras participaciones en empresas productoras de contenidos; y, en fin, mantener nuestra excelencia en la gestión, atentos a cualquier oportunidad de inversión que pueda surgir, pero sin perder de vista nuestra tradicional atención a los costes con el fin de maximizar nuestros márgenes y, así, continuar con nuestra política de retribución al accionista.



CONTEXTO DEL NEGOCIO

En los últimos años se están produciendo cambios reseñables en el contexto en el cual opera el Grupo Mediaset España, debido a la presencia de un escenario de creciente competencia, progresiva fragmentación de la audiencia y diversificación hacia nuevas formas de consumo de contenidos audiovisuales.

El consumo de estos contenidos es hoy más elevado que nunca, si bien es cierto que el modo por el que llegan a los consumidores finales continúa en profunda evolución. Ya no es simplemente la televisión el medio único para consumirlos, sino que el número de dispositivos habilitados para ello no deja de crecer. Asimismo, los entornos donde pueden consumirse ya no se restringen a los domicilios, sino que la movilidad incorporada que han traído las nuevas ventanas a los espectadores hacen que cualquier lugar o situación sea susceptible de crear, compartir o consumir contenido audiovisual.

Como no podría ser de otro modo, todos los agentes implicados en el sector buscan adecuar sus actividades a la nueva realidad. Así, desde hace años se viene observando una redistribución de las inversiones de publicidad entre los distintos canales existentes para consumir contenidos. En los últimos años, la creciente implantación de las plataformas de pago, así como la irrupción de contenidos online en España, explica en buena medida la tendencia incremental de consumo de contenidos por internet y la redistribución de los presupuestos de los anunciantes desde, principalmente, la prensa escrita, hacia ellas.

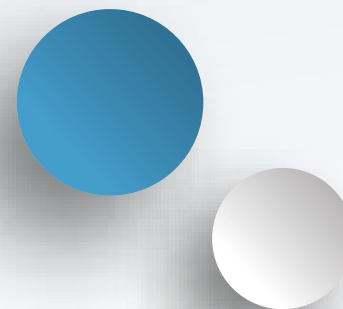
Asimismo, estas nuevas plataformas, en comparación con la televisión en abierto, recogen una mayor información personal sobre el consumidor final del contenido. Estos datos tan detallados y en ocasiones privados, han sido gestionados y utilizados de manera desordenada en el pasado. La creciente

demanda de control sobre este tipo de información ha dado lugar en el año 2018 a la aprobación del nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Dicho Reglamento, que entró en vigor el pasado 25 de mayo de 2018, viene a sustituir a la Directiva 95/46/CE de 1995 y pretende regular de manera uniforme el tratamiento de los datos a nivel europeo. Sus objetivos podrían resumirse en:

- 1. Unificar y reforzar los principios de protección de datos** de la Unión Europea.
- 2. Adaptar la recopilación, utilización y proceso de los datos**, a los grandes cambios tecnológicos de los últimos 25 años y con los futuros desarrollos técnicos.

Además de las adaptaciones señaladas, el RGPD mantiene vigentes los principios que fundamentaron la Directiva original y que son:

- 1. Prohibición salvo autorización** de cualquier procesamiento de datos personales a no ser que esté permitido.
- 2. Limitación de la finalidad:** las empresas solo podrán recopilar y editar datos con unos objetivos específicos.
- 3. Minimización de datos:** el principio exige que las empresas recopilen la menor cantidad de datos posible
- 4. Transparencia:** el tratamiento de los datos debe ser comprensible para los interesados.
- 5. Confidencialidad:** las empresas tienen la obligación de proteger los datos personales de sus clientes de forma técnica y organizativa



MEDIASET ESPAÑA EN EL ENTORNO

Este nuevo entorno exige a Mediaset España un proceso de adaptación que en los últimos años se ha reflejado en una serie de iniciativas que permiten a la compañía mantenerse como el operador audiovisual de referencia en España.

Los contenidos creados u ofertados continúan siendo el eje central de la estrategia y el elemento diferenciador entre los distintos operadores audiovisuales, mientras que su consumo ha ido favoreciendo su distribución por los distintos canales. Así, los eventos deportivos no han sufrido prácticamente variación y continúan consumiéndose mayoritariamente en directo, mientras que las películas, por ejemplo, se han mostrado con un contenido de gran aceptación de consumo en diferido.

En lo referente a contenidos, el modelo de negocio de Mediaset España está basado en la producción propia; desde principios del 2000, la compañía lleva produciendo internamente la gran mayoría de los contenidos que emite, disponiendo así de una dilatada experiencia en la producción, así como de una enorme y variada librería de contenidos audiovisuales.

Por el lado de las capacidades de distribución, 2018 representó la culminación de un proceso de evolución iniciado hace varios años. Tras nacer como un operador puro de televisión, a finales de 2018 Mediaset España disponía de 7 canales de televisión en abierto, un plataforma OTT que distribuía contenidos digitales, algunos exclusivos y había lanzado LOVEStv, una plataforma de contenidos con tecnología HbbTV impulsada conjuntamente con RTVE y Atresmedia, que supone una apuesta de valor añadido a la oferta de televisión en abierto, favoreciendo una experiencia de usuario más completa a través de los servicios que ofrece la tecnología HbbTV. El resultado de este proceso es la culminación de Mediaset España como un grupo audiovisual completo, más allá del mero operador de televisión como fue creado en su origen.

EN 2018 HA CULMINADO EL PROCESO DE EVOLUCIÓN DE MEDIASET ESPAÑA PARA CONVERTIRSE EN UN GRUPO AUDIOVISUAL

Dentro de los diferentes entornos mencionados, Mediaset España establece unas líneas de actuación que considera son las mejores para garantizar la máxima visibilidad a las marcas de nuestros clientes, siempre con un producto de óptima calidad y máximo alcance:

- Diferenciación e identificación clara del modelo de oferta de la televisión convencional frente a los modelos digitales: el valor del directo, el valor de la participación y de la comunicación con el espectador, la identificación con el contenido, la importancia de la simultaneidad y el alcance masivo del medio.
- Ampliación de la producción propia, como elemento de exclusividad frente a ofertas de terceros.
- Diversificación de los soportes de difusión de los contenidos generados, no renunciando a ámbitos distintos a los tradicionales
- Desarrollos tecnológicos que permiten una optimización del consumo de los contenidos digitales.
- Campañas de comunicación favorecidas por la segmentación de la que dispone la compañía.
- Maximización de las sinergias entre la televisión convencional (lineal) y las plataformas digitales.
- Creación y puesta en valor de un entorno seguro y controlado de consumo.



En 2018, Mediaset España no solo afrontó el desafío digital a través de sus propias plataformas de divulgación de contenidos, sino que también ha establecido alianzas y acuerdos para la producción y distribución de algunas de sus series con los principales “nuevos operadores” (plataformas de pago de distribución de contenidos de mayor éxito en el mercado) abriendo un nuevo escaparate para la difusión de los contenidos propios del Grupo y convirtiéndolos, de manera paulatina, en clientes de Mediaset España. El negocio de estos operadores no se basa en la gestión de la publicidad demandada por anunciantes, sino que su principal fuente de ingresos son las suscripciones de sus abonados. En España, la rápida penetración de estos operadores está haciendo que la demanda de contenidos locales para satisfacer las necesidades sus abonados esté creciendo rápidamente. Es en este campo donde Mediaset España dio en 2018 un salto cualitativo con la creación de Mediterráneo Audiovisual, una nueva estructura organizativa que engloba las productoras de contenidos audiovisuales, cinematográficos y digitales de la compañía. La nueva estructura permite a esta red de productoras, en una primera fase, reforzar su acceso a la compra y desarrollo de formatos internacionales a través de acuerdos de creatividad con otras productoras independientes, así como interactuar y compartir know-how en desarrollos donde se optimizan costes y estructuras operativas. En una segunda fase, Mediterráneo potenciará de manera conjunta la distribución y venta de contenidos tanto a nivel internacional, como a nuevas plataformas de distribución.

Ante la creciente presencia del entorno digital, va ganando importancia la gestión de las “fake news”, informaciones falsas que inundan internet o las redes sociales y que pueden dañar la imagen de instituciones y personas, si son ampliadas en cualquiera de los canales de distribución del Grupo sin haber sido contrastadas con anterioridad. Este desafío para Mediaset España obliga a sus profesionales a definir nuevas fórmulas para el manejo diario de la información, que contemplen mecanismos que permitan hacer frente a esta nueva realidad y evitar el menoscabo de su credibilidad generado por amplificar el impacto de alguna de ellas.

Por último, la existencia de líneas de negocio con menor relevancia cuantitativa, como alianzas con otros operadores o las oportunidades ligadas al e-commerce, contribuyen a que Mediaset España pueda ofrecer una solución global a los anunciantes a través de cada una de las ventanas de negocio de las que dispone.

Paralelamente, y gracias a la mejor y más abundante información que recoge de sus espectadores cada año, la compañía está llevando a cabo una progresión paulatina en el conocimiento de estos a través del Big Data. En este sentido, Mediaset España tiene la posibilidad de conocer, con los debidos mecanismos técnicos de análisis de datos y los debidos consentimientos de los usuarios, las necesidades y preferencia de éstos en cuanto a contenidos audiovisuales y a intenciones de compra de productos. Ello supone una oportunidad de elevado valor para la compañía, de cara a la captación de nuevas fuentes de ingresos en el corto y medio plazo.

PRINCIPALES INDICADORES



**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN
(MILLONES DE EUROS)**

256,9

2017: 245,3
2016: 224,4

**BENEFICIO NETO¹
(MILLONES DE EUROS)**

200

2017: 197,5
2016: 171

**INVERSIÓN EN PRODUCCIÓN AJENA
(MILLONES DE EUROS)**

91,6

2017: 106,4
2016: 125,3

**INVERSIÓN EN PRODUCCIÓN DE FICCIÓN
(MILLONES DE EUROS)**

36,5

2017: 47,6
2016: 35,4

**INVERSIÓN EN COPRODUCCIÓN
(MILLONES DE EUROS)**

11,1

2017: 19,1
2016: 16,2



**INVERSIÓN TÉCNICA
(MILLONES DE EUROS)**

10,0

2017: 14,2
2016: 14,6

**INGRESOS PUBLICITARIOS NETOS
(MILLONES DE EUROS)**

925

2017: 932
2016: 929

RATIO DE EFICACIA PUBLICITARIA²

150

2017: 151
2016: 143

CUOTA MEDIA DE PANTALLA

28,8

2017: 28,7
2016: 30,2

HORAS DE PROGRAMACIÓN³

61.320

2017: 61.320
2016: 58.804



**PLANTILLA MEDIA
(NO. DE EMPLEADOS)**

1.267

2017: 1.280
2016: 1.275

1. Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante.

2. Ratio de Eficacia publicitaria realizado por "INFOADEX" para todas las cadenas del Grupo.

3. Abarcan las horas de programación de todos los canales de Mediaset España.

MODELO DE GOBIERNO

*MEDIASET*españa.



ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GRUPO

El Grupo Mediaset España es un grupo audiovisual formado por un conjunto de empresas dedicadas al desarrollo de negocios vinculados con el sector audiovisual, cuya actividad se centra en la producción y emisión de contenidos audiovisuales, así como la explotación del espacio publicitario de las cadenas de televisión en las que opera.

La Sociedad Mediaset España Comunicación, S.A. (en adelante, Mediaset España o la compañía), constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989, es la cabecera de un grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación, S.A. (en adelante, Grupo Mediaset o Grupo).

MEDIASET ESPAÑA, SOCIEDAD DOMINANTE

Mediaset España tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. A fecha de cierre de ejercicio explota comercialmente los canales de televisión Telecinco, Cuatro, Factoría de Ficción, Boing, Divinity, Energy y BeMad, contando con las correspondientes licencias concedidas para prestar el servicio de comunicación audiovisual.

La compañía tiene su domicilio social en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049, Madrid y comenzó a cotizar en Bolsa el día 24 de junio de 2004, estando presente en la actualidad en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX35 desde el 3 de enero de 2005.

La actividad del Grupo se centra en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario, así como la realización de actividades análogas y complementarias relacionadas a dicha actividad, tales como la producción audiovisual, la promoción de la publicidad o la agencia de noticias.

Como sociedad dominante del Grupo, Mediaset España está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Las sociedades consolidadas del Grupo son:

Sociedades consolidadas por integración global	País	2017	2018
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	España	100%	100%
Telecinco Cinema, S.A.U.	España	100%	100%
Publiespaña, S.A.U.	España	100%	100%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	España	100%	100%
Mediacinco Cartera, S.L.U.	España	100%	100%
Publimedia Gestión, S.A.U. ⁽¹⁾	España	100%	100%
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	España	100%	100%
Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U.	España	100%	100%
Netsonic, S.L.U. ⁽¹⁾	España	100%	100%
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	España	100%	100%
Sociedades integradas por el método de la participación			
Pegaso Televisión, Inc	EEUU	43,7%	-
Producciones Mandarina, S.L. ⁽⁴⁾	España	30%	30%
La Fábrica de la Tele, S.L. ⁽⁴⁾	España	30%	30%
Furia de Títeres II, A.I.E. ⁽³⁾	España	34%	34%
Megamedia Televisión, S.L. ⁽²⁾	España	30%	30%
Supersport Televisión, S.L. ⁽⁴⁾	España	30%	30%
Aunia Publicidad Interactiva, S.L. ⁽¹⁾	España	50%	50%
Alea Media, S.A. ⁽⁴⁾	España	40%	40%
Melodía Producciones, S.L. ⁽⁴⁾	España	40%	40%
Adtech Ventures, S.p.A. ⁽¹⁾	Italia	50%	50%
Bulldog TV Spain, S.L. ⁽⁴⁾	España	-	30%
Alma Productora Audiovisual, S.L. ⁽⁴⁾	España	-	30%
Unicorn Content, S.L. ⁽⁴⁾	España	-	30%

(1) La participación en estas Sociedades es a través de Publiespaña, S.A.U.

(2) La participación en esta Sociedad es a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

(3) La participación en esta A.I.E. es a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

(4) La participación en estas Sociedades es a través de Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U.

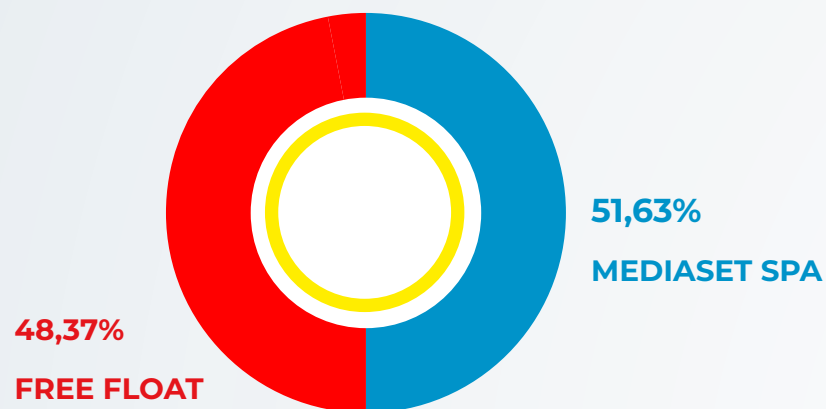
CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN EN EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- El 5 de febrero de 2018 el Grupo ha adquirido una participación del 30% de la sociedad Bulldog TV Spain, S.L.
- El 23 de marzo de 2018 se procede a la venta del 43,71% que la Sociedad dominante mantenía en la participación en Pegaso Televisión Inc.
- El 12 septiembre de 2018 el Grupo ha adquirido una participación del 30% de la sociedad Alma Productora Audiovisual, S.L.
- El 23 de octubre de 2018 el Grupo ha adquirido una participación del 30% de la sociedad Unicorn Content, S.L.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL DEL GRUPO MEDIASET ESPAÑA EN 2018

- La Junta General de Accionistas, celebrada el 18 de abril de 2018, aprobó, bajo el punto quinto de su orden del día, reducir el capital social por un importe de 4.641.137 euros, mediante la amortización de 9.282.274 acciones propias existentes actualmente en autocartera, representativas del 2'756% del capital social.
- Dichas acciones pertenecen al programa de recompra de acciones por 100 millones de euros llevado a cabo entre el 23 de febrero y el 28 de agosto de 2017.
- El capital social de Mediaset España Comunicación, S.A. resultante de la reducción ha quedado fijado en 163.717.608 euros, representado por 327.435.216 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una.

ACCIONARIADO



SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las sociedades dependientes son aquellas sobre las que Mediaset España tiene capacidad para ejercer control efectivo. Dicha capacidad se manifiesta por la propiedad directa o indirecta de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas.

Participación directa a través de Mediaset España



Sociedades participadas por Publiespaña S.A.U.



Nota: Las denominaciones sociales de las compañías son las siguientes: Mediaset España Comunicación S.A. (en adelante, Mediaset España o la compañía); Grupo Editorial Tele5, S.A.U. (en adelante, Grupo Editorial); Telecinco Cinema, S.A.U. (en adelante, Telecinco Cinema); Mediacinco Cartera S.L.U. (en adelante Mediacinco Cartera); Conecta 5 Telecinco, S.A.U. (en adelante Conecta 5); Publiespaña, S.A.U. (en adelante Publiespaña); Publimedia Gestión S.A.U. (en adelante Publimedia Gestión); Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (en adelante Advertisement 4 Adventure); Netsonic, S.L.U. (en adelante Netsonic); Concursos Multiplataformas, S.A.U. (en adelante Concursos Multiplataformas) y Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U. (en adelante, Mediterráneo).

SOCIEDADES ASOCIADAS

A continuación se detallan las sociedades asociadas, entidades sobre las que Mediaset España tiene capacidad para ejercer una influencia significativa (lo que se presupone cuando la participación es, al menos, del 20%) sin tener control sobre las mismas.

Sociedades participadas indirectamente, a través de Publiespaña, S.A.U.

Aunia Publicidad Interactiva, S.L.
 Servicios de comunicación audiovisual.

Adtech Ventures, S.p.A.
 Comercialización, en Italia y en el extranjero, de publicidad.

Sociedades participadas indirectamente, a través de Telecinco Cinema, S.A.U

Furia de Titanes II, A.I.E.
 Servicios de telecomunicación y participación en la creación, producción, distribución y explotación de obras audiovisuales, de ficción, animación o documentales.

Sociedades participadas indirectamente, a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Megamedia Televisión, S.L.
 Creación, desarrollo, producción y explotación de contenidos audiovisuales multimedia.

Sociedades participadas indirectamente, a través de Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, S.L.U.

Producciones Mandarina, S.L.
 Creación, desarrollo, producción y explotación comercial de contenidos audiovisuales.

Alea Media, S.A.
 Creación, adquisición y explotación de obras literarias, musicales, gráficas y audiovisuales.

Melodía Producciones, S.L.
 Creación, adquisición y explotación de obras literarias, musicales, gráficas y audiovisuales.

Unicorn Content, S.L. Producción de programas de televisión.

Supersport Televisión, S.L.
 Producción de programas deportivos.

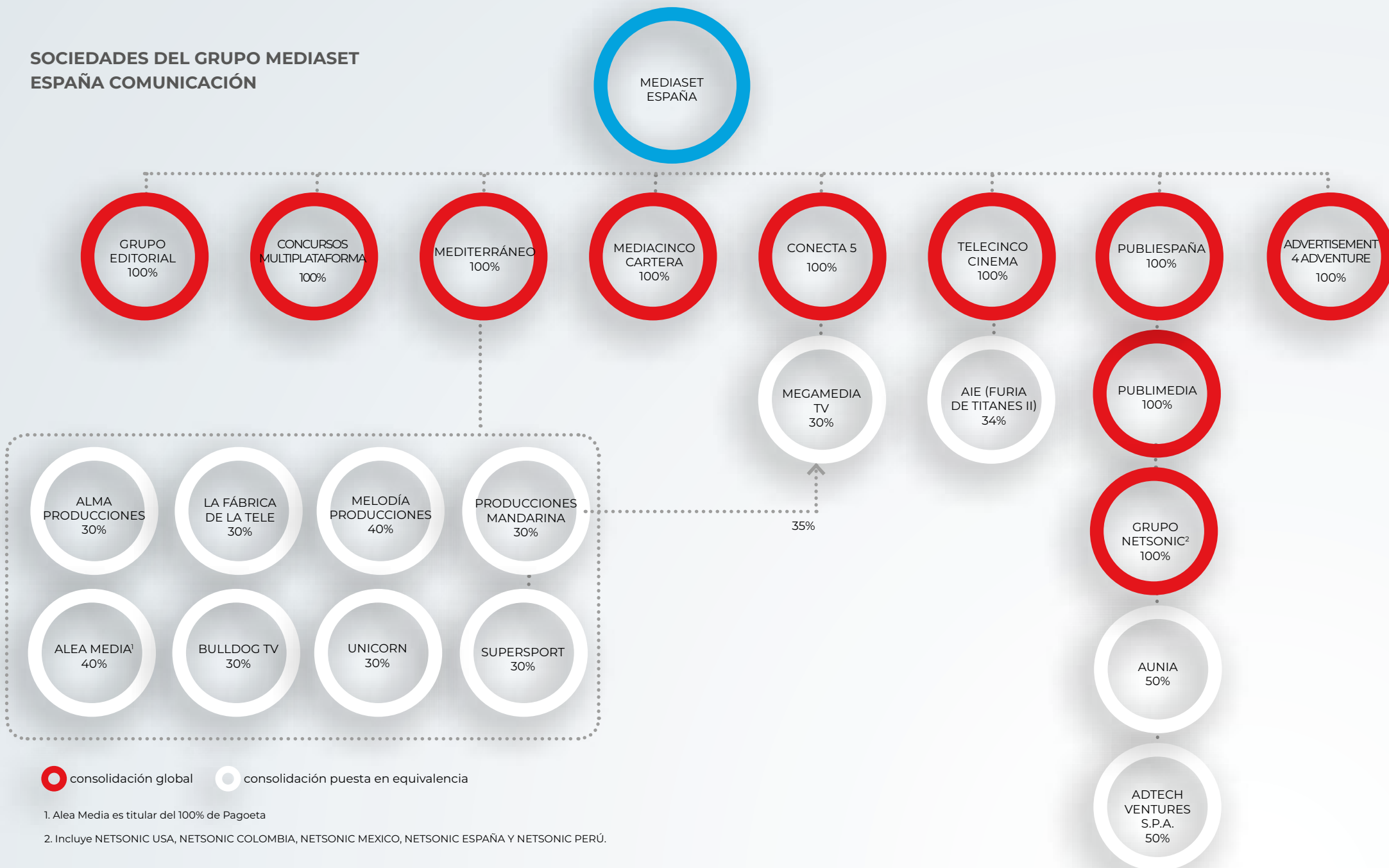
Bulldog TV Spain, S.L.
 Producción audiovisual, creación y desarrollo de contenidos audiovisuales.

La Fábrica de la Tele, S.L.
 Creación, desarrollo, producción y explotación comercial de contenidos audiovisuales.

Alma Productora Audiovisual, S.L.
 Producción y distribución de programas y producciones audiovisuales.

Nota: Ninguna de las anteriores Sociedades cotiza en bolsa. Todas las sociedades antes mencionadas tienen su domicilio constituido en España, excepto Adtech Ventures, S.p.A., cuyo domicilio se encuentra constituido en Milán (Italia).

SOCIEDADES DEL GRUPO MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN



SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Mediaset España realiza los esfuerzos necesarios para que su sistema de gobierno corporativo cumpla con la legislación aplicable y se alinee con las principales prácticas de buen gobierno establecidas tanto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como por los principales estándares internacionales.

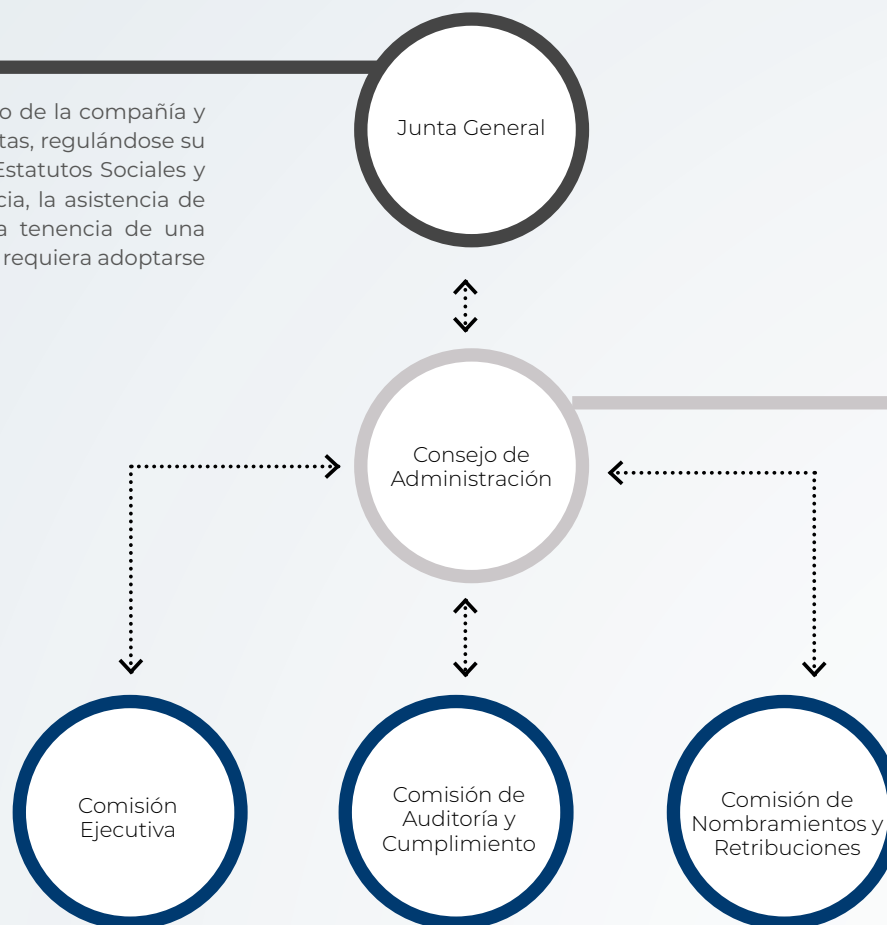
Modelo de buen gobierno



El modelo de gobierno corporativo se gestiona a través de los siguientes órganos:

Órganos de gobierno

La **Junta General** es el órgano soberano de la compañía y representa a la totalidad de los accionistas, regulándose su funcionamiento y composición en los Estatutos Sociales y su Reglamento. Debido a su importancia, la asistencia de los accionistas está garantizada por la tenencia de una acción y no existe ninguna decisión que requiera adoptarse con un quórum reforzado.



El **Consejo de Administración** dispone de todas las competencias necesarias para administrar la compañía y se apoya en los órganos delegados y en el equipo de dirección, centrandó su actividad en su función general de supervisión de Mediaset España. La regulación de sus funciones, composición y modos de organización se recoge en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Presidida por un consejero independiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene establecidas, entre sus funciones, la de proteger la integridad del proceso de selección de consejeros y altos ejecutivos, informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género, asegurándose de que al proveer nuevas vacantes los procedimientos de selección no obstaculicen la selección de consejeras, asistir al Consejo de Administración en la evaluación del Presidente del Consejo y de los primeros ejecutivos de la compañía, así como en la fijación y supervisión de la política de remuneraciones para Consejeros y altos ejecutivos

PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La actividad del Consejo de Administración de Mediaset España se centra en la definición, supervisión y seguimiento de las políticas, estrategias y principales directrices.

- Supervisión de la trayectoria de la Compañía: Supervisa la evolución de la facturación publicitaria y resultados de audiencia.
- Seguimiento de la gestión de la Compañía:
Analiza los estados financieros de la Compañía y su Grupo.
Aprobación del Presupuesto del ejercicio 2019
- Establecimiento de objetivos estratégicos para el ejercicio 2019: Fija los objetivos estratégicos sobre los que se establece el Mapa de Riesgos de la Compañía.
- Remuneración de los consejeros: Aplica principios de equilibrio y moderación a la remuneración del Presidente, Consejero Delegado y vocales.
- Análisis de la situación política y modificaciones legislativas: Prepara actuaciones internas de cara a diferentes escenarios políticos y/o legislativos.
- Supervisión de la actividad de las diferentes áreas de la compañía: Vela por el cumplimiento de las normas internas
- Impulso del Gobierno Corporativo y de la Responsabilidad Corporativa: Aprobación del Informe Anual Corporativo de Información no Financiera.

En las sesiones del Consejo celebradas a lo largo del año, Mediaset España puso al día a sus consejeros sobre las principales novedades legislativas.

Asimismo, el Consejo de Administración ha estado informado sobre todos los asuntos reflejados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, Cuentas Anuales e Informe de Remuneraciones, así como todos los asuntos tratados en las presentaciones a analistas e inversores.

REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS EN EL 2018

La política de remuneraciones de los consejeros de la compañía viene regulada en los artículos 37 y 56 de los Estatutos Sociales y 28 del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía. De acuerdo con los principios que rigen la gestión de Mediaset España, y conforme a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración y en las mejores prácticas de gobierno corporativo, la política de remuneraciones deberá ser:

- Acorde con las responsabilidades encomendadas y con la dedicación empleada.
- Incentivante y, por lo tanto, susceptible de atraer y retener a los profesionales más valiosos, retribuyendo la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exige.
- Relacionada, en cada momento, con la importancia de la Sociedad en el entorno empresarial y con su situación económica.
- Proporcionada con los estándares del mercado de empresas de características similares.
- Orientada a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.
- Con las cautelas necesarias para evitar una excesiva asunción de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

En el caso de los Consejeros independientes, esta política persigue, además, que el importe de su retribución sea tal, que ofrezca incentivos para su dedicación y permanencia en la Sociedad, pero que no comprometa su independencia.

En el proceso de definición y aprobación, intervienen diferentes órganos de gestión de la compañía, incluidos sus accionistas. Este proceso se inicia en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la que se analizan y aprueban las principales líneas definitorias de las remuneraciones de los Consejeros, y se formula tanto el presente Informe como la política retributiva de los consejeros, en su caso.

Una vez elaborado el Informe y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.3 de los Estatutos Sociales, es el Consejo de Administración el que tiene atribuida la competencia de aprobar la Política de remuneraciones de sus miembros que se someterá a la aprobación de la Junta General.

Finalmente son los propios accionistas de Mediaset los que valoran y deciden sobre el esquema y forma de retribuir a los consejeros de la compañía a través de la Junta General.

Al igual que en el año precedente, en 2018 la Compañía consideró oportuno someter a la votación vinculante de sus accionistas el Informe de remuneraciones del ejercicio anterior, junto con el resto de los puntos del orden del día. El Informe fue aprobado por el 70,66% del capital social.

Asimismo, en el año 2018, y siguiendo con la normativa aplicable, se sometió a la aprobación de la Junta General de Accionistas la política retributiva para los ejercicios 2018 a 2020, ambos incluidos, siendo aprobada con el voto a favor del 70,65% de los accionistas.

Hay que señalar que no se han contratado asesores externos en el proceso de elaboración de la política de remuneraciones.

Siguiendo con las normas de gobierno, el esquema de la remuneración de los consejeros de Mediaset España es el siguiente:

- Los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración, tendrán derecho a percibir una retribución de la Sociedad que consistirá en una cantidad anual fija y en dietas de asistencia. En el caso de los Presidentes del Consejo de Administración, y de las Comisiones Ejecutiva, de Auditoría y Cumplimiento, y de Nombramientos y Retribuciones, las dietas de asistencia serán más elevadas.

La remuneración de los consejeros no prevé la concesión de créditos, ni anticipos ni garantías; de igual manera no se prevé su participación en sistemas de previsión social, ni indemnizaciones por la terminación de su vinculación con la Sociedad, salvo en los casos de los consejeros ejecutivos. De igual forma, no perciben retribución alguna

por su pertenencia a otros Consejos de Administración de sociedades del Grupo.

- De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Presidente del Consejo de Administración, que no tiene funciones ejecutivas y que ostenta la condición de externo, recibirá una retribución complementaria en atención a la especial dedicación que exige el cargo, que habrá de ser aprobada por el Consejo de Administración con base en criterios objetivos y mensurables, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- Con respecto a la remuneración de los consejeros ejecutivos por el desarrollo de funciones delegadas o ejecutivas en la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de los Estatutos Sociales y según lo previsto en sus respectivos contratos aprobados por el Consejo de Administración, los conceptos retributivos que tienen derecho a percibir son los siguientes:

(i) Una parte fija anual adecuada a los servicios y responsabilidades delegadas o ejecutivas asumidas que comprende una retribución fija dineraria y otra en especie por conceptos habituales y propios del equipo directivo de la sociedad.

(ii) Una parte variable anual correlacionada a indicadores de rendimientos del Consejero o de la Sociedad, consistente en:

- a) Retribución variable referenciada a objetivos presupuestarios
- b) Retribución variable anual en acciones, parcial y de carácter voluntario.
- c) Sistema de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización.

(iii) Una parte asistencial.



Más información
 Toda la normativa de buen gobierno está disponible en nuestra página web
<http://www.mediaset.es/inversores/es/>

Resumen de la retribuciones en miles de euros

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 grupo
Don Alejandro Echevarría Busquet	987	-	-	-	987	-	-	-	-	-
Don Paolo Vasile	1.703	-	-	-	1.703	-	-	-	-	-
Don Mario Rodríguez Valderas	689	-	-	-	689	-	-	-	-	-
Don Massimo Musolino	892	-	-	-	892	-	-	-	-	-
Doña Gina Nieri	69	-	-	-	69	-	-	-	-	-
Don Niccolò Querci	73	-	-	-	73	-	-	-	-	-
Don Fedele Confalonieri	131	-	-	-	131	-	-	-	-	-
Don Marco Giordani	119	-	-	-	119	-	-	-	-	-
Don Borja Prado Eulate	69	-	-	-	69	-	-	-	-	-
Doña Cristina Garmendia Mendizábal	95	-	-	-	95	-	-	-	-	-
Doña Consuelo Crespo Bofill	135	-	-	-	135	-	-	-	-	-
Don Javier Díaz de Polanco	139	-	-	-	139	-	-	-	-	-
Doña Helena Revoredo Delvechio	111	-	-	-	111	-	-	-	-	-
Don Giulano Adreani	34	-	-	-	34	-	-	-	-	-
Don Giuseppe Tringali	30	-	-	-	30	-	-	-	-	-
Don Alfredo Messina	22	-	-	-	22	-	-	-	-	-
TOTAL	5.298	-	-	-	5.298	-	-	-	-	-

Los señores Tringali, Adreani y Messina dejaron de ser consejeros en abril de 2018.

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS



Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)

Código Ético

Modelo de Prevención y Detección de Delitos

Políticas y procedimientos

El Sistema de Gestión de Riesgos implantado en el año 2007, basado en COSO II y periódicamente actualizado desde entonces, permite garantizar una gestión de riesgos integral y tiene como finalidad la identificación, control y gestión de los riesgos relevantes que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos definidos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Máximo órgano de gobierno de Mediaset España. Entre otros cometidos, tiene la aprobación y seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Órgano delegado del Consejo de Administración. Tiene, entre otras responsabilidades, las de conocer, comprobar y supervisar la adecuación e integridad del proceso de elaboración de la información financiera, el control interno y los sistemas de gestión de riesgos, debiendo garantizar el cumplimiento de la Política de Riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

Dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, está formado por el Dir. Gral. Corporativo y los Directores Generales de Gestión y Operaciones, de Contenidos y el de Publiespaña. Es el órgano a través del cual se desempeñan las funciones ejecutivas de gestión de los riesgos en la operativa diaria de la compañía, estableciendo el marco para la Gestión Integral de Riesgos del Grupo.

UNIDAD DE CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN

Dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, está formada por el Dir. Gral. Corporativo y los Directores Generales de Gestión y Operaciones, de Contenidos y de Publiespaña. Entre sus cometidos tiene el de velar por la aplicación del Código Ético por parte de las distintas sociedades del Grupo y evaluar su grado de cumplimiento, velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, gestionar el canal de denuncias e investigaciones internas, o establecer y actualizar los controles necesarios para la prevención y detección de conductas delictivas.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTAS

Formado por el Consejero Delegado y los Dir. Grales. de Contenidos, Gestión y Operaciones y Nuevos Productos Comerciales y con el apoyo del Dir. de Control de Gestión y de la Unidad de Derechos Audiovisuales de Asesoría Jurídica. Tiene el cometido de analizar la información económico-financiera de cualquier producción, compra de bienes o contratación de servicios cuyo importe sea superior a 20.000€ anuales, o ante la oportunidad de compra/venta de derechos u otro tipo de venta.

COMITÉ DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

Integrado por representantes de la División de Tecnologías, la Dir. de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, el Responsable de Seguridad Informática, el Responsable de Seguridad Física, el Responsable de Fichero y el Delegado de Protección de Datos, junto con representantes cualificados de las áreas usuarias. Entre sus principales funciones se encuentran las de revisar, aprobar e impulsar la Política de Seguridad, así como realizar un seguimiento de las incidencias de seguridad críticas producidas en el Grupo.

La **Política de Gestión Integral de Riesgos** establece las directrices para la identificación y evaluación de los riesgos, las respuestas a los mismos así como las actividades de control y supervisión. Bajo este marco, la compañía tiene mapeados todos los procesos que implican operaciones de negocio y de estructura, de forma que se identifican aquellos que son claves y críticos para la consecución de los objetivos estratégicos, sobre los cuales se realizan pruebas periódicas para validar su adecuado cumplimiento.

A su vez, el Grupo tiene implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) que le permite garantizar la fiabilidad de la información financiera publicada, tanto por las empresas del Grupo de forma individual como de forma consolidada, el cumplimiento de los requisitos normativos, así como la corrección de posibles deficiencias observadas, minimizando los riesgos asociados al reflejo de las operaciones en los estados financieros del Grupo.

Por otra parte, Mediaset España tiene implantados los procedimientos necesarios para cumplir con la Ley italiana 262/05, en cuanto a procesos y controles relacionados con la información contable.

Política de Gestión Integral de Riesgos



Formación anual a todo el personal involucrado en la elaboración y supervisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF

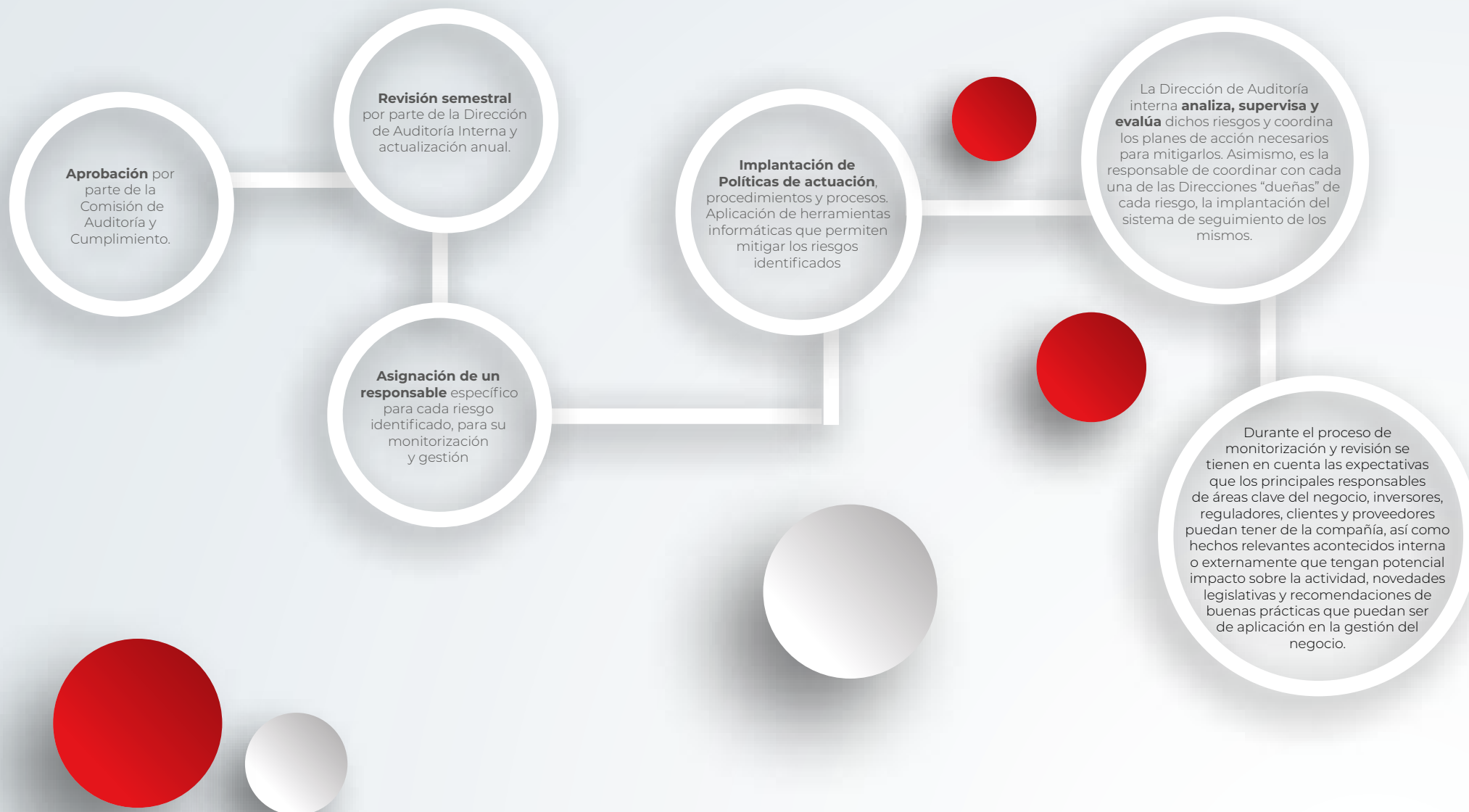
Horas de formación
118

Formación anual sobre normas contables

Formación anual sobre control y gestión de riesgos

Formación anual sobre auditoría y actualización fiscal

Mapa de Riesgos



UNIDAD DE CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN

Principales actividades

- Definición y actualización del mapa de riesgos penales.
- Establecimiento y actualización de los controles necesarios para la prevención y detección de conductas delictivas.
- Gestión del canal de denuncias e investigaciones internas.
- Supervisión y coordinación de la aplicación del Código Ético por parte de las distintas sociedades del Grupo.
- Evaluación anual del grado de cumplimiento del Código Ético.

Principal actividad en 2018

- Pruebas sobre procesos que mitigan 14 delitos que pudieran afectar al Grupo.
- Monitorización sobre la adecuación al nuevo Reglamento General de Protección de Datos.
- Revisión y desarrollo de nuevos procedimientos para actualizar el modelo de protección de datos.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

- Código Ético.
- Política de seguridad corporativa.
- Política de gestión integral de riesgos.
- Reglamento interno de conducta en el mercado de valores.

CÓDIGO ÉTICO

El Grupo Mediaset España cuenta con un Código Ético que establece los principios y valores fundamentales por los que se rige la compañía y al que se encuentran sujetos todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, así como las sociedades dependientes. De esta forma, las disposiciones del Código aplican a todos los ámbitos de las relaciones profesionales, rigiendo, entre otras, las relaciones contractuales, comerciales o de negocio de Mediaset España con sus proveedores y clientes. Asimismo, quedan sujetos a su cumplimiento todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que mantengan cualquier tipo de relación con Mediaset España en el desempeño de sus actividades profesionales o empresariales, como puedan ser auditores externos, consultores, asesores, proveedores, anunciantes, centrales de medios, productoras externas, organismos, instituciones, etc.

El documento ha sido ratificado tanto por los empleados como por los directivos, quienes han confirmado su conocimiento y estar sujetos a sus disposiciones.

El control del cumplimiento del Código Ético corresponde a la Dirección de Auditoría Interna y a la Dirección de Recursos Humanos.

Las actividades de control en cuanto a la aplicación efectiva de los procedimientos y códigos correspondientes, y ante cualquier situación de posible irregularidad, fraude o corrupción, son llevadas a cabo por la Dirección de Auditoría Interna, quien deberá elevar el caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

EL CÓDIGO ÉTICO, APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRA DISPONIBLE TANTO EN LA WEB CORPORATIVA COMO EN LA INTRANET DE LA COMPAÑÍA.

PRINCIPIOS Y VALORES DEL CÓDIGO ÉTICO

- Cumplimiento de la legislación vigente
- Responsabilidad empresarial
- Libertad de información y opinión
- Igualdad de oportunidades y no discriminación

PRINCIPALES APARTADOS DEL CÓDIGO ÉTICO

- Cumplimiento legal y regulatorio.
- Conflicto de interés.
- Confidencialidad e información confidencial.
- Información privilegiada.
- Integridad, responsabilidad y transparencia de la información financiera.
- Igualdad y no discriminación.
- Salud, seguridad en el trabajo y protección del medio ambiente.
- Propiedad intelectual e industrial.
- Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Libertad de expresión e independencia periodística.
- Relaciones comerciales y con la competencia.
- Privacidad y protección de datos.
- Defensa de la competencia.
- Deber de comunicación y Canal de Denuncias.
- Gestión de las violaciones del Código Ético.



Cualquier empleado, directivo, administrador o grupo de interés de Mediaset España que tenga fundadas sospechas de la existencia de prácticas contrarias a los principios y valores del Código Ético o a la ética y la buena fe en los negocios puede trasladar estas inquietudes o actitudes directamente a su superior jerárquico, o bien comunicarlas a través del **Canal de Denuncias**, disponible en la intranet corporativa y que también gestiona esta Dirección.

La Dirección de Auditoría Interna es la encargada de analizar la información recibida y valorar su veracidad y credibilidad, elevando las que estime fundadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su valoración final. Por su parte, tiene la obligación de garantizar y asegurar adecuadamente la correcta y completa protección de la privacidad y confidencialidad de la información comunicada y de las personas implicadas. Asimismo, debe valorar el inicio de la investigación sobre la información recibida, o remitir la misma a la Unidad de Cumplimiento y Prevención. En caso de llevar a cabo la investigación, la Dirección comunicará las conclusiones de la misma a la Unidad de Cumplimiento y Prevención, quien deberá aprobar dicho informe.

A través de la intranet corporativa, cualquier empleado accede directamente al Canal de denuncias y cumple su consulta/denuncia, la cual queda a disposición de Auditoría Interna, garantizándose en todo momento la confidencialidad del denunciante. Las consultas/denuncias planteadas deberán ser respondidas en el plazo de 6 meses desde su recepción. Por su parte, el procedimiento de uso del Canal establece las garantías para propiciar la tolerancia cero ante las posibles represalias.

Mensualmente, la Dir. de Auditoría Interna, junto con la Dir. Informática, revisa el adecuado estado de dicha herramienta.

Semestralmente, un pop-up recuerda a todos los empleados y colaboradores que trabajan en el entorno de Mediaset España, que tienen a su disposición esta herramienta.

EN 2018, NO SE RECIBIÓ NINGUNA CONSULTA O DENUNCIA A TRAVÉS DEL CANAL DE DENUNCIAS.

Paralelamente, Mediaset España cuenta con un sistema de alertas de gestión y fraude instalado con el fin de prevenir prácticas irregulares o detectar indicios de operaciones sospechosas. El sistema cuenta con 41 indicadores clave sobre los principales procesos del Grupo relacionados con ingresos, gastos y sistemas informáticos. Estos indicadores clave tienen una monitorización diaria mediante controles automatizados de la información registrada en las principales aplicaciones que soportan los procesos monitorizados.

Los **conflictos de interés** se encuentran regulados tanto por el Código Ético, como por el Reglamento Interno de Conducta del Grupo. De esta forma, se establecen criterios y normas de actuación claros que pretenden evitar situaciones que generen dudas en torno a los intereses que motivan las actuaciones de cualquier persona que forma parte de la compañía, con el fin último de asegurar la integridad en la creación de contenido y su divulgación.

A su vez, la compañía tiene implantados varios procedimientos que mitigan el riesgo de existencia de conflictos de interés y estimulan la transparencia y el buen hacer, tales como el Procedimiento del Comité de adquisiciones y ventas, el Procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios, el Procedimiento de firma de contratos o el Procedimiento de gestión de apoderamientos.

Para evitar los potenciales conflictos de interés en la creación de contenido y/o su divulgación, todos los encargos de creación de contenidos son revisados, analizados y finalmente aprobados por el Comité de Adquisiciones del Grupo. En el caso de cualquier operación de compra/venta de contenido con un accionista o empresa participada de Mediaset España, dicha operación debe ser previamente autorizada por dicho Comité o por el Consejo de Administración, si fuera necesario.

Además, se encuentran establecidos diversos mecanismos para detectar y resolver posibles conflictos de interés entre la sociedad y sus Consejeros, con el fin de evitar conductas que puedan causar un perjuicio a la sociedad o a sus accionistas. Estos mecanismos se encuentran definidos en el reglamento del Consejo de Administración.

MEDIASET ESPAÑA TIENE IMPLANTADOS PROCEDIMIENTOS QUE MITIGAN EL RIESGO DE EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y ESTIMULAN LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN HACER

CONTROLES DEL GRUPO PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS DE MEDIASET ESPAÑA ESTABLECE UNA SERIE DE CONTROLES INSTAURADOS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO EN SU ACTIVIDAD.

- **Inclusión en el Código Ético de un apartado referente a la prohibición de toda práctica de corrupción.**
- **Procedimiento de compras y adquisiciones**, en el que se establecen los diferentes niveles de aprobación en función del importe de la compra o adquisición, el flujo de actividades a seguir por las personas autorizadas por área, método de selección de ofertas, gestión de facturas, etc.
- **Protocolo de homologación de proveedores**, aplicable a la adquisición de bienes y contratación de servicios profesionales presenciales y no presenciales, en el que se establecen los criterios a seguir a la hora de analizar la idoneidad de un proveedor y proceder a su homologación, con carácter previo a su selección.
- **Comité de Adquisiciones** para la aprobación de compras de bienes o servicios que superen los 20.000€.
- **Matriz de poderes y política de uso**, que define el proceso para otorgar, modificar y revocar poderes por parte de todas las empresas pertenecientes al Grupo. En su contenido se recogen catorce directrices relativas a la gestión de apoderamientos, con el fin de cumplir con la regulación aplicable (Ley de Sociedades de Capital, Reglamento del Registro Mercantil y Estatutos Sociales).
- **Procedimiento de aceptación y entrega de regalos e invitaciones**, por parte de los empleados, directivos y administradores del Grupo en sus relaciones con terceros vinculadas en su actividad profesional.
- **Procedimientos de Firma de Contratos** en los que se recogen los pasos a seguir para la consecución de la firma de un contrato, haciendo referencia al proceso de elaboración del contrato y la consecución de la correspondiente firma.
- **Procedimiento de dietas y gastos de desplazamiento** que define y establece unas normas razonables y comunes que recogen las particularidades de los distintos gastos en los que pueden incurrir los empleados de Mediaset España en desplazamientos por motivos de trabajo, o en otros actos en representación de la Compañía.
- **Inclusión en los contratos con terceros**, de cláusulas contractuales relativas a prevención de riesgos penales en la que los proveedores afirman conocer y cumplir la legislación relativa a riesgos penales y por tanto, se obligan a cumplirla.

Formación en procedimientos anticorrupción 2018

322
horas

Alta Dirección

Directivos

Dentro del Plan Anual de Auditoría, el Departamento de Auditoría Interna lleva a cabo el análisis de los riesgos relacionados con la **corrupción** en las líneas de actividad que mayor incidencia tienen en el Grupo. En este sentido, en 2018 se han revisado dichos riesgos en todas las unidades de negocio del Grupo.

Adicionalmente, la Dirección Económico Financiera tiene establecidos controles exhaustivos para verificar todas las operaciones de cobro y pago de sus operaciones de ingresos y gastos. Entre otros, cuenta con protocolos de homologación de clientes, procedimientos de catalogación de clientes, de asignación de poderes para pago con firma conjunta y procedimientos de verificación de cumplimiento de obligaciones de terceros.

En lo que respecta a la **seguridad informática**, el Grupo tiene establecido un sistema de gestión que parte de la Política de Seguridad Corporativa, que contempla el marco de control necesario para el nuevo entorno digital. A su vez, cuenta con un Comité de Gestión de la Seguridad encargado de garantizar la implantación de la seguridad informática de manera coordinada y centralizada.

En todos los trabajos planificados que supongan la revisión de procesos que tengan como soporte un sistema informático se incluye, dentro del alcance, un apartado específico para revisar la seguridad informática de dicho sistema.

Los procesos de control establecidos para revisar la seguridad informática son realizados en colaboración con el Responsable de Seguridad Informática del Grupo.

La compañía también tiene implantadas medidas para minimizar el riesgo de que sus empleados cometan **faltas o delitos de agresión**. En este sentido, se garantiza que el personal de seguridad subcontratado por Mediaset España ha recibido formación en materia de Derechos Humanos, ya que estos cuentan con la titulación oficial de Vigilante de Seguridad que incluye un módulo formativo en este tema. Mediaset España exige a las empresas de seguridad con quienes trabaja, la habilitación por el Ministerio del Interior

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN 2018

- Adecuación al nuevo Reglamento Europeo de Protección de datos
- Revisión del Plan de Contingencias del entorno multiplataforma.
- Revisión de la seguridad en el entorno cloud.
- Monitorización y análisis de las incidencias registradas.



Más información
 La gestión de la seguridad informática se encuentra desarrollada en el apartado "Ciberseguridad" de este Informe

y todos los vigilantes cuentan con su Tarjeta de Identidad Profesional (T.I.P.). Por su parte, las faltas o agresiones cometidas en el entorno laboral por cualquier trabajador del Grupo están debidamente sancionadas por el Régimen Disciplinario de los Convenios Colectivos aplicables.

En el desarrollo normal de su actividad, Mediaset España gestiona la **participación de artistas menores de edad** en sus programas siguiendo estrictamente los criterios y procedimientos establecidos al respecto por la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, para garantizar el correcto desarrollo de las actividades de menores en televisión, la compañía cuenta con un manual que recoge directrices concretas, así como el marco legislativo aplicable a las relaciones laborales con éstos, garantizando que no vean vulnerados sus derechos a la educación y al disfrute de su tiempo de ocio. El manual se encuentra disponible en la intranet y se entrega a todas las productoras que puedan realizar contrataciones de menores, a efectos de que pongan en práctica las medidas definidas. A su vez, el Código Ético también regula las conductas individuales para evitar actitudes que puedan calificarse como corrupción de menores.

Por otra parte, Mediaset España lleva a cabo una constante revisión de sus actividades y de los escenarios donde trabajan los menores, de cara a garantizar su plena seguridad y el absoluto respeto de sus derechos. Entre otros aspectos, la compañía comprueba la adecuación de las zonas de acceso y estancia de los menores, o el establecimiento de zonas de descanso adaptadas. Asimismo, se comunican las medidas y actuaciones que se han de tomar en caso de emergencia, e igualmente se garantiza la asistencia de los tutores legales a dichas sesiones. Las jornadas de trabajo nunca pueden superar las 8 horas y, a su vez, se coordina la grabación con los horarios lectivos.

EN 2018 NO SE RECIBIÓ NINGUNA DENUNCIA DE CORRUPCIÓN CONTRA EL GRUPO O SUS EMPLEADOS.

NORMATIVA Y GUÍAS DE ACTUACIÓN DEL SECTOR

- Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley 7/2010)
- Ley del Cine (Ley 55/2007)
- Ley de la Propiedad Intelectual (Ley 1/1996)
- Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística.
- Código Deontológico de la Federación de Periodistas (FAPE).
- Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia.
- Código de Conducta Publicitaria de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL) y otros códigos específicos de publicidad emitidos por la asociación.
- Código Ético de la Asociación de Directivos de la Comunicación (DIRCOM).
- Garantía de adjudicación de espacios.
- Acuerdo de Procedimiento para la Comercialización y la Gestión de Espacios Publicitarios en Televisiones Nacionales Generalistas.
- Acuerdo de buenas prácticas en materia publicitaria.
- Código de Autorregulación de la Publicidad de Alimentos dirigida a Menores, Prevención de la Obesidad y Salud (código PAOS).
- Código Deontológico de Buenas Prácticas Comerciales para la Promoción de los Productos Dietéticos Infantiles.
- Lista de declaraciones autorizadas de propiedades saludables de los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños.
- Código Ético de Confianza Online.

Los concursos televisivos, gestionados a través de la sociedad Concursos Multiplataformas, SAU, implican la participación de los concursantes a través de llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto o cualquier otro procedimiento electrónico, informático o telemático en el que existe una tarificación adicional, no existiendo movimientos de dinero. Dadas sus características y según el análisis de riesgos realizado por la Sociedad, esta modalidad de juego es, desde el punto de vista del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, de un riesgo bajo.

A finales de 2018, el Grupo ha dejado de gestionar los concursos televisivos, no realizando por tanto ninguna actividad de juego.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE LA GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

En las relaciones contractuales se tienen en cuenta temas relacionados con la Protección de los Datos de Carácter Personal y la contratación de seguros de Responsabilidad Civil y de daños.

Los proveedores que prestan sus servicios dentro de las instalaciones del Grupo deben cumplir con requerimientos vinculados a la Prevención de Riesgos Laborales.

Previo a la contratación de servicios o bienes, se aplica el **Protocolo de homologación de proveedores**: análisis de solvencia de los proveedores, certificado de residencia fiscal en caso de no residentes y certificado de contratista en caso de residentes, Políticas y Certificaciones de Calidad y RSC.



Todas las compras superiores a 20.000€ deben ser aprobadas por el **Comité de Adquisiciones**.



Cuando una solicitud supere el límite de 150.00 euros en adquisiciones de bienes, o cuando se trate de una contratación de servicios, independientemente de su importe, es necesaria la firma de un contrato.

CUALQUIER COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS ESTÁ REGULADA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y DE FIRMA DE CONTRATOS, Y ES LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES LA ENCARGADA DE REALIZAR Y SUPERVISAR LA GESTIÓN.

Principales riesgos y mecanismos de gestión

PRINCIPAL RIESGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	MECANISMO DE GESTIÓN	MATERIALIZADO	GESTIONADO	INDICADORES	VELOCIDAD DEL IMPACTO
INCUMPLIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO	Cambios normativos significativos o cambios en las interpretaciones de la normativa existente en materia contable, fiscal, penal, laboral, competencia, protección de datos, así como la propia regulación del sector audiovisual y publicitario, que puedan afectar el desarrollo del negocio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.		El Grupo tiene constituido un equipo de trabajo donde cualquier cambio regulatorio es analizado pormenorizadamente por la alta dirección, de forma que cualquier decisión imprevista pueda amortiguarse de manera inmediata y su impacto en la compañía sea el menor posible. A su vez, dada la continua vigilancia que el regulador ejerce sobre los contenidos emitidos por los canales, el Grupo ha desarrollado los procesos e implementado las medidas cautelares oportunas a nivel de control editorial para que no se incumplan las restricciones de emisiones de contenidos en horarios de protección y se cataloguen debidamente los mismos con preaviso al telespectador. Por otra parte, el Grupo participa en el desarrollo de marcos regulatorios relativos a las actividades de negocio, a través del área de Relaciones Institucionales de la compañía y de su pertenencia en asociaciones sectoriales referentes. No obstante, se debe tener en cuenta que el criterio de evaluación de emisión de los contenidos es totalmente subjetivo y, por tanto, resulta difícil eliminar este riesgo por completo. En 2018 el Grupo esta ha estado trabajando en la implantación del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos y analizando el Proyecto de ley Orgánica de Protección de Datos.	En 2018 se han recibido varios expedientes sancionadores por incumplimientos, pero sin impacto material para el Grupo. Las sanciones recibidas se encuentran detalladas en el apartado "Acerca de este informe", en las Notas Aclaratorias.	Mediaset España esta presente en los grupos de trabajo creados para valorar los cambios normativos y además implementa rápidamente todos los cambios normativos que se producen y le afectan.	1. Número de expedientes sancionadores nuevos en el año respecto del año anterior. 2. Número de expedientes cerrados que han supuesto una sanción económica.	RÁPIDO
ENTORNO POLÍTICO Y MACROECONÓMICO ADVERSO	El negocio de la televisión está directamente relacionado con el crecimiento económico y por tanto, éste es un factor externo que tiene incidencia directa en el negocio. La inestabilidad política generada por la situación política en Cataluña puede afectar a la economía y a la inversión publicitaria, así como el cambio de gobierno.	 	Desde el inicio de la crisis, el Grupo ha adoptado medidas dirigidas al control de costes, tanto de negocio como de estructura, que perduran en el tiempo dada la coyuntura económica vigente.	No	No aplica	Porcentaje de la caída de la inversión, con respecto a la caída del PIB.	MUY RÁPIDO



Posición de liderazgo en el mercado de televisión



Impulsando alianzas en la producción y explotación de contenidos audiovisuales



Seguimiento del marco normativo y desarrollo de las relaciones con los órganos de control e instituciones públicas



Dimensionamiento de la organización y los procesos, de forma adecuada al escenario competitivo

LENTO (>12 meses) **RÁPIDO** (6-12 meses) **MUY RÁPIDO** (<6 meses)

PRINCIPAL RIESGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	MECANISMO DE GESTIÓN	MATERIALIZADO	GESTIONADO	INDICADORES	VELOCIDAD DEL IMPACTO
COMPETIDORES Y CONDICIONES DE MERCADO	Fuerte competencia en el sector audiovisual donde la alta fragmentación se ve potenciada por la entrada de nuevos agentes en el mercado. Por tanto, no sólo se produce una mayor competencia por adquirir contenidos atractivos para los usuarios y en condiciones económicas interesantes para la compañía, sino que también surgen nuevos generadores y emisores de contenidos audiovisuales propios. A su vez, las nuevas plataformas de contenidos no se encuentran sometidas a las mismas obligaciones y límites respecto de los canales de televisión.	  	Mediaset España apuesta fuertemente por el fomento de todas las plataformas de difusión de contenidos, con la Televisión como plataforma principal. Además impulsa iniciativas que tratan de hacer converger el contenido de tv con el entorno digital. Mediaset España continua con la estrategia de potenciar sus productos con la compra de nuevos eventos así como fortalecer sus productos de entretenimiento y ficción para competir con éxito.	Han aparecido nuevos competidores de OTT.	Mediaset España sigue apostando por la multiplataforma y para ello ha creado equipos específicos para el ámbito digital en las áreas de comercial y marketing. Continúa haciendo esfuerzos a nivel de inversión para el continuo desarrollo de sus plataformas multimedia.	Datos de audiencia en los canales TDT y on-line. Ventas de productos de ficción y otros programas.	RÁPIDO
PÉRDIDA DE LIDERAZGO	Amenaza de una posible pérdida de liderazgo en la cuota publicitaria y/o rentabilidad, derivado de un cambio en las estrategias de tarifas publicitarias del mercado y/o de una falta de adaptación de estrategia de venta de publicidad a la evolución del consumo televisivo.		Desde la perspectiva de liderazgo en rentabilidad, Mediaset España lleva a cabo un minucioso proceso de monitorización del estado del mercado publicitario, para lograr el mix adecuado facturación- costes - rentabilidad, sin que ello afecte su liderazgo en audiencia. Para ello, la compañía mantiene su esquema de operaciones emitiendo la mayor parte de su programación como producción propia, logrando una elevada capacidad de reacción en relación a la contención de costes. Mediaset España intenta fortalecer su liderazgo en audiencia a través de sus productos y marcas.	No	No aplica	Valor de la cuota publicitaria conseguida por el Grupo con respecto al total de inversión.	RÁPIDO
DAÑO REPUTACIONAL	Mediaset España es dueña de muchas marcas, tanto corporativas como de producto asociadas a sus programas, por lo que está expuesta a situaciones que pueden amenazar su imagen corporativa, la de los canales que emite y la de sus programas.	 	La Dirección de Comunicación se encarga de velar por la imagen corporativa, mediante la monitorización continua de cualquier noticia o actividad que pudiera causar una crisis que impactase en la imagen de Mediaset España. En coordinación con la Dirección Multiplataforma, también monitoriza cualquier novedad en las redes sociales. Asimismo, la compañía ha perfeccionado la coordinación con las productoras de los programas con el fin de tener mayor rapidez reactiva. En el mismo momento en que se detecta una situación de posible conflicto, la Dirección de Comunicación coordina, informa y asesora al Consejero Delegado para tomar las medidas necesarias a tales efectos.	Si	El Grupo ha activado sus protocolos de respuesta.	Número de incidentes producidos que afectan a la reputación del Grupo.	MUY RÁPIDO



Posición de liderazgo en el mercado de televisión



Impulsando alianzas en la producción y explotación de contenidos audiovisuales



Seguimiento del marco normativo y desarrollo de las relaciones con los órganos de control e instituciones públicas



Dimensionamiento de la organización y los procesos, de forma adecuada al escenario competitivo

PRINCIPAL RIESGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	MECANISMO DE GESTIÓN	MATERIALIZADO	GESTIONADO	INDICADORES	VELOCIDAD DEL IMPACTO
FINANCIERO	La apreciación del Dólar respecto del Euro tiene un impacto en el negocio de la televisión, al ser compradora de derechos audiovisuales en mercados que operan en esta divisa.		La compañía tiene contratados los oportunos instrumentos de cobertura y seguros de cambio para mitigar un posible impacto negativo.	No	No aplica	Evolución del tipo de cambio.	RÁPIDO
TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA	La constante y cada vez más rápida evolución tecnológica tiene su impacto en la forma de consumir televisión. La falta de adecuación tanto de infraestructuras como de sistemas, aplicaciones y plataformas a esta evolución, puede tener un impacto negativo en la sostenibilidad del negocio.	  	Mediaset España monitoriza la evolución y el efecto que la transformación tecnológica puede tener en la televisión y lleva a cabo las inversiones adecuadas para el desarrollo de tecnologías adaptadas e infraestructuras.	No	No aplica	Porcentaje de inversión aprobado.	LENTO
PIRATERIA	El avance tecnológico y el declive en los costes asociados facilita el posible acceso no autorizado a contenidos musicales y audiovisuales y que éstos sean rápidamente compartidos por los usuarios de nuevas tecnologías, sin la autorización de los legítimos poseedores de los derechos y sin el pago de los correspondientes royalties.		Mediaset España tiene establecidos contratos sólidos con proveedores de primera línea para el alojamiento del archivo digital. A su vez, tiene definidos procedimientos de control del flujo de contenidos hacia las distintas plataformas y se llevan a cabo auditorías técnicas para la revisión de su correcta aplicación. Adicionalmente, cuenta con un servicio externo de monitorización de contenidos en youtube, mediante el cual se rastrea y elimina de este canal todos aquellos contenidos propiedad de Mediaset España. En el caso de las películas, la compañía cuenta con un sistema contratado de monitorización mediante el cual se lucha contra el acceso ilegítimo a los contenidos producidos, durante el periodo de tiempo en el que la película se difunde en salas cinematográficas.	No	No aplica	Número de incidentes producidos por este riesgo.	RÁPIDO
CIBERATAQUES	Daños causados por terceros en las plataformas de servicios, que produzcan una interrupción en los servicios prestados a los clientes y/o una brecha en la protección de datos personales.	  	Mediaset España tiene definido un Mapa de Riesgos de Ciberseguridad del Grupo y los correspondientes controles y medidas de mitigación. Por otra parte, tiene establecidas revisiones periódicas, tanto de usuarios como de vulnerabilidades de los sistemas, así como auditorías internas y externas contratadas, y cuenta con procedimientos para el tratamiento adecuado de incidentes. El Grupo cuenta con un servicio de mitigación de ataques mediante Denegación de Servicio (DOS).	El Grupo no ha sufrido incidentes de seguridad relevantes. Tan solo ha recibido alertas de virus en equipos que se han solucionado con la propia herramienta de antivirus corporativa.	Mediaset España realiza un seguimiento continuo sobre nuevos virus/vulnerabilidades que van apareciendo.	Número de incidentes producidos por este riesgo.	MUY RÁPIDO



Posición de liderazgo en el mercado de televisión



Impulsando alianzas en la producción y explotación de contenidos audiovisuales



Seguimiento del marco normativo y desarrollo de las relaciones con los órganos de control e instituciones públicas



Dimensionamiento de la organización y los procesos, de forma adecuada al escenario competitivo

PRINCIPAL RIESGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	MECANISMO DE GESTIÓN	MATERIALIZADO	GESTIONADO	INDICADORES	VELOCIDAD DEL IMPACTO
LITIGIOS	Litigios y contenciosos que el Grupo mantiene o pueda mantener con terceros en materia laboral, penal, fiscal, contencioso-administrativa o de jurisdicción civil y mercantil pendientes de resolución definitiva.	 	Mediaset España, a través de sus Administradores y asesores, evalúa el riesgo para todos los litigios y contenciosos y, en aquellos casos en los que el riesgo es probable y sus efectos económicos son cuantificables, dota las provisiones adecuadas.	Sí, sin impacto material en el negocio.	Desde las áreas de Asesoría Jurídica y resto de áreas afectadas se realiza un seguimiento continuo de los litigios abiertos.	Número de expedientes nuevos.	LENTO
PÉRDIDA DE INTERÉS EN LA OFERTA DE CONTENIDOS	Adquisición y/o producción de contenidos y/o decisiones de programación que no resulten de interés para la audiencia.	  	La Dirección de Programas tienen una unidad de Investigación de nuevos productos que esta continuamente mirando el mercado en la búsqueda de nuevos productos. El Grupo utiliza a Cuatro como incubadora de programas nuevos y mantiene las marcas con mayor audiencia.	Sí	La Dirección ha tomado la decisión de reubicar el programa en otro canal del Grupo con público más adecuado al contenido.	Numero de programas que se cancela su emisión.	RÁPIDO
INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO	Fallo en la operativa de los sistemas o infraestructuras clave del negocio que puede provocar la interrupción de la emisión, con el consiguiente impacto en la rentabilidad.		El Grupo tiene definido un plan de continuidad del negocio que garantiza la disponibilidad inmediata del personal, sistemas y plataformas clave necesarios para continuar la emisión. Para ello, realiza la formación y lleva a cabo las inversiones en infraestructuras y tecnologías necesarias.	Sí, sin impacto material en el negocio.	No aplica	Numero de incidentes producidos.	MUY RÁPIDO
BRECHA EN LA CONFIDENCIALIDAD	Filtración de información confidencial relevante (contenidos, datos financieros, política comercial u otra información sensible del negocio), que puede tener un impacto significativo en la capacidad de la compañía para lograr sus objetivos estratégicos.	 	Mediaset España tiene definidos diferentes protocolos para asegurar la confidencialidad de la información. Código Ético, Política de Seguridad Corporativa, Protocolo de comunicación de información a la CNMV. Además, incluye cláusulas de privacidad en los contratos con sus proveedores.	No	No aplica	Número de incidentes producidos por filtración de información.	MUY RÁPIDO
FISCALIDAD	Cambios normativos significativos o cambios en las interpretaciones de la normativa fiscal, así como actuaciones de los organismos competentes que puedan afectar el desarrollo del negocio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.		El Grupo tiene constituidos una serie de controles específicos para cumplir con lo establecido en su Política Fiscal y Estrategia Fiscal. Dichos controles pasan desde la supervisión continua por parte de la Dirección Económico-Financiera como por las reuniones semanales que se celebran de forma semanal con los asesores fiscales externos de Mediaset España.	En 2018 se ha abierto a inspección por parte de la AEAT el Impuesto sobre la Renta de no Residentes de Mediaset España para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.	Mediaset ha atendido a todas las diligencias de la actuación inspectora junto con sus asesores externos. No se estima que sea material las conclusiones que se alcancen.		RÁPIDO
RIESGO DE ADECUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS PROCESOS DEL GRUPO AL NUEVO ENTORNO COMPETITIVO	El nuevo marco competitivo en el sector audiovisual obliga a tener una organización poco rígida, con costes controlados y procesos rápidos y flexibles.		La alta dirección está en continua monitorización del performance de la organización y de la velocidad de los procesos necesaria para la implementación de sus decisiones.	Sí	El Grupo en 2018 ha firmado su convenio colectivo con éxito y ha efectuado los cambios organizativos necesarios para continuar siendo altamente competitivo		MUY RÁPIDO



Posición de liderazgo en el mercado de televisión



Impulsando alianzas en la producción y explotación de contenidos audiovisuales



Seguimiento del marco normativo y desarrollo de las relaciones con los órganos de control e instituciones públicas



Dimensionamiento de la organización y los procesos, de forma adecuada al escenario competitivo

LENTO (>12 meses) RÁPIDO (6-12 meses) MUY RÁPIDO (<6 meses)

El riesgo asociado a los posibles impactos derivados del cambio climático ha sido valorado en el mapa de riesgos de la compañía. No obstante, se considera que éstos no influyen de manera significativa en el desarrollo del negocio.

Sin embargo, se toman medidas para reducir y gestionar los impactos producidos por la actividad, así como maximizar las oportunidades asociadas a la gestión ambiental eficiente.

PROTECCIÓN DE DATOS

La transformación digital de los negocios, la irrupción de las tecnologías Big Data, el auge del malware y la exposición a vulnerabilidades no conocidas que pueden afectar a los sistemas de tratamiento de datos de carácter personal son una realidad que define el entorno en el cual Mediaset España desarrolla su actividad.

Mediaset España tiene centralizada la gestión de la protección de datos en la **Unidad de Protección de Datos Personales**, que reporta directamente a la alta dirección del Grupo y es responsable de la protección de datos de todas las empresas del Grupo. Al frente de esta Unidad se encuentra la Delegada de Protección de Datos, encargada de la relación con la Agencia de Protección de Datos, y también están presentes las áreas de Asesoría Jurídica, Auditoría Interna y Seguridad Informática.

Las funciones asignadas a cada una de las áreas involucradas en la gestión de la privacidad se encuentran definidas en el **Marco General para la Gestión de la Privacidad de los Datos Personales**. En este marco se recoge la regulación de los compromisos, obligaciones y exigencias del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) y la nueva ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A su vez, la **Política de Datos Personales**, actualizada en 2018 a efectos de adecuarla a los requerimientos introducidos por el RGPD, establece las directrices para una gestión óptima y responsable de la privacidad y la protección de datos. Asimismo, el **Código Ético** establece las premisas que deben regir las relaciones profesionales en esta materia.

LAS WEB'S DEL GRUPO MEDIASET HAN VUELTO A RENOVAR EL SELLO DE CONFIANZA ON-LINE, SELLO QUE GENERA CONFIANZA ENTRE LOS USUARIOS QUE NAVEGAN POR LAS PÁGINAS DEL GRUPO.



Durante el 2018 y previo a la entrada en vigor del RGPD, el grupo de trabajo, establecido en 2017 con el objeto de impulsar la adecuación al nuevo Reglamento, ha terminado de implementar el marco definido para adecuarse al mismo. Entre otros, se ha llevado a cabo la actualización de los procedimientos internos impactados por esa nueva normativa, la adecuación de la relación con los prestadores de servicio o el inventario de tratamientos y análisis de riesgos. Entre otros, se ha desarrollado un procedimiento para regular el uso de los datos de carácter personal en el entorno Big Data, que define el flujo de autorización tanto de las fuentes de datos que entran en la arquitectura del Big Data, como el acceso a los informes generados.

A su vez, en 2018 se ha llevado a cabo un Plan de Comunicación a empleados, para dar a conocer las novedades introducidas por el RGPD en el que se han impartido charlas formativas presenciales a toda la plantilla del Grupo Mediaset, se le ha entregado un tríptico informativo y se ha ofrecido en la intranet corporativa un vídeo de concienciación y sensibilización sobre los principales aspectos a tener en cuenta para la protección de datos.

LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS PREMIA LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE MEDIASET ESPAÑA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DIRIGIDA A TRABAJADORES Y AUDIENCIA.

CIBERSEGURIDAD

Mediaset España, consciente del gran impacto de la tecnología sobre el desarrollo del negocio audiovisual, tanto desde la perspectiva de la gestión cotidiana de la actividad, como debido a su uso como instrumento para llevar a cabo la difusión de contenidos audiovisuales, establece las medidas y controles de seguridad apropiados para garantizar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y control de acceso de sus activos de información y de los servicios que presta. Esta gestión responsable de la información le permite obtener y mantener la confianza de la audiencia, de los usuarios de sus sites, de los clientes y de los anunciantes, a la vez que garantiza una adecuada custodia de la información corporativa y el cumplimiento de la legislación aplicable.

La División de Tecnologías, junto con diferentes órganos corporativos, coordina, opera y mantiene actualizados los diferentes procesos de seguridad técnica de los sistemas informáticos y de cualquier índole (sistemas IT, comunicaciones, de negocio e industriales).

La Política de Seguridad establece el marco de actuación para la gestión de la información, y es de aplicación a los empleados y directivos de Mediaset España. Ésta se complementa con protocolos y manuales técnicos que conciernen al personal técnico y administradores de sistemas.

Para los servicios y sistemas de información considerados críticos, Mediaset España dispone de alta disponibilidad y redundancia, según lo dispuesto en el Plan de Continuidad del Negocio. Periódicamente y en ocasión de la puesta en producción de nuevos servicios, se realizan revisiones y auditorías de vulnerabilidad de los sistemas y aplicativos.

En virtud de las novedades reglamentarias acontecidas en 2018, con el advenimiento del Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD), Mediaset España ha actualizado debidamente su procedimiento para el tratamiento de incidentes y se han revisado y adaptado los procedimientos de Gestión de la Privacidad.

**MEDIASET ESPAÑA
HA PARTICIPADO
EN EJERCICIOS
DE GESTIÓN DE
CIBER CRISIS Y EN
CIBER EJERCICIOS
MULTISECTORIALES.**

Comité de Gestión de la Seguridad

Composición: División Tecnologías, Dirección de Auditoría Interna, Responsable de Seguridad Informática, Representante de Asesoría Jurídica, Delegado de Protección de Datos, Responsable de Seguridad Física, Responsable del fichero.

Funciones:

- Revisar, aprobar e impulsar la Política de Seguridad.
- Revisar y aprobar los planes a corto y largo plazo relacionados con la seguridad.
- Revisar y realizar un seguimiento de las incidencias de seguridad con mayor criticidad.
- Verificar las medidas de seguridad técnicas definidas en la Política.

12
reuniones
celebradas
en 2018

Temas abordados:

- Cumplimiento y adecuación al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos.
- Accesos digitales y físicos de los usuarios, empleados o terceros a las instalaciones.
- Revisión de incidencias registradas.
- Mejora del proceso de registro, clasificación y monitorización de las incidencias y su notificación efectiva.

A lo largo de 2018, Mediaset España ha puesto en marcha proyectos de seguridad en distintos ámbitos, tales como el control de los Usuarios Administradores de Sistemas, el Sistema de Gestión de Eventos de Seguridad de la Información, la recolección de logs, análisis de uso y permisos sobre carpetas y ficheros, la evaluación de los aspectos de seguridad de diferentes aplicaciones core de negocio previas a su puesta en marcha.

A su vez, se ha llevado a cabo la migración del sistema de Gestión de la Privacidad a un modelo adaptado, se ha definido y adoptado como marco las medidas de Seguridad establecidas en la Norma ENS (Esquema Nacional de Seguridad) y se ha creado el modelo de Cláusulas para Encargos de tratamiento, adaptados al RGPD.

Por otra parte, se ha desarrollado un modelo de Gobierno para Arquitecturas IT Corporativas en cloud, actualizable y revisable.

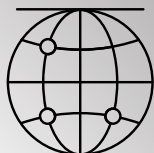
En cuanto a las actividades de sensibilización, en 2018 se ha dado formación a la plantilla en materia de seguridad y privacidad.

Por otra parte, durante el ejercicio, Mediaset España ha participado en ejercicios de Gestión de Ciber Crisis y Ejercicios Multisectoriales de Ciberseguridad impulsados por ISMS Forum Spain, el Departamento de Seguridad Nacional, INCIBE y CNPIC.

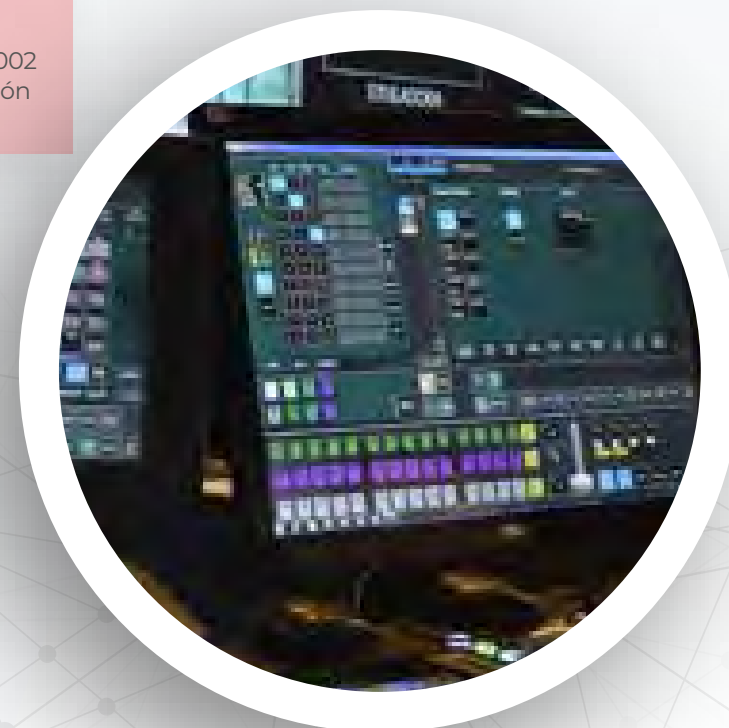
El Responsable de Seguridad Informática ha participado como ponente en diversos foros y espacios de información sobre la materia, entre los cuales destacan las sesiones de Seguridad y Gestión de la Información; Ciberseguridad es Transformación organizadas por Computing; o el artículo “El CISO frente a un mundo cada vez más conectado” publicado por Red Seguridad. Además, ha participado con ISMS Forum en la elaboración del Libro Blanco del CISO (Chief Information Security Officer).

NORMATIVA Y GUÍAS DE ACTUACIÓN

- Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre, sobre principios básicos y requisitos mínimos, así como las medidas de protección a implantar en los sistemas de la Administración Electrónica.
- Estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27002 para la gestión de la Seguridad de la información (no certificado).



Responsable de seguridad
Certified Data Privacy Professional (ISMS Forum Spain)





MODELO DE NEGOCIO

MEDIASET*españa.*



MODELO DE NEGOCIO



FACTORES CLAVE DE ÉXITO Y DIFERENCIACIÓN

Para garantizar el desarrollo sostenible de su proyecto empresarial, Mediaset España necesita contar con un equipo de personas que posean las aptitudes y actitudes necesarias para desempeñar con éxito los roles asignados, que entiendan y se comprometan con los valores y el comportamiento esperado que debe guiar sus actuaciones.

La amplia variedad de contenidos que ofrece Mediaset España al mercado, a través de una diversa gama de medios que permiten al espectador disfrutar de una experiencia única en función de sus gustos, preferencias y disponibilidad, es uno de los elementos fundamentales que sustentan el éxito del negocio.

La flexibilidad de su modelo junto con la rapidez con la que afronta los cambios, en caso de necesitar sustituir o emitir un nuevo programa, permite a Mediaset España contar con una amplia oferta de programación.

Alinear talento-estrategia

La política de formación permite ajustar las acciones de formación a las necesidades del puesto, la actualización y perfeccionamiento de Directivos y el desarrollo de habilidades en la plantilla vinculadas a las necesidades del negocio.

Identificar necesidades futuras

La política de becarios y alumnos en prácticas, los acuerdos de formación, la selección de los mejores estudiantes del Máster Universitario de Creación y Gestión de Contenidos Audiovisuales o los programas de captación de talento permiten complementar las capacidades actuales de la plantilla y garantizar el acceso a los mejores profesionales.

Canales

A través de los canales principales y los de nueva generación, Mediaset España ofrece contenidos diferenciados para colectivos diferentes.



OFERTA MULTICANAL

Plataformas

Mediante las distintas plataformas de difusión de contenidos, Mediaset España extiende su servicio más allá del televisor, con webs propias de cada cadena, con aplicaciones para dispositivos móviles y con su extensa presencia en redes sociales.

Fuerte capacidad financiera

Permite adquirir contenidos y formatos premium para la audiencia.

Recursos Humanos

A disposición en cada programa, monitorizan de forma continua cada producción y garantizan la coordinación con el área de programación, de cara a planificar la parrilla de cada canal.

FLEXIBILIDAD DEL MODELO

Instalaciones y equipos propios de última generación

Aseguran sinergias de producción, tanto de las propias como de las encargadas a terceros.

Transformación digital

Hace posible que los contenidos audiovisuales emitidos se adapten perfectamente a cualquier dispositivo móvil y con la mejor experiencia para el usuario, dando respuesta a las nuevas formas de consumo audiovisual.

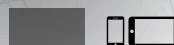
TALENTO

Fomentar el compromiso

A través de medidas tales como los Beneficios sociales y medidas de conciliación o los Planes de Igualdad se promueve un clima laboral afable y beneficioso que contribuye a lograr el compromiso individual de la plantilla.

Retener talento crítico

La política de formación y desarrollo, junto con un adecuado sistema de reconocimiento y compensación económica, permiten asegurar la retención en el tiempo de las personas con el talento y habilidades necesarias para el éxito sostenible del negocio.



ESTRATEGIA

Mediaset España confirma su posición de liderazgo en materia de gestión comercial y de contenidos, la capacidad de adaptar sus costes operativos a las circunstancias del mercado publicitario y la flexibilidad que le otorga su sólido modelo de producción propia y de adquisiciones, reforzando su primera posición como operador audiovisual en el mercado de la televisión gratuita y en abierto en España. Nuevamente, los resultados de las audiencias y los resultados financieros de Mediaset España en 2018 han sido excepcionales.

La estrategia del Grupo en 2019 continuará focalizada en crear y desarrollar contenidos propios, atraer nuevos públicos, generar nuevos formatos y atender a las preferencias de las distintas audiencias con una oferta multiplataforma y sin renunciar a la distribución de éstos a través de cualquiera de los canales de distribución existentes, siempre atendiendo a criterios de rentabilidad. En 2019 la estrategia pivotará sobre los siguientes ejes:

1

1. CONSOLIDACIÓN DE LA TRANSFORMACION DE MEDIASET ESPAÑA EN UNA EMPRESA AUDIOVISUAL BASÁNDOSE EN TRES EJES PRINCIPALES:

a. Manteniendo la posición de liderazgo en el mercado de televisión: (i) audiencia, (ii) cuota y facturación publicitarias, y (iii) rentabilidad.

Mediaset España es una Grupo audiovisual rentable gracias a su capacidad de rentabilizar campañas publicitarias con una estructura de costes de programación/producción eficiente y competitiva. Esa eficacia se debe a la capacidad de atraer diferentes y grandes masas de audiencia, cada vez mejor atendidas gracias a la diversidad de contenidos que se ofrecen a través de sus ocho canales en abierto, así como de sus plataformas digitales. A ello, se unió la tecnología HBBTV en noviembre de 2018, generando una ventana adicional para la emisión de todos los contenidos del Grupo.

b. Promoviendo la rentabilidad en internet.

Como no podía ser de otra manera, cualquier línea de negocio de Mediaset España debe obtener rentabilidad en sí misma. Las iniciativas que el Grupo ha realizado por fortalecer sus plataformas digitales a través de la distribución de sus contenidos han dado sus frutos. En este sentido y teniendo en cuenta que parte de la estrategia pivotará en el desarrollo del negocio digital, se impulsarán actuaciones que tengan como objetivo incrementar las coberturas del Grupo, sin poner en riesgo la rentabilidad positiva de esta actividad. El principal objetivo es atraer al mundo de la televisión, a aquellos públicos que consumen contenidos específicos del mundo digital. Por ello, Mediaset España integra toda la oferta de contenidos audiovisuales a través de sus distintos canales, bien en abierto, en su plataforma web, en app's, en plataforma para móviles y tablets y en otros nuevos tipos de distribución que puedan surgir.

c. Impulsando alianzas en la producción y explotación de contenidos audiovisuales.

Mediaset España es una empresa audiovisual líder en emisión y producción de contenidos. Ello, sumado a la aparición de nuevos demandantes de productos audiovisuales, lleva al impulso de alianzas con éstos para la venta de series, películas, programas y demás contenidos audiovisuales, así como fórmulas para la explotación de los mismos. El Grupo quiere ofertar sus productos audiovisuales con vocación multiplataforma. En este sentido, la emisión a través de sus ocho canales TDT, el lanzamiento del HBBTV, la plataforma Mitele, las web's de sus canales, los acuerdos con los principales jugadores OTT tales como Netflix, Amazon, HBO y YouTube, consiguen posicionar a Mediaset España como líder audiovisual en el mercado español. En este contexto, Mediaset España ha creado Mediterráneo, el primer conglomerado audiovisual de productoras a nivel nacional con mayor experiencia en contenidos diversificados como el entretenimiento, la ficción, el cine, los eventos deportivos, los formatos nativos digitales y los desarrollos branded. Mediterráneo nace con una base de clientes entre la que destacan los soportes de Mediaset España y otros canales de televisión tales como TVE, Mediaset, Real Madrid TV, Telemadrid, Telefé y la BBC, así como plataformas de distribución de contenidos tales como HBO, Netflix y Amazon.

2

2. SEGUIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.

En un entorno de continuos cambios regulatorios, tanto sectoriales como económico-financieros (contables, fiscales y laborales), Mediaset España busca adecuarse de la forma más eficiente a los mismos priorizando el escrupuloso cumplimiento de la nueva regulación que entre en vigor. En este sentido, Mediaset España ha culminado con éxito las adaptaciones a todas las nuevas regulaciones sectoriales y de competencia promovidas por el regulador. Ello se ha reflejado en el descenso de expedientes incoados y en una mayor colaboración directa con el regulador en las materias objeto de adaptación como son las de calificación de contenidos, emisión de publicidad y evolución tecnológica.

3

3. DIMENSIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS PROCESOS DE FORMA ADECUADA AL ESCENARIO COMPETITIVO.

Mediaset España siempre ha sido una compañía que ha promovido la productividad de su organización a todos los niveles. La ya comentada evolución tecnológica que se caracteriza, además, por tener una velocidad vertiginosa, obliga a que el Grupo mantenga una plantilla acorde con ese proceso de transformación. Mediaset España quiere cuidar su organización basándose en las capacidades que sus empleados han demostrado hasta la fecha. Dichas capacidades de esfuerzo, flexibilidad, compromiso, fidelidad y productividad han permitido que el Grupo continúe siendo líder en el sector audiovisual.

Mediaset España ha ido incorporando en los últimos años nuevos perfiles de empleados acordes con las nuevas necesidades de producción de contenidos y las nuevas fórmulas de venta de publicidad. Este proceso de modernización de la plantilla incluye planes de formación específicos para colectivos de empleados, con el objetivo de mantener y mejorar los conocimientos en las principales áreas de la compañía.

GESTIÓN DE LOS CONTENIDOS

El liderazgo audiovisual en el mercado español que ostenta Mediaset España, conlleva la responsabilidad de realizar una gestión responsable de los contenidos que emite, para garantizar la sostenibilidad del negocio. En este sentido, tanto la actividad periodística como la de entretenimiento se llevan a cabo en el marco de un modelo de gestión que parte del cumplimiento de la **Ley General de Comunicación Audiovisual, del Código de Autorregulación de Contenidos** y del **Código Ético** de la compañía y se complementan con los estándares editoriales y otras guías de actuación del sector, estableciendo así las bases que han de guiar los procesos internos de creación y difusión de contenidos.

Aspectos editoriales fundamentales



GESTIÓN DE LOS CONTENIDOS INFORMATIVOS

Los informativos de Mediaset España ofrecen al espectador los datos y la información necesaria para que valore los hechos de forma crítica y saque sus propias conclusiones. No expresan opiniones, sino que llevan a cabo la actividad periodística aplicando los principios de **veracidad, objetividad e independencia** en la información que transmiten, y desarrollando su labor bajo la premisa de la **libertad de expresión e información, el secreto profesional y la no discriminación**. Por su parte, en los programas de debate se incorporan representantes de diversas tendencias y posturas, para que los espectadores tengan la posibilidad de confrontar opiniones plurales.

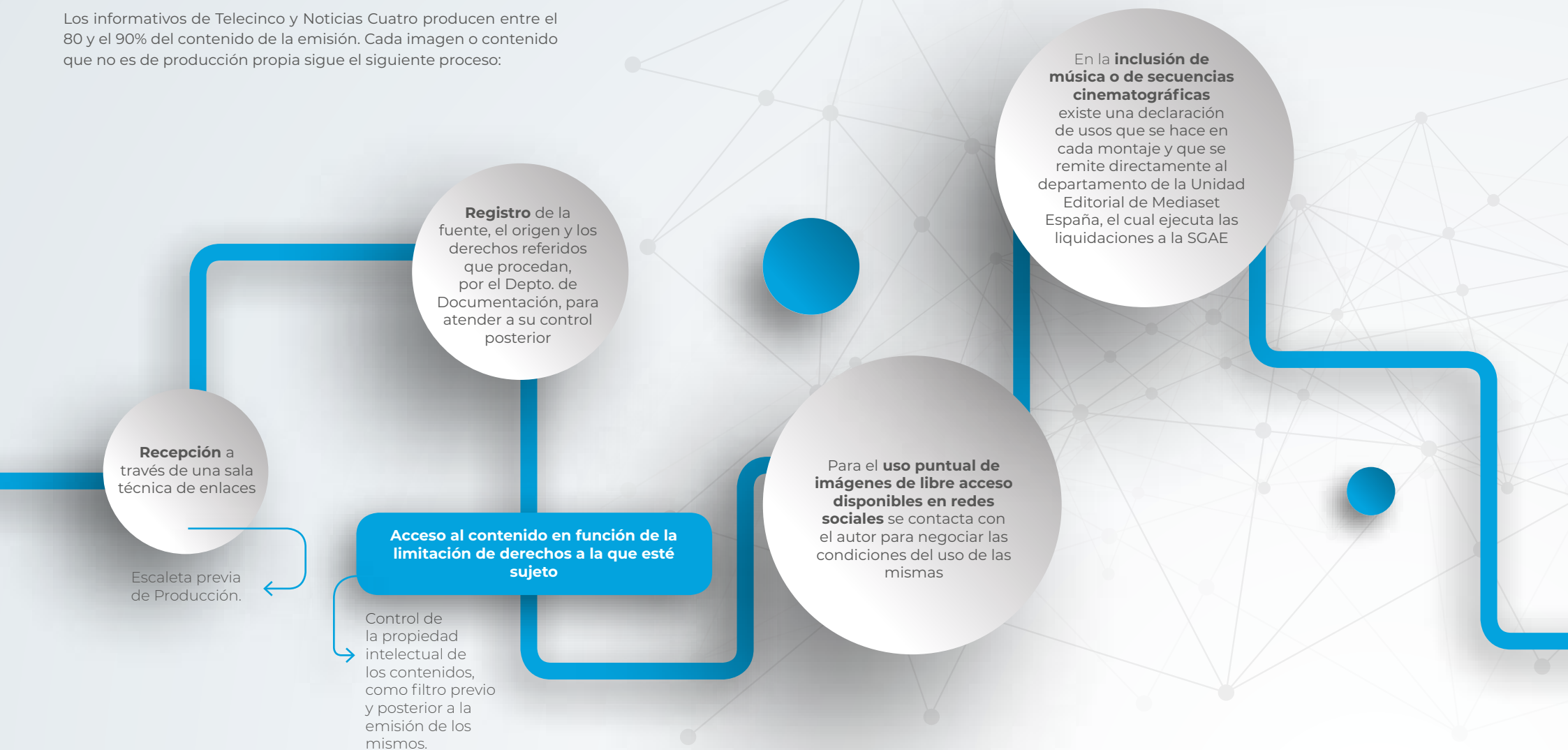
La **independencia editorial** procura asegurar a través de mecanismos internos de actuación dirigidos a preservar la generación de contenidos de cualquier interferencia gubernamental, accionarial, técnica o de otra índole.

¿Cómo es la gestión?

- **Comité editorial**, con los máximos responsables de la compañía para repasar los hitos informativos.
- **Reuniones de redacción** para repasar los contenidos a emitir y los emitidos, analizando aquellos que no se hubiesen ajustado al planteamiento editorial previamente definido.
- **Contacto permanente** entre periodistas y responsables de áreas para actualizar la información.
- **Citación de las fuentes** cuando son públicas y consienten en ser citadas; confidencialidad de las fuentes cuando así lo solicitan.

Ante la inmediatez de la información difundida a través de redes sociales y la consiguiente necesidad de contrastar e informar en el mínimo periodo de tiempo, la redacción de informativos de Mediaset España lleva a cabo un proceso de comprobación de la fuente y su contraste con una segunda fuente.

Los informativos de Telecinco y Noticias Cuatro producen entre el 80 y el 90% del contenido de la emisión. Cada imagen o contenido que no es de producción propia sigue el siguiente proceso:



GESTIÓN DE LOS CONTENIDOS DE ENTRETENIMIENTO DE TELEVISIÓN

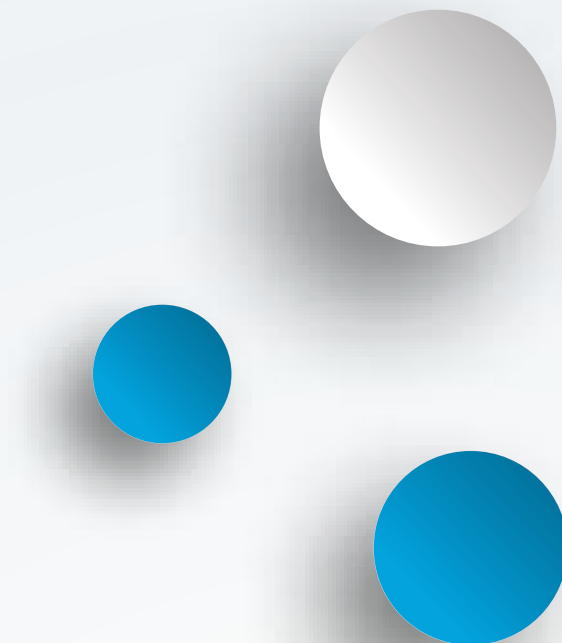
La función de entretenimiento es un eje fundamental sobre el que pivotan los contenidos de Mediaset España. Esta actividad también se encuentra enmarcada en el modelo de gestión que establece el marco de actuación para los procesos de creación y difusión.

En este ámbito, la innovación es un elemento esencial para mantener el liderazgo que ostenta Mediaset España en el mercado español. Para ello, el Área de Nuevos Proyectos trabaja con las productoras y distribuidoras, a efectos de estar al tanto de todas las novedades que se presentan, tanto en España como a nivel internacional, y puedan interesar a la compañía. También participa en ferias del sector con el objetivo de captar las nuevas tendencias y recoger los nuevos productos que se ofrecen, para valorar su integración en las parrillas de los canales del Grupo.

Por su parte, la División de Antena participa en la fase de gestión de los contenidos. En este sentido, para poder desarrollar estrategias de programación que permitan optimizar el rendimiento del programa, analiza los contenidos

a emitir para su posterior ubicación en parrilla, valorándolos con relación a su clasificación por edades o el público al que está destinado, entre otros parámetros.

La **categorización de los contenidos audiovisuales** viene determinada por la aplicación del Sistema de calificación por edades de productos audiovisuales del Código de Autorregulación, suscrito por Mediaset España y bajo supervisión de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Bajo este marco de autorregulación, se califican todos los contenidos televisivos, a excepción de los programas informativos y las retransmisiones de acontecimientos (deportivos, musicales, culturales, políticos, corridas y encierros taurinos) excepto aquéllas que por su contenido requieran una calificación específica. Para la calificación se analiza si el contenido contiene una o varias de las siete categorías de contenidos potencialmente perjudiciales identificadas en el Sistema, las cuales se valoran independientemente. La presencia, verbal o visual, intensidad, realismo o frecuencia de estos contenidos en el programa determinará la edad por debajo de la cual su visionado no es recomendable. En función de la calificación se determina la franja horaria en la que podrá emitirse cada programa.



¿Cómo es la gestión?

- **Comité de Contenidos**, aborda las cuestiones relativas a los contenidos de los programas y sus temáticas en los distintos canales del Grupo, así como la programación de los mismos.
- **Comité de Producción**, decide y establece las líneas generales de los contenidos semanales de los programas de producción propia y supervisa el estado de las producciones en marcha.
- **Comité Editorial, junto con la Dirección de Contenidos**, define las líneas editoriales y las trasladan a las productoras para que las sigan. Los Productores Ejecutivos de los programas son los responsables del seguimiento de su adecuada implantación.

CONTENIDOS POTENCIALMENTE PERJUDICIALES

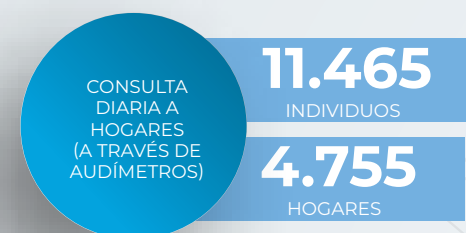
- Violencia
- Miedo o angustia
- Sexo
- Discriminación
- Drogas y sustancias tóxicas
- Conductas imitables
- Lenguaje

MEDIDAS PARA MITIGAR POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CREACIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS

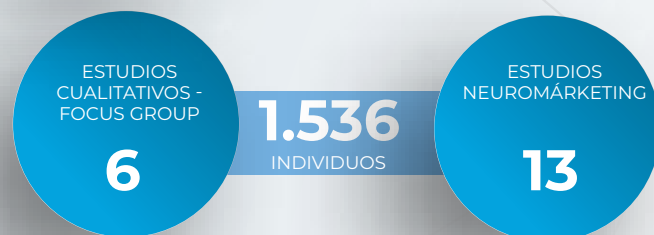
- Código Ético
- Políticas establecidas
- Reuniones y comités de trabajo
- Medidas para la recopilación y análisis de datos
- Análisis de posibles conflictos (productora contratada, formato, contenido, potenciales socios y clientes)
- Solidez de los canales de información

Con el objetivo de adecuar la oferta televisiva a las preferencias de la audiencia, Mediaset España lleva a cabo reuniones periódicas de análisis de la programación, así como de las audiencias obtenidas, a la vez que encarga a empresas independientes la realización de estudios de mercado sobre sus contenidos televisivos, tales como estudios sobre el grado de conocimiento de los canales temáticos de la cadena o análisis del posicionamiento de los canales en el mando de televisión, entre otros. Estos estudios combinan análisis cualitativos y análisis de las redes sociales, junto con análisis característicos del sector audiovisual.

SATISFACCIÓN DE LA AUDIENCIA



Fuente: Kantar media



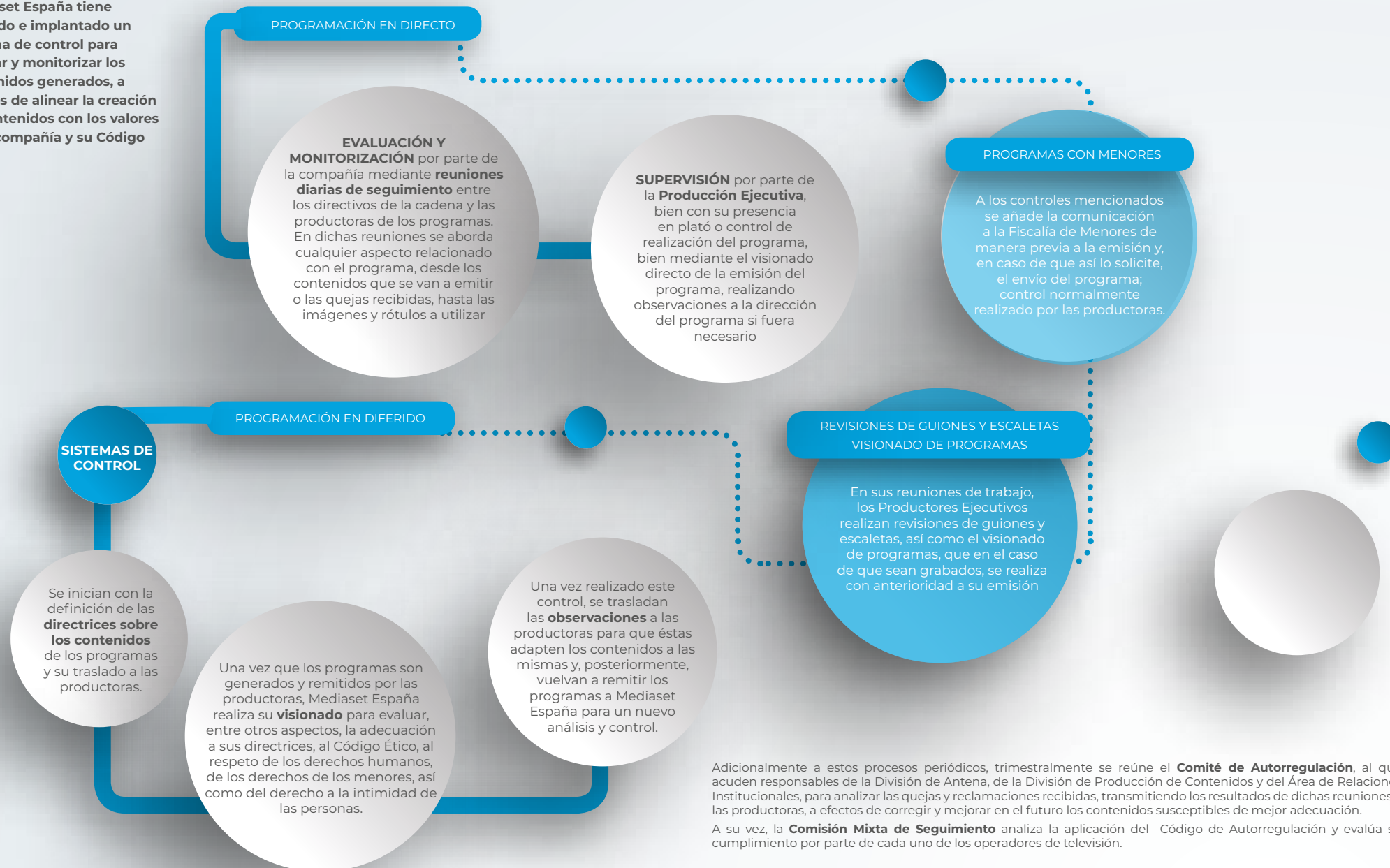
Fuente: Estudios propios

La **protección de la propiedad intelectual e industrial** viene dada por los contratos de cesión firmados con los productores de las obras y el registro, por parte de Mediaset España, de los nombres de todos los programas (sus marcas), supervisada por Asesoría Jurídica y la División de Adquisición de Derechos de la compañía. El Protocolo de Gestión de la Propiedad Intelectual establece el marco de gestión de los derechos y deberes en este ámbito.

En el caso de las películas cinematográficas producidas por Telecinco Cinema, la compañía distribuidora se encarga de contratar un servicio de lucha contra la piratería, desde el momento en el que se va a estrenar en cines hasta que se lanza el DVD/Blu-Ray.

En el caso de las músicas que se crean para un programa específico de Mediaset España, éstas pasan a formar parte del catálogo de Grupo Editorial Tele5. Se firma un contrato editorial con cada uno de los autores de dichos temas y se registran en la SGAE, junto con la partitura. Mediaset España declara el uso que hace de todo el repertorio musical, audiovisual y dramático a la SGAE, quien posteriormente reparte los derechos generados según corresponda.

Mediaset España tiene definido e implantado un sistema de control para evaluar y monitorizar los contenidos generados, a efectos de alinear la creación de contenidos con los valores de la compañía y su Código Ético.



La divulgación de contenidos mediante la autopromoción de los productos de Mediaset España depende de la División de Antena. Las líneas editoriales de las campañas de autopromoción se gestionan bajo la dirección y supervisión de la directora de Antena, junto con la Subdirección del Departamento de Autopromociones y con la colaboración de los Directores de Programación y de Marketing. Para ello, se establece una colaboración muy estrecha con los Departamentos de Producción Propia y de Ficción, así como con las productoras que realizan los programas, con el objetivo de atraer al máximo número de espectadores al programa.

Una vez definidas las líneas editoriales y consensuado el tipo de público al que deben dirigirse las campañas, el equipo creativo de la Subdirección de Autopromociones crea los diferentes elementos de la promoción, manteniendo una constante comunicación con la Dirección de la División de Antena, a efectos de su supervisión y con la finalidad de que se cumplan las directrices editoriales de las promociones definidas por Dirección de Mediaset España.

A efectos de potenciar la divulgación de contenidos, Mediaset España pone su programación a disposición de su audiencia no sólo en televisión, sino también través de las plataformas de divulgación de contenidos no lineales, ampliando el abanico de posibilidades de acceso a los contenidos.



En noviembre de 2018 se lanza la plataforma LOVEstv, plataforma de contenidos con tecnología HbbTV desarrollada de forma conjunta por Mediaset España, RTVE y Atresmedia, que supone una apuesta de valor añadido a la oferta de la televisión en abierto, con una experiencia de usuario más completa a través de los servicios que ofrece la tecnología HbbTV tales como la visualización de los contenidos de la última semana, la posibilidad de comenzar un programa desde su inicio aunque éste ya hubiera comenzado en la emisión lineal, una guía de programación mejorada o la posibilidad de recomendar contenidos, entre otras funcionalidades.

LOVEstv

GESTIÓN DE LOS CONTENIDOS DIGITALES

Las plataformas digitales de Mediaset España reproducen los contenidos que se emiten en las cadenas de televisión del Grupo y difunden contenidos creados en exclusiva.

La mayor parte de los contenidos difundidos en las webs del Grupo proceden de las cadenas de televisión de Mediaset España, por tanto, reflejan los valores editoriales corporativos y están sujetos a los mecanismos de gestión referentes a la creación de contenidos detallados anteriormente. Los responsables de las plataformas web velan porque no haya ningún sesgo respecto al contenido original, ya que los contenidos que se publican se extraen en tiempo real de la emisión de TV, en el caso de los programas en directo y del Archivo digital de la cadena, en el caso de los programas grabados.

En el caso de los vídeos creados para las plataformas digitales por parte de talentos ajenos a la compañía, éstos cuentan con

la supervisión y edición previa a su publicación por parte del equipo digital de Mediaset España, a efectos de asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y el respeto a los valores corporativos referentes a la creación de contenidos.

Tras un año con la arquitectura responsive, se constata la mejora de la experiencia para el usuario en el consumo audiovisual móvil. Con esta arquitectura, las webs del Grupo son más navegables y accesibles desde cualquier dispositivo y ha permitido la incorporación de los formatos publicitarios que exige el mercado.

En 2018 Mediaset España ha adoptado todas las medidas exigidas para el cumplimiento de la RGPD, informando de la nueva normativa a sus usuarios registrados y recabando el consentimiento expreso de éstos para formar parte de la base de datos de la compañía.

**Consumo de los contenidos
de Mediaset España desde
dispositivos móviles
(smartphones+Tablet):**

82%

**del consumo total en
plataformas digitales del
Grupo**

¿Cómo es la gestión?

- **Comité de Contenidos**, aborda las cuestiones relativas a los contenidos a difundir por los distintos medios.
- **Comité Digital**, se encarga de revisar la evolución y necesidades de las audiencias, ingresos y tecnología relacionado con todo lo digital.

Está formado por el Consejero Delegado, el Director General de Gestión y Operaciones, el Director General de Contenidos, la Directora de Contenidos Digitales Nativos, el Director de Contenidos Digitales de TV, el Director Comercial de Medios Digitales, la Directora de Antena, el Director de Tecnologías y la Directora de Comunicación

ATRACCIÓN DE USUARIOS HACIA LAS PLATAFORMAS DIGITALES DEL GRUPO

- Envío de contenidos a través de whatsapp
- Suscripción y envío de newsletters
- Publicación de contenidos en AMP stories
- Refuerzo de la estrategia en redes sociales
- Efecto llamada desde otras plataformas como Youtube, a las webs del grupo y a la emisión en TV
- Plan de crecimiento de los canales de Youtube del Grupo
- Estrategia de SEO para mejorar el posicionamiento de los contenidos de las webs del Grupo en buscadores

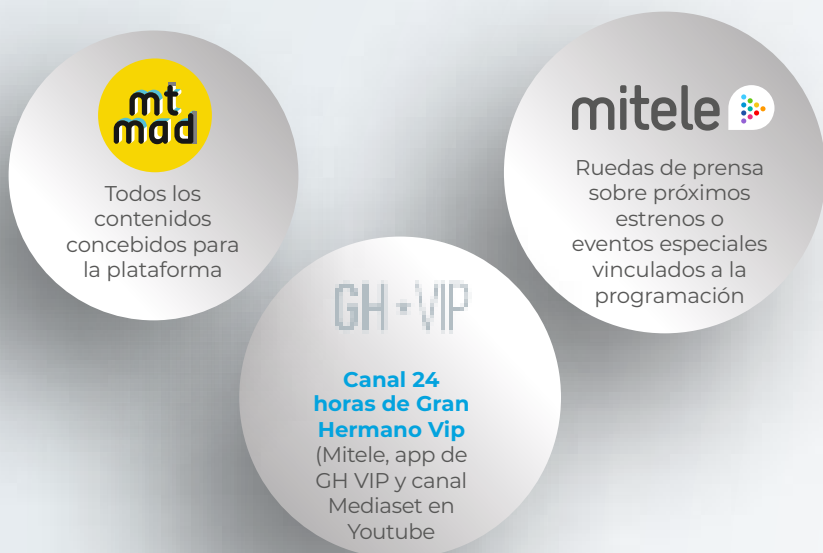
NAVEGACIÓN EN ENTORNO SEGURO

- **Control Parental** disponible en Mitele.es para los usuarios registrados.
- **Publicidad segmentada** en las webs con contenidos específicos para público infantil y juvenil, para evitar la promoción de productos o servicios inadecuados para menores de edad.
- **Política de Seguridad Corporativa** relativa a la protección de datos personales de los usuarios que interactúan en las webs y apps de Mediaset España.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS USUARIOS DE MEDIASET ESPAÑA

- **Webs (cadenas) y Apps (programas):** la audiencia toma decisiones importantes en los programas más vistos y pueden generar contenidos interviniendo en los concursos o iniciativas que requieren de su participación (enviando respuestas o subiendo contenidos generados por ellos).
- **Redes sociales de cada programa y buzones de contacto:** los usuarios pueden reflejar sus opiniones, quejas, sugerencias o preguntas.
- **Encuestas, triviales o juegos interactivos** (mediante Playbuzz): el usuario interactúa con los contenidos de las cadenas.

Contenidos audiovisuales exclusivos para su difusión en plataformas digitales



El universo multimedia de Mediaset España ha sido creado con el objetivo de que el usuario pueda disfrutar de los contenidos cuándo y dónde quiera y pueda ser partícipe de ellos.



GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD

La emisión y gestión responsable de la publicidad es un elemento fundamental para la sostenibilidad del negocio del Grupo Mediaset España. Por ello, tiene implantados mecanismos de gestión y control específicos dirigidos a garantizar su consecución.

La actividad publicitaria del Grupo se desarrolla a través de Publiespaña y se enmarca en el estricto cumplimiento de la legislación vigente, el seguimiento de las guías de actuación definidas por la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (en adelante, Autocontrol), a la cual la compañía se encuentra adherida desde sus inicios en 1995, y en la aplicación de sólidos mecanismos de control interno.

PRINCIPALES NOVEDADES DEONTOLÓGICAS Y NORMATIVAS

- Nuevo Código de Publicidad, Asociación Española de Fundraising.
- Nuevo Código de Comunicación Comercial del Vino, Interprofesional del Vino de España.
- 10º Código Internacional de Publicidad y de Comunicaciones de Mercadeo de la Cámara de Comercio Internacional.
- Directiva (UE) 2018/1808 relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual.
- Real Decreto 85/2018, por el que se regulan los productos cosméticos.
- Real Decreto 130/2018, relativo a los complementos alimenticios.
- Circular 1/2018 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre advertencias relativas a instrumentos financieros.
- Real Decreto-Ley 19/2018, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera.
- Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía.
- Ley 10/2018, de 18 de mayo, de creación del Consell del Audiovisual de la Comunitat Valenciana.

Para garantizar la adecuada aplicación de las Guías de Autocontrol, en 2018 Publiespaña ha solicitado 1.152 consultas (Copy Advice) al Gabinete Técnico de Autocontrol en relación a piezas publicitarias con carácter previo a su emisión, ya sea en fase de story o versiones finales de las creatividades, para reflejar lo que incluirá la realización final de la pieza antes de grabarla. Estas consultas previas se realizan con el objetivo de identificar la existencia de cualquier elemento que deba ser modificado de acuerdo a los reglamentos de AUTOCONTROL, a efectos de realizar las modificaciones pertinentes antes de la realización final de la pieza publicitaria. En dichas consultas previas se solicita un informe sobre una pieza publicitaria concreta.

Por otra parte, Publiespaña ha realizado 68 consultas legales al Gabinete Técnico, previo a la realización de los spot publicitarios.

CONSULTAS



MECANISMOS DE CONTROL

1

Guías de actuación de Autocontrol

- Regulan los contenidos televisivos e infancia, publicidad de alimentos dirigida a menores, prevención de la obesidad y salud, argumentos ambientales en comunicaciones comerciales, publicidad infantil de juguetes, promoción de medicamentos, comercio electrónico y publicidad interactiva, bebidas espirituosas, servicios de tarificación adicional, entre otros muchos asuntos.

2

Procedimientos internos de control

- Permiten garantizar el cumplimiento tanto de la legislación vigente como de los códigos emitidos por Autocontrol.
- En este sentido, se diseña una política comercial que se revisa y monitoriza semanalmente por parte de la Dirección General y las Direcciones que controlan su ejecución (Dirección Comercial, Dirección Medios Digitales, Dirección Agencias, Dirección Marketing Comercial y Dirección de Operaciones y Servicio de Ventas).
- Esta política comercial se define atendiendo, principalmente, a la capacidad de inventario para emisión, las necesidades de los clientes, la evolución del propio mercado de la publicidad, el marco de actuación legal y las buenas prácticas recomendadas.
- A su vez, de forma semanal, el Comité de Dirección de la compañía, compuesto por el Consejero Delegado, el Director General y los Directores de División, se reúne para coordinar todas las iniciativas y posibles sinergias entre el área comercial y el área editorial, entre otros asuntos.

3

Procesos de control externos

- Aseguran el ejercicio de una labor responsable, mediante el sometimiento voluntario de la publicidad al control independiente realizado por Autocontrol.
- El proceso de control de contenidos por parte de Autocontrol puede plantearse tanto con carácter previo a la emisión de contenidos publicitarios, como posterior, ante el planteamiento de eventuales controversias o reclamaciones presentadas.
- Como consulta previa a la emisión, cuando Publiespaña detecta que algún anuncio solicitado por un cliente puede incumplir la normativa vigente o los Códigos de autorregulación de contenidos y de publicidad a los que Mediaset España está adherida, solicita un informe previo sobre su corrección deontológica y legal al Gabinete Técnico de Autocontrol (Copy Advice). El dictamen que emita Autocontrol es aceptado por la compañía y, si éste recomienda la no emisión de la publicidad, se suspende la campaña publicitaria.

GESTIÓN DEL EQUIPO HUMANO

Uno de los pilares fundamentales del liderazgo de Mediaset España es el talento de sus profesionales. El Grupo lo gestiona con éxito mediante una adecuada estrategia de Employer Branding, la oferta de planes de formación efectivos para la plantilla y una estrecha relación con los principales centros de formación del país, que le permiten contar con un flujo constante de jóvenes en prácticas que constituyen la base de la cantera de futuros nuevos talentos.

A su vez, la compañía tiene implantada una batería de medidas tales como los convenios colectivos, las medidas de conciliación y beneficios sociales o los planes de igualdad, que facilitan un clima laboral estable y beneficioso, para la plantilla y el negocio.



EMPLOYER BRANDING

- Cuidada Política de Becarios y alumnos en prácticas
- Máster en Creación y Gestión de contenidos audiovisuales
- Participación en eventos externos de gran afluencia de jóvenes profesionales
- Difusión del proyecto en Redes Sociales
- Portal de empleo propio- "Trabaja con nosotros" con vídeos testimoniales de trabajadores del Grupo
- Página corporativa en LinkedIn

Motivación y retención del talento

Convenios Colectivos

Medidas de conciliación y beneficios sociales

Plan de Igualdad

Planes de formación



Atracción del talento

Employer Branding

Convenios con centros de formación



MARCO DE GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

En las empresas del Grupo Mediaset se implementan los distintos convenios fundamentales de la OIT, ratificados por España, mediante el cumplimiento de las normas legislativas, convencionales y reglamentarias de aplicación.



CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA OIT

- **Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.** Mediaset España cuenta con un Comité de Empresa con presencia de delegados sindicales, elegido en los procesos de elecciones sindicales que se celebran por iniciativa de alguno de los sindicatos que lo componen, cada cuatro años.
- **Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.** Mediaset España cuenta con convenio colectivo propio, resultado de la negociación colectiva con la representación legal de los trabajadores.
- **Convenio sobre el trabajo forzoso.** Mediaset España garantiza la no existencia de trabajo forzoso mediante la aplicación de los procedimientos y normativa interna, el Código Ético, aplicación de los convenios colectivos, así como por el estricto cumplimiento de la legislación vigente.
- **Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso.** Mediaset España introduce cláusulas en los contratos con sus proveedores donde se apela al compromiso de éstos a rechazar cualquier tipo de trabajo forzoso.
- **Convenio sobre la edad mínima.** Mediaset España respeta la legalidad vigente, con prohibición del trabajo de menores, salvo en actividades artísticas. En las empresas del Grupo, y en aquellos casos en los que se cuente con la participación de menores en actividades artísticas, se tramita la correspondiente autorización de participación éstos en espectáculos públicos y se siguen estrictamente los criterios y procedimientos establecidos por la Consejería Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid. Asimismo se adoptan las medidas especiales necesarias para su protección en materia de salud y seguridad, así como los procesos formativos adecuados.
- **Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.** Mediaset España traslada a su cadena de proveedores, mediante la introducción de cláusulas en los contratos, el compromiso de no utilizar mano de obra infantil.
- **Convenio sobre igualdad de remuneración.** En las empresas del Grupo se cuenta con planes de igualdad que incluyen la realización de estudios que, a la fecha, no han mostrado situaciones que pudieran considerarse discriminatorias o constitutivas de una desigualdad en el ámbito laboral por razón de sexo.
- **Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación).** Mediaset España cuenta con procedimientos y órganos que velan por el correcto cumplimiento y aplicación de las normas. Entre otros, el Código Ético, el Canal de Denuncias, los Planes de Igualdad, la Comisión de Igualdad y el Agente de igualdad, el Procedimiento de Gestión del Riesgo Psicosocial y Acoso, el Comité de Seguridad y Salud o el Servicio de Prevención Mancomunado (SPM).

La **negociación colectiva** está ampliamente reconocida y garantizada en las empresas del Grupo Mediaset y prueba de ello son los Convenios Colectivos que se firman con periodicidad, la relevancia que se otorga a las instancias de diálogo y el reconocimiento del rol que desempeñan los representantes de los trabajadores.

La División de Recursos Humanos, en coordinación con los directores de las diferentes áreas de las empresas del Grupo, tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación a cada una de las sociedades.

Los Convenios Colectivos alcanzan a trabajadores fijos y temporales. Los trabajadores contratados a través de una ETT están cubiertos por las disposiciones del convenio de ésta y por las que por ley le aplican del Convenio de la empresa usuaria.

La compañía gestiona los **plazos mínimos de preaviso** que afectan a los trabajadores y los procedimientos ante cambios organizativos observando el estricto cumplimiento de los plazos previstos, bien en el Estatuto de los Trabajadores, en los Convenios Colectivos vigentes o en cualquier otra norma que resulte de aplicación. Al ser plazos de preaviso legal o convencionalmente establecidos, se garantiza su cumplimiento por la propia eficacia del convenio o norma que los contempla.

Por otra parte, tanto el ejercicio de la **libertad de asociación** como el de la **libertad sindical** son derechos fundamentales que han sido siempre reconocidos y respetados por la compañía y así se refleja en la representación unitaria y sindical con la que cuenta la plantilla, ejercida a través del Comité de Empresa.

Convenios Colectivos de aplicación

Mediaset España

XII Convenio Colectivo de Mediaset España. Vigencia 2018-2021.

Publiespaña

Convenio Colectivo del Sector Publicidad. Vigencia 2016. (en vigor)

Telecinco Cinema

Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid, si bien los trabajadores tienen reconocidas mejoras establecidas por el Convenio Colectivo de Mediaset España vigente en cada momento.

Netsonic

Convenio Colectivo del Sector Publicidad. Vigencia 2016. (en vigor)

Conecta 5

Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid. Vigencia 2013-2017. (en vigor)



Más información

Para más información sobre los plazos mínimos de preaviso, pinche aquí.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y TOLERANCIA CERO ANTE EL ACOSO LABORAL

Las distintas empresas que integran el Grupo Mediaset cuentan con medidas específicas para garantizar el compromiso asumido en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación. En este sentido, el Código Ético, los Planes de Igualdad, los Convenios Colectivos y las medidas para eliminar y prevenir las situaciones de acoso en el entorno laboral conforman el robusto marco de actuación que respalda y refuerza el efectivo cumplimiento del compromiso en esta materia.

Mediaset España
 VI Plan de Igualdad.
 Vigencia 2018-2021.
 Procedimiento de Gestión del Riesgo Psicosocial y Acoso (2008)

Publiespaña
 VII Plan de Igualdad.
 Vigencia hasta 2021.
 Procedimiento de Gestión del Riesgo Psicosocial y Acoso (Desde mayo 2010)

Telecinco cinema
 Procedimiento de Gestión del Riesgo Psicosocial y Acoso (2008)

Conecta 5
 VII Plan de Igualdad.
 Vigencia hasta 2021.
 Procedimiento de Gestión del Riesgo Psicosocial y Acoso (2008)

Código Ético: recoge la garantía y el respeto del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación de cualquier índole, especialmente en todo lo referente al acceso al empleo, las condiciones de trabajo, la formación, el desarrollo y la promoción de profesionales, así como la responsabilidad de establecer medidas que eliminen y prevengan situaciones de acoso en el entorno laboral.

Convenio Colectivo: garantiza que aspectos como la contratación, asignación de puestos de trabajo, remuneración, régimen disciplinario o finalización de la relación contractual se basan en factores objetivos y, en ningún caso, se vinculan a condiciones personales de los trabajadores, tales como el género, la raza o la religión, entre otros.

Planes de Igualdad: su principal objetivo es garantizar el respeto de la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos laborales y prevenir cualquier situación discriminatoria. Los planes contienen medidas para la autoevaluación y el seguimiento que avalan que, tanto la Dirección de la empresa como la Comisión de Igualdad, velan por su correcta aplicación y cumplimiento, y analizan el grado de consecución de los objetivos establecidos.

Comisión de Igualdad: constituida de forma paritaria por representantes de la empresa y representantes sociales, tiene la misión de velar por la correcta implantación y seguimiento de los Planes de Igualdad vigentes.

Agente de Igualdad: desarrolla una función de soporte y orientación sobre las medidas establecidas en los Planes de Igualdad, así como labores de seguimiento e información del grado de su implantación.



PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



Tanto los **Planes de Igualdad** como el **Procedimiento para la Gestión de Riesgos Psicosociales y las situaciones de Acoso en el entorno laboral** se difunden entre toda la plantilla a través de los canales internos de comunicación, principalmente a través de las circulares informativas, la intranet corporativa y el Portal del Empleado, donde existe un apartado específico de “Igualdad” en el que se encuentra publicado el contenido íntegro de dichos documentos.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y SITUACIONES DE ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL

Principales ámbitos

- Declaración empresarial de principios de igualdad de trato y no discriminación.
- Medidas preventivas orientadas a actuar en el origen de los riesgos.
- Desarrollo de procedimientos de intervención específicos.
- Seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo.

MEDIASET ESPAÑA DECLARA UNA POLÍTICA DE TOLERANCIA CERO RESPECTO DE CUALQUIER COMPORTAMIENTO QUE PUEDA SER CALIFICADO COMO ACOSO

Mediaset España declara una política de tolerancia cero respecto de cualquier comportamiento abusivo, humillante, ofensivo o que pueda ser calificado como acoso, tanto físico como psicológico, especialmente aquellos basados en motivos de raza, color, sexo, religión, origen étnico, nacionalidad, edad, situación personal y familiar, orientación sexual, discapacidad, estado físico o cualquier otro comportamiento prohibido por la Ley.

Dicha política se encuentra recogida en el Código Ético de Mediaset España que es aplicable y de obligado cumplimiento por todos sus empleados, directivos, miembros del Consejo de Administración y empresas participadas. A su vez, el Procedimiento para la Gestión de los Riesgos Psicosociales y situaciones de Acoso en el entorno laboral establece el marco de gestión para la efectiva aplicación del compromiso de tolerancia cero ante el acoso laboral.

Los canales puestos a disposición de los trabajadores para denunciar casos de acoso contemplan, entre otros, el Servicio Médico, la Dirección de Relaciones Laborales, o el canal de Denuncias.

En lo que respecta a las retribuciones, Mediaset España garantiza un trato igualitario a todos sus trabajadores atendiendo a la categoría laboral. En este sentido, los Convenios Colectivos aplicables a las distintas empresas del Grupo recogen oficialmente las tablas salariales aplicables para cada una de las categorías profesionales y desarrollan el régimen retributivo aplicable, indicando los complementos salariales y sus condiciones. Por tanto, existe una asignación del salario base igualitaria entre hombres y mujeres y los complementos salariales y sus condiciones convencionales a la categoría correspondiente, independientemente del sexo o cualquier otra característica particular del empleado.

Excepcionalmente, algunos trabajadores tienen asignado un complemento denominado ad-personam que obedece a determinadas circunstancias personales o relativas a la situación de confianza del puesto que ocupan, complemento que se negocia independientemente del sexo del trabajador.

Anualmente, la División de RR. HH realiza un informe sobre el grado de implantación del Plan de Igualdad, el cual se entrega a la Comisión de Igualdad.

BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

La compañía refuerza su compromiso con los beneficios sociales y medidas de conciliación ofrecidos a la plantilla, en un proceso de mejora continua. Tales medidas contribuyen a la mejora en la calidad de vida de los trabajadores, facilitan la igualdad de género e impulsan la salud y el bienestar de la plantilla y su entorno. Los mismos se ofrecen a la plantilla, independientemente del tipo de jornada o contrato de trabajo. Únicamente en el caso de determinados obsequios de empresa no recogidos en Convenio tales como la cesta o los juguetes de navidad, se exige a todos los trabajadores, fijos o temporales, el cumplimiento de determinadas condiciones tales como coincidir la prestación de servicios y la situación de alta con el momento de la entrega del obsequio y en el caso de los temporales, haber cumplido con un período mínimo acumulado de trabajo en el año natural que corresponda.

El Mediaset España se esfuerza en mejorar la calidad de vida de sus empleados y por este motivo la desconexión laboral se facilita a través de las medidas de conciliación y los beneficios sociales.

LOS BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN OFRECIDOS A LA PLANTILLA SE AMPLÍAN DE FORMA PERIÓDICA

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Publiespaña es la sociedad pionera dentro del Grupo en la implantación de un Sistema de Evaluación del Desempeño que permite analizar, de forma sistemática y pautada, las actividades y responsabilidades que se han acometido a lo largo del año y, a su vez, definir acciones futuras de cara al desarrollo de los equipos de trabajo.

Este proceso se realiza a través de una herramienta específica para este propósito disponible en el Portal del empleado, lo que aporta mayor agilidad al proceso de evaluación, mayor fiabilidad en los datos históricos, así como una total transparencia en los resultados. Los resultados de las evaluaciones son tenidos en cuenta de cara a las decisiones sobre el desarrollo profesional de los empleados y sobre la identificación de necesidades de formación.

Este sistema de evaluación se ha extendido también a Mediaset España.



Más información

Para más información sobre los Beneficios sociales y medidas de conciliación disponibles, pinche aquí

FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO

La formación de la plantilla es fundamental para lograr el máximo desarrollo de las capacidades y del talento requerido para mantener el liderazgo que caracteriza a la compañía.

A partir de las directrices de la dirección de la compañía en cada ejercicio y de las demandas generadas por la evolución de los puestos de trabajo, la Subdirección de desarrollo de Recursos Humanos elabora un plan de formación.

En la definición del Plan se tiene en cuenta, por un lado, la formación de tipo obligatoria y por otro, se revisan tanto las necesidades que no pudieron cubrirse durante el año anterior, como aquéllas nuevas que se hayan detectado a través de reuniones con los directivos del Grupo.

Desde el portal del empleado, la plantilla puede acceder al catálogo de formación vigente y solicitar toda aquella que considere necesaria para el desempeño de su puesto. Las solicitudes de formación son validadas por la Subdirección de Desarrollo y Recursos Humanos, quien valora que los cursos solicitados tengan relación con la actividad presente o futura de quien los solicita.

A efectos de garantizar la calidad de la formación impartida y permitir la mejora continua de la misma, al finalizar los programas formativos se mide el grado de satisfacción de los empleados mediante la utilización de cuestionarios de evaluación. A su vez, para valorar el correcto aprovechamiento de los cursos, se realizan evaluaciones, pruebas de suficiencia y seguimiento del progreso, a la vez que se mantienen reuniones con los responsables de las áreas correspondientes a efectos de detectar futuras necesidades formativas en sus equipos.

LA FORMACIÓN DE LA PLANTILLA ES FUNDAMENTAL PARA LOGRAR EL MÁXIMO DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y DEL TALENTO REQUERIDO PARA MANTENER EL LIDERAZGO QUE CARACTERIZA A LA COMPAÑÍA.

Mediaset España contribuye a la generación de conocimientos en el sector audiovisual a través del **Master en Creación y Gestión de Contenidos Audiovisuales**, puesto en marcha en 2009 de forma conjunta con la Universidad Europea de Madrid. La formación impartida responde a los requerimientos y a las necesidades del sector audiovisual y permite al profesional, dada la amplia experiencia del claustro y el enfoque eminentemente práctico de la metodología aplicada en las clases, progresar en este sector gracias a la alta cualificación adquirida a la finalización del curso.

A su vez, la **Cátedra Mediaset-UEM** (Universidad Europea de Madrid), creada en 2013, tiene el cometido de crear sinergias de colaboración, canalizar actividades de formación y acometer proyectos de investigación, entre ambas organizaciones en pos del desarrollo del negocio audiovisual.

Porsu parte, los **acuerdos de colaboración con Universidades Públicas y Privadas** así como con **Escuelas de Negocio**, para la realización de prácticas de sus alumnos en la compañía, promueven la adquisición de competencias técnicas y humanas por parte de los jóvenes, que les capacitan para abrirse camino en el mercado laboral, a la vez que tienden los puentes para la creación de una futura cantera de nuevos profesionales a los que la compañía puede acceder en el futuro para cubrir sus necesidades de nuevos talentos.



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, SST) se regula y garantiza mediante el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. El Plan, elaborado por el Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo (en adelante, SPM) con la participación del Comité de Seguridad y Salud, es aprobado por la Dirección de Recursos Humanos y entregado a los Delegados de Prevención.

El **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** garantiza el cumplimiento, por parte de la compañía, de las disposiciones contenidas en la legislación y de los requisitos establecidos en la norma de calidad para prevención de riesgos laborales OHSAS 18.001.

El cumplimiento de los estándares de la norma **OSHAS 18.001**, bajo el que se encuentra certificado el principal emplazamiento del Grupo, garantiza que las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo implantadas en la compañía se desarrollan dentro de un sistema de gestión estructurado e integrado eficazmente en la organización.

El **Plan Anual de la Actividad Preventiva** establece los programas y actividades a desarrollar durante el año en curso para alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Prevención. Dicha planificación se entrega a los Delegados a principios de cada ejercicio y se revisa trimestralmente por parte del Comité de Seguridad y Salud.

Adicionalmente, el SPM lleva a cabo actividades no planificadas inicialmente, pero que, debido a modificaciones normativas, cambios en las actividades u otros motivos derivados de la propia naturaleza del negocio, resultan necesarias.

Por su parte, el **Comité de Seguridad y Salud** es el órgano destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Entre sus competencias se incluyen la participación en la elaboración, aplicación y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la compañía, así como la promoción de iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la Dirección de la Empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

En él se encuentra representada la totalidad del personal de Mediaset España. El resto de las empresas del Grupo carecen de este tipo de Comité, al no contar con representación legal de los trabajadores, si bien la totalidad de la plantilla de las empresas del Grupo ven garantizada la adecuada protección de su seguridad y salud a través del SPM.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY





PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



A su vez, la compañía cuenta con un Manual de Procedimientos que aborda distintos aspectos de gestión empresarial con incidencia en la seguridad y salud, como puedan ser la coordinación de actividades empresariales, la adquisición y compra de productos, o la incorporación de nuevos requerimientos normativos.

En lo que respecta al personal externo, si bien la gestión de la seguridad y salud se encuentra cubierto a través de sus propias empresas, los procedimientos de coordinación de actividades empresariales implantados en Mediaset España y la propia actividad del Comité de Seguridad y Salud velan de manera adicional para asegurar que el Sistema de Seguridad y Salud implantado funciona de manera íntegra y garantiza un entorno de trabajo seguro para todas las personas que se encuentran en sus instalaciones.

Mediaset España realiza una evaluación de riesgos de cada una de las tareas que se desarrollan o pueden desarrollarse en la ejecución de un trabajo. En el caso de que se detecte algún riesgo relacionado con el trabajo, se adoptan las medidas necesarias para evitarlo o minimizar su frecuencia o consecuencias, se protege a los trabajadores con equipos adecuados si fuera el caso, se informa al personal de los riesgos existentes y de las medidas preventivas adoptadas en cada caso y se forma a los trabajadores en aquellas tareas que así lo requieran por su riesgo o en aplicación de las medidas legales existentes.

El **Servicio Médico**, disponible tanto en las instalaciones de Fuencarral como en las de Villaviciosa, está a disposición de cualquier persona que solicite asistencia en las instalaciones. De este modo, no solo los trabajadores tienen garantizado un fácil acceso a sus servicios, para lo cual solo hace falta acudir a las instalaciones del Servicio Médico o comunicar por teléfono su la necesidad de su asistencia , allí donde se requiera su intervención.

En el ámbito de la vigilancia de la salud se realizan reconocimientos médicos periódicos. Por un lado, se realiza un reconocimiento obligatorio, al menos cada 4 años, auditado periódicamente, tanto interna como externamente. Por otro, se realizan reconocimientos no obligatorios a petición de los trabajadores interesados. Ambos reconocimientos se complementan con analíticas realizadas por laboratorios externos, los que se encuentran sometidos al cumplimiento de estándares de calidad.

A su vez, durante el año se llevan a cabo diversas campañas de promoción de la salud con el objetivo de informar y concienciar a la plantilla sobre determinados riesgos para la salud e impulsar hábitos saludables.

EN EL CASO DE DETECTARSE ALGÚN RIESGO RELACIONADO CON EL TRABAJO, SE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITARLO, MINIMIZAR SU FRECUENCIA Y CONSECUENCIAS



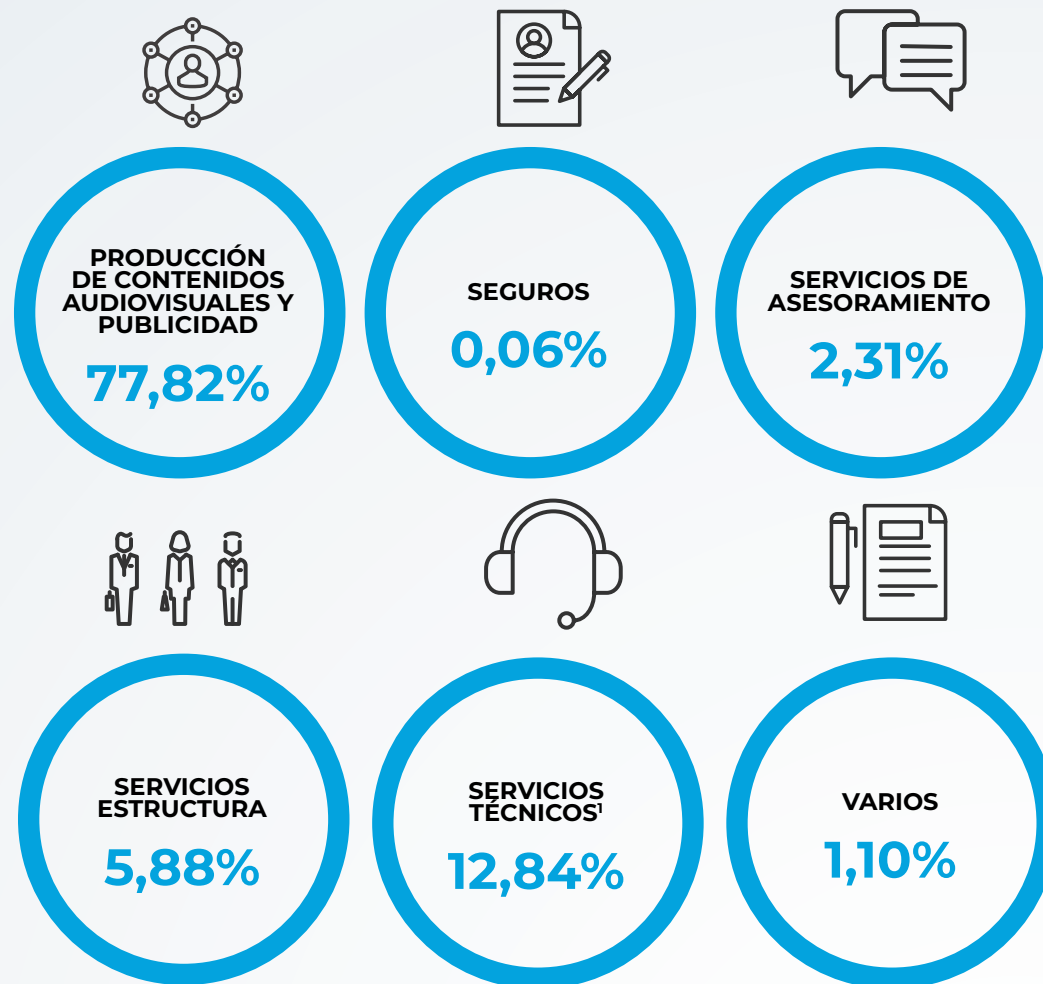
GESTIÓN DE LA CADENA DE PROVEEDORES

La gestión de la cadena de proveedores forma parte de la gestión responsable y sostenible del negocio de Mediaset España. Por ello, la compañía promueve prácticas responsables dentro de su ámbito de influencia, trasladando el compromiso con estándares ambientales, sociales y éticos a su cadena de suministro.

Mediaset España introduce cláusulas en sus contratos que garantizan un comportamiento empresarial responsable en toda su cadena de valor, de manera que todas las empresas colaboradoras asumen el compromiso de actuar de forma ética y responsable.

Entre otros, se apela al respeto a los derechos laborales y sindicales de sus trabajadores, a no utilizar mano de obra infantil, a rechazar cualquier clase de trabajo forzoso, prohibir cualquier tipo de discriminación, cumplir con la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, velar por la seguridad de sus trabajadores en el ejercicio de sus obligaciones profesionales o prohibir expresamente cualquier comportamiento que implique corrupción, soborno o extorsión. Además, se les solicita una declaración de respetar la legislación ambiental así como de fomentar el uso eficiente de los recursos naturales limitados.

Volumen de compra (%) por categoría



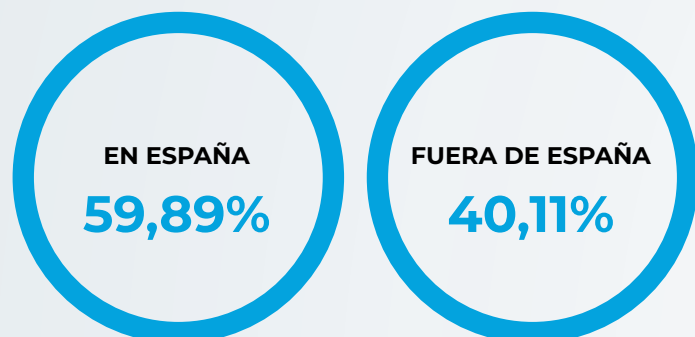
(1) Los servicios técnicos contemplan principalmente los servicios de conexión técnica, mientras que los servicios de estructura están compuestos principalmente por los proveedores de material de oficina, consumos, servicios de mensajería, telefonía, viajes y estancias, restauración y suministros.

En 2018, las principales contrataciones se concentraron en la producción de contenidos audiovisuales y publicidad, ámbitos centrales del negocio.

Distribución geográfica de los proveedores



Inversiones audiovisuales



GESTIÓN DE LAS PRODUCTORAS PARTICIPADAS

Las productoras participadas por el Grupo Mediaset son un eslabón fundamental de su cadena de proveedores y por tanto, la gestión responsable de su negocio constituye un asunto relevante para el Grupo.



En su gestión, las productoras participadas tienen en cuenta los siguientes ámbitos relevantes:

INDEPENDENCIA EDITORIAL

La libertad e independencia editorial de un programa audiovisual queda garantizada con la plena autonomía y discreción que ostenta el director del programa para decidir sobre el contenido editorial del mismo.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El ejercicio del derecho a la libertad de expresión por parte de quienes intervienen en los programas constituye un valor fundamental, sin más restricciones que las legalmente establecidas para proteger la intimidad, el honor y la imagen de terceros.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se han implantado los sistemas técnicos y organizativos necesarios para garantizar la seguridad de los datos personales y el cumplimiento de la legislación vigente.

PLURALIDAD Y DIVERSIDAD, NO DISCRIMINACIÓN

El perfil de los programas es muy diverso, pero en todos ellos se mantiene el respeto por la pluralidad y la diversidad de opiniones.

En los programas de actualidad, se valora la variedad de las fuentes consultadas y la fidelidad a la realidad de las noticias, en los de entretenimiento o magazines, la diversidad en el panel de invitados y en la ficción, se incluyen a través de la apuesta narrativa de los guiones.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En los contratos de prestación de servicios con los autores, artistas, intérpretes, ejecutantes, presentadores, colaboradores y demás participantes en una producción, se establece la cesión de los derechos de propiedad intelectual y/o de imagen de estos últimos a favor de la productora audiovisual. De esta forma, el contenido audiovisual puede ser, a su vez, cedido por la productora a los canales de televisión y/o plataformas web para su emisión.

DERECHO A LA INTIMIDAD Y EL HONOR

Los colaboradores y/o participantes en los programas se obligan contractualmente a no incurrir en transgresiones de los derechos a la intimidad o al honor de terceros, asumiendo la responsabilidad en caso de vulneración de alguno de estos derechos.

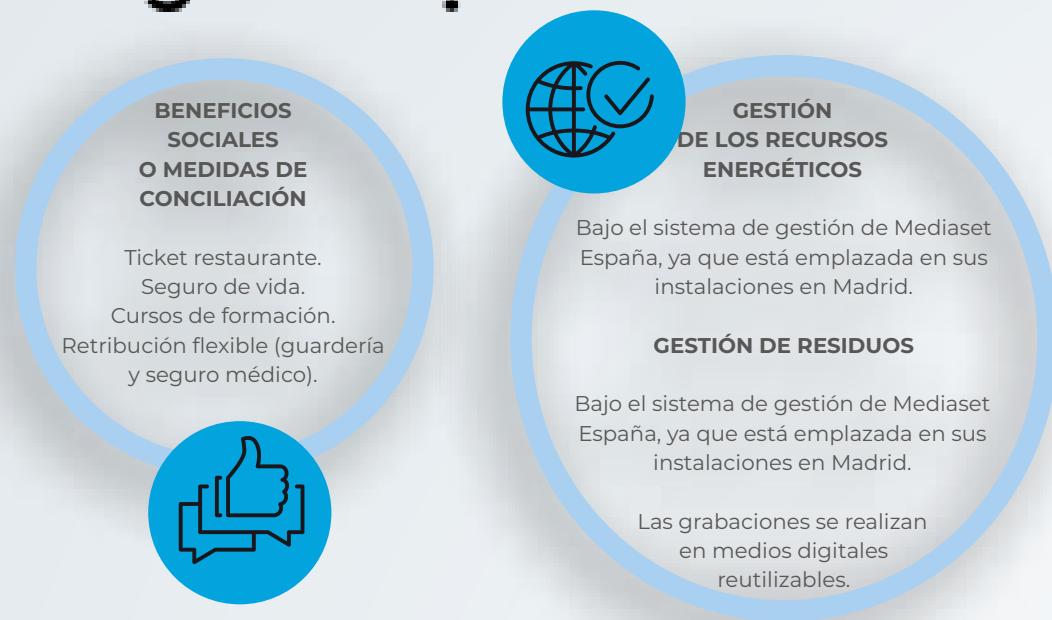
ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

Pese a la temporalidad de la actividad, las productoras procuran contratar a los trabajadores que han colaborado en proyectos anteriores, siempre que los perfiles requeridos así lo permitan.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El personal realiza cursos relacionados con la actividad que desarrolla, tales como planes de emergencia contra incendios, formación en oficinas y en seguridad.

megamedia



Datos de plantilla

Plantilla media	110	71,5
Plantilla	112	73
Antigüedad media de la plantilla (años)	3	3,79
Proporción de trabajadores con contrato indefinido	59%	40%
Contratos temporales convertidos en indefinidos	57%	49%
Trabajadores con discapacidad	0	2
Edad media de la plantilla (años)	34	33
Proporción de trabajadores a media jornada	80%	20%

La plantilla se encuentra cubierta por el Convenio de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid

Plantilla media	57	30
Plantilla	60	29
Antigüedad media de la plantilla (años)	2,63	2,64
Proporción de trabajadores con contrato indefinido	67%	33%
Contratos temporales convertidos en indefinidos	0	3
Trabajadores con discapacidad	1	0
Edad media de la plantilla (años)	37	35
Proporción de trabajadores a media jornada	50%	50%

La plantilla se encuentra cubierta por el Convenio Colectivo de la Industria de la Producción Audiovisual.



BENEFICIOS SOCIALES O MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Ticket restaurante.
Flexibilidad horaria.
Seguro médico.
Cursos de formación.



GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

Sistema de control automatizado de
luces y climatización en las oficinas.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Recogida selectiva y reciclaje de plásticos,
papel y tóner.

Las grabaciones se realizan en medios
digitales, los que se reutilizan una vez
digitalizados los contenidos.



MADRID
83,4%

BARCELONA
16,6%



BENEFICIOS SOCIALES O MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

- Ticket restaurante y tarjeta restaurante.
- Flexibilidad horaria.
- Cursos de formación.



Acuerdo
de auditoría
continua y
formación con
una consultora
externa.



GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

- Sistema de control automatizado de la climatización en las oficinas

GESTIÓN DE RESIDUOS

- Recogida selectiva y reciclaje de plásticos y papel.
- Las grabaciones se realizan en medios digitales, los que se reutilizan una vez digitalizados los contenidos.

Plantilla media en el ejercicio	134	118
Plantilla	138	115
Antigüedad media de la plantilla (años)	4,28	4,39
Proporción de trabajadores con contrato indefinido	30%	30%
Contratos temporales convertidos en indefinidos	52%	49%
Trabajadores con discapacidad	5	1
Edad media de la plantilla (años)	32	31
Proporción de trabajadores a media jornada	6%	6%

Toda la plantilla se encuentra cubierta por el II Convenio Colectivo de la industria de la producción audiovisual (Técnicos).

Plantilla media en el ejercicio	96	100
Plantilla al 31/12	132	143
Antigüedad media de la plantilla (años)	0,5	0,6
Proporción de trabajadores con contrato indefinido	4%	7%
Edad media de la plantilla	40	41
Porcentaje de trabajadores cubiertos por Convenio Colectivo	44%	46%
Proporción de trabajadores a media jornada	2,63%	0

Toda la plantilla se encuentra cubierta por el II Convenio Colectivo de la industria de la producción audiovisual (Técnicos).

BULLDOG TV

BENEFICIOS SOCIALES O MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

- Ticket restaurante.
- Flexibilidad horaria.
- Cursos de formación y reciclaje.
- Permisos retribuidos más amplios que lo que marcan la ley.
- Ruta de autobús para empleados.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

- Sistema de control automatizado de la climatización en las oficinas.
- Iluminación LED.

GESTIÓN DE RESIDUOS

- Recogida selectiva de residuos de plásticos y papel.
- Reciclado de papel y cartón, tóner y pilas.
- Las grabaciones se realizan en medios digitales, los que se reutilizan una vez digitalizados los contenidos.

Cuenta con un Delegado de Protección de Datos que vela por el cumplimiento de la normativa aplicable.

MADRID
100%

Alea MEDIA

GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

- Iluminación LED y bombillas de bajo consumo

GESTIÓN DE RESIDUOS

- Recogida selectiva de papel y tóner
- Las grabaciones se realizan en medios digitales

BENEFICIOS SOCIALES O MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

- Flexibilidad horaria

MADRID Y GALICIA

		
Plantilla media en el ejercicio	67	75
Plantilla	36	54
Antigüedad media de la plantilla (años)	1,38	1,52
Proporción de trabajadores con contrato indefinido	46%	35%
Contratos temporales convertidos en indefinidos	9	13
Número de trabajadores con discapacidad	1	0
Edad media de la plantilla (años)	33	36
Proporción de trabajadores a media jornada	0	1

Toda la plantilla se encuentra cubierta por el II Convenio Colectivo de la industria de la producción audiovisual (Técnicos).

		
Plantilla media en el ejercicio	16	8
Plantilla	38	29
Antigüedad media de la plantilla (años)	-	-
Proporción de trabajadores con contrato indefinido	18%	20%
Edad media de la plantilla	45	39
Proporción de trabajadores a media jornada	-	-

Toda la plantilla se encuentra cubierta por el II Convenio Colectivo de la industria de la producción audiovisual (Técnicos).

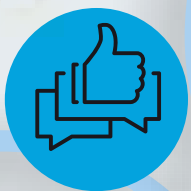


GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

- Sistema de control automatizado de la climatización en las oficinas
- Incorporación progresiva de iluminación LED

GESTIÓN DE RESIDUOS

- Reciclado de tóner.
- Reciclado de papel.
- Entrega en punto limpio de componentes informáticos, telefonía y reproductores de vídeo.
- Las grabaciones se realizan en medios digitales, los que se reutilizan una vez digitalizados los contenidos.



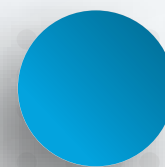
BENEFICIOS SOCIALES O MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

- Ticket restaurante para todos los empleados y acuerdo con restaurantes sobre el precio bonificado del menú diario.
- Flexibilidad horaria.
- Flexibilidad horaria especial para empleadas embarazadas y adecuación de funciones y actividades a sus necesidades.
- Ruta de autobús para empleados.

El Código Ético rige la actividad periodística y establece la necesidad de que los presentadores, colaboradores, equipo de dirección y redactores cumplan los principios de veracidad, objetividad e independencia en la información que transmiten, así como los principios de libertad de expresión e información, del secreto profesional y de no discriminación en la generación de contenidos.

Plantilla media en el ejercicio	39	29
Plantilla	26	12
Antigüedad media de la plantilla (años)	6	7
Proporción de trabajadores con contrato indefinido	32%	24%
Contratos temporales convertidos en indefinidos en 2018	3%	3%
Edad media de la plantilla	41	38
Proporción de trabajadores a media jornada	3%	0

Toda la plantilla se encuentra cubierta por Convenio Colectivo: el II Convenio Colectivo de la industria de la producción audiovisual (Técnicos), o el Convenio Colectivo estatal regulado de las relaciones laborales entre los productores de obras audiovisuales y los actores que prestan servicios en las mismas.



Plantilla media en el ejercicio	8	7
Plantilla	19	12
Antigüedad media de la plantilla (años)	P	P
Proporción de trabajadores con contrato indefinido	12	10
Número de trabajadores con discapacidad	0	0
Edad media de la plantilla	P	P
Proporción de trabajadores a media jornada	0	0

Toda la plantilla se encuentra cubierta por el II Convenio Colectivo de la industria de la producción audiovisual (Técnicos).

RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Mediaset España considera que sus principales grupos de interés son aquellos colectivos que hacen posible su actividad empresarial o se ven afectados por ella, y por ello, los integra en su gestión mediante diversos canales de información, comunicación e interacción con la compañía. En su identificación participan las principales áreas del negocio, bajo la coordinación de la Dirección General Corporativa.

Principales grupos de interés y herramientas de comunicación y diálogo



Empleados

- ∞ División de RR.HH
- ∞ Intranet corporativa
- ∞ Portal del Empleado
- ∞ Tablones de anuncios
- ∞ App de RRHH
- ∞ Agente de Igualdad
- T Comités de Seguridad y Salud
- ∞ Comité de Empresa y Delegados Sindicales
- ∞ Canal de denuncias



Artistas y profesionales del sector

- ∞ Depto. Contratación Artística
- ∞ Div. Producciones Especiales



Accionistas e Inversores

- A Informes anuales
- A Junta General
- T Presentación de resultados y webcast
- ∞ Roadshows
- ∞ Desayunos informativos
- ∞ Reuniones y conference call
- ∞ Oficina del Accionista
- ∞ Relación con Inversores



Administración

- ∞ Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- ∞ Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
- ∞ Secretaría de Estado para Sociedad de la Información y la Agenda Digital (Ministerio de Economía y Empresa)
- ∞ Dirección General de Ordenación del Juego (Ministerio de Hacienda)
- ∞ Ministerio de Cultura
- ∞ Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)



Comunidad

- ∞ Acuerdos de colaboración con Universidades
- ∞ Organizaciones sociales: Dir. General Corporativa rc@telecinco.es
- ∞ Portal de Empleo <http://www.rrhhempleo.telecinco.es/>
- ∞ Ejercicio de los derechos ARCO arco@mediaset.es
- ∞ División de Comunicación mediasetcom@mediaset.es
- ∞ Responsabilidad Corporativa rc@telecinco.es



Proveedores

- ∞ Dir. Compras y SS. Generales
- ∞ Web de acceso privado para proveedores
- ∞ E-mail: comprasyservicios@telecinco.es



Audiencia

- ∞ Webs de programas
- ∞ Redes sociales
- ∞ Blogs, encuentros digitales, foros
- ∞ Encuestas de opinión y medición de audiencias



Competencia

- ∞ Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA)
- ∞ Asociación de Televisiones Comerciales Europeas (ACT)
- C Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Autorregulación
- ∞ Responsible Media Forum



Anunciantes

- ∞ Dir. Comercial General de Publiespaña
- ∞ Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL)
- ∞ Agencias de medios



Sindicatos

- ∞ Tablón de anuncios
- ∞ Tablón digital en la Intranet corporativa
- ∞ Comité de Empresa
- ∞ Redes sociales y blogs propios

FRECUENCIA

∞ Continua A Anual T Trimestral C Cuatrimestral

Mediaset España valora y fomenta el diálogo y establece para ello diversos canales para conocer las expectativas de sus grupos de interés y ser capaz de dar respuesta a ellas, aspecto fundamental para la sostenibilidad del negocio.

Los roadshows, reuniones, webcast y demás medios establecidos por el área de Relaciones con Inversores y la Oficina del Accionista son los canales que permiten recoger las inquietudes de los accionistas y la comunidad inversora y dar respuesta a las mismas; las **mediciones de audiencia** permiten tomar el pulso de la adecuación de los contenidos que ofrece la compañía; los **foros y blogs** abiertos en las páginas web facilitan el diálogo con la audiencia; el **buzón de responsabilidad corporativa** mantiene la comunicación con quienes se interesan por la gestión responsable del negocio audiovisual, así como con quienes solicitan la colaboración de la compañía en trabajos académicos o en el desarrollo de herramientas relacionadas con la responsabilidad social; y a través de las **agencias de medios** canaliza la interacción con los anunciantes.

El **Portal del Empleado** y la **intranet corporativa** son los principales canales para transmitir toda la información relevante para la plantilla y a través de los distintos **Comités** se recogen sus inquietudes y requerimientos. Por otra parte, el **canal de denuncias** sirve para trasladar cualquier inquietud sobre prácticas de negocio contrarias a los valores del Código Ético, la ética y la buena fe.

A su vez, la **participación** en asociaciones de referencia en el sector media permite a la compañía intervenir en el desarrollo de las iniciativas que regulan la actividad del sector en el ámbito nacional, comunitario e internacional.

Las **reuniones periódicas** y el contacto directo con el gestor de cada compra permiten el diálogo fluido con los proveedores, quienes también cuentan con una dirección de **correo electrónico** a través de la cual pueden plantear sus inquietudes y necesidades.



GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA

La Dirección de Comunicación y Relaciones Externas es la encargada de ejercer la portavocía oficial del grupo, informar de sus principales actividades y líneas de negocio ante los medios de comunicación y el resto de agentes del sector, promocionar y difundir los valores y el liderazgo de la compañía, así como de salvaguardar la reputación corporativa.

En este sentido, enmarca su gestión en la aplicación de las recomendaciones del Código Deontológico de la Federación de Periodistas, del Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística y del Código Ético de la Asociación de Directivos de la Comunicación.

Mecanismos de Gestión de la Comunicación Corporativa



A su vez, rige el desempeño de su actividad por los criterios de veracidad de la información, ética en las opiniones, transparencia y respeto a la orientación ideológica y editorial de los propietarios de los distintos medios de comunicación que se hacen eco de las numerosas noticias que genera la compañía.

Desde la Dirección de Comunicación se establecen relaciones fluidas con el entorno de la comunicación desde el punto de vista periodístico y de líderes de opinión, con gestiones diarias desde la subdirección de Comunicación. Por otra parte, las cuentas corporativas en las redes sociales son canales de comunicación bidireccionales que permiten a la compañía escuchar, conocer, informar, comunicar, interactuar y promocionar novedades de forma inmediata. La interacción de los usuarios con las cuentas corporativas aporta a Mediaset España un conocimiento muy valioso de este target objetivo de seguidores y la posibilidad de tener un feedback inmediato de sus gustos y preferencias, así como dar respuesta a sus inquietudes o planteamientos y desarrollar estrategias de comunicación y marketing ad hoc.

La información generada por Mediaset España en los medios de comunicación es rastreada, monitorizada, analizada y difundida internamente a través de clippings diarios. Se estima que la compañía genera cerca de 200.000 impactos anuales en los medios, lo que la sitúa entre las compañías españolas que generan mayor volumen de información, de acuerdo con MyNews. Tal notoriedad y exposición requiere de una labor de continuo seguimiento para la salvaguarda de la reputación corporativa.

Todo el trabajo del Gabinete de Prensa es publicado en la web de acceso libre Mediaset.es/Mediasetcom. En ella se actualizan a diario los contenidos en función de las notas de prensa enviadas, los dossiers, el material fotográfico y audiovisual y, en general, toda la información de relevancia sobre los contenidos, la actividad de las sociedades, las campañas sociales y las noticias corporativas e institucionales de la compañía.

De la Dirección de Comunicación depende también la gestión de los contenidos de la web Mediaset.es, ventana de presentación de la compañía. Los usuarios acceden desde esta página online a la información más relevante que generan las distintas divisiones de la empresa -resultados financieros, audiencias-, así como a la Sala de Prensa o al Portal de Empleo.

Por otra parte, la Subdirección de Medios Online realiza la web Telemania.es, portal que recoge la actualidad del sector de los medios, con especial atención al negocio audiovisual. La página ofrece a los profesionales y resto de usuarios una completa información sobre las audiencias de televisión, así como las noticias y análisis más relevantes sobre la comunicación.

Dentro de la División de Comunicación y RREE se encuentra el objetivo principal de la Subdirección de Imagen Corporativa, dotar del valor intangible a Mediaset España a través de la unión de la imagen de marca con su identidad corporativa. Esto se traduce en aumento de notoriedad y recuerdo positivo en anunciantes, accionistas, espectadores y empleados.

Para ello, dentro de esta subdirección se desarrollan las siguientes estrategias de comunicación y marketing:

- 1. Salvaguardar la marca de la compañía** y velar por un uso responsable de la misma tanto a nivel interno como a nivel externo.
- 2. Diseño y creación de nuevas marcas institucionales** que demanda la evolución de la empresa y las diferentes áreas que la componen. Entre otras, en el año 2018 destacan la marca Telecinco Live, en colaboración con la División Comercial, la marca Mediterráneo Audiovisual para el área de producción, el naming de la plataforma audiovisual Loves tv, el logo de Mediaset International Sales o nuevas marcas surgidas de la unión con partners empresariales como es Showrunner en colaboración con ESCAC.

Esta subdirección desarrolla y produce todos los elementos de identidad visual de canales como de productos institucionales (merchandising, regalos institucionales, elementos de papelería corporativa etc)



3. Diseño y planificación de campañas externas de publicidad para promocionar los contenidos de canales y mensajes institucionales de Mediaset España.

4. Diseño, producción y coordinación de eventos institucionales en colaboración con diferentes áreas de la compañía:

- Junta General Ordinaria de Accionistas y Consejos de Administración de la mano del Consejo de Administración de Mediaset España
 - Organización de las premieres de cine. Las películas producidas por Telecinco Cinema tienen como pieza fundamental de comunicación el evento de presentación institucional a medios.
 - Iniciativas de brand marketing. Los eventos especiales coordinados con Publiespaña refuerzan la fidelización de clientes vinculando a los anunciantes con los valores asociados a Mediaset España, a sus canales y a sus contenidos.
 - Junto a la División de Recursos Humanos se elabora la creación y coordinación de eventos como la representación de la compañía en el Foro de Empleo de la Era Digital (FEED) por el que en 2018 Mediaset España ha recibido el premio "Employer Branding".
 - Mediaset International Sales adquiere presencia y entidad a través del diseño de stands en las ferias audiovisuales internacionales
- 5.** El proyecto de comunicación social de Mediaset España, 12 Meses, es responsable de dotar a la compañía de los valores sociales a transmitir a la audiencia como respuesta a su confianza. Es un vínculo dinámico y valioso de Mediaset España con todos sus grupos de interés, con el tercer sector, con autoridades y con entidades de alto compromiso social. Este año algunos de los acuerdos más relevantes se han firmado con organizaciones como Obra Social La Caixa, Fundación Pro CNIC, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Comité Español ACNUR o Comité de Emergencia, entre otros.

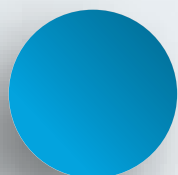
12 Meses es, además, un elemento de cohesión y comunicación interna que facilita la información y la participación de los empleados así como la adhesión de los presentadores y actores de la compañía a sus causas.

La División de Comunicación y RREE propone la estrategia directamente al Consejero Delegado de Mediaset España para que, una vez acordada, se ejecute desde la Subdirección de Imagen Corporativa

Las campañas se enmarcan dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) y se basan en criterios de universalidad con el fin último de generar debate social para promover cambios. En concreto, durante el año 2018 los ODS que se han abordado han sido Educación de Calidad (objetivo 4), Salud y Bienestar (objetivo 3) y el de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (objetivo 16)

Las iniciativas se planifican en todos los canales de Mediaset España, incluido Boing siempre que la causa resulte apta para ser dirigida a este target. Cuando es así, la comunicación se adapta específicamente para este público cumpliendo con todas las garantías de protección del menor. A efectos de amplificar al máximo el mensaje de 12 Meses, antes de su lanzamiento se mantienen reuniones con la División de Antena, la División de Producción de Contenidos, la División de Informativos, la Subdirección de Comunicación, la Dirección Multiplataforma y la División de Recursos Humanos, para establecer la estrategia de comunicación adecuada teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada uno de los programas y canales de Mediaset España.

También se gestiona desde esta subdirección las redes sociales de 12 Meses así como los contenidos de www.12meses.es y el contenido audiovisual del canal Docusocial de Mitele en la que tienen cabida documentales de corte social tales como "El Corazón resiliente", "El loco del Desierto", "La intérprete" o "La niña bonita"



@Mediaset.com



152.915
seguidores



141.673
seguidores



138.842
seguidores



25.024
seguidores

@12_meses



28.629
seguidores



15.400
seguidores



5.874
seguidores

@Telemania



3.374
seguidores



7.350
seguidores



GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON ACCIONISTAS E INVERSORES

La Dirección de Relación con Inversores y la Oficina del Accionista de Mediaset España son las áreas que mantienen una relación fluida con inversores institucionales y particulares y a través de quienes se canaliza la comunicación continua con analistas y principales actores en los mercados bursátiles.

Todo ello, con el objetivo de divulgar información corporativa sin que se produzca una distorsión o asimetría entre los accionistas o potenciales inversores, siguiendo para ello los criterios establecidos para las sociedades cotizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el código Ético del Grupo Mediaset España y las mejores prácticas de mercado en materia de comunicación y relación con inversores.

Celebración de conferencias, roadshows y reuniones con los inversores

Información por correo electrónico a cada inversor y/o analista que lo haya solicitado

Transmisión en tiempo real de las presentaciones de resultados, mediante conference calls y webcasts, permitiendo a los grupos de interés interactuar y plantear todas las preguntas y cuestiones que consideren relevantes. Dichas sesiones quedan grabadas y se encuentran disponibles en la web de Mediaset España hasta la siguiente sesión

Informes trimestrales sobre los resultados remitidos a la CNMV, publicados en la web corporativa

Comunicación a la CNMV de aquellos aspectos relevantes que han afectado al precio de la cotización y que deben ser conocidos por el accionista o inversor



GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

La Dirección de Relaciones Institucionales es la encargada de trasladar y asegurar los intereses legítimos de Mediaset España ante las Administraciones Públicas y en especial, ante los poderes legislativos y ejecutivos, a nivel estatal y europeo, enmarcando su actuación en lo establecido en el Código Ético de la compañía.

PARTICIPACIÓN EN AGENTES DE REFERENCIA EN EL SECTOR

- Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA)
- Association of Commercial Television in Europe (ACT)
- Unión Europea de Radiodifusores (UER)
- Observatorio de Contenidos Televisivos y Audiovisuales (OCTA)
- Comité de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia
- Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de los Medios (ICMEDIA)
- Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC)

PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- Aplicación de la Ley General de la Comunicación Audiovisual y de su desarrollo normativo.
- Aplicación del "Sistema de Calificación por edades de productos audiovisuales".
- Aplicación de la regulación de juego de azar a los concursos televisivos.
- Participación en el proceso de revisión de la Directiva Europea sobre Servicios de Comunicación Audiovisual (Directiva (UE) 2018/1808, del 14 de noviembre de 2018).
- Defensa de un sistema público de televisión transparente, racional, con un verdadero enfoque de servicio público en sus contenidos, sometido a mecanismos de control real, y con un estricto cumplimiento de la normativa vigente, en especial en materia publicitaria.
- Defensa de una sistema transparente y equitativo para la gestión de la propiedad intelectual, reivindicando una mayor transparencia y control de las entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual, así como la aplicación de unas tarifas equitativas y proporcionadas por parte de éstas, basadas en el uso efectivo del repertorio que representan.

Contribución al desarrollo del cine

Mediaset España contribuye anualmente con el 5% de sus ingresos a la financiación de películas y series europeas y reserva más de la mitad de su tiempo de emisión anual a obras europeas

Contribución a la financiación de la televisión pública

Mediaset España, como operador de televisión en abierto, contribuye anualmente a la financiación de la Corporación RTVE



Más información

Sobre la aportación a RTVE, consultar el apartado "Transparencia Fiscal" de este documento.

PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DE SOSTENIBILIDAD



Desde 2007 Mediaset España mantiene su compromiso de adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact), iniciativa internacional cuyo objeto es el compromiso voluntario en materia de responsabilidad social corporativa por parte de las entidades, mediante la implantación de Diez Principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Desde 2009, Mediaset España mantiene su participación en el proceso de análisis del Carbon Disclosure Project (en adelante, CDP), respondiendo al cuestionario sobre Cambio Climático. La iniciativa lanzada por Naciones Unidas en el año 2000 mantiene la principal base de datos mundial de información primaria y empresarial del cambio climático, con el objetivo de aportar soluciones al mismo, revelando información significativa para la toma de decisiones de negocio, políticas y de inversión.



Mediaset España es, desde 2016, miembro del Clúster de Cambio Climático de Forética, punto de encuentro empresarial en liderazgo, conocimiento, intercambio y diálogo en materia de cambio climático, coordinado por Forética como representante en España del World Business Council for Sustainable Development.



Mediaset España es miembro de la Asociación Europea de Comercio de Marketing de Soluciones de Publicidad a través de múltiples pantallas o plataformas de audio (EGTA), entidad que tiene el objetivo de ayudar a sus miembros a proteger, hacer crecer y diversificar su negocio alrededor del contenido editado y emitido de forma lineal, en sus canales de TV y/o estaciones de radio.




Desde el año 2008 Mediaset España forma parte del FTSE4Good Index, índice que reconoce los niveles de gestión medioambiental, de derechos humanos y política laboral, así como el cumplimiento de ciertos estándares en materia de condiciones de trabajo en la cadena de suministro, el rechazo de la corrupción, entre otros.

Mediaset España es, desde 2016, miembro del Clúster de Transparencia, Buen Gobierno e Integridad de Forética, punto de encuentro empresarial en liderazgo, conocimiento, intercambio y diálogo en esta materia, poniendo especial foco en el valor de la transparencia y de la buena gobernanza en las empresas y su impacto en el mercado.



Desde 2017, Mediaset España forma parte del partenariado internacional compuesto por las principales compañías de medios de comunicación, cuyo objetivo es identificar e impulsar actuaciones respecto de los desafíos sociales y ambientales que afronta el sector.



Mediaset España es socia de la Fundación Seres, organización cuyo objetivo es promover el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad, a través de actuaciones responsables alineadas con la estrategia de la compañía y generando valor tanto para la sociedad como para la empresa. Mediaset España participa, desde 2018, en el Laboratorio de Inversores, espacio de análisis e impulso de la inversión socialmente responsable.



Desde 2012, Mediaset España sigue los principios y directrices definidos por Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de memorias de sostenibilidad.



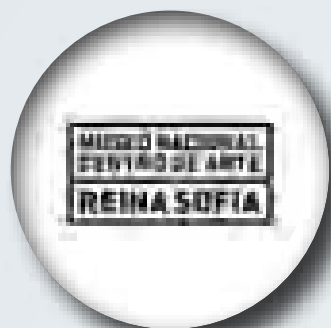
Mediaset España forma parte del Consejo Asesor de Juego Responsable, desde su constitución. Este organismo tiene el objetivo de velar por las posibles consecuencias del juego sobre la seguridad y el bienestar de los consumidores, y para ello, sirve de foro para que los diversos grupos implicados trabajen juntos para lograr una aproximación ética y responsable de los juegos de azar en España



Mediaset España forma parte, desde 2012, de la Asociación de Emisores Españoles, cuya finalidad es el fomento de medidas que refuercen la seguridad jurídica en lo relativo a la emisión de valores cotizados; la mejora del marco legal y el desarrollo de estándares elevados de gobierno corporativo; la mejora de comunicación entre las sociedades y sus accionistas y el fomento del diálogo y cooperación con la Administración y, en especial, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).



COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES



MEDIASET
ESPAÑA
EN 2018

MEDIASET*españa.*



OTROS INDICADORES DE DESEMPEÑO



DIMENSION ECONOMICA

RESULTADO DE INGRESOS TOTALES NETOS (MILLONES DE EUROS)

982

2017: 996
2016: 992

RESULTADO/ INGRESOS NETOS (%)

20,4

2017: 24,6

RESULTADO EBITDA AJUSTADO (MILLONES DE EUROS)

274

2017: 262,2

RESULTADO EBITDA AJUSTADO/ INGRESOS NETOS (%)

27,9

2017: 26,3

POSICIÓN FINANCIERA NETA (MILLONES DE EUROS)

167,8

2017: 135,3

IMPUESTO PAGADOS EN ORIGEN (MILLONES DE EUROS)

65,28

2017: 50

AYUDAS ECONÓMICAS RECIBIDAS DE GOBIERNOS (MILES DE EUROS)¹

350

2017: 600

NÚMERO DE ANUNCIANTES²

860

2017: 869
2016: 905

NÚMERO DE VISITAS WEB (MILES)³

800.470

2017: 777.808
2016: 1.122.803

MEDIA DE USUARIOS ÚNICOS WEB⁴

VER CUADRO

VIDEOS DESCARGADOS (MILES)

2.471.279

1. Corresponde a las ayudas recibidas para la actividad de coproducción cinematográfica, de parte del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (77%) y otras ayudas de la Comunidad de Madrid relacionadas con la plantilla.

2. Se han considerado solamente los anunciantes con inversión, en todas las cadenas de Mediaset España.

3. Fuente: Datos elaborados en base a MMX multiplataforma de Comscore.

4. Media de usuarios únicos por web

Usuarios únicos	MEDIASET	TELECINCO. ES	CUATRO. COM	DIVINITY.ES	MITELE	MTMAD
Promedio mensual 2016	10.599.569	7.648.224	2.874.186	1.343.369	2.898.449	
Promedio mensual 2017	11.457.398	7.711.909	3.634.648	1.758.592	2.465.661	
Promedio mensual 2018	11.736.198	7.633.391	3.267.061	1.879.279	2.529.542	600.999

OTROS INDICADORES DE DESEMPEÑO



DIMENSION SOCIAL

**RESULTADO DE
DONACIONES A LA
COMUNIDAD
(MILES DE EUROS)**

75

2017: 107
2016: 119

**PROGRAMACIÓN CON
CONTENIDO SOCIAL
(NÚMERO DE EMISIONES)**

2.360

2017: 2.555
2016: 2.445

**CESIÓN DE ESPACIOS
PUBLICITARIOS EN
APOYO A CAUSAS
SOCIALES
(MILES DE EUROS)¹**

9.535

2017: 13.341
2016: 10.538

**HORAS DE
FORMACIÓN
POR EMPLEADO**

13,76

2017: 15,5
2016: 10,38

**INVERSIÓN EN
FORMACIÓN
(MILES DE EUROS)**

328

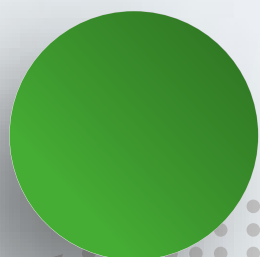
2017: 149
2016: 156

**HORAS DE ACCIONES
FORMATIVAS EN
HABILIDADES**

2.873

**HORAS DE ACCIONES
FORMATIVAS
TRANSVERSALES**

4.497



(1) A partir de la aprobación de la Ley de Economía Sostenible en 2011, toda publicidad de ONGs pasa a ser no computable.

OTROS INDICADORES DE DESEMPEÑO



DIMENSION AMBIENTAL



INVERSIÓN EN MEJORAS AMBIENTALES (MILES DE EUROS)¹

225

2017: 359
2016: 553

CONSUMO DE PAPEL (KG)

20.175

2017: 17.567
2016: 19.075

CONSUMO DE TÓNERS Y CARTUCHOS DE IMPRESIÓN (KG)

1.251

2017: 1.121
2016: 941

CONSUMO DE PILAS/ BATERÍAS (KG)

1.705

2017: 2.247
2016: 2.561

CONSUMO DE DISCOS/ CINTAS (KG)

157

2017: 1.734
2016: 1.325

RESIDUOS GENERADOS (TN)

431

2017: 458
2016: 496

CONSUMO DE AGUA (M³)

25.327

2017: 28.662
2016: 26.282

CONSUMO DE ELECTRICIDAD (GJ)

59.133

2017: 63.919
2016: 63.256

CONSUMO DE GASÓLEO (GJ)²

1.429

2017: 76
2016: 79

CONSUMO DE GAS NATURAL (GJ)

5.674

2017: 4.638
2016: 4.527

EMISIONES DE GEI (TN) SCOPE 1

521,18

2017: 1.278
2016: 845

EMISIONES DE GEI (TN) SCOPE 2

0

2017: 0
2016: 0

EMISIONES DE GEI (TN) SCOPE 3

161.893

2017: 182.955
2016: 265.810

(1) Corresponde a la inversión en mejoras para el ahorro y la eficiencia energética.

(2) A partir de 2018 se incluye una estimación del combustible utilizado por los vehículos de empresa.

NEGOCIO AUDIOVISUAL

Mediaset España ha cerrado 2018 como el grupo audiovisual líder de audiencia en consumo lineal y digital por octavo año consecutivo. Su conjunto de canales de televisión generalistas y temáticos ha vuelto a contar con el respaldo mayoritario de los espectadores con la oferta de contenidos más vista en todo tipo de géneros. Ha sido un año más el referente televisivo en información, deporte, cine y entretenimiento, donde de nuevo han destacado sus propuestas de ficción y sus formatos de producción propia con los que se ha situado como uno de los principales creadores y productores de contenidos de España. Sus plataformas de contenidos en internet y sus páginas web han ofrecido asimismo la oferta de vídeos más vista, erigiéndose un ejercicio más como el grupo con los *sites* de televisión con mayor número de usuarios únicos. También ha vuelto a escribir con letras de oro la historia del cine a través de Telecinco Cinema, con cuyas producciones ha liderado la industria cinematográfica española en cuota de mercado, recaudación y número de espectadores.

MEDIASET ESPAÑA, LÍDER DE AUDIENCIA EN CONSUMO LINEAL

No ha habido año desde su creación como grupo audiovisual, y ya son ocho, que Mediaset España no haya liderado la audiencia en nuestro país, con una oferta que ha vuelto a ser la más demandada por los espectadores de televisión:

- **Grupo audiovisual más seguido en el consumo lineal** tanto en total individuos (28,8%) como en *prime time* (29,1%) creciendo 0,6 puntos respecto al año pasado y con la segunda mayor ventaja de su historia, de 2,4 puntos, sobre su inmediato competidor (26,7%).
- Líder también, tanto en **target comercial (30,9%)** como en el **target comercial del prime time (30,5%)**, imponiéndose a su inmediato competidor en 2,6 y 1,4 puntos, respectivamente (28,3% y 29,1%).
- Grupo más seguido por los jóvenes 13-24 años (35,3%), casi 10 puntos más que el segundo grupo audiovisual (26,1%).





Telecinco, líder de la televisión comercial 19 años consecutivos, es por séptima vez la cadena más vista de forma absoluta

Telecinco anota en 2018 su **decimonovena victoria** entre las televisiones comerciales con **una audiencia media del 14,1% de share**. Es la cadena que más crece con respecto a 2017 (+0,8 puntos), con una distancia de 1,8 puntos sobre la segunda opción (12,3%), sobre la que establece la mayor ventaja de los últimos 7 años.

Lidera en todos los *targets* por edades excepto los niños, con el público *millennial* (jóvenes urbanos de 16 a 34 años) como uno de sus bastiones, con un 12,9% frente al 10,7% de su principal competidor.

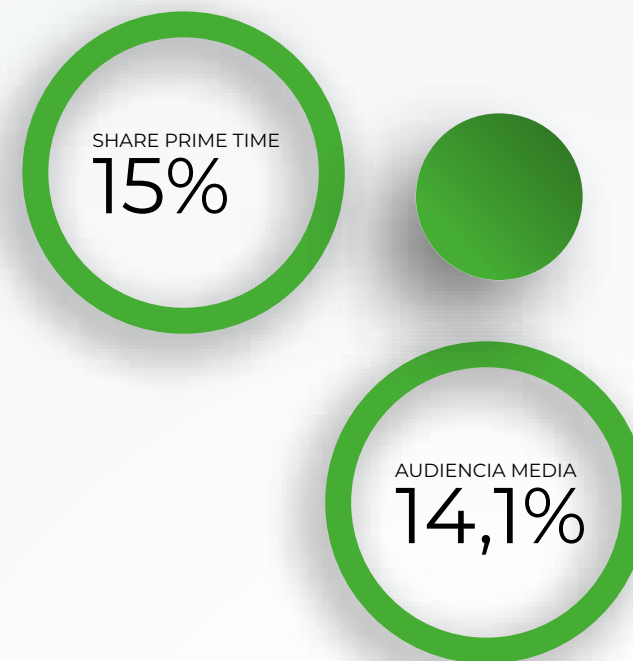
Es la televisión líder del *prime time* con una mejora sustancial de 1,4 puntos sobre 2017 hasta situarse en el 15% de *share*, estableciendo con esta destacada cifra la mayor ventaja (+2,7 puntos) sobre su inmediato competidor de los últimos 6 años.

El público más apreciado por los anunciantes, agrupado en el denominado **target comercial**, no sólo ha vuelto a elegir a **Telecinco de forma mayoritaria por cuarto año consecutivo** sino que además lo ha hecho con una cifra (13,4%) que mejora en casi 1 punto la obtenida en 2017 frente al descenso de 3 décimas de su inmediato competidor, sobre el que establece la mayor distancia entre ambos de los últimos 7 años (+1,5%). Este liderazgo en *target* comercial se extiende también, y creciendo, al horario de máxima audiencia (14,0% vs. 13,3%).

Ha ganado 11 de los 12 meses del año (uno de los 11 empató con su competidor) y es la cadena que más jornadas lidera, 263, el 72,1% del total del año. Es además protagonista de las emisiones más vistas del año copando los cinco primeros puestos del total de las 11 emisiones que sitúa.

La cadena se impone en prácticamente todas las franjas de emisión: **total día** (14,1%), **prime time** (15,0%), **day time** (13,7%), **mañana** (13,1%), **tarde** (15,8%) y **late night** (17,0%). Y lidera **6 de las 7 las noches de la semana**: lunes (16,2%), martes (17,1%), miércoles (13,7%), jueves (19%), sábado (15,6%) y domingo (15,3%).

Por mercados regionales, se impone en **Asturias** (20,5%), **Canarias** (17,4%), **Euskadi** (16,0%), **Murcia** (15,6%), **Madrid** (15,5%), **Andalucía** (14,4%), **Valencia** (14,1%); empatado con su inmediato competidor, **Galicia** (14,0%), **Baleares** (13,9%) y **Resto** (14,3%).



INFORMATIVOS TELECINCO

Informativos Telecinco 21:00h presentado de lunes a viernes por Pedro Piqueras (**2.411.000 y 16,3%**) ha sido durante 2018 por sexto año consecutivo **el espacio de información más visto de todas las televisiones** con su máximo en espectadores desde 2016. Ha establecido una ventaja de 3,5 puntos sobre Antena 3 Noticias 2 (12,8% y 1.834.000) y de 4 puntos sobre Telediario 2 de TVE1 (12,3% y 1.890.000), y ha liderado el ranking de las emisiones más vistas del año con un total de 56 victorias.

En su cómputo de lunes a domingo, la edición de *prime time* de Informativos Telecinco (15,1% y 2.219.000) también concluye el año como la opción informativa líder con una distancia de 2,7 puntos sobre Antena 3 Noticias (12,4% y 1.772.000) y de casi 3 puntos sobre Telediario 2 de TVE1 (12,3% y 1.871.000). Por su parte, **Informativos Telecinco 15 horas** (12,8% y 1.584.000) anota de lunes a domingo su récord de espectadores desde 2016, mientras que la edición **Matinal** ofrecida de lunes y viernes (11,7% y 167.000) marca sus mejores registros desde 2009.

ENTRETENIMIENTO

En el ranking de los formatos **de entretenimiento** no ha habido televisión que haga sombra a Telecinco: la cadena ha copado 9 de los 10 puestos de la tabla con diferentes propuestas líderes que sólo ha dejado hueco, en quinto y séptimo puesto, a dos formatos de la televisión pública con los que Telecinco no compite en inversión publicitaria ('Masterchef Celebrity' y 'Masterchef Junior').

'Supervivientes' (29,2% y 3.290.000) **ha sido el programa más visto de 2018 con su mejor temporada histórica en cuota de pantalla** y la más vista desde 2015. El concurso ha liderado todos los *targets*, con un destacado 34,3% en jóvenes de 13 a 24 años. Todas sus galas han sido primera opción de su franja con amplísima ventaja sobre sus competidores, llegando a establecer diferencias de casi 27 puntos sobre

INFORMATIVOS TELECINCO 21:00H PRESENTADO DE LUNES A VIERNES POR PEDRO PIQUERAS (2.411.000 Y 16,3%) HA SIDO DURANTE 2018 POR SEXTO AÑO CONSECUTIVO EL ESPACIO DE INFORMACIÓN MÁS VISTO DE TODAS LAS TELEVISIONES

el más inmediato. **'Supervivientes en tierra de nadie'** (23,4% y 2.787.000) ha sido por su parte el tercer formato de entretenimiento más visto del año con su mejor dato tanto en *share* como en espectadores, sin contar el *access* **'Supervivientes: Express'** (3.120.000 y 17,2%).

En segundo lugar del ranking se sitúa **'GH VIP'** (29,7% y 3.124.000) como el **formato más visto de la temporada en número de espectadores y como el de mayor *share* de todo el año**. Se ha mostrado imbatible en todas sus galas, con la victoria en todos los *targets* y mercados geográficos, arrasando en espectadores de 25 a 34 años (37,3%) y jóvenes de 13 a 24 años (33,9%). La final del programa (32,6% y 3.649.000) ha anotado récord de temporada, convirtiéndose en la más vista desde 'GH VIP 3'. Por su parte, **'GH VIP: el debate'** (18,5% y 2.298.000) ha liderado la noche de los domingos con su mejor registro de los últimos tres años. Y *access* de los martes **'GH VIP: Express'** (3.284.000 y 18,7%) **tampoco ha tenido rival en su franja**.



EN EL RANKING DE LOS FORMATOS DE ENTRETENIMIENTO NO HA HABIDO TELEVISIÓN QUE HAGA SOMBRA A TELECINCO: LA CADENA HA COPADO 9 DE LOS 10 PUESTOS DE LA TABLA CON DIFERENTES PROPUESTAS LÍDERES



PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



Telecinco también ha contado con los *talent shows* más vistos del año. **'La Voz Kids' (21,4% y 2.723.000)** ha sido la primera opción con todas sus galas, mientras que **'Got Talent España' (17,6% y 2.219.000)** ha liderado con amplia distancia su franja.

'Sábado Deluxe' (16,3% y 1.733.000) se ha impuesto ampliamente en la noche de los sábados, cerrando una década de imbatibilidad absoluta con la mayor ventaja sobre su inmediato competidor de los últimos 4 años (+7,8 puntos).

Por su parte, 'Mi casa es la tuya' ha logrado un 12,2% y 1.839.000 espectadores y 'Mi casa es la vuestra' un 12,4% y 1.764.000 seguidores.

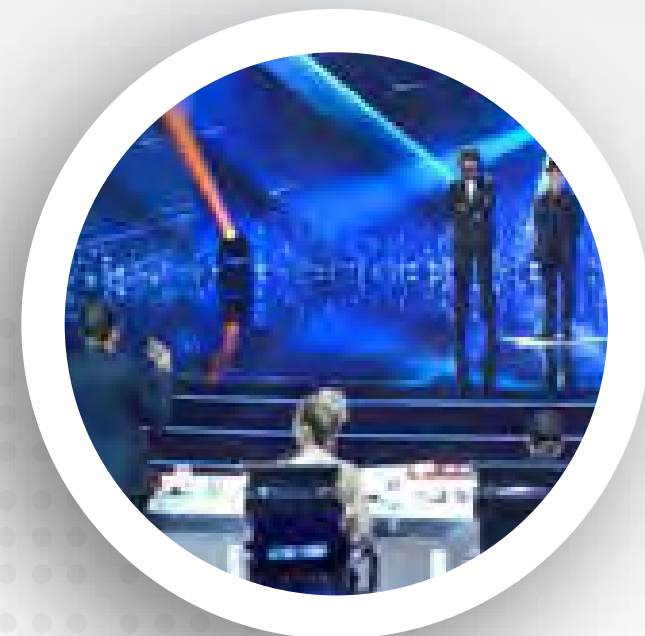
En day time, **'El programa de Ana Rosa' (18,4% y 633.000)**, que en 2018 ha cumplido 13 años en antena y más de 3.000 ediciones, se ha convertido un año más en el **magacín líder de la mañana y en el formato de day time con mayor cuota de pantalla**. Lidera su franja aumentando su ventaja su inmediato rival aún más respecto al año anterior (de 2,4 puntos a 3,8), la mayor diferencia desde 2011. Comparado de forma directa sobre 'Espejo público' (14,6% y 470.000), el programa de Telecinco alcanza una distancia de casi 4 puntos.

'Ya es mediodía' (10,2% y 816.000) ha ido creciendo mes a mes hasta consolidarse en la franja, donde ha pasado de un 7,6% en su primer mes al 12,0%, alcanzando en diciembre su récord histórico (14,2% 1.169.000).

'Sálvame', con la suma de sus ediciones 'Naranja' y 'Limón', ha liderado por octavo año consecutivo su franja **alcanzado un 16,2% de share y 1.740.000 espectadores**. El programa, que el pasado abril ha cumplido 9 años en antena como líder indiscutible de las tardes, ha iniciado su cuenta atrás para la celebración de una década en emisión.

Por su parte, **'Pasapalabra' (16,0% y 1.969.000)**, que en 2018 ha superado las 3.000 ediciones, se ha mantenido como el concurso diario más visto, anotando la mayor cantidad de minutos de oro diarios (76 jornadas).

En el fin de semana **'Socialité by Cazamariposas' firma un 10,6% y 857.000 espectadores**, mientras que **'Viva la vida' alcanza un 10,8% y 1.344.000**.



SHARE EL PROGRAMA DE ANA ROSA

18,4%

FICCIÓN Y CINE

Telecinco también ha brillado en ficción con tres propuestas de estreno de producción propia, una de las cuales, **'Vivir sin permiso'**, se ha erigido en su primera temporada como la **ficción española más vista de 2018** con una media del 19% de *share* y 2.701.000 espectadores. Ha liderado todas sus entregas con un 21,5% de cuota en espectadores de 25 a 34 años y del 20,7% en público de 13 a 24 años.

Otro de los estrenos, **'El accidente'**, se ha erigido como la tercera ficción más vista de Telecinco y la cuarta entre todas las televisiones con una media del 16,3% de *share* y 2.654.000 en sus 13 emisiones, liderando su franja de emisión e incrementando su *share* en el *target* comercial hasta el 17,4% y creciendo notablemente entre los espectadores de 25 a 34 años (19,7%).

El último de los estrenos **'La verdad'**, ha anotado una media del 12,8% de *share* y 1.844.000 espectadores, liderando su franja entre las televisiones comerciales.

En ficción extranjera, Telecinco también ha ofrecido la serie internacional más vista de la televisión en 2018 con una apuesta de estreno: **'The Good Doctor'**, convertida en la ficción líder absoluta con una media del 19,6% y 3.058.000 espectadores y en la de mejor *target* comercial del año con un destacado 22,3%.

En materia cinematográfica, Telecinco ha ocupado también la primera plaza. **'Jurassic World' (3.765.000 y 25,1%)** ha sido la película más vista de la televisión en 2018, mientras que el estreno en abierto de **'Un monstruo viene a verme' (20,1% y 2.671.000)**, producida por Telecinco Cinema, se ha convertido en la película española más vista, por delante de taquillazos de Hollywood como 'El Francotirador' o 'The amazing Spiderman'.

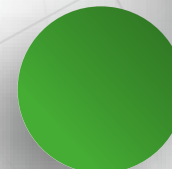
EVENTOS DEPORTIVOS

Mediaset España ha ofrecido el Mundial de mayor notoriedad publicitaria, con la totalidad de los encuentros, 64 partidos, gratis y en abierto. Tanto los partidos disputados por **España (70,8% y 11.797.000)** como todos los emitidos en Telecinco, (en cuota: 45,6% y 5.811.000) han superado los registros obtenidos en el anterior Mundial de Brasil 2014. Los 30 partidos ofrecidos por Cuatro en horario no coincidente con Telecinco alcanzaron una media del 23,7% de *share* y 2.816.000 espectadores, con un 28,7% en *target* comercial, convirtiéndose en líderes absolutos en su franja de emisión.

La tanda de penaltis del partido de octavos de final entre España y Rusia (81,1% y 14.829.000) ha sido la emisión más vista desde la final de la Eurocopa 2012. Por su parte, la final del Mundial de Rusia entre Francia y Croacia (57,3% y 8.247.000) fue el partido de fútbol entre selecciones extranjeras más visto desde la final de la Copa del Mundo de Brasil disputado entre Alemania y Argentina.

Este campeonato, además, se ha convertido en el más digital de la historia acumulando 3,1 millones de navegadores únicos en el *site* del Mundial y casi 14 millones de vídeos consumidos en directo, superando ampliamente sus cifras respecto a otros Mundiales.

Telecinco también ha ofrecido dos partidos amistosos de la Selección Española (31,7% y 5.615.000) y seis encuentros de la Copa del Rey de fútbol (18,1% y 3.551.000 espectadores), siendo en las primeras opciones de sus respectivas franjas. Por su parte, Cuatro ha ofrecido cuatro encuentros amistosos de fútbol de la Roja, obteniendo una media del 15,6% de *share* y 2.429.000 espectadores.





Cuatro: crece entre el público millennial y se consolida como tercera cadena privada en target comercial

Uno de los públicos más exigentes y con mayor oferta de entretenimiento audiovisual a su alcance, los *millennials*, ha vuelto a respaldar en 2018 la propuesta de programación de Cuatro, orientada complementar y reforzar los mejores *targets* de la compañía. El segundo canal de Mediaset España ha incrementado en 0,5 puntos su dato de 2017 en espectadores de 16 a 34 años, hasta anotar un 7,8% de *share*. Cuatro ha mejorado también sus cifras en público de 13 a 24 años (8,1%, +1,1 puntos respecto a 2017) y de 25-34 años (con un 7,4%, igualando el año anterior).

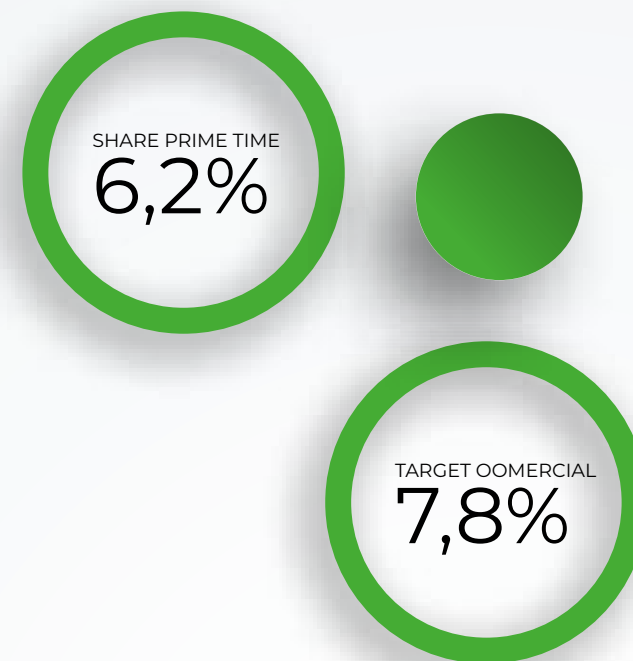
Estas cifras impulsan al canal como la **tercera cadena privada más vista entre los espectadores menores de 55 años** con un 7,3% de cuota de pantalla, 0,2 puntos más que en 2017, y consolidan su posición de **tercera cadena privada nacional** (solo superada por Telecinco y Antena 3) **atendiendo al target comercial**. Con un 7,4 de *share*, 0,2 puntos más que en 2017, Cuatro es la **cadena con mejor conversión comercial** (+1,4 puntos) de su audiencia en total individuos (6,0).

Por lo que respecta al *prime time*, **Cuatro (6,2%) anota también un destacado resultado en target comercial (7,8%).**

2018, UN AÑO CARGADO DE PROPUESTAS DE PRODUCCIÓN PROPIA CENTRADAS EN EL ENTRETENIMIENTO Y LA ACTUALIDAD

Un año más, Cuatro ha reafirmado su compromiso con la producción propia con la puesta en marcha de nuevos formatos originales y la adaptación de formatos internacionales de probado éxito. Una variada oferta de entretenimiento que le ha permitido transitar por géneros como *factual*, el *dating show*, los reportajes o la investigación.

'Planeta Calleja' (9,1% y 1.762.000) es el programa de entretenimiento más visto en Cuatro en 2018, incluyendo su récord histórico con un 13,2% y 2.588.000 espectadores. Sobresale con un 11,0% en *target* comercial y en públicos de 25-54 años (10,9%). En el podio de programas más vistos le siguen **'El embarazo de la Rebe'** (12,1% y 1.517.000), que además se alza como el programa más competitivo de la cadena liderando su franja de emisión y el *target* comercial (15,6%), rozando el 24% en público de 25 a 34 años. Su formato origen, **'Los Gipsy Kings'** (9,6% y 1425.000), se mantiene igualmente imbatible en *target* comercial (12,8%).



'Volando voy' (8,2% y 1.485.000), cierra el año con la segunda mejor temporada del programa. Su *target* comercial (9,2%) y su resultado en público de 35 a 54 años (9,7%) lo sitúan como otra de las ofertas destacadas del año en Cuatro. Sobresale también **'Chester'**, que con su media del 7,5% y 1.390.000 espectadores a lo largo de 2018, vuelve a colocarse entre los programas **más vistos de Cuatro con 9,1% en *target* comercial.**

Dentro del género del *docufactual*, **'Samanta y...'** (7,7% y 1.245.000) alcanza el 14,8% en público de 25 a 34 años, mientras que el regreso del renovado espíritu viajero del canal con **'Viajeros Cuatro'** marca un 6% y 814.000 espectadores. En el terreno de la investigación, se ha vuelto a poner el foco en temas controvertidos con **'Pasaporte Pampliega'** (5,3% y 856.000), **'En el punto de mira'** (6,4% y 937.000) y su *spin off* veraniego **'El verano en el punto de mira'** (7,5% y 915.000).

'Ven a cenar conmigo' mantiene su conexión con una fiel audiencia (5,1% y 710.000 espectadores), congregando un 8,0% en público de 25-34 años y un *target* comercial del 7,4%. Su *spin off*, **'Ven a cenar conmigo gourmet edition'** (7,7% y 1.172.000) se ha convertido en una de las revelaciones del año, destacando en *target* comercial con un 9% y en público de 25 a 34 años con un 10,2%. Mientras **'First Dates' (L-J)** (6,9% y 1.166.000 y un 8,3% en *target* comercial) ha refrendado su éxito como el mejor *access prime time* de Cuatro en los últimos 8 años.

Entre las novedades sobresale **'El Concurso del año'**, que con un 6,7% y 465.000 espectadores se coloca como líder de su franja en 13-24 años con 15,3%. Junto a **'Mujeres y hombres y viceversa'** -oferta líder de su franja en espectadores de 13 a 24 años (14,4%)- conforma un tándem juvenil único en las mañanas televisivas. Cuatro ha estrenado también **'Cuatro Weddings'**, (5,9% y 773.000), **'Misión exclusiva'** (4,3% y 588.000) y **'Bienvenidos a mi hotel'** (3,8% y 509.000).

Convertido en el programa decano de la cadena tras 14 temporadas, **'Cuarto Milenio'** despunta en las madrugadas dominicales con un 7,4% de *share* y 859.000 espectadores, alcanzando el 9,3% en *target* comercial y el 9,4% en 35-54 años.

UN AÑO MÁS, CUATRO HA REAFIRMADO SU COMPROMISO CON LA PRODUCCIÓN PROPIA CON LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS FORMATOS ORIGINALES

En el terreno informativo, **de lunes a viernes 'Noticias Cuatro 1' anota un 8,2%** y 788.000 espectadores, mientras que en fin de semana la edición de sobremesa iguala en cuota con su tercer mejor dato histórico (9,8% y 877.000). En la tarde, **'Noticias Cuatro 2'** de lunes a viernes anota un 3,6% y 388.000 seguidores y en fin de semana un 5,8% y 711.000 espectadores, su máximo de espectadores de los últimos tres años.

En cine, **'El Blockbuster'** ha promediado un 7,7% y 1.034.000 espectadores, +2,4 puntos en *target* comercial (10,1%). El doble *slot* **'Home Cinema'** firma un 7,7% y 979.000 y **'Home Cinema 2'** un 6,0% y 711.000 espectadores. En *target* comercial anotan respectivamente un 10,2% y un 7,8%. Entre los títulos cinematográficos más vistos del año destaca la emisión completa de la saga **'Harry Potter'**, con un 13,2% y 1.808.000 espectadores de media. Con **'Harry Potter y el cáliz de fuego'** alcanzó su emisión más vista con 2.203.000 espectadores.

En ficción internacional, **'911'** (8,9%, 1.085.000 espectadores y un 11,2% en *target* comercial) se consolida como una de las series revelación del año, mientras **'Mentes Criminales'** (851.000 y 5,7%) crece hasta el 8,1% en *target* comercial.





Factoría de Ficción, líder temático por séptimo año consecutivo

Factoría de Ficción (2,9%) cierra 2018 por séptimo año consecutivo como la televisión temática más vista con una ventaja de medio punto sobre Neox (2,4%). El canal de cine y series de Mediaset España encadena 81 meses de liderazgo consecutivo entre todos los temáticos y afianza su tercer puesto como la cadena más vista entre los jóvenes de 13 a 24 años con un 8,3% de *share*, ampliando su ventaja en este parámetro con Neox (5,5%). En *target* comercial crece hasta el 3,7% de cuota superando también a Neox (3,4%). Coronan los tres primeros puestos del *ranking* de espacios más vistos del canal en 2018 tres entregas de **'La que se avecina'** (854.000-4,4%, 829.000-4,2% y 812.000-4,2%).



Divinity, temática femenina líder en target comercial

Divinity (2%), con un 2,4% en *target* comercial y un 3,2% en su *core target* (mujeres 16-44 años), es el canal temático femenino líder en estos parámetros superando a Nova, que anota un 2,1% y 3%, respectivamente. En el Top 3 de sus contenidos más vistos en 2018, figuran **'Supervivientes'** (684.000 y 3,6%) y dos entregas de **'GH VIP diario'** (632.000-3,5% y 616.000-3,5%).



Energy crece en target comercial

En 2018 el canal de ficción internacional iguala su mejor resultado histórico en *target* comercial (2,2%). Supera a Mega en todos los parámetros, tanto en total día (1,9% vs. 1,6%) como en *prime time* (1,8% vs. 1,3%) y en *day time* (2% vs. 1,8%). Tres episodios de **'C.S.I. Miami'** encabezan el *ranking* de emisiones más vistas durante este ejercicio (609.000-3,7%, 608.000-3,7% y 581.000 y 4,7%, respectivamente).



Boing, líder comercial infantil por 6º año consecutivo

Los niños han vuelto a convertir a Boing por sexto año consecutivo en el canal infantil líder de la televisión comercial con un 10,9% de *share*, aventajando en más de medio punto a Disney Channel (10,3%). En total individuos también bate a Disney Channel por séptimo año consecutivo (1,3% vs. 1,2%). Los títulos cinematográficos **'Shrek 2'** (563.000 y 3,5%), **'Harry Potter y la piedra filosofal'** (537.000 y 3,4%) y **'Harry Potter y la cámara secreta'** (535.000 y 3,5%) han sido sus emisiones más vistas en este año.



Be Mad anota su mejor dato en core target, hombres de 16-44 años

El canal en HD de Mediaset España (0,6%) eleva su media hasta el 0,8% en *target* comercial y marca un 1% en su *core target* (hombres de 16-44 años), el mejor dato de su historia. Dos emisiones del programa **'Ven a cenar conmigo'** ocupan los dos primeros puestos (227.000 y 2,3% y 214.000 y 1,5%) el tercer puesto lo ocupa **'Callejeros'** (187.000 y 1,1%) han sido sus contenidos más seguidos.



EL CANAL INTERNACIONAL CINCOMAS AMPLÍA SU PRESENCIA EN CENTROAMÉRICA

Al margen de sus canales nacionales, Mediaset España ha mantenido su apuesta por trasladar algunos de sus contenidos de mayor éxito hasta los espectadores hispanohablantes del continente americano a través de CincoMAS, su canal internacional, que en 2018 ha continuado su proceso de expansión afianzando su presencia en la región central del continente. Junto a territorios como Estados Unidos, México, Argentina, Ecuador, Chile, Paraguay, Perú y Panamá, la señal de CincoMAS se ha incorporado a territorios como República Dominicana, Guatemala, Honduras o Costa Rica, entre otros, sin olvidar su presencia en la plataforma de servicio de televisión en alta mar de GEE ofreciendo la señal a cruceros y navíos de pasajeros a escala mundial.

Así, a lo largo de 2018 CincoMAS ha trasladado hasta estos nuevos espectadores los principales programas de producción propia de los canales principales del grupo, con especial atención a los espacios emitidos en directo y que han traspasado la frontera oceánica: 'El programa de Ana Rosa', 'Sálvame' o 'Viva la vida', entre muchos otros, además de Informativos Telecinco, programas de producción propia como 'Planeta Calleja', 'Mi casa es la tuya' o 'Chester', y ficciones como 'Lo que escondían sus ojos', 'El padre de Caín' o 'Ciega a citas', entre otras. Además, como parte de Mediaset España, CincoMAS también se ha incorporado como prescriptor a nivel internacional de las acciones de comunicación social de la compañía, con la campaña de 12 Meses 'Se buscan valientes' contra el acoso escolar como parte de sus cortinillas y spots institucionales.

MEDIASET ESPAÑA, LÍDER EN CONSUMO DIGITAL CON TELECINCO.ES COMO LA TELEVISIÓN CON MAYOR NÚMERO DE USUARIOS A NIVEL NACIONAL

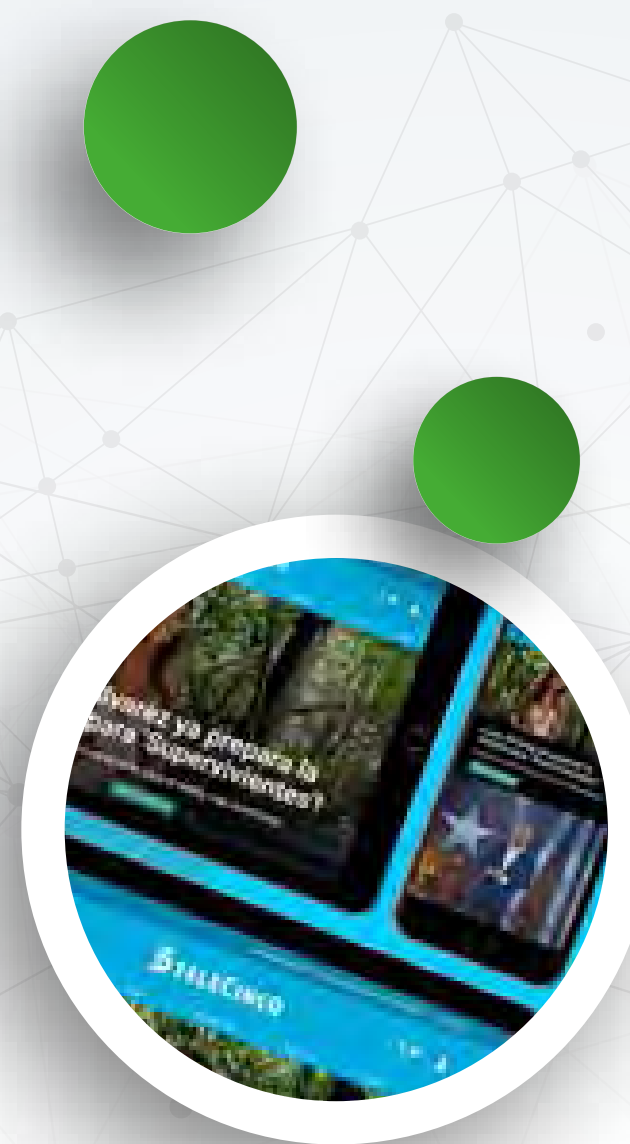
En el ámbito digital, Mediaset España ha cerrado 2018 como el medio de comunicación líder en consumo audiovisual con 2.471 millones de vídeos vistos entre enero y diciembre, superando ampliamente a la principal cadena pública de televisión española (954 millones) y a su principal competidor (527 millones, sólo PC). Además, se sitúa con esta cifra en quinta posición en el ranking general sólo por detrás de Google, VEVO, BroadbandTV y Facebook.

Es el grupo de televisión líder en consumo de vídeo con 852 millones de minutos de vídeos vistos de promedio mensual este año, ocupando la quinta posición del ranking global en España tras Google Sites, BroadbandTV, VEVO, Webmedia Sites.

Con una media de 11,7 millones de usuarios únicos mensuales en 2018 (+2,4% respecto al año pasado), Mediaset España ocupa la primera posición en el ranking de tráfico dentro de la nueva categoría de Comscore para los operadores de Broadcast TV y Cable, en el que su inmediato competidor no figura.

Por cadenas, telecinco.es, con 7,6 millones de usuarios únicos de media al mes, el site de televisión líder por delante de la segunda opción, que obtiene 7,5 millones. Cuatro, por su parte, cierra con un promedio de 3,3 millones de usuarios únicos mensuales.

Por su parte, los canales de Mediaset España en YouTube han alcanzado más de 260 millones de vídeos acumulados de enero a noviembre de 2018** y las apps de Mediaset España han superado los 10 millones de descargas hasta noviembre, siendo las más descargadas Mitele (8,2 millones), 'Gran hermano' (1,4 millones) y Mediaset Sport (232.000).





MITELE, LA PLATAFORMA DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN LÍDER EN ESPAÑA

Mitele ha afrontado con éxito el reto de mantenerse como la plataforma de contenidos de televisión en directo y a la carta líder nacional entre las televisiones en consumo de vídeos, con 1.529 millones de vídeos servidos y más de 127 millones de vídeos al mes. Una oferta de contenido a la carta relativo a programas, series, documentales, películas y eventos deportivos y con la emisión en directo de las televisiones de Mediaset España y eventos exclusivos a los que en 2018 se han sumado tres nuevos canales que recuperan parte de la historia del grupo: 'Unplugged', 'Fun' y 'Wala!'

'Unplugged' cuenta con secciones propias como 'La primera vez de...', donde se recuperan los inicios en la televisión de personajes muy conocidos; 'Hazte un remember', que recuerda aniversario, recopilaciones de momentos históricos, efemérides y homenajes; 'Quién te ha visto...' en el que se muestran los cambios más espectaculares de los personajes de Telecinco; 'Telemomentazos', con los momentos más icónicos del archivo televisivo de Mediaset; '¡Es Historia!', que recopila imágenes que han pasado a la categoría de historia de la televisión; 'Así empezó' y 'Así terminó', que ofrecen los primeros minutos y las despedidas de cada uno de los programas y series icónicas y 'Tele de cabecera', que da visibilidad a las míticas cabeceras de los formatos televisivos.

Por su parte, 'Mitele fun', ofrece una recopilación de los mejores contenidos de humor en series como 'La que se avecina', 'Aída', '7 vidas', programas como 'Los Gipsy Kings' y 'Dani y Flo', así como algunas de las comedias producidas por Telecinco Cinema; y 'Mitele Wala!', orientado a la generación postmillennial, incluye películas como 'Atrapa la bandera' y 'Tadeo Jones', series como 'Yo quisiera', cortos, making of o la emisión en directo de Boing, entre otros contenidos.

MITELE, APP DE TELEVISIÓN QUE MÁS CRECE EN 2018

La aplicación que aglutina todos los contenidos en directo y a la carta de Mediaset España, se ha convertido en 2018 en la **app de televisión con mayor ratio de crecimiento**, según el estudio elaborado por la compañía Smartme Analytics, para el que ha analizado más de 17.000 aplicaciones de 15 sectores diferentes.

La app se sitúa como **la que más ha crecido en número de usuarios dentro de las aplicaciones de contenidos de las televisiones** entre enero y septiembre, tal y como refleja el estudio Smartme Flash Index (SFIx), que destaca las 100 aplicaciones más destacadas en función del número de usuarios activos y de su crecimiento en lo que va de año. Mitele acumula un 4,6% de penetración entre la población española en el tercer trimestre, frente al 2,2% del primer trimestre, logrando un **incremento del 115% entre ambos periodos**.

Mitele, que ocupa el **puesto 13º en el ranking global** que encabezan Instagram, Amazon y Spotify, alcanza en la categoría 'TV & Cine' la segunda posición tras la plataforma digital Netflix (4º) y por delante de otras apps como Amazon Prime Video (31º), Vodafone TV (43º), **'Gran Hermano VIP' (46º)**, todas ellas **en el Top 50**. RTVE (71º), Yomvi (72º) y Sky (73º) se sitúan muy por detrás.

Entre las novedades recientes de **Mitele** se encuentra el lanzamiento de un **nuevo skill para el asistente virtual Amazon Alexa**, disponible en los altavoces inteligentes **Echo Spot** con pantalla incorporada que acaban de lanzarse al mercado. Esta herramienta, llamada **'Mitele Momentazos'**, permite a sus usuarios disfrutar de los momentos televisivos más destacados que diariamente generan los diferentes canales de televisión de Mediaset España y se suma a **'Telecinco'**, que ofrece la opción de acceder a un **resumen de la actualidad** con el sello de los Informativos de la compañía.

MITELE SE SITÚA COMO LA QUE MÁS HA CRECIDO EN NÚMERO DE USUARIOS DENTRO DE LAS APLICACIONES DE CONTENIDOS DE LAS TELEVISIONES ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE



PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



MTMAD, PIONERO EN REALITY VLOGS Y EN LA CREACIÓN DE NUEVOS FORMATOS EXPERIMENTALES EN STREAMING, SUPERA LOS 44 MILLONES DE VISUALIZACIONES Y LANZA SU CANAL 24 HORAS

Desde su nacimiento en noviembre de 2016, Mtmad se ha convertido en la plataforma de emisión de todos los contenidos de producción propia nativos digitales de Mediaset España. Ha incorporado durante estos dos años un mayor número de horas de emisión en directo; las distintas ediciones del 'Dulceweekend', festival de moda y música organizado por Dulceida o formatos experimentales como 'Rodéanos 24h', primer *streaming* 24 horas de la plataforma presentado por los exconcursantes de 'Gran Hermano' Bea y Rodri.

Paralelamente, ha estrenado más de 30 nuevos formatos, presentados por *talents* como la presentadora Tania Llasera, la influencer Dulceida, el colaborador de 'Sálvame' Kiko Hernández o exconcursantes de *realities* y *datings* de 'Gran Hermano', 'Supervivientes' o 'Mujeres y Hombres y Viceversa'. Entre ellos, los *realities vlogs* 'Rodéanos', 'Algo pasa con Oriana', 'A mi manera', 'Made in Basauri' y 'Ultravioleta', protagonizados por prescriptores que superan los tres millones de seguidores en redes sociales, conforman los primeros puestos del *ranking* de programas más vistos de la plataforma.

Además, ha celebrado en 2018 su segundo año de vida con el lanzamiento del canal **Mtmad24h**, una nueva ventana lineal de toda su oferta en su propio *site*, Mitele y Youtube dispuesta a satisfacer la demanda de las nuevas formas de consumo audiovisual de los espectadores que a lo largo de estos dos años han llevado a cabo el visionado de 44,3 millones de vídeos en la propia plataforma y más de 51,1 millones de visualizaciones en su canal de Youtube dentro de su amplia oferta de contenidos, compuesta en 2018 en total por más de 150 formatos con cerca de 200 jóvenes *talents*.

La oferta digital de Mediaset España ha contado también con **Yasss.es**, *site* dirigido al público millennial y la denominada Generación Z.

* Fuente: Omniture, de Adobe Analytics

** Fuente: YouTube Analytics.

TELECINCO CINEMA LIDERA POR QUINTO AÑO CONSECUTIVO LA TAQUILLA ESPAÑOLA CON EL 31,2% DE LA CUOTA DE MERCADO Y MÁS DE 5,4 MILLONES DE ESPECTADORES

Telecinco Cinema ha reafirmado una vez más en 2018 su posición como referencia en la producción cinematográfica en España al liderar por quinto año consecutivo la taquilla española con sus películas. Su capacidad para construir y producir historias universales de distinto género capaces de conectar con el gran público han llevado a la filial de Mediaset España a alcanzar el 31,2% de la cuota de mercado nacional, con una recaudación acumulada por sus producciones de 32,3M€ y más de 5,4 millones de espectadores, según datos de ComScore publicados por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).

Este nuevo liderazgo de taquilla se ha sustentado especialmente en la recaudación de sus cuatro películas de estreno del año -'Superlópez', 'El cuaderno de Sara', 'Yucatán' y 'Ola de Crímenes'-, situándose las tres primeras en el TOP 10 del cine español en 2018, y en el lanzamiento en salas del documental 'Sanz: lo que fui es lo que soy', convertido en el más visto del año. Una oferta a la que se ha sumado la taquilla obtenida en 2018 por el fenómeno 'Perfectos Desconocidos', que pese a llegar a las salas de cine en diciembre de 2017, se ha situado como la tercera película más taquillera del cine español el pasado año, logrando casi el 40% de su recaudación total.



‘Superlópez’: segunda película española más taquillera tras cinco semanas de exhibición

Su aterrizaje en salas ha tenido lugar en el último tramo del año (23 de noviembre), pero ello no ha impedido a ‘Superlópez’ emprender un imparable vuelo en el ranking de taquilla que le ha llevado hasta la segunda posición tras poco más de cinco semanas en cartelera. Aún en cartel y asentada en el Top 10 semanal, la película dirigida por Javier Ruiz Caldera y protagonizada por Dani Rovira ha cerrado 2018 con casi 1,8 millones de espectadores y 10,6M€ de recaudación, tras convertirse en su primer fin de semana en el mejor estreno español del año.

‘Perfectos Desconocidos’, tercera película más taquillera del año del cine español

A pesar de llegar a las salas españolas en diciembre de 2017, ‘Perfectos Desconocidos’ logró auparse hasta la segunda posición del ranking de taquilla de ese año. Sin embargo, su excelente recorrido a partir del 1 de enero de 2018 ha llevado a la película dirigida por Álex de la Iglesia hasta la tercera posición en recaudación tras sumar más de 8M€ y casi 1,3 millones de espectadores más, cerrando su recorrido en salas con una taquilla global de 20,8M€ y 3,3 millones de espectadores, cifras con las que ha entrado directamente en el Top 20 de las películas más taquilleras de la historia del cine español.

‘El cuaderno de Sara’ y ‘Yucatán’, también en el Top 10

‘El cuaderno de Sara’, drama dirigido por Norberto López Amado con Belén Rueda al frente del reparto, y ‘Yucatán’, comedia de Daniel Monzón protagonizada por Luis Tosar, han completado el cuarteto de películas que Telecinco Cinema ha situado entre las diez más taquilleras del año. ‘El cuaderno de Sara’ ha ocupado la sexta posición, con una recaudación de 5,2M€ y casi 845.000 espectadores, mientras que ‘Yucatán’ se ha situado a continuación, en séptimo lugar, con más de 5,1M€ y más de 915.000 espectadores.

La comedia negra ‘Ola de Crímenes’, dirigida por Gracia Querejeta con Maribel Verdú, Paula Echavarría y Juana Acosta como protagonistas, ha superado los 500.000 espectadores, logrando más de 3M€ de recaudación.

Alejandro Sanz, protagonista del documental más visto del año

Tras haber colaborado anteriormente en los proyectos documentales de dos genios de la música como Paco de Lucía y Enrique Morente, a través de ‘Paco de Lucía: la búsqueda’ (2014) y de ‘Omega’ (2016), Telecinco Cinema ha vuelto a sumergirse en el género con dos nuevas producciones de temática musical: ‘Sanz: lo que fui es lo que soy’, que aborda la figura de uno de los artistas españoles con mayor reconocimiento internacional, Alejandro Sanz, y ‘El corazón del Teatro Real’, dedicado a descubrir los secretos y grandiosos espacios que acoge este templo de las artes escénicas, coincidiendo con el segundo centenario de su fundación.

‘Sanz: lo que fui es lo que soy’ se ha convertido en el documental más visto y más taquillero del año. 45.877 espectadores han asistido a las salas, generando una recaudación de cerca de 300.000 euros, lo que lo ha situado en el puesto 36º de la clasificación. Con un recorrido más reducido en salas, ‘El corazón del Teatro Real’ ha aportado a la taquilla global de la filial de Mediaset España 6.745€ tras ser visto por más de 1.000 espectadores.





PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



NACE MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD QUE AGRUPA A LAS PRODUCTORAS INDEPENDIENTES DE TELEVISIÓN, CINE Y CONTENIDOS DIGITALES DE MEDIASET ESPAÑA

A finales de 2018 Mediaset España ha creado “Mediterráneo Audiovisual, S.L.U.”, sociedad que agrupa en una misma estructura organizativa a las productoras de contenidos audiovisuales, cinematográficos y digitales en las que participa la compañía, entre las cuales se encuentran Telecinco Cinema, Megamedia, Supersport, La Fábrica de la Tele, Bulldog, Mandarina, Alma, Melodía Producciones, Unicorn y Alea Media.

La nueva estructura permitirá en una primera fase a esta red de productoras reforzar su acceso a la compra y desarrollo de formatos internacionales a través de acuerdos de creatividad con otras productoras independientes, así como interactuar y compartir *know how* en desarrollos y proyectos 360° con otras compañías digitales, optimizando costes operativos, estructuras corporativas y recursos humanos.

MEDITERRÁNEO contempla además, la potenciación conjunta del área de distribución y venta internacional de los formatos y las producciones de este conglomerado audiovisual, optimizando el auge internacional de la ficción nacional y explotando las necesidades de contenido generadas por las nuevas plataformas de distribución.

Las productoras participadas accionarialmente por un porcentaje de entre un 30 y un 40% por Mediaset España y que forman parte de MEDITERRÁNEO, cuentan en la actualidad con unos contenidos y una base de clientes diversificada en la cual destacan no sólo los soportes de Mediaset España, sino también otros canales de televisión como TVE, Mediaset, Real Madrid TV, Telemadrid, Telefé y la BBC, así como plataformas de distribución de contenidos como HBO, Netflix y Amazon.

La nueva estructura aglutina gran experiencia en géneros dispares como el entretenimiento, la ficción, el cine, los eventos deportivos y los formatos digitales. En su portfolio figuran ficciones ya estrenadas o en desarrollo como ‘Patria’, ‘Los Nuestros’ o ‘Vivir sin Permiso’; formatos de entretenimiento de éxito de la televisión en nuestro país como ‘Supervivientes’, ‘Sálvame’ o ‘Cuarto Milenio’; la experiencia de haber producido las películas más taquilleras del cine español como la saga ‘Ocho Apellidos Vascos’, ‘Ocho Apellidos Catalanes’, ‘Lo Imposible’, ‘Un monstruo viene a verme’, ‘El Orfanato’, ‘El laberinto del Fauno’ o ‘Celda 211’; el posicionamiento referente en las grandes citas deportivas con la retransmisión de los mayores eventos futbolísticos de la última década ofreciendo en abierto hasta la fecha los Campeonatos del Mundo de Sudáfrica 2010, Brasil 2014 y Rusia 2018, la Eurocopa 2012 y 2016 y la Copa FIFA Confederaciones 2009 y 2013; así como un amplísimo conocimiento en la producción de contenidos nativos digitales para Mitele y Mtmad y el desarrollo de proyectos de *branded content* para terceros.

En el ámbito de la distribución, MEDITERRÁNEO nace con el aval de Mediaset España en la comercialización de contenidos, muchos de ellos de ficción, para las principales plataformas SVOD, otros canales y soportes con los que sus contenidos siguen sumando nuevas audiencias en los más de 190 territorios en los que está presente a través de sus producciones.

MEDITERRÁNEO CONTEMPLA ADEMÁS, LA POTENCIACIÓN CONJUNTA DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA INTERNACIONAL DE LOS FORMATOS Y LAS PRODUCCIONES DE ESTE CONGLOMERADO AUDIOVISUAL



PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE
GOBIERNO



MODELO DE
NEGOCIO



MEDIASET
ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE
ESTE INFORME



MEDIASET ESPAÑA, LA RENTABILIDAD DE UNA MARCA

Mediaset España ha llevado a cabo la explotación de su marca, al margen de su gestión, a partir de la comercialización de sus contenidos en otros mercados y soportes, la gestión editorial y comercial de toda la música, propia o ajena, que ambienta sus producciones y la monetización de sus soportes, contenidos y plantel de presentadores a través de merchandising, licencias, productos derivados y eventos, proyectando el valor de su marca más allá de las pantallas.

El firme posicionamiento de las nuevas plataformas digitales, tanto a nivel nacional como internacional, ha dado lugar a un nuevo panorama en el que los contenidos de Mediaset España cuentan con la confianza de grandes operadores como HBO, Netflix y Amazon Prime Video. El auge de la ficción nacional y las enormes necesidades de contenidos generadas por la consolidación global de las nuevas plataformas, ha propiciado un crecimiento del interés por los contenidos de Mediaset España, que durante 2018 han llegado a un mayor número de países.

La ficción nacional líder de la temporada, “Vivir Sin Permiso”, ha alcanzado 190 territorios gracias a la primera venta a nivel global realizada por Mediaset España con Netflix, mientras que la serie “La Verdad” podrá verse en más de 100 territorios.

Mediaset España ha roto definitivamente la barrera del idioma de sus contenidos, cerrando el acuerdo más destacado con Australia, donde por primera vez ha vendido una ficción, la serie “Sé Quién Eres” para su emisión en SBS. Además, ha reforzado la presencia de sus contenidos a través de las principales plataformas de SVOD, canales de televisión internacionales y otros soportes, alcanzando las audiencias de los 135 territorios en los que la compañía está presente con su ficción.

Ejemplo de ello son “El Chiringuito de Pepe”, con adaptaciones en numerosos países entre los que se encuentran Colombia, México y Grecia, siendo además de gran interés mundial en territorios de gran potencial como Estados Unidos; o “Escenas de Matrimonio”, convertido en el formato más vendido de Mediaset España producido en más de 20 territorios, que este año se ha mantenido con éxito en el *access prime time* del grupo M6 en Francia tras 10 años, y en Grecia a través del canal ALPHA TV. Dos nuevos territorios se han sumado al éxito de Escenas de Matrimonio, Bosnia y Macedonia emiten la versión serbia de la serie.

Más allá de la ficción “La Niña Bonita”, el documental sobre la realidad de los refugiados llevado a cabo por la Dirección de Comunicación y RREE de Mediaset España en colaboración con ACNUR, ha sido estrenado en el canal público uruguayo TNU.

Mediaset España, con la industria musical nacional

Mediaset España ha colaborado junto a las principales discográficas en la promoción de lanzamientos comerciales y en la de los propios artistas de Grupo Editorial Telecinco, dando visibilidad y apoyo a la industria musical en su oferta de contenidos. La integración de música y músicos en su producción propia, la emisión de conciertos y documentales, y el lanzamiento conjunto de discos y DVDs derivados de sus marcas, como el volumen 4 de MCELT.

En este sentido, el programa “Taquilla Mediaset” ha programado en antena eventos y conciertos, estableciendo alianzas con los promotores musicales más destacados para dar a conocer su programación de eventos, a los que en 2018 se han sumado nuevos promotores y teatros. En esta misma línea, Mediaset España ha cerrado una alianza comercial y de *mediapartner* con el festival de música Concert Music Festival, dedicado a artistas españoles.

MEDIASETespaña.



PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE
GOBIERNO



MODELO DE
NEGOCIO



MEDIASET
ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE
ESTE INFORME



En el ámbito editorial han primado los criterios de calidad, transparencia, pluralidad de estilos y diversidad de autores a la hora de gestionar las necesidades de música de todos sus programas, películas y productoras, con un 50% de nuevos autores que han compuesto en 2018 música para los distintos programas y películas de Mediaset España.

Grupo Editorial Telecinco (GET) y su marca comercial “Mira Mi Música” (MMM), ha impulsado por su parte alianzas con músicos locales fuera de los circuitos más comerciales, para apoyar y dar a conocer su creación, ofreciendo una visibilidad fundamental para estos artistas.

Además, en 2018 ha concluido la puesta en marcha de una herramienta de gestión integral de la librería musical y del proceso de ambientación que cubre todas las etapas de la cadena de valor, desde el encargo de obras musicales hasta su propio uso en contenidos, pasando por la gestión de contratos, partituras y liquidaciones.

Merchandising, licencias, productos derivados y eventos made in Mediaset España

La marca Tadeo Jones se ha consolidado como una de las más importantes en el ámbito de las licencias infantiles. En 2018 ha comenzado la colaboración con el parque temático Port Aventura, una de las mayores realizadas nunca por una licencia infantil española, y ha continuado la gira de la obra musical de los personajes de Tadeo Jones. Además, se ha puesto en marcha una colaboración con Cola Cao para fomentar hábitos alimenticios saludables en la infancia.

En esta misma línea, la compañía ha lanzado el programa de televisión Xplora Tecnología, para sensibilizar en antena y en su web sobre un uso responsable de la tecnología por parte de los niños y adolescentes, dando a conocer productos coherentes con este planteamiento, como un *smartwatch* para un público infantil. Además, ha renovado con Caixabank la libreta de ahorro infantil Estrella Boeing, que difunde valores relacionados con el ahorro, la ecología o el reciclaje. Todos los acuerdos de productos infantiles y juveniles promovidos bajo marcas Mediaset España se han desarrollado con fabricantes y licenciarios de reconocida solvencia en el cumplimiento de estándares éticos en materia de fabricación responsable

y cumplimiento de las distintas regulaciones y códigos deontológicos propios de cada industria.

La industria del ocio está viviendo un auge del directo y las experiencias en vivo. Uno de los proyectos más ambiciosos de los últimos años es Telecinco Live, *exposhow* lanzado a finales de 2018 que saca a la calle todo el entretenimiento de las grandes marcas de Mediaset España para acercarlas al espectador y seguidor de sus series y programas. Además, se han cerrado diversos acuerdos a través de Taquilla Mediaset con las exposiciones ‘Leonardo: los rostros del genio’ y ‘Jurassic World: The Exhibition’, o el festival ‘Concert Music Festival’.

En cine, el patrocinio de Pullmantur de la premier de la película de Telecinco Cinema “Yucatán” ha supuesto un magnífico ejemplo de colaboración con marcas comerciales asociadas a producciones cinematográficas de Mediaset. En 2018 se ha mantenido el apoyo a la creación literaria con el espacio de Cuatro “Mil Palabras & +” para fomentar la lectura, dando cabida a las novedades de toda la industria editorial. También, libros de caras conocidas de Mediaset, como Sonsoles Ónega o Carme Chaparro, o relacionados con las series y programas (‘Vivir sin Permiso’). En cuanto a revistas, se han mantenido los buenos resultados de las revistas Divinity, Boing, Pasatiempos Telecinco, Pasatiempos Sálvame y Viva la vida. El teatro ha sido el último de los sectores a los que la Dirección Comercial Editorial ha apoyado, mediante la puesta en marcha del espacio “Butaca Reservada”, destinado a impulsar la difusión de los estrenos teatrales en nuestro país.

Por último, Mediaset España ha emprendido la explotación de marcas de terceros como Love the 90’s, ampliando su gira de conciertos, estrenando un programa en Telecinco y lanzando sus primeras licencias: un libro y un juego de mesa.





PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



ATLAS, LÍDER DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL INFORMATIVA DE ESPAÑA: 45.000 NOTICIAS Y 15.000 CONEXIONES EN DIRECTO AL AÑO

En 2018 han tenido lugar acontecimientos informativos de gran relevancia social a los que ATLAS, la agencia audiovisual de noticias y productora de servicios de Mediaset España, ha dado cobertura, manteniendo el liderazgo en sus tres grandes áreas de actuación: Agencia, Broadcast Services y Servicios Audiovisuales de Comunicación.

Como Agencia, ha vuelto a ser en 2018 el proveedor de servicios de noticias en vídeo elegido mayoritariamente por los principales medios digitales, cadenas de televisión nacionales e internacionales, medios locales y productoras de contenidos. Más de un centenar de clientes y abonados a los servicios de Agencia TV, Agencia E-News y Archivo, han elegido a ATLAS para sus videonoticias web y para elaborar sus contenidos de actualidad de informativos y de programas. Casi 45.000 noticias de actualidad al año hacen que ATLAS haya sido la agencia de información audiovisual con la mejor oferta de contenidos informativos, cubriendo las principales temáticas: política, sociedad, sucesos, cultura, actualidad, internacional y deportes. A esta oferta, ATLAS añade un completo servicio de Archivo con un fondo documental de noticias desde el año 1991.

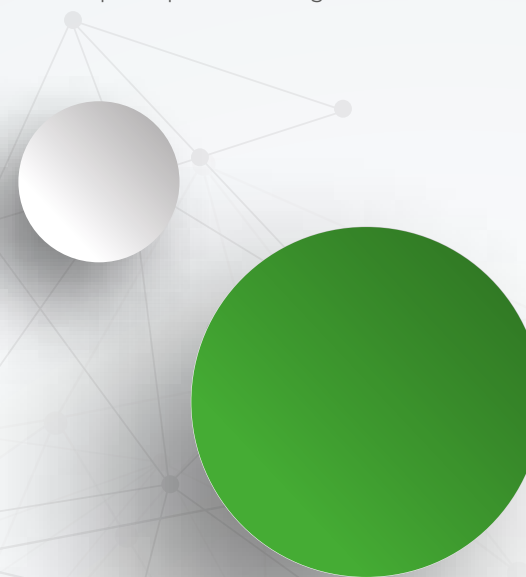
En el apartado internacional, en 2018 ATLAS ha suscrito un importante acuerdo con la agencia internacional Reuters para comercializar y distribuir contenidos a través de la plataforma Connec, una herramienta que pone a disposición de clientes internacionales una selección de contenidos aportados por las principales agencias de noticias de cada país.

Desde su área de Servicios Broadcast, ha coordinado los principales servicios de producción audiovisual tanto dentro de Mediaset España como para clientes externos llevando a cabo las tareas de grabación, realización, edición, transmisión en directo, producción de señales en streaming y envíos de imágenes, entre otras. Una labor que ha contabilizado en 2018 más de 15.000 conexiones en directo utilizando las últimas tecnologías, una cifra que avala a ATLAS como proveedor de referencia en servicios de producción. Medios digitales y canales de live video streaming en plataformas y redes sociales, televisiones nacionales, internacionales y locales, y productoras de contenidos, han confiado también en ATLAS sus servicios de producción audiovisual.

ATLAS también ha seguido siendo un referente en la producción de eventos para terceros, como la acción especial en directo “Envuelve de luz tu pueblo” de Ferrero Rocher, con el encendido de más de 100.000 bombillas navideñas en Puebla de Sanabria, la producción de la señal del Sorteo Extraordinario de la Lotería Nacional, el Congreso de Gastroenterología de Innovara Janssen o la Ceremonia de entrega de premios Frontera del Conocimiento de la Fundación BBVA, entre otros.

Dentro de Mediaset España, ATLAS ha colaborado con Informativos Telecinco y Noticias Cuatro y ha ampliado su colaboración con la producción de programas como ‘El programa de Ana Rosa’, ‘Ya es mediodía’, ‘Sálvame’ y ‘Viva la vida’. Además, Publiespaña ha confiado a ATLAS gran parte de su producción, la edición de vídeos de diferentes anunciantes, servicios de creatividad y grafismo para publicidad, o la producción integral de acciones especiales y momentos internos publicitarios como los que se llevan a cabo con ‘El Tiempo’, tanto en Telecinco como en Cuatro.

En el apartado de servicios audiovisuales de comunicación, ATLAS ha vuelto a cerrar con éxito un año en el que se han ampliado los servicios y también la cartera de clientes, principalmente empresas e instituciones. Fundación La Caixa, Banco BBVA, Sigla Comunicación (Audi), Consejeros del Norte, Distrito Castellana Norte, Proximity o Asociación Española Contra el Cáncer, han confiado en ATLAS sus acciones de comunicación audiovisual durante 2018. En este apartado, cabe destacar especialmente el seguimiento y cobertura internacional de los premiados Fronteras del Conocimiento por la Fundación BBVA, o la producción de microespacios de contenido para Xplora Tecnología.





PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



PREMIOS RECIBIDOS POR MEDIASET ESPAÑA EN 2018

- Premios Goya a **'Tadeo Jones 2: el secreto del Rey Midas'** a la **Mejor Película de Animación**
- **Premio a Recursos Humanos de Mediaset España** en la Gala de RRHH organizada por el Grupo Factum, THP Worldwide Spain y el Foro de Recursos Humanos
- **Premio Talento Digital a la Mejor Empresa de Employer Branding** a Mediaset España que concede el Foro del Empleo en la Era Digital (FEED), punto de encuentro entre empresas y candidatos avalado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- **Premio Foro de los Recursos Humanos al Mejor Comunicador 2018 a Luis Expósito**, director de Recursos Humanos y Servicios de Mediaset España
- **Premio PromaxBDA de Plata a la Mejor Música** de una Campaña de Televisión a Mediaset España por su campaña 'Se buscan valientes'
- **Premio Nacional Pedro Antonio de Alarcón a Pedro Piqueras**, con el que se reconoce toda su trayectoria de 45 años desde su primer contrato
- **Premio Feminismo PSOE Rosa Manzano** de 2018 a Carme Chaparro
- **Premio Fotogramas de Plata a Juana Acosta** por su papel en 'Perfectos desconocidos'
- **Premio Unión de Actores a Petra Martínez** a la Mejor Actriz de Reparto por su papel de Doña Fina en 'La que se avecina'
- **Premio a la Comunicación** concedido por el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, al programa "Héroes, más allá del deber", de Cuatro.
- **Premio Salud Festival a 'La tribu del corazón'** en la categoría de Mejor Iniciativa en Salud
- **Premio Caracol de Plata de la Mejor Campaña a 'Se buscan valientes'**
- **Premio Gepac de los Pacientes de Cáncer a la campaña "Queremos que te cuides"** en la categoría de mejor labor periodística

- **Premio Platino a Tadeo Jones 2 a la Mejor Película de Animación**
- **Premio de Comunicación SECIB 2017 a 'Punto de Mira'** en reconocimiento a su labor de difusión sobre el intrusismo en la Odontología. por el reportaje "¿Es tu dentista de Barrio un impostor?"
- **Premio Tiflos de Periodismo de la ONCE a los reporteros Agustín Pérez Blanco y Eduardo Payán Moreno** de 'Crónica Cuatro' en la categoría de Televisión por su trabajo 'El sueño de Pere'
- **Premio Defensores de la Salud**, concedido por el Hospital Universitario del Vinalopó al programa "Héroes más allá del deber", de Cuatro, en reconocimiento de su trabajo y contribución en la prevención de la violencia de género.
- **Premio Publfestival:**
 - A **'Se buscan valientes'** al Mejor Mensaje Social en Campaña
 - A **'MinimalMama & MinimalPapa'** al Mejor uso de Mensaje en Proyecto
 - A **'La Tribu del Corazón'** a la Mejor Creatividad en Animación
 - **Premio especial como grupo de Comunicación** con mayor acción social 2018
- **Premio Consalud.es a CNIC y Mediaset por su campaña 'La Tribu del Corazón'** a la Mejor Fundación del año
- **Premio Fundación Guardia Civil a Pedro Piqueras** por su trayectoria profesional
- **Premio Andalucía Diversidad 2018 a 'First Dates'** en reconocimiento a la labor cultural, social y de visibilidad hacia las distintas realidades de identidad y de orientación sexual que promueve y visibiliza a través de los capítulos de su programa
- **Premio Eisenhower a Pedro Piqueras** en reconocimiento a su compromiso profesional con la defensa y la promoción de la libertad de expresión y de prensa

- **Manuel Villanueva**, director general de Contenidos de Mediaset España, distinguido con la **Insignia de Oro en las Jornadas de Cine y Vídeo de Galicia 2018**
- **Premio Ondas a Jesús Calleja** al Mejor Presentador
- **Premio Antena de Oro a Carlos Sobera** al Mejor Presentador de TV
- **Premio Chupete en el Festival Internacional de Publicidad Infantil a la campaña 'La Tribu del Corazón'**
 - En la categoría Cine y TV/ Subcategoría Animación
 - En la categoría Otros soportes/Música
- **XIV Premios del Observatorio contra la Violencia Doméstica** que entrega el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a la trayectoria personal y profesional a Carme Chaparro por su firme compromiso con la libertad, la igualdad y los derechos de las mujeres, y contra cualquier forma de violencia hacia las personas más vulnerables
- **Premio Disfam a Mediaset España** en el IX Congreso Nacional de Dislexia por su campaña de 12 Meses 'Unidos por la dislexia' con Isabel Jiménez como prescriptora
- **Premio de la Televisión de Rioja a Marta Reyero** en su 20 aniversario
- **Premio de Periodismo 'Dolor infantil'** concedido por la Fundación Grünenthal a Gabriel Cruz por su reportaje sobre Cristina Barquín emitido en Noticias Cuatro
- **Premio Festival MiM Series a:**
 - **José Coronado** al Mejor Actor de Serie
 - **Elena Rivera** a la Mejor Actriz de Serie
- **Premio a la campaña de comunicación sobre la Protección de Datos Personales de Mediaset España**, otorgado por la Agencia Española de Protección de Datos.

NEGOCIO PUBLICITARIO

La televisión lineal ha vuelto a ocupar en 2018 el centro de la comunicación de los clientes en España, reforzándose ante las nuevas tecnologías y las nuevas formas de consumo como la pieza básica de cualquier campaña de comunicación por la afinidad y la velocidad para alcanzar amplias coberturas.

La televisión es el medio por excelencia que otorga el mayor recuerdo para los impactos publicitarios, una línea en la que Mediaset España ha seguido trabajando a lo largo de este año para ahondar en las claves que otorgan mayor notoriedad a las marcas, concluyendo que el espectador tiene más *engagement* con programas de producción propia, en los que la compañía no tiene rival.

La oferta de soportes de Mediaset España en televisión e internet se ha situado un año más como la de mayor cobertura al servicio de los anunciantes. Su mix de medios lineales y digitales y su elevada segmentación por perfiles y tipologías de usuarios y espectadores ha permitido a los canales de Mediaset España refrendar su posición no sólo como líder del mercado publicitario con una cuota de mercado del 43,3% en 2018, sino además como soporte de las campañas publicitarias más eficaces en términos de recuerdo y notoriedad.

EL 98% DE LOS SPOTS MÁS VISTOS DEL AÑO, EN MEDIASET ESPAÑA

Mediaset España ha emitido 98 de los 100 spots más vistos de 2018, todos ellos en Telecinco, el canal líder en eficacia y permanencia, en emisiones del Mundial de fútbol 2018. El anuncio con mayor *rating* publicitario del año fue ofrecido durante el *post* partido del encuentro España-Rusia, con un extraordinario 34% en adultos.

Al calor de este evento deportivo, Mediaset España ha ofrecido en 2018 la oferta publicitaria más cualitativa de la historia del Mundial de Fútbol, con la retransmisión de los 64 partidos en abierto, más de 900 spots cualitativos y más de 250 caretas de patrocinio. A través del desarrollo de una política comercial ad hoc creada para el evento, con acciones en televisión, Internet, redes sociales, apps y el circuito exterior iWall -de cuya gestión se ocupa la filial comercial de la compañía-, Mediaset España ha ofrecido un Mundial multipantalla, abriendo a los anunciantes infinitas posibilidades para llegar a su público objetivo. Por primera vez en la historia de un evento de estas características, se ha habilitado un Golden Spot de 40 segundos de duración en la posición de entrada al partido justo antes de su pitido inicial, alcanzando el más alto nivel de eficacia y cobertura.

Gracias a estas propuestas, sumadas a desarrollos novedosos como la inclusión pionera de realidad virtual asociada a iniciativas especiales publicitarias, Telecinco se ha situado, un ejercicio más, como líder del *rating* publicitario en *prime time*, con un 24% más de audiencia frente a su inmediato competidor. Un liderazgo que confirma el éxito de su estrategia de bloques cortos en el horario estelar emprendida hace más de ocho años, cuyo potencial permite garantizar a los anunciantes unos índices de notoriedad hasta un 33% más que el segundo canal comercial.

**MEDIASET
ESPAÑA HA
EMITIDO 98 DE
LOS 100 SPOTS
MÁS VISTOS DE
2018, TODOS
ELLOS EN
TELECINCO, EL
CANAL LÍDER
EN EFICACIA Y
PERMANENCIA,
EN EMISIONES
DEL MUNDIAL DE
FÚTBOL 2018**



PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



MEDIASET ESPAÑA LANZA EL MÓDULO NOTORIEDAD, QUE GARANTIZA A SUS ANUNCIANTES EL MÁXIMO NIVEL DE RECUERDO PUBLICITARIO DEL MERCADO

En su búsqueda de la máxima eficacia publicitaria en términos de recuerdo, Mediaset España ha dado paso a un importante en 2018 con el lanzamiento del Módulo Notoriedad, una exclusiva propuesta de compra que garantiza, mediante la planificación optimizada de las campañas, la emisión del 100% de los *spots* en bloques de menos de seis minutos a lo largo de todo el día, con un posicionamiento mejorado y en el marco de los programas que generan más expectación y obtienen mejores registros de audiencia.

Este módulo único en el mercado aporta a las campañas de las marcas un 20% más a los altos niveles de notoriedad media que ya de por sí ofrece Mediaset España. Además, incrementa en un 50% el nivel de recuerdo que obtiene su principal competidor, según los resultados del *tracking* de notoriedad realizado por el instituto de investigación CIMEC. Además, la adquisición de este módulo lleva aparejada la adjudicación preferente del espacio publicitario premium que lo acoge para garantizar así la máxima notoriedad, un factor clave en períodos de máxima ocupación.

Este módulo optimiza además los dos factores sobre los que se sustenta el modelo de la notoriedad publicitaria de Mediaset España:

- La alta presencia de la producción propia en su programación, con un importante porcentaje de programas en directo, que favorecen el recuerdo publicitario gracias al elevado *engagement* que generan con el espectador. La ubicación de los *spots* de este módulo en bloques dentro de los programas duplica la notoriedad respecto a los bloques que se emiten fuera de ellos.
- El modelo de bloques cortos, que ha ampliado a toda la jornada y en todos los canales del grupo, logrando una diferencia en el recuerdo de más de un 50%. La mejora del posicionamiento intermedio, evitando las posiciones

centrales, supone además un incremento del 176% en la notoriedad.

Al margen de la publicidad convencional en sus soportes lineales, Mediaset España apuesta por mantener su oferta de productos cualitativos con formatos exclusivos y con un posicionamiento premium, que en una planificación estratégica son capaces de triplicar el nivel de recuerdo de un anuncio ubicado en una posición intermedia. Con el fin de mejorar aún más la notoriedad de las campañas y aprovechando el nivel de prescripción de su plantel de presentadores, la compañía ofrece también un amplio catálogo de iniciativas especiales extensibles a sus soportes digitales para alcanzar una cobertura sin parangón en ningún otro conglomerado de medios a nivel nacional.

MEDIASET ESPAÑA, LÍDER EN CONSUMO DIGITAL

En el ámbito digital, Mediaset España cuenta con una política comercial en torno a sus contenidos online, proporcionado en 2018 a sus clientes una oferta publicitaria completa y de calidad con acceso a un gran abanico de opciones y formatos. Todo ello con la certeza de máxima visibilidad para los anunciantes y con la garantía absoluta de que el espacio publicitario de video contratado cumple con su objetivo de ser visionado por los usuarios.

La notoriedad lograda por el soporte digital está basada en el vídeo y especialmente en el contenido de televisión, dotado de un elevado nivel de afinidad con la audiencia y un gran impacto publicitario en términos de visibilidad y recuerdo. Así, el *spot* en vídeo en Mediaset España obtiene una visibilidad superior al 80% y un recuerdo de marca que cuadruplica el de las redes sociales y los formatos *out-stream*, según datos facilitados por el instituto Neurologica.

Los avances tecnológicos han traído consigo nuevas fórmulas audiovisuales para que el espectador disfrute del contenido donde y como quiera a partir de un nuevo mundo multiplataforma en el que ha proliferado un tipo de contenidos no profesionales que ponen en riesgo la seguridad de las marcas, un asunto que preocupa y ocupa a Mediaset

España y ante el cual Publiespaña responde con una oferta absolutamente *brand safety*: todo el contenido y todos los soportes que la compañía pone a disposición de anunciantes y agencias es de primera calidad, vídeos profesionales hechos por profesionales, alojados en un entorno seguro y regulado y legislado al 100%, haciendo de su portfolio el soporte de mayor confianza para cualquier anunciante.

PUBLIESPAÑA ESTRENA NUEVA WEB PARA CLIENTES Y USUARIOS

En su apuesta por tender puentes con el mercado y ahondar en su calidad de servicio, la concesionaria comercial de Mediaset España ha lanzado un nuevo desarrollo en el entorno digital, una nueva web (www.publiesp.es) que presenta un diseño *responsive* optimizado para todas las pantallas y todos los dispositivos en la que los usuarios pueden consumir los vídeos en alta definición, con opción a compartir las informaciones más relevantes en sus principales redes sociales. La política comercial del grupo, sus casos de éxito, informes y estudios realizados por el Observatorio de Notoriedad de TV y noticias del sector son algunas de las opciones disponibles en la nueva web tanto para usuarios del *site* como clientes de Publiespaña.

PUBLIESPAÑA INCORPORA U-BEAT, LA PLATAFORMA DE E-SPORTS A SU CARTERA EXTERNA DE CLIENTES

En 2018, Mediaset España ha alcanzado un acuerdo con Mediapro para la comercialización de U-BEAT, la nueva plataforma y canal de e-Sports creada por la productora y la Liga de Videojuegos Profesional (LVP), de cuya explotación comercial tanto de la plataforma digital de contenidos VOD como del canal de televisión se ha hecho cargo tras su lanzamiento el pasado mes de diciembre. U-BEAT ofrece a los seguidores de los eSports más de 3.000 horas de competiciones, información, actualidad y formatos entretenimiento, contenidos que se verán complementados con los mejores *casters* -expertos comentaristas de partidas-, analistas y talentos. Esta oferta podrá ser consumida cuándo, dónde y en el formato que desee el espectador, a través de la plataforma y su canal de pago 24 horas.

DESEMPEÑO ECONÓMICO-FINANCIERO

A continuación, se presentan las principales magnitudes económico-financieras del Grupo Mediaset España, si bien toda la información económico-financiera se encuentra debidamente detallada en las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales de los periodos correspondientes.

Estados de situación financiera consolidada (miles de euros)

	2016	2017	2018
Activo Corriente	436.931	408.225	420.955
Activo No Corriente	865.772	826.771	775.214
Total Activo	1.302.703	1.234.996	1.196.169
Patrimonio Neto	983.291	900.077	904.805
Pasivo Corriente	284.756	302.482	254.098
Pasivo No Corriente	34.656	32.437	37.266
Total Pasivo	1.302.703	1.234.996	1.196.169

Resumen de la Cuenta de Resultados Separada Consolidada (miles de euros)

	2016	2017	2018
Total ingresos netos de explotación	991.983	996.257	981.564
Costes operativos	767.548	750.917	724.672
Resultado operativo	224.435	245.340	256.892
Resultado antes de impuestos y minoritarios	225.815	247.408	265.606
Resultado neto grupo¹	170.997	197.496	200.326

1. Atribuible a los accionistas de la sociedad dominante

Ingresos y gastos de explotación (miles de euros)

Ingresos	2016	2017	2018
Ingresos publicitarios del Grupo	926.916	928.695	919.280
Otros Ingresos publicitarios	2.515	3.182	5.714
Prestación de servicios	47.578	47.368	41.226
Otros	8.029	6.404	8.256
Otros Ingresos de explotación	6.945	10.608	7.087
Total	991.983	996.257	981.564

Gastos de explotación	2016	2017	2018
Reducción de productos terminados y en curso	(164)	692	(4.168)
Aprovisionamientos	240.917	229.660	250.986
Gastos de personal	105.872	105.646	107.824
Consumo de derechos audiovisuales	205.455	186.849	153.086
Dotaciones amortización	17.924	18.659	19.916
Variación provisión circulante	(5.999)	(1.748)	(2.815)
Otros gastos	203.543	211.159	199.843
Total gastos de explotación	767.548	750.917	724.672



Para más información, consultar la web corporativa

TRANSPARENCIA FISCAL

La estrategia fiscal del Grupo Mediaset España se focaliza en la optimización del nivel de contribución tributaria bajo la premisa del estricto cumplimiento de la normativa fiscal y la eliminación de todo riesgo que pudiera derivarse de cualquier margen interpretativo de las normas fiscales.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA FISCAL DEL GRUPO MEDIASET ESPAÑA

- Cumplimiento estricto de la normativa tributaria aplicable
- Cumplimiento de la obligación de satisfacer los tributos correspondientes
- Colaboración con la Administración Tributaria
- Transparencia en la comunicación sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables.
- Compromiso de no implementar ni utilizar estructuras societarias opacas con fines tributarios,
- Aprobación por el Consejo de Administración de las operaciones con impacto tributario y/o que pudieran presentar especial riesgo fiscal
- Control y prevención del riesgo fiscal
- Cumplimiento de las "Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales"
- Adhesión al "Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Administración Pública"

Impuestos pagados por el Grupo Mediaset (miles de euros)

Tasa por Reserva del Dominio Público Radioeléctrico	764
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)	347
Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	99
IRPF Rendimientos del Capital Mobiliario (MOD.123)	4.251
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (MOD.303/322)	105.626
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA - País Vasco)	19
Impuesto sobre la Renta de No Residentes (MOD.216)	13.984
IRPF Rendimientos Procedentes de Arrendamientos (MOD.115)	3
IRPF Rendimientos Trabajo, Actividades Económicas, Premios (MOD.111)	25.137
IRPF Rendimientos Trabajo, Actividades Económicas, Premios (País Vasco)	61
Pagos a cuenta Impuesto sobre Sociedades (MOD.222)	43.538
Impuesto sobre Sociedades	10.329
Tasa Residuos Sólidos Urbanos	43
Tasa Entrada Vehículos (Vados)	12
Aportación Financiación RTVE	24.210
Tasa CNMV	51
Impuesto y Tasa Administrativa sobre el Juego (MOD.763)	21
CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL EN ESPAÑA EJERCICIO 2018	207.837

(1) Impuestos soportados: Tasa por Reserva del Dominio Público Radioeléctrico; Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI); Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE); Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA); Impuesto sobre Sociedades; Tasa Residuos Sólidos Urbanos; Tasa Entrada Vehículos (Vados); Aportación Financiación RTVE; Tasa CNMV; Impuesto y Tasa Administrativa sobre el Juego.

(2) Impuestos recaudados: IRPF Rendimientos del Capital Mobiliario; Impuesto sobre la Renta de No Residentes; IRPF Rendimientos procedentes de Arrendamientos; IRPF Rendimientos Trabajo, Actividades Económicas, Premios; Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

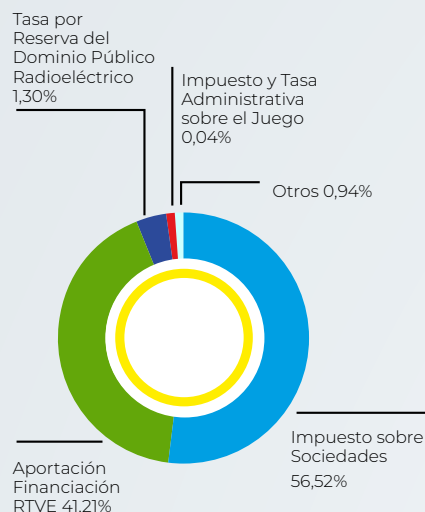
LA CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA DEL GRUPO MEDIASET EN ESPAÑA EN EL EJERCICIO 2018 HA ASCENDIDO A MÁS DE 207 MILLONES DE EUROS.

IMPUESTOS SOPORTADOS¹
58.755
 28%

IMPUESTOS RECAUDADOS²
149.082
 72%

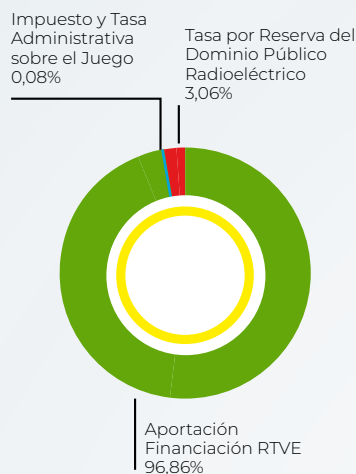
IMPUESTOS SOPORTADOS POR EL GRUPO MEDIASET ESPAÑA 2018

Los impuestos soportados por el Grupo Mediaset España en 2018 han sobrepasado los 58 millones de euros, donde más del 56% ha correspondido al Impuesto sobre Sociedades y el 41% a la Aportación a la Financiación de Radio y Televisión Española (RTVE).



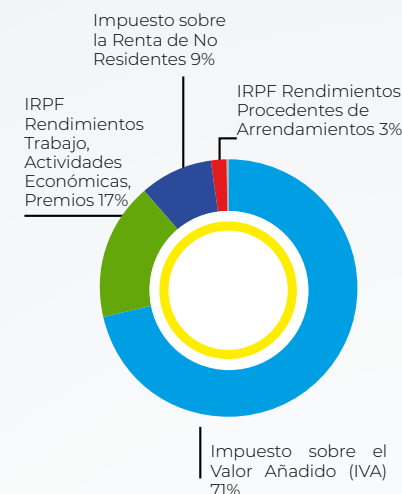
IMPUESTOS/ TASAS ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD DE NEGOCIO

Las tasas o impuestos de actividades específicas soportadas en 2018 han superado los 24 millones de euros, donde casi el 97% ha correspondido a la aportación a la financiación de RTVE.



IMPUESTOS RECAUDADOS

Los impuestos recaudados por el Grupo Mediaset España durante el ejercicio 2018 han superado los 149 millones de euros, donde el 71% de la contribución tributaria ha correspondido al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y el 17% al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por Rendimientos del Trabajo, Actividades Económicas y Premios.



CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA DEL GRUPO MEDIASET RESPECTO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS 2018

El 21% de la cifra de negocio del Grupo Mediaset se destina al pago de impuestos, de los cuales 6% corresponde a los impuestos soportados y un 15% son impuestos recaudados.

RATIO DE CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL 2018

En el ejercicio 2018, el ratio de Contribución Tributaria Total del Grupo Mediaset en España ha ascendido a 22%. Es decir, del total de beneficio consolidado antes de impuestos, los impuestos soportados representan el 22%.

CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS E IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (MILES DE EUROS)

	2018
Tasa por Reserva del Dominio Público Radioeléctrico	764
Resultado Consolidado Contable antes de Impuestos	265.606
Diferencias permanentes	10.875
Diferencias temporarias	-37.548
Base imponible (resultado fiscal)	238.933
Base imponible	238.933
Cuota íntegra (25%)	59.733
Compensación bases imponibles negativas	-14.934
Deducciones y bonificaciones	-11.446
Retenciones	-43.687
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(10.334)

SUBVENCIONES RECIBIDAS EN 2018 (MILES DE EUROS)



(1) Corresponde a las subvenciones recibidas por Telecinco Cinema, en el marco de las ayudas para la amortización de películas cinematográficas de largometraje.

(2) Corresponde a la ayuda recibida por parte de la Comunidad de Madrid por la conversión de un contrato laboral temporal en indefinido y las bonificaciones por los planes de formación continua de la Fundación Tripartita.

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS (MILES DE EUROS)



Nota: la tasa impositiva efectiva difiere de la tasa impositiva nominal debido a las deducciones por producción audiovisual.

OTROS DATOS DE INTERÉS

PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS COMPRAS INTRAGRUPO EN EL TOTAL DE COMPRAS

15,6%

ENDEUDAMIENTO EXTERNO TOTAL

0

COSTE FINANCIERO DE LA DEUDA

0

PORCENTAJE DE DEUDA INTRAGRUPO RESPECTO DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL

0

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA FUERA DE TERRITORIO ESPAÑOL

La contribución tributaria del Grupo Mediaset España fuera de territorio español se circunscribe a las retenciones del Impuesto sobre la renta de no residentes (Mediaset España, Telecinco Cinema y Netsonic) y de la tributación en cada país de las filiales del Grupo Netsonic. ⁽¹⁾

La contribución de las sociedades de este Grupo en los países donde operan están, en su gran mayoría, relacionadas con el volumen de operaciones corrientes. En 2018 no se han pagado Impuestos sobre Sociedades debido a que los resultados han sido pérdidas en el ejercicio, o en caso de haberse producido beneficios, éstos se han compensado con pérdidas de ejercicios anteriores.

(1) Grupo Netsonic compuesto por las filiales en Colombia, México, EE.UU y Perú.

Impuestos pagados en 2018 por sociedades del Grupo domiciliadas en territorio extranjero

Sociedad	País	Impuesto	Equivalente €
Netsonic S.A.S.	Colombia	Impuestos Directos	3.158
		Impuestos Indirectos	51.933
		Anticipos Impuestos Directos	42.620
		Anticipos Impuestos Indirectos	971
Netsonic S. de R.L. de C.V.	México	Impuestos Indirectos	11.657
		Anticipos Impuestos Directos	53.648
		Anticipos Impuestos Indirectos	1.281
Netsonic S.A.C.	Perú	Impuestos Directos	472
		Anticipos Impuestos Directos	3.221
		Impuestos Indirectos	3.680
		Otros	2.771
Netsonic Corporation	USA	Anticipos Impuestos Directos	153.912
		Otros Impuestos y tasas	132

VALOR PARA LOS ACCIONISTAS E INVERSORES

2018 fue un año intenso por diversos motivos: por un lado, a nivel macroeconómico la desaceleración en la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto doméstico, así como las nuevas perspectivas de mejora de ingresos en diversos sectores y compañías, hizo que las previsiones iniciales de crecimiento del mercado publicitario en España se fueran revisando de manera regular por diversos organismos.

A este hecho, se le sumó el desafío que, a juicio de la comunidad inversora, representan las nuevas plataformas en los hábitos de consumo de los telespectadores, que están provocando un descenso del consumo de la televisión lineal en los últimos años.

Este entorno hizo que los sectores considerados cíclicos reajustaran su peso en las carteras de los gestores, quienes consideraban que las opciones de inversión y los retornos esperados eran más interesantes en otro tipo de compañías, menos ligadas al ciclo económico y con la presencia de desafíos de menor entidad que a los que actualmente se enfrenta, a juicio de los analistas, las televisiones en abierto.

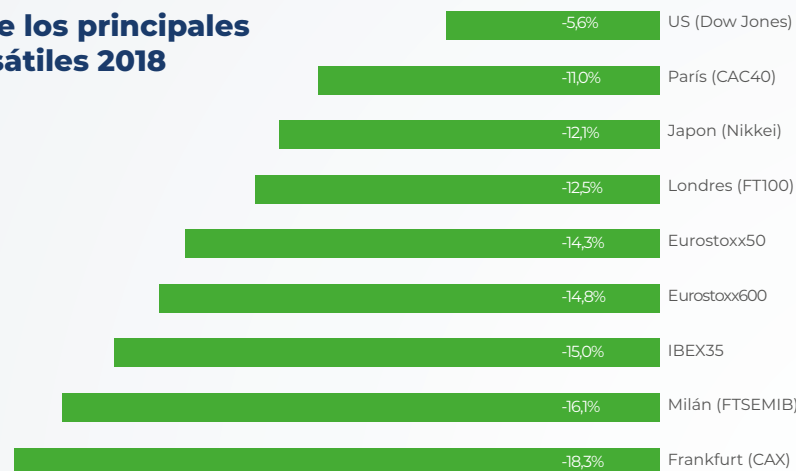
En lo referente a la comunidad inversora, la llegada de la normativa Mifid II ha cambiado la forma de relacionarse entre inversores, analistas y compañías cotizadas. Algunas casas de análisis se han replanteado el tamaño de sus equipos y el número de emisores a los que se les podía dar seguimiento, lo que ha hecho que, tanto Mediaset España, como compañías de tamaño similar, hayan visto cómo se retiraba parte de las coberturas activas de las que disponían hasta entonces. Este hecho ha dado lugar a que el departamento de Relaciones con Inversores haya sido muy proactivo a la hora de asistir a conferencias, foros y comunicar a la comunidad inversora tanto el equity story, como la estrategia de la compañía.

A nivel bursátil, 2018 ha sido un año, en general, complicado para la renta variable mundial, donde los frentes han sido varios: crisis política de la Unión Europea (Brexit y Presupuestos Italia, entre otros), guerra arancelaria entre EEUU y China, problemas de los países emergentes y la subida de tipos de interés por la Reserva Federal que, a lo largo 2018 y en cuatro ocasiones, subió los mismos en 100 puntos básicos. A esto se suma las crecientes preocupaciones sobre la desaceleración económica de carácter global, lo que en conjunto ha penalizado con fuerza la renta variable mundial.

Wall Street comenzaba el año con fuertes avances, en su mejor ciclo alcista de la historia, iniciado en marzo 2009. En el mes de enero, el índice Dow Jones enlazó nueve subidas históricas y mantuvo un buen tono hasta alcanzar máximos de 26.951,8 puntos en octubre. En el último trimestre del año, comenzarían los descensos y el cierre de 2018 se situaría en 23.327,46 puntos, arrojando un saldo negativo, del 5,6%, en el ejercicio. En el lado opuesto, el principal índice alemán, DAX, lideró las caídas dentro de los índices analizados (-18,3%), afectado principalmente por la situación del sector auto, el descenso en las exportaciones y la compleja situación política del país.

Por su parte, en 2018 el selectivo español consiguió su mejor cota el 23 de enero (10.609,5 puntos) y su peor registro el 24 de octubre (8.539,9 puntos), anotándose en el año un descenso del 15%, su nivel más bajo desde agosto 2016 y su peor comportamiento desde 2010, cuando registro un descenso del 17%. A cierre de 2018, tan solo 8 de los valores del índice han conseguido salvar los números rojos en el año.

Evolución de los principales índices bursátiles 2018



Por sectores, dentro del índice español, la banca fue el más penalizado en el año, con tres de sus valores a la cabeza en las pérdidas. Esto se debió al entorno de bajos intereses, la situación con el Brexit y la crisis de Turquía y Argentina. Los valores más castigados del sector fueron: BBVA, Bankia y Sabadell. Por el contrario, los valores con mejor comportamiento en el año estaban en el sector energético con Naturgy, Endesa e Iberdrola a la cabeza.

El informe del 2018 publicado por Bolsa y Mercados Españoles, señaló que la base inversora de la bolsa española ha sido principalmente extranjera y que ésta cuenta con un 46% de participación en el capital de las compañías cotizadas. Por otro lado, al cierre de 2018, el peso de las familias se había reducido en los últimos 3 años del 24,4% al 19,7%.

También se observó un menor número de salidas a bolsa en 2018, un 53% inferior en comparación con el año anterior, donde destacaron el gran número de operaciones canceladas debido a las fuertes incertidumbres de mercado. Por otro lado, destacó el fuerte ritmo de incorporación de las Sociedades de inversión inmobiliaria, SOCIMIS, en el Mercado Alternativo bursátil (MAB).

MEDIASET ESPAÑA EN BOLSA

En términos anuales, el título de Mediaset España registró su máximo anual el 5 de enero (€9,83) y su mínimo el 27 de diciembre (€5,37), acumulando un descenso en 2018 del 41,3%.

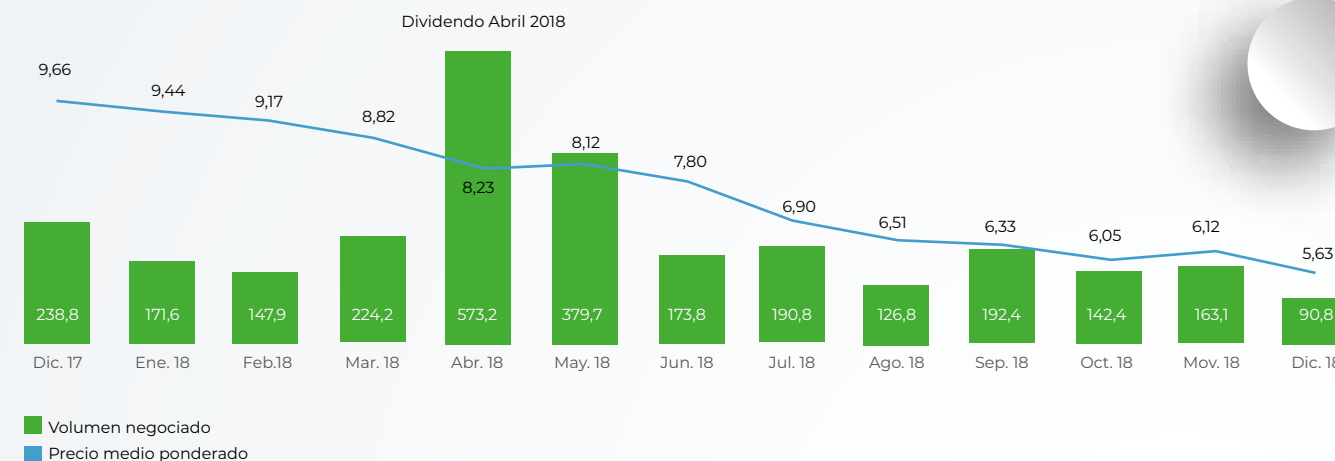
A pesar de que la evolución operativa de la compañía fue similar, sino mejor, que la del año anterior, las dudas sobre el sector y los continuos profit warnings anunciados por broadcasters y agencias de medios lastraron la cotización, para cerrar el año cerca de los mínimos anuales.

El precio medio ponderado de los títulos de Mediaset España, acumulado en el año a 31 diciembre 2018, fue de €7,53 con un volumen total negociado de 342,3 millones de títulos y un volumen contratado de €2.576,6 millones, en el citado periodo y que vino a suponer rotar algo más de una vez el capital de la compañía. En el ranking del Ibex35, Mediaset España ocupa en el acumulado del año el puesto 28 por volumen contratado y el puesto 32 por capitalización bursátil.

Evolución acción Mediaset 2018



Mediaset España: Volumen Total Negociado (€mn) y Precio Medio Diciembre 2018

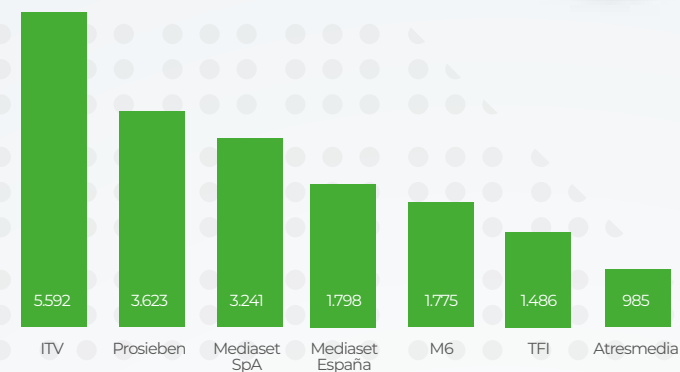
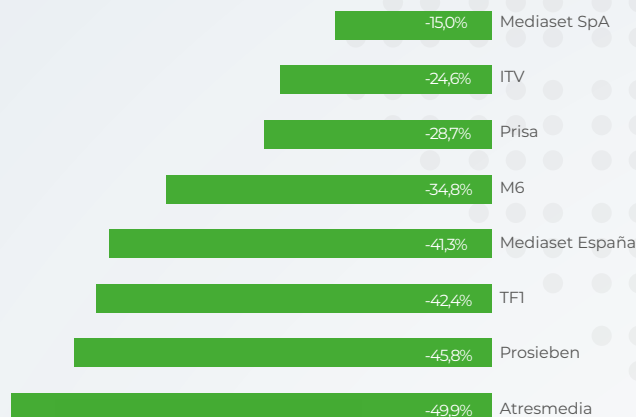
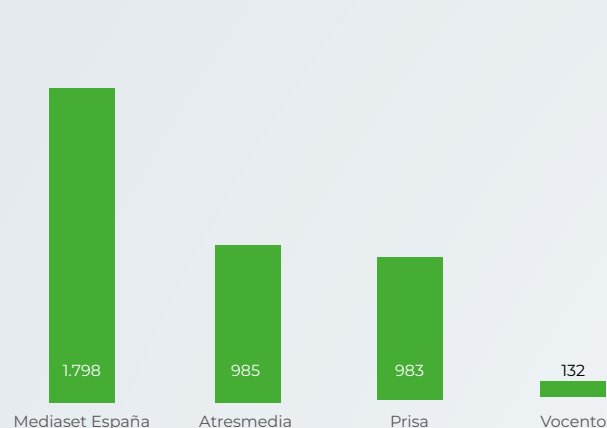


Fuente: Thomson Reuters.

En lo referente a los comparables nacionales, la capitalización de Mediaset España supuso el 85% del valor total acumulado del resto de compañías del sector a final del ejercicio, siendo de 1.798 millones de euros en el caso de Mediaset España frente a los 2.100 millones de capitalización bursátil a 31 de diciembre que representaban Atresmedia, Prisa y Vocento.

A nivel europeo, la cotización de Mediaset España se situó en el rango medio del sector, donde su principal competidor fue la compañía que más valor se dejó en Bolsa, un 50%, y Mediaset Spa presentó el polo opuesto, con un recorte del 15% de su valor bursátil.

Como consecuencia, Mediaset España se situó como la cuarta compañía europea del sector en términos de capitalización bursátil.



25
conferencias
(regionales y sectoriales)
y roadshows (Europa y
Estados Unidos)

5
desayunos con
inversores españoles

+500
inversores
contactados

30
casas de análisis que
siguen de manera activa
y publican informes
sobre la compañía

4
presentaciones de
resultados y conference
calls con presencia del
equipo directivo

ATENCIÓN A ACCIONISTAS E INVERSORES

Mediaset España, a través del Departamento de Relaciones con Inversores y la Oficina del Accionista, ha mantenido en 2018 una política de comunicación activa, abierta y cercana con la comunidad inversora, para favorecer la accesibilidad, entendimiento y comprensión de sus resultados y estrategia, por parte de los distintos inversores y analistas de mercado.

300
reuniones/calls con
analistas y unos
5.000 correos
intercambiados

COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS MINORITARIOS Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS

Principales preguntas planteadas por los inversores

¿Cuál ha sido la evolución del mercado de la publicidad en 2018?

El mercado de la publicidad en televisión tuvo en 2018 un crecimiento negativo respecto al registrado el año anterior, a pesar de la existencia de un evento como el Mundial de Fútbol, cuya aportación positiva se estimó entre 0,7%-0,9% del total e hizo que las estimaciones esperadas por analistas e inversores a lo largo del año se fueran ajustando.

En este entorno, Mediaset España se comportó mejor que sus comparables, tanto en audiencias, como en cuota de mercado sobre el total de publicidad en televisión. Esta buena evolución relativa, junto con la activa gestión de costes realizada, permitió que los niveles de beneficio y rentabilidad mejoraran respecto al año anterior.

¿Cómo están evolucionando los ingresos digitales?

Mediaset España no es ajena a la creciente demanda por parte de los anunciantes en el entorno digital y entiende la estrategia digital como complementaria al negocio televisivo. Este entorno deberá evolucionar a futuro, tanto en el ámbito regulatorio, como operativo. Mientras tanto, la oportunidad que se presenta con la llegada de nuevos anunciantes es algo que la compañía está tratando de monetizar ahora y de cara al futuro. No en vano, el crecimiento de ingresos provenientes del ámbito digital formó parte de la guía que la compañía facilitó al mercado de cara al ejercicio, donde la previsión de crecimiento de ingresos esperados superior al 20%.

¿Qué hacer frente al menor consumo televisivo?

La población ve hoy más contenido audiovisual que nunca, pero se llega al mismo desde distintos medios y dispositivos. Mediaset España no es ajena a esta realidad y trabaja en distintos ámbitos al respecto.

España tiene uno de los mayores consumos de televisión dentro de las principales economías europeas, alrededor de los 240 minutos por persona/día, si bien esta estabilidad presenta discrepancias al observar los consumos por segmentos de edad. Mediaset España trabaja para ofrecer los contenidos adecuados a través de los canales adecuados. Los mayores audiencias de sus programas (Mundial de Fútbol Rusia 2018, Supervivientes, Gran Hermano VIP, entre otros) se han correspondido con los mayores visionados y descarga de videos en Mitele, lo que pone de manifiesto que el contenido adecuado se consume, sea cual sea el canal por el que se haga.

¿Cuál fue la política de precios publicitarios en 2018?

En un mercado donde la casi totalidad de los espacios publicitarios de los operadores de televisión estaban vendidos, rozando la plena ocupación, el crecimiento del mercado vino dado por la variable precios.

Mediaset España, gracias a tener en exclusiva los derechos del Mundial de fútbol, tuvo una capacidad de negociación en precios mayor que el resto del mercado. Es la intención de la compañía que esta política se mantenga de cara al futuro, aprovechando la singularidad del medio televisivo: su rápido y amplio alcance.

¿Cuál fue el resultado económico del Mundial de fútbol de Rusia 2018?

Si bien no se desglosó ni el coste ni una cuenta de resultados específica del evento, la compañía considera que el impacto del evento ha sido positivo, tanto por la contribución realizada, como por la posición relativa que le dio en el mercado frente a los competidores. Prueba de ello es que 15 días después de la finalización del evento se anunció la adquisición de los derechos de la próxima Eurocopa de fútbol que se celebrará en 2020.

¿Hasta dónde se pueden reducir los costes de la compañía?

La guidance de costes a principios de año suponía un ligero incremento de costes comparado con el año anterior, a pesar de existir un evento relevante, de coste elevado, como fue el Mundial de Fútbol de Rusia 2018.

La adaptación de la compañía al entorno del mercado, menos boyante de lo inicialmente estimado, vía una gestión activa de los costes operativos, hizo que la guía publicada a principios de ejercicio de 770 millones de euros, fuera ya actualizada y mejorada en los resultados del 30 de junio hasta los 760 millones. En la segunda mitad de año, las buenas audiencias facilitaron que las medidas de ahorro de costes pudieran activarse para terminar el ejercicio con unos costes operativos sensiblemente menores que los incluso mejorados en junio.

Es objetivo de Mediaset España el intentar dar al mercado, de cara a facilitar la comprensión del negocio y en aras de dotar de mayor visibilidad a las posibles estimaciones, una guía de costes operativos anuales, puesto que ofrecer una guía de ingresos, en un mercado tan táctico y cortoplacista como el actual, se considera simplemente un ejercicio de buena voluntad y, por tanto, con poco fundamento.

EQUIPO HUMANO

En la economía del conocimiento, en un entorno económico caracterizado por la velocidad de los cambios y la incertidumbre, cobran valor los intangibles y de forma destacada, el talento humano. En este contexto, el liderazgo empresarial del Grupo Mediaset España se basa en el liderazgo de sus directivos y cuadros, que gestionan equipos profesionales altamente comprometidos con la misión de la empresa y poseedores de un nivel de capacitación y motivación que permiten la búsqueda de la excelencia en las diferentes actividades.

Para mantener la ventaja competitiva que supone contar con trabajadores de alto nivel añadido, es necesario invertir en su capacitación permanente y crear un marco de relaciones que facilite un buen clima laboral, favorezca la estabilidad y la confianza, las vías para el desarrollo profesional y la conciliación entre vida personal y trabajo. Por ello, en 2018 se han realizado numerosas acciones formativas, se ha acordado la renovación del Convenio Colectivo y se ha prorrogado el Plan de Igualdad. Además, la División de RR.HH. ha puesto en marcha la APP HR, para mejorar la comunicación interna y facilitar sus relaciones con los empleados.

Por otra parte, la necesaria renovación del talento requiere la gestión de una cantera de jóvenes profesionales y la apertura de la oferta de empleo del Grupo Mediaset a nuevos perfiles, especialmente de las especialidades digitales. Así, Mediaset España mantiene acuerdos con prestigiosas universidades y escuelas especializadas, de cara a la incorporación de alumnos en prácticas a las diferentes áreas de negocio, gestiona con la Universidad Europea el Master de Creación y Gestión de Contenidos Audiovisuales y realiza una política de "Employer Branding" muy activa, con presencia en redes sociales y en ferias de empleo de vanguardia, así como con la renovación de la imagen del Portal de Empleo de la compañía, entre otras medidas.

Cabe destacar en 2018 la firma del XII Convenio Colectivo de Mediaset España en el mes de mayo, fruto de una fluida y constructiva relación con los representantes de los trabajadores, con una vigencia de tres años y que, entre otras materias, contempla incrementos salariales que mejoran el poder adquisitivo, gratificaciones ligadas al mercado publicitario, mejora de los beneficios sociales y que para los puestos de nueva creación se recurra, en primer lugar, a la promoción interna de los trabajadores.

Por último, habida cuenta de que el pasado 25 de mayo entró en vigor el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPD), desde la División de RR.HH. se han actualizado y reforzado las medidas de seguridad al respecto, realizándose una intensa campaña de información a toda la plantilla en colaboración con la Dir. General Corporativa. Como complemento de dichas medidas, se ha puesto en marcha una acción formativa sobre ciberseguridad, a fin de concienciar y ayudar a toda la plantilla a hacer frente a este novedoso y creciente riesgo.

PRINCIPALES ACCIONES 2018

- Firma del XII Convenio Colectivo de Mediaset España.
- Aplicación del nuevo RGPD, actualización de las autorizaciones del personal y campaña de información/concienciación.
- Acción de formación en Ciberseguridad.
- Potenciación de la política de employer branding.
- Procesos de selección de profesionales digitales.



Principales indicadores



**PLANTILLA MEDIA ⁽¹⁾
(PERSONAS)**

1.267

**PLANTILLA AL FINAL
DEL PERIODO ⁽²⁾
(PERSONAS)**

1.258

**BECARIOS ⁽³⁾
(PERSONAS)**

187

**ALUMNOS EN
PRÁCTICAS ⁽⁴⁾
(PERSONAS)**

80

**PROMEDIO DE
EDAD DE LA
PLANTILLA ⁽⁵⁾**

46,21
AÑOS

**PROPORCIÓN DE
EMPLEO FEMENINO
(MEDIO ANUAL)**

50,36%

**PROPORCIÓN DE
TRABAJADORES CON
CONTRATO INDEFINIDO ⁽⁶⁾**

99,84%

**ÍNDICE DE
ROTACIÓN ⁽⁷⁾**

2,13%

**ANTIGÜEDAD MEDIA DE
LA PLANTILLA (AÑOS) ⁽⁵⁾**

16,96

(1) Incluye el personal de estructura y coyuntural medio anual 2018. No incluye a trabajadores contratados por ETT, becarios y alumnos en prácticas.

(2) Corresponde a la suma del personal de estructura y coyuntural, a 31 de diciembre.

(3) Dato total anual.

(4) Dato total anual.

(5) Calculada a 31 de diciembre.

(6) Corresponde al personal de estructura con contrato indefinido. Datos calculados a 31 de diciembre de 2018.

(7) Bajas no deseadas (bajas voluntarias + excedencias voluntarias) / Plantilla media * 100.

Distribución geográfica

TOTAL ESPAÑA

1.243 98,81%

MADRID 1.217 96,74%
 BARCELONA 22 1,75%
 BILBAO 4 0,32%

TOTAL FUERA DE ESPAÑA

15 1,19%

COLOMBIA 5
 MÉXICO 7
 EE.UU. 2
 PERÚ 1

(1) La plantilla que se encuentra fuera de España es contratada por las filiales de Netsonic en cada país, desempeña actividades de comercialización de publicidad en internet y es todo personal local, salvo una persona en EE.UU que se ha trasladado allí desde España.

Distribución de la plantilla por categoría laboral y género

	Directivo	Operario
Directivo	74	41
Jefe Dpto.	42	42
Periodistas	55	89
Empleados	427	467
Operarios	20	1
Total	618	640



Distribución de la plantilla por edades

	masculino	femenino
más de 50	236	160
30-50	374	463
menos de 30	8	17
Total	618	640

Distribución de la plantilla por tipo de contrato



TOTAL ESPAÑA
 INDEFINIDO 1.232
 TEMPORAL 11
 626 606 5 6

TOTAL FUERA DE ESPAÑA
 INDEFINIDO 15
 9 6

Distribución de la plantilla a tiempo parcial

		
Directivo		3
Jefe Dpto.	1	5
Periodistas	2	31
Empleados	13	105
Operarios		
Total	16	144

Permisos parentales

		
Empleados que hicieron uso del derecho al permiso parental	15	23
Empleados que retornaron al trabajo en 2018, luego de un permiso parental	13	19
Tasa de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental ⁽¹⁾	80%	69%
Empleados que retornaron al trabajo luego de un permiso parental y mantuvieron su empleo en los 12 meses siguientes a su reincorporación ⁽²⁾	13	14

Toda la plantilla tiene derecho a solicitar un permiso de maternidad o paternidad.

(1) Las 10 personas que no han regresado del permiso parental es debido a que siguen disfrutando del mismo a cierre de ejercicio.

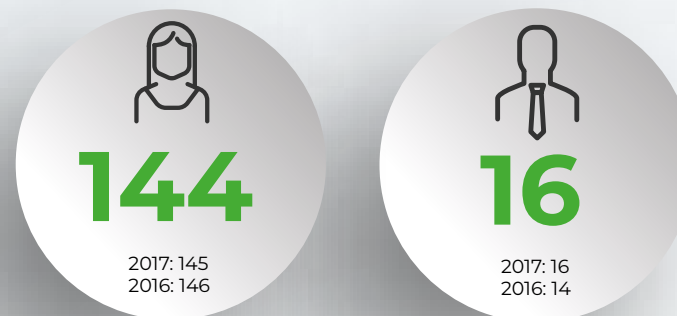
(2) 13 hombres y 18 mujeres retornaron de un permiso parental en 2017. Las 4 mujeres que no se han reincorporado en 2018 a su puesto responden a: 1 excedencia por cuidado de hijos en 2018; 1 baja voluntaria en 2017; 1 excedencia voluntaria y 1 trabajadora perteneciente a una empresa que durante el disfrute del permiso, ha dejado de pertenecer al Grupo Mediaset.

Colaboradores externos

		
Becarios	71	116
Estudiantes en prácticas	47	33
Trabajadores por ETT ⁽¹⁾	115	100

(1) Calculados según criterio EFT.

Plantilla con reducción de jornada



Empleados bajo el sistema de evaluación del desempeño

		
Mediaset España ⁽¹⁾		
Directivos	59	26
Mandos intermedios	6	5
Ejecutivo de cuentas	2	12
Técnicos	4	10
Total Mediaset España	124	
Publiespaña		
Directivos	13	12
Mandos intermedios	9	8
Ejecutivo de cuentas	20	33
Técnicos	15	46
Ordenanzas/ Secretarías	2	17
Total Publiespaña	175	
Total Grupo Mediaset		

(1) Incluye todas las empresas del Grupo excepto Publiespaña y Netsonic..

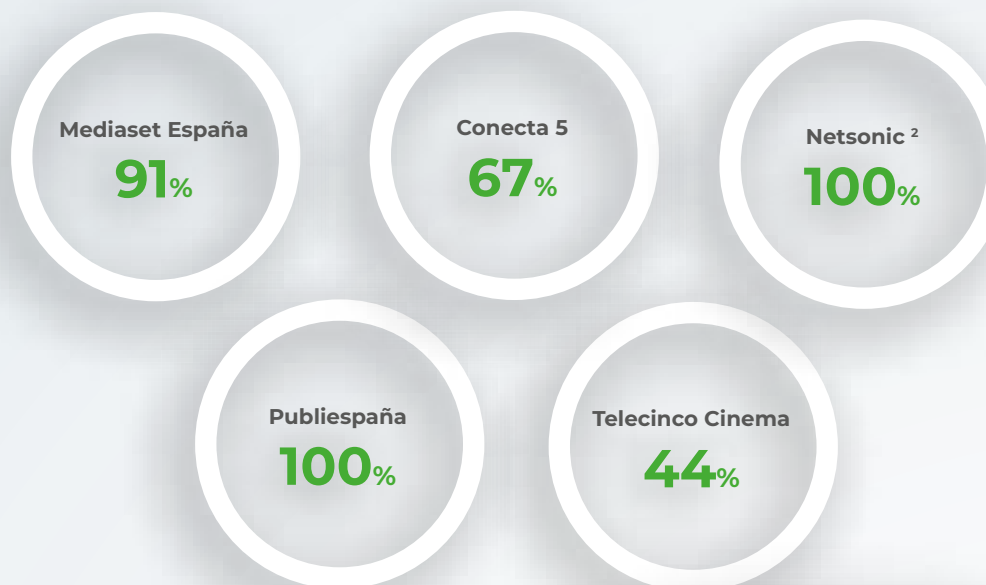
RELACIONES LABORALES

Las relaciones laborales entre la compañía y sus empleados se enmarcan en los convenios colectivos de aplicación en las distintas sociedades del Grupo. Cada convenio define su propio ámbito de aplicación, previendo la exclusión de determinados colectivos que por su singularidad tienen su propia regulación. Estos convenios garantizan unas condiciones de trabajo apropiadas y aceptadas por ambas partes, un clima social adecuado y la competitividad de la compañía en el mercado audiovisual. En 2018 tuvo lugar la firma del nuevo convenio colectivo de Mediaset España, con vigencia hasta 2021.

La libertad de asociación y la libertad sindical, como derechos fundamentales, son reconocidos y respetados en cada país donde el Grupo tiene plantilla, mediante la aplicación de las disposiciones legales establecidas en cada lugar. Durante 2018 no se ha producido ninguna situación de riesgo con relación al ejercicio de la libertad de asociación y la libertad sindical.

En el ámbito de la negociación colectiva, se ha constituido en 2018 una Comisión Mixta para el análisis y aplicación de medidas tendentes a articular un sistema de prejubilaciones de carácter voluntario.

Empleados cubiertos por el convenio colectivo en 2018 ⁽¹⁾



(1) Alcance: Grupo Mediaset España. Datos a 31 de diciembre de 2018.

(2) De aplicación a Netsonic en España. Las relaciones laborales y las garantías de respeto a los derechos de los trabajadores contratados por las filiales de Netsonic en cada país (15 trabajadores que desempeñan su trabajo en Colombia, México, Estados Unidos y Perú), se encuentran reguladas por la legislación propia de cada país, cumplida de manera estricta por el Grupo Netsonic.



IGUALDAD, LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL ACOSO

La igualdad de oportunidades, la no discriminación y la prevención del acoso se encuentran recogidos en el **Código Ético** de Mediaset España y cuya aplicación efectiva se garantiza mediante los convenios colectivos vigentes, así como a través de la implementación de los **planes de igualdad** de las distintas empresas del Grupo y del **Procedimiento para la Gestión del Riesgo Psicosocial y acoso en el Entorno Laboral vigentes**, tal y como se describe en el apartado correspondiente a la Gestión del Equipo Humano.

La incorporación de los recientes Principios de Conducta de Naciones Unidas contra la discriminación laboral de las personas LGTBI queda garantizada a través del Código Ético, el cual contiene las medidas necesarias para evitar la discriminación laboral por cualquier causa y el apoyo de la empresa por los derechos del colectivo se manifiesta a través de los contenidos que emite y las causas sociales que difunde en su familia de canales.

En virtud del nuevo convenio colectivo de Mediaset España, en 2018 se ha firmado el Plan de Igualdad, adecuándolo a la vigencia de dicho convenio colectivo.

Durante 2018 no se han reportado casos de discriminación. Asimismo, los diagnósticos desarrollados de manera previa a la fijación de objetivos en los planes de igualdad no han detectado situaciones discriminatorias o constitutivas de una desigualdad en el ámbito laboral por razón de sexo.

Por otra parte, durante 2018 no se ha producido ninguna denuncia por razón de acoso entre el personal de plantilla que haya hecho necesario activar el procedimiento para la gestión del riesgo psicosocial y el acoso en el entorno laboral. No obstante, se ha producido una incidencia de forma indirecta, que ha afectado a una trabajadora contratada a través de ETT, hecho que ha sido diligentemente investigado por la División de Recursos Humanos y ante el cual se aplicaron las medidas correctivas apropiadas.

ACTUACIONES DESTACADAS LLEVADAS A CABO DURANTE 2018

- Preparación del Informe Anual sobre Igualdad en la Empresa, que se entrega a los representantes de los trabajadores. El mismo aborda, entre otras cuestiones, la representación de las mujeres en la organización y su presencia en cargos de responsabilidad, las medidas adoptadas para fomentar la igualdad y la conciliación o el acceso al empleo y formación.
- Asesoramiento a los empleados y tramitando la aplicación de las medidas contenidas en el Plan de Igualdad y el Convenio Colectivo durante el año.
- Actualización de la Guía de Medidas de Conciliación, cuyo contenido se ha publicado en el Portal del Empleado, entre cuyas principales mejoras se encuentra el aumento de días laborales retribuidos por lactancia, la mejora de la prestación por incapacidad temporal o la flexibilización de los anticipos especiales.
- Presentación de Mediaset España en el programa "Madrid Empresa Flexible", en la categoría Gran Empresa, resultando finalista.
- Formación actualizada en materia de igualdad en la empresa, recibida por el Agente de Igualdad e impartida por la Cámara de Comercio de Madrid.



EN 2018 MEDIASET ESPAÑA HA SIDO INCLUIDA EN EL RANKING DE LAS TOP 200 COMPAÑÍAS MUNDIALES EN IGUALDAD DE GÉNERO.
2018 EQUILEAP GENDER EQUALITY GLOBAL REPORT AND RANKING

BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

En 2018 se ha actualizado la Guía de Medidas de Conciliación, cuyo contenido se ha publicado en el Portal del Empleado, entre cuyas principales mejoras se encuentra el aumento de días laborales retribuidos por lactancia, la mejora de la prestación por incapacidad temporal o la flexibilización de los anticipos especiales. Durante 2018 los empleados han disfrutado de los siguientes beneficios sociales y medidas de conciliación

 Seguro de invalidez y fallecimiento Toda la plantilla del Grupo.	 Complemento incapacidad temporal 261 personas.	 Complemento maternidad 27 personas.	 Complemento paternidad 16 personas.	 Semana adicional de permiso maternal 22 personas.	 Lactancia acumulada 33 personas.	 Flexibilidad horaria diaria (Mediaset España) 325 personas.	 Anticipos especiales 11 personas.
 Club del empleado/a Toda la plantilla del Grupo.	 Reserva aparcamiento embarazadas 12 personas.	 Reserva aparcamiento por motivos médicos 1 persona.	 Excedencias por cuidado de hijo o familiares 13 personas.	 Reducciones por guarda legal vigentes 148 personas.	 Otras reducciones de jornada vigentes 12 personas.	 Permiso por maternidad subrogada 1 persona.	
 Aparcamiento centro de trabajo Toda la plantilla del Grupo ubicada en Madrid. Tiene una capacidad aproximada de casi 700 plazas (607 de ellas en las instalaciones propias de Fuencarral).	 Seguro médico 285 personas se han beneficiado de un seguro médico personal abonado por la empresa. Se han abonado además 316 seguros médicos para cónyuge e hijos (hasta 25 años).	 Gratificación excepcional 940 empleados de Mediaset España se beneficiaron de la gratificación excepcional acordada en el nuevo convenio colectivo. Adicionalmente, 207 empleados del Grupo recibieron una gratificación excepcional.	 Servicio de ruta Aplicable a toda la plantilla del Grupo (Madrid).	 Comedor de personal (Madrid) / Cheques gourmet (Delegaciones) 147.030 menús servidos a personal del Grupo. 5.928 cheques gourmet entregados en las delegaciones.	 Subvención gimnasio (colectivos necesarios) 12 personas.	 Cesta de navidad 1.257 cestas entregadas.	 Reparto de juguetes (Navidad) Se repartieron 1.101 juguetes a hijos de empleados.

FORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE NUEVO TALENTO

La capacitación y el refuerzo de habilidades de la plantilla es un elemento clave para potenciar, retener y atraer el talento. Por ello, Mediaset España desarrolla un Plan de Formación anual y destina una parte importante de sus ingresos a financiar actividades formativas.



El Plan de Formación de 2018 ha centrado el foco en los programas de desarrollo en habilidades, así como ha mantenido el eje central de formación para cubrir las necesidades de desarrollo competencial, técnica y de prevención de riesgos en el puesto, necesarios para el correcto desempeño en el puesto de trabajo. Entre los más destacados se encuentran los Programas de desarrollo directivo femenino, de Coaching Ejecutivo, el Programa de desarrollo directivo "Líder Proactivo", las sesiones sobre los cambios normativos en el manejo de datos personales, el programa de compliance penal, o la formación sobre Ciberseguridad de la que ha participado más del 87% de la plantilla. A su vez, la formación impartida sobre el desarrollo de negocio digital, abordando aspectos del mercado y venta publicitaria digital, marketing digital, HBBTV y OTT, tecnología y analítica digital o la publicidad programática ha sido muy relevante y necesaria de cara a garantizar las habilidades técnicas fundamentales para poder maximizar los resultados del negocio en el contexto actual y futuro.

La formación ofrecida a los trabajadores está encaminada a mejorar sus habilidades y facilitar su empleabilidad continua.



Alcance: los datos reportados incluyen al Grupo Mediaset España y al personal contratado a través de ETT.

Formación por categoría laboral y género

	2018 (Horas)		Ratio de horas de formación	
				
Directivo	1.042	1.161	13,71	29,03
Jefe Dpto.	1.527	595	35,51	14,17
Periodista	289	465	5,16	5,34
Empleados y operarios	7.161	5.188	15,77	11,06
ETT	254	168		
Total	10.273	7.577	15,93	11,61
	17.850			

Alcance: Grupo Mediaset España.

Nota: en lo que respecta a la formación ofrecida al personal contratado a través de ETT, ésta no es tenida en cuenta en los ratios de formación y tampoco se efectúa el ratio de horas por persona dado que el sistema de registro contabiliza el número de contratos firmados y no el número de personas contratadas a través de ETT. Por ello, dicho ratio no reflejaría la información real, ya que indicaría horas por contrato y no por persona, pudiendo una persona haber tenido más de un contrato en el año.

Participantes por tipo de formación

	Asistencias ¹	Participantes ²	Nº horas
Idiomas	7	3	188
Formación en grupos	1.032	580	7.942
Seminarios y congresos	36	29	234
Programas máster	6	6	2.304
Formación online	1.508	1.123	7.182

Alcance: los datos reportados incluyen al Grupo Mediaset España y al personal contratado a través de ETT.

¹ Asistencias: se consideran todas las personas que han acudido a la formación, sin diferenciar si se repiten o no por categoría.

² Participantes: se detallan los asistentes no repetidos en la misma categoría formativa, si bien pueden repetirse los mismos asistentes entre las diferentes categorías formativas.

Programas de formación en habilidades



Nota: se consideran acciones formativas distintas, sin contemplar las que se repitan en las distintas empresas del Grupo.

Programas de formación en competencias transversales

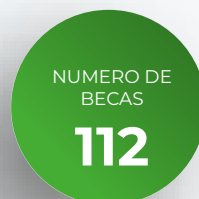


Nota: se consideran acciones formativas distintas, sin contemplar las que se repitan en las distintas empresas del Grupo.

Por otra parte, Mediaset España ha continuado su compromiso con la generación de conocimiento para el sector audiovisual a través del **Máster Universitario de Creación y Gestión de Contenidos Audiovisuales**, título que impulsa junto con la Universidad Europea de Madrid. En su VIII edición han participado 19 estudiantes, 4 de ellos pertenecientes al Grupo. Al igual que en ediciones anteriores, los alumnos han podido contar con la participación de ponentes de reconocido prestigio de Mediaset España y han podido visitar sus instalaciones.

A su vez, durante 2018 el Grupo ha mantenido y reforzado su política de **colaboración con universidades, escuelas de negocio y centros de formación profesional**, manteniendo estas excelentes vías para captar nuevos talentos a la vez que facilita la adquisición de competencias técnicas y humanas a los jóvenes participantes, que les permite mejorar sus posibilidades en el mercado laboral audiovisual.

En este sentido, en 2018 se ha contado con la presencia de 80 estudiantes de formación profesional y con 187 estudiantes de formación superior, habiendo sido contratados 75 de ellos para trabajar en las distintas empresas del Grupo como colaboradores externos.



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En 2018, el Plan Anual de la Actividad Preventiva elaborado por el Servicio de Prevención Mancomunado ha contemplado las siguientes medidas, entre las más destacadas:

- Realización de simulacros de evacuación de los centros de Fuencarral y Villaviciosa.
- Instalación de desfibriladores automáticos en los centros de Fuencarral y Villaviciosa.
- Instalación de nuevas pasarelas de trabajo en un estudio.
- Evaluación y realización de un mapa de riesgos del contenido de radón de las instalaciones.
- Programa de detección precoz de cáncer de pulmón.
- Campaña de detección precoz de enfermedades cardiovasculares.

Por su parte, el **Comité de Seguridad y Salud** ha mantenido en 2018 cuatro reuniones ordinarias y una extraordinaria. Algunos de los asuntos más relevantes tratados en el contexto de estas reuniones han sido la instalación de desfibriladores y el curso para su uso, el desarrollo de las campañas relacionadas con la salud laboral, el mobiliario asociado a diversos puestos de trabajo, los resultados de la auditoría anual realizada al SPM y sus conclusiones, la realización de obras previstas y su planificación para evitar cualquier riesgo, el seguimiento de los accidentes acontecidos o la eliminación de plástico no biodegradable en las opciones de restauración ofrecidas a los trabajadores.

En 2018, Mediaset España llevó a cabo la auditoría de revisión de la certificación OHSAS 18.001, manteniendo la certificación correspondiente para su emplazamiento de Fuencarral y los empleados de Mediaset España que desarrollan su actividad en dicha sede.

Mediaset España forma parte de la **Red de Empresas Saludables** del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y ha manifestado su compromiso con la **Declaración de Luxemburgo**. Como Empresa Saludable, la compañía gestiona la salud de los trabajadores desde un enfoque integral e integrado, considerando la salud en todas las políticas de la empresa, lo que se refleja en el Manual del Sistema Integral de Gestión de Empresa Saludable. En el marco de dicho compromiso, en 2018 se han impulsado diversas medidas para el fomento de la salud entre su plantilla.

Campañas de salud y seguridad promovidas en 2018



Como parte de las labores de prevención, a lo largo del año se ha impartido formación a los trabajadores sobre diversas materias tales como seguridad y emergencias, manejo de cargas o prevención de riesgos en puestos de oficina, entre otros.

La difusión de los cursos de asistencia voluntaria se ha llevado a cabo a través de la intranet corporativa, mientras que el desarrollo de los cursos considerados como obligatorios para el desempeño de un puesto de trabajo se ha ofrecido de manera directa a los destinatarios objeto de los mismos.



MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS

- Difusión de información en la intranet sobre los puestos de trabajo, riesgos asociados y medidas preventivas. Hay que destacar en este sentido la circular informativa para una adecuada protección a la maternidad, en la que se detallan las condiciones básicas de exclusión de mujeres embarazadas para determinadas tareas y el listado de puestos de trabajo que no pueden ser ocupados por embarazadas.
- Prevención específica en los eventos especiales de los programas, en coordinación con el área de Producción de programas.
- Coordinación de las actividades empresariales en materia preventiva con las empresas colaboradoras.
- Presencia de Recursos Preventivos en el montaje/desmontaje de los decorados de los programas.
- Designación de Personal Autorizado en trabajos que puedan suponer algún riesgo específico, entre otras acciones.

Siniestralidad laboral

ACCIDENTE LABORAL CON BAJA (ALCB)

	
2	1
3	
2017	2016
6	7

ACCIDENTE LABORAL IN ITINERE (ALII)

	
2	6
8	
2017	2016
13	5

ENFERMEDAD COMÚN (EC)

	
131	134
265	
2017	2016
264	261

ACCIDENTE NO LABORAL (ANL)

	
2	7
9	
2017	2016
6	6

TOTAL DÍAS PERDIDOS⁽¹⁾

	
5.651	9.119
14.770	
2017	2016
14.575	11.158

TOTAL DÍAS PERDIDOS EXCLUYENDO BAJA POR MATERNIDAD / PATERNIDAD

	
5.064	6.735
11.790	
2017	2016
11.980	7.660

Alcance: Grupo Mediaset España

(1) Incluye datos correspondientes a ALCB, ALII, EC, ANL y también bajas por maternidad/paternidad.

Nota: en 2018 no se ha producido ninguna muerte por accidente laboral o enfermedad profesional, así como tampoco ningún accidente de alto impacto en la plantilla ni en los trabajadores contratados a través de ETT.

Índice de accidentalidad

ÍNDICE DE FRECUENCIA

1,49

2017: 2,97
2016: 3,41

ÍNDICE DE INCIDENCIA

2,4

2017: 4,79
2016: 5,57

ÍNDICE DE GRAVEDAD

0,05

2017: 0,04
2016: 0,07

TASA DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (TIEP)

0

2017: 0
2016: 0

TASA DE LESIONES REGISTRABLES

5,47

En el desarrollo normal de las actividades del negocio no se realizan actividades laborales consideradas con alta incidencia o riesgo elevado de determinados accidentes o enfermedades. Para mitigar cualquier situación de riesgo en que puedan verse involucrados los trabajadores se han tomado medidas tales como la instalación de pasarelas en platós y la restricción del acceso a las mismas, o la realización de cursos de formación, entre otras.

Pese a tener implantado un completo sistema de prevención de riesgos laborales, en 2018 se han materializado incidentes no deseados vinculados a la seguridad y salud en el trabajo. De los peligros identificados que generaron accidentes laborales en 2018, se ha producido un accidente por movimientos repetitivos en un cámara y una lesión de tobillo en una ayudante de producción, al bajar unas escaleras que cumplen todos los requisitos legales.

Alcance: Grupo Mediaset España

I. Frecuencia= nº ALCB x 1.000.000 / Horas trabajadas en el año por la plantilla media.

II. Incidencia = nº ALCB x 1.000 / plantilla media.

III. Gravedad = Jornadas perdidas por ALCB x 1.000 / Horas trabajadas por la plantilla media en el año.

T.I.E.P.= nº E.P. / plantilla media x 1

Tasa de lesiones registrables = nº ALCB + ALII x 1.000.000 / horas trabajadas en el año por la plantilla media.

Las horas trabajadas han sido estimadas a partir de las horas anuales del Convenio Colectivo de Mediaset España y el número medio de empleados.

VALOR PARA LA SOCIEDAD

MEDIASET ESPAÑA COMPROMETIDA CON LA SOCIEDAD

Mediaset España, en ejercicio del papel fundamental que tiene como medio de comunicación de reflejar la sociedad actual y por tanto, concienciar y sensibilizar a la audiencia además de entretenerla, promueve numerosos valores e iniciativas de índole social y ambiental a través de sus canales y plataformas digitales aprovechando así la influencia y gran alcance que poseen, y contribuye a difundir conocimiento, con el objetivo de favorecer el desarrollo de una sociedad informada y consciente de los distintos desafíos que la rodean.

Principales asuntos promovidos en 2018

DISCAPACIDAD

DIVERSIDAD

DIVERSIDAD
CULTURAL Y
SOCIAL

INTEGRACIÓN

IGUALDAD
DE GÉNERO

ENFERMEDADES
RARAS

CUIDADO DE
ANIMALES

VIOLENCIA
DE GÉNERO

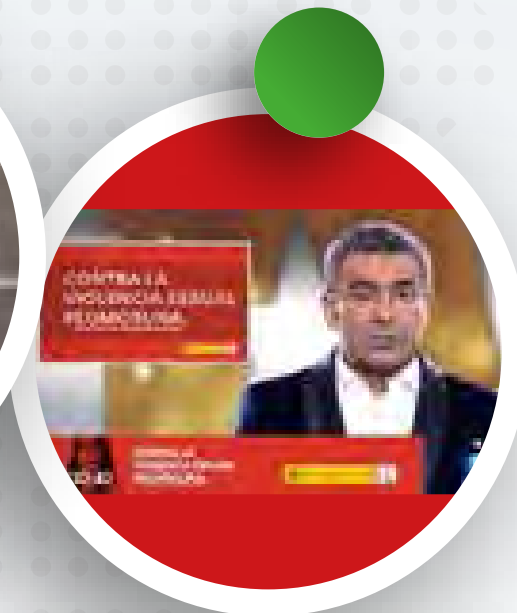
VALOR
EDUCATIVO
DE LA MÚSICA

MEDIOAMBIENTE
Y BIODIVERSIDAD

VISIBILIDAD
ZONAS RURALES

REFUGIADOS

SOLIDARIDAD



INFORMATIVOS

Los informativos de Mediaset España han ofrecido en 2018 una cobertura de importantes temas sociales y ambientales, ejerciendo su labor informativa de servicio público y su compromiso con el desarrollo de una sociedad más informada.

SALUD

- **CUIDEMOS NUESTRO CORAZÓN:** iniciativa para la prevención de enfermedades cardiovasculares que pretende llegar al corazón de la audiencia (hombres, mujeres y niños) y concienciar sobre la importancia de la prevención en lo que respecta a las enfermedades coronarias.
- **USO DESFIBRILADORES:** se explican los aspectos básicos sobre el uso de los desfibriladores, algo que no conoce más de la mitad de la población según un estudio de Mapfre: solo 4 de cada diez españoles se siente capacitado para realizar maniobras de soporte vital, muchas veces por miedo a hacer daño o a tener problemas legales.
- **CÁNCER DE MAMA, DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER DE MAMA:** gracias a la investigación, cada vez más mujeres sobreviven al cáncer. Se ahonda en la importancia del tratamiento y el día después a la detección del cáncer y se comparte el testimonio de mujeres que han superado la enfermedad.
- **AVANCE EN EL TRATAMIENTO DE LESIONADOS MEDULARES:** se explica cómo un equipo médico de Lausana implantó a dos pacientes con lesión medular 16 electrodos por debajo de la zona lesionada y estos electrodos, conectados a un estimulador, ayudaron a reactivar algunas conexiones nerviosas de la médula espinal.
- **SALUD MENTAL:** se ha acercado a la audiencia la problemática de la salud mental y su atención, a través del testimonio de un joven de 17 años diagnosticado con problemas de salud mental, que una vez cumpla los 18 años se enfrenta al hecho de que no le atenderán en ningún centro.
- **ACCIDENTES DE TRÁFICO:** campaña de concienciación de la DGT en la que se pone frente al último anuncio de la DGT a familiares de víctimas de accidentes de tráfico, con el objetivo de mostrar a la sociedad las consecuencias de las infracciones e imprudencias al volante.
- **DONACIÓN MÉDULA ÓSEA:** la unidad militar de emergencias en Madrid cumple una misión especial, siempre solidaria, pero esta vez muy personal: algunos de sus miembros se han hecho donantes de médula ósea y quieren concienciar a la gente de los beneficios que tiene hacerlo.

SOCIEDAD

- **VIOLENCIA GÉNERO:** concienciación sobre este problema social mediante datos y situaciones concretas: según el Observatorio del Poder Judicial, entre abril y junio se han reducido las denuncias personales porque hay menos víctimas; a cambio aumentan las denuncias que ponen sus familiares. Por otra parte, hay más sentencias condenatorias por violencia machista.
- **HUELGA FEMINISTA EN ESPAÑA:** cobertura informativa a la jornada de huelga feminista en toda España, incluyendo diferentes piezas al respecto.
- **CAMPAÑA DE VOLUNTARIOS QUE ACOMPAÑAN A LOS MÁS MAYORES:** en la era de la imagen nuestros ancianos parecen invisibles, algo que los voluntarios de la fundación valenciana 'Amigos de los Mayores' quieren cambiar. La campaña ha sido creada para, además de hacer compañía a los ancianos, hacerse un selfie con ellos y así regalarles un nuevo recuerdo que enmarcar en su memoria.
- **TRAJE ENVEJECIMIENTO:** experimento con el cual, mediante el uso de un traje especial, una persona joven siente lo que un anciano cuando va envejeciendo, mediante el uso de un traje que le hace sentir como si tuviese 80 años.
- **POBREZA ENERGÉTICA:** explicación de las novedades que trae consigo el bono social, siendo que, a partir del 1 de enero, no se podrá cortar la luz en los hogares acogidos a esta ayuda donde vivan menores de 16 años o discapacitados.

MEDIO AMBIENTE

- **AHORRO ENERGÉTICO, 'LA HORA DEL PLANETA':** cobertura del apagón en los principales edificios y monumentos de todo el mundo, para concienciar sobre el gasto de energía eléctrica y el impacto sobre el clima.
- **CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, BASURAS Y PLÁSTICOS:** se muestra la basura de plásticos que acumula la playa de El Pozuelo, en Granada, donde hay 1500 metros de litoral invadidos por este tipo de residuos, con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre este problema.
- **CIERRE CENTRALES TÉRMICAS:** se pone de manifiesto la importancia ecológica que tiene el cierre de las centrales térmicas en España, pero también el fuerte impacto en el empleo que supondría en las zonas en las que éstas se encuentran radicadas.

EL PROGRAMA DE ANA ROSA

Durante 2018, el programa ha seguido apostando por temas de actualidad dando cabida a asuntos políticos, sociales y culturales de interés para la sociedad.



NUEVAS SECCIONES

“¿Qué hay de lo mío?” permite a los ciudadanos anónimos formular preguntas a los principales líderes políticos.

“Gato por liebre” enfocado a asesorar al consumidor.

“La opinión de Gloria” y **“El ciudadano denuncia”**, secciones de Gloria Lomana y Gemma Nierga dedicadas a temas sociales y de denuncia.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

Consumo: cómo evitar fraudes en el consumo y concienciar sobre la importancia de generar una alimentación sostenible.

Salud: fraudes alimentarios, videntes, falsas terapias que fueron denunciadas por el programa ante las autoridades competentes.

Explotación laboral: el conflicto laboral entre los jornaleros andaluces manejados por diferentes mafias que incumplen los jornales estipulados en el convenio, poniendo en riesgo el trabajo de miles de recolectores.

Boom turístico: cómo en algunas ciudades de España convertidas en un centro de interés turístico para muchas personas, determinadas mafias se dedican a alquilar pisos para realquilarlos de forma turística para el verano, generando inseguridad y degradación en las zonas afectadas.

Bebes a la carta: investigación sobre empresas que ofrecen bebés a la carta a cambio de una contraprestación económica.

Crisis migratoria: investigación sobre la crisis migratoria que se vive en Venezuela, donde más de dos millones de personas han cruzado la frontera huyendo de la pobreza y la falta de alimentos y medicinas, reflejando tanto las vicisitudes del trayecto, como la realidad de aquellos que se han quedado en el país y las grandes dificultades a las que se enfrentan.

YA ES MEDIODÍA

Durante 2018 el programa ha abordado diversos temas sociales destacando, entre otros, el negocio de la maternidad subrogada, las denuncias de casos de homofobia, los peligros del uso de drogas, ha hecho especial seguimiento y análisis de los casos de violencia de género acontecidos, buscando posibles soluciones con especialistas en la materia, centrándose en los menores que son víctimas de este tipo de violencia.

VIVA LA VIDA

El magazine de fin de semana que combina entretenimiento, entrevistas, mesa de actualidad y música, dando especial valor a los testimonios en primera persona de los protagonistas de los acontecimientos sociales más relevantes.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

Bullying: además de emitir testimonios de afectados por el bullying en los colegios, el programa contó con la presencia de la asociación "No al Acoso Escolar", con la que se reflexionó sobre la importancia de la detección de estos casos por los colegios y centros educativos.

Problema ambiental del plástico: con el objetivo de acercar el problema de los residuos de plástico, se mostró la existencia de una isla artificial en el océano Pacífico de un millón y medio de kilómetros cuadrados formada por este tipo de residuo.

Exclusión social y drogas: el problema de los menores y el acceso a las drogas se recogió en un reportaje sobre los menores de Melilla que viven en la calle en una situación de abandono y cómo acaban recurriendo a las drogas, los robos y la delincuencia.

Hábitos saludables: sección destinada a la cocina y a promover los hábitos alimenticios saludables.

Valores como la diversidad, respeto y tolerancia: fueron transmitidos al espectador con la entrevista a Ángela Ponce, primera transexual que aspira a Miss Universo, a través de la historia protagonizada por una niña de 10 años que salió en defensa de una compañera rechazada por tener dos padres del mismo sexo, así como en el reportaje que rindió un homenaje a las mujeres dentro de la sección "En la piel de...", en la que la audiencia fue testigo de primera mano del trabajo de una Cabo en un submarino de la Armada y de cómo combina su profesión con su vida personal y profesional.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

A través de los testimonios de personas conocidas por su trabajo en los medios, se abordaron temas relacionados con **la lucha contra las enfermedades raras, la capacidad de superación, la normalización de las personas con discapacidad, la donación de órganos, la labor del personal sanitario y la lucha contra la pobreza.**

Campaña "Fútbol para todos": a través del programa se solicitó la colaboración en la campaña destinada a niños en riesgo de exclusión social para que, gracias al deporte, tuvieran una actividad que los ayudase a apartarse de situaciones de riesgo. La emisión de este programa y la prescripción los invitados ayudaron a que la campaña fuera un éxito.

Problemática mundial del Coltán: a través del testimonio de un periodista especialista en zonas de conflicto, se trasladó a la audiencia la problemática actual que se vive con la extracción del Coltán en el Congo; la escasez de este mineral, usado en la fabricación de productos tecnológicos, está provocando la muerte de miles de personas. Por su parte, la actriz Belén Rueda habló de su experiencia personal vivida en El Congo con los "Niños soldados", testimonio que sirvió de denuncia pública.

MI CASA ES LA TUYA

Los invitados al programa 'Mi casa es la tuya' y su spin-off 'Mi casa es la vuestra' han ofrecido historias de superación y testimonios repletos de valores.





PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



VOLVERTE A VER

Magazine en el que se abordan situaciones de superación personal, reencuentros familiares, se promueven valores sociales, solidarios y de desarrollo personal. En 2018 ha informado sobre los problemas de salud relacionados con los trastornos alimenticios, ha promovido hábitos y estilos de vida saludables, ha abordado temas de actualidad tales como la maternidad subrogada; la identidad sexual, la visibilidad del colectivo transgénero, casos de malos tratos y proxenetismo.

AMORES QUE DUELEN

Programa dedicado íntegramente a la lucha contra el maltrato y la violencia de género, cuenta desde su inicio con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En él se aborda el problema social que ocasiona la violencia de género a través del testimonio directo de las víctimas y de su entorno, con el objetivo de abrir un diálogo social y familiar en torno a este problema, desvelar las principales claves para identificar los primeros indicios de violencia y divulgar información práctica sobre cómo actuar ante el maltrato.

ESPAÑA MIRA A LA MECA

Por primera vez y a través de tres episodios, un programa de televisión hace una radiografía a pie de calle de la comunidad musulmana en España. Con una vocación eminentemente descriptiva y siempre utilizando la voz de los protagonistas, el programa exploró el contraste existente entre ambas culturas, en ciudades con una mayor población musulmana de nuestro país, como Ceuta y Málaga. Para su realización se contó con la colaboración de diversas empresas, centros y personalidades relevantes para esta comunidad.

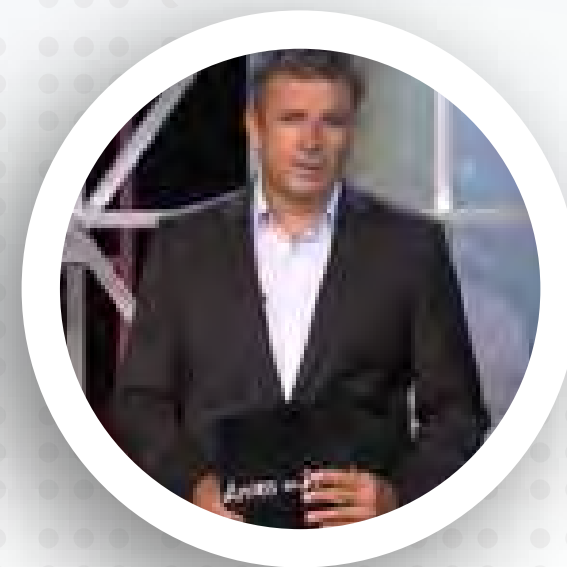
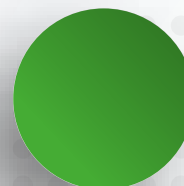
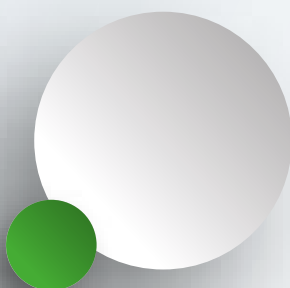
LOS NARCOS QUE VINIERON DEL MAR

Documental de tres episodios centrado en la lucha contra el narcotráfico en Galicia que acercó los testimonios de miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, de magistrados que colaboraron para acabar con el narcotráfico en Galicia, de madres que sufrieron a través de sus hijos las consecuencias de las drogas y de narcotraficantes arrepentidos.

ARTE Y MÚSICA

Mediaset España se convierte en media partner de la exposición '**Leonardo da Vinci: los rostros del genio**', en Madrid, comisariada por el presentador Christian Gálvez, quien ha donado toda la **remuneración obtenida a la Federación Española de Enfermedades Raras**. La exposición se celebra coincidiendo con el quinto centenario de la muerte del artista y cuenta con el aval del Leonardo DNA Project.

El **valor educativo de la música** fue puesto en valor en programas musicales como 'La Voz', 'Factor X'.



PLANETA CALLEJA

Las señas de identidad del programa son la defensa de hábitos saludables, el fomento del deporte, el amor a la naturaleza, el valor del esfuerzo, el trabajo en equipo, la solidaridad, el conocimiento de otras culturas y tradiciones así como la importancia de promover el entendimiento y la tolerancia entre diferentes etnias y religiones

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

Planeta Calleja en Benín: promovió valores de respeto a minorías étnicas y el desarrollo de sus comunidades.

Planeta Calleja en Baja California: concienció sobre la importancia de proteger las especies animales marinas, en concreto el tiburón ballena.

Planeta Calleja en Nepal: puso el énfasis sobre la problemática de las niñas abandonadas por sus padres.

Planeta Calleja Guinea Ecuatorial: abordó el tema del empoderamiento femenino y la igualdad entre hombres y mujeres.

Planeta Calleja Japón: programa homenaje al futbolista Andrés Iniesta que impulsó los valores deportivos, de compañerismo, esfuerzo, trabajo en equipo.

Planeta Calleja Islas Feroe: mostró un entorno de turismo sostenible.

Planeta Calleja India: abordó la reciente despenalización de la homosexualidad en ese país.

CHESTER

En el programa han vuelto a tener un peso decisivo los contenidos y los invitados que promueven temas sociales relacionados con el Bullying, la brecha de género, el empoderamiento femenino, la maternidad subrogada, la homofobia y la salud mental.

INSIEME/JUNTOS

Primer programa conjunto de Mediaset Italia y Mediaset España que aborda las claves de la Unión Europea, trasladando a la audiencia los temas de calado político y social que afectan a la vida cotidiana, a partir de los testimonios y declaraciones de personalidades relevantes de la sociedad.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

Situación de la mujer en Europa: centrado en los planes para acabar con la desigualdad social, laboral y erradicar la violencia de género.

Empleo juvenil y las soluciones propuestas en la UE: pone especial foco en España, donde el paro juvenil llegó a alcanzar el 75,53% en 2013.

'Fake news' o la 'economía de la desinformación', que mueve millones de euros.

Enfermedades raras: pese a la evolución que ha tenido la medicina a lo largo de los años, aún existen entre 7.000 y 8.000 enfermedades raras que afectan a treinta millones de ciudadanos y familiares en la UE, donde no existe una política común para afrontar este problema.

VIAJEROS CUATRO

A través de reportajes internacionales, se refleja la realidad social, la cultura y las costumbres de los destinos que se visitan.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

Viajeros Cuatro Fortaleza: dio voz a colectivos vulnerables de Brasil, como la Asociación Casa de Andalucía que ayuda a la integración de menores en peligro de exclusión social en la Favela Serviluz.

Viajeros Cuatro Medellín: mostró iniciativas sociales que fomentan la integración de los barrios marginales de la ciudad.

Viajeros Cuatro Nápoles: denunció los problemas de convivencia a los que se enfrenta el colectivo gay en la sociedad napolitana.

Viajeros Cuatro NY: promovió el desarrollo sostenible.

Viajeros Cuatro Mauricio: mostró el trabajo que realiza el Centro de recuperación de tortugas gigantes de La Vanille.

PASAPORTE PAMPLIEGA

Reportaje sobre la explotación infantil en las minas de extracción del coltán en Congo, material utilizado en los móviles y otros productos tecnológicos.

FIRST DATES

Dating show que reivindica el amor sin barreras, ha pretendido impulsar la integración en la sociedad de algunos colectivos habitualmente ignorados por la televisión. Además de dar visibilidad a las distintas identidades de género y orientaciones sexuales, ha mostrado la diversidad de la sociedad a través de las citas de personas con discapacidad auditiva, con síndrome Down o con trastorno del espectro autista.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

Cobrar sin trabajar: destapó la problemática del absentismo en los funcionarios públicos. La administración abrió una investigación tras la emisión del programa.

Estafadores de ancianos: denunció las prácticas abusivas de ciertas personas con este colectivo vulnerable.

Negligencias médicas: denunció de negligencias médicas en algunos centros hospitalarios.

Productos milagro y falsas terapias: Investigación y denuncia de los efectos de este tipo de tratamientos.

EN EL PUNTO DE MIRA

Los contenidos se centran en la defensa de los derechos de los consumidores y los intereses generales de los ciudadanos, denunciando situaciones en que se vulneran los mismos. En algunos casos, las denuncias realizadas provocaron que las autoridades correspondientes tomaran medidas al respecto.

VOLANDO VOY

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

Volando Voy Las Hurdes: centrado en la actividad polinizadora de las abejas, difundió el proyecto de construcción de dos hoteles para insectos en esta zona de España.

Volando Voy Sierra de Aracena: dio voz a la enfermedad de "la seca", problema medioambiental y económico que afecta a las dehesas de la sierra, difundiendo las medidas necesarias para paliarla gracias al asesoramiento y presencia de la profesora de patología forestal de la Universidad de Córdoba.

Volando Voy Isla de "El Hierro": mostró la protección de este ecosistema casi virgen a través de la difusión de las campañas de investigación que lleva a cabo la Universidad de la Laguna sobre el zifio.

Volando Voy Penellés: consiguió rehabilitar el cine de la localidad, un icono en la comarca y centro de la vida social de Penelles.

Volando Voy Galicia: Los incendios del año 2017 fue el tema central de este episodio. En él se escucharon testimonios de las personas que los padecieron y se concienció sobre sus consecuencias.

Volando Voy Soria: la lucha contra la despoblación fue el objetivo de este episodio poniendo en valor el patrimonio de esta localidad.

Volando Voy Parque Natural de Redes (Asturias): el eje de programa fueron las avalanchas producidas y la recuperación de caminos históricos, trasladando a la audiencia acciones posibles para preservar este entorno y sus tradiciones.



LA ISLA DEL HÉROE

En 2018 la cadena ha estrenado el innovador concurso infantil de producción propia, donde 12 concursantes de entre 8 y 12 años compiten en una isla por conseguir el gran premio: una vuelta al mundo para ellos y su familia. A través del juego, los niños trabajan valores tales como el trabajo en equipo, el compañerismo y la estrategia, en un ambiente natural.

BEN 10 CHALLENGE

La agilidad mental, el trabajo en equipo, la destreza y las ganas de divertirse son los valores fundamentales de las nuevas entregas del concurso en el que los concursantes ponen al límite su destreza física y mental.

WOOALA!

El talent show de producción propia dirigido a participantes de entre 6 y 12 años ha ampliado sus contenidos en su segunda temporada, con el objetivo de potenciar el desarrollo de la imaginación y de las habilidades más sorprendentes. En este sentido, la participación del público está más presente a través de las secciones 'Soy de Wooala!', donde se muestra a esas personas poseedoras de una habilidad que les hace únicas; 'Retos Wooala!', en la que los espectadores superan desafíos impuestos por el programa o por el resto del público; y 'Encarga un Wooala!', sección que ofrece un número de magia grabado con cámara oculta, un 'encargo mágico' destinado a las personas elegidas por los espectadores donde, por primera vez, se puede participar activamente. homofobia y la salud mental.

EVENTOS MUSICALES

La cadena ha mantenido su compromiso con la industria musical y la solidaridad, emitiendo los conciertos Cadena 100 "Por Ellas", a beneficio de la Asociación Española contra el Cáncer; La noche de Cadena 100, que colabora con el proyecto SALU de Manos Unidas; la gala XXII Premios Cadena Dial en apoyo al Comedor social San Vicente de Paúl y el Asilo de ancianos desamparados de Nuestra Señora de la Candelaria de Tenerife; o Los40 Music Awards 2018, que apoyan la labor de UNICEF.

DE MAYOR QUIERO SER...

El eje central del nuevo programa es animar a las niñas a no ponerse límites y a confiar en sus capacidades, que tomen conciencia de todo su potencial y descubran que no existen barreas para alcanzar las metas de lo que quieran ser de mayores. Para ello, se ha contado con casos de éxito profesional femenino del mundo empresarial, del deporte de élite y de las letras, quienes a través de su experiencia personal han demostrado que es posible conseguir aquello que se propongan.

#ELLASMEINSPIRAN

Divinity rinde homenaje a las mujeres con el lanzamiento de #EllasMeInspiran, una campaña institucional que arranca el Día Internacional de la Mujer que, mediante autopromociones, cortinillas y bumpers, ensalza el poder femenino a través de los presentadores de su programa de producción propia 'Cazamariposas', junto a las protagonistas de sus factuales y series de ficción nacional e internacional, tales como la doctora Grey que incide en el poder de curar, en "Anatomía de Grey"; la abogada Keating en el poder de proteger, en "Cómo defender a un asesino"; y la experta en gestión de crisis Pope, en el poder de gestionar en "Scandal".



BE MAD

RIO SALVAJE

Las nuevas entregas del programa vuelven a acercar a la audiencia a la naturaleza y hacerle partícipe de la importancia de la labor de preservación de la fauna. El avistamiento de osos pardos y el mantenimiento de un corredor verde que conecta distintas poblaciones de osos, el seguimiento de cabras montesas, la reintroducción del quebrantahuesos en el Parque Nacional de Picos de Europa, la recuperación de polluelos de alimoches, el rescate de gallipatos -una especie de anfibio en peligro de extinción- y el buceo acompañando al gran atún y mostrando pecios hundidos que forman arrecifes artificiales que acogen gran variedad de animales marinos son algunas de las misiones que ha llevado a cabo el programa en 2018.

EL MAGO DE LOS ANIMALES

El zoólogo australiano Chris Humfrey ha convertido su casa en una gran reserva natural en la que habitan más de 2.000 animales procedentes de distintas partes de Oceanía. Además de realizar las tareas básicas del hogar, Chris y su mujer Nicole conviven con un extenso y variado elenco de animales salvajes que necesitan atención de forma continua.

BIENVENIDOS A MI HOTEL

El programa acerca a la audiencia la experiencia de cuatro parejas, orgullosas propietarias de casas rurales, que compiten recibiendo unas a las otras en sus establecimientos, ubicados en distintos parajes rurales de España. El programa contribuye con los emprendedores a dar visibilidad e impulsar sus pequeños negocios, casas rurales o pequeños hoteles familiares con encanto, que encuentran en éste una ventana de gran alcance para llegar al público de toda España, contribuyendo a la sustentabilidad de sus establecimientos en un mercado de turismo rural que crece cada año. Por otra parte, fomenta el turismo y la visibilidad de las zonas rurales, víctimas en ocasiones de las pérdidas de trabajos, despoblación o pérdida de interés en sus tradicionales modos de vida.

IMPARABLES

Potenciar el uso de la bicicleta como medio de transporte y como fórmula para el ejercicio físico es uno de los objetivos de la nueva entrega del documental, en el que también están presentes valores como la importancia del esfuerzo y el espíritu aventurero.

BE
MAD

radioset

BeMad celebra el **Día Mundial del Medio Ambiente** con una edición especial del programa de Radioset 'MorninGlory', haciendo foco en la ingente generación de residuos plásticos y la contaminación de los océanos. El magacín ha contado con los testimonios de Kike Calleja, de los creadores del "Smartwater"-dispositivo de ahorro de agua- y del "Ecologic Bin"-papelera que premia por el reciclaje-, con secciones dedicadas al reciclaje y conversaciones en el marco de la celebración de los 20 años de Ecovidrio, entre otros asuntos destacados.

OTRAS CAUSAS SOCIALES DIFUNDIDAS EN PLATAFORMAS DIGITALES

**mt
mad**

SALIR DE UNA DEPRESIÓN; APRENDER A SUPERAR LA ANSIEDAD; SUPERAR LAS FOBIAS asuntos abordados en "Amore", "A mi manera", "Con Locura", "Rodéanos"

IGUALDAD DE GÉNERO abordado en "Dando la talla", "Making Love Yoli", Yasss

CAUSA LGTBI abordado en Morninglory, Yasss

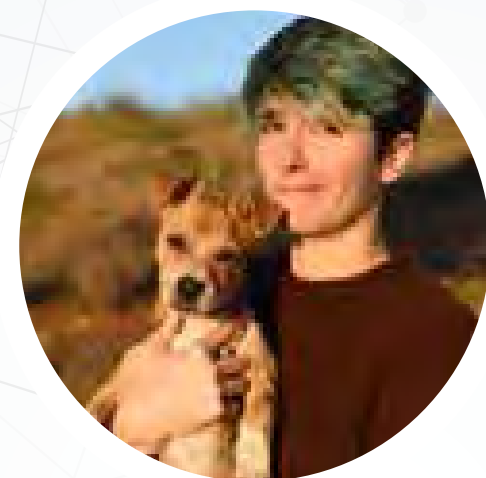
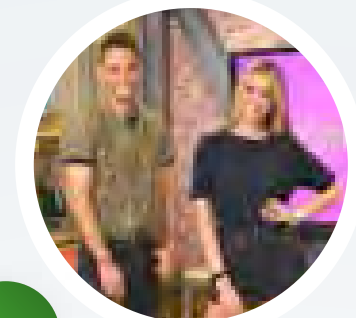
MUNDO CURVY Y ACEPTACIÓN DEL CUERPO abordado en "Dando la talla", "Made in Basauri", "A 140 kilos", Yasss, "Pretty and Olé"

BULLYING abordado en "Made in Basauri", "Qué la pasa",

NO AL RACISMO abordado en "Princess Inca"

STOP DROGAS abordado en "A 140 kilos"

RESPECTO A LOS ANIMALES abordado en "La Vida Perraca"





LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Decálogo de consejos de mujeres maltratadas
 Huérfanos por la violencia machista: 213 menores se han quedado solos en cinco años
 Cada día hay casi 100 víctimas de violencia de género y doméstica en España
 Maridos, hijos, cuidadores, la violencia que no cesa para las mujeres mayores

NO A LA VIOLENCIA SEXUAL Y AL ACOSO EN LAS REDES

Entrevista a un pederasta arrepentido
 Pensar antes de publicar: el consejo básico para los menores en la red
 Recomendaciones para acabar con el acoso
 Ciberseguridad y menores: diez consejos para padres y madres
 ¿Te preocupa lo que hace tu hijo en Internet? Estas aplicaciones te ayudarán a protegerle
 Ciberacoso escolar: los psicólogos te ayudan a enfrentarte a él

SER PADRE HOY

Escuelas y talleres para padres: el manual que necesitas para educar en el siglo XXI
 Cómo ponerse las pilas tecnológicas con los hijos
 Padres peligrosos o no aptos para sus hijos: Cuando toca a los jueces decidir
 El síndrome del bebé zarandeado

EL CUIDADO DE LOS HIJOS ES COSA DE DOS

Permiso de paternidad y maternidad
 Claves de los permisos de paternidad y maternidad

STOP AL BULLYING

¿Qué es el Kiva? El método contra el bullying que triunfa en Finlandia
 Quieren acabar con las multas y la presión a los niños que no denuncien acoso en el colegio
 La mitad de los adolescentes del mundo sufre bullying
 El ciberacoso digital

IGUALDAD LABORAL Y SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES: CONTRA EL TECHO DE CRISTAL

Techo de cristal: del empleo en España a las mujeres más influyentes
 El techo de cristal se ceba con las mujeres en la cúpula de las grandes empresas
 La brecha salarial de género va más allá del salario

El porcentaje de mujeres investigadoras sigue igual que hacer diez años

PROTEGER A LOS MAYORES, UNA OBLIGACIÓN HOY

Ras, el robot diseñado para convivir con los mayores con demencia que estén solos
 Día contra la soledad de los mayores

Síndrome de la silla vacía

EDUCACIÓN SEXUAL: EL PORNO NO ES UN MAESTRO

Con el porno como maestra sexual, los jóvenes no saben distinguir qué es violencia de género
 Qué les pasa a nuestros menores: aumentan las agresiones sexuales
 Cuando tu hijo de 16 años es un agresor sexual que aprendió con la pornografía

SUICIDIO: UNA REALIDAD QUE TAMBIÉN AFECTA A LOS JÓVENES

Alerta por el aumento de suicidios entre los adolescentes
 La devastadora carta de un menor antes de suicidarse
 Teléfono contra el suicidio, una llamada para engancharse a la vida

DEPRESIÓN, LA EPIDEMIA DEL SIGLO XXI

La depresión, el trastorno mental que afecta a 300 millones de personas
 ¿Tienes depresión y no lo sabes? Los síntomas de este trastorno psicológico
 El perfil de una persona depresiva en España

Tu hijo sufre depresión ¿Cómo detectarla?

Los expertos alertan del aumento de número de personas con depresión por culpa de las redes sociales
 Ahora tengo esperanza: El testimonio en primera persona tras salir de una depresión

SALUD MENTAL

No te hagas el loco: campaña de Mediaset
 Anorexia y bulimia
 Dietas contra el trastorno bipolar

Viajar o pasear mejora nuestra salud mental

La adolescencia, el punto de partida de las enfermedades mentales
 La reina Letizia da la cara por los cerca dos millones de jóvenes con síntomas de enfermedad mental
 Los hombres de más de 50 años tienen un mayor riesgo de tener hijos con autismo y esquizofrenia

PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES

Mediaset España ha aprovechado su amplia presencia en las plataformas digitales para difundir y concienciar sobre diversos temas ambientales de vital importancia, contando para ello con el apoyo de los informativos digitales: Noticias Cuatro e Informativos Telecinco.

ESPECIAL CAMBIO CLIMÁTICO

- Estado de las Políticas contra el cambio climático
- Praderas marinas: "poderosa arma" para luchar contra el cambio climático
- Aguas subterráneas y sus impactos
- Primer acuario interactivo de Europa
- Electricidad generada a partir de caña de azúcar
- El "otro efecto" colateral del cambio climático
- Contaminación atmosférica, impacto sobre la salud y el clima
- Exposición para concienciar sobre el cambio climático
- Iniciativas para reducir las bolsas de plástico
- Plásticos en los océanos
- Vivir sin plásticos
- Residuos electrónicos
- Vanuatu, el país más feliz del mundo es el que tiene más riesgo de catástrofe natural
- Los niños, los grandes olvidados del cambio climático
- 10 especies en peligro de extinción en España
- Animales invasores en España
- Las especies invasoras: la globalización llega también al medio ambiente

DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE

El Día Mundial del Medio Ambiente, contra el plástico: "si no puedes reusarlo, rehúsalo"

DÍA DE LOS HUMEDALES

Los humedales de España, un valor indispensable en serio peligro

DÍA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES

La importancia y los beneficios de tener bosques y zonas verdes en las ciudades

DÍA MUNDIAL DEL AGUA

Día Mundial del Agua 2018: Un recurso finito que todos imaginamos inagotable

La escasez de agua amenaza con provocar hasta 700 millones de desplazamientos para 2030

DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS

España es el segundo país que más plástico vierte al Mediterráneo

LA HORA DEL PLANETA

La Hora del Planeta 2018: apagar la luz por la biodiversidad

Informativos Telecinco se suma a la Hora del Planeta

El mundo se apaga para encender la Tierra



ACCESIBILIDAD DE LOS CONTENIDOS

La accesibilidad de los contenidos constituye un aspecto fundamental de la responsabilidad de los medios de comunicación. Por ello, Mediaset España mantiene año a año su compromiso de hacer accesible su programación a las personas con discapacidad visual o auditiva, como instrumento de integración social y cultural de estos colectivos.

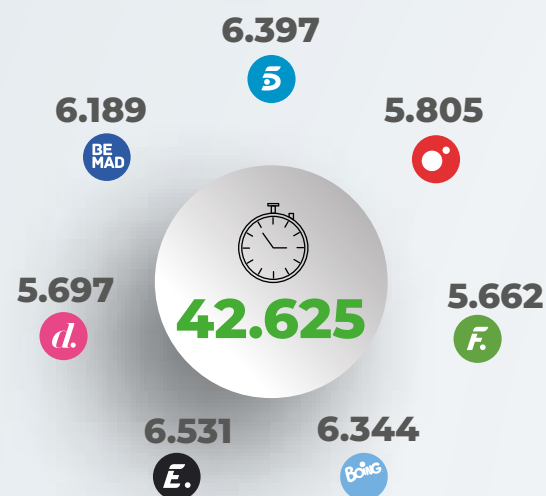
En este sentido, a través de sus canales ha emitido multitud de series, películas y programas con subtítulos, traducidos en lengua de signos o con audiodescripción.

Horas de contenidos accesibles emitidos en 2018

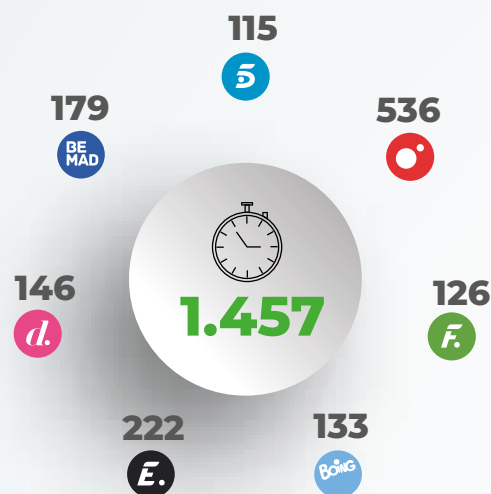
	ANIMACIÓN	CINE	CONCURSOS	DATING	DEPORTES	DOCUMENTALES	DOCU-REALITY	ESPECIALES	EVENTOS DEPORTIVOS	GALAS	INFORMATIVOS	MAGAZINES	MAKEOVER	MUSICALES	REALITY-SHOW	REPORTAJES	SERIES	TALK-SHOW	ZAPPING
SUBTITULADO	5755	3133	2283	270	414	11	6636	2	280	9	1405	3247	6	777	400	410	16169	452	966
AUDIODESCRIPCIÓN	133						363										815		961
LENGUA DE SIGNOS	133						363												961



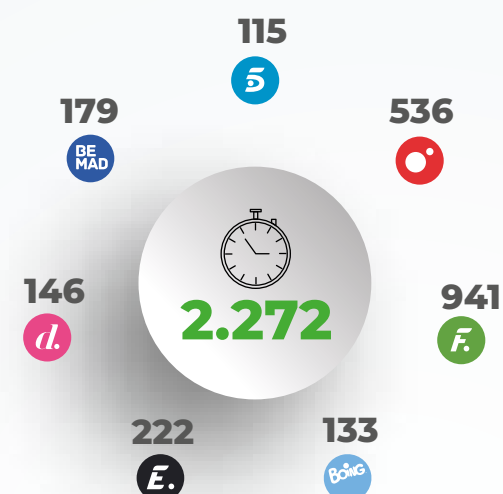
Horas de contenido subtitolado



Horas de contenidos en lengua de signos



Horas de contenido con audiodescripción



CAMPAÑAS DE ACCIÓN SOCIAL

12 Meses, un año más referente de acción social en los medios de comunicación

12 Meses que se erige un año más como la acción de comunicación social referente en el mercado audiovisual español. Bajo la premisa con la que nació en el año 2000 de información y concienciación de los espectadores para buscar una respuesta positiva de acción, las causas de este año han girado en torno a la promoción de hábitos saludables (salud cardiovascular y salud mental), la denuncia sobre la situación que sufren los menores que llegan solos a los campos de refugiados o la concienciación sobre dislexia para contribuir a una sociedad adaptada a todos, entre otras.

La División de Comunicación y RREE propone la estrategia directamente al Consejero Delegado de Mediaset España para que, una vez acordada, se ejecute desde la Subdirección de Imagen Corporativa

Entre las causas destinadas a la promoción de hábitos saludables se encuentra la campaña “La Tribu del Corazón”, realizada en colaboración con la Fundación Pro CNIC, dirigida tanto a adultos como a niños, para promocionar aquellas acciones que contribuyen a mantener un corazón sano. Pero no solo la salud física ha sido un eje en la comunicación de 12 Meses sino también el cuidado de la salud mental como requisito necesario para el bienestar del espectador a través de la campaña, “No te hagas el loco” avalada por Salud Mental España.

Otras de las causas que se han abordado durante este 2018 han sido la concienciación sobre la dislexia para reclamar una educación adaptada a todos, campaña de la mano de FEDIS o la llamada de atención, en colaboración con ACNUR, sobre los menores que llegan solos a los campos de refugiados de Etiopía tras huir de la dictadura de Eritrea.

En este año por primera vez se ha convocado el Comité de Emergencia, una alianza entre las ONG internacionales más importantes Acnur Comité Español, Acción Contra el Hambre, Médicos del Mundo, Oxfam Intermón, Plan International y World Vision, para servir de altavoz único de petición de ayuda

12 MESES TIENE COMO OBJETIVO SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR A LOS ESPECTADORES PARA BUSCAR UNA RESPUESTA POSITIVA DE ACCIÓN.

económica a la audiencia ante el terremoto de Indonesia del mes de octubre.

Además, en su empeño por convertirse en altavoz de las causas sociales 12 Meses ha contribuido a dar difusión a la labor desarrollada por Nzuri Daima en los campos de refugiados en Sudán del Sur, el patrocinio de la carrera solidaria de la Fundación Stop Sanfilippo para contribuir en la recaudación de fondos para la investigación de la enfermedad “rara” SanFilippo o el patrocinio de una “calle” en el almacén del Banco de Alimentos de Madrid como muestras del compromiso de Mediaset para apoyar a la sociedad española más desfavorecida

2018 ha sido el año en el que la campaña contra el acoso escolar “Se buscan valientes”, desarrollada en 2017, ha traspasado fronteras y se ha incluido dentro del plan de Educación Nacional del estado mexicano de Coahuila

Para abordar todas sus campañas, 12 Meses ha contado con una exhaustiva labor documental, identificando en primera instancia los puntos críticos que necesitan ser tratados, la forma de enfocar el mensaje a sus espectadores para lograr su máxima adhesión y el llamamiento a la acción a través de distintas iniciativas en sus informativos, programas de producción propia, webs y redes sociales.

Junto a su labor como creadora de contenidos, 12 Meses ha llevado a cabo una gran promoción de sus objetivos para dar publicidad y notoriedad a cada una de sus campañas, logrando nuevamente ser el referente de acción social en los medios de comunicación. Su equipo artífice, la División de Comunicación y Relaciones Externas de Mediaset España, y la complicidad de toda la compañía, han puesto, un año más, al servicio de cada una de las causas no sólo su antena y sus contenidos, sino su espacio publicitario, con la emisión de diferentes spots de publicidad social que se traduce en un valor económico de más de 9,5 € millones de euros. La emisión de estos contenidos de publicidad social han impactado en casi la totalidad de la población española.



“La tribu del corazón” una llamada a la acción para promover hábitos de vida cardiosaludables

El 14 de febrero, 12 Meses presenta la campaña “La Tribu del Corazón” una campaña que mezcla el humor, la música de Edurne y el arte del ilustrador Alfonso Casas para promover hábitos de vida saludables entre todos los miembros de la sociedad. La fecha elegida para su lanzamiento no es fruto del azar sino que en el día de los enamorados, fecha en la que más referencias al corazón se realizan, Mediaset ha querido que los espectadores se enamoren de su propio corazón para sensibilizar y generar cambios en el estilo de vida.

La campaña, avalada por el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, se ha llevado a cabo junto a la Fundación Pro CNIC y con el asesoramiento personal del reconocido cardiólogo de prestigio internacional Valentín Fuster que facilita las claves de comunicación imprescindibles para su desarrollo. El 80% de las enfermedades cardiovasculares se pueden evitar adoptando sencillos hábitos de vida. Estas enfermedades afectan a más mujeres que a hombres y sus síntomas son diferentes. Por último, los hábitos de vida que se adoptan entre los 3 y 8 años acompañarán al individuo en su etapa adulta. Partiendo de estas premisas se han desarrollado distintas etapas dirigidas en una primera fase a espectadores en general. En una segunda fase a las mujeres en particular por ser el colectivo más vulnerable ante las enfermedades cardiovasculares y en una tercera a los niños, con un mensaje especialmente adaptado a ellos. Todos los materiales de campaña se han recogido en el site www.latribudelcorazon.com en el que se diferencia el apartado de adultos en los que se persigue la motivación para aceptar unos sencillos retos cardiosaludables y el apartado niños con material didáctico y divertido especialmente elaborado para los pequeños de la tribu. Para este último colectivo se ha desarrollado una acción específica, junto a Obra Social La Caixa, para animar a los centros escolares y familias a bailar con la Tribu y mostrarlo al resto para convertirse a su vez en prescriptores de esos hábitos sanos.

LA CAMPAÑA, AVALADA POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SE HA LLEVADO A CABO JUNTO A LA FUNDACIÓN PRO CNIC Y CON EL ASESORAMIENTO PERSONAL DEL RECONOCIDO CARDÍLOGO DE PRESTIGIO INTERNACIONAL VALENTIN FUSTER.

Paralela a su emisión en antena la Subdirección de Imagen Corporativa ha desarrollado una acción de comunicación interna a través de la celebración de una charla magistral para la totalidad de la plantilla de Mediaset España impartida por Valentín Fuster. Además, aquellos empleados que han querido, han tenido la posibilidad de realizarse pruebas de salud cardiovascular de cara a detectar posibles problemas, que se han derivado a su vez al Gabinete Médico para una valoración personalizada posterior.



12 Meses pone foco en los menores no acompañados que llegan solos a los campos de refugiados para reclamar que se conviertan en menores bien acompañados

En el mes de junio, fecha en la que se celebra el Día Mundial del Refugiado, 12 Meses y ACNUR se han volcado para dirigir la ayuda a uno de los colectivos más vulnerables: los menores no acompañados procedentes de Eritrea, asentados en los campamentos de refugiados de Etiopía. El 35% de niños que llegan a estos asentamientos lo hacen sin el acompañamiento de un adulto. Jesús Vázquez, Embajador de Buena Voluntad de ACNUR, ha viajado a uno de estos campos para recabar información sobre la operación de asistencia humanitaria y conocer, de primera mano, la situación que viven. Todo el material grabado durante este viaje ha servido para conocer historias como la de Tekille, un niño que con 10 años llegó solo a un campo de refugiados o Kulhi, una niña que perdió su infancia el día que fue secuestrada por una red criminal. El objetivo de la campaña de 12 Meses es poner foco en estos menores para reclamar unas condiciones de seguridad que les conviertan en menores bien acompañados.

Todo el material de campaña se ha recogido en www.12meses.es en el que se ha publicado además el blog “1 realidad 4 miradas” donde periodistas como Miguel Ángel Oliver, Carlota Corredra, Mirta Drago o Marta Reyer, han reclamado, bajo una mirada personal, los derechos de estos niños.

En el marco de esta campaña 12 Meses ha visibilizado, gracias a la Fundación Nzuri Daima, la situación de menores no acompañados en los campos de refugiados de Sudán del Sur encarnados en la figura del pequeño Víctor Mandela, un niño que recorre el campo de refugiados con una cámara de papel para captar las cosas que suceden a su alrededor. Esta historia ha inspirado a los trabajadores de Mediaset España para grabar un vídeo dirigido a él y demostrarle que su historia nos importa y que su cámara es mágica porque ha traspasado sus fronteras y todas sus fotos permanecen ahora en la retina de los trabajadores de la compañía.

EN EL MES MUNDIAL DEL REFUGIADO 12 MESES Y ACNUR SE VUELCAN CON LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS.

“No te hagas el loco” una campaña de 12 Meses para reclamar la salud mental

Según la OMS la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad

Sin embargo, las personas que tienen algún problema de salud mental lo viven en solitario porque son enfermedades invisibles.

Por eso, 12 Meses, en colaboración con Salud Mental España, dedica el mes de octubre, fecha en la que se celebra el día mundial de la salud mental, a hacer visible lo invisible. 1 de cada 4 personas vivirá a lo largo de su vida un problema de salud mental, lo que supone que 3 de cada 4 personas pueden ser su apoyo para ayudar a enfrentarse a él y tomar aquellas decisiones necesarias para afrontarlo. No te hagas el loco es una llamada directa a la responsabilidad de cada uno de nosotros para no dar la espalda a aquellas personas de nuestro entorno que sufren cualquier tipo de problema en materia de salud mental.

#MenoresBienAcompañados

#CambiaSuHistoria

#CreaUnFuturo



Moviendo los hilos, la campaña de 12 Meses para informar sobre dislexia y prevenir situaciones de desmotivación o fracaso escolar

Entender la dislexia ayuda a prevenir las secuelas emocionales, la desmotivación y el fracaso escolar. 12 Meses lleva a cabo una campaña junto a la Federación Española de Dislexia (FEDIS) de cara a reclamar una educación adaptada a todas las necesidades y poner foco en la responsabilidad que tienen las Consejerías de Educación así como padres y profesores. La iniciativa se ha presentado en el marco del Congreso Nacional e Iberoamericano de Dislexia y otras DEA celebrado en el mes de noviembre en Mallorca. El spot institucional redirige a 12meses.es en el que se recogen artículos e información relevante para afrontar la dislexia.

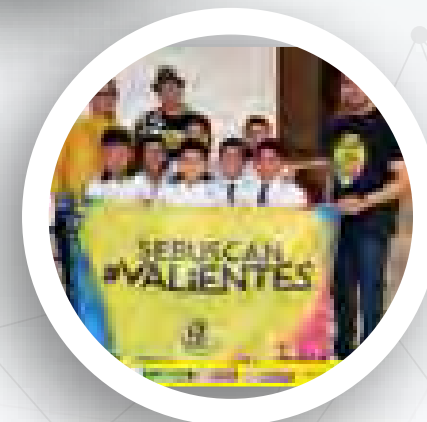
Alianza de Mediaset España con el Comité de Emergencia

Mediaset España firmó en 2017 una alianza con el Comité de Emergencia (formado por 6 de las grandes ONG internacionales especialistas en emergencias como son Acción contra el Hambre, Acnur, Médicos del Mundo, Oxfam, Plan Internacional y World Vision) de cara a que en el momento en que se produzca una catástrofe que requiera la colaboración ciudadana, Mediaset España se convierta en altavoz de las ONG para que realicen un único llamamiento de petición de ayuda económica.

A raíz del terremoto que ha tenido lugar en Indonesia en el mes de octubre se ha convocado por primera vez el Comité de Emergencia con una implicación de todos los canales de Mediaset España que han servido de altavoz, las 24 horas del día, para solicitar esta ayuda a través de la emisión de sobrepresiones en pantalla, banners en las webs del grupo y menciones realizadas en plató por los principales programas realizados en directo.

12 Meses busca valientes contra el acoso escolar en México

12 Meses ha exportado su iniciativa “Se buscan Valientes contra el acoso escolar” al estado mexicano de Coahuila donde se ha adoptado como contenido del Programa Nacional de Convivencia Escolar auspiciado por el gobierno de México. Es la primera vez en la historia de 12 Meses en la que una de sus campañas se ha adoptado de manera íntegra como material de sensibilización fuera de España. A raíz de este acuerdo de colaboración entre Mediaset España y el estado mexicano, la campaña de 12 Meses ha llegado a 3.000 centros educativos, 20.000 docentes y 543.201 alumnos de Coahuila, el tercer estado más extenso de México.



VALOR SOCIAL GENERADO Y DISTRIBUIDO

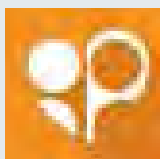
El Grupo Mediaset España pretende medir e informar sobre la aportación de valor real a la sociedad en la que opera, a través de los flujos de efectivo generados y distribuidos por el Grupo.



DATOS EN MILES €

Valor generado, distribuido y retenido obtenido a partir de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2018. No se ha considerado la contribución de la compañía a través de la cesión gratuita de espacios publicitarios para causas sociales, que en 2018 se valoraron en 9.535 miles de €.

CUMPLIMIENTO DEL PACTO MUNDIAL



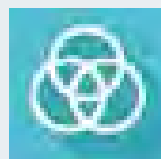
DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Gestión de Mediaset España:
 Gestión de los Contenidos
 Gestión del Equipo Humano
 Gestión de la Cadena de Proveedores

PRINCIPIO 2 Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Gestión de Mediaset España:
 Gestión de los Contenidos
 Gestión del Equipo Humano
 Gestión de la Cadena de Proveedores



ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Gestión de Mediaset España:
 Gestión del Equipo Humano

PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

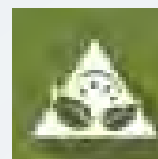
Gestión de Mediaset España:
 Gestión del Equipo Humano
 Gestión de la Cadena de Proveedores

PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Gestión de Mediaset España:
 Gestión del Equipo Humano
 Gestión de la Cadena de Proveedores

PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Gestión de Mediaset España:
 Gestión del Equipo Humano
 Gestión de la Cadena de Proveedores



MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7 Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

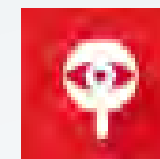
Gestión de Mediaset España:
 Desempeño Medioambiental

PRINCIPIO 8 Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Gestión de Mediaset España:
 Desempeño Medioambiental

PRINCIPIO 9 Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Gestión de Mediaset España:
 Desempeño Medioambiental



ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10 Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Gestión de Mediaset España:
 Sistema de Gestión de Riesgos

COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la nueva agenda internacional que desgrana los objetivos de la comunidad internacional en el periodo 2016-2030 para erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario. Ha sido redactada en un proceso de consulta internacional coordinado por las Naciones Unidas, en el que han participado e involucra a los Estados, las empresas, organizaciones del tercer sector de todos los países del mundo y a todos sus ciudadanos.

Esta Agenda está compuesta por **17 Objetivos** de Desarrollo Sostenible y sus **169 metas** para alcanzarlos, a través de los cuales se aborda de forma más comprehensiva y equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental.

Configura así una agenda global para afrontar y poner solución a los problemas más acuciantes de nuestro planeta: lograr erradicar la pobreza, extender el acceso a los derechos humanos, lograr un desarrollo económico global sostenible y respetuoso con el planeta y los recursos que ofrece. Cada Gobierno debe definir su hoja de ruta referida a la Agenda 2030, en función de su realidad social, económica y medioambiental.

Ejes centrales de la agenda 2030



PLANETA



PERSONAS



PAZ



ALIANZAS



PROSPERIDAD



Mediaset España y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



— Contribución directa
 Contribución indirecta
 📺 Principales ODS para sector Comunicación
2030 Agenda 2030 para España

DESEMPEÑO AMBIENTAL

El liderazgo de Mediaset España trae consigo asumir el compromiso de desempeñar su actividad de manera sostenible. Por tanto, el Grupo tiene la responsabilidad de entender y minimizar su propio impacto ambiental, así como aprovechar la oportunidad que le brinda su notoriedad para influir en la audiencia.

En este sentido y aplicando el principio de precaución ambiental recogido en la Declaración de Río de Janeiro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, el Grupo centra su atención en gestionar su huella ambiental directa en lo que concierne a la energía, el agua, los residuos y los desplazamientos, con el objetivo principal de reducir el impacto de sus operaciones, allí donde tiene control operativo.

PRIORIDADES AMBIENTALES

- Mejorar la eficiencia energética
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- Reducir el uso de recursos naturales y la generación de residuos

Las principales instalaciones de la compañía, donde se concentra más del 96% de la plantilla y se llevan a cabo las actividades con mayor intensidad en el uso de recursos naturales, son las oficinas y estudios de Fuencarral y Villaviciosa, en Madrid. En particular, las instalaciones de Fuencarral, que en 2018 han tenido una afluencia diaria en el entorno de 1.200-1.500 personas.



Eficiencia energética - principales iniciativas

El principal consumo eléctrico de las instalaciones corresponde a los equipos técnicos de estudios, incluyendo los de grabación, emisión y postproducción, así como los equipos informáticos y de climatización de salas informáticas. Por ello Mediaset España lleva a cabo acciones de gestión continua para optimizar el uso de la energía en sus instalaciones llevando a cabo, entre otras medidas, la refrigeración equilibrada de sets de grabación, limitando para ello los horarios de encendido y apagado del aire acondicionado en los estudios, controlando la temperatura de forma automatizada y regulando la iluminación en las pausas publicitarias durante los directos.

Bajo dicho marco de gestión, en 2018 se sustituyeron 473 luminarias y aparatos de iluminación por otros más eficientes y de menor consumo, tanto en decorados como en oficinas y se sustituyeron 73 ordenadores. Por su parte, en el ejercicio se renovaron e instalaron más de 46m2 de láminas solares en las fachadas de las distintas dependencias, con el correspondiente impacto positivo en la reducción en las demandas de refrigeración y por tanto, menor consumo energético de combustibles fósiles.

En conjunto, las inversiones realizadas en 2018 para mejorar la eficiencia energética de la compañía, desde el punto de vista del equipamiento y las instalaciones, han supuesto un ahorro energético estimado global de más de 706 GJ y un coste de más de 225.000€.

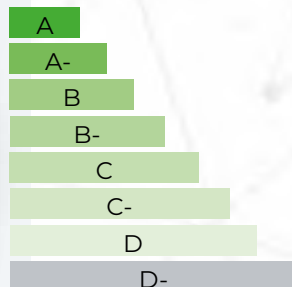


Emisiones de gases contaminantes

El compromiso con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero adoptado por Mediaset España se refleja en la contratación de energía eléctrica con Garantía de Origen, por la cual se avala que toda la electricidad consumida durante el año en las instalaciones proviene exclusivamente de fuentes 100% renovables, que respetan el medio ambiente y evitan las emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes. Asimismo, la disposición de paneles solares en las instalaciones refuerza la apuesta por las energías limpias. En este sentido, la sede de Fuencarral cuenta con 48 paneles solares instalados, los que producen una energía estimada de 38.5 Mwh. Por tanto, toda la energía eléctrica consumida en las instalaciones propias del Grupo proviene de fuentes renovables, instalaciones que se utilizan para actividades de oficina y cuyos consumos representan el 90% del total de energía consumida por el Grupo.

Por otra parte, el Grupo promueve la movilidad sostenible entre a sus trabajadores, ofreciendo en Madrid un servicio de autobuses que conecta las instalaciones de la compañía con estaciones de tren y metro, en un amplio abanico horario, como forma de incentivar un mayor uso del transporte público y contribuir, de ese modo, a limitar las emisiones de gases contaminantes derivadas del commuting.

Mediaset España reporta anualmente sus emisiones de gases de efecto invernadero, respondiendo desde 2009 al cuestionario de cambio climático de la iniciativa Carbon Disclosure Project. La última valoración disponible, referente al ejercicio 2017, ha vuelto a situar a la compañía en una valoración B en la gestión, la que se encuentra por encima de la media general y también de la media regional europea.



En 2018, las emisiones absolutas de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y 2 se redujeron 47,66% respecto del año anterior, fundamentalmente debido a la gran reducción de emisiones asociadas a las recargas de gases refrigerantes, recargas que disminuyeron drásticamente en 2018.

Por su parte, las emisiones indirectas de Alcance 3 se redujeron casi un 12%, donde casi todas las categorías experimentaron una reducción.

Otras emisiones contaminantes (Tn)

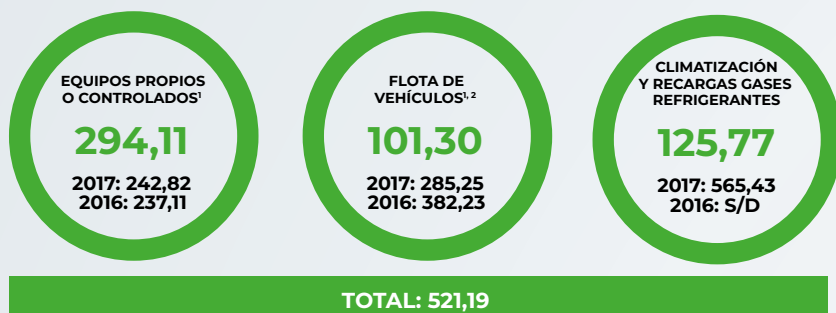
	2016	2017	2018
SOx	0,266	0,257	0,037
NOx	0,455	2,140	0,774
Partículas	0,015	0,165	0,061
CO	0,165	7,101	0,302
COVMN	0,013	0,801	0,050

Nota: los datos de emisiones de NOx, SOx y otras emisiones significativas a la atmósfera son los correspondientes a los consumos directos de energía (calderas), del combustible utilizado en los vehículos de flota y de la electricidad consumida.

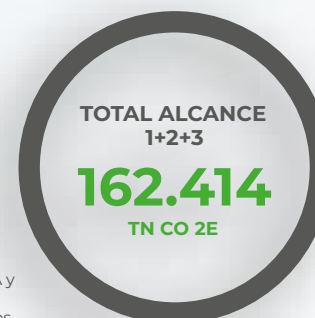
Inventario de emisiones GHG (en toneladas de CO₂ equivalente)



Alcance 1: Emisiones directas



Alcance 2: Emisiones indirectas



Notas

- (1) Hasta 2017 se utilizaron los factores de emisión del GHG Protocol para el cálculo de emisiones. En 2018 se han utilizado los factores de emisión de DEFRA y se re-calcularon los valores anteriores a efectos de la comparativa.
 (2) A partir de 2018, los vehículos de renting para Directivos pasan a considerarse dentro del Alcance 3, ya que forman parte de la retribución variable de éstos.
 (3) Mediaset España no tiene emisiones de alcance 2, ya que compra el 100% de su energía eléctrica con certificado de origen renovable.



Alcance 3: Emisiones indirectas



162.414 Tn emisiones CO₂e

61.320 HR programación en 2018

(1) Desde 2018 incluye las emisiones generadas por los vehículos de renting de los Directivos previamente considerados dentro del Alcance 1.

(2) Incluye las emisiones upstream fuera de la organización, calculadas de acuerdo a las categorías de Alcance 3 del GHG Protocol. Las principales emisiones en 2018 han correspondido a las asociadas a las actividades de compra de bienes y servicios.

(3) Incluye las emisiones downstream fuera de la organización, calculadas de acuerdo a las categorías de Alcance 3 del GHG Protocol. Las principales emisiones en 2018 han correspondido al uso de los productos de Mediaset España y a las inversiones realizadas.

Consumo de recursos y generación de residuos

El **consumo de recursos** en 2018 ha estado marcado por la pauta de reducción y eficiencia en el uso de recursos limitados.

El consumo **eléctrico** en 2018 se redujo un 7.5%, a la par que la reducción en las horas de grabación en estudios, lo que demuestra que las medidas de eficiencia energética implantadas se encuentran en su nivel óptimo de implantación y, por tanto, mantenerlas garantiza que no se vea incrementada la demanda energética.

El consumo de **gasóleo**, está, por un lado, ligado al arranque de los equipos. Éste ha tenido una fuerte reducción (-25%) debido a que solo se han arrancado los equipos de forma preventiva, mientras que en el año anterior hubo varias reparaciones que obligaron a encenderlos de forma extraordinaria. Por otro, en 2018 se ha incorporado una estimación del combustible utilizado por los coches de flota en el año, lo que produce el incremento significativo en el consumo respecto de años anteriores.

El **gas natural**, que se utiliza para calefaccionar las instalaciones, experimentó un incremento debido a que durante el año anterior una parte de las instalaciones estaban en obras y por tanto, sin ocupación hasta finales de marzo y julio, mientras que en 2018 se encontraban en plena utilización.

La reducción en el consumo del **agua** se debe fundamentalmente a un mayor calado de las campañas de concienciación entre la plantilla y también a una reducción en las horas de producción.

En cuanto al consumo de **discos y cintas** cabe destacar que, en el marco del plan tecnológico de la compañía, 2017 fue el último año en que se consumieron cintas magnéticas como soporte de registro, pasando en 2018 a usar únicamente el soporte óptico (disco) en las producciones. En este contexto, durante 2017 se produjo cierto acopio de discos reutilizables. Ello, sumado al hecho de que el disco tiene un peso bastante menor que la cinta y es reutilizable, ha llevado a una drástica caída en su consumo al igual que en las cintas, que ya no se

utilizan en 2018.

La considerable reducción en el **consumo de pilas y baterías** se debe, fundamentalmente, a la reducción de las horas de producción y a la implantación de nuevos sistemas de comunicación que ya no utilizan pilas, sino baterías recargables.

En 2018 se ha ampliado la base de registro y recopilación de datos referentes al consumo de papel, considerando no solo los folios sino también las tarjetas de visita, y demás papelería de oficina.

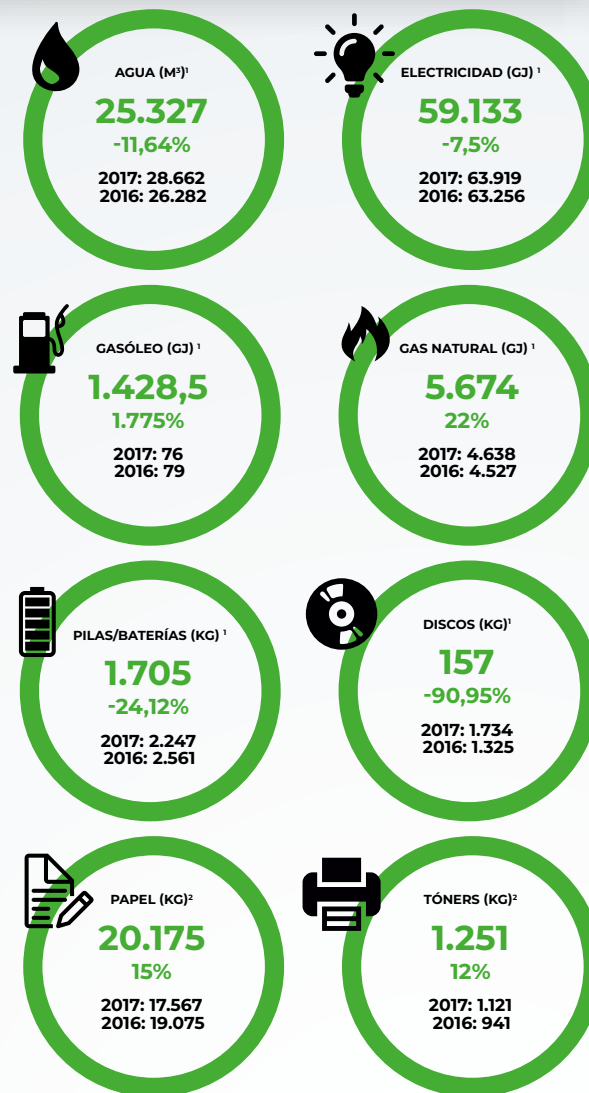
En 2018, al igual que en años anteriores, la **generación de residuos** vino dada por el transcurso normal de la actividad, tanto de la actividad de producción audiovisual, como por la actividad de oficina, o el comedor para sus empleados. En este sentido, todos los residuos generados se han gestionado adecuadamente, dando preferencia al reciclado en los casos en los que la normativa lo permite.

En cumplimiento de la normativa que regula los residuos peligrosos y no peligrosos, Mediaset España entrega los residuos en condiciones adecuadas a un gestor autorizado. En este sentido, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se gestionan a través del almacén técnico; todo el equipamiento técnico es adquirido bajo normativa RoHS, abonando en el momento de la compra el coste de su retirada al final de la vida útil, lo que garantiza la adecuada gestión de los residuos generados en el proceso de renovación por cuenta de la obsolescencia técnica prevista o sobrevenida.

La mayoría de los residuos sólidos urbanos se generan en la zona de cafetería -comedor y es el personal de esta dependencia quien segrega los mismos según su destino (orgánicos, envases de plástico o vidrio).

En el ámbito de las oficinas y despachos y demás instalaciones, los trabajadores segregan el papel, las pilas y baterías, las cintas y los envases mediante su depósito en contenedores específicos distribuidos por las instalaciones de la compañía.

Consumos



Legenda: M³=metros cúbicos; GJ=Gigajulios; KG=kilogramos

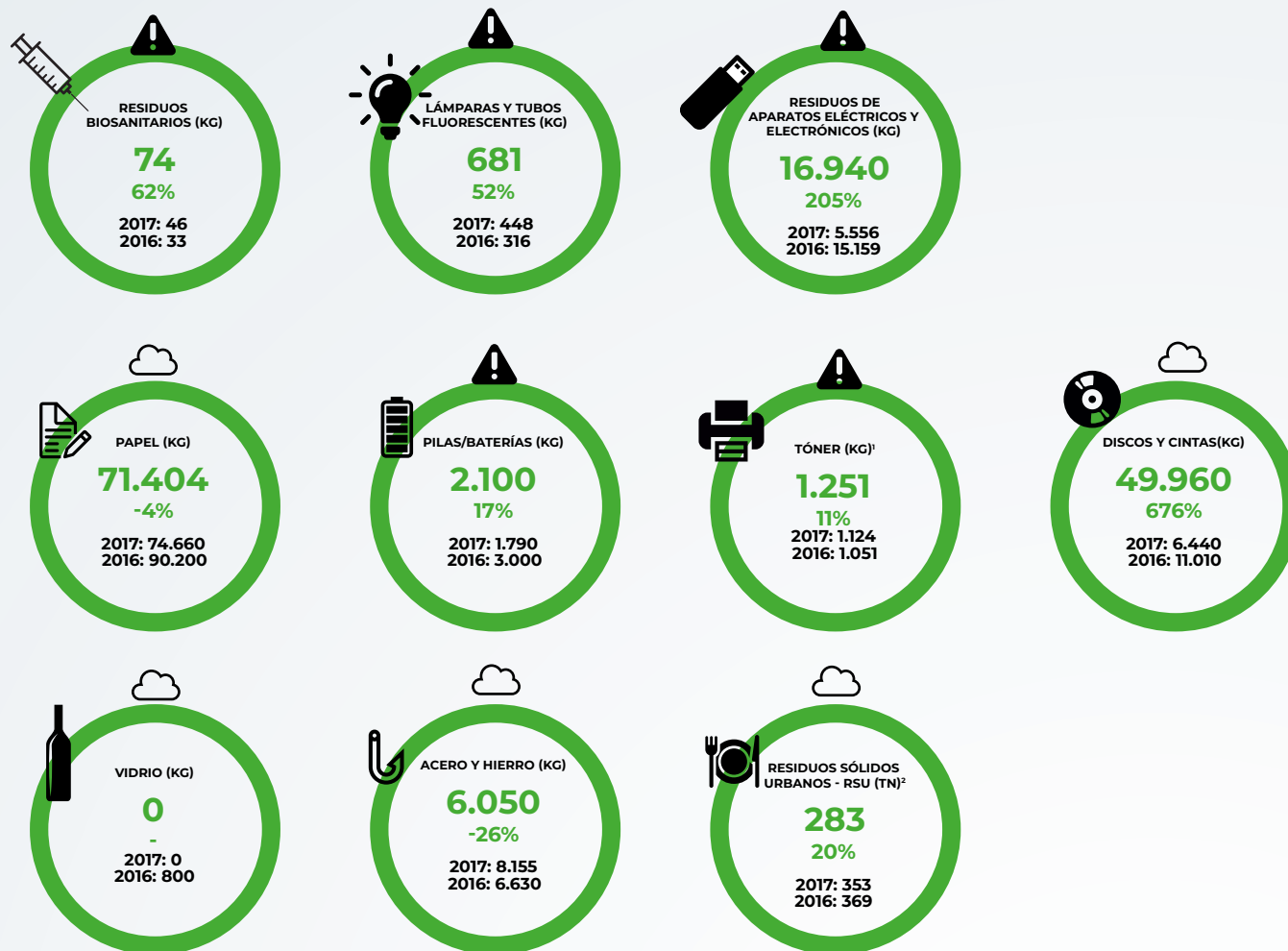
(1) Corresponde a las sedes de Fuencarral y Villaviciosa en Madrid, donde se concentra el 96,7% de la plantilla y se llevan a cabo todas las actividades vinculadas a la producción audiovisual.

(2) Corresponde a todos los centros de trabajo en España, ya que la compra se realiza de forma centralizada.

En 2018, las principales variaciones en los residuos gestionables por Mediaset España se han producido en Discos, RAEs, Lámparas y , tubos fluorescentes y residuos biosanitarios.

La notable variación en la generación de residuos de cintas y discos se debe a que, en 2018, culminó el proceso de digitalización y por tanto, retirada de las cintas magnéticas como soporte de registro, las que tienen un peso muy superior a los soportes digitales (un mínimo de 254 gr frente a 180gr). Los residuos de papel no solo incluyen la eliminación de papel comprado y consumido por la compañía, sino que también incluye toda la prensa y demás suscripciones en papel, así como cualquier tipo de papel personal o comprado por las productoras que desechan los trabajadores utilizando los contenedores instalados a tales efectos.

Residuos



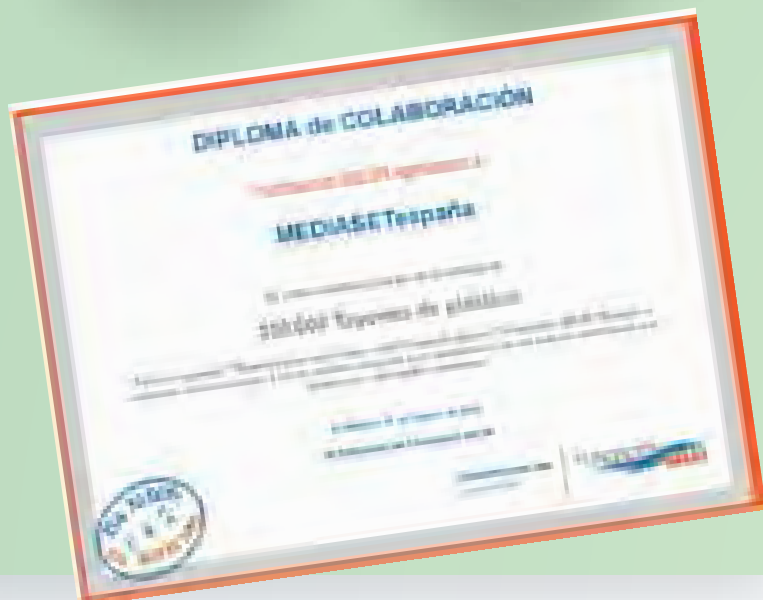
Corresponde a las sedes de Fuencarral y Villaviciosa en Madrid, donde se concentra el 97% de la plantilla y se llevan a cabo todas las actividades vinculadas a la producción audiovisual. Se han excluidos del alcance de estos datos la mezcla de residuos enviados a compactadora.

(1) Estimación en base al consumo.

(2) Corresponde a una estimación de los residuos sólidos urbanos generados por persona, teniendo en cuenta a toda la plantilla del Grupo y las actividades de restauración llevadas a cabo en la sede de Fuencarral.

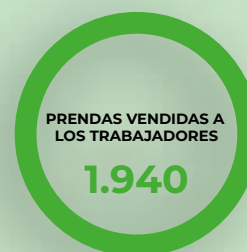
TAPONES PARA UNA NUEVA VIDA®

Mediaset España en colaboración con la Fundación Seur, ha puesto en marcha la iniciativa solidaria TAPONES PARA UNA NUEVA VIDA® consiste en la recogida y entrega de tapones de plástico a una planta de reciclaje, con el fin de ayudar a niños con graves problemas de salud. Esta iniciativa tiene una doble finalidad: por un lado, recoger los residuos de tapas plásticas generados y facilitar su reciclado, evitando así que terminen en un vertedero y por otro, contribuir con el tratamiento médico de niños.



ECONOMÍA CIRCULAR

Desde 2009, Mediaset España promueve la realización de un mercadillo anual con la ropa adquirida o en cesión que utilizan los presentadores de sus programas o en las series producidas por la compañía y no tendrán un uso posterior.



REDUCCION DE RESIDUOS PLÁSTICOS

En el marco de una campaña de reducción del uso de plásticos NO Bio-degradables, en esta ocasión, de la mano de la compañía proveedora de servicios de restauración en las instalaciones de Fuencarral, a partir del 1 de octubre todos los vasos, tapas, cucharillas, y demás plásticos utilizados en el comedor corresponden a materiales biodegradables.



GESTIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS EN ENTORNOS NATURALES

En 2018, Mediaset España ha utilizado la capacidad de impacto de sus cadenas y plataformas digitales para difundir y concienciar a su audiencia sobre el cuidado del medio ambiente a través de diversos programas, incluso realizando ediciones especiales sobre temas de gran calado. Esa gran labor se encuentra reflejada en el apartado “Valor para la Sociedad”, de este informe.

Por otra parte, las producciones desarrolladas más allá de las instalaciones del Grupo, en especial aquellas que se llevan a cabo en entornos naturales, han sido gestionadas por las productoras teniendo en cuenta una serie de condiciones dirigidas a garantizar que las mismas se realizan de forma sostenible. Entre otros aspectos, se procura el traslado del menor número de personas posible, el uso de medios de transporte colectivo y menos contaminante, así como la aplicación de las medidas necesarias para preservar los hábitats naturales y la biodiversidad de dichos entornos.

- Planeta Calleja Baja California: grabación junto a un grupo de tiburones ballena en la ciudad de la Paz; acompañados por guías locales que supervisaron el cumplimiento del protocolo de actuación con estos animales.

- Planeta Calleja en las Hoces del Duratón: se hizo una actividad de kayak por las hoces, donde se observó la población de buitre.

- Planeta Calleja en Guinea Ecuatorial: mostró el Parque Nacional del Monte Alén y la Reserva Científica de la Caldera de San Carlos.

- Planeta Calleja Costa Rica: realizado en el Parque Nacional de Corcovado con la supervisión de guías oficiales.

PLANETA CALLEJA

En “PLANETA CALLEJA”, al igual que en los demás programas presentados por Jesús Calleja tales como Volando Voy o Río Salvaje, la preocupación por el ecologismo y el medio ambiente es una constante. En ellos, se promueve la concienciación sobre el cambio climático, la protección de las especies en su hábitat natural, así como el respeto, el cuidado y el amor por la naturaleza. A su vez, las grabaciones se realizan con un equipo pequeño y con máximo respeto a la biodiversidad, siguiendo además escrupulosamente las indicaciones de las autoridades locales.

LA ISLA DEL HÉROE

Durante el verano de 2018 se desarrolló la producción del programa infantil de televisión “LA ISLA DEL HÉROE”, en la Isla del Tío Faustino, un paraje situado en el interior del Embalse del Burguillo (Ávila). Durante el rodaje se establecieron una serie de medidas dirigidas a preservar los hábitats naturales y minimizar el impacto ambiental.

- Coordinación con el Ayuntamiento de El Barraco para depósito y retirada de los residuos orgánicos generados durante el rodaje.

- Información y coordinación con la Confederación Hidrográfica del Tago para respetar las normas medioambientales estipuladas en los permisos de rodaje.

- Promoción del consumo de productos de proximidad, tanto alimentarios como materiales, trabajando con proveedores locales de los ayuntamientos de El Barranco y El Tiemblo; fabricando y utilizando elementos no contaminantes e integradores en las diversas pruebas y juegos del programa, mediante el uso de materiales reciclables como madera, cuerdas vegetales y telas de algodón; o la minimización del uso de elementos no biodegradables.

VIAJEROS CUATRO

Todas las grabaciones realizadas por “VIAJEROS CUATRO” en áreas protegidas se han realizado con los permisos necesarios, acompañados en todo momento por los responsables y siguiendo siempre sus instrucciones para evitar perjudicar de cualquier forma el entorno natural.

SUPERVIVIENTES 2018'

'SUPERVIVIENTES 2018' desarrolló su aventura nuevamente en Honduras, en un archipiélago de cayos e islas englobados dentro de un área protegida. Desde 2006, el programa ha priorizado el cuidado ambiental y el respeto de los temas relacionados con la biodiversidad. Las reuniones y negociaciones con el Gobierno de Honduras han destacado estos aspectos, cumpliéndose estrictamente las normas determinadas por dicho gobierno.

- Directrices a los concursantes y equipo del programa sobre la convivencia con el ecosistema: entre otros, se les enseña a detectar un posible anidamiento de tortugas y a balizarlo correctamente para que los biólogos puedan hacer el seguimiento.

- Optimizar los limitados recursos existentes. El agua es un bien escaso y por lo tanto su uso está limitado. Al inicio de la producción se transportan 40.000 galones de agua que se almacenan en unos depósitos en Cayo Menor, a efectos de no utilizar el pozo natural. Al finalizar la producción se rellenan estos depósitos, para que los habitantes de los cayos puedan disponer de reservas el resto del año.

- Todos los productos de higiene son biodegradables y están testados y aprobados por la Fundación que gestiona el área protegida. De esa forma, no se deja ningún tipo de huella química.

- Semanalmente, un equipo de limpieza se encarga de extraer de las playas y selvas de los cayos todos los plásticos y sustancias no naturales que ha traído el mar. Estos desechos, en su mayoría plásticos, botellas y envases, se entregan a un centro de reciclaje, habiendo extraído en 2018 alrededor de una tonelada de estos desechos.

- Los elementos naturales que se utilizan tanto en la elaboración de los juegos como en la construcción de refugios para los concursantes, tales como (hojas de palma y manaca, bambú, postes, no se extraen del área protegida, sino que se adquieren en el continente, a empresas o personas autorizadas. Dichos productos reciben un tratamiento natural previo a su introducción en el área protegida, para limpiarlos de cualquier infección o insecto no autóctono.

VOLANDO VOY

Transmitir el mensaje de la necesidad de protección y conservación de esos entornos forma parte de los contenidos esenciales de cada episodio. La producción cumple escrupulosamente con los requisitos solicitados por las entidades correspondientes para realizar las grabaciones, respetando la normativa de cada parque o espacio protegido.

RÍO SALVAJE

Asesoramiento de biólogos y expertos sobre el momento idóneo para grabar a cada especie en su ámbito natural, pautas de conducta, acercamiento y observación necesarias para la grabación

- CRIAS DEL ALIMOCHE: los Agentes Rurales y los biólogos del Departamento de Biología de la Universidad de Barcelona marcaron las fechas, procedimientos y lugares donde grabar sin molestar a las crías.

- OSO PARDO: los Agentes de la Fundación Oso Pardo marcaron la distancia necesaria para la grabación, siempre a 2 km de los animales y utilizando teleobjetivos de 1000 mm.

- RÍOS: los Ríos: Todas las secuencias grabadas han sido supervisadas por los agentes forestales de Río de cada tramo

- CABRA MONTESA: los agentes forestales establecieron la distancia reglamentaria para la grabación y se utilizaron "trampas-cámaras" remotas, activadas a distancia por wifi, para que los animales no se percatasen de su presencia.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Alcance: Grupo Mediaset, datos a 31 de diciembre de 2018, salvo que se indique lo contrario. Para los datos de personal, ya sea plantilla o colaboradores externos, se utiliza el concepto head count.

	2018	2017	2016
Plantilla media ⁽¹⁾	1.267	1.280	1.275
Plantilla al final del periodo ⁽²⁾	1.258	1.273	1.274
Becarios ⁽³⁾	187	132	137
Alumnos en prácticas ⁽⁴⁾	80	78	54
Promedio de edad de la plantilla (años) ⁽⁵⁾	46,21	45,43	45,67
Proporción de empleo femenino	50,36%	50,23%	50,04%
Proporción de trabajadores con contrato indefinido ⁽⁶⁾	99,84%	98,27%	98,12%
Antigüedad media de la plantilla (años)	16,96	16,24	16,99

- (1) Incluye el personal de estructura y coyuntural medio anual 2018. No incluye a trabajadores contratados por ETT, becarios y alumnos en prácticas.
(2) Corresponde a la suma del personal de estructura y coyuntural, a 31/12.
(3) Dato total anual.
(4) Dato total anual. El contrato en prácticas difiere del concepto de alumnos en prácticas y hace referencia a profesionales que cuentan con un contrato laboral.
(5) Calculada a 31 de diciembre de cada ejercicio.
(6) Corresponde al personal de estructura con contrato indefinido, a 31/12.

Distribución de la plantilla por empresas del grupo, categoría laboral y género

Personal de estructura	Directivos		Jefe dpto.		Periodistas		Empleados		Operarios		Totales	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Mediaset España	52	25	33	31	54	87	378	357	18	-	535	500
Publiespaña	15	12	9	8	-	-	35	96	2	1	61	117
Telecinco Cinema	4	1	-	2	-	-	-	2	-	-	4	5
Conecta 5	2	1	-	1	-	1	2	2	-	-	4	5
Netsonic (España)	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-
Netsonic (filiales)	1	2	-	-	-	-	5	7	-	-	6	9
Personal coyuntural												
Mediaset España	-	-	-	-	1	1	6	3			7	4
Totales	74	41	42	42	55	89	427	467	20	1	618	640

Personal de estructura es aquel que tiene contrato indefinido o temporal y su puesto de trabajo es considerado como estructural; **personal coyuntural** es aquel con contrato por obra o de duración determinada.

Distribución de la plantilla por categoría profesional, edad y género

	Hombres			Mujeres		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Directivos		33	41	-	27	14
Jefes de departamento		24	18	-	24	18
Periodistas	1	42	12	-	76	13
Empleados	7	260	160	17	335	115
Operarios		15	5	-	1	
Total	8	374	236	17	463	160

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y edad

Tramo de edad	Indefinido			Temporal		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
<30	8	16	24		1	1
30-50	369	459	828	5	4	9
>50	235	160	395	1		1
Total	612	635	1.247	6	5	11

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y categoría profesional

	2018				2017			
	Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Directivos	74	41	-	-	76	38	-	-
Jefes Dpto.	42	42	-	-	41	43	-	-
Periodistas	54	88	1	1	55	87	1	1
Empleados y operarios	442	464	5	4	456	455	8	12
Totales	612	635	6	5	628	623	9	13
	1.247		11		1.251		22	

Distribución de la plantilla a tiempo parcial

	2018		2017		2016	
	H	M	H	M	H	M
Directivo	-	3		3		2
Jefe Dpto.	1	5	1	5	1	5
Periodistas	2	31	2	27	2	27
Empleados	13	105	13	110	11	112
Operarios						
Total	16	144	16	145	14	146

Distribución de la plantilla por tipo de jornada, edad y género

	Tiempo completo			Tiempo parcial		
Tramo de edad	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
menos de 30	8	17	25	-	-	-
30-50	365	337	702	9	126	135
>50	229	142	371	7	18	25
Total	602	496	1.098	16	144	160

Altas de contratos indefinidos

Edad	H	M	TOTAL
España			
menos de 30	6	5	11
30-50	12	17	29
Total	18	22	40
Internacional			
menos de 30		2	2
30-50	3	4	7
Total	3	6	9

Nota: Se han considerado las altas con contrato indefinido producidas en el ejercicio, incluyendo aquellos empleados que se reincorporan tras una excedencia o suspensión de contrato.

Tasa de contratación por edad, género y país

	España			Internacional		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
menos de 30	70%	42%	54%	0%	150%	93%
30-50	3%	4%	3%	38%	61%	49%
más de 50	0%	0%	0%	N/A	N/A	N/A
Total	3%	4%	3%	35%	76%	54%

N/A, no aplica dado que no hay plantilla en ese rango de edad.

Nota: Calculado con respecto a la plantilla media con contrato indefinido. Se consideran para el cálculo, junto con las nuevas altas, las de los empleados que se incorporan tras una excedencia o suspensión de contrato.

Distribución de las bajas por edad, género y país

Edad	H	M	TOTAL
España			
menos de 30		3	3
30-50	13	12	25
más de 50	15	6	21
Total	28	21	49
Internacional			
menos de 30	2	2	4
30-50	8	1	9
más de 50	1		1
Total	11	3	14

Nota: Bajas de trabajadores con contrato indefinido. Se consideran las bajas voluntarias, despidos, jubilaciones, defunciones, excedencias y suspensiones de contrato de empleados con contrato indefinido.

Distribución de los despidos por edad, género y categoría profesional

	Directivos	Empleados	Jefe dpto.	Operarios	Total
más de 50		8	3		11
H		7	1		8
M		1	2		3
30-50	1	8	1	1	11
H	1	6	1		8
M		2		1	3
Total	1	16	4	1	22

Rotación por grupo de edad y género

Edad	H	M	TOTAL
menos de 30	21,25%	37,75%	30,89%
30-50	5,39%	2,77%	3,96%
más de 50	7,25%	4,04%	5,96%
Total	6,29%	3,81%	5,04%

Nota: calculado con respecto a la plantilla media con contrato indefinido. Para su cálculo se consideran las bajas voluntarias, despidos, jubilaciones, defunciones, excedencias y suspensiones de contrato de empleados con contrato indefinido.

Rotación por grupo de edad, género y país

Edad	H	M	TOTAL
España			
menos de 30	0,00%	25,17%	14,63%
30-50	3,40%	2,60%	2,96%
más de 50	6,80%	4,04%	5,69%
Total	4,58%	3,37%	3,97%
Internacional			
menos de 30	240,96%	150,38%	185,19%
30-50	102,17%	15,20%	62,46%
más de 50	N/A	N/A	N/A
Total	127,02%	37,93%	84,49%

Nota: calculado con respecto a la plantilla media con contrato indefinido. Para su cálculo se consideran las bajas voluntarias, despidos, jubilaciones, defunciones, excedencias y suspensiones de contrato de empleados con contrato indefinido.

N/A: No hay plantilla en ese rango de edad.

Plantilla con discapacidad

	2018	
	H	M
Periodistas	1	-
Empleados	4	2
Total	5	2

Absentismo

	2018		
	H	M	TOTAL
Horas perdidas	45.208	72.952	118.160

Nota: contempla las horas perdidas por motivos de enfermedad común, accidente no laboral, accidente laboral in itinere, accidente laboral con baja y bajas por permisos parentales.

Horas trabajadas

	TOTAL 2018
Plantilla ¹	2.129.574
Trabajadores ETT	415.934

(1) Nota: las horas trabajadas por la plantilla son una estimación a partir de las horas estipuladas en el Convenio Colectivo de Mediaset España.

Siniestralidad laboral por género

	2018	H	M
I. Frecuencia	1,49	1,98	0,99
I.Gravedad	0,05	0,09	0,01
I. Incidencia	2,4	3,23	1,58
Tasa lesiones registrables	5,47	3,97	6,98

I. Frecuencia= n° ALCB x 1000000 / Horas trabajadas

I Gravedad = Jornadas perdidas por ALCB x 1000 / Horas trabajadas

I. Incidencia = n° ALCB x 1000 / Plantilla media

Tasa lesiones registrables= n° ALCB+ALII x 1000000/Horas trabajadas

Horas de formación por categoría laboral y género

	2018		2017		2016	
	H	M	H	M	H	M
Directivo	1.042	1.161	328	655	483	746
Jefe Dpto.	1.527	595	344	813	282	822
Periodista	289	465	-	12	160	130
Empleados y operarios	7.161	5.188	3.974	3.972	4.893	5.425
ETT	254	168	697	88	220	64
Total	10.273	7.577	5.343	5.540	6.038	7.187
	17.850		10.883		13.225	

En materia de **formación en derechos humanos**, en 2018 se han impartido 5.758 horas de formación a 1.109 participantes en cursos con contenidos relacionados (88% de la plantilla media total). Esta formación ha estado centrada fundamentalmente en el ámbito de la protección de datos personales.

Por otra parte, el 100% del personal de seguridad subcontratado por Mediaset España ha recibido formación en materia de Derechos Humanos, ya que cuenta con su Tarjeta de Identidad Profesional (T.I.P.).

Cabe resaltar que no existen acuerdos de inversión significativos en Mediaset España.

La **retribución total anual de la persona mejor pagada** de la organización en 2018 ha sido 28,07 veces superior a retribución total anual media de la plantilla. Se ha calculado a partir de la remuneración media de los empleados en plantilla a 31 de diciembre de 2018 exceptuando 11 coyunturales y 15 empleados que se encuentran fuera de España.

La persona mejor pagada no ha tenido incremento en la retribución durante el ejercicio, mientras que el incremento de la media de la plantilla ha sido de un 2,87%. Se ha calculado a partir de la remuneración media de los empleados en plantilla, a 31 de diciembre de 2018, exceptuando 11 coyunturales y 15 empleados que se encuentran fuera de España.

No existe una estructura **de planes de pensiones** como beneficio social otorgado por la empresa a los trabajadores.

Relación entre el salario de entrada establecido en Convenio Colectivo y el salario mínimo interprofesional de la plantilla

MEDIASET Y T5 CINEMA	PUBLIESPAÑA Y NETSONIC	CONECTA 5
NIVEL 1 1,18	NIVEL 1 2,13	NIVEL 1 1,71
NIVEL 2 1,54	NIVEL 2 1,89	NIVEL 2 1,66
NIVEL 3 1,80	NIVEL 3 1,80	NIVEL 3 1,60
NIVEL 4 2,04	NIVEL 4 1,79	NIVEL 4 1,53
NIVEL 5 2,27	NIVEL 5 1,78	NIVEL 5 1,42
NIVEL 6 2,56	NIVEL 6 1,67	NIVEL 6 1,36
NIVEL 7 2,86	NIVEL 7 1,66	NIVEL 7 1,30
NIVEL 8 3,17	NIVEL 8 1,53	NIVEL 8 1,24
NIVEL 9 3,48	NIVEL 9 1,50	NIVEL 9 1,16
NIVEL 10 4,09	NIVEL 10 1,49	NIVEL 10 1,00
	NIVEL 11 1,41	

Salario medio por categoría profesional (miles de euros)

	TOTAL
Directivo	179
Jefe Dpto.	70
Periodista	55
Técnicos	48
Empleados y operarios	37

Salario medio por tramo de edad (miles de euros)

	TOTAL
<30	25
30-50	52
>50	80

Salario medio por género (miles de euros)

	H	M
Directivo	203	132
Otras categorías	53	45

Nota: El cálculo de la remuneración media se ha realizado para los empleados en plantilla a 31 de diciembre de 2018, exceptuando 11 coyunturales y 15 empleados no expatriados de las empresas Netsonic radicadas en Méjico, Colombia, USA y Perú, cuya política retributiva es independiente de la de Mediaset España, y que responde a las condiciones presentes en el mercado de dichos países.

BRECHA SALARIAL

DIRECTORES GRALES.	
DIRECTIVOS	25,25%
NO DIRECTIVOS	7,53%

Nota: Los porcentajes de brecha salarial se han obtenido a partir de las remuneraciones fijas anualizadas de la plantilla a 31 de diciembre de 2018, exceptuando 11 coyunturales y 15 empleados no expatriados de las empresas Netsonic radicadas en Méjico, Colombia, USA y Perú, cuya política retributiva es independiente de la de Mediaset España, y que responde a las condiciones presentes en el mercado de dichos países.

(Remuneración media hombre - remuneración media mujer)

Remuneración media hombre

No existe brecha salarial a nivel de Directores Generales ya que estos cargos están ocupados en su totalidad por hombres.

BENEFICIOS SOCIALES

Mediaset España no cuenta con una estructura de planes de pensiones como beneficio social otorgado a los trabajadores, si bien ofrece una extensa batería de beneficios sociales y medidas de conciliación que se encuentran detalladas en el apartado Gestión del Equipo Humano de este documento (MODELO DE GESTIÓN). El Grupo se esfuerza en mejorar la calidad de vida de sus empleados y por este motivo la desconexión laboral se facilita a través de las medidas de conciliación y los beneficios sociales.

TRABAJADORES CONTRATADOS A TRAVÉS DE ETT

Los trabajadores contratados a través de ETT realizan labores de apoyo en la producción audiovisual, así como a las distintas áreas del negocio. Su distribución en las categorías profesionales es la siguiente:

Distribución trabajadores ETT por categoría laboral

Jefe Depto.	1%
Administrativo	6%
Periodista	14%
Técnicos	74%
Opreario	5%

Trabajadores de ETT por edad y género

	H	M	TOTAL
menos de 30	44	56	100
30-50	61	40	101
más de 50	10	5	14
Total	115	100	215

En 2018, el personal contratado por ETT ha trabajado 415.934 horas y no se han producido lesiones registrables en el año entre dichos colaboradores.

En cuanto a los **colaboradores externos**, Mediaset España considera que integran estas categorías las personas contratadas a través de ETT, los becarios y alumnos en prácticas. Respecto de los trabajadores autónomos, los sistemas de información actuales no permiten desagregar la información, si bien Mediaset España está trabajando para poder reportar esta información en próximos ejercicios.

En el marco de los **procesos de selección de personal directivo**, en el Grupo Mediaset siguen produciéndose contrataciones y nombramientos de directivos de manera natural y en base a sus capacidades.

Con respecto a los cargos de Altos Ejecutivos/ Directivos provenientes de comunidades locales, no existe en la compañía una política específica para la contratación local de personal, diferente de su política general de contratación, ya que se considera que ello podría promover situaciones de discriminación.

Cabe destacar que, de las 15 personas distribuidas fuera de España, solo hay un alto ejecutivo que no es local y en España, un 91,07% de los Directivos provienen de la comunidad local.

Con relación a los **mecanismos de participación y consulta** de la plantilla, Mediaset España prevé experimentar la posibilidad de realizar encuestas a los trabajadores a través de la APP HR.

La libertad de asociación y el derecho a la asociación o acogimiento a convenios colectivos se encuentra plenamente garantizada en todos los centros de trabajo del Grupo Mediaset España, tal y como se describe en el apartado Equipo Humano de este documento (MEDIASET ESPAÑA EN 2018).

Mediaset España gestiona la participación de artistas menores de edad en los sus programas siguiendo estrictamente los criterios y procedimientos establecidos al respecto por la

Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid, por lo cual no existe riesgo de **explotación infantil**. Por otro lado, mediante todos los mecanismos de gestión de Recursos Humanos, comentados en el apartado Gestión del Equipo Humano, el Grupo garantiza que no se produzcan episodios de **trabajo forzado** y establece los cauces para denunciar cualquier episodio, en caso de que se produjera.

Los procedimientos que garantizan el cumplimiento de los **derechos humanos** se encuentran plenamente implantados en el Grupo Mediaset España y garantizados por los mecanismos de gestión que atañan a cada ámbito: Gestión de los Contenidos, Gestión del Equipo Humano, Gestión de la Publicidad, Relación con los Grupos de interés, etc. ampliamente desarrollado en este documento en el capítulo **MODELO DE NEGOCIO**.

Los trabajadores pueden plantear posibles incumplimientos en materia de derechos humanos y que éstos sean analizados y resueltos a través del Comité de empresa y los mecanismos formales que establecen los Convenios Colectivos, así como utilizando el Canal de Denuncias.

Los procedimientos para la Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes son elaborados por el Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) y posteriormente revisados por el Director de RRHH. Éstos son auditados anualmente, tanto interna como externamente.

La comunicación por parte de cualquier trabajador de posibles peligros o sustancias peligrosas se canaliza a través de los Delegados de Prevención o dirigiéndose directamente a cualquier miembro del SPM.

En España existe legislación que faculta a los Delegados de Prevención para detener un proceso o actividad que consideren puede causar un daño o enfermedad a los empleados, con la salvaguarda legal necesaria para que no puedan adoptarse represalias hacia ellos de ningún tipo.



PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



El Grupo garantiza la **confidencialidad de la información** sobre la salud de los trabajadores aplicando rigurosamente el RGPD, cumpliendo la legislación vigente y garantizando el juramento hipocrático médico de los profesionales que atienden el Servicio Médico.

ANTICORRUPCIÓN Y COMPETENCIA DESLEAL

Los mecanismos de gestión y políticas del Grupo establecidas para luchar contra la corrupción se encuentran detalladas en el apartado Gestión de Riesgos de este documento (MODELO DE GOBIERNO). En 2018 la formación en esta materia ha estado dirigida a los Directivos y la Alta Dirección, habiéndose formado 107 personas (92% del total del colectivo). Además de la formación e información a la plantilla sobre éstas, el presidente de la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración de las actividades de la Comisión. En ésta se abordan los procedimientos y políticas que enmarcan el desarrollo del negocio del Grupo. Por consiguiente, las **políticas y procedimientos del Grupo en materia anticorrupción** han sido comunicadas a todos los miembros del Consejo.

Por otra parte, Mediaset España considera que sus socios de negocio son aquellos donde la compañía tiene incidencia en su gestión. En este contexto, los contratos que suscriben las productoras participadas con Mediaset España incluyen una cláusula mediante la cual se comprometen a cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores y colaboradores, lo dispuesto en la legislación vigente en materia de blanqueo de capitales, financiación de terrorismo, estafa, corrupción en los negocios, tráfico de influencias y cohecho. En 2018 todas las productoras participadas suscribieron contratos con Mediaset España y por tanto, han firmado la cláusula anticorrupción.

Para garantizar que las **donaciones benéficas y los patrocinios** realizadas a otras organizaciones no enmascaran un soborno, el Grupo Mediaset cuenta con una Política de entrega y aceptación de regalos, para evitar la recepción

u ofrecimiento de regalos que pudieran suponer una contraprestación para favorecer indebidamente a uno mismo o a un tercero frente a otros en la adquisición o venta de mercancías, contratación de servicios o en las relaciones comerciales. A su vez, el Grupo dispone de un Procedimiento para la Venta de Bienes de Ambientación, Escenografía y Vestuario en el que se establece los niveles de aprobación en caso de donación de forma gratuita.

Por otra parte, existe una cadena de aprobación para la concesión de contratos, de forma que varias personas estén al corriente de la compra o solicitud de servicios, haya segregación de funciones y distintos niveles de autorización. A su vez, el Grupo dispone de un Procedimiento de Firma de Contratos, de un cuadro de poderes oficial en el que se recogen los límites cuantitativos y cualitativos de las diferentes posiciones, así como de un Procedimiento de gestión de apoderamientos.

Mediaset España tiene establecido un marco de actuación para evitar que se produzcan **prácticas de competencia desleal**, prácticas monopólicas y/o contra la libre competencia en el desempeño de las actividades de negocio. En este sentido, de acuerdo con el Código ético de Mediaset España, todo el personal está obligado a tomar todas las medidas oportunas para cumplir la legislación vigente, estableciéndose que, ante cualquier duda que pueda plantear cualquier actuación, se deberá consultar con la Dirección General Corporativa de la compañía.

Asimismo, se establece el deber de que las relaciones con todos los grupos de interés son claves de la reputación y el beneficio empresarial y deberán ser francas, honestas, leales, respetuosas y éticas.

Mediaset España cree firmemente en la libre y abierta competencia. De este modo, todos los precios se establecen en función de los costes de la actividad, las condiciones del mercado, referencias nacionales e internacionales y la libre competencia. Está prohibido cualquier tipo de acto que contravenga la normativa vigente en materia de defensa de la competencia y competencia desleal.

En 2018 no ha habido ninguna resolución recaída sobre Mediaset España por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.

Las aportaciones financieras o en especie a partidos políticos o instituciones relacionadas vienen reguladas en el Código Ético no siendo permitidas sin la aprobación del Consejero Delegado y en cumplimiento de la legislación vigente.

En 2018 no se produjo ninguna aportación de este tipo por parte del Grupo.

MARKETING Y ETIQUETADO

En el marco del desarrollo habitual de su negocio audiovisual, Mediaset España sigue un estricto marco para el etiquetado de sus productos o servicios audiovisuales, aplicando la legislación, códigos y acuerdos de autorregulación así como guías específicas del sector, tal y como se detalla en el apartado Gestión de Contenidos de este documento (MODELO DE NEGOCIO).

Del mismo modo, sigue un estricto cumplimiento de la normativa vigente y guías de autorregulación en materia de comunicación comercial audiovisual (mensajes publicitarios, promoción, patrocinio y emplazamiento de producto) y autopromociones, tal y como se describe en el apartado Gestión de la Publicidad de este documento (MODELO DE NEGOCIO).

Sin embargo, a pesar de adoptarse todas medidas posibles para garantizar la gestión responsable tanto de los contenidos como de la publicidad emitidos, ha habido situaciones en las que los procedimientos establecidos no han podido mitigar posibles situaciones de incumplimientos.

En este sentido, en materia de adecuada calificación de programas, no se ha producido ningún incidente que diera lugar a advertencias. No obstante, en 2018 Mediaset España ha recibido de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dos resoluciones sancionadoras por incumplimiento de la normativa de protección del menor, por valor de 1.301.308 euros.

Sobre los casos de incumplimiento de la normativa relativa a las comunicaciones de mercadotecnia, en 2018 el Grupo recibió tres multas de la CNMC, por valor de 324.913,6 euros.

Por otra parte, respecto a lo que se puede considerar como advertencias, en 2018 se recibió de la CNMC un requerimiento de adecuación en materia de publicidad y otro relativo a autopromociones, no habiéndose producido ningún incidente de incumplimiento de los códigos voluntarios en materia de mercadotecnia.

A fecha del presente Informe, no se encuentra aún publicado el Informe Anual 2018 de la Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia, que recoge las reclamaciones recibidas a través del formulario incluido en la web de www.tvinfancia.es en relación con contenidos y programas difundidos. Según el dato interno provisional relativo a Mediaset España, se tramitaron 26 reclamaciones dirigidas contra este operador, no apreciando el Comité de Autorregulación inconvenientes para la emisión de dichos contenidos en ningún caso.

Por su parte, en materia de publicidad emitida, en 2018 no se recibió ninguna reclamación, ni se produjo incidente alguno de incumplimiento del código, tramitadas a través del Jurado de Autocontrol

En cuanto a la medición de la satisfacción de la audiencia, la misma se lleva a cabo utilizando los mecanismos detallados en el apartado Gestión de los Contenidos de este documento (MODELO DE NEGOCIO) y los resultados son seguidos diariamente por el equipo de ANTENA, ajustando la parrilla en función de los mismos. Mediaset España no divulga públicamente esta información por considerarla un dato sensible del negocio.

SALUD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS

La evaluación de los posibles impactos sobre la salud y seguridad de la audiencia, de los productos o servicios ofrecidos (contenidos audiovisuales emitidos) viene dada por el cumplimiento por parte de la compañía, de todas las exigencias legales establecidas en este sentido y la aplicación de las guías de actuación referidas a la difusión de contenidos audiovisuales y publicitarios, tal y como se describe en los apartados Gestión de los Contenidos y Gestión de la Publicidad de este documento (MODELO DE NEGOCIO).

En este sentido, en 2018 no se han producido incidentes que dieran lugar a multas o sanciones económicas, advertencias o incidentes de incumplimiento de códigos voluntarios sobre los impactos que los productos o servicios del Grupo pudieran tener en la salud y la seguridad de la audiencia.

Los productos que comercializa la compañía están sujetos al cumplimiento de la legislación aplicable. Si durante el ejercicio 2018 algún producto o programa se hubiese encontrado en litigio y existieran motivos fundados, la compañía hubiera adoptado todas las medidas cautelares necesarias para la paralización de su comercialización, hasta la resolución del mismo.

EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES

Mediaset España no lleva a cabo un análisis formal de sus proveedores en materia de prácticas laborales, derechos humanos, impactos sociales o desempeño ambiental. No obstante, para garantizar el desempeño ético de su cadena de suministro, la compañía introduce una cláusula de obligado cumplimiento y respeto para todos sus proveedores que contempla estos asuntos.

No obstante, el Grupo traslada a sus proveedores el compromiso de respetar, entre otros aspectos, los derechos laborales y sindicales de sus trabajadores, no utilizar mano de obra infantil y rechazar cualquier clase de trabajo forzoso, tal y como se describe en el apartado Gestión de la Cadena de Proveedores de este documento (MODELO DE NEGOCIO).

COMUNIDAD LOCAL

Mediaset España no tiene implantado un sistema de información que permita obtener datos sobre las operaciones con participación de la comunidad local, sus evaluaciones del impacto y/o programas de desarrollo.

No obstante, teniendo presente la naturaleza de las actividades desarrolladas por el Grupo, que predominantemente se llevan a cabo en España, la participación de la comunidad local e interacción con su negocio audiovisual es notoria y el desarrollo de producciones audiovisuales va en línea con las inquietudes y gustos de su audiencia local, así como el apoyo a causas sociales responde a las necesidades locales identificadas por la compañía.

Dada la naturaleza de la actividad fundamental de la compañía, esto es el negocio audiovisual, los principales impactos positivos sobre las comunidades locales se producen a través de la generación de empleo directo e indirecto, el ocio e información de la audiencia y la colaboración con causas y organizaciones sociales.

Por su parte, los impactos negativos serían susceptibles de generarse a raíz de contenidos audiovisuales difundidos. En ese caso, la compañía tiene en marcha mecanismos de control que permiten gestionar los posibles impactos negativos, que se encuentran desarrollados ampliamente en el apartado Gestión de los Contenidos de este documento (MODELO DE NEGOCIO).

MEDIO AMBIENTE

Mediaset España ha iniciado un proceso de identificación de los insumos de oficina utilizados que provengan de materiales reciclados. En este sentido, utiliza papel reciclado en aquellos equipos en que sea posible, habiendo consumido en 2018, 3.045 kg de papel reciclado. También se procura que el tóner utilizado sea recargado en lugar de comprar cartuchos nuevos.

Dado que la principal actividad del Grupo es la producción y emisión de contenidos audiovisuales, los residuos de materiales de embalaje producidos se consideran no significativos. No obstante, el Grupo tiene cubiertas sus responsabilidades como productor de residuos, a la vez que gestiona todos los residuos que se producen por los productos que se adquieren y se calculan las emisiones de CO₂ asociadas, tanto upstream como downstream.

Por su parte, Mediaset España tiene sus sedes en terrenos urbanos por lo que, tanto la captación como el vertido de agua, se realiza a través de la red urbana. Las instalaciones gestionadas directamente por el Grupo se encuentran en polígonos industriales o zonas urbanas, alejadas de espacios naturales protegidos.

Al desarrollar sus actividades directas en zonas urbanas, no tiene impacto sobre espacios naturales, más allá de los posibles impactos producidos por las grabaciones de programas en entornos naturales. Éstos son gestionados teniendo en cuenta en todo momento su minimización, siguiendo el estricto cumplimiento de la legislación vigente y aplicando los protocolos adecuados para garantizar su conservación y no afectación, tal y como se describe en el apartado Desempeño Ambiental- Gestión del Impacto de los Programas en Entornos Naturales, de este documento (MEDIASET ESPAÑA EN 2018).

Del mismo modo, dada la naturaleza de las actividades del Grupo, no existe riesgo relevante de derrames de sustancias peligrosas, y no se tiene constancia en 2018 que haya ocurrido una situación de esas características.

Como se ha comentado, la compañía desarrolla su actividad de producción y desarrollo audiovisual en España, realizando fuera del país labores de comercialización de publicidad en internet (menos del 2% de la plantilla). Por tanto, el consumo energético fundamental se produce en España, donde adquiere energía eléctrica proveniente de fuentes 100% renovables y por ello, las emisiones indirectas de GEI al generar esa energía en función del mercado son 0. El consumo energético fuera de las instalaciones se facilita en términos de emisiones de CO₂.

Los gases refrigerantes que Mediaset España utiliza en sus equipos de climatización tienen ODP igual a cero y por tanto no dañan la capa de ozono, a excepción de aquellos equipos que utilizan R22 y forman parte del plan de renovación de equipamiento definido por el área responsable. Por la normativa legal vigente, los equipos que utilicen dicho gas deben ser sustituidos y en ningún caso puede rellenarse el gas R22, con lo que no se producirían emisiones a la atmósfera que dañaran la capa de ozono.

Si se toma en cuenta el valor bruto de emisiones indirectas de GEI al generar energía, en función de la ubicación de las actividades de la compañía, las mismas alcanzan los valores que se detallan a continuación, teniendo en cuenta los factores de emisión del Mix Eléctrico Español en cada año.

LOCATION BASED ALCANCE 2

	Tn CO ₂ e
2018	5.273
2017	6.960
2016	5.412

Tal y como se ha comentado en el apartado Desempeño Ambiental de este documento, en cumplimiento de la normativa que regula los residuos peligrosos y no peligrosos, Mediaset España entrega los residuos a un gestor autorizado para su disposición final. De acuerdo al conocimiento de la compañía, éstos tienen los siguientes destinos:

Tipo de residuo	Disposición final
Residuo biosanitario especial	Esterilización/ Destrucción
Lámparas y luminarias	Reciclaje/Valorización
Discos y cintas	Destrucción
Pilas	Reciclaje
Papel	Reciclaje
RAEE: monitores, impresoras, scanners, mixed e-scrap	Reciclaje/Valorización
RSU - Código Ler 200301	Eliminación en depósito controlado
Acero y Hierro - Código Ler 170405	Reciclaje/Valorización Disposición final según Anexo II de la Ley 22/2011 - R12
Tóner	Reciclaje

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

En 2018 Mediaset España no ha recibido ninguna reclamación ambiental ni ha sido objeto de ninguna multa o sanción significativa por incumplimiento de la normativa medioambiental.

Tampoco se han producido incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas.

En lo que respecta a las multas o sanciones por incumplimiento de la ley o normativa en temas vinculados con recursos humanos, durante 2018 se resolvieron 3 reclamaciones laborales del ejercicio anterior, de las cuales 1 tuvo como resultado la conciliación judicial y 2 han resultado en desestimientos. Adicionalmente, de las reclamaciones presentadas durante el ejercicio, 4 se han resuelto de forma favorable a la compañía, 2 tuvieron como resultado una conciliación y 5 han resultado en desestimientos.

En otro ámbito, en 2018 Mediaset España fue condenada a pagar €50.000 por vulneración del derecho al honor de 2 personajes públicos y recibió una condena firme del Tribunal Supremo, sin sanción económica, por denigrar a otra cadena.

No existen en 2018 otras multas o sanciones significativas adicionales a las mencionadas precedentemente y a las detalladas en el epígrafe MARKETING Y ETIQUETADO de este apartado.

ACERCA DE
ESTE INFORME

MEDIASET*españa.*



ACERCA DE ESTE INFORME

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL CORPORATIVO

Los contenidos de este Informe responden a los requerimientos de información definidos en la Ley sobre Divulgación de Información no Financiera (Ley 11/2018), a la valoración de megatendencias y asuntos relevantes surgidos en 2018, tanto a nivel sectorial como global, a los temas relevantes identificados en análisis de materialidad llevado a cabo por Mediaset España en 2017 y a los requerimientos de información de las iniciativas a las que Mediaset España se encuentra adherida.

El Informe ha sido elaborado por la Dirección General Corporativa a partir de la implicación y participación de todas las áreas de la organización y pretende abordar, con rigor y detalle, los impactos significativos generados por los temas relevantes a su negocio, su gestión y sus resultados.

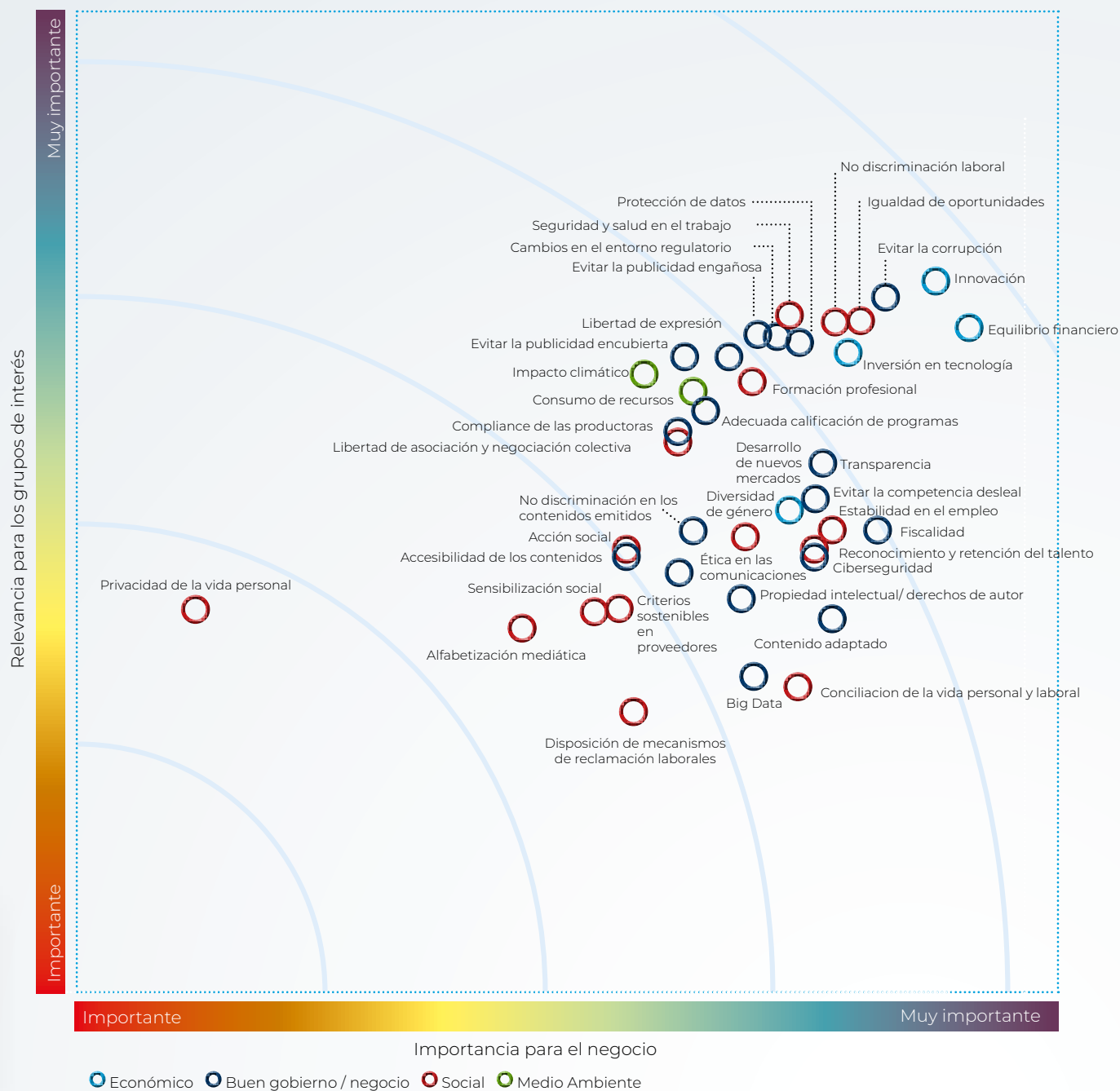
Este informe da respuesta a los principios de elaboración de memorias del estándar GRI en su versión Standards, en relación a determinar el contenido de la memoria (inclusión de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad, exhaustividad) y la calidad de la misma: equilibrio, comparabilidad, precisión, puntualidad, claridad y fiabilidad.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

En 2018, la Dirección General Corporativa llevó a cabo una revisión de la matriz de materialidad definida en el año anterior, con el objetivo de asegurar que recogía los asuntos relevantes emergentes en el año, derivados tanto de cambios normativos, como de tendencias locales y globales.

ASUNTOS RELEVANTES 2018

- Asuntos materiales para las Direcciones del negocio
- Asuntos materiales para el sector
- Ley sobre Divulgación de Información No Financiera
- Megatendencias
- El Grupo Mediaset España en los medios de comunicación
- Temas plantados por índices de inversión sostenible
- Temas planteados por analistas de sostenibilidad
- Asuntos emergentes de iniciativas globales y estándares internacionales



IMPACTO DE LOS TEMAS RELEVANTES SOBRE LOS GRUPOS DE INTERÉS

En 2018, la Dirección General Corporativa llevó a cabo una revisión de la matriz de materialidad definida en el año anterior, con el objetivo de asegurar que recogía los asuntos relevantes emergentes en el año, derivados tanto de cambios normativos, como de tendencias locales y globales.

Tema relevante		Cómo da respuesta el Grupo Mediaset España	GRI standard
Accesibilidad de los contenidos		Accesibilidad de los contenidos	M4, M5, M7
Acción social		-	201-1, 201-2, 201-3 Y 201-4
Adecuada calificación de programas		Contexto de Negocio Gestión de Contenidos Códigos de Autoregulación y Guías del sector	M2, M3, 416-1, 416-2, 417-1, 417-2, 102-43, 102-44, 419-1
Alfabetización mediática		Gestión de Contenidos	M7
Big Data		Protección de datos Gestión de contenidos en internet Gestión de la publicidad	103-1, 103-2 y 103-3 Enfoque de gestión (PROTECCIÓN DE DATOS)
Cambios en el entorno regulatorio		Contexto de Negocio Sistema de Gestion de Riesgos Gestión de Contenidos Gestión de la Publicidad Participación en el desarrollo de Políticas Públicas Protección de Datos	102-2, 417-3, 418-1, 419-1, 307-1
Ciberseguridad		Ciberseguridad	-
Compliance por parte de las productoras		Gestión de la Cadena de Proveedores	103-1, 103-2 y 103-3 Enfoque de gestión (Cadena de proveedores), 102-9, 414-1, 414-2, 407-1, 408-1, 409-1, 414-1, 414-2, 308-1, 308-2
Conciliación de la vida familiar y laboral		Gestión del Equipo Humano Beneficios sociales y medidas de conciliación	401-1, 401-2, 401-3
Consumo de recursos		Desempeño Ambiental	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5
Contenido adaptado		Gestión de Contenidos	102-16, M2, M3, M6
Criterios sostenibles en la selección de proveedores		Gestión de la Cadena de Proveedores	414-1, 414-2, 308-1, 308-2, 204-1
Desarrollo de nuevos mercados		Contexto de negocio	102-6
Disposición de mecanismos de reclamación laborales		Gestión del Equipo Humano	103-1, 103-2 y 103-3 Enfoque de gestión
Diversidad de género		Gestión del Equipo Humano Igualdad de oportunidades	405-1, 405-2



Empleados



Artistas y
profesionales del
sector



Accionistas e
Inversores



Anunciantes



Audiencia



Proveedores



Sindicatos



Competencia



Administración



Comunidad

Tema relevante		Cómo da respuesta el Grupo Mediaset España	GRI standard
Equilibrio financiero		Resultado Económico-financiero Fiscalidad	102-7, 201-1, 201-2, 201-3, 201-4
Estabilidad en el empleo		Gestión del Equipo Humano Relación con los empleados	102-8, 401-1, 401-2, 401-3, 402-1
Ética en las comunicaciones		Gestión de la publicidad	102-16, 102-17
Evitar la corrupción		Sistema de Gestión de Riesgos	102-18, 102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3, 415-1
Evitar prácticas de competencia desleal		Gestión de Contenidos Gestión de la Publicidad	206-1
Formación y desarrollo profesional		Gestión del Equipo Humano Formación y captación de nuevo talento Evaluación del desempeño	404-1, 404-2, 404-3
Igualdad de oportunidades		Gestión del Equipo Humano Igualdad de oportunidades Beneficios sociales y medidas de conciliación	405-1, 405-2
Impacto climático		Desempeño Ambiental	305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5
Innovación		Contexto de negocio Gestión de los contenidos en internet	201-1, 201-2, 201-3, 201-4, 203-1, 203-2
Inversión en tecnología		Principales indicadores de desempeño Otros indicadores de desempeño Contexto de negocio Ciberseguridad Desempeño ambiental	203-1, 203-2
Libertad de asociación		Relación con los empleados	102-41, 407-1
Libertad de expresión		Gestión de los Contenidos Gestión del Equipo Humano	M2, M3, 407-1
No discriminación en el entorno laboral		Gestión del Equipo Humano Igualdad de oportunidades	405-1, 406-1
No discriminación en los contenidos emitidos		Gestión de los contenidos Accesibilidad de los contenidos	M2, M3, M6
Privacidad de la vida personal		Gestión de Contenidos	M2, M3

Tema relevante		Cómo da respuesta el Grupo Mediaset España	GRI standard
Propiedad intelectual/ derechos de autor		Gestión de contenidos	412-1, 412-2, 412-3
Protección de datos personales		Protección de Datos	418-1
Publicidad encubierta		Gestión de la Publicidad	102-2 y 417-3
Publicidad engañosa		Gestión de la Publicidad	416-1, 416-2, 417-3, 102-2
Reconocimiento y retención del talento		Gestión del Equipo Humano Evaluación del desempeño	404-1, 404-2, 404-3
Seguridad y salud en el trabajo		Gestión del Equipo Humano Prevención de Riesgos Laborales	403-1, 403-2, 403-3, 403-4
Sensibilización social		Entretenimiento, información y compromiso social	M2, M3
Transparencia		Modelo degobierno	102-40, 102-42, 102-43, 102-44, 417-1, 417-2
		Modelo de negocio	
		Acerca de este informe	



Empleados



Artistas y
profesionales del
sector



Accionistas e
Inversores



Anunciantes



Audiencia



Proveedores



Sindicatos



Competencia



Administración



Comunidad



PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE
GOBIERNO



MODELO DE
NEGOCIO



MEDIASET
ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE
ESTE INFORME



DIÁLOGO

La compañía pone su Informe a disposición de sus grupos de interés en formato digital navegable en Internet con tecnología responsive, a través de la página web corporativa, disponible en castellano e inglés.

www.mediaset.es/inversores/es/responsabilidad-corporativa.html

Mediaset España valora y fomenta la participación de los grupos de interés poniendo a disposición de éstos un canal de comunicación específico para recoger sus comentarios, inquietudes y requerimientos de información, así como para obtener feedback de los asuntos abordados en este Informe, u otros que considere relevantes desde una perspectiva de sostenibilidad. El canal al cual pueden dirigirse es:

Dirección General Corporativa
Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4
28049- Madrid
rc@telecinco.es

VERIFICACIÓN

Mediaset España somete a verificación externa independiente, el presente Informe. La información no financiera ha sido verificada por Deloitte de acuerdo a la norma ISAE 3000 (revisada) cuyo informe de verificación esta disponible junto con este informe.

INDICE DE CONTENIDOS GRI

Estandar GRI	Página
GRI 101: Fundamentos	
GRI 102 Contenidos Generales	
Perfil de la Organización	
102-1 Nombre de la organización	IV
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	6-10, 47
102-3 Ubicación de la sede	6
102-4 Ubicación de las operaciones	6
102-5 Propiedad y forma jurídica	6
102-6 Mercados servidos	6
102-7 Tamaño de la organización	6-10, 36
102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	110-112, 151-152
102-9 Cadena de suministro	23, 26, 59-60, 157
102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	7
102-11 Principio o enfoque de precaución	17-19, 143
102-12 Iniciativas externas	74
102-13 Afiliación a asociaciones	48, 73, 75
Estrategia	
102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	VI-VII
102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	17-19, 27-30
Ética e integridad	
102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	21
102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	22
Gobernanza	
102-18 Estructura de gobernanza	11-14 Informe Anual de Gobierno Corporativo
102-19 Delegación de autoridad	Informe Anual de Gobierno Corporativo Reglamento de la Comisión de Auditoría Pág. 12 - 14
102-20 Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Informe Anual de Gobierno Corporativo Reglamento de la Comisión de Auditoría Pág. 12 - 14
102-21 Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	67 Reglamento de la Comisión de Auditoría Pág. 12 - 14
102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	12-14
102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno	13 Informe Anual de Gobierno Corporativo
102-24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones Pág. 4 y 5
102-25 Conflictos de intereses	21-22 Reglamento del Consejo de Administración Pág. 32
102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	Reglamento del Consejo de Administración Pág. 8 Reglamento de la Comisión de Auditoría Pág. 13
102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Reglamento del Consejo de Administración (Art. 10.8) Pág. 14
102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Informe Anual de Gobierno Corporativo (C.1.17)

Estandar GRI	Página
102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Reglamento de la Comisión de Auditoría Pág. 12 - 14
102-30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Informe Anual de Gobierno Corporativo (F) Reglamento del Consejo de Administración Pág. 6 y 7
102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	14 Reglamento del Consejo de Administración Pág. 6 y 7
102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	14 Reglamento del Consejo de Administración Pág. 6 y 7
102-33 Comunicación de preocupaciones críticas	Reglamento del Consejo de Administración (Art. 29) Pág. 30
102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	14
102-35 Políticas de remuneración	14-16 Informe Anual de Remuneración de Consejeros Estatutos Sociales Artículo 37.3 Informe Anual de Gobierno Corporativo
102-36 Proceso para determinar la remuneración	14-16 Informe Anual de Remuneración de Consejeros Estatutos Sociales Artículo 37.3 Informe Anual de Gobierno Corporativo
102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	14-16 Informe Anual de Remuneración de Consejeros Estatutos Sociales Artículo 37.3
102-38 Ratio de compensación total anual	154
102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	154
Participación de los grupos de interés	
102-40 Lista de grupos de interés	67
102-41 Acuerdos de negociación colectiva	52, 113
102-42 Identificación y selección de grupos de interés	67
102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	67-68, 72
102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	160-163
Prácticas para la elaboración de informes	
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	6
102-46 Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	160-163
102-47 Lista de temas materiales	160-163
102-48 Reexpresión de la información	IV
102-49 Cambios en la elaboración de informes	IV
102-50 Periodo objeto del informe	IV
102-51 Fecha del último informe	IV
102-52 Ciclo de elaboración de informes	IV
102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	164
102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	IV
102-55 Índice de contenidos GRI	165
102-56 Verificación externa	Informe de Verificación Independiente
GRI 201 Desempeño Económico	
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	139
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	30
201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	154-155
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	103
GRI 202 Presencia en el mercado	
202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	154
202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	155
GRI 203 Impactos económicos indirectos	
203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	134
203-2 Impactos económicos indirectos significativos	36, 139

Estandar GRI	Página
GRI 204 Prácticas de adquisición	
204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	59-60
GRI 205 Anti-corrupción	
205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	27, 156
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	23, 156
205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	24
GRI 206 Competencia desleal	
206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	156
GRI 301 Materiales	
301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	146
301-2 Insumos reciclados	158
301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado	158
GRI 302 Energía	
302-1 Consumo energético dentro de la organización	143-144, 146
302-2 Consumo energético fuera de la organización	143-146
302-3 Intensidad energética	143
302-4 Reducción del consumo energético	143-145
302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	145, 158
GRI 303 Agua y efluentes	
303-1 Consumo de agua por fuentes	146
303-2 Fuentes de agua afectadas significativamente por extracción de agua	158
303-3 Agua reciclada y reutilizada	158
GRI 304 Biodiversidad	
304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	158
304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	158
304-3 Hábitats protegidos o restaurados	158
304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	158
GRI 305 Emisiones	
305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	145
305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	145, 158
305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	145
305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	145
305-5 Reducción de las emisiones de GEI	144-145
305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	158
305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	145
GRI 306 Residuos y efluentes	
306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino	158
306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	146-147, 158
306-3 Derrames significativos	158
306-4 Transporte de residuos peligrosos	158
306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	158
GRI 307 Cumplimiento ambiental	
307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	158
GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores	
308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	157
308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	157
GRI 401 Empleo	
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	152-153
401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	55
401-3 Permiso parental	112

Estandar GRI	Página
GRI 402 Relaciones trabajador-empresa	
402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	52
GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo	
403-1 Sistema de gestión de la seguridad y salud laboral	57, 118
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	57-58, 155
403-3 Servicios de salud laboral	58, 156
403-4 Participación de los trabajadores, consulta y comunicación sobre seguridad y salud laboral	57, 155
403-5 Formación de los trabajadores en temas de seguridad y salud laboral	119
403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	118
403-7 Prevención y mitigación de impactos directos sobre la salud y seguridad laboral causado por los negocios	26, 59, 157
403-8 Trabajadores cubiertos por el sistema de gestión de la seguridad y salud laboral	118
403-9 Accidentes laborales	120
403-10 Enfermedades laborales	120
GRI 404 Formación y enseñanza	
404-1 Media de horas de formación al año por empleado	117, 153
404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	116
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	112
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades	
405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	13, 111
405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	154
GRI 406 No discriminación	
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	114
GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva	
407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	157, 155, 113
GRI 408 Trabajo infantil	
408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	51, 59, 157
GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio	
409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	51, 59, 157
GRI 410 Prácticas en materia de seguridad	
410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	24, 154
GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas	
411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	158
GRI 412 Evaluación de derechos humanos	
412-3 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	157
412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	154
412-1 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	154
GRI 413 Comunidades locales	
413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	157
413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	157
GRI 414 Evaluación social de los proveedores	
414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	157
414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	157
GRI 415 Política pública	
415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	156
GRI 416 Salud y seguridad de los clientes	
416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	157
416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	157
GRI 417 Marketing y etiquetado	
417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	42, 156
417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	156-157
417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	156-157

Estandar GRI	Página
GRI 418 Privacidad del cliente	
418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	32
GRI 419 Cumplimiento socioeconómico	
419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	158
G4-M1 Financiación significativa y otros apoyos recibidos de fuentes no gubernamentales. Suplemento media.	103
G4-M2 Metodología para evaluar y monitorear el cumplimiento del compromiso con los valores de creación de contenido.	40-47
G4-M3 Acciones tomadas para mejorar el cumplimiento de los valores de creación de contenido, y resultados obtenidos.	40-47
G4-M4 Acciones tomadas para mejorar el desempeño en relación a los asuntos de divulgación de contenido (acceso y protección de públicos vulnerables y toma de decisiones informadas), y los resultados obtenidos.	133
G4-M5 Número y naturaleza de respuestas (retroalimentación/quejas) relacionadas con la divulgación de contenido, incluyendo la protección de públicos vulnerables, la toma de informada de decisiones y acceso, y procesos para responder a los reclamos.	48, 157
G4-M6 Métodos para interactuar con públicos, y resultados.	43, 47
G4-M7 Acciones tomadas para empoderar a la audiencia a través de la alfabetización mediática o educación en medios.	40-42



PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



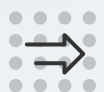
MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



TEMAS RELEVANTES	Página
Accesibilidad de los contenidos	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	133
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Acción social	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	121
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Adecuada calificación de programas	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	42
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Alfabetización mediática	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	40, 42
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Big Data	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	31
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Cambios en el entorno regulatorio	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	2-3, 39
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Ciberseguridad	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	33
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Compliance por parte de las productoras	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	23
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Conciliación de la vida familiar y laboral	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	55
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Consumo de recursos	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	146-147
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Contenido adaptado	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	46
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Criterios sostenibles en la selección de proveedores	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	26, 59
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Desarrollo de nuevos mercados	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	2-3
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	

TEMAS RELEVANTES	Página
Disposición de mecanismos de reclamación laborales	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	22, 53
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Diversidad de género	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	53
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Equilibrio financiero	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	36, 38-39
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Estabilidad en el empleo	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	50, 55
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Ética en las comunicaciones	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	21
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Evitar la corrupción	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	21-24
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Evitar la publicidad encubierta	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	48
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Evitar la publicidad engañosa	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	48
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Evitar prácticas de competencia desleal	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	21, 156
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Fiscalidad	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	101-102
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Formación y desarrollo profesional	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	56
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Igualdad de oportunidades	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	53
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Impacto climático	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	144
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	

TEMAS RELEVANTES	Página
Innovación	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	42
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Inversión en tecnología	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	45
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Libertad de asociación	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	52
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Libertad de expresión	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	52
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
No discriminación en el entorno laboral	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	53-54
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
No discriminación en los contenidos emitidos	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	62
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Privacidad de la vida personal	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	21
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Propiedad intelectual/ derechos de autor	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	43
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Protección de datos personales	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	31
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Reconocimiento y retención del talento	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	55
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Seguridad y salud en el trabajo	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	57-58
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Sensibilización social	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	121
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Transparencia	
103-1 Explicación del tema material y sus Coberturas	
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	67-69
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	

CONTENIDOS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Pág. Informe
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	4, 6, 17-19, 36, 80
			GRI 102-4 Localización de las actividades	
			GRI 102-6 Mercados servidos	
			GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	
			GRI 102-7 Dimensión de la organización	
Información sobre cuestiones medioambientales	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	143
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	17-19, 143, 149-150
			GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	17-19, 143, 149-150
			GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	
			GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	
			GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	
			GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	143-145, 149-150, 158
			GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)	
			GRI 103-2 Enfoque de Gestión	
	Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 302-4 Reducción del consumo energético	146-147
			GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios	
			GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	
			GRI 305-7 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas	
			GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Efluentes y residuos)	
			GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	
			GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos	

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
	Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Pág. Informe
Información sobre cuestiones medioambientales	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente 146-147
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Medioambiente) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen 146-147
		Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 102-2 Enfoque de gestión (Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización GRI 302-3 Intensidad energética GRI 302-4 Reducción del consumo energético 143-144, 146
	Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI 144-145, 158
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI 30, 144-145
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Reducción de las emisiones GEI) 143
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Biodiversidad) 158
		Impactos causdos por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas 158
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 102-35 Políticas de retribución 14-16, 50 Política de Remuneración de Consejeros Estatutos Sociales Artículo 37.3
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos 17-19, 30 Reglamento del Consejo de Administración Pág. 6 y 7

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad	110-112, 151-152
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	110-112, 151-152
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	110-112, 151-152
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1.b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región (en lo relativo a despidos)	152
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral	154
	Brecha Salarial	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral.	154
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	154
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 102-35 Políticas de retribución	14-16, 154-155
		GRI 102-36 Proceso para la determinación de la retribución (para el enfoque de gestión)	Política de Remuneración de Consejeros Estatutos Sociales Artículo 37.3 Informe Anual de Remuneración de Consejeros
		GRI 201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación	
	Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (desconexión laboral)	55
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad	153
	Organización del tiempo de trabajo	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo.	52, 113
		GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Organización del trabajo)	
		GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a)	153
Organización del trabajo	Número de horas de absentismo	GRI 401-3 Permisos parentales	112, 115
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2 Enfoque de gestión	
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad)	57-58
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo	120, 153
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	403-10 Enfermedades relacionadas con el trabajo	120
Salud y seguridad	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)	52, 57, 113
		GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	
		GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	113
Relaciones Sociales	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos	52, 57, 113
		GRI 403-4 Temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores	

Contenidos del Estado de Información No Financiera					
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Pág. Informe	
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Formación y enseñanza)	56	
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición		
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	53-54, 114, 133	
		Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades)		
	Igualdad	Planes de igualdad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	53-54, 114	
		Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Empleo)	56, 116-117	
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición		
		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	53-54, 114	
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	53-54, 114, 133	
				GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	53-54, 114
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	51, 140-142, 154-155	
			GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión		
			GRI 410-1 Personal de seguridad formado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos		
			GRI 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos		
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	51, 140-142, 154-155	
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos)	21, 155, 157	
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos)	21, 51, 140-142, 154-155	
			GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos		
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos		GRI 410-1 Personal de seguridad formado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos	22, 155, 158
				GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	
			GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos)		
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 411-1 Derechos de los pueblos indígenas	51		
		GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico			
		GRI 103-2 Enfoque de Gestión (No discriminación; Libertad de asociación y negociación colectiva; Trabajo Infantil; Trabajo forzoso u obligatorio y Derechos Humanos)			

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anti corrupción	21-24
	Principales riesgos	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos GRI 205-1 Operaciones evaluadas en relación con riesgos relacionados con corrupción	Informe Anual de Gobierno Corporativo
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción) - Si la entidad presenta el 205-2, también cubre con éste indicador este requisito de la ley	21-24
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción)	21, 25, 156
	Corrupción y soborno	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción)	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad) GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	21, 78, 139, 156
		GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	67, 160-163
	Políticas		
	Principales riesgos	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	17-19, 157
		GRI 203-1 Inversión en infraestructuras y servicios de apoyo GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	
Información sobre la sociedad	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	36, 59-60, 134, 139, 157
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad)	
		GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad)	36, 59-60, 134, 139, 157

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
	Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Pág. Informe
Información sobre la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	67
		GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	74-75, 134, 139
		GRI 203-1 Inversión en infraestructuras y servicios de apoyo	
		GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad)	
	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)	23, 26, 157
		GRI 102-9 Cadena de suministro	
	Subcontratación y proveedores	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)	23, 26, 59-60, 157
		GRI 308-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios ambientales	
		GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas	
		GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	
		GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	
Información sobre la sociedad	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	157
		GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	
	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 308-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios ambientales	31, 40, 155, 157
		GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas	
		GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	
	Consumidores	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes)	22, 155, 157
		GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	
		GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	103
		GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	
		GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes)	
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.	101-102 Cuentas Anuales Consolidadas
	Impuestos sobre beneficios pagados	G4-M5 Número y naturaleza de respuestas (retroalimentación/quejas) relacionadas con la divulgación de contenido, incluyendo la protección de públicos vulnerables, la toma de informada de decisiones y acceso, y procesos para responder a los reclamos.	
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-1 en lo que afecta a los pagos a administraciones públicas considerando las guías de la OCDE http://www.oecd.org/tax/beps/country-by-country-reporting.htm	



PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



GLOSARIO

- Access prime time: Franja horaria previa al prime time.
- Accidente laboral: Enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- Accionista: Persona física o jurídica que posee acciones de una sociedad, siendo propietaria de la misma en un porcentaje proporcional a su participación.
- Activo: Conjunto de bienes y derechos que posee una empresa.
- Audiencia (televisión): Número de personas de 4 o más años que ven la televisión en un momento dado.
- Blog: También conocido como bitácora, el blog es un sitio web actualizado periódicamente que recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios autores -donde el más reciente aparece primero-, con un uso o temática en particular, siempre conservando el autor la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente.
- Broadcast: Distribución del audio y/o señales de vídeo que transmite los programas a una audiencia. La audiencia puede ser el público, en general, o un sector de público relativamente grande, como niños o gente joven.
- Cambio climático (calentamiento global): Cambio en el conjunto de las condiciones atmosféricas atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.
- Capital social: Importe monetario o valor de los bienes que los socios de una sociedad poseen. Los derechos que adquieren los socios en dicha sociedad irán en función del capital social aportado. Éste se divide en participaciones iguales e indivisibles denominadas acciones.

- CO₂ equivalente: Metodología internacional de medida de las emisiones de gases de efecto invernadero, por la cual se establece la equivalencia entre la capacidad de retención de calor de cualquier gas de este tipo y aquella del CO₂. De este modo, se convierten todos los gases a la medida del CO₂ posibilitando el cálculo homogéneo de cualquier emisión de gases de efecto invernadero.
- Coach: programa que contribuye al crecimiento y desarrollo personal y profesional de las personas.
- Commuting: viajar diariamente del hogar al trabajo.
- Day time: Periodo de emisión durante las horas del día.
- Desarrollo sostenible: La aparición del concepto de Desarrollo Sostenible se remonta a la presentación, en 1987, del informe "Nuestro Futuro Común" de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland) creada por la ONU, donde fue definido como "aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades".
- Documento de seguridad: Nombre del documento obligatorio que toda empresa debe tener a disposición de la Agencia Española de Protección de Datos, donde se detallan las medidas y procedimientos de cada empresa, para adecuarse al Reglamento de Medidas de Seguridad (Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre)
- EBIT (Earnings Before Interests and Taxes): Beneficios antes de intereses e impuestos.
- Efecto invernadero: Fenómeno por el cual determinados gases que componen la atmósfera retienen parte de la energía procedente de la radiación solar que el suelo emite, provocando una moderación en las variaciones de temperatura de la tierra y un incremento de su temperatura media. Este fenómeno está siendo incrementado por la emisión de ciertos gases en grandes cantidades, como el CO₂ o el metano, procedente de las actividades humanas.

- Encuentro digital: Sistema de comunicación a través de Internet en la que uno o varios expertos en determinados temas reciben preguntas realizadas por los usuarios y responden a ellas a través de la web.
- Foro digital: Aplicación web que sirve como soporte para el intercambio de opiniones o discusiones o debates en línea.
- Free float: Capital flotante susceptible de compra-venta inmediata. Se trata de las acciones que no están en manos de grandes propietarios y que no están sujetas a restricciones de venta.
- Gases de efecto invernadero: Compuestos que se encuentran en la atmósfera y que, por sus propiedades, son responsables del efecto invernadero. La emisión desmesurada de los mismos a través de actividades como la quema de combustibles fósiles, incrementa el efecto invernadero; Dicho aumento se reconoce como la causa principal del cambio climático global. Entre estos gases se encuentran el CO₂, el CH₄, el N₂O, los HFC, los PFC, el SF₆ y el vapor de agua.
- GJ: Gigajulio- unidad de medida de la energía
- GreenHouse Gas Protocol: Instrumento internacional utilizado por los gobiernos y compañías para contabilizar y gestionar sus emisiones de efecto invernadero. Esta iniciativa fue creada por el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) y el World Resources Institute.
- GRI (Global Reporting Initiative): Iniciativa fundada en 1999 para desarrollar y difundir directivas mundialmente aplicables para hacer las memorias o informes de sostenibilidad. Estas directrices, de uso voluntario por parte de las organizaciones, tienen como finalidad elevar la calidad de sus informes y lograr una mayor comparabilidad, consistencia y eficiencia en su difusión.
- GRP (Gross Rating Point): El punto básico de rating es la unidad de medida de la eficacia publicitaria. Consiste en el porcentaje de la audiencia que ha visto un determinado spot televisivo en relación con el mercado potencial fijado con anterioridad entre el operador televisivo y el anunciante/central de medios. Un dato posteriormente contrastado



PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE GOBIERNO



MODELO DE NEGOCIO



MEDIASET ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE ESTE INFORME



con los datos facilitados por Taylor Nelson Sofres. Los GRP se miden por minuto, aunque los spots publicitarios suelen ser de inferior duración. El GRP también puede calcularse como la multiplicación de la cobertura neta por la frecuencia de un spot.

- Grupos de interés (Stakeholders): Todas aquellas personas, instituciones o colectivos que afectan significativamente a la actividad de una organización y sus decisiones, y/o que se puedan ver afectadas por ellas.
- Gymkhana: proveniente del término hindi y persa khana, y gend, que significa “juego de pelota”, actualmente se le atribuye el significado de juegos en los que se realizan numerosas pruebas de competición.
- Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, como resultado de la acción humana.
- Índice de frecuencia: Este índice transmite una relación entre los accidentes laborales que se han producido, con la consecuencia de la concesión de bajas laborales en relación al tiempo de exposición al riesgo.
- Índice de gravedad: Este índice relaciona el total de días perdidos debido a accidentes con las horas de exposición al riesgo que sufre el trabajador. La importancia de este índice radica en que incluye, además de las consecuencias de las lesiones, el coste que supone el tiempo de trabajo perdido a consecuencia de los accidentes que se produzcan.
- Índice de incidencia: Relación entre los accidentes laborales producidos en relación con el número medio de trabajadores expuestos al riesgo. Este índice indica, por tanto, una probabilidad de ocurrencia de accidentes laborales en la plantilla.
- Late night: Tiempo de emisión entre las 0:00 y las 2:30 horas.
- Mix eléctrico español: Tipos de energía utilizada para generar la electricidad que se consume (Nuclear, Sólidos, Productos petrolíferos, Gas -incluido gas derivado-, Biomasa,

residuos, Hidráulica, Eólica, Solar, Geotérmica y otras renovables, no especificado)

- Moderación: Labor de control de los contenidos añadidos por los usuarios en las diferentes formas de debate y participación disponibles en las aplicaciones web, de forma que no se incluyan contenidos indebidos, ofensivos o censurados por las condiciones establecidas para el uso de las aplicaciones. Una vez que el texto ha sido aprobado por el moderador, pasa a ser publicado en Internet.
- Morphing: Creatividad que fusiona la imagen del anunciante con la de la cadena.
- Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact): Iniciativa internacional creada por Naciones Unidas en 1999, que invita al compromiso ético de las empresas y cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades en relación a su responsabilidad social, por medio de la implantación de Diez Principios o valores fundamentales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Su fin es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, de organizaciones internacionales sectoriales, sindicatos y ONG.
- Power ratio: En una empresa de medios es el dato que indica el rendimiento de los ingresos en comparación con la cuota de audiencia que controla.
- Prime time: Tiempo de emisión entre las 21:00 y las 00:00, en el que se alcanzan las máximas audiencias.
- Público objetivo: Conjunto de personas a las que la cadena dirige sus mensajes publicitarios.
- Rating: Instrumento analítico que permite valorar el riesgo de una empresa o de una emisión. Lo normal es que a emisores con menor solidez financiera (peor rating) se les exijan rendimientos superiores, para compensar así el mayor riesgo que se asume. Reglamento de medidas de seguridad;

Es el RD 1720/2007, de 21 de diciembre, que desarrolla la Ley Orgánica 15/1999, la Ley Orgánica de Protección de Datos

- Remake: En cine y en televisión, nueva versión de un programa o una película previamente lanzados, o una versión local de alguna serie en diferente país que el original.
- Renting: contrato de alquiler por el cual la compañía de renting compra un vehículo nuevo, a solicitud de su cliente, y lo pone a disposición de éste por un plazo de tiempo determinado y con todos los gastos incluidos.
- Rich media: Término de publicidad en internet que se asigna a una página web que utilice tecnología avanzada como el vídeo por demanda, descarga de programas que interactúan con el usuario y publicidad que cambia cuando el usuario pasa por encima el cursor.
- Roadshow: Foro de información técnica, económica y comercial donde los altos ejecutivos de una compañía tienen la oportunidad de hablar con inversores actuales o potenciales.
- Share (Cuota de pantalla): Reparto de las audiencias reales entre todos los canales, expresado en porcentajes.
- Sitcom: También conocida como comedia de situación, hace referencia a un tipo de serie originaria de EEUU que suele tener unas características determinadas: risas grabadas o en vivo, una duración menor, capítulos autoconclusivos, etc...
- Site: Conjunto de páginas web, en general asociadas al mismo dominio de Internet, y que normalmente sirven a un mismo tema o propósito.
- Spin-off: proyecto nacido como extensión de otro anterior, en televisión generalmente hace referencia a nuevas series que provienen de elementos de otra anterior, como situaciones, tramas o personajes.



PRÓLOGO



PRESENTACIÓN



MODELO DE
GOBIERNO



MODELO DE
NEGOCIO



MEDIASET
ESPAÑA EN 2018



ACERCA DE
ESTE INFORME



- **Target comercial:** Grupo de audiencia compuesto por los individuos entre 13 y 54 años, de clases sociales media y alta, que viven en poblaciones de 10.000 o más habitantes.
- **TDT (Televisión Digital Terrestre):** Plataforma de televisión digital cuya transmisión se realiza por sistemas de difusión terrestres, es decir, con antenas situadas sobre la superficie de la tierra.
- **Ventanas:** Los distintos medios de explotación comercial de un contenido audiovisual en términos temporales. Las ventanas más habituales de los contenidos audiovisuales son cine, DVD y video, pay per view, televisión de pago y televisión en abierto.
- **Webcast:** Programa de televisión diseñado para ser transmitido por internet.
- **XDCAM:** Sistema profesional de video que emplea el soporte PFD, similar al Blu-ray, y que, por sus características, permite ser reutilizado por un periodo de tiempo muy largo.

DIRECTORIO

MEDIASET ESPAÑA

Ctra. Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid
 Tel.: 91 396 63 00
www.mediaset.es

■ Dirección General de Contenidos
 Tel.: 91 396 63 00
 Fax: 91 396 69 99

■ Dirección General de Gestión y Operaciones
 Tel.: 91 396 63 00
 Fax: 91 396 66 92

■ Dirección de Informativos
 Tel.: 91 396 63 00
 Fax: 91 396 64 56
 Email: informativos@informativost5.com
 Web: www.informativostelecinco.com y www.cuatro.com/noticias/

■ Dirección de Comunicación y RR.EE.
 Tel.: 91 396 63 00
 Fax: 91 396 68 42
 Email: gabinetedeprensa@telecinco.es

■ Dirección Ventas Audiovisuales
 Tel.: 91 396 63 00
 Fax: 91 395 93 24
 Email: comercial@telecinco.es

■ Dirección Producción Externa
 Tel.: 91 396 63 00
 Fax: 91 396 61 82

■ Dirección Relación con Inversores
 Tel.: 91 396 63 00
 Fax: 91 396 66 92

Email: inversores@telecinco.es

■ Dirección General Corporativa
 Tel.: 91 396 61 88
 Fax: 91 396 62 84
 Email: rc@telecinco.es

PUBLIESPAÑA

Ctra. Fuencarral a Alcobendas, 4
 28049 Madrid
 Tel.: 91 395 90 00
 Fax: 91 395 90 10
 Web: www.publiesp.es

TELECINCO CINEMA

Ctra. Fuencarral a Alcobendas, 4
 28049 Madrid
 Tel.: 91 396 63 00
 Fax: 91 396 61 82
 Web: www.telecinco.es/t5cinema/

CONECTA 5

Ctra. Fuencarral a Alcobendas, 4
 28049 Madrid
 Tel.: 91 396 63 00
 Fax: 91 396 61 06

MEDIACINCO CARTERA

Ctra. Fuencarral a Alcobendas, 4
 28049 Madrid
 Tel.: 91 396 63 00
 Fax: 91 396 66 92

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Informe Anual Corporativo 2018 (en adelante IAC) que contiene el Estado de información no financiera consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Mediaset España Comunicación, S.A. y sociedades dependientes (en adelante la Sociedad o Mediaset), que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Mediaset.

El IAC incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y por los Estándares Global Reporting Initiative para la elaboración de informes de sostenibilidad (en adelante estándares GRI), que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas “Índice de contenidos GRI” y “Contenidos del Estado de Información no Financiera” del capítulo “Acerca de este Informe” del IAC.

Responsabilidad de los administradores y de la dirección

La formulación del IAC, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Mediaset. Dicho IAC ha sido preparado de acuerdo con los estándares GRI en su versión exhaustiva. Asimismo, el EINF incluido en el IAC ha sido preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de Información no Financiera” del capítulo “Acerca de este Informe” del IAC.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el IAC y el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Mediaset son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del IAC y del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores fueron verificados por otro verificador.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es substancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Mediaset que han participado en la elaboración del IAC, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el IAC y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Mediaset para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el IAC 2018 en función del análisis de materialidad realizado por Mediaset y descrito en el apartado "Acerca de este informe", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar la información no financiera presentada en el IAC del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales descritos en el apartado "Acerca de este informe" del IAC.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información no financiera relativa a los contenidos incluidos en el IAC del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Mediaset.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el:

- IAC de Mediaset no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, incluida la adecuación de los contenidos revisados que se detallan en la tabla "Índice de contenidos GRI" del capítulo "Acerca de este informe", de acuerdo con los estándares GRI en su versión exhaustiva.
- EINF de Mediaset correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Contenidos del Estado de Información no Financiera" del capítulo "Acerca de este informe" del IAC.

Otra información

El cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de alcance 3, dada su naturaleza, está sujeto a una alta incertidumbre, habiendo sido realizado según la metodología y estimaciones especificadas en el capítulo "Desempeño Ambiental", de acuerdo con la información disponible. Un cambio en los parámetros de las estimaciones podría impactar en el importe total de las emisiones presentadas.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Helena Redondo

27 de febrero de 2019

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A-79075438]

Denominación Social:

[**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**]

Domicilio social:

[CARRETERA DE FUENCARRAL A ALCOBENDAS, 4 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
22/05/2018	163.717.608,00	327.435.216	327.435.216

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0,00	1,03	0,00	0,00	1,03
BLACKROCK INC	0,00	3,40	0,00	2,31	5,71
INVESCO LIMITED	0,00	1,99	0,00	0,00	1,99
SILVIO BERLUSCONI	0,00	50,21	0,00	0,00	50,21

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SILVIO BERLUSCONI	MEDIASET SPA	50,21	0,00	50,21
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	NO IDENTIFICADO	1,03	0,00	1,03
BLACKROCK INC	NO IDENTIFICADO	3,40	2,31	5,71
INVESCO LIMITED	NO IDENTIFICADO	1,99	0,00	1,99

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

EL 3 DE MAYO DE 2018 LA SOCIEDAD BLACKROCK INC. COMUNICÓ EL AUMENTO DE SU PARTICIPACIÓN EN MEDIASET ESPAÑA SUPERANDO EL 3% DEL CAPITAL SOCIAL.

EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 LA SOCIEDAD FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED COMUNICÓ LA ADQUISICIÓN DE 1,030 % DEL CAPITAL SOCIAL.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JAVIER DIEZ DE POLANCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	0,01	0,00	0,01	0,00	0,02	0,00	0,00
DON BORJA PRADO EULATE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON PAOLO VASILE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON MASSIMO MUSOLINO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración

0,07

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

D. Alejandro Echevarría Busquet es titular de 0,023 % de derechos de voto total, del cual 0,014 corresponde al % de derechos de voto atribuidos a las acciones y un 0,009 al % de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

D. Paolo Vasile es titular de 0,033 % de derechos de voto total, del cual 0,003 corresponde al % de derechos de voto atribuidos a las acciones y un 0,030 al % de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

D. Massimo Musolino es titular del 0,010% de derechos de voto total, del cual 0,006 corresponde al % de derechos de voto atribuidos a las acciones y un 0,004 al % de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

D. Mario Rodríguez Valderas es titular del 0,008% de derechos de voto total, del cual 0,004 corresponde al % de derechos de voto atribuidos a las acciones y un 0,004 al % de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

D. Javier Díez de Polanco es titular del 0,001% de derechos de voto atribuidos a las acciones.

D. Borja Prado Eulate es titular, de forma indirecta, del 0,002% derechos de voto atribuidos a las acciones.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON NICCOLÓ QUERCI	MEDIASET SPA	MEDIASET SPA	Miembro del Consejo de Administración.
DON FEDELE CONFALONIERI	MEDIASET SPA	MEDIASET SPA	Presidente del Consejo de Administración.
DON MARCO GIORDANI	MEDIASET SPA	MEDIASET SPA	Miembro del Consejo de Administración.
DOÑA GINA NIERI	MEDIASET SPA	MEDIASET SPA	Miembro del Consejo de Administración.

- A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[☒] Sí
[☐] No

Nombre o denominación social
SILVIO BERLUSCONI

La sociedad Fininvest SP (entidad controlada por D. Silvio Berlusconi) posee, de forma directa e indirecta, un 34,7% de los derechos de voto de Mediaset SPA (y designa a la mayoría de sus consejeros), sociedad que a su vez posee de modo directo un 50,208% de los derechos de voto de Mediaset España Comunicación, SA.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de accionistas celebrada el 13 de abril de 2016, en el punto octavo del orden del día, aprobó las operaciones de adquisición y transmisión de acciones propias durante un plazo de cinco años a contar desde la fecha de dicho acuerdo.

El acuerdo fue aprobado por un total de 267.670.006 votos a favor, representativos del 98,7984%, 3.238.686 votos en contra, representativos del 1,1954%, 15.555 abstenciones, representativas del 0,0057% y 1.245 en blanco, representativos del 0,0005%.

Se reproduce a continuación el contenido del acuerdo aprobado:

1. Autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital, pueda proceder, en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad por cualquier medio, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- a) Las acciones podrán adquirirse por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.
- b) El valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumándose al de las que ya posea "MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A." y sus filiales no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente;
- c) Las acciones a adquirir estarán libres de toda carga o gravamen, totalmente desembolsadas y no afectas al cumplimiento de cualquier obligación;
- d) El precio mínimo de adquisición de las acciones no será inferior a su valor nominal, y el precio máximo no será superior al ciento veinte por ciento (120%) de su valor de cotización en la fecha de adquisición;

e) duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo;
f) En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

2. Dejar sin efecto la autorización acordada sobre esta misma materia en la reunión de la Junta General Ordinaria celebrada el 15 de abril de 2015 en la cuantía no utilizada.

3. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda:

(i) destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados en cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1. a) de la Ley de Sociedades de Capital; y/o

(ii) proceder a su enajenación; y/o

(iii) proceder a su amortización con reducción de la cifra del capital social.

En relación con la amortización de las acciones adquiridas al amparo del presente acuerdo y de la consecuente reducción de capital, se delega en el Consejo de Administración con toda la amplitud que se requiera en derecho, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros así como en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo, todas las facultades que sean necesarias para llevar a cabo la reducción del capital social, en una o varias veces, dentro de un plazo máximo de cinco [5] años a contar desde la aprobación de este acuerdo, incluyendo a título meramente enunciativo, pero no limitativo:

a) la facultad de establecer la cifra exacta de la reducción, la cual nunca podrá ser superior a la cifra del valor nominal de las acciones que se adquieran al amparo del presente acuerdo;

b) determinar la cifra concreta de las acciones en autocartera que deban ser objeto de amortización;

c) fijar la fecha o fechas de la reducción;

d) ejecutar la reducción de capital en la forma que estimen más conveniente estableciendo los requisitos que sean de aplicación excluyendo o no el derecho de oposición de acreedores conforme al artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital y proceder con los trámites necesarios para el cumplimiento de la normativa aplicable al efecto;

e) dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y el número de acciones de la Sociedad;

f) realizar la publicación de los anuncios oportunos;

g) comparecer ante el Notario de su elección con el objeto de otorgar la correspondiente escritura de reducción de capital, pudiendo incluso otorgar las escrituras de subsanación, complementarias o aclaratorias que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de la reducción de capital en el Registro Mercantil así como solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial;

h) remitir las comunicaciones que sea preciso en relación con la reducción de capital a los organismos reguladores competentes, incluyendo las comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que sea procedente realizar, y efectuar los trámites y actuaciones que sean necesarios y presentar los documentos que sean precisos ante los organismos competentes para que, una vez se haya producido la amortización de las acciones de la Sociedad y el otorgamiento de la escritura de reducción de capital y su inscripción en el Registro Mercantil, se produzca la exclusión de la negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores

de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de los correspondientes registros contables así como realizar cuantas actuaciones fueran necesarias o convenientes para la plena efectividad del acuerdo de reducción de capital ante cualesquiera entidades y organismos públicos o privados, españoles y extranjeros, incluidas la de declaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir y obstaculizar la plena efectividad del acuerdo de reducción de capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	48,37

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí
☒ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☒ Sí
☐ No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00	0,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	0,00

Descripción de las diferencias

Para la válida constitución de la Junta General los estatutos sociales de Mediaset establecen la necesidad de que los accionistas presentes o representados sean titulares de al menos el cincuenta por ciento del capital social con derecho a voto, en lugar del veinticinco por ciento que exige la Ley de Sociedades de Capital.

Los porcentajes exigidos en segunda convocatoria coinciden con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

El quórum exigido en primera y segunda convocatoria por el artículo 25 de los Estatutos Sociales para que la Junta General pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general cualquier modificación de los estatutos sociales coincide con el establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital.

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
[✓] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para la modificación de los artículos de los estatutos sociales, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas, presentes o representados, posean al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución cualquiera que sea el capital que concurra a la misma.

Si la Junta está llamada a deliberar sobre modificaciones estatutarias será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el cincuenta (50%) por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco (25%) por ciento.

Asimismo, en los casos en los que se ha propuesto una modificación de los estatutos sociales, se ha puesto a disposición de los accionistas un informe explicativo de las modificaciones propuestas elaborado por el Consejo de Administración. Señalar que hasta la fecha nunca se ha propuesto una modificación estatutaria que pudiera perjudicar a una clase de acciones, pero en el caso de ser así se aplicarían las medidas establecidas en la Ley para tutelar los derechos de los socios.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/04/2017	49,85	29,11	0,00	1,18	80,14
De los que Capital flotante	0,05	29,11	0,00	1,18	30,34
18/04/2018	0,04	76,86	0,00	0,09	76,99
De los que Capital flotante	0,04	26,67	0,00	0,09	26,80

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[✓] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[✓] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la información sobre los temas de gobierno corporativo así como sobre las Juntas Generales celebradas y por celebrar, está accesible a todos nuestros accionistas en la página web de la compañía y es accesible a través del siguiente enlace: [http:// www.mediaset.es/inversores/es/](http://www.mediaset.es/inversores/es/).

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	19
Número mínimo de consejeros	11
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA GINA NIERI		Dominical	CONSEJERO	18/04/2018	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NICCOLÓ QUERCI		Dominical	CONSEJERO	18/04/2018	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER DIEZ DE POLANCO		Independiente	CONSEJERO	18/04/2018	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL		Independiente	CONSEJERO	18/04/2018	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET		Otro Externo	PRESIDENTE	15/05/1996	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO		Independiente	CONSEJERO	01/04/2009	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL		Independiente	CONSEJERO	18/04/2018	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BORJA PRADO EULATE		Dominical	CONSEJERO	18/04/2018	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	09/04/2014	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FEDELE CONFALONIERI		Dominical	VICEPRESIDENTE	21/12/2000	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCO GIORDANI		Dominical	CONSEJERO	07/05/2003	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PAOLO VASILE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/03/1999	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MASSIMO MUSOLINO		Ejecutivo	CONSEJERO	09/04/2008	18/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

13

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON ALFREDO MESSINA	Dominical	09/04/2014	09/04/2018	N/A	NO

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON GIULIANO ADREANI	Dominical	09/04/2014	09/04/2018	Comisión de Nombramientos y Retribuciones Comisión Ejecutiva	NO
DON GIUSEPPE TRINGALI	Dominical	09/04/2014	09/04/2018	N/A	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON PAOLO VASILE	CONSEJERO DELEGADO	Posee una dilatada trayectoria profesional que nació en el cine y que posteriormente desarrolló en televisión en su país de origen, Italia. Hasta la fecha de su incorporación a Telecinco en septiembre de 1998, era el máximo responsable del Centro de producción de Mediaset en Roma y Subdirector General de Mediaset. Desde 1999 es consejero delegado de Telecinco, hoy convertida en Mediaset España. Paolo Vasile es desde el año 2014 consejero delegado único del grupo para la gestión del contenido y su explotación publicitaria. En estos casi 20 años en Mediaset España, ha liderado el equipo que ha llevado a cabo el desarrollo más importante de Telecinco, actualmente Mediaset España, hasta situarla entre las compañías de mayor rentabilidad de Europa y en el grupo audiovisual líder en nuestro país, integrado a día de hoy por los canales de televisión Telecinco, Cuatro, Factoría de Ficción, Divinity, Energy, Be Mad y Boing y sus respectivas webs; la plataforma de contenidos online Mitele, el canal de vídeos nativos Mtmad, la filial cinematográfica Telecinco Cinema, la agencia de noticias audiovisuales Atlas y la comercializadora publicitaria Publiespaña, entre otras compañías participadas. Entre los hitos más destacados de su trayectoria se encuentra el desarrollo de un modelo de gestión único entre las empresas audiovisuales a nivel nacional, caracterizado por poseer el mayor porcentaje de producción propia de todos los operadores en España, fruto del trabajo con productoras externas y participadas. Un modelo que ha hecho de sus contenidos una marca reconocida por el espectador, al que Mediaset España ofrece todas las opciones de consumo posibles a través de los nuevos soportes que brindan las nuevas tecnologías.
DON MASSIMO MUSOLINO	Director General de Gestión y Operaciones	Massimo Musolino, es licenciado en Ciencias Económicas y Bancarias por la Universidad de Siena y MBA por la Escuela Empresarial de la

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Universidad de Turín. El actual Director General de Gestión de Mediaset España, en 1986, se incorpora a la compañía Sirio Group s.p.a de Milán como "controller". En 1988 se incorpora a Fininvest en la Dirección de Planificación y Control de Fininvest s.p.a. ocupándose de diversas actividades relacionadas con el sector de la televisión. En marzo de 1994, se trasladó a España como Responsable de la Dirección de Control de Gestión de Gestevisión Telecinco S.A. En 1996, fue nombrado Director de Operaciones y Control, cargo que desempeñó hasta su nombramiento en 1998 como Subdirector General de Mediaset España. En enero de 2000 volvió a Italia a RTI, compañía que gestiona los tres canales de TV del Grupo Mediaset, con el cargo de Subdirector General de Gestión. A principio de 2002 regresó a España, donde fue nombrado Director General de Gestión y Operaciones de Telecinco, en la actualidad Mediaset España, cargo que desempeña actualmente. En julio 2007 es nombrado Consejero Delegado de Mediacinco Cartera, S.L. y Director en EDAM (Compañía Controlada por Endemol BV), cargo que ocupó hasta mayo 2012. En diciembre 2010 fue nombrado Vice-Presidente y Consejero en Canal+ España hasta el 8 de julio 2014. Desde el 9 de abril de 2008 es miembro del Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A.
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	Director General Corporativo	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por ICADE, cuenta con un master en Dirección Jurídica de Empresas por el Instituto Libre de Derecho y Economía. Inició su carrera profesional en el despacho de abogados del catedrático de Derecho Administrativo Santiago Muñoz Machado (1991-1998), donde se especializó en legislación relativa a medios de comunicación. En 1998 se incorporó a la Sociedad Telecinco, formando parte del equipo creador de la Asesoría Jurídica y del Departamento de Auditoría Interna de la compañía. En el año 2000 fue nombrado Secretario del Consejo de Administración y en 2003 Secretario General, cargo en cuyo ejercicio ha venido representando a Mediaset España en los principales foros del sector audiovisual. Además, tiene la responsabilidad en materia de Responsabilidad y Gobierno Corporativo de la empresa. En diciembre de 2010, fue nombrado Director General Corporativo. El Sr. Rodríguez Valderas ha representado a Mediaset España Comunicación ante la Administración y los distintos organismos reguladores, participando en los procesos de elaboración de las distintas normas que han disciplinado el sector televisivo y audiovisual. Por otra parte, es Vocal del Consejo Asesor de Telecomunicaciones, profesor del Instituto de Empresa en Derecho Audiovisual, Consejero de la ACT (Association of Commercial Television in Europe) y Vicepresidente de UTECA (Unión de Televisiones Comerciales en Abierto).

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	23,08

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA GINA NIERI	MEDIASET SPA	Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Pisa y especializada en periodismo y comunicación social por la "Universidad Luiss" de Roma. Ha estado trabajando en televisión comercial desde 1977, primero como Secretaria General de FIEL, la primera asociación de emisoras "libres". Luego se unió a FRT, la Federación de Operadores de Radio y Televisión, como Directora hasta 1990 cuando se unió al GRUPO FININVEST como Gerente de Relaciones con Asociaciones Comerciales. Actualmente en MEDIASET S.p.A., ocupa el cargo de Directora de Asuntos Institucionales y Jurídicos y Análisis Estratégico. Desde junio de 2007 es Vicepresidente de R.T.I. S.p.A., empresa de la que es miembro del Consejo de Administración desde 1999. En abril de 2015 fue nombrada miembro del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A., cargo que ocupa desde 1998 y es miembro del Comité Ejecutivo. Es miembro del Consejo de Administración de Class CNBC S.p.A y de Publitalia '80 S.p.A. Entre 2000 y 2005 ha sido miembro del Consejo de Administración de ALBACOM S.p.A. en representación de Mediaset S.p.A. Es miembro del Consejo General y del Consejo Directivo de CONFINDUSTRIA RADIO TELEVISIONI así como del Comité Presidencial del Máster en Marketing, Comunicación Digital y Gestión de Ventas di Publitalia S.p.A.. Ha participado y participa en grupos de trabajo en la Comisión Europea, en asuntos relacionados con la protección de menores, también en Internet, el pluralismo de los medios y la gestión del espectro radioeléctrico. El 27 de diciembre de 2012 recibió el título de "Commendatore dell'Ordine al Merito della Repubblica Italiana" (Comandante de la Orden del Mérito de la República Italiana).
DON NICCOLÓ QUERCI	MEDIASET SPA	Licenciado en Derecho por la Universidad de Siena en 1986 y Máster en Comunicación Empresarial en 1988. Desde 2007 es Gerente de Personal y Organización en el Grupo Mediaset Spa y Vicepresidente de Publitalia '80 S.p.A. desde finales de 2014, ha sido Gerente de Adquisiciones. De 2006 a 2010 fue presidente de Media Shopping S.p.A y desde 2003 es Director Gral. de Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad en R.T.I S.p.A. Desde 2001 es vicepresidente de R.T.I. S.p.A. Y de 1999 a 2006 fue Director de recursos artísticos, producciones, entretenimiento y deporte de la compañía. Asimismo, hasta 2008, fue Gerente de actividades comerciales diversificadas y nuevas del Grupo. De 1992 a

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		1999 fue asistente y oficial de secretaría de Silvio Berlusconi, ocupando diversos puestos en la organización a lo largo de los años. De 1989 a 1992 fue Gerente de Cuentas Clave y Asistente del Presidente y Director Ejecutivo de Publitalia '80, y Ejecutivo de Cuentas en P. T. Needham de 1987 a 1988. Es también miembro del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A.
DON BORJA PRADO EULATE	MEDIASET SPA	Nacido en Madrid en el año 1956. Cursó estudios de Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid. En los EE.UU. amplió su formación en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior en la Universidad de Nueva York y en la firma Philip Brothers. A continuación, se resume su trayectoria profesional: - Chairman of Global Coverage de Mediobanca (2015-2018) - Presidente de Mediobanca para Iberia y Latinoamérica (2007-2014) - Vicepresidente de Enersis (2013-2015) - Consejero de Endesa y Endesa Chile (2007-2009) - Vicepresidente de Lazard Asesores Financieros (1999-2007) - Consejero de Rothschild España (1995-1999) - Vicepresidente de UBS en España (1989-1994) - Presidente de Almagro Asesoramiento e Inversiones (1987-2016) - Fomento de Comercio Exterior (Focoex) (1980-1988) En la actualidad ocupa los siguientes cargos: - Presidente de Endesa - Presidente de la Fundación Endesa - Presidente del Grupo Español de la Comisión Trilateral - Consejero de Mediaset España Comunicación - Consejero de Enel Iberia - Consejero de Península Capital
DON FEDELE CONFALONIERI	MEDIASET SPA	Licenciado en Derecho en la Universidad de Milán, es miembro del Consejo Asesor de Confindustria y Assolombarda. Es miembro del Consejo del diario italiano "Il Giornale", Presidente de Mediaset S.p.A. y de Veneranda Fabbrica del Duomo en Milán, miembro del Consejo General de Confindustria Radio Televisioni.
DON MARCO GIORDANI	MEDIASET SPA	Licenciado en Economía y Comercio por la Universidad "L. Bocconi" de Milán. Desde el año 2000 es Director Financiero del Grupo Mediaset. Es Presidente de Mediaset Premium S.p.A, Monradio S.r.l., RadioMediaset S.p.A. y Virgin Radio Ita/y S.p.A., Shopping S.p.A. A su vez, es Consejero Delegado de R.T./ e integra los consejos de administración de Mediaset S.p.A, Publitalia '80S.p.A. y Medusa Film S.p.A. Desde 1998 al 2000 fue Director de Control de Inversión en /FIL S.A., posteriormente fue nombrado Consejero y miembro del Comité Ejecutivo de LA RINASCENTE S.p.A. y Consejero de S.I.8. (Sociedad Italiana de Bricolaje). En 1991 fue nombrado Responsable de Gestión Financiera del GRUPO RINASCENTE, adquiriendo el cargo de Director Financiero en 1997.
Número total de consejeros dominicales		5

% sobre el total del consejo

38,46

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Doctora en Biología por la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el IESE Business School. Fue Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura. Tras su salida del Gobierno, retomó sus responsabilidades en las empresas que ella misma fundó, Ysios y Genetrix, preside además la hispano-norteamericana Satlantis Microsats y la cotizada biotecnológica hispano-alemana Expedeon. Es presidenta de la Fundación COTEC y forma parte de diversos consejos asesores, de consejos de universidades y consejos de administración de empresas. Es asesora de la Comisión Europea como miembro del High Level Group (HLG), que ha formulado las recomendaciones para el diseño del IX Programa Marco (2021-2026) de la Unión Europea. Su labor y visión emprendedora ha sido reconocida en distintas ocasiones con premios a la investigación e innovación empresarial.
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	Nacida en Rosario (Argentina). Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y PADE por el IESE. Consejera de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. desde 1997 y Presidente desde 2004, Presidente de la Fundación Prosegur desde 1997, y también es Presidente de Euroforum desde 2004. Consejera independiente de Endesa desde 2014. Otros Consejos de Administración a los que pertenece son: Consejera en Romercapital SICAV S.A., Proactinmo S.L., Gubel S.L.; Prorevosa S.L., Hispaninver S.L., Agrocinegética San Huberto S.L. y Euroforum Escorial S.A. Además, es miembro del Patronato de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, de la Fundación Príncipe de Asturias, y colabora también con la Real Asociación de Amigos del Museo Nacional Centro de Arte reina Sofía, la Fundación Amigos Museo del Prado y el Teatro Real de Madrid, donde además es Presidenta del Consejo Internacional desde 2015. Le han otorgado el Premio Juan Lladó, el más prestigioso galardón concedido en España en materia de mecenazgo cultural e investigación, también la Medalla de Oro del Fórum de la Alta Dirección, el Trofeo Ramón Borredá, así como el Premio Montblanc de la cultura.
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	Estudios Ciencias Biológicas UB Master en Cooperación internacional en el marco de UN. UPV Presidenta UNICEF PV 1993-2005 Miembro Consejo de Gobierno UD 2001-2017 Ponente en los Masters de Cooperación Internacional UB,UPV,U. COMPLUTENSE, 2000-2016 Miembro diversos jurados Premios RSC 2003-16 Presidente UNICEF España 2005-2014 Miembro Jurado Premios Príncipe Asturias a la Cooperación Internacional 2007-2010 Consejera Independiente de Acciona y miembro de Comité de Sostenibilidad 2008-2014 Consejera independiente Tubacex y miembro lle su comité de NyR desde 2009 Patrono Fundación TUBACEX desde 2016 Consejera de la Deusto Business School desde 2014 Patrona Oxfam Intermon desde 2014 Patrona Fundación Boscana desde 2015 Fundadora y Vicepresidenta de la Asociación Circulo de Orellana desde 2015 Miembro Consejo Asesor de la Fundación Princesa de Girona desde 2017 Consejera independiente de Mediaset España desde 2017 De 2010 a 2014 figuró entre las TOP 100 mujeres lideres en España y entre los 100 primeros directivos del Informe Merco sobre Reputación Corporativa.
DON JAVIER DIEZ DE POLANCO	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Asesoría Jurídica y Dirección de Empresas (Instituto de Empresas BS), en la actualidad es consejero y Presidente

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Iberdrola México, consejero de Willis Towers Watson Iberia, de la sociedad Timón, SL así como de Tropical Hoteles, SL

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	30,77

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	El Sr. Echevarría ostenta esta categoría debido a que desempeñó su cargo como consejero independiente durante un plazo de 12 años, tras el cual pasó a integrar la condición de otros externos.	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	Nacido en Bilbao 1942, es licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Técnicos de Empresa de San Sebastián (Universidad de Deusto). Como presidente del Consejo de Administración de Mediaset España (anteriormente denominada Gestevisión Telecinco), cargo que ocupa desde mayo de 1996, Alejandro Echevarría es el máximo exponente de la representación institucional de la compañía y esta etapa profesional suya

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			coincide además en el tiempo con el desarrollo más importante en la historia de la cadena: por haber sido pionera en implantar la tecnología digital en una televisión (redacción de Informativos Telecinco 1998), por haber sido valiente al afrontar el cambio y la evolución de los contenidos en consonancia con las preferencias del público, por haber sido eficaz a la hora de gestionarlo comercialmente a través de su filial Publiespaña, por haber realizado el lanzamiento a Bolsa más exitoso de una empresa del sector. Una suma de factores que ha llevado a Telecinco a ser la televisión más vista de España en los últimos cinco años y una de las cadenas más rentables de toda Europa. Previamente a realizar su brillante incursión en el sector de los medios de comunicación, ocupó diversos cargos directivos en empresas del automóvil y electrodomésticos y es a partir de 1980 cuando es nombrado consejero delegado de El Correo Español-El Pueblo Vasco, diario en el que se llevó a cabo un importante plan de renovación tecnológica y editorial, convirtiéndose primero en Grupo Correo (posteriormente Grupo Correo-Prensa Española) y actualmente Grupo Vocento, uno de los tres grupos de comunicación multimedia líder en España con intereses en prensa nacional (ABC), regional,

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			radio, Internet y producción audiovisual. En la actualidad es consejero de los periódicos El Diario Vasco, El Diario Montañés y Diario El Correo, así como de las empresas Endesa y CVNE. Por otra parte, fue presidente de la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA) hasta de marzo de 2011, cargo que ha retomado en Mayo de 2016 hasta diciembre de 2018. Es vicepresidente de la Deusto Business School, patrono de la Fundación De Ayuda contra la Drogadicción y patrono de Honor de la Fundación Novia Salcedo. Es también, vicepresidente del CONR (Foro para la Contratación Pública Socialmente Responsable). Con anterioridad, fue consejero de la Oficina de la Justificación de la Difusión (O.J.D.), presidente de SAPISA (Servicios Auxiliares de Prensa Independiente), de la Agencia Colpisa y de la Asociación de Editores de Diarios de España (A.E.D.E.). Fue también presidente de Editores Asociados para la Televisión Independiente S.A. (TEVISA) y miembro del Consejo de Administración de Antena 3 Televisión (1898-1994). Asimismo, fue miembro del Consejo Social de la Universidad de Deusto. Su labor profesional ha sido reconocida con diversos galardones, entre los que se encuentran los de Mejor Empresario Vasco (1998), Mejor Gestión Empresarial

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			(revista Futuro 1998), Premio Valores de Empresa en Medios de Comunicación (Comité Organizador del Congreso de Valores de Empresa, año 2000), Premio Jaume de Cordelles (ESADE, 2001), Miguel Moya (APM 2009), Ilustre de Bilbao (Ayuntamiento de Bilbao 2009), Premio ASTER de Comunicación en 2013 y Ramón Rubial a la Trayectoria Profesional 2014.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	7,69

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1				20,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	3	3	1	1	75,00	75,00	25,00	7,69
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	3	1	1	30,77	23,01	7,69	7,69

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- [☒] Sí
[☐] No
[☐] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Mediaset España tiene establecidos entre sus objetivos la promoción activa de la diversidad dentro de la Compañía, su Grupo y sus órganos de gobierno, principalmente en el Consejo de Administración y sus Comisiones delegadas.

La diversidad es entendida en su más amplia acepción, abarcando, a modo ejemplificativo y no exhaustivo, aspectos como la edad, el sexo, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales.

El compromiso de la Compañía con la diversidad se extiende, tanto a los trabajadores o colaboradores, como a los miembros del Consejo de Administración, intentando que el fomento de la igualdad y de la diversidad esté presente en todos los ámbitos de la compañía.

Tanto las normas de gobierno, como los procedimientos internos de Mediaset España y su Grupo, recogen transversalmente el principio de diversidad, garantizando de esta manera su más efectiva promoción y cumplimiento.

La política de diversidad e inclusión de Mediaset España se asienta sobre los siguientes

PRINCIPIOS DE ACTUACION

Cumplimiento de la legislación vigente en materia de diversidad e inclusión y adopción de las mejores prácticas y directrices de gobierno corporativo en esta materia, tanto a nivel nacional como internacional.

Promoción de las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y evitar cualquier discriminación en los procesos de selección, tanto de los miembros del Consejo de Administración, como de sus Comisiones delegadas, como del equipo humano de la Compañía y su Grupo.

Fomento de estrategias corporativas que permitan la formación del talento femenino, promoviendo el desarrollo de actividades dirigidas a su consecución.

Revisión periódica de las actividades desarrolladas, con el fin de tener identificadas las potenciales debilidades y puntos de mejora, a efectos de prevenir, mitigar y corregir su impacto.

Utilización de los recursos audiovisuales del Grupo Mediaset España para concienciar y sensibilizar a la audiencia sobre la importancia del respeto y cumplimiento de la diversidad.

Extensión a la cadena de proveedores del compromiso de respeto y promoción de la diversidad y la inclusión

Como consecuencia de la mencionada política de diversidad y a la vista de las vacantes que existían en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones promovió el nombramiento de mujeres para poder alcanzar la cuota del 30% de presencia femenina en su Consejo de Administración; objetivo que se cumplió en el ejercicio 2018 con el nombramiento de 4 consejeras que representan dicho porcentaje.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones supervisa la aplicación de la política de diversidad en el momento de nombramiento de los consejeros. En este sentido, se ha provisto de un listado de mujeres que cumplen con todos los requerimientos para ser nombradas miembros del Consejo de Administración de la Compañía. En el 2018 4 mujeres fueron nombradas consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

A cierre del ejercicio el número de consejeras representa el 30% del total de consejeros.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Tras los nombramientos aprobados por la Junta General celebrada en el ejercicio 2018, siguiendo con las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el número de consejeras representa el 30% del total de los miembros del Consejo de Administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

☐ Sí
☒ No

- C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
PAOLO VASILE	Consejero delegado solidario: tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	Publiespaña, SAU	Secretario Consejero	NO
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	Grupo Editorial Tele5, SAU	Secretario consejero	NO
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	Advertisement 4 Adventure, SLU	Secretario consejero	NO
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, SLU	Secretario consejero	NO
DON MARIO RODRÍGUEZ VALDERAS	Mediacinco Cartera, SLU	Secretario consejero	NO
DON PAOLO VASILE	Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, SLU	Presidente y Consejero Delegado	SI
DON PAOLO VASILE	Publiespaña, SAU	Consejero delegado	SI
DON PAOLO VASILE	Grupo Editorial Tele, SAU	Presidente	NO
DON PAOLO VASILE	Telecinco Cinema, SAU	Presidente	NO
DON PAOLO VASILE	Conecta 5 Telecinco, SAU	Presidente	NO
DON MASSIMO MUSOLINO	Publiespaña, SAU	Consejero	NO
DON MASSIMO MUSOLINO	Grupo Editorial Tele5, SAU	Consejero Delegado	SI
DON MASSIMO MUSOLINO	Telecinco Cinema, SAU	Consejero Delegado	SI
DON MASSIMO MUSOLINO	Concursos Multiplataformas, SAU	Administrador Único	SI
DON MASSIMO MUSOLINO	Conecta 5 Telecinco, SAU	Consejero	NO
DON MASSIMO MUSOLINO	Advetisement 4 Adventure, SLU	Presidente	NO
DON MASSIMO MUSOLINO	Mediacinco Cartera, SLU	Presidente y Consejero delegado	SI
DON MASSIMO MUSOLINO	Producción y Distribución de Contenidos Audiovisuales Mediterráneo, SLU	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	Endesa, SA	CONSEJERO
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	Prosegur Compañía de Seguridad, SA	PRESIDENTE
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	Endesa, SA	CONSEJERO
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	Tubacex, SA	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, SA	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Corporación Financiera Alba, SA	CONSEJERO
DON BORJA PRADO EULATE	Endesa	PRESIDENTE

La Sra. Garmendia es Presidente del Consejo de Vigilancia de Expedeon AG, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de la Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Miembro de la Comisión de Seguimiento de Inversiones de la sociedad Corporación Financiera Alba.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

En cumplimiento de las recomendaciones establecidas por la Comisión del Mercado de Valores y recogidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de Administración de Mediaset España ha establecido determinadas reglas sobre el número de Consejos de los que pueden formar parte sus consejeros con el fin de garantizar que dedican el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñar con eficacia las obligaciones que de sus cargos se desprenden.

En este sentido, el Consejo de Administración ha establecido diferentes reglas en función de la tipología y características de cada una de las categorías de los consejeros. En el caso de los consejeros ejecutivos y dominicales las reglas son más restrictivas y el número de Consejos de Administración de los que pueden formar parte es inferior al del resto de otras categorías limitándose a su vez el número de Consejos de los que pueden formar parte dentro de las sociedades del Grupo Mediaset.

En cuanto a las reglas aplicables a los consejeros independientes su participación en otros Consejos de Administración se asocia a la condición que ostenten en los mismos, distinguiendo si son dominicales, ejecutivos o independientes, variando los límites en función de los mismos.

Se establece asimismo el compromiso de los consejeros de comunicar a Mediaset España cualquier nombramiento o modificación con respecto a la información que se haya notificado a la Sociedad a la mayor brevedad posible.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	5.298

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JAIME GUERRA GONZÁLEZ	Director División Producción
DON LUIS EXPÓSITO RODRÍGUEZ	Director División RRHH y Servicios generales
DON LEONARDO BALTANÁS RAMÍREZ	Director División de Producción
DON JUAN PEDRO VALENTÍN PADÍN	Director División Informativos
DOÑA PATRICIA MARCO JORGE	Director División Antena
DOÑA MIRTA DRAGOEVICH FRAERMAN	Directora División de Comunicación y Relaciones Externas
DON PEDRO MARÍA PIQUERAS GÓMEZ	Director División Informativos Telecinco
DON FRANCISCO JAVIER URÍA IGLESIAS	Director División Económico-Financiera
DON MANUEL VILLANUEVA DE CASTRO	Director General Contenidos
DON EUGENIO FERNÁNDEZ ARANDA	Director División Tecnologías
DON GHISLAIN BARROIS	Director División de Cine, Venta, Adquisición de Derechos y Distribución
DON GIUSEPPE SILVESTRONI	Director división Producciones
DON ÁNGEL SANTAMARÍA BARRIO	Director Auditoría Interna
DON ALVARO AUGUSTIN REGAÑÓN	Director General Telecinco Cinema
DON FRANCISCO ALÚM LÓPEZ	Director General Publiespaña
DON JOSÉ LUIS VILLALEGRE	Director Comercial
DON LÁZARO GARCÍA HERRERO	Director Comercial
DON ANGEL JUAN PABLO LÓPEZ	Director Comercial
DON SALVADOR FIGUEROS HERNÁNDEZ	Director de Marketing
DOÑA CRISTINA PANIZZA MIEZA	Directora Operaciones Servicios Ventas
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
8.105	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros están establecidos en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los órganos competentes son: (i) Junta General, (ii) Consejo de Administración y (iii) Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombramiento y Reelección:

- Para ser consejero no es necesario ser accionista de Mediaset España.
 - El nombramiento de los consejeros independientes está limitado a 12 años.
 - Para el caso de los Presidentes de las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y retribuciones el plazo máximo durante el que pueden ejercer su cargo es de cuatro (4) años.
 - El número de consejeros lo fija la Junta General, en la actualidad está fijado en 13 miembros.
 - No podrán ser nombrados consejeros: (i) las sociedades, nacionales o extranjeras, del sector audiovisual competidoras y sus administradores o altos directivos, salvo que dichas sociedades formen parte del mismo grupo al que pertenece Mediaset España, (ii) tampoco las personas que estén incurso en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición regulado en disposiciones de carácter general.
 - Tanto el nombramiento como el cese del Secretario y del Vicepresidente deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y deberá ajustarse a las definiciones recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.
 - Existe la obligación por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de asegurarse de que a la hora de proveer vacantes no existan dificultades para seleccionar a consejeros.
- El procedimiento de nombramiento, reelección y remoción de los consejeros de Mediaset España se inicia en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El artículo 5 del Reglamento establece la obligación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de:
- Proteger la integridad del proceso de selección de Consejeros y altos ejecutivos, definiendo el perfil (conocimientos, experiencia y aptitudes) de los candidatos y, en particular, hacer propuestas al Consejo para el nombramiento y cese de Consejeros, bien por cooptación, bien por propuesta del Consejo a la Junta General de accionistas, y proponer al Consejo los miembros que deben pertenecer a cada una de las Comisiones. En el caso de los consejeros independientes, su nombramiento se hará a propuesta de la Comisión.
 - Asesorar al Consejo de Administración en la sucesión del Presidente y primeros ejecutivos de la Compañía, formulando las sugerencias que estime oportunas.
 - Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que se produzcan en el seno de Mediaset España.
 - Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género, asegurándose de que al proveer nuevas vacantes los procedimientos de selección no obstaculicen la selección de consejeros. Asimismo, la Comisión deberá incentivar a la Compañía a la búsqueda e inclusión en la lista de candidatos de mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
 - Asesorar al Consejo de Administración sobre el cese y proponer el nombramiento del Secretario y del Vicepresidente, en su caso.

Una vez formulado el preceptivo Informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones eleva sus propuestas al Consejo de Administración. De este modo, las propuestas de nombramiento de consejeros que el Consejo de Administración somete a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo, en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas, están precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

En este sentido, el Consejo de Administración y, dentro del ámbito de sus competencias, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurarán que las propuestas de candidatos que se eleven a la Junta General, y los nombramientos que realice directamente para cubrir las vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, especialmente en el caso de nombramiento de consejero independiente. En todo caso, es necesario que se incluya una descripción de la experiencia profesional de los candidatos destacando las circunstancias que justifiquen su nombramiento como independiente.

El Consejo de Administración procurará que en la composición del mismo los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes. El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren los consejeros dominicales e independientes. La decisión final corresponde a la Junta General, quedando a salvo la designación mediante el sistema proporcional recogido en la Ley de Sociedades de Capital, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe y asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. No existen en los Estatutos Sociales de Mediaset España mayorías reforzadas.

Cese de los consejeros:

Además de en los casos previstos en la Ley, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los casos que se enumeran en el apartado C1.19 siguiente del presente Informe.

En este caso los órganos competentes y el proceso es similar, se inicia en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, posteriormente interviene el Consejo de Administración y finalmente la Junta General de accionistas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El procedimiento de autoevaluación del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la de Nombramientos y Retribuciones, se ha realizado durante el ejercicio 2018, como viene sucediendo en los ejercicios previos. Al igual que en años anteriores, el procedimiento de autoevaluación ha partido de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se ha llevado a cabo mediante la elaboración de un cuestionario al que los consejeros han dado respuesta.

El proceso de evaluación anual del Consejo de Administración no ha dado lugar a cambios significativos debido al proceso de mejora que se lleva realizando desde hace varios años.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La evaluación anual del Consejo de Administración y de las Comisiones de la Compañía se añade a la que se viene realizando sobre el primer ejecutivo de Mediaset España, cumpliendo así con la normativa legal y con las recomendaciones de gobierno corporativo. En la evaluación han participado la totalidad de los consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha supervisado la elaboración de un formulario de autoevaluación anual, tanto del Consejo de Administración, como de sus Comisiones.

Dicho formulario ha sido propuesto al Consejo de Administración para su aprobación y, tras ello, ha sido repartido entre todos y cada de los Consejeros para que procedan a su cumplimentación durante un plazo otorgado a tal fin.

Una vez cumplimentado, el formulario ha sido remitido por cada consejero al Secretario del Consejo de Administración que, con base en las valoraciones contenidas en cada uno de los formularios recibidos, y manteniendo el anonimato de los mismos, ha confeccionado un Informe final en el que aparecen, acumuladas, las valoraciones efectuadas por los Consejeros, así como sus comentarios sobre cualesquiera cuestiones que hayan tenido por conveniente.

Para definir los puntos que iban a ser evaluados se ha realizado una selección de los principales aspectos relacionados con el funcionamiento del Consejo de Administración, al que se le ha aplicado un sistema de valoración. En este sentido, y en relación con el Consejo de Administración, se ha sometido a evaluación hasta un total de 12 puntos diferentes relacionados con su funcionamiento.

En cuanto a la evaluación de las Comisiones, el esquema seguido ha sido paralelo al del Consejo de Administración: se han definido los puntos importantes que afectan al desarrollo, funcionamiento y desempeño de las funciones, sometiéndose a una puntuación.

La evaluación del primer ejecutivo de la compañía tal y como viene sucediendo en ejercicios anteriores, ha sido liderada desde la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, responsable de la evaluación de su desempeño.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la evaluación realizada en el 2018 no ha participado ningún consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) Cuando alcancen la edad de 85 años. El cese como consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tenga lugar después de celebrada la Junta General de accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que el consejero cumpla la edad referida.

- (b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- (c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables;
- (d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social o afectar negativamente al crédito y reputación de Mediaset España.
- (f) Cuando el accionista al que representan venda íntegramente o rebaje su participación en Mediaset España por debajo del umbral correspondiente; en este último caso, el número de dimisiones será proporcional a la reducción en la participación accionarial;

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado 3, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

El Consejo de Administración podrá proponer el cese de algún consejero independiente antes de que finalice el periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado únicamente en el caso en que concurra justa causa, considerándose como tal cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las causas contempladas en el Reglamento que impidiesen su nombramiento como consejero independiente.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- ☐ Sí
☒ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- ☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- ☒ Sí
☐ No

	Edad límite
Presidente	85
Consejero delegado	85
Consejero	85

Se hace constar que en los supuestos comentados, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, siendo éste último el que delibere sobre la conveniencia de formalizar la dimisión.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- ☐ Sí
☒ No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo. No obstante, aquellos que no pudieran asistir personalmente a la reunión, procurarán hacerse representar en el Consejo por medio de otro Consejero. La representación habrá de conferirse por escrito y con carácter especial para cada sesión incluyendo las debidas instrucciones, debiendo comunicarse al Presidente o al Secretario por cualquier medio que permita su recepción, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	7
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	93,43
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	7

% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

☐ Sí
☒ No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos que se han establecido en Mediaset España para evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas se presenten a nuestros accionistas con salvedades son varios y afectan a todos los niveles de la compañía. La división económico-financiera es la encargada de la preparación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de los estados financieros, desgloses e información individual tanto de Mediaset como de su Grupo.

En el siguiente mecanismo de control, se encuentran las reuniones preparatorias que se celebran con el auditor externo de Mediaset España con el objetivo de informar sobre el estado en que se encuentra al trabajo de revisión, si ha habido incidencias, es necesario completar información, etc. A estas reuniones asisten los consejeros independientes que forman parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero, de Consolidación, así como el Director General Corporativo y el de auditoría interna.

Por último señalar que toda la información es revisada y supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con el fin de asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios contables de aplicación en España y de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), para poder así anticipar cualquier discrepancia que pudiera existir con el auditor de cuentas.

Siguiendo con este procedimiento, durante el ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en cinco ocasiones, coincidiendo con la formulación de los estados contables anuales, trimestrales y semestrales.

Antes de finalizar este apartado, señalar que las cuentas anuales de Mediaset España y su grupo se han formulado y aprobado sin salvedades desde que comenzaron a auditarse en el año 1996.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

☒ Sí
☐ No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La independencia del auditor de Mediaset España y su Grupo está garantizada desde el control y seguimiento que se realiza desde la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y en última instancia por el Consejo de Administración.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece entre sus funciones:

. Proponer al Consejo de Administración su nombramiento, las condiciones de su contratación, la duración de su encargo profesional y la resolución o no renovación del nombramiento.

. Actúa como canal de comunicación entre el auditor y Mediaset España. En el caso de ser necesario, estará encargada de recibir la información sobre las cuestiones que podrían poner en riesgo su independencia, sin que hasta la fecha se haya dado esta situación.

. Autorizar los contratos entre el auditor y Mediaset España que sean ajenos a la propia actividad de auditoría de cuentas y no proponer el nombramiento de cualquier firma de auditoría cuando (i) se encuentre incurso en alguna causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría o (ii) los honorarios que Mediaset España prevea satisfacer al auditor sean superiores al cinco (5) por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Señalar que, con carácter previo a la emisión de su informe, el auditor de cuentas de Mediaset España y su Grupo emite una declaración de independencia frente a la sociedad y/o entidades vinculadas, junto con información sobre los servicios adicionales de cualquier clase que los auditores presten a las mismas. Dicha declaración de independencia incluye a la totalidad los miembros del equipo de auditoría que intervienen en el proceso y es presentada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación.

La relación de Mediaset España con los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación se centraliza desde la Dirección de Relación con Inversores que vela porque la información facilitada a los mercados se realice de forma transparente e imparcial.

Con este objetivo, se han establecido diversos canales de comunicación que garantizan que la difusión de las informaciones sobre la Compañía se realice de forma inmediata y no discriminatoria. Entre éstos cabe destacar: publicación de resultados trimestrales, así como de cualquier acontecimiento que afecte a la marcha de la compañía, en la página web; atención personalizada por parte de la dirección de relaciones con inversores; posibilidad de contactar con la compañía por vía telefónica o mediante el correo electrónico; realización de presentaciones presenciales (road shows) o vía internet.

Asimismo, después de cualquier publicación de los resultados tiene lugar una presentación de los mismos realizada por los principales directivos de la compañía, que puede ser seguida, en tiempo real, mediante conference call y/o webcast por que los accionistas, inversores institucionales y analistas que lo consideren. Dicha conference call queda grabada y accesible a través de la página Web de la compañía en la sección de relación con los inversores durante los tres meses siguientes al evento.

Toda la información acerca de Mediaset España está a disposición de los terceros interesados a través de la página web de la compañía (<http://www.mediaset.es/inversores/es/>) tanto en castellano como en inglés.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[] Sí
[☒] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[] Sí
[☒] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[☒] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	43	0	43
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	24,86	0,00	16,86

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	9,10	9,10

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

Antes del cierre del año, el Secretario envía a los consejeros un calendario de las reuniones junto con la relación de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones que se celebrarán en el ejercicio siguiente. A partir de ese momento, los consejeros ponen en marcha el procedimiento que se establece en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, el Secretario envía a los consejeros por correo electrónico el orden de día de los asuntos a tratar.

El procedimiento, reforzado por el control directo del Presidente que ha de cuidar que los consejeros reciban con antelación suficiente toda la información necesaria, se inicia desde el momento de la convocatoria: el artículo 24 establece que deberá incluir siempre el orden del día de la sesión y acompañarse de la información relevante debidamente preparada y resumida. La convocatoria y el envío de la información relevante se realizará con cinco (5) días de antelación. En el ejercicio de sus competencias, el Presidente coordina con el Secretario tanto la preparación como el envío del orden del día a todos los consejeros.

Asimismo, en el artículo 29 se amplía el derecho de información de los consejeros no sólo a lo referente al orden del día de las reuniones del Consejo de Administración, sino a cualquier aspecto relacionado con Mediaset España, incluyendo el examen de sus libros registros, documentos y antecedentes de las operaciones societarias. Se recoge también la posibilidad de inspeccionar las instalaciones y el poder de comunicar en cualquier momento con la dirección de la compañía.

Los mecanismos para ejercer las mencionadas facultades de información son canalizadas a través del Presidente, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes facilitando directamente información, ofreciéndole interlocutores adecuados en el nivel de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Los procedimientos para garantizar que los consejeros reciben la información a tiempo, están claramente establecidos en el Reglamento. Adicionalmente, dentro de las obligaciones generales de los consejeros está la de informarse sobre la marcha de Mediaset España y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de las que forme parte.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

Los artículos 32 y 35 del reglamento del Consejo de Administración exigen al consejero la obligación de informar a la sociedad de las causas penales en las que aparezcan como imputados y del desarrollo de las mismas.

Asimismo, entre los supuestos en los que los consejeros deberán cesar en su cargo se encuentra el caso en el que se permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social o afectar negativamente al crédito y reputación de Mediaset España.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

☐ Sí
☒ No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En la actualidad no existe ningún acuerdo en vigor relacionado con un cambio de control de Mediaset España a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	10
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
1.- Consejero Ejecutivo	1- Consejero Ejecutivo: Régimen indemnizatorio: a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año+bonus año/13,5, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo. b) Despido procedente o improcedente.: indemnización legal + indemnización punto a) En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

Las cláusulas indemnizatorias de los consejeros ejecutivos son sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas al incluirse tanto en la política de remuneraciones como en el Informe sobre Remuneraciones de los consejeros.

Los contratos de los consejeros ejecutivos son aprobados por el Consejo de Administración.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER DIEZ DE POLANCO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO	VOCAL	Independiente
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	VOCAL	Independiente
DON FEDELE CONFALONIERI	VOCAL	Dominical
DON MARCO GIORDANI	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Se reúne, al menos, una vez al trimestre y una de sus reuniones está destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de Mediaset España así como a preparar la información a aprobar por el Consejo de Administración. Sus competencias abarcan diferentes ámbitos de supervisión de la compañía:

(i) en relación con el auditor de cuentas, es el órgano encargado de proponer su nombramiento, de velar por su independencia, mediar como canal de comunicación con el órgano de administración en caso de que surgieran discrepancias, verificar que se respeta la legislación vigente sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, autorizando los contratos del auditor ajenos a la propia actividad de auditoría, así como verificar que se comunica a la CNMV el cambio del auditor de cuentas, en su caso

(ii) en relación con la información financiera: está encargada de velar que la misma, ya sea anual o periódica cumpla con los requisitos legales; el control abarca tanto a las cuentas anuales como a la información pública periódica que debe comunicarse tanto a las autoridades como a los mercados.

(iii) en relación con el control interno y las relaciones con el Departamento de Auditoría Interna: como órgano responsable del buen funcionamiento del Departamento, deberá proponer la selección y nombramiento de su responsable; velar porque el Departamento de Auditoría realice sus funciones con total independencia, aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna así como cualquier otro plan adicional que fuera necesario por necesidades organizativas; implica también que estar informada del grado de cumplimiento de los distintos departamentos de las recomendaciones del Departamento de Auditoría Interna debiendo informar al Consejo de Administración de los casos en los que pueda existir un riesgo para Mediaset España o su Grupo; así como revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.

(iv) en relación con la política de control y gestión de riesgos: es el órgano encargado de supervisar y controlar dicha política. Una descripción de los sistemas de gestión de riesgos de Mediaset y su Grupo se describe en el apartado E.- del presente Informe

Las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2018 se agrupan en cinco categorías: (i) Información económico-financiera, (ii) Auditoría Externa, (iii) Auditoría Interna – Plan Anual, (iv) Normas de Gobierno Corporativo, (v) Control de Riesgos y (vi) Otros.

Para más información sobre las funciones y actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento consultar el Reglamento en el siguiente enlace: <http://www.mediaset.es/inversores/es>.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JAVIER DIEZ DE POLANCO / DOÑA HELENA REVOREDO DELVECCHIO / DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL / DON FEDELE CONFALONIERI / DON MARCO GIORDANI
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	20/12/2017

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON NICCOLÓ QUERCI	VOCAL	Dominical
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	PRESIDENTE	Independiente
DON FEDELE CONFALONIERI	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están recogidas, con carácter general, en los Estatutos de la Compañía y en el Reglamento de su Consejo de Administración .

Pero es el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el que recoge, con carácter no limitativo, cuáles son las funciones genéricas y específicas de la Comisión:

- Proteger la integridad del proceso de selección de Consejeros y altos ejecutivos, definiendo el perfil (conocimientos, experiencia y aptitudes) de los candidatos y, en particular, hacer propuestas al Consejo de Administración para el nombramiento y cese de Consejeros, así como proponer los miembros que deben pertenecer a cada una de las Comisiones. La Comisión tendrá en cuenta potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero, propuestos por cualquiera de los consejeros.
- Asesorar sobre la dedicación que los Consejeros deben emplear en el desempeño su cometido.
- Asesorar sobre el número de Consejos de los que puede formar parte los miembros del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo de Administración deberán recabar informe de la Comisión previamente a su incorporación al Consejo de Administración de terceras compañías.
- Recabar información sobre las restantes obligaciones profesionales de los Consejeros.
- Asesorar al Consejo de Administración en la sucesión del Presidente y primeros ejecutivos de la Compañía, formulando las sugerencias que estime oportunas.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas .
- Informar sobre las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General;
- Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que se produzcan en el seno de la Sociedad y proponerle las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género, asegurándose de que al proveer nuevas vacantes los procedimientos de selección no obstaculicen la selección de consejeras. Asimismo, la Comisión deberá incentivar a la Sociedad a la búsqueda e inclusión en la lista de candidatos de mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;
- Asesorar al Consejo de Administración sobre el cese y nombramiento del Secretario.
- Velar por el cumplimiento por los consejeros de las obligaciones y deberes establecidos en el Reglamento así como en los Estatutos Sociales.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos , incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a las que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la Memoria anual y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los Consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.
- Asistir al Consejo de Administración en la evaluación del Presidente del Consejo y de los primeros ejecutivos de la compañía y, concretamente, en la fijación y supervisión de la política de remuneraciones para Consejeros y altos ejecutivos, proponiendo la modalidad, procedimientos e importe de las retribuciones anuales de los Consejeros (incluyendo en su caso propuestas de incentivos tales como planes de opciones sobre acciones), revisando periódicamente los programas de retribución y procurando que las remuneraciones se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad.
- Formular y verificar un Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros, que deberá ser aprobado por el Consejo de Administración y presentado ante la Junta General de accionistas.
- Asesorar al Consejo de Administración en la asignación del estatus que merezca cada Consejero al momento de proceder a su nombramiento o renovación, y revisarlo anualmente con ocasión de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Para más información sobre las funciones, procedimientos y reglas de organización consultar el siguiente enlace: <http://www.mediaset.es/inversores/es/>

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER DIEZ DE POLANCO	VOCAL	Independiente
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	PRESIDENTE	Otro Externo
DON BORJA PRADO EULATE	VOCAL	Dominical
DON FEDELE CONFALONIERI	VOCAL	Dominical
DON MARCO GIORDANI	VOCAL	Dominical
DON PAOLO VASILE	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	16,67
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	16,67
% de consejeros otros externos	16,67

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Dado que el espacio para dar respuesta a este apartado está limitado, les invitamos a profundizar sobre las competencias, composición y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración en el siguiente enlace: <http://www.mediaset.es/inversores/es/>.

La Comisión Ejecutiva, cuya composición se describe en el presente apartado, ostenta todas las facultades inherentes al Consejo, salvo las indelegables legal y estatutariamente. La totalidad de los acuerdos adoptados en ella son trasladados al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión se ha reunido en dos ocasiones, con la asistencia de todos sus miembros y se han abordado cuestiones relativas al funcionamiento de la compañía, presentado en cada sesión un informe sobre la situación de la misma.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2	40,00	2	40,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	2	50,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones de Auditoría y Cumplimiento así como la de Retribuciones y Nombramientos se regulan por lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración así como por lo establecido en los respectivos reglamentos. Ambos reglamentos están disponibles en nuestra página web: <http://www.mediaset.es/inversores/es/gobierno-corporativo.html>.

Al igual que en años anteriores, se ha formulado un informe sobre las actividades realizadas en el ejercicio 2018 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

La aprobación de las operaciones vinculadas con accionistas, consejeros o miembros de la alta dirección, se realiza a través del Consejo de Administración de la Sociedad.

Es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la que deberá emitir un Informe sobre las mismas que incluirá, al menos, el tipo de operación, cuantía, sujetos afectados e impacto sobre la compañía. En el Informe se incluirán las recomendaciones de actuación y se elevará al Consejo de Administración para su aprobación.

Asimismo, la División Económico-Financiera, comprobará mensualmente que todas las operaciones vinculadas estén correctamente clasificadas y valoradas de acuerdo con la normativa aplicable. En el cierre anual se identificarán, detallarán y cuantificarán todas las transacciones realizadas con las partes vinculadas ocurridas durante el ejercicio. Esta información quedará reflejada en la Memoria de las Cuentas Anuales.

Por último, señalar que las operaciones recogidas en el presente Informe pertenecen al giro o tráfico ordinario realizado por la Compañía, han sido realizadas en condiciones normales de mercado y la información de las mismas figura también en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MEDIASET SPA	Mediaset Spa	Contractual	Otras	320
MEDIASET SPA	Mediaset Spa	Comercial	Recepción de servicios	50
MEDIASET SPA	Reti Televisive Italiane SPA	Comercial	Otras	1.250
MEDIASET SPA	Reti Televisive Italiane S.P.A.	Comercial	Prestación de servicios	641
MEDIASET SPA	Publieurope Internacional Ltd.	Comercial	Recepción de servicios	1.869
MEDIASET SPA	Publieurope Internacional Ltd.	Comercial	Prestación de servicios	583
MEDIASET SPA	Boing SPA	Contractual	Recepción de servicios	30
MEDIASET SPA	Banco Mediolanum, SA	Comercial	Prestación de servicios	530
MEDIASET SPA	Medusa Films SPA	Contractual	Prestación de servicios	8

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON GIUSEPPE TRINGALI	Publiespaña, SAU	Mercantil	Otras	218

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Grupo Pegaso	Otros	1.357
Alea Media, S.A.	Otros	17
Alea Media, S.A.	Recepción de servicios	463
Alea Media, SA	Compra inmovilizado	5.423
Producciones Mandarin, SL	Prestación de servicios	124
Producciones Mandarin, SL	Recepción de servicios	3.130
Producciones Mandarin, SL	Compras inmovilizado	4.275
La Fábrica de la Tele, SL	Prestación de servicios	88

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
La Fábrica de la Tele, SL	Recepción de servicios	24.419
Megamedia Televisión, SL	Recepción de servicios	10.293
Megamedia Televisión, SL	Compra inmovilizado	886
Supersport Televisión, SL	Prestación de servicios	494
Supersport Televisión, SL	Recepción de servicios	10.075
Megamedia Televisión, SL	Prestación de servicios	362
Aunia Publicidad Interactiva, SL	Prestación de servicios	198
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	Recepción de servicios	73
Bulldog Tv Spain, S.L.	Prestación de servicios	47
Bulldog Tv Spain, S.L.	Recepción de servicios	20.932
Melodía Producciones, S.L.	Otros	9
Melodía Producciones, S.L.	Recepción de servicios	1.330
Melodía Producciones, S.L.	Compra inmovilizado	7.588
Unicorn Content, S.L.	Prestación de servicios	1
Unicorn Content, S.L.	Recepción de servicios	1.602
Alma Productora Audiovisual, S.L.	Prestación de servicios	10
Alma Productora Audiovisual, S.L.	Recepción de servicios	1.593

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Grupo Mediaset España se han establecido diversos mecanismos para detectar y resolver posibles conflictos de interés entre la sociedad y sus consejeros con el fin de evitar conductas que puedan causar un perjuicio a la sociedad o a sus accionistas.

En este sentido, el reglamento del Consejo de Administración, somete a la autorización de este órgano las operaciones vinculadas que el Grupo Mediaset España realice con sus consejeros. La consideración de cuándo existe un interés personal se extiende a las situaciones en las que el asunto afecte a alguna persona vinculada a él, entendiendo por persona vinculada las siguientes:

- a) El cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad.
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos tanto del consejero como de su cónyuge.
- c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.
- d) Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.

En el caso en el que el Consejero sea persona jurídica, la definición de personas vinculadas se amplía a las siguientes:

- a) Los socios que se encuentren, respecto de la persona jurídica, en alguna de las situaciones de control establecidas en la ley.
- b) Los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores, y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
- c) Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios.
- d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior.

Si un consejero se encuentra en una situación de conflicto de interés deberá informar a la sociedad con carácter inmediato y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente conforme a lo explicado anteriormente. Será el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el encargado de autorizar la misma. De igual modo se prohíbe a los consejeros realizar, por sí mismos o través de personas vinculadas, operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad.

Adicionalmente y relacionado con los mecanismos de control indicar que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando su permanencia en el mismo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma. De igual modo, el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Durante el ejercicio 2018 ningún consejero ha manifestado encontrarse en situaciones que pudieran suponer un conflicto de interés. En el caso de producirse, informáramos de la misma en el Informe de Gobierno Corporativo.

En cuanto a los mecanismos para detectar posibles conflictos de interés entre el Grupo Mediaset España y sus accionistas indicar que, como ya hemos comentado en el apartado relacionado con las operaciones vinculadas, cualquier operación que realice la sociedad con sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración, a excepción de las situaciones mencionadas en el punto D.1. anterior.

Para detectar y controlar posibles conflictos de interés entre la Sociedad y sus directivos la compañía regula estos aspectos a través del Código Ético y del Reglamento Interno de Conducta. Algunas de las situaciones que podrían dar lugar a este tipo de conflictos son:

- Realizar un contrato en nombre de Mediaset España con una empresa proveedora participada o gestionada por un amigo o familiar.
- Trabajar como consultor de un proveedor o cliente de la compañía.
- Llevar a cabo negocios por cuenta propia cuya naturaleza sea similar al trabajo desempeñado en Mediaset España.
- Tener interés personal o económico en un negocio con la sociedad.
- Obtener una ventaja personal o ganancia económica—al margen de la normal remuneración—en un acuerdo o relación comercial con un tercero que implique a Mediaset España.

El Grupo Mediaset España vigila este tipo de situaciones a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, compuesta por el Director General Corporativo, el Director General de Gestión y Operaciones y el Director de Auditoría Interna. En 2013, se actualizó la aceptación por parte del colectivo de directivos pertenecientes a la lista de personas afectas al cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta. Asimismo, a lo largo del ejercicio 2017, la Dirección de Auditoría Interna mantuvo entrevistas específicas con los directivos de la compañía para identificar posibles riesgos de conflicto.

En el ejercicio 2018 no se han detectado situaciones de conflicto de interés, que no hubiesen sido notificadas previamente, en el colectivo de directivos.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[]	Sí
[√]	No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Mediaset y el Sistema de Control Interno del Grupo Mediaset se compone de tres líneas de actuación principales: la existencia de órganos de responsabilidad y supervisión, el uso de políticas y procedimientos para asegurar la identificación, diagnóstico y prevención de cada uno de los riesgos que pueden afectar a la compañía y la concienciación de agentes internos (consejeros, directivos y empleados). Entre los principales objetivos del sistema se encuentran el ayudar a que el Grupo consiga sus objetivos y logre sus metas minimizando los riesgos asociados a los mismos (bien sean operacionales, financieros, fiscales, de cumplimiento, etc.). La jerarquía de los principales órganos de control mencionados son:

1. El Consejo de Administración.
2. La Comisión Ejecutiva.
3. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
4. Unidad de Cumplimiento y Prevención de Delitos.
5. El Comité de Riesgos.
6. El Comité de Blanqueo de Capitales (línea de negocio de Concursos).
7. La Dirección de Auditoría Interna.

La Política de Gestión Integral de Riesgos del Grupo Mediaset, es el principal instrumento para:

- a) Identificar los riesgos que pongan en peligro la consecución de los objetivos estratégicos.
- b) Proteger el balance, cuenta de resultados y generación de cashflow.
- c) Asegurar los intereses de los stakeholders del Grupo (accionistas, clientes, proveedores, etc.).
- d) Velar por la eficacia y eficiencia de las operaciones.
- e) Cumplir con la legislación, la normativa y los contratos que en su caso sean aplicables.

Dicha política, consiste en la elaboración de un Mapa de Riesgos, basado en el marco Enterprise Risk Management (ERM) del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO II), y cuyo alcance es el siguiente:

- La identificación de los riesgos más relevantes a nivel estratégico, de gobierno corporativo, de negocio, de crédito, de mercado, financiero, fiscal, regulatorio y normativo, reputacional y, en su caso medioambiental.
- Análisis de cada uno de los riesgos identificados y valoración de los mismos en función de su probabilidad y posible impacto en los estados financieros del Grupo y en la consecución de los objetivos estratégicos.
- Asignación de responsables específicos de cada uno de los riesgos identificados.
- Implantación de procedimientos, procesos, políticas de actuación y desarrollo de herramientas informáticas que permitan mitigar los riesgos y a su vez estimulen oportunidades de mejora.
- Realización de un seguimiento de control de los riesgos de una forma periódica para un nivel aceptado de riesgo.
- Continuo seguimiento a través de los sistemas de control de la información financiera de la correcta evaluación y control de los riesgos potenciales y efectivos identificados.
- Comunicación a los diferentes órganos de administración, dirección o de responsabilidad de sus competencias con total transparencia.
- Control del Sistema de Gestión de Riesgos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

Asimismo, dentro del mapa de riesgos de Mediaset España, se contemplan entre otros:

1. El mapa de riesgos fiscales: En el mismo se analizan aquellos riesgos que por su naturaleza corporativa, transaccional, operacional, de cumplimiento, financiera, contable, organizacional y/o reputacional, puedan tener implicaciones relevantes fiscales para el Grupo.
2. El mapa de riesgos penales: En función de los delitos tipificados en la ley, se elabora un mapa de riesgos posibles de acuerdo a la naturaleza de la actividad de negocio del Grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación y seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de los riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano encargado de supervisar y controlar la política de riesgos de Mediaset España, para que los posibles riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, siendo responsable de que dicha política:

- a) Determine los tipos de riesgo de Mediaset España tanto estratégicos, como operativos de cumplimiento y reporting, tecnológicos, financieros, fiscales, legales, como cualquier otro, incluyendo los pasivos contingentes y otros riesgos económicos y financieros.
- b) Fije de un nivel de riesgo aceptable para Mediaset España.
- c) En caso de materializarse, existan mecanismos para determinar con precisión las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados.
- d) Establezca los medios de comunicación y control internos para controlar y gestionar cualquier riesgo.

En materia de operaciones vinculadas y mientras no sea atribuida a otra Comisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará encargada de proponer la política sobre este tipo de operaciones e informar al Consejo de Administración de la misma. La política de operaciones vinculadas deberá hacerse pública mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Comité de Riesgos, formado por los principales directivos del Grupo, se encarga de la elaboración y validación del Mapa de Riesgos y de su presentación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, este órgano desempeña las funciones ejecutivas de gestión de los riesgos en la operativa diaria de la compañía, que a su vez ejerce la función de órgano comunicador hacia el resto de la organización en colaboración con la Dirección de Auditoría Interna. Es a través de la Dirección de Auditoría interna donde se analizan, supervisan y evalúan, dichos riesgos así como se coordinan los planes de acción necesarios para mitigarlos. Asimismo, Auditoría Interna es la responsable de coordinar con cada uno de las Direcciones dueñas de cada riesgo la implementación del sistema de seguimiento de los mismos.

La Dirección Económico-Financiera elabora el mapa de riesgos fiscales, que es revisado con el asesor fiscal externo y supervisado por la Dirección de Auditoría Interna.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos del Grupo Mediaset que podrían afectar a la consecución de los objetivos fijados por el Consejo de Administración son los siguientes:

1. Marco Regulatorio: el ejercicio 2018 ha sido un año más estable en cuanto a cambios regulatorios en el sector audiovisual. Es de reseñar la relevancia que ha tenido la entrada en vigor del nuevo Reglamento General de Protección de Datos. Mediaset ha puesto los medios necesarios e implementado las medidas para la adecuación al mismo.
2. Entorno político y macroeconómico: El negocio de la televisión está directamente relacionado con el crecimiento económico y por tanto, éste es un factor externo que tiene incidencia directa en el negocio.
3. Competidores en el mercado audiovisual: Continuamos con una altísima competencia en el sector audiovisual por las diversas fuentes de oferta de contenidos existentes. Además, las nuevas plataformas de contenidos no se encuentran sometidas a las mismas obligaciones y límites respecto de los canales de televisión. Estas nuevas plataformas provocan un cambio de hábito de consumo del contenido que impacta en el consumo televisivo.
4. Reputacional: Mediaset España es dueña de muchas marcas, tanto corporativas como de producto asociadas a sus programas. Es por ello que su exposición a un daño a su imagen sea un riesgo sobre el que se mantiene un continuo control. La Dirección de Comunicación es la encargada de velar por dicho control mediante la monitorización continua de cualquier noticia o actividad que pudiera causar una crisis que impactase en nuestra imagen. Asimismo, se coordina con todas las direcciones incluyendo la Dirección Multiplataforma para monitorizar cualquier novedad en las redes sociales. En el mismo momento en que aparece una situación de posible conflicto, la Dirección de Comunicación coordina, informa y asesora al Consejero Delegado para tomar las medidas necesarias a tal efecto.
5. Financieros: Al igual que en el ejercicio anterior, la posible apreciación del dólar respecto del euro es un riesgo financiero por la compra de derechos audiovisuales en el extranjero.
6. Fiscales: Mediaset España mantiene una política conservadora en materia fiscal, tiene un sistema continuo de monitorización de los impactos fiscales en sus operaciones y reúne con periodicidad semanal a su asesor externo con la Dirección Económico-Financiera y las distintas unidades de para tratar consultas fiscales de diversa naturaleza.
7. Transformación tecnológica: La constante y cada vez más rápida evolución tecnológica tiene su impacto en la forma de consumir televisión. La falta de adecuación tanto de infraestructuras como de sistemas, aplicaciones y plataformas a esta evolución, puede tener un impacto negativo en la sostenibilidad del negocio. Mediaset España monitoriza la evolución y el efecto que la transformación tecnológica puede tener en la televisión y lleva a cabo las inversiones adecuadas para el desarrollo de tecnologías adaptadas e infraestructuras.
8. Ciberataques y piratería: Mediaset España tiene definido un Mapa de Riesgos de Ciberseguridad del Grupo y los correspondientes controles y medidas de mitigación. Por otra parte, tiene establecidas revisiones periódicas, tanto de usuarios como de vulnerabilidades de los sistemas, así como auditorías internas y externas contratadas, y cuenta con procedimientos para el tratamiento adecuado de incidentes. El Grupo cuenta con un servicio de mitigación de ataques mediante Denegación de Servicio (DOS).

Para el caso de piratería, Mediaset España tiene establecidos contratos sólidos con proveedores de primera línea para el alojamiento del archivo digital. A su vez, tiene definidos procedimientos de control del flujo de contenidos hacia las distintas plataformas y se llevan a cabo auditorías técnicas para la revisión de su correcta aplicación. Adicionalmente, cuenta con un servicio externo de monitorización de contenidos en youtube.

mediante el cual se rastrea y elimina de este canal todos aquellos contenidos propiedad de Mediaset. En el caso de las películas, la compañía cuenta con un sistema contratado de monitorización mediante el cual se lucha contra el acceso ilegítimo a los contenidos producidos, durante el periodo de tiempo en el que la película se difunde en salas cinematográficas.

9. Litigios y contenciosos: Mediaset España, está sujeta por su actividad a posibles riesgos de demandas por parte de agentes externos o contenciosos con la propia Administración. A través de sus Administradores y asesores, evalúa el riesgo para todos los litigios y contenciosos y, en aquellos casos en los que el riesgo es probable y sus efectos económicos son cuantificables, dota las provisiones adecuadas.

10. La actividad empresarial de Mediaset España puede verse afectada, como cualquier otra, de riesgos derivados asociados a la corrupción. Sin embargo, dada la actividad que realiza la materialidad con la que se puede materializar dicho riesgo es baja. Mediaset España tiene unos fuertes controles que mitigan dicho riesgo a través de procedimientos y revisiones que efectúa la Unidad de Cumplimiento y Prevención.

El grupo Mediaset España tiene identificados otros riesgos, que son desglosados en el Informe Anual Corporativo que publica como parte del Informe de Gestión Consolidada, tales como la pérdida de liderazgo, la pérdida de interés en la oferta de contenidos, la interrupción del negocio, la brecha en la confidencialidad, el riesgo de adecuación de la organización y los procesos del Grupo al nuevo entorno competitivo.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos, identifica unos niveles de riesgo para cada uno de los riesgos identificados que forman parte del Mapa de Riesgos de la compañía. En el mismo se incluyen los fiscales. Además, los riesgos se califican como "Dentro del riesgo aceptado" ó "Exceden del riesgo aceptado" en función de la probabilidad y el impacto en los objetivos estratégicos que el Grupo persigue. Para ello, el Grupo Mediaset tiene en cuenta las expectativas que los inversores, reguladores, clientes, proveedores y empleados puedan tener de una compañía como la nuestra. Asimismo, tanto la alta dirección como los directivos de las áreas clave del negocio (venta de publicidad, contenidos, programación, tecnología y sistemas y finanzas), participan en la identificación de los riesgos que les afectan. La Dirección de Auditoría Interna canaliza toda la información y evaluación de los riesgos y comparte y hace seguimiento periódicamente de los KRI's con cada unidad de riesgo.

El Grupo Mediaset combina medidas cualitativas y cuantitativas para garantizar una gestión de riesgos integral y equilibrada. El nivel de tolerancia al riesgo es revisado periódicamente, aunque Mediaset España siempre se ha caracterizado por ser una compañía conservadora, volcada al control de sus costes, a la optimización de rentabilidad y al cumplimiento de sus obligaciones con los órganos reguladores. Esta revisión la realiza el Comité de Riesgos de Mediaset España.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante 2018 se han materializado algunos riesgos:

a) Medidas adoptadas por el regulador que afectan a:

i. La compañía ha recibido varios expedientes sancionadores por incumplimiento por exceso de emisión de publicidad y calificación de contenidos, aunque el impacto en los estados financieros de Mediaset no ha sido material. La Dirección General Corporativa ha desarrollado nuevos canales de concienciación y de control para reducir al máximo cualquier posible incumplimiento en términos de emisión de publicidad y de calificación de contenidos.

b) Riesgos inherentes del negocio audiovisual debido a la fragmentación del mercado con la numerosa existencia de canales en abierto, o bien debido al débil comportamiento de la inversión publicitaria en 2018 respecto de 2017, han sido muy bien controlados por la alta capacidad de reacción de la compañía en relación a la contención de costes.

c) Los incidentes acaecidos en 2018 por brechas de seguridad digital no han sido reseñables.

d) Los litigios y contenciosos que han tenido lugar en 2018 no han sido materiales y aquellos que han sido nuevos, la compañía espera que culminen de forma favorable con base en la sólida fundamentación fáctica, jurídica y económica que en cada caso se han aportado.

e) No se ha materializado ningún riesgo fiscal durante el ejercicio 2018.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Consejo de Administración de Mediaset cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para dar respuesta a los desafíos a los que se enfrenta la compañía. El Consejero Delegado y el Comité de Riesgos son los que evalúan las amenazas estratégicas y de negocio. El procedimiento bajo el cual esto se regula es la Política de Gestión de Riesgos del Grupo Mediaset. Al menos 4 veces al año, previo a la celebración de cada Comisión de Auditoría el Comité de Riesgos se reúne para evaluar y monitorizar el mapa de riesgos y los indicadores clave de riesgo. Las conclusiones se transmiten a la Comisión y, en su defecto al Consejo de Administración.

El Grupo Mediaset monitoriza frecuentemente las posibles amenazas que puedan activar o elevar el nivel de criticidad de los riesgos antes descritos. Concretamente, en cuanto a la incertidumbre regulatoria aún vigente, el Grupo tiene constituido un grupo de trabajo donde cualquier cambio es analizado pormenorizadamente por la alta dirección de forma que cualquier decisión imprevista pueda amortiguarse de manera inmediata y su impacto en la compañía sea el menor posible. Ante la nueva entrada de competidores la compañía ha fortalecido su variedad de productos televisivos acorde a la situación de inversión publicitaria en el mercado.

En cuanto a la continua vigilancia que el regulador ejerce sobre los contenidos emitidos por nuestros canales, se han desarrollado los procesos e implementado las medidas cautelares oportunas a nivel de control editorial para que no se incumplan emisiones de contenidos en horarios de protección y se cataloguen debidamente los mismos con preaviso al telespectador. Si bien, hay que tener en cuenta que el criterio de evaluación de emisión de los contenidos es totalmente subjetivo, y por tanto es difícil poder eliminar este riesgo por completo.

Se confirma como acertada la decisión del Grupo de adoptar medidas dirigidas al control de costes, tanto de negocio como de estructura, dada la larga duración del período de salida de la crisis, o de afianzamiento del crecimiento económico. Dichas medidas perdurarán en el tiempo. La situación política en España afectará a la economía y por tanto al negocio audiovisual.

Mediaset España tiene un sistema continuo de monitorización de los impactos fiscales en sus operaciones y reúne con periodicidad semanal a su asesor externo con la Dirección Económico-Financiera y las distintas unidades de para tratar consultas fiscales de diversa naturaleza.

Por último, para mitigar los riesgos reputacionales, el Grupo ha mejorado la comunicación interdepartamental y la activación de alertas en caso de aparición de casos concretos. Asimismo, se ha mejorado la coordinación con las productoras de los programas con el fin de tener mayor rapidez reactiva. La monitorización diaria se ha extendido a las redes sociales, fuente en muchas ocasiones de posibles crisis que afectan a la imagen corporativa.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La aprobación y seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, están bajo la responsabilidad del Consejo de Administración de Mediaset España, tal y como se establece en el artículo 6 apartado 4 subapartado xxiii de su reglamento.

La División Económico-Financiera se encarga de implementar el SCIIF a través de las Direcciones de Administración, de Control de Gestión y de Consolidación y Reporting. Cada una de estas áreas se nutre de la información suministrada por las direcciones de negocio, de recursos humanos, de asesoría jurídica y cualquier otra que pudiera proveer información que tuviese efecto material en la información financiera.

Además, el reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluye dentro de sus competencias, las siguientes:

"Artículo 5 – 3: En relación al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF):

Para garantizar la fiabilidad de la información financiera, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será responsable de:

1. Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera revisando el correcto diseño del SCIIF de Mediaset y el cumplimiento de los requisitos normativos.
2. Aprobar el plan de auditoría interna para la evaluación del SCIIF y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como el plan de acción para corregir las deficiencias observadas.
3. Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que la información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.
4. Supervisar, tanto el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas, valorando su impacto en los estados financieros; como las decisiones sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.
5. Garantizar que el proceso de evaluación del SCIIF de Mediaset haya sido diseñado de manera que permita alcanzar los objetivos del proceso y dar validez a las conclusiones de los informes que le son remitidos por los involucrados en las tareas de evaluación.
6. Supervisar la evaluación continua, realizada por Mediaset, de la organización de las actividades de control, para obtener una seguridad razonable acerca de la implantación y funcionamiento del SCIIF.
7. Garantizar que la información que se divulgue al mercado relativo a las normas del SCIIF sea clara y comprensible y contenga los desgloses suficientes, precisos y necesarios."

Finalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, delega la responsabilidad de supervisión del SCIIF en la Dirección de Auditoría Interna.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración de Mediaset España define la estructura organizativa de primer nivel. A partir de éste, el Consejero Delegado junto con la Dirección de Recursos Humanos, realizan el despliegue organizativo en todos los ámbitos.

Cada Dirección General elabora una estructura organizativa, que incluye una descripción de puestos y responsabilidades, que es supervisada y validada por la Dirección de Recursos Humanos.

La principal responsabilidad en relación a la elaboración de la información financiera recae en la Dirección General de Gestión y Operaciones, a través de la División Económico-Financiera. Esta última se encuentra organizada de la siguiente forma:

- Dirección de Administración (de Mediaset y de Publiespaña).
- Dirección de Control de Gestión.
- Dirección de Consolidación y Reporting.
- Dirección de Tesorería.

En este sentido, existe un Manual de funciones y responsabilidades del personal de la Dirección Económico-Financiera.

Mediaset dispone de una política de comunicación interna según la cual la Dirección General de Gestión y Operaciones, a través de la División de Recursos Humanos y Servicios, es la encargada de difundir a través de comunicados en la intranet cualquier cambio organizativo en el Grupo y/o contratación de nuevos directivos. Esta difusión alcanza a todos los empleados del Grupo Mediaset, que adicionalmente son informados de la publicación de una comunicación nueva también vía mail.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

Los procesos de cumplimiento de las regulaciones y normativas que afectan a la Sociedad están recogidos en el "Código Ético de Mediaset España" y en el "Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A., y su grupo de sociedades en su actuación en los Mercados de Valores" y son aplicables a todos los departamentos que puedan tener acceso a información privilegiada.

Mediaset España asume como principio fundamental de la relación con sus accionistas, inversores, analistas y el mercado financiero en general, la transmisión homogénea y simétrica de la información referente a su actividad y resultados económicos, que ha de ser íntegra, veraz, transparente y responsable, expresando permanentemente la imagen fiel de la sociedad.

Toda la información de Mediaset España debe ser registrada y presentada de manera precisa, diligente y respetuosa con la normativa vigente, de modo que se asegure una correcta contabilidad de todos los activos, actividades y responsabilidades de la Compañía.

Mediaset España tiene un Sistema de Control Interno sobre Información Financiera (SCIIF) adaptado a los requerimientos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La Unidad de Cumplimiento y Prevención de Delitos es la unidad encargada de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones en todo lo relacionado con el Código Ético del Grupo.

Todos los profesionales empleados en el Grupo y los que a futuro se van incorporando, han aceptado y aceptarán expresamente el contenido del Código Ético. Existe un procedimiento liderado por la Dirección de Recursos Humanos mediante el cual, a los nuevos empleados, se les informa de la existencia del Código Ético y de su obligado cumplimiento.

El Código Ético se encuentra publicado en la intranet corporativa de Mediaset España y en la web principal corporativa para que sea accesible a cualquier empleado o tercero.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Grupo Mediaset dispone de un procedimiento a seguir por parte de cualquier empleado, directivo, administrador o grupo de interés de Mediaset España que tenga fundadas sospechas de la existencia de prácticas contrarias a los principios y valores del Código Ético o a la ética y la buena fe en los negocios. Entre ellas, se encuentran las malas prácticas financieras y/o contables o que no se alineen con las NIIF y el NPGC, el uso inapropiado o inadecuado de información contable y financiera, la alteración o uso inadecuado de los sistemas de gestión, contable y/o financiero, el falseamiento de información contable y financiera u ocultación de la misma, el fraude, soborno y/o cohecho, el incumplimiento legal y regulatorio y los conflictos de interés.

La comunicación se realiza a través de la Dirección de Auditoría Interna, garantizándose la correcta y completa protección de la privacidad y confidencialidad de la información comunicada y las personas implicadas. Ésta hace de filtro en función de la veracidad y credibilidad de cada

procedimiento, evaluando la idoneidad de su comunicación a la Unidad de Cumplimiento y Prevención y en su caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que efectuará la valoración final.

En 2018 se implementó también un pop-up que recuerda cada 6 meses a todos los empleados y colaboradores que trabajan en las instalaciones de Mediaset que tienen a su disposición una canal de denuncias. Este pop-up se mostró a un total de 1955 usuarios (internos y externos) que trabajan en el entorno de Mediaset España.

Durante 2018 no se recibió ninguna denuncia a través del Canal de Denuncias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Anualmente, el personal involucrado en la elaboración y supervisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, recibe formación sobre normas contables, control y gestión de riesgos, auditoría y actualización fiscal. Tal y como se ha comentado anteriormente, las Direcciones afectas a dicho plan de formación son la División Económico-Financiera y la Dirección de Auditoría Interna.

Durante el ejercicio 2018, este colectivo de personal formado por 21 personas ha recibido un total de 118 horas de formación correspondientes a actividades de actualización sobre control interno, contabilidad y fiscalidad.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo Mediaset tiene desarrollado un sistema de control e identificación de riesgos de error en la información financiera. Dicho sistema se encuentra documentado y se guarda copia de seguridad en los sistemas de la Dirección de Auditoría Interna.

Dicho sistema, parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) del Grupo Mediaset. El Sistema de Gestión de Riesgos (en adelante SGIR), se basa en el marco Enterprise Risk Management (ERM) del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO II). Como metodología, primeramente se identifican los objetivos y riesgos estratégicos de la compañía. En segundo lugar, una vez definidos éstos, se identifican los riesgos operacionales, de cumplimiento y de reporting. Cada riesgo se evalúa en función de la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto que pueda tener para la consecución de los objetivos estratégicos.

Este sistema parte inicialmente de una identificación de las empresas que forman el perímetro de consolidación del Grupo Mediaset y las líneas de negocio en las que actúa el Grupo. En segundo lugar, se identifican y documentan los procesos tanto recurrentes como no recurrentes que pueden tener incidencia o repercusión en los estados financieros de cada una de las compañías, ya sea vía balance, cuenta de resultados, estado de cashflow o desgloses. Seguidamente, se revisan los riesgos asociados a dichos procesos y los controles establecidos para mitigarlos.

En cada uno de estos procesos se establecen controles específicos, sobre los que se realizan pruebas de trazabilidad. De los resultados de cada prueba se obtienen posibles resultados de error en la información financiera relacionados con la valoración de la operación, el corte de la misma, su registro, o su integridad. Estos resultados se priorizan en función de su materialidad.

Los controles establecidos para cada riesgo incluyen prevención y detección de errores y de fraude. La compañía tiene unas políticas y procedimientos, así como un protocolo en sus sistemas de información que tratan de minimizar este tipo de riesgos. Entre ellas cabe destacar:

1. Procedimiento del Comité de adquisiciones y ventas,
2. Procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios,
3. Procedimiento de firma de contratos,
4. Procedimiento de gestión de apoderamientos,
5. Política de seguridad corporativa y sus procedimientos asociados, y
6. Procedimiento de gestión de clientes.
7. Protocolo de homologación de proveedores.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Tal y como se menciona en el apartado anterior, el sistema implementado cubre los procesos que puedan derivar en un riesgo de existencia, ocurrencia, integridad y valoración, presentación y desglose, corte y registro en las operaciones con impacto material en la información financiera. La periodicidad con la que se actualizan dichos procesos es como mínimo de forma semestral.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en su artículo 5.2.c, es la encargada de supervisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación del Grupo Mediaset. Para ello, cualquier cambio, modificación, alta o desinversión en el organigrama societario del Grupo Mediaset España es controlado a través de la Secretaría General del Consejo y de la Dirección General Corporativa. Ésta, previa autorización por parte del Consejo de Administración, informa de cualquier transmisión o adquisición de participaciones accionariales, proporcionando la documentación justificativa a tal efecto a las Direcciones que puedan verse afectadas. La Dirección General de Gestión y Operaciones, a través de la División Económico-Financiera es la encargada de identificar y asesorar sobre el impacto de dichas alteraciones en el perímetro de consolidación del Grupo. En cada cierre contable, se obtiene la estructura societaria existente en el Grupo, la cual es validada entre la Dirección de Asesoría Jurídica y la División Económico-Financiera.

Asimismo, y en el caso de que las participaciones directas de la Sociedad sean también grupos de sociedades, existe un proceso interno por el cual todos los movimientos (compras, ventas, liquidaciones, fusiones, traspasos, etc.) en las mismas son informados a la División Económico-Financiera en el mismo momento en que acontecen, de la siguiente forma:

- a. En el caso de participaciones donde la Sociedad tiene el control operativo, mediante los procesos de reporting mensual establecidos a tal efecto, así como a través de la comunicación del representante de la Sociedad en los órganos de administración de dichas sociedades.
- b. En el caso de sociedades en las que la Sociedad no tiene el control, los representantes de la Sociedad en los órganos de administración de las mismas cumplen con el proceso de informar a la Dirección Financiera.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de las tipologías de riesgo operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional y de medio ambiente, en la medida en que éstos son evaluados y gestionados por las distintas Direcciones Corporativas. La Dirección de Auditoría Interna comunica los riesgos identificados y el plan de actuación recomendado a las distintas Direcciones Corporativas.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El órgano encargado de supervisar el proceso es la Dirección General de Gestión y Operaciones a través de la División Económico-Financiera y la Dirección General Corporativa conjuntamente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En cada cierre contable, la División Económico-Financiera revisa las operaciones con incidencia en la información financiera a través de sus direcciones de administración, control y gestión y consolidación y reporting. El proceso de cierre consiste en una revisión inicial por parte de la dirección de control y gestión y de administración de todas las sociedades individuales. En el mismo se incluye una lista de tareas de revisión sobre todos los epígrafes por información propiamente interna generada en la División o por información necesaria procedente de otras direcciones del

Grupo, que pudieran tener incidencia o reflejo en la información financiera. En segundo lugar, la Dirección de Consolidación y Reporting realiza una supervisión de la información validada por las otras dos direcciones y lleva a cabo su propio proceso de revisión. Éste consiste en una serie de pruebas automáticas en los sistemas de información, que aseguran que la información que es utilizada para consolidar es íntegra. Realizadas las pruebas, tiene lugar el proceso de cierre contable consolidado mensual.

La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes se efectúa dentro del mismo modelo de revisión de fiabilidad de la información financiera.

La Dirección de Consolidación y Reporting reporta cada cierre mensual al Director Económico-Financiero y al Director General de Gestión y Operaciones, que es revisado y aprobado previo a su presentación a los Consejeros Delegados y a la Comisión de Auditoría y/o Comité Ejecutivo.

Los Consejeros Delegados, el Director General de Gestión de Operaciones y el Director Financiero aseguran tanto la integridad de la información financiera como el cumplimiento del sistema de control interno que garantiza dicha integridad, ante el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con apoyo de la Dirección de Auditoría, supervisa el proceso descrito anteriormente, comunicando las conclusiones alcanzadas al Consejo de Administración. Una vez aprobadas las cuentas consolidadas, éstas son aptas para su publicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), proceso que se realiza a través de la Secretaría General del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con el apoyo de la Dirección de Auditoría, ejecuta el proceso de revisión de la información financiera de forma trimestral. Este proceso consiste en verificar que la información trimestral se formula con los mismos criterios que la información que se formula en los informes semestrales (a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada ejercicio). Los auditores externos exponen los hechos encontrados, datos relevantes y recomendaciones en estas dos sesiones semestrales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Mediaset tiene un control extremo sobre la seguridad implementada en sus herramientas de gestión que soportan el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en el acceso, como en el control de los cambios que se hubiesen llevado a cabo. Existe una política estricta de acceso a las aplicaciones en producción, de manera que cualquier modificación, alta o baja tiene que ser autorizada por el responsable de la aplicación y la Dirección de Auditoría Interna. Mediaset dispone de una Política de Seguridad Corporativa aprobada en 2008 y que se actualiza anualmente, que recoge entre otros la política de adquisición de software, hardware, niveles de servicio y seguridad de los sistemas y que garantiza la gestión de las operaciones y la continuidad de las mismas.

Existe un inventario documentado de todos los sistemas que intervienen en la elaboración de la información financiera. Sobre los mismos hay establecidos controles específicos, preventivos y en último caso detectivos. La División de Tecnologías es la responsable del desarrollo y el mantenimiento de todos los sistemas, así como de la implementación de los procedimientos de control establecidos.

La segregación de funciones está establecida en todas las aplicaciones de manera que no se producen conflictos en las operaciones normales y críticas. La segregación evita la posibilidad de que una sola persona pueda ser responsable de funciones diversas que puedan generar conflictos de interés de tal forma que pudieran ocurrir errores o apropiaciones indebidas. Además, se ha establecido realizando una correcta definición/asignación de perfiles a cada usuario. Existe un procedimiento específico que regula este aspecto y que incluye la revisión continua de los perfiles asignados a los usuarios.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Existe un Comité de Adquisiciones y un Procedimiento de Adquisiciones de Bienes y Servicios a través del cual se regula la contratación de cualquier servicio a terceros y a expertos independientes. Entre otros, se asegura que el proveedor seleccionado es independiente de la compañía, es competente, opera en condiciones de mercado y está al corriente de sus obligaciones tributarias.

Cada dirección responsable se asegura de efectuar una revisión de los trabajos efectuados por el subcontratado.

En el año 2016 se implementó un Protocolo de Homologación de Proveedores a través del cual se describen las características, obligaciones y criterios necesarios para poder presentar ofertas de servicios y productos al Grupo Mediaset así como para poder ser seleccionado y realizar operaciones con nuestro Grupo.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Consolidación, Reporting y Participadas es la encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables y resolver cualquier duda o conflicto que pudiese originarse por la interpretación de las políticas contables aprobadas en el Grupo. Esta Dirección es dependiente de la División Económico-Financiera, la cual forma parte de la Dirección General de Gestión y Operaciones. La Dirección de Reporting es la encargada del mantenimiento y actualización del Manual de Políticas Contables del Grupo Mediaset España y asegura una adecuada difusión. El Manual Contable se actualiza anualmente. La versión más actualizada es de 31 de diciembre de 2018. La Dirección económico-Financiera ha actualizado dicha versión para trasladar los cambios por la entrada en vigor de las NIFF 9, 15 y 16 de aplicabilidad en 2018.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera de la Sociedad se captura y prepara a través herramientas de software que aseguran su completa seguridad y control. Desde el momento inicial de captura de la información (que puede ser por vía manual o interface), ésta es tratada por programas de software reconocidos en el mercado: SAP, Microstrategy, Axional y Meta 4. Estos programas se encuentran conectados entre sí, tratan, almacenan y reportan información, lo que minimiza los riesgos de errores y manipulaciones de la información económico-financiera.

SAP recoge toda la información que tiene efecto económico-financiero en la contabilidad de la sociedad. Mediaset España elabora la contabilidad de todas las sociedades de las que posee el control. De esta manera se agilizan y controlan los procesos necesarios para la consolidación del Grupo.

Microstrategy es la herramienta de reporting y consolidación que captura y preparan la información financiera de cara al oportuno reporting hacia los órganos internos o externos a los que va dirigida. La estructura de organización de la información a recibir y a reportar ya ha sido previamente homogeneizada tanto en formato como en aplicación de criterios, lo que asegura la integridad de la información y facilita su análisis.

Todos estos sistemas tienen un mantenimiento dedicado y una actualización anual. La Dirección de Tecnología se encarga del buen funcionamiento y de asegurar su fiabilidad.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Tal y como se ha detallado en el apartado F.1.1, de forma resumida, las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluyen las siguientes:

1. Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera.
2. Aprobar el plan de auditoría interna para la evaluación del SCIIF.

3. Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con los intervinientes en la elaboración y aprobación de la misma.
4. Supervisar el proceso de realización de juicios, valoraciones y estimaciones significativas, y mediar en casos de conflicto.
5. Garantizar que el proceso de evaluación del SCIIF del Grupo Mediaset se ha diseñado para alcanzar los objetivos del proceso.
6. Supervisar la evaluación continua del SCIIF.
7. Garantizar que la información del SCIIF que se divulgue sea clara y comprensible.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Dirección de Auditoría para la realización de estas actividades. Ésta, tiene entre sus funciones principales el analizar, evaluar y supervisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo, identificando deficiencias, elaborando recomendaciones y supervisando la ejecución del plan de acción propuesto en cada caso.

La Dirección de Auditoría Interna realiza dos veces al año, coincidiendo con los cierres semestrales y anuales, una profunda revisión de los controles de todos los procesos que pueden tener impacto significativo en los estados financieros del Grupo. Como resultado de dichas revisiones, la Dirección de Auditoría Interna elabora unos informes que recogen los procesos identificados, los riesgos asociados a los mismos y los controles testados asociados. Dichos informes manifiestan cualquier deficiencia encontrada y compara con las revisiones de periodos anteriores para ver su evolución. Como se ha comentado anteriormente, cualquier deficiencia en cualquier proceso es comunicada de inmediato al responsable de la Dirección afectada para proceder a su corrección. En el último cierre auditado al 31 de diciembre de 2018, se revisaron 191 controles asociados a 25 procesos de la compañía.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

De manera periódica, tanto la División Económico-Financiera como la Dirección de Auditoría Interna mantienen reuniones con los auditores externos sobre las debilidades que fuesen significativas en términos de control interno. Asimismo, La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, mantiene dos reuniones al año con los auditores externos, coincidiendo con el cierre semestral y anual del Grupo. En dichas reuniones, los auditores externos, en el marco de su trabajo, comunican si existen incidencias o debilidades de control interno. En las mismas están presentes tanto la División Económico-Financiera como la Dirección de Auditoría Interna y se repasan todos los aspectos relacionados a posibles deficiencias en los sistemas de control interno que pudiesen afectar a la información financiera que el Grupo Mediaset publica.

Cualquier debilidad puesta de manifiesto es sometida a inmediato seguimiento por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apoyándose ésta en la Dirección de Auditoría Interna.

F.6. Otra información relevante.

No aplicable

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF ha sido sometida a revisión por el auditor de las cuentas anuales, la compañía Deloitte, SL

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

En aplicación de las políticas de diversidad y selección de consejeros, en los últimos nombramientos aprobados por la Junta General, celebrada en abril de 2018, cuatro mujeres se incorporaron al Consejo de Administración de la compañía, cumpliéndose de esta manera el objetivo de que las consejeras representen al menos el 30% del total de sus miembros.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X]

Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La recomendación se cumple de manera parcial dado que durante el ejercicio 2018 el Consejo de Administración se ha reunido en siete ocasiones.

La compañía considera que ese número de reuniones han sido suficientes para que el Consejo de Administración desempeñe con eficacia la totalidad de las funciones en el delegadas.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ [X]

Explique ☐ []

No aplicable ☐ []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ []

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

No aplicable ☒ [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ [X]

Explique ☐ []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

No aplicable []

La composición de la Comisión Ejecutiva sigue la misma estructura que la del Consejo de Administración en tanto en cuanto todas las categorías de consejeros están también representadas en esta comisión. Sin embargo, los porcentajes son diferentes:

Consejo de Administración:

Consejeros Ejecutivos: 23,08%
Consejeros Dominicales: 38,46%
Consejeros Independientes: 30,77%
Consejeros Externos: 7,69%

Comisión Ejecutiva:

Consejeros Ejecutivos: 16,66%
Consejeros Dominicales: 50%
Consejeros Independientes: 16,66%
Consejeros Externos: 16,66%

Señalar que el Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva es un consejero externo y el Secretario es asimismo Secretario del Consejo de Administración de la Compañía.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por cuatro miembros, dos de los cuales son independientes y dos dominicales, ninguno de ellos tiene la categoría de ejecutivo y está presidida por un consejero independiente. Todos ellos han sido nombrados a la vista de sus conocimientos, aptitudes y experiencia. Al no haber una mayoría de consejeros independientes, la Recomendación es por tanto de cumplimiento parcial por parte de la Compañía.

La actual composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está establecida para que exista un equilibrio razonable entre los Consejeros dominicales y los Consejeros independientes atendiendo a la estructura de propiedad de la Sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de Consejeros refleje la relación entre el capital estable y el capital flotante.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple []

Explique []

No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consulta al Presidente, al primer ejecutivo y al Consejo de Administración en pleno, las materias relativas a los consejeros ejecutivos y las más sensibles aplicables a la alta dirección.

En lo demás, las cuestiones relativas a la alta dirección son puestas en conocimiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad considera que cumple parcialmente con la recomendación, ya que las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, no se circunscriben a los consejeros ejecutivos.

En atención a la especial dedicación que exige el cargo de Presidente del Consejo de Administración, el cual tiene la condición de "otros externos", el Sr. Echevarría percibe una remuneración complementaria variable ligada al rendimiento de la sociedad y a su desempeño personal.

- 58.** Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La Sociedad considera que cumple parcialmente dado que los criterios considerados en las retribuciones variables son únicamente de contenido económico relacionados principalmente con la generación de valor y rentabilidad al accionista. La Sociedad no considera a día de hoy necesario incluir otros parámetros para el cálculo de los componentes variables de las retribuciones.

- 59.** Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

- 60.** Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

- 61.** Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☒] Explique [☐] No aplicable [☐]

La Sociedad cumple parcialmente esta recomendación, dado que el Plan de incentivación a medio plazo destinado a los Consejeros, y aprobado en la Junta General celebrada en el 2018, que tiene una duración de tres años, establece que las acciones asignadas serán finalmente entregadas tras la Junta General Ordinaria que apruebe las cuentas anuales del tercer año de duración del Plan, siempre que el destinatario siga ligado al Grupo de Empresas; este hecho hace que la atribución de las acciones que se realice en los dos últimos años del Plan no cumplan con el plazo de tres años establecido en la presente Recomendación.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☒] No aplicable [☐]

Los acuerdos contractuales con los consejeros ejecutivos de la Sociedad no incluyen una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

La Sociedad no considera necesario incluir la mencionada cláusula debido a que considera que el procedimiento interno de verificación del cumplimiento de los componentes variables por parte del Consejo de Administración y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, impide que puedan abonarse atendiendo a datos inexactos.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En el ejercicio 2018 se ha culminado el proceso iniciado en el año 2017 de impulso de las medidas relacionadas con la política de diversidad en sus órganos de gobierno. En este sentido, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración sometió a la aprobación de la Junta General nuevos nombramientos de consejeras los cuales han permitido a Mediaset España alcanzar la cuota del 30% de presencia femenina en el Consejo de Administración antes del año 2020.

Asimismo, se han mantenido las relaciones con las administraciones públicas en materia fiscal, se ha renovado la alianza y participación de Mediaset España con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, con la Asociación de Emisores Españoles, Autocontrol, a través de la cual se gestiona y controla el mercado publicitario español y con la iniciativa Carbon Disclosure Project, entre otras.

La regulación y composición de nuestro Consejo de Administración, de sus Comisiones, normativa aplicable a los órganos de gobierno, derechos de los accionistas, etc se han recogidos en los apartados del presente Informe y pueden encontrar más información en nuestra página web: <http://www.mediaset.es>, asimismo, pueden ponerse en contacto con nosotros a través de la siguiente dirección: rc@telecinco.es.

El presente Informe ha sido verificado por Deloitte, SL.

APARTADO C.1.14

En el apartado C.1.14 se han incluido las retribuciones de la alta dirección de Mediaset España y principales sociedades del Grupo. A continuación se incluyen las retribuciones percibidas por los directivos de Mediaset España en el ejercicio 2018, incluido el director de Auditoría Interna:

Director general contenidos - Villanueva de Castro, Manuel
Director de División de Recursos Humanos y Servicios - Expósito Rodríguez, Luis Director División Tecnologías - Fernández Aranda, Eugenio
Director División Económico financiera - Uria Iglesias, Javier Director División Antena - Marco Jorge, Patricia
Director de División de Producción de Contenidos - Baltanás, Leonardo Director de División de Producción de Contenidos - Jaime Guerra González
Director División Cine y Adquisición Derechos - Barrois, Chislain
Directora de División de Comunicación y Relaciones Externas - Drago, Mirta Director División Informativos - Valentín Padín, Juan Pedro
Director de División de Informativos Telecinco - Piqueras Gómez, Pedro Director División Producciones Especiales - Silvestroni, Giuseppe Director auditoría interna - Santamaría Barrio, Angel
Total: 5.661.095 euros.

Señalar que el número de derechos de acciones otorgados a la alta dirección de Mediaset España asciende a 47.946 miles de euros y a 33.051 el número de derechos de acciones otorgados a la alta dirección del Grupo Mediaset España.

Recomendación 17: Para el cálculo del porcentaje de consejeros independientes sobre el total de los consejeros, no se ha tenido en cuenta al actual consejero externo, el cual ha tenido la calificación de independiente durante 12 años consecutivos pasando a ser considerado como

consejero externo por haberse cumplido el plazo máximo legal establecido por la Ley de Sociedades de Capital, sin que haya tenido la condición de dominical o ejecutivo en ningún momento.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

Mediaset España Comunicación, S.A.

Informe de Auditor referido a la
"Información relativa al Sistema de
Control Interno sobre la Información
Financiera (SCIIF) correspondiente al
ejercicio 2018
27 de febrero de 2019

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Mediaset España Comunicación, S.A. correspondiente al ejercicio a 2018.

A los Administradores de
Mediaset España Comunicación, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 28/01/2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incorporada en el Apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo, "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" de Mediaset España Comunicación, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Ma Concepción Iglesias Jiménez

27 de febrero de 2019

DON MARIO RODRIGUEZ VALDERAS, Secretario del Consejo de Administración de la mercantil “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.”, sociedad con domicilio en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 y C.I.F. A-79075438, por la presente **CERTIFICO** que el Consejo de Administración de esta Sociedad (la “Sociedad”), en su reunión de fecha 27 de febrero de 2019:

1º) Formuló las Cuentas Anuales Consolidadas de “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.” consolidadas con sus sociedades dependientes (comprendidas del Estado de Situación Financiera Consolidado, la Cuenta de Resultados Separada Consolidada, el Estado de Resultado Global Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y las correspondientes notas explicativas) así como el Informe de Gestión consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018, que constan en las páginas precedentes, impresas a una sola cara.

2º) Formuló el Estado de Información No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018, que consta en las páginas precedentes, impresas a una sola cara.

3º) Instruyó al Secretario del Consejo de Administración, D. Mario Rodríguez Valderas, para que, en nombre del Consejo de Administración, rubricara todas y cada una de las páginas comprendidas de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado junto con el Estado de Información No Financiera Consolidado.

D. Alejandro Echevarría Busquet
Presidente

D. Fedele Confalonieri
Vicepresidente

D. Marco Giordani
Vocal

Dña. Gina Nieri
Vocal

D. Niccoló Querci
Vocal

D. Paolo Vasile
Consejero Delegado

D. Borja Prado
Vocal

D. Javier Díez de Polanco
Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill
Vocal

Dña. Helena Revoredo Delvecchio
Vocal

Dña. Cristina Garmendia Mendizábal
Vocal

D. Massimo Musolino
Vocal

D. Mario Rodríguez Valderas
Vocal-Secretario

Así lo certifico, a todos los efectos legales, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 27 de Febrero de 2019.

VºBº
El Presidente
D. Alejandro Echevarría Busquet

El Secretario
D. Mario Rodríguez Valderas

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO
Y DEL INFORME SOBRE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
ANUALES DEL EJERCICIO 2018**

Los miembros del Consejo de Administración de “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.”, mediante la presente, declaran, hasta donde alcanza su conocimiento:

- a) que las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados separada consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado y las correspondientes notas explicativas), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.”, así como de sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto;
- b) que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.” y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan;
- c) y que el estado de información no financiera de “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.” y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, recogen fielmente todos los datos exigidos legalmente.

En Madrid, 27 de Febrero de 2019

D. Alejandro Echevarría Busquet
Presidente

D. Fedele Confalonieri
Vicepresidente

D. Marco Giordani
Vocal

Dña. Gina Nieri
Vocal

D. Niccoló Querci
Vocal

D. Paolo Vasile
Consejero Delegado

D. Borja Prado
Vocal

D. Javier Díez de Polanco
Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill
Vocal

Dña. Helena Revoredo Delvecchio
Vocal

Dña. Cristina Garmendia Mendizábal
Vocal

D. Massimo Musolino
Vocal

D. Mario Rodríguez Valderas
Vocal-Secretario